URUGUAY PARAÍSO PARA LOS IMPUNES

Notas

1) Tanto para los cargos de los represores, como para los lugares en que actúan, se ha tratado de indicar el año de referencia para los mismos. En este sentido, un formidable trabajo es el hecho por la publicación de Madres y Familiares "A todos ellos", donde se señala sintéticamente con precisión el historial de cada uno indicando las fechas con los cargos y lugares en que actuó.

2) Esta presentación hemos preferido hacerla con el esquema de listados alfabéticos de las personas, que tomen en cuenta la situación ante la justicia de los denunciados: procesados e imputados, que son los menos, más allá del enorme trabajo hecho por la fiscalía especializada en estos últimos años, y los tantos denunciados por las víctimas y condenados por el sentir de un pueblo que sufrió el terrorismo de Estado.

3) Situación judicial puesta al día con último informe transmitido por el Ministerio del Interior al Observatorio Luz Ibarburu, 27/julio/2023.

4) Con posterioridad a esa fecha se incluyen las informaciones relativas a:

*) 23/08/2023. Causa Laguna del Sauce. Enjuiciamiento de José Luis Braga.

*) 04/10/2023. Nuevas imputaciones en el caso Roslik.

*) 12/10/2023. Procesamiento con prisión de Carlos Américo Suzacq.

*) 19/10/2023. Causa Boiso Lanza. Enjuiciamientos.

*) 28/11/2023. Causa Fusilados de Soca. Procesamiento de Ricardo Arab.

*) 15/02/2024. Sentencia de condena. Jorge Guldenzoph.

*) 30/08/2024. Causa Óscar Tassino, Suprema Corte de Justicia.

*) 05/09/2024. Sentencia de condena, causa UJC de Treinta y Tres.

*) 10/09/2024. Pedido de procesamiento por delitos en Fusna y Prefectura.

*) 27/09/2024. Sentencia de condena. Enrique Uyterhoeven.

*) 30/09/2024. Sentencia de condena. Alexis Grajales.

Héctor Tierno. Setiembre 2024

«««-»»»

Foto de tapa, Héctor Tierno:
«Una nueva manera de ser y de hacer este país»
Serigrafía de autor desconocido
título: sin datos
fecha: 1968
técnica: serigrafía e imprenta
medidas: 59 x 41 cm
origen: Colección Francisco Sanguiñedo
Expo "Fuera de registro,
Escuela Nacional de Bellas Artes, 1957 - 1972" (enero 2020),
Museo Blanes, Montevideo, Uruguay.
«-»

A Ella,

de Toledo,

que ha vuelto entre nosotros

gracias a la memoria de muchos;

a Ella,

que reclama verdad y justicia

junto a tantas y tantos;

a Ella,

que una excavadora

ayudó de nuevo

a seguir soñando

a seguir luchando

por un mundo

más humano

y más digno,

para todos.

A Ella,

¡hasta que la dignidad

se haga costumbre!

junio 2023

Los responsables de los enterramientos de Toledo
tienen desmemoria,
nuestro pueblo no

Foto. *Día Internacional del Detenido Desaparecido. 30 de agosto de 2018.*
Actuación de un grupo de estudiantes del I.A.V.A.

Uruguay. Paraíso para los impunes

Indice de este apartado

tema ..... página

Listado general de represores (procesados, condenados y prófugos) 6

Listado general de represores (indagados) 86

Retacitos de memoria. Tejiendo justicia de los pueblos 102

La Seguridad Nacional. Organigrama de la represión militar 259

Centros de detención, y tortura, públicos y clandestinos 273

Expresiones, glosario y siglas de uso en este apartado 332

Fuentes 452

««-»»

En el Uruguay, apenas una mínima parte

de los represores identificados están procesados.

La ausencia de la Justicia hace del país un paraíso para los impunes.

««-»»

Simbología:

pe prisión efectiva; pd domiciliaria; oc prófugo;

pp: pedido de procesamiento; pc pena cumplida; pf fallecido; ¿? otras.

««-»»

Memorial a los Fusilados de Soca

««-»»

A abril de 2024 se puede resumir la situación en los siguientes listados

Listado general de represores (procesados, condenados y prófugos)

Aguerrondo Montecoral, Mario Julio. Ejécito. General (r). Arma Infantería; Región Militar N°. 1; entre 1975-1977 fue responsable del Batallón Blindado N° 13 (Centro clandestino de enterramientos), ubicado en Avenida de las Instrucciones 1933, entre Camino Casavalle y el Arroyo Miguelete. Departamento de Montevideo. Causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos.
Lincoln Bizzozero Revelez fue detenido el 17 de Julio de 1972 y trasladado al Batallón de Infantería N° 13. En su denuncia señaló que una vez oyó a Aguerrondo y Cola que relataban como habían violado a una detenida.
03/06/2021. La jueza penal de 27º turno, Silvia Urioste, procesó con prisión a los militares retirados Mario Aguerrondo, Rudyard Scioscia, Mario Carlos Frachelle Mussio, Mario Manuel Cola Silveira, José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Ernesto Ramas.
Aceptó el pedido de prisión domiciliaria (con tobillera electrónica) para Mario Aguerrondo y rechazó el pedido de domiciliaria para los otros tres militares procesados por primera vez por violaciones a los derechos humanos, Rudyard Scioscia, Mario Frachelle y Mario Cola, quienes deberán cumplir prisión efectiva. José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Ernesto Ramas, ya se encuentran en prisión y Homero González, también imputado, ya ha fallecido.
Procesado, prisión domiciliaria. pd

Aguirre; alias "Pocholo". Ejército. Capitán. Batallones de Infantería 2 y 3, kilómetro 14 de Camino Maldonado, Montevideo.

Aguirre Percel, Arturo Cayetano. Ejército.
En la causa referida al asesinato de Gerardo Alter, en el año 2011 se procesó a Arturo Aguirre Percel y Alberto Gómez Graña como co-autores de un homicidio muy especialmente agravado. El 16 de setiembre de 2016, se libró sentencia definitiva contra Aguirre, condenándolo a cumplir 21 años de penitenciaría por ese delito.
En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de algunos militares retirados, entre los que se encuentra Arturo Aguirre, por el homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia de Walter Hugo Arteche Echeid, ocurrida el 19 o 21 de agosto de 1973, en el Batallón de Infantería 1, Florida.
Al día siguiente de su detención le avisaron a la familia que Arteche se había suicidado. La hermana pudo comprobar las marcas de tortura que tenía el cuerpo y, como había sido alumna de José Mautone, firmante del certificado de defunción, fue a

visitarlo. Mautone admitió que no había sido autoeliminación y cambió la partida por "Herida de bala (corazón)". La versión oficial es que intentó escapar, no respondió a la voz de alto y le dispararon. Según el testimonio de otros detenidos con él, los responsables del interrogatorio se vieron en una situación difícil con sus superiores porque había expectativa en filas militares de la información que se le pudiera extraer a Arteche.

07/03/2022. En relación a la causa Arteche (2016), "emergen elementos de convicción suficientes para imputar prima facie a Armando Méndez Caban, Antranig Ohannessian y Arturo Aguirre Percel la presunta comisión de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en calidad de coautores, ...".

Condenado, prisión domiciliaria. pd

Álvarez Armelino, Gregorio Conrado; alias "Goyo". General. Caballería.

Fecha de nacimiento: 25/11/1925. 1971: asciende a general.

1972: jefe del recién creado Estado Mayor Conjunto (ESMACO).

1973: secretario del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA).

1974-1976: comandante de la División de Ejército IV con sede en Minas.

1975: quedó bajo su control la Comisión de Asuntos Políticos, la COMASPO.

1978-1979: comandante en jefe del Ejército. 1979: pase a retiro.

1981-1985: presidente.

18/05/2006. Diez firmantes, todos tenientes generales retirados que comandaron el ejército, sostienen en una carta que todos los militares actuaron bajo sus órdenes y califican la lucha contra la subversión como actos de servicio. Entre los firmantes se encuentra Gregorio Álvarez (1978-1979).

A pedido de la fiscal Mirtha Guianze, el dictador había sido detenido en diciembre de 2007 por la comisión de varios crímenes de lesa humanidad en la época del terrorismo de Estado. La solicitud fue aceptada por el entonces juez penal Luis Charles, que se encargaba del caso de las desapariciones de miembros de los Grupos de Acción Unificadora a manos de la coordinación represiva uruguayo-argentina. En octubre de 2009 Álvarez fue sentenciado en esta causa a 25 años de prisión por homicidio especialmente agravado de 37 personas desaparecidas durante la dictadura. En octubre de 2011 fue procesado por el delito de homicidio muy especialmente agravado de Luis Roberto Luzardo, ocurrido el 9 de junio de 1973. Además de los pedidos de procesamiento y condenas que pesaban sobre Álvarez en Uruguay, también fue acusado en el juicio sobre el Plan Cóndor, en los tribunales de Roma, junto a jefes de Estado y jerarcas militares de los gobiernos autoritarios de Argentina,

Chile, Paraguay, Perú, Bolivia y Uruguay. Condenado; fallecido (28/12/2016). pf

Álvarez Nieto, Artigas Gregorio. Ejército. El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6. La denuncia fue realizada por 17 víctimas en el año 2011.
Procesado, prisión efectiva, Anexo a Dirección Nacional de la Guardia Republicana. pe
En setiembre de 2016 la fiscal Tellechea pidió el procesamiento de algunos militares retirados entre los que se encuentra Artigas Álvarez Nieto, por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN, Hugo de los Santos Mendoza. La muerte por torturas ocurrió en el Regimiento de Caballería N° 6, el 3 de setiembre de 1973.

Álvarez Nieto, Rodolfo Gregorio (coronel retirado, sobrino del ex dictador Gregorio Conrado Álvarez Armellino). Procesado por crimen de tortura en concurso formal de abuso de autoridad contra los detenidos.
Actualmente se encuentra detenido en Coraceros. pe

Álvez García, Juan Luis. Ejército. Fue procesado el 26 de octubre de 2022 por las torturas de 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, en abril de 1975 [1]. En ese entonces era teniente primero del servicio de inteligencia (S-2). Pasó a retiro con el grado de coronel. En marzo de 2018 fue citado por la comisión parlamentaria designada para investigar el espionaje militar en democracia, pero no concurrió. En setiembre de 2024 se le condena a 11 años de prisión por múltiples delitos de privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves por los hechos ocurridos en Treinta y Tres.

Condenado, prisión efectiva, Anexo a Dirección Nacional de la Guardia Republicana. pe

Amorín Eraso, Plácido Gregorio. Sgto. retirado. Procesado, con prisión efectiva, por torturas a presos políticos en el Batallón de Ingenerios de Combate N° 4, Laguna del

[1] Las adolescentes fueron acusadas de ser portadoras de enfermedades venéreas; la persecución "moral" comprendió, entre otras cosas, que fueran inyectadas con penicilina por personal de enfermería en el patio del cuartel, a la vista de la tropa. De todo este grupo, trece eran jóvenes entre 16 y 17 años, y permanecieron detenidos durante seis meses. Se los trasladó en forma secreta a Montevideo (sin dar aviso a sus padres) y fueron internados en dependencias del Consejo del Niño. Las ocho mujeres permanecieron en el Hogar Yaguarón, donde tuvieron que realizar trabajos forzados. Sus padres perdieron la patria potestad que durante años (hasta que cumplieron 21) quedó en poder del juez militar, Livio Camps.

Sauce (1972-1976).

El fiscal Perciballe pidió el procesamiento de los militares retirados Artigas Rivera Bianchi, Víctor Stocco, Nelson Silveira, Plácido Gregorio Amorín, Julio Antonio Techera y del médico José Luis Braga por torturas a jóvenes militantes del Movimiento Marxista (MM) y del Comité de Resistencia Antifascista (CRAFT) que tuvieron lugar a partir de 1975 en el Batallón de Ingenieros 4 de Laguna Sauce. Plácido Gregorio Amorín fue procesado en el marco de esta causa.

Actualmente se encuentra detenido en Coraceros. pe

Amorín Maciel, Roberto Freddy. oc prófugo. Causa abierta: Boiso Lanza (2019).

14/03/2019. Solicitado enjuiciamiento con prisión; imputado de un delito continuado de abuso de autoridad contra los detenidos en concurrencia fuera de la reiteración con un delito continuado de privación de libertad.

La fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad solicitó en mayo de 2019 el procesamiento de oficiales que revistaron en la Base Aérea de Boiso Lanza, denunciados por ex presos políticos en una causa judicial colectiva. Esos oficiales son: Walter Alcides Pintos Alvariza, Roberto Freddy Amorín Maciel, Gustavo Carlos Urban Saavedra, Roberto Cáceres, Ramón Bernardo Rodríguez López, Juan Antonio Rodríguez Goñi y Enrique Ribero Ugartemendía. Existe una orden de captura internacional para los ex militares de la Fuerza Aérea prófugos de la justicia: Alfredo Ángel Fresia Dubois y José Eduardo Delgado.

19/10/2023. La jueza Urioste también libró la orden de detención a nivel nacional e internacional de Roberto Freddy Amorín.

Arab Fernández, José Ricardo; alias "El Turco". Ejército, Ingenieros, Mayor. 1971: Batallón de Ingenieros N° 3, Paso de los Toros; 1976: con el grado de capitán, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID; 1978: dado de baja.

Condenado a 30 años por secuestro y desaparición de Maria Claudia García de Gelman y de Adalberto Soba. Condenado a 25 años por el homicidio muy especialmente agravado de 28 militantes.

«Capitán José R. Arab. Alias "La Bruja". Activo integrante del Departamento III del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), conocido torturador. Fue expulsado del Ejército al habérsele comprobado prácticas como homosexual». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Arab, José R.; alias "el Turco". Capitán. (JCB, 1985).

07/07/2021. Procesan a Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y José Arab por el secuestro de los hermanos Julién [2]. Los militares fueron procesados con prisión por "dos delitos de privación de libertad, dos delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños".

La jueza Ana de Salterain decretó el procesamiento con prisión de Jorge Silveira, José Ricardo Arab y Gilberto Vázquez en la causa que investiga el secuestro de Anatole y Victoria Julién en Buenos Aires en el año 1976. Estos militares, al igual que el fallecido Luis Maurente, fueron procesados "como autores responsables de dos delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración, con delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños", señala la resolución judicial.

Anatole y Victoria fueron detenidos ilegalmente junto a sus padres, Mario Roger Julién y Victoria Lucía Grisonas, el 26 de setiembre de 1976 en la ciudad de Buenos Aires. Los niños fueron trasladados a Montevideo junto a su madre, y luego los menores fueron trasladados a Chile, donde los abandonaron en diciembre de 1976 en Valparaíso. En dicho país fueron entregados en adopción a una familia chilena, luego de pasar por el orfanato de Playa Ancha.

"El operativo contra los padres de Anatole y Victoria estuvo a cargo de las fuerzas represoras argentinas, operativo en el que también participaron oficiales uruguayos pertenecientes al Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) y al Servicio de Información de Defensa (SID), quienes fueron responsables de los traslados clandestinos de los niños desde Buenos Aires a Montevideo y posteriormente a la ciudad de Valparaíso en Chile", señala la resolución. Es así que los menores luego de la detención de sus padres, fueron trasladados en primer lugar al centro clandestino de detención denominado Automotoras Orletti, y de allí al llamado La Casona, ubicada en Bulevar Artigas y Palmar, y en ambos centros clandestinos operaron oficiales pertenecientes a OCOA y el SID. Arab era capitán en ese entonces (1976), y desempeñaba funciones en el SID.

09/07/2021. Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.

07/11/2022. Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento y prisión de José Ricardo Arab Fernández y Ernesto Soca Prado, imputados de la comisión, en calidad de autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados

[2] Hermanos Julién. Responsabilidad institucional del secuestro, reclusión y traslado: Coordinación represiva en el marco del Plan Cóndor. Policía Federal, Ejército Argentino, Secretaría de Información y Defensa del Estado (SIDE-Argentina). Servicio de Información de Defensa (SID-Uruguay), Junta de Comandantes en Jefe, Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), Uruguay.

delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados, desestimándose la oposición de las defensas.

Causa Fusilados de Soca. Esta causa judicial, refiere al caso conocido como los "Fusilados de Soca" que implicó el secuestro en Buenos Aires, el traslado clandestino a Uruguay y el asesinato de cinco personas integrantes del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros. El 20 de diciembre de 1974 en un campo cercano a la localidad de Soca del Departamento de Canelones se encontraron los cuerpos acribillados. En ese operativo fue secuestrado y apropiado el niño Amaral García, hijo de dos de los asesinados. Una sexta persona secuestrada fue liberada.

Por esta causa, el 28 de noviembre de 2023 fue procesado con prisión, Ricardo Arab, por los delitos de secuestro, asesinato y apropiación de identidad en calidad de coautor [3].

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). Hay solicitud de extradición desde Argentina.

Condenado, tiene el beneficio de la prisión domiciliaria. pd

Araújo Umpiérrez, José Uruguay; alias "El Paleta Quemada". Coronel aviador (r).

Fecha de nacimiento: 13.03.50. Fecha de ingreso:13.03.50. Fuerza Aérea. 1962, Capitán (Av), Base Aérea N° 2; 1972, Teniente Coronel; Boiso Lanza, Comandante;

---

[3] **Arab** Fernández, José Ricardo. Causa Fusilados de Soca. 28/11/2023.
«I) Surge acreditado en los presentes obrados que el día 8 de noviembre de 1974 fueron detenidos en Buenos Aires por su vinculación al MLNT por fuerzas argentinas y uruguayas, Graciela María Estefanell Guidali de 34 años de edad, de su domicilio sito en Barrio Once de Buenos Aires, Héctor Daniel Brum Cornelius de 28 años de edad, su cónyuge María de los Angeles Corbo Aguirregaray de 26 años de edad, quien se encontraba embarazada, Floreal Gualberto Amaral Larrosa, de 31 años de edad y su cónyuge Mirta Yolanda Hernández, de 29 años de edad. Asimismo, fueron detenidos Julio César Abreu Nandín que no tenía vinculación alguna con la organización mencionada. Los mencionados Brum, Corbo y Hernández fueron detenidos en un cumpleaños que se celebraba en barrio Once de aquella ciudad y García y Abreu en momentos en que salieron a comprar alimentos para el festejo. Ambos fueron detenidos en la vía pública, a plena luz del día, son esposados juntos, golpeados y tirados al suelo, para luego introducirlos en un auto. Asimismo, junto al matrimonio García Hernández fue detenido el hijo de los mismos, Amaral García Hernández, de 3 años de edad, por lo que estuvo desaparecido por el lapso de 11 años.
II) Los detenidos fueron maniatados y encapuchados.
III) Acto seguido, fueron conducidos a un lugar que fue reconocido por Abreu como un garaje. En dicho lugar, donde permanecieron cuatro días, fueron sometidos a interrogatorios mediante fuertes apremios físicos. Tras ello, fueron subidos a unas casas rodantes y trasladados a nuestro país en forma clandestina vía aérea.
IV) Una vez en nuestro país, fueron alojados en el centro clandestino de detención "300 Carlos R" o "Infierno Chico" sito en Rambla República de México N° 5515. Dicha finca había pertenecido al MLNT y fue ocupada por el SID en mayo de 1974 y confiscada en oportunidad de practicarse un allanamiento a la misma».
Puede consultarse el acta de procesamiento, en formato pdf,
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-11/procesamiento_1744-2023.pdf

1976, Coronel (Av), Servicio de Información y Defensa (SID), Sub Director. (ATE, "A todos ellos", 2004).

Causa N°: 88-97/2010. Carátula: Rivero [Ribero] Ugartemendía Enrique; Araújo Umpiérrez José Uruguay; Homicidio político, autor y co autor respectivamente. Fecha inicio: 24 de Julio de 2008. Denunciante: Isidora Rodriguez de Chávez y Valentina Chávez.

Víctima: Chaves Sosa Ubagesner. Tipo de delito: Tortura, Muerte, Desaparición forzada. Fecha del delito: 28 de Mayo de 1976. Lugar del delito: Boiso Lanza. Delito tipificado: Homicidio muy especialmente agravado.

Muerte y desaparición de José Arpino Vega. Varios testimoniantes consignan que el mayor Pintos, destacado en la base Boiso Lanza de la Fuerza Aérea, se desempeñaba como jefe del S2 (información) y era quien ordenaba las torturas, siendo el subcomandante de la unidad, el coronel (aviador) José Araújo Umpiérrez.

Era común que se difundiera información sobre fugas ocurridas precisamente para ocultar la muerte en tortura. Igual historia se elaboró cuando muere en tortura José Arpino Vega, en las dependencias de Boiso Lanza, en el año 1974, tal como lo consigna el mismo informe oficial de la Fuerza Aérea.

25/07/2006. Detención preventiva de Araújo con fines de extradición, solicitada por el magistrado argentino, Norberto Oyarbide, dado que este aviador presuntamente actuó en la coordinación del traslado de una veintena de detenidos-desaparecidos desde Buenos Aires a Montevideo, entre quienes se encontraba María Claudia García, la nuera del poeta Juan Gelman, apresada en Buenos Aires en 1976 [4].

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012). Condenado, prisión domiciliaria. pd

Ballestrino Valls, Alberto (hijo). Ejército. El fiscal Ricardo Perciballe ratificó, en 2018, el pedido de procesamiento ya efectuado dos años atrás de los militares retirados Líber Morinelli, Gustavo Mieres, Alberto Ballestrino Valls y Daniel Blanco por el homicidio por torturas de Óscar Fernández Mendieta, militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), ocurrido el 24 de mayo de 1973. El pedido de procesamiento de Blanco, Mieres y Ballestrino es por la autoría de un homicidio "muy especialmente agravado". Al último, además, le agregó abuso de autoridad. El pedido de procesa-

[4] Tal como expresa el periodista Roger Rodríguez en su crónica publicada en *La República* [28/07/2006], la detención de Araújo reviste una enorme significación. «Araújo Umpiérrez era el representante de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en la subdirección del Servicio de Información y Defensa (SID), que compartía con el capitán de navío Juan Carlos Volpe Sañudo y el coronel del Ejército Pedro Víctor Font Raluy, bajo las órdenes del director, coronel Juan Rodríguez Buratti.

miento de Morinelli es por coautoría de homicidio, privación de libertad y abuso de autoridad.

En la causa referida al asesinato en torturas de Óscar Felipe Fernández Mendieta en el Regimiento de Caballería N° 2, "Gral. Pablo Galarza", ubicado en la ciudad de Durazno, fueron procesados el 10 de agosto de 2021 los represores Gustavo Aureliano Mieres Ultra y Alberto Ballestrino Valls por delitos de tortura y asesinato. Dos militares más que participaron en el crimen, Líber Morinelli Hernández y Daniel Blanco Fenocchio no pudieron ser procesados porque fallecieron antes de que se dictara sentencia. Procesado, prisión efectiva. pe

Bardecio, Nelson. Véase: Bardesio Marzoa, Nelson.

Bardesio Marzoa, Nelson. Policía. Integrante del Escuadrón de la Muerte, coautor del homicidio especialmente agravado del militante Héctor Castagnetto [5].

---

[5] Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Publicado por: Suplemento de la edición N° 157 de Punto Final. 9 de mayo de 1972. Santiago, Chile.

*. Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Aviso a la población
«El jueves 24 de febrero de 1972, un comando del MLN, detuvo al agente Nelson Bardesio, integrante de las Fuerzas Conjuntas, acusado, entre otros delitos, de ser miembro del "escuadrón de la muerte". El detenido, que permanece en la Cárcel del Pueblo, viene siendo interrogado acerca de sus responsabilidades en esta y otras actividades. Como resultado de sus declaraciones ante el Tribunal del Pueblo, van quedando en claro los siguientes hechos:

1) Asesinato de Héctor Castagnetto. Castagnetto fue detenido en Propios y Avda. Italia, por dos funcionarios del Departamento 5 de la Dirección de Información e Inteligencia. De allí fue trasladado a las inmediaciones del Hotel Carrasco, luego a un rancho abandonado ubicado en la calle que va desde el autódromo Borrat Fabini a Avda. Italia en El Pinar. Por la noche fue trasladado a una casa ubicada en la calle Araucana N°... donde permaneció hasta la otra noche, oportunidad en la cual fue entregado en Pasaje Hansen y Propios al capitán de la marina Jorge Nelson NADER CURBELO, quien trasladándolo al puerto, arrojó su cadáver al agua en lugar aún no determinado. Participaron en la detención, traslados, torturas y asesinato de Castagnetto en forma directa las siguientes personas:
Los dos funcionarios del Departamento 5 citados más arriba y que aún no han podido ser individualizados. El subcomisario Delega del Departamento 5, el oficial inspector Pedro FLEITAS, de la oficina de Estadísticas y Contralor de Información del Ministerio del Interior, el agente Nelson Bardesio, Angel Pedro CROSAS CUEVAS, de nacionalidad paraguaya, que cumplía "funciones especiales" en el Ministerio del Interior, en contacto directo con el entonces subsecretario de esa cartera, ex Interventor de Enseñanza Secundaria y fundador de la JUP, Armando Acosta y Lara, Miguel SOFIA, dirigente de la JUP, Jorge Nelson NADER CURBELO, integrante de la tripulación del "Alférez Cámpora" y actual asesor militar del Ministerio del Interior, el inspector Víctor Castiglioni, actual Director de la Dirección de Información e Inteligencia.

2) Atentados con explosivos. Nelson Bardesio, admite haber participado en la ejecución de cinco atentados con explosivos y en la organización de uno que finalmente no se realizó. La relación es la siguiente:
a) Contra el domicilio del Dr. Arturo Dubra. Además de Bardesio participó el capitán de la marina Ernesto MOTO BENVENUTO, en cuyo automóvil fue perpetrado el hecho.
b) Contra el domicilio del Dr. Alejandro Artucio. Participaron Bardesio; Alberto SOSA GONZALEZ y Estanislao LAMENZA, estos dos últimos funcionarios del Ministerio del Interior. Se usó un automóvil proporcionado por la Jefatura de Policía.

c) Contra el domicilio de la Dra. María Esther Gilio. Participaron Bardesio, Alberto Sosa González, Herman SILVERA TECHERA y Óscar RODAO, también funcionarios del Ministerio del Interior.
d) Nuevamente contra el domicilio del Dr. Alejandro Artucio. Participaron Bardesio, Alberto Sosa, Herman Silvera, Óscar Rodao y el comisario CAMPOS HERMIDA. El auto fue proporcionado por la Jefatura de Policía.
e) Contra el domicilio del Dr. Liberoff. Participaron Bardesio, Rodao y Silvera Techera.
f) Se proyectó pero no se hizo, otro atentado contra el domicilio de la Dra. Alba Dell'Acqua.

La gelinita para la realización de estos atentados fue proporcionada por el Servicio de Informaciones del Estado (SIDE, Argentina) a instancias del Dr, Carlos PIRAN, prosecretario y secretario de la Presidencia de la República, subsecretario del Ministerio del Interior y del de Defensa, hombre de confianza de Jorge Pacheco Areco. A cambio de esta gelinita Pirán debía disponer se llevase a cabo un atentado contra el mayor Pablo Vicente (argentino, radicado acá). Las órdenes para la realización de estos atentados, fueron transmitidas a Bardesio por el coronel Walter MACHADO asesor militar del Ministerio del Interior, directamente o a través del oficial inspector Pedro FLEITAS. Las órdenes provenían del Ministro De Brum Carvajal y del Subsecretario coronel VIGORITO. Estos hechos estaban en conocimiento del inspector retirado Jorge GRAU SAINT LAURENT, director honorario de la Oficina de Estadística y Contralor de Informaciones y del inspector Víctor CASTIGLIONI. El coronel Walter MACHADO, cumplía además la función de impedir todo patrullaje en las horas y en las zonas donde se iban a producir los atentados, para ello trabajaba desde la Mesa de Radio de la Jefatura de Policía de Montevideo.

3) Asesinato de Manuel Ramos Filippini. El subcomisario Delega, tuvo activa participación en este otro asesinato. Sabemos también —de acuerdo a lo declarado por Bardesio— que Washington GRINOLI [sic], funcionario del Departamento 6 de la Dirección de Información e Inteligencia, manifestó haber participado en este hecho.

4) Creación del Escuadrón de la muerte y ramificaciones. La primera reunión fue organizada por el paraguayo Angel Pedro CROSAS CUEVAS y se realizó en el estudio fotográfico SICHEL, alquilado por Bardesio. A ella concurrieron además de Crosas: Víctor CASTIGLIONI, los comisarios CAMPOS HERMIDA y MACCHI, el ayudante de éste, Washington GRIGNOLI y Miguel SOFIA. Esta reunión fue realizada a instancias de Armando ACOSTA Y LARA y aquí se fundó el Escuadrón. A reuniones posteriores asistieron: el subcomisario DELEGA, el inspector retirado Jorge GRAU. Además del grupo de Bardesio, existían los siguientes grupos:
a) DAM, creado por el general retirado Juan Pedro RIVAS. Los volantes usados en los atentados se imprimen en las oficinas de Defensa Civil.
b) Grupo de la Guardia Republicana, creado a instancias de Carlos PIRAN. Este grupo fue el que señaló con pintura las casas de militantes tupamaros presos.
c) Grupo del capitán del ejército Pedro Antonio MATO (integrante del Servicio de Inteligencia de Defensa) integrado por gente del SID.
d) Grupo del capitán de la marina Mario RISSO (ex jefe del IM-2, Inteligencia de la Marina), enlace entre la Marina y Jefatura, actualmente en España.
e) Juventud Uruguaya de Pie: las armas para este grupo fueron entregadas por la Jefatura de Policía a través de Miguel SOFIA, hombre de confianza de Acosta y Lara y principal colaborador del paraguayo CROSAS.

5) Intervención extranjera. Además de la intervención del Servicio de Informaciones argentino que ya hemos señalado corresponde destacar que los dos funcionarios del Departamento 5 que tienen participación directa en el asesinato de Castagnetto, recibieron cursos para "operaciones tipo Escuadrón" en el Brasil. Estos cursos fueron conseguidos en Brasil por el comisario Campos Hermida, según órdenes expresas de Armando ACOSTA Y LARA. La Dirección de Información e Inteligencia fue creada según instrucciones recibidas desde los Estados Unidos. Su montaje fue controlado directamente por el agente de la Agencia Central de Inteligencia yanqui, William CANTRELL de quien Bardesio era directo colaborador. Este agente yanqui, tenía como fachada un cargo de asesor en la oficina de la AID en Jefatura, pero se manejaba con fondos propios y en conexión directa con la embajada norteamericana. Esta embajada mantiene contactos "secretos" con la Jefatura de Policía a través del subcomisario Raúl LA PAZ, jefe del archivo de Inteligencia, quien a su vez depende del inspector Víctor

«Por lo menos cinco funcionarios policiales de jerarquía integrantes del Escuadrón estuvieron a sueldo de la CIA: los inspectores Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurent; el comisario Hugo Campos Hermida; el oficial inspector Pedro Fleitas [sic], y el fotógrafo policial Nelson Bardesio». En Brecha, *Memorias del Escuadrón*, Samuel Blixen, Fabián Kovacic, Walter Pernas, 9 enero, 2019.

Condenado, prisión domiciliaria; fallecido (31/08/2022). pf

Barneix Mattiauda, Pedro Ramón (general). Procesado; fallecido (02/09/2015). pf

«El Siffaa fue la cabeza visible de la inteligencia militar entre enero de 1985 y marzo de 1987. Al frente del Departamento III (Poe), el teniente coronel Pedro Barneix sustituyó al teniente coronel Larrosa en abril de 1986. Ya como general, Barneix ascendería a jefe de la Dirección General de Información de Defensa (Dgid) y en 2005 sería designado, junto con el general Carlos Díaz, para evacuar el pedido del presidente Tabaré Vázquez de identificar los lugares de enterramiento de detenidos-desaparecidos. Después de investigar en el círculo de los más notorios terroristas de Estado, Barneix y Díaz elevaron un informe al comandante del Ejército, general Ángel Bertolotti, con información absolutamente falsa». Samuel Blixen, "La inteligencia de siempre", Brecha, 16/12/2016.

En el año 2015 Pedro Ramón Barneix, que era general retirado, fue procesado con prisión por su participación en el asesinato bajo torturas de Aldo Perrini, cuando era teniente en 1974. En el momento en que iba a ser formalmente notificado de su detención, el 2 de setiembre de 2015, Barneix se suicidó. El represor había desempeñado cargos de relevancia durante la dictadura, siendo el jefe de la sección microfilmación que procesó los archivos militares de inteligencia del SID y la OCOA, parte de los cuales fueron encontrados en lo que hoy se conoce como "Archivo Berrutti" [6].

CASTIGLIONI. El subcomisario La Paz, prepara el "correo diario" para la embajada estadounidense, que consta de: relación de antecedentes pedidos por ésta, copias de todos los partes del día, copias de todas las informaciones procesadas en Jefatura y cintas magnetofónicas de las intervenciones telefónicas. El funcionario que lleva el correo de y hacia la Embajada es Walter Getulio WERNER CHAPARRO (alias El Buey), acompañado de un custodia y un chofer en un jeep negro entre las 10 y las 12 A.M. todos los días.
Este correo se realiza con pleno conocimiento del Jefe de Policía y el Ministro del Interior.

Hasta aquí el relato —muy resumido— de los hechos que por ahora hemos podido comprobar. Las pruebas de todo esto (actas firmadas por Bardesio, cintas magnetofónicas, fotos, etc.), las hemos hecho llegar en el día de hoy al presidente de la Cámara de Diputados don Héctor GUTIERREZ RUIZ. Copias debidamente autentificadas de esas pruebas obran entre otras, en poder de las siguientes personas y organizaciones: […]»

[6] Simultáneamente, el Sid, creado en 1973 y cuyo primer jefe fue el coronel Ramón Trabal, se transformó en enero de 1985, en los estertores de la presidencia de Gregorio Álvarez, en el Servicio de Información de las Fuerzas Armadas (Siffaa), apenas un cambio de nombre, salvo una particularidad: a diferencia del Sid, el Siffaa pasaba a depender de la estructura jerárquica del Ejército, y su control se volvía más dificultoso, para el caso de que los primeros ministros

Barrios Hernández, Dardo Víctor. Ejército. Batallón de Ingenieros Nº 4 de Laguna del Sauce.

02/08/2011. La fiscal Ana María Tellechea solicitó a la jueza penal de 7º turno, Mariana Mota, el procesamiento con prisión de cinco militares, a quienes solicita enjuiciar como coautores de un delito de desaparición forzada, tipificado como crimen de lesa humanidad en la ley 18.026, contra Horacio Gelós Bonilla en enero de 1976.

Tellechea también pidió el arresto a nivel internacional del entonces teniente Dardo Víctor Barrios Hernández, encargado de los interrogatorios en la unidad militar y una ampliación de legajos de otros ochos militares que cumplían funciones en la dependencia militar donde, según los testimonios recabados en la instrucción judicial, Gelós Bonilla fue muerto por torturas.

Barrios revistió en el Batallón de Ingenieros Nº 4 "Laguna del Sauce" entre los años 1972 y 1976, y en el Servicio de Información de Defensa, se lo reconoce por múltiples testigos como torturador y responsable de desapariciones en ese lugar. Se encontraba prófugo de la justicia desde el año 2011. Fue capturado en Paraguay en diciembre de 2019 y trasladado a Uruguay el 22 de enero de 2020. Ese mismo día su defensa interpuso un recurso de inconstitucionalidad y quedó en libertad con medidas cautelares (obligación de fijar domicilio y de no salir del país) en tanto la Suprema Corte de Justicia resolviera sobre dicho recurso. Fijó su domicilio legal en el Centro Militar.

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er. turno rechazó la última semana del 2021 el recurso presentado. El 19 de agosto de 2022, el juzgado penal de 11º turno de Maldonado dispuso el procesamiento con prisión del mayor retirado Dardo Barrios, por reiterados delitos de privación de libertad y torturas durante la dictadura, contra jóvenes estudiantes y trabajadoras/es de la localidad de San Carlos de ese Departamento. Procesado, prisión efectiva, Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Bassani Sacías, José Walter.

Caso: secuestro de Lilián Celiberti, con sus dos hijos, y de Universindo Rodríguez.

---

de Defensa de Julio María Sanguinetti –el abogado Juan Vicente Chiarino y el general Hugo Medina– tuvieran intención de ejercer el control.

El Siffaa fue la cabeza visible de la inteligencia militar entre enero de 1985 y marzo de 1987. Al frente del Departamento III (Poe), el teniente coronel Pedro Barneix sustituyó al teniente coronel Larrosa en abril de 1986. Ya como general, Barneix ascendería a jefe de la Dirección General de Información de Defensa (Dgid) y en 2005 sería designado, junto con el general Carlos Díaz, para evacuar el pedido del presidente Tabaré Vázquez de identificar los lugares de enterramiento de detenidos-desaparecidos. Después de investigar en el círculo de los más notorios terroristas de Estado, Barneix y Díaz elevaron un informe al comandante del Ejército, general Ángel Bertolotti, con información absolutamente falsa. Por entonces aún no había comenzado la investigación judicial que identificó al entonces teniente Barneix, en 1974, como uno de los asesinos del militante carmelitano Aldo Perrini, ocurrido en el cuartel de Colonia.

«Decíamos que el Juez actuante, el doctor José Borges, citó al Capitán Eduardo Ferro, al también Capitán Glauco Gianonne y a los Mayores Carlos Rosell, José Bassani y Eduardo Ramos. ¿Qué hicieron estos militares? ¿Se presentaron? No, qué va: siguieron trabajando para los Servicios de Inteligencia como si nada hubiese pasado.

Transcurrió más de un año y ellos aún no se han presentado ante la justicia.

El Juez volvió a citarlos, y después lo hizo dos veces más el actual Juez en lo Penal de 6° Turno, doctor Ruival del Pino, con la misma suerte». (GA, Germán Araújo, 1985, sesión 2/julio).

El fiscal Perciballe ratificó el pedido de procesamiento hecho en 2016 de los militares retirados Carlos Rossell, José Walter Bassani, Glauco Yannone y Eduardo Ferro por privación de libertad y abuso de autoridad por el secuestro en Porto Alegre de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti, y de los hijos de ésta Camilo y Francesca Casariego.

Un comando integrado por fuerzas de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército con el apoyo del Departamento de Orden Político y Social (DOPS) de Brasil los secuestró en Porto Alegre, donde fueron torturados e interrogados, y los trajo ilegalmente a Uruguay donde siguió la tortura. La detención fue realizada por el entonces mayor Bassani y el capitán Yannone. Procesados por la justicia militar, Celiberti y Rodríguez cumplieron condenas en el Penal de Punta de Rieles y en el Penal de Libertad.

«Mayor José Walter Bassani. Es otro de los jerarcas militares directamente vinculados al secuestro [de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez]. Viajó a Porto Alegre antes del operativo a combinar los detalles del procedimiento.

En 1978 fue integrante de la Sección Exteriores del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, habiendo cumplido funciones como jefe interino de la Compañía.

Torturó a los militantes del PVP detenidos en noviembre de 1978 en Montevideo. Actualmente integra el Departamento III del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), organismo que cumple tareas similares a la de la Compañía de Contrainformaciones.

En 1976, este organismo fue responsable por los operativos contra uruguayos opositores en Buenos Aires: asesinatos, secuestros, deportaciones ilegales, desaparición de adultos y de niños.

La función principal del SID es trabajar en Inteligencia, todo lo relacionado con Inteligencia, pero el departamento específicamente dedicado a eso es el Departamento 3. [...] El jefe del SID es el general Paulós. [...] Sé que el teniente general Alfredo Lamy

estuvo en 1977 como jefe del Departamento III. Sé que Bassani y el capitán Ferro están también en el Departamento III.» (HGR, Hugo García Rivas, 1981).
02/06/2022. Se libra orden de captura nacional e internacional. oc

Bianchi, Artigas Rivera. Coronel (r). Procesado con prisión por torturas a presos políticos en el Batallón de Ingenerios de Combate N° 4, Laguna del Sauce (1972-1976).
El fiscal Perciballe pidió el procesamiento de los militares retirados Artigas Rivera Bianchi, Víctor Stocco, Nelson Silveira, Plácido Gregorio Amorín, Julio Antonio Techera y del médico José Luis Braga por torturas a jóvenes militantes del Movimiento Marxista (MM) y del Comité de Resistencia Antifascista (CRAFT) que tuvieron lugar a partir de 1975 en el Batallón de Ingenieros 4 de Laguna Sauce.
Artigas Bianchi estuvo al frente del cuartel entre 1970 y 1974 y participó directamente en las torturas que padecieron los denunciantes. Hasta 1998 fue profesor de Historia en el liceo de Piriápolis. La noticia del pedido de procesamiento fue saludada con una carta abierta firmada por varias generaciones de ex alumnos del liceo que lo recuerdan por la arbitrariedad y brutalidad de sus procedimientos en clase.
Procesado; fallecido. pf

Bique Álvarez, Adi. Como Mayor fue integrante del Ocoa entre los años 1975 y 1976. (ATE, "A todos ellos", 2004).
16/03/2023. En la causa Ivo Fernández Nieves, la jueza decreta «el procesamiento con prisión bajo el régimen de prisión domiciliaria de Adi Bique Álvarez y Ramón Larrosa Santosmauro bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado, reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, reiterados delitos de lesiones graves y reiterados delitos de privación de libertad, en calidad de coautores, ...». Procesado, prisión domiciliaria. pd

Blanco Estradé, Juan Carlos. Civil. 31/10/1972 a 23/12/1976: Ministro de Relaciones Exteriores.
21/04/2010. Condenado a 20 años de prisión por la desaparición y muerte de Elena Quinteros. Blanco se encontraba ya en prisión desde 2006, cuando fuera procesado el 16/11/2006, junto al dictador Juan María Bordaberry, como coautores de los homicidios muy especialmente agravados de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo, ocurridos en Buenos Aires, en mayo de 1976, en el

marco de la coordinación represiva del Plan Cóndor[7]; en el año 2011, fueron condenados a cumplir una pena de 30 años de penitenciaría por estos delitos.
En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012).
09/07/2021. Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.
Actualmente tiene el beneficio de la prisión domiciliaria. pd

Blanco Fenocchio, Daniel. No pudo ser procesado, por los delitos de tortura y asesinato, porque falleció antes de que se dictara sentencia (10/08/2021) por la muerte de Óscar Fernández Mendieta. pf

Bordaberry Arocena, Juan María (presidente). Condenado; fallecido (17/07/2011). pf
El ex presidente Juan María Bordaberry, ya fallecido, mediante elecciones llega al poder en 1971 y se transforma en dictador tras el golpe de Estado de 1973.
El 16 de noviembre de 2006, enjuician por segunda vez a Juan María Bordaberry y Juan Carlos Blanco, en esta oportunidad, por los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Guterrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo. Ambos serán condenados el 30 de junio de 2011, a 30 años de prisión como coautores de homicidios especialmente agravados.
Fusilados de Soca. «Wilson Ferreira denuncia que los asesinatos fueron una represalia por la muerte de Trabal y que la decisión, tomada en el Estado Mayor de las Fuerzas Conjuntas, contó con el apoyo del presidente Bordaberry». En Virginia Martínez, *Tiempos de dictadura*.
A su muerte, Bordaberry cumplía condena por otros diez homicidios y por el delito de atentado contra la Constitución, que le costara una pena de 30 años.

Braga Rosado, José Luis. Médico. pe prisión efectiva.
José Luis Braga es un médico militar, que durante la dictadura ejerció en el Batallón de Ingenieros N° 4, de Laguna del Sauce. En ese período colaboró y participó en las

[7] Aun cuando algunos periodistas habían comenzado a hablar de la «Operación» o «Plan Cóndor» desde los años ochenta, no fue sino hasta febrero de 1993 que se tuvo la posibilidad de confirmar la existencia de un operativo de esa naturaleza.
En efecto, se descubrió entonces una carta fechada en octubre de 1975 y firmada por el coronel Manuel Contreras Sepúlveda —ex director de la Dirección de Información Nacional (DINA) de Chile durante la dictadura—. en la cual se hacía referencia explícita al Plan Cóndor. De esa manera, la Operación Cóndor dejó de ser una «suposición» de ex prlsioneros y familiares de desaparecidos de las dictaduras latinoamericanas —que no contaban con otras pruebas que los propios testimonios de las víctimas de la represión—, para transformarse en una «realidad histórica» probada a través de documentos firmados por los propios creadores de la operación: a partir del descubrimiento de estos archivos ["los Archivos del Terror, en Paraguay], se pudo comenzar a rescribir la historia del pasado reciente en el Cono Sur.
En: Allier Montaño, Eugenia (2010). *Batallas por la memoria: los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, Ediciones Trilce-Unam, México; p. 121.

torturas a las personas allí secuestradas, entre otras cosas, asesorando cuáles y en qué momento las secuestradas y secuestrados allí podían seguir siendo torturados.
Luego de terminada la dictadura, Braga ingresó como funcionario a la Intendencia de Maldonado, donde ocupó cargos de particular confianza durante los gobiernos departamentales de Domingo Burgueño y Enrique Antía.
02/08/2011. La fiscal Ana María Tellechea solicitó a la jueza penal de 7º turno, Mariana Mota, el procesamiento con prisión de cinco militares y la captura internacional de un oficial radicado en el extranjero, a quienes solicita enjuiciar como coautores de un delito de desaparición forzada, tipificado como crimen de lesa humanidad en la ley 18.026, contra Horacio Gelós Bonilla en enero de 1976.
El pronunciamiento del ministerio público, implica al entonces teniente coronel Aquiles Ulises Moraes Rocha, jefe del Batallón de Ingenieros Nº 4 de Laguna del Sauce, y a sus subalternos, los mayores Juan Antonio Tucci Sebastiani y Julio Antonio Techera Sánchez, el capitán Eduardo Juan Giordano D'Amato y el médico José Luis Braga Rosado.
22/06/2020. El juez penal declara que los hechos de los que se le acusa "se encuentran prescriptos", en referencia a hechos ocurridos en el Batallón de Ingenieros de Laguna del Sauce, entre los años 1974 y 1976.
23/08/2023. Decrétase el enjuiciamiento con prisión de José Luis Braga, "prima facie" como presunto co-autor penalmente responsable de reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y reiterados delitos de lesiones graves [8].

Buzó Correa, Pedro Enrique. Ejército. Fue procesado el 09/06/2021 por "la comisión de un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de presuntos autores penalmente responsable".
Muerte por torturas de Gerardo Moisés Alter. «En esta causa judicial que refiere al asesinato por torturas de Gerardo Alter en Batallón de Infantería No. 1 "Batallón Florida", fueron imputados los represores Armando Méndez Caban, Pedro Enrique Buzó Correa, Antranig Ohannessian, Néstor Ramón Silvera Fonseca y Diego Mario Cardozo Correa. En el acta de procesamiento por su parte, se aclara que Cardozo falleció en el transcurso del proceso judicial, mientras que Armando Méndez Caban interpuso un recurso de inconstitucionalidad, separándose la situación de este represor del resto de los acusados hasta tanto se resuelva su recurso. Por otra parte, los otros tres acusados (Buzó, Ohannessian y Silvera), fueron procesados con prisión el 9 de junio

[8] Puede verse la sentencia, en formato pdf,
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-08/sentencia_136-2023.pdf

de 2021 como coautores de un delito de homicidio muy especialmente agravado». (Sitios de Memoria Uruguay, Buzó Correa, Pedro Enrique).

Testimonio de Antonio Viana Acosta, uruguayo de 31 años y nacido en la ciudad de Rocha, (...) comienzo a relatar lo que me sucedió:

«En la DNII [Departamento N° 4 de la DNII] permanecí durante 72 horas, donde fui nuevamente interrogado. Mi compañera e hijos fueron mantenidos aparte de mí, dentro de un calabozo. De Jefatura de Montevideo fui trasladado al Batallón de Infantería N° 12, sito en la ciudad de Rocha, a 210 Km. de Montevideo, en un Jeep, que estaba a cargo del Capitán Pedro Enrique Buzó Troncoso, Jefe del Servicio de Inteligencia del referido Batallón. Esposado y encapuchado, atado de pies y manos, realicé el viaje de 210 Km. a golpe de puño y culetazos. Llegado al Batallón fui conducido al S2 de la Unidad, desde la Plaza de Armas arrastrado de los cabellos. Desde ese momento fui torturado física y psicológicamente, consistiendo las torturas en plantones con las piernas y brazos abiertas durante días, alternando con las sesiones de inmersión de la cabeza dentro del agua hasta comenzar el principio de asfixia (submarino), shocks eléctricos (picana), en todas partes del cuerpo. Con respecto a la picana, en cada Unidad militar, es diferente (...). Este tratamiento duró alrededor de dos meses, y de allí ya casi imposibilitado de caminar (en la Enfermería de la Unidad se habló de trasladarme al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, -sito en la ciudad de Montevideo- para una posible amputación de la pierna) a causa del estado deplorable en que me encontraba y físicamente muy disminuido, fui trasladado al Batallón de Infantería N° 11 con asiento en la ciudad de Minas, [...]».En *A todos ellos*, Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

21/08/2018. El fiscal penal Perciballe pidió que cuatro militares citados a declarar hace un año sean conducidos al juzgado. El caso investiga la detención y secuestro de 39 adolescentes y jóvenes, la mayoría militantes de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), que fueron torturados en el cuartel de Treinta y Tres, hechos acaecidos en abril de 1975. El fiscal solicitó la conducción al juzgado de los militares retirados Rubi Daniel Feola Núñez, Pedro Buzó Correa [9], Juan Luis Alvez García y Mohacir Leite

[9] Esa tarde [18 de abril de 1975] el general Gregorio Álvarez [entonces jefe de la región militar número IV] llegó al Batallón para celebrar la fecha patria. Con él iba el capitán Pedro Buzó, un hombre que tenía larga trayectoria en el tormento a presos políticos. En la noche, mientras el cuartel preparaba una fiesta de homenaje al "Goyo", Buzó empezaba la gran sesión de tortura colectiva. Todos de plantón esperando turno: "Cuando entrabas estaba Buzó, te sacaba la capucha para que lo vieras arremangado, todo sucio de sangre, con el pantalón para adentro de las botas. […] Buzó era tan claro y preciso en su técnica de tortura que vos estabas entero y en un estado de histeria y de terror total", continúa Liliana [Liliana Pertuy, una de las entonces detenidas].

Urioste. Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena. pe

Cabrera Rivas, José María (teniente coronel).

22/05/2020. Fueron procesados José María Cabrera Rivas y Andrés Daniel Quintana García por torturas ("un delito continuado de abuso de autoridad contra los detenidos") contra detenidos en el Batallón de Ingenieros N° 2, conocido como el cuartel de Florida. Se les otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria que fue recurrida por la Fiscalía Especializada en delitos de lesa humanidad. El tribunal de apelaciones dispuso la prisión efectiva en la cárcel de Domingo Arena en abril de 2021.

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena. pe

Cáceres, Roberto,"El Negro". Causa: Boiso Lanza (2019). La fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad solicitó en mayo de 2019 el procesamiento de oficiales que revistaron en la Base Aérea de Boiso Lanza, denunciados por ex presos políticos en una causa judicial colectiva. Entre esos oficiales se encuentra Roberto Cáceres.

19/10/2023. Decrétase el procesamiento y prisión de Roberto Cáceres, imputado de la comisión, en calidad de presunto autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados y muy especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados [10]. Procesado, prisión efectiva. pe

---

[10] **Causa Boiso Lanza**. Esta causa judicial se inició a partir de una denuncia colectiva presentada el 21 de diciembre del año 2010, por parte de personas que fueron secuestradas y torturadas en la Base Aérea de Boiso Lanza.

La denuncia incluye testimonios de 33 personas que fueron sometidas a torturas, tratos crueles y degradantes y que fueron además recluidas por muchos años luego de ser procesadas por la justicia militar.

La denuncia menciona como los responsables de los delitos, a los militares Luis N. Fasal, Walter Alcides Pintos Alvariza, Enrique Ribero Ugartemendía, Ramón Bernardo Rodríguez López, Juan Antonio Rodríguez Goñi, Roberto Cáceres, Gustavo Carlos Urban Saavedra y Roberto Freddy Amorín Maciel.

07/06/2019. La Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad solicitó el procesamiento de los mencionados militares.

19/10/2023. Decrétase el procesamiento y prisión de Gustavo Carlos Urban Saavedra, Roberto Cáceres, Enrique Ribero Ugartemendía y Juan Antonio Rodríguez Goñi, imputados de la comisión, en calidad de presuntos autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados y muy especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados.

Decrétase el procesamiento y prisión de Walter Alcides Pintos Alvariza, imputado de la comisión, en calidad de presunto autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados y muy especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados y con reiterados delitos de atentado violento al pudor, en régimen de coautor.

Puede verse el acta de procesamiento en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-10/procesamiento_1553-2023.pdf

Calcagno Gorlero, Carlos; alias "el Gordo", "Martín". Ejército. Coronel (r). Procesado; fallecido (16/05/2013). pf

«Mayor Carlos Calcagno. Alias "Martín". Es responsable, junto con el capitán Méndez, del asesinato por torturas y falta de asistencia médica del obrero de la fábrica de papel CICSSA, Humberto Pascaretta, a principios de 1977 [...]. Fue jefe de la Compañía de Contrainformaciones. Participó en las acciones represivas contra opositores uruguayos en Buenos Aires habiendo trasladado clandestinamente, junto con el mayor Alfredo Lamy, a dos niños desde Argentina a Uruguay vía el Tigre. El mayor Calcagno prestó servicios anteriormente en el Batallón de Infantería N.° 1, Batallón Florida. Es un hombre de 1,70 metros de altura, de complexión fuerte. Es rubio, ojos celeste claro, nariz grande, fina. Su voz es ronca, cosa que lo destaca mucho. Le dicen "El Gordo"». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

En Uruguay, Carlos Calcagno fue procesado con prisión en 2010 por la causa judicial sobre la desapariciones forzadas de Edison Inzaurralde Melgar y Nelson Rodolfo Santana Scotto. Cursó una parte de su pena en la prisión especial de Domingo Arena y posteriormente se le concedió el beneficio de la prisión domiciliaria [11]. Fallece en 2013 en su domicilio en el departamento de Canelones y con su fallecimiento la causa fue archivada.

Calvetti Santos, Heber Luis.

En la causa de la justicia militar (n° 150/86), referida al asesinato en torturas de Vladimir Roslik, el expediente refiere que el interrogatorio con torturas de Roslik fue supervisado por Caubarrere y en él se encontraban presentes los Capitanes Daniel E. Castellá, Jorge R. Soloviy y Héber L. Calvetti, los Tenientes 1ros Dardo I. Morales y

[11] La instrucción [sumarial del caso Inzaurralde, en Paraguay] comenzó el 18 de febrero de 1993, cuando el diputado uruguayo Hugo Cores (Partido por la Victoria del Pueblo) depuso una denuncia ante el procurador general del Estado de Paraguay, contra los responsables de la desaparición de Santana e Inzaurralde. E1 proceso también fue interpuesto por los familiares de los uruguayos desaparecidos, con representación del abogado Pedro Darío Portillo, que habían iniciado la denuncia basándose en los documentos localizados en los archivos del terror, según los cuales Inzaurralde y Santana habrían sido secuestrados en Asunción y. tras haber sido interrogados y torturados. habrían sido entregados a militares argentinos y uruguayos que los habrían transferido hacia un destino desconocido en un avión del Ejército argentino. Lo que se llamó el «caso Inzaurralde» fue el primer caso de desaparecidos en Paraguay que pudo ser comprobado a través de bases escritas irrefutables y no sólo testimoniales. En agosto de 1993. en el marco de este primer juicio por delitos de lesa humanidad, tres generales paraguayos, cuatro oficiales argentinos y el hoy coronel (r) uruguayo Carlos Calcagno fueron enjuiciados por la desaparición de dos argentinos y de los uruguayos Santana e Inzaurralde.
Se comprueba así el valor de los archivos del terror, ya que ellos implican no solamente a Paraguay, sino a todas las dictaduras militares del Cono Sur. De hecho. si fueron conservados en Paraguay durante el régimen militar, fue porque ese país tuvo una función estratégica en el Plan Cóndor (Blixen, 2000; Calloni. 2001).
En: Allier Montaño, Eugenia (2010). Op. cit.; p. 122.

Óscar A. Lauber, los Tenientes 2dos Luis P. Estebenet, Rodolfo G. Costas y Alberto J. Loitey y los Alféreces Edgardo Favier y Nelson F. De los Santos.

En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos. Posteriormente la fiscalía pidió también el proceso contra otros cinco militares vinculados con esa causa, entre los que se encuentra el entonces capitán Heber Luis Calvetti Santos.

04/10/2023. Por estar enfermo de gravedad, no concurrió a la audiencia judicial donde fueron procesados otros nueve militares por el caso de Vladimir Roslik.

Camacho Pastorino, Tabaré. «Fecha de nacimiento: 07.08.42. Fecha de ingreso: 15.03.57. Arma: Infantería. 1966: Teniente Segundo. 1970: Capitán. 1971: Batallón de Infantería N° 1 (S 2). 1974: Operó en Argentina. 1977: Mayor. 1981: Servicio Geográfico Militar». (ATE, A todos ellos).

Causa abierta: Artucio (2020). En febrero de 2020, el fiscal Ricardo Perciballe reclama el procesamiento de cuatro oficiales del Ejército que en 1972 fueron responsables de la mayoría de las torturas contra decenas de prisioneros en el Batallón Florida de Infantería número 1, y la captura internacional de un quinto. Los oficiales, hoy retirados, son los entonces teniente coronel Carlos Legnani Clapes (comandante de la unidad), teniente Sergio Héctor Caubarrere Barrón, teniente Armando Méndez Caban y teniente Alberto Darío Grignoli Guarnieri; el capitán Tabaré Camacho, también responsable de torturas reiteradas, sería extraditado cuando se confirme su lugar de residencia [12]. Orden de captura internacional. oc

[12] «En lo que refiere a Tabaré Camacho Pastorini, existe un cúmulo significativo de elementos probatorios que lo sindican a éste como responsable de las torturas denunciadas.
En efecto.
1.- a poco que se analicen las manifestaciones de las distintas víctimas que depusieron en autos, se verá que éstas son contestes en mencionarlo como uno de los partícipes en los tormentos a los que fueran sometidas.
En tal sentido:
a.- Raquel Margarita Dupont Olveira al ser interrogada sobre los responsablesde los apremios señaló "... a los que recuerdo bien es a Calcagno y Camacho,pero ahora no recuerdo todos los nombres" (fs, 62)
b.- Alejandro Artucio Rodríguez destacó "... después de una tremenda golpiza en que me fracturaron costillas y se me cayó la venda y estaban Legnani, Tabaré Camacho, Calcagno, el Cap. Gonzalez...." (fs, 63)
c.- Adriana Iris Castera Morales sobre el punto enfatizó "...en el cuartel había dos capitanes a cargo Camacho y Calcagno del S2 (inteligencia) y ellos se dividían los casos. A algunos les tocaba Calcagno y a otros Camacho a mí me tocó Camacho..." (fs. 65 vto.)
d.- Washington De Vargas al ser interrogado sobre los responsable de los apremios expresó "Recuerdo a Camacho, Calcagno, Méndez, Caubarrere, Grignoli y luego a Silveira (fs. 888) y

Canobra, Hugo. 1972: Mayor. Jefe de Seguridad Interno del Penal de Libertad.

Caputto, José L. 1973: Teniente Coronel. Jefe del Batallón de Infantería N° 1.

Castellá Lorenzo, Daniel Edgardo.

En la causa de la justicia militar (n° 150/86), referida al asesinato en torturas de Vladimir Roslik se condenó al Teniente Coronel Mario Alfredo Olivera Hutton por "omisión en el servicio" y al Mayor Sergio Héctor Caubarrere Barrón como autor responsable de los delitos "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas, por abuso de autoridad" y por "Homicidio culpable". Fueron condenados a cumplir 6 meses de prisión y 2 años respectivamente, de los cuales fueron descontados los meses de arresto previos mientras duraba el juicio. Esto significó que Olivera quedara libre y Caubarrere cumpliera 4 meses y 18 días de prisión.

El expediente refiere que el interrogatorio con torturas de Roslik fue supervisado por Caubarrere y en él se encontraban presentes los Capitanes Daniel E. Castellá, Jorge R. Soloviy y Héber L. Calvetti, los Tenientes 1ros. Dardo I. Morales y Óscar A. Lauber, los Tenientes 2dos. Luis P. Estebenet, Rodolfo G. Costas y Alberto J. Loitey y los Alféreces Edgardo Favier y Nelson F. De los Santos. En el despacho contínuo a la sala donde se torturó a Roslik se encontraban el Cabo de 1ª. Ubaldino Miranda, el Cabo de 2ª. Julio R. García y el Soldado de 1ª. Agustín F. García.

Finalmente, 04/10/2023, Castellá fue procesado por el caso de Vladimir Roslik[13],

---

más adelante reafirmó "Camacho fue protagónico y Caubarrere la verdad no sé. Sí participó en tortura seguro" (fs. 890)

e.- José Luis Porras al ser interrogado si vio quien participaba en la tortura señaló "Era Camacho y en el piso estaba Calcagno" (fs, 892)

f.- Rodolfo Wolf de los oficiales que recuerda y sin ser muy explícito sobre la participación de éstos en las torturas manifestó "Por nombres y los grados en 1972 conozco al Cap. Camacho, al Tte. Caubarrere, al Cap. Calcagno... (fs. 904)

g. Por último Samuel Blixen también entre los torturadores mencionó a Camacho "... Caubarrere, Calcagno, Camacho y en el caso muy específico mío era Armando Méndez" (fs. 989)

2.- Sin perjuicio de ello, Camacho aparece en la información proporcionada por AJPROJUMI como el Oficial interrogador de distintos detenidos. Ello se desarrollará infra respecto de cada una de las víctimas.

En razón de lo que viene de verse surge primariamente acreditado que Tabaré Camacho Pastorini a la fecha de la denuncia, era parte medular del equipo de Inteligencia del Batallón de Infantería N° 1 (Florida) y que en cumplimiento de dicha función, fue quien, entre otros aplicó sendas torturas a los detenidos y los privó ilegitimamente de su libertad.

En razón de ello, éste en su momento, deberá responder como autor de un delito continuado de abuso de autoridad contra los detenidos en concurso formal con un delito continuado de Lesiones Graves y éstos en concurrencia con un delito continuado de privación de libertad».

Observatorio Luz Ibarburu. Causa Artucio (17/02/2020),
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/DOC190220-19022020190537.pdf

[13] Caso Vladimir Roslik. 04/10/2023. La Justicia imputó a nueve militares por el caso de Vladimir Roslik, quien fuera privado de libertad, torturado y asesinado. Roslik había sido

quien fuera privado de libertad, torturado y asesinado. Roslik había sido secuestrado de su casa el 15 de abril de 1984, trasladado al Batallón de Infantería N° 9 de Fray Bentos y muere el 16 de abril a consecuencias de las torturas recibidas.
Procesado, prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd

Caubarrere Barrón, Sergio Héctor (mayor).
Es uno de los responsables del asesinato del médico Vladimir Roslik el 16 de abril de 1984 en el Batallón de Infantería No. 9 del Ejército, de Fray Bentos. Por este último crimen, a consecuencia de la presión nacional e internacional, fue condenado por la justicia militar bajo el cargo de "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas por abuso de autoridad y homicidio culpable". Por este delito, estuvo preso cuatro meses y 18 días. La justicia civil aún no ha sancionado este crimen de lesa humanidad.
En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984: Óscar Mario Rocca Baraldi, Abel Edison Pérez Cirilo, Roberto Ramírez Ascarate, Dardo Ivo Morales Machado, Sergio Héctor Caubarrere Barrón, Jorge Ricardo Soloviy Feris y Eduardo Saiz Pedrini.
En febrero de 2020, el fiscal Ricardo Perciballe reclama el procesamiento de cuatro oficiales del Ejército que en 1972 fueron responsables de la mayoría de las torturas contra decenas de prisioneros en el Batallón Florida de Infantería número 1, y la captura internacional de un quinto. Los oficiales, hoy retirados, son los entonces teniente coronel Carlos Legnani Clapes (comandante de la unidad), teniente Sergio Héctor Caubarrere Barrón, teniente Armando Méndez Caban y teniente Alberto Darío Grignoli Guarnieri; el capitán Tabaré Camacho, también responsable de torturas reiteradas, sería extraditado cuando se confirme su lugar de residencia.
04/10/2023. Caubarrere fue finalmente procesado por el caso de Vladimir Roslik; prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd

---

secuestrado de su casa el 15 de abril de 1984, trasladado al Batallón de Infantería N° 9 de Fray Bentos y muere el 16 de abril a consecuencias de las torturas recibidas. Se trata de los militares:
Castellá Lorenzo, Daniel Edgardo. Prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd
Caubarrere Barrón, Sergio Héctor. Prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd
Costas Bentancour, Rodolfo Gustavo. Prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd.
Estebenet Stasiak, Luis Pedro. Prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd.
Pérez Cirilo, Abel Edison. Prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd.
Ramírez Ascarate, Roberto. Prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd.
Rocca Baraldi, Óscar Mario. Prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd.
Saiz Pedrini, Eduardo. Prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd.
Soloviy Feris, Jorge Ricardo. Prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd.

Chaine Díaz, Carlos Raúl, "el Chajá". Ejército.
El represor fue denunciado como un activo torturador por varios ex presos políticos, actuaba en el Regimiento de Caballería Mecanizada nº 5 de Tacuarembó. El 6 de octubre de 2021 fue procesado con prisión por la autoría de "reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y reiterados delitos de lesiones graves". Los crímenes establecidos por la sentencia de procesamiento ocurrieron en el marco de la persecución y secuestro de personas acusadas de integrar el Partido Comunista, las que fueron torturadas en la sede del cuartel, aún ubicado en la Ruta 5 km. 395.
Tiene el beneficio de la prisión domiciliaria. pd

Chialanza Muñoz, José Nelson. Coronel (r.). Procesado; fallecido (03/07/2014). pf
Al ser detenida el 29/06/1974, Nibia Sabalsagaray fue trasladada al Cuartel de Casavalle y Petrarca, 5° de Ingenieros y Servicio de Transmisiones, en Montevideo, cuyo Jefe entonces era el Teniente Coronel Chialanza.
En la causa judicial referida al asesinato de Nibia Sabalsagaray fueron procesados en el año 2010 los represores Miguel Dalmao y José Chialanza como coautores de homicidio especialmente agravado. La defensa de Chialanza presentó un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de inconstitucionalidad, por lo que la sentencia de condena, emitida en el año 2013, solo se dictó para Miguel Dalmao, encontrándolo culpable de un delito de homicidio muy especialmente agravado y condenándolo a 28 años de penitenciaria. Chialanza falleció al año siguiente.

Coitinho Leites, Nelson Heber. Ejército.
1975: Oficial S-2. Grupo de Artillería N° 1. Participa de la Operación Conejo.
En 2017 Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Nelson Coitinho, Hugo Garciacelay y Carlos Casco por el homicidio muy especialmente agravado del militante comunista Julián Basilicio López ocurrido en el Grupo de Artillería número 1 "La Paloma". Según la versión de la justicia militar, López se habría suicidado al fin de un interrogatorio: pidió para ir al baño y mientras lo trasladaban se escapó de la custodia y se tiró al vacío. Mautone firmó el certificado de defunción y la autopsia que establecieron como causa de muerte: "politraumatismo, con la hemorragia consecutiva". Interrogados en 2011 los indagados admitieron que el expediente de la justicia militar había sido inventado y descargaron la responsabilidad del fraude en el entonces jefe del cuartel Washington Scala, muerto años atrás.
La justicia ordenó la exhumación del cuerpo y pidió al Grupo de Arqueología Forense (GIAF) de la UDELAR el estudio de los restos. El informe que presentaron los arqueólogos en 2015 descarta la caída como causa de muerte. La pericia estableció que la

patología que observaron en la columna vertebral de López hacía muy poco probable que "hubiera podido dar un salto al vacío y/o una vuelta en el aire voluntariamente". El estudio también indica que la séptima costilla no tenía fracturas, como consigna el informe de Mautone, mientras cuatro costillas del lado izquierdo sí lo estaban, información que la autopsia omitió.

28/07/2020. Por el homicidio del militante comunista Julián Basilicio López, decrétase el procesamiento con prisión de Nelson Heber Coitinho Leites bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de autor. Procesado, prisión efectiva. pe

pp Pedido fiscal de procesamiento; causa abierta: Nuble Yic (2016). En 2016 la fiscalía pidió para Nelson Heber Coitinho el procesamiento por el homicidio especialmente agravado del militante comunista y obrero de la carne Nuble Yic. Lo detuvieron en su casa el 21 de octubre de 1975, donde estaba recuperándose de un infarto de miocardio. Fue torturado en la casa de Punta Gorda, en la ex "Cárcel del Pueblo" y en el "300 Carlos". No recibió asistencia médica y el certificado de defunción firmado por Mautone consigna la insuficiencia cardíaca como causa de muerte.

Cola Silveira, Mario Manuel. Coronel (r). «Presta servicios en el Regimiento de Caballería N.° 1». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Fecha de nacimiento: 17.10.48. Fecha de ingreso: 15.03.63

Arma: Infantería. 1969: Cadete, Escuela de las Américas: Inteligencia C -1.

1970: Alférez.

1971: Batallón de Infantería N° 13.

1975: Teniente Primero. Batallón de Infantería Blindado N° 13.

1977-1978: Capitán. Compañía de Contrainformaciones (C/CIE).

1982: Agrupación Especial de Transporte Sinaí. (ATE, "A todos ellos", 2004).

Causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos.

Lincoln Bizzozero Revelez fue detenido el 17 de Julio de 1972 y trasladado al Batallón de Infantería N° 13. En su denuncia señaló que una vez oyó a Aguerrondo y Cola que relataban como habían violado a una detenida.

Fue procesado el 03/06/2021 por "imputado de la comisión en calidad de presunto autor penalmente responsable de un delito continuado de privación de libertad especialmente agravado, en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de violencia privada especialmente agravado".

Procesado, prisión efectiva, Anexo a Dirección Nacional de la Guardia Republicana. pe

Cordero Piacentini, Manuel Juan. Coronel (r). Ejército. Artillería. SID "303". Arma Artillería; 1976 y 1977, Mayor en el SID, en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace); 25.01.1977, División de Ejercito 3, OCOA.

Fecha de nacimiento: 15.09.38. Fecha de ingreso: 01.03.51.

1967: Capitán.

1968: Grupo de Artillería N° 5.

1973: Curso: Comando de Estado Mayor y Argentina.

1974: Grupo de Artillería N° 5 (S2).

1980: Teniente Coronel - División de Ejército III.

El mismo Cordero declaró ante Juez, que entre el 1972 al 84 trabajó en el Comando General del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores y Servicio de Información y Defensa (SID). (ATE, "A todos ellos", 2004).

Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Cordero, Manuel. Mayor. (JCB, 1985).

En abril de 1974, estando afectado temporalmente al OCOA, participa en la masacre de las Muchachas de Abril.

Jaime Nuguer, abogado querellante en el juicio a Cordero en Argentina[14], señala: "Cordero era el número dos de los servicios uruguayos, detrás de Nino Gavazzo, y como tal un operador importante de la Operación Cóndor. Estaba prófugo en Brasil, de donde fue extraditado a la Argentina en 2007". El juicio al uruguayo Manuel Cordero, es emblemático para las víctimas y sobrevivientes uruguayos, en cuanto encargado del traslado de los prisioneros y enlace entre las dos fuerzas represivas. El juicio intenta reconstruir las pruebas de secuestros y desapariciones de 106 personas, entre los cuales hay una mayoría de uruguayos (48), pero también hay chilenos, paraguayos y bolivianos.

El Teniente Manuel Cordero (SID, "303") fue reconocido por los sobrevivientes como

[14] «Mención aparte merece Manuel Cordero. Debe recordarse que en noviembre de 1986, cuatro uruguayos —inculpados en el Plan Cóndor— fueron condenados por la Justicia argentina. El Juez Néstor Blondi estimó que la Ley de Obediencia Debida —promulgada en Argentina en 1986— no concernía a los militares uruguayos. Manuel Cordero, José Gavazzo, Jorge Silveira y el policía Hugo Campos Hermlda fueron juzgados culpables de diversos delitos, muertes, torturas y desapariciones cometldos contra ciudadanos uruguayos, detenidos de manera ilegal en los locales de Automotorcs Orletti —en Buenos Aires—, así como de secuestros de menores, entre los que se encontraban Simón Riquelo. Además. Manuel Cordero fue acusado de ser uno de los autores del asesinato de los parlamentarios Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, según los testimonios recabados por la Comisión parlamentaria de investigación sobre dichos asesinatos que se constituyó en 1985. Por otra parte, fue acusado de haber partlclpado en la operación clandestina de transferencia de ciudadanos uruguayos de Argentina a Uruguay en 1976». En: Allier Montaño, Eugenia (2010). Op. cit.; p. 127.

participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.
El represor uruguayo Manuel Cordero escapó de la justicia uruguaya, pero fue extraditado desde Brasil a Argentina. En mayo de 2016 fue condenado a una pena de 25 años de prisión por privación ilegítima de la libertad de 11 detenidos desaparecidos en Argentina, en el marco de la coordinación represiva de las dictaduras latinoamericanas conocida como Plan Cóndor. Las víctimas de Cordero fueron Washington Cram González, Alberto Cecilio Mechoso Méndez, León Gualberto Duarte Luján, Ruben Prieto González, Ary Cabrera Prates, Adalberto Soba Fernández, José Hugo Méndez Donadío, Francisco Edgardo Candia Correa, María Emilia Islas Gatti de Zaffaroni, Jorge Roberto Zaffaroni Castilla y María Claudia García Irureta Goyena de Gelman.
Causa hermanos Julién. Responsabilidad institucional del secuestro, reclusión y traslado; en esa época (1976), Cordero era Mayor y desempeñaba funciones en el SID; solicitud de procesamiento, 26/02/2019.
Prófugo; en prisión en Argentina. oc

Costas Bentancour, Rodolfo Gustavo.
En la causa de la justicia militar (n° 150/86), referida al asesinato en torturas de Vladimir Roslik, el expediente refiere que el interrogatorio con torturas de Roslik fue supervisado por Caubarrere y en él se encontraban presentes los Capitanes Daniel E. Castellá, Jorge R. Soloviy y Héber L. Calvetti, los Tenientes 1ros Dardo I. Morales y Óscar A. Lauber, los Tenientes 2dos Luis P. Estebenet, Rodolfo G. Costas y Alberto J. Loitey y los Alféreces Edgardo Favier y Nelson F. De los Santos.
En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos. Posteriormente la fiscalía pidió también el proceso contra otros cinco militares vinculados con esa causa, entre los que se encuentra el entonces teniente 2º. Rodolfo Gustavo Costas Bentancour.
Costas fue finalmente procesado por el caso de Vladimir Roslik,
04/10/2023, prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd

Criado Carmona, Gustavo Eduardo; alias "Ricardo". Ejército. Infantería. Teniente coronel retirado. Fecha de nacimiento: 03.03.47. Fecha de ingreso: 01.03.64.
1967: Cadete, Escuela de las Américas: Cadet Orientation.
1970: Teniente Segundo.
1971: Batallón de Infantería N° 4 - (Colonia).
1972: Batallón de Infantería N° 5 - (Mercedes).

1973: Teniente Primero - Batallón Infantería N° 5.

1974: actuó en el Regimiento de Caballería N° 6, como OCOA.

06.01.75: Escuela de las Américas: Military Intelligence, (0 - 11).

1975 - 1976: Capitán, integrante del OCOA.

1976: Capitán, División de Ejército I, (OCOA, "300 Carlos").

1977 - 1978: CGE - Compañía de Contrainformaciones (C/CIE).

1978: Profesor de la Escuela de Inteligencia.

1982: Mayor. (ATE, "A todos ellos", 2004).

El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6.

«Capitán Gustavo E. Criado. Alias "Ricardo". Profesor de la Escuela de Inteligencia del Ejército [...]. Actualmente integra el servicio de Inteligencia del Batallón de Infantería del Departamento de Mercedes». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Procesado, prisión efectiva. pe

Dalmao, Miguel Ángel. Ejército. General. Condenado; fallecido (29/12/2014). pf

En la causa judicial referida al asesinato de Nibia Sabalsagaray fueron procesados en el año 2010 los represores Miguel Dalmao y José Chialanza como coautores de homicidio especialmente agravado. La defensa de Chialanza presentó un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de inconstitucionalidad, por lo que la sentencia de condena, emitida en el año 2013, solo se dictó para Miguel Dalmao, encontrándolo culpable de un delito de homicidio muy especialmente agravado y condenándolo a 28 años de penitenciaria.

Delgado, José Eduardo. La fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad solicitó en mayo de 2019 el procesamiento de oficiales que revistaron en la Base Aérea de Boiso Lanza, denunciados por ex presos políticos en una causa judicial colectiva. Existe una orden de captura internacional para los ex militares de la Fuerza Aérea pró-fugos de la justicia: Alfredo Ángel Fresia Dubois y José Eduardo Delgado. Prófugo. oc

Estebenet Stasiak, Luis Pedro. En la causa de la justicia militar (n° 150/86), referida al asesinato en torturas de Vladimir Roslik, el expediente refiere que el interrogatorio con torturas de Roslik fue supervisado por Caubarrere y en él se encontraban presentes los Capitanes Daniel E. Castellá, Jorge R. Soloviy y Héber L. Calvetti, los Tenientes 1ros Dardo I. Morales y Óscar A. Lauber, los Tenientes 2dos Luis P.

Estebenet, Rodolfo G. Costas y Alberto J. Loitey y los Alféreces Edgardo Favier y Nelson F. De los Santos. En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos. Posteriormente la fiscalía pidió también el proceso contra otros cinco militares vinculados con esa causa, entre los que se encuentra el entonces teniente 2º. Luis Pedro Estebenet Stasiak.

Estebenet fue finalmente procesado por el caso de Vladimir Roslik,

04/10/2023, prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd

Ferreira Brune, Alejandro Ariel (policía).

Se decretó la prisión preventiva contra Hugo Orestes Guillén, Wisthón Mario Vítale y Alejandro Ariel Ferreira por el término de 120 días en el marco de la acusación por torturas en los centros clandestinos de detención y tortura Los Vagones de la ciudad de Canelones. Habiendo fallecido los procesados Guillén y Vitale, entre diciembre y febrero de 2022 se llevaron adelante las audiencias del juicio oral y público contra Ferreira. Este último fue condenado por torturas en los Vagones y sentenciado a nueve años de prisión, el 6 de marzo de 2023.

Causa: Los Vagones (Depto. de Canelones). Condenado, prisión efectiva. pe

Ferro Bizzozero, Eduardo Augusto; alias "Guillermo" [15]. Ejército. Ingenieros.

Fecha de nacimiento: 10.04.47. Fecha de ingreso: 01.03.64.

02.1967: Cadete - Escuela de las Américas: Cadet Orientation.

1968: Alférez. 1970: Teniente Segundo - Escuela Militar.

1975: Capitán, División de Ejército I, (OCOA, "300 Carlos").

1975: Operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa);

---

[15] Eduardo Augusto Ferro Brizzozero nació el 10 de abril de 1947 e ingresó al Ejército, en el Arma de Ingenieros el 1º de marzo de 1964. Apenas tres años después, siendo todavía cadete, egresó del curso «Cadet Orientation» de la Escuela de las Américas, el principal instituto de formación de represores de la época, impulsada por la Doctrina de la Seguridad Nacional que se dictaba desde Washington.

En 1968 ascendió a alférez y como teniente segundo estuvo en la Escuela Militar entre 1970 y 1975, año en que pasó ya con el grado de capitán a la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (OCOA). En 1977 tuvo una activa participación en el Plan Cóndor, especialmente en la represión de uruguayos en Argentina y Brasil. Allí es donde, en 1978, en la ciudad de Porto Alegre, participa del comando que llevó adelante el secuestro de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez.

Después de la dictadura realizó cursos de paracaidismo (1986), Inteligencia (Alemania, 1989), seguridad electrónica (1991) y buzo táctico militar (1997), según publicó en La República el periodista Roger Rodríguez.

1977: CGE - Compañía de Contrainformaciones (C/CIE). Operó en Argentina.
1980: SID. 1982: Actuaba encubierto en Argentina.
Se investiga su participación en el secuestro y la muerte de Fernando Miranda, así como en la desaparición de Óscar Tassino.
«Capitán Eduardo Ferro. Alias "Guillermo". Ejecutor material del operativo del secuestro. Bajo sus órdenes operó el comando que trasladó los cuatro militantes del PVP de Montevideo a Porto Alegre con la finalidad de secuestrar a Lilián y Universindo.
Torturó, junto con Pedro Seelig, a Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez en el DOPS de Porto Alegre. Tambien los torturó en las cabañas de Santa Teresa y posteriormente en la propia Compañía de Contrainformaciones.
Por órdenes expresas suyas los hijos de Lilián Celiberti fueron separados brutalmente de su madre sin que ésta supiera de ellos durante tres meses, usando ese hecho como un factor más de tortura sobre la detenida.
Tiene la típica personalidad del torturador sin escrúpulos y de total desprecio por la persona humana. Es también un agente de la Embajada norteamericana, de quien recibe importantes sumas de dinero por sus tareas de espionaje a la Embajada de la URSS en Montevideo.
Fue jefe de la sección Operaciones de la Compañía de Contrainformaciones en 1978 y 1979. Actualmente integra el Departamento III del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) junto con Bassani, donde continúa en tareas represivas.
Durante una sesión de torturas mató a un detenido con un golpe de karate [...].
Integra la lista del Centro Militar llamada "Institución con Dignidad" encabezada por el general (R) Esteban Cristi, otra de las figuras de tenebrosa trayectoria en el Uruguay». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).
En 1988 el Departamento III de la Dgid cobra impulso en la ramificación del espionaje. Su jefe era el teniente coronel Eduardo Ferro, sindicado (pero nunca confirmado) como autor material de la muerte del escribano Fernando Miranda, uno de los pocos desaparecidos cuyos restos pudieron ser rescatados. Ferro fue un activo participante en la red Cóndor: en abril de 1977, como integrante de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército, fue individualizado como uno de los militares uruguayos que interrogaron en el centro clandestino argentino Club Atlético a los desaparecidos uruguayos Andrés Bellizzi y Jorge Goncálvez.
El fiscal Perciballe ratificó el pedido de procesamiento hecho en 2016 de los militares retirados Carlos Rossell, José Walter Bassani, Glauco Yannone y Eduardo Ferro por privación de libertad y abuso de autoridad por el secuestro en Porto Alegre de los

militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti, y de los hijos de ésta Camilo y Francesca Casariego [16]. Un comando integrado por fuerzas de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército con el apoyo del Departamento de Orden Político y Social (DOPS) de Brasil los secuestró en Porto Alegre, donde fueron torturados e interrogados, y los trajo ilegalmente a Uruguay donde siguió la tortura. La detención fue realizada por el entonces mayor Bassani y el capitán Yannone. Procesados por la justicia militar, Celiberti y Rodríguez cumplieron condenas en el Penal de Punta de Rieles y en el Penal de Libertad.

Muy probablemente Ferro continuó sus actividades en democracia como incansable coordinador de los "manipuladores" de espías.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012).

En la causa judicial que trata sobre la desaparición forzada de Óscar Tassino, así como la prisión ilegítima y torturas a varias personas pertenecientes al PCU, fue procesado con prisión el 29/04/2021, por la "comisión en calidad de presunto autor penalmente responsable de dos delitos de privación de libertad especialmente agravado en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de violencia privada y con un delito de homicidio muy especialmente agravado". Óscar Tassino fue detenido el 19 de julio de 1977 en un operativo realizado por Eduardo Ferro, Ernesto Ramas y Jorge "Pajarito" Silveira, en la casa de Ana María Regnier y Hermes Luis Fulle, donde se realizaría una reunión de militantes del Partido Comunista del Uruguay (PCU). Tassino y Martín Casco fueron detenidos y llevados al centro de detención y torturas La

[16] Secuestro de Lilián Celiberti, con sus dos hijos, y de Universindo Rodríguez.
«En este sentido, es oportuno aportar algún ejemplo. Me voy a referir a uno de los hechos más dramáticos y a la vez más conocido a nivel internacional. Como seguramente todos sabemos, ciudadanos uruguayos, la señora Lilián Celiberti, sus dos hijos y el señor Universindo Rodríguez, fueron secuestrados por militares uruguayos y brasileños en territorio de Brasil. Tras el secuestro, fueron traídos a nuestro país donde fueron igualmente torturados y naturalmente encarcelados.
Al recobrar su libertad, estos dos ciudadanos que habían reconocido a los autores de todos esos delitos, presentaron su denuncia ante nuestra justicia. El depositario de la misma –en febrero de 1984– fue el doctor José Borges, sin duda alguna, uno de los más dignos y respetables magistrados de este tiempo. El doctor Borges, actuando con diligencia, citó de inmediato a los militares involucrados –es bueno decir sus nombres– entre los cuales estaba el capitán Eduardo Ferro, al que nosotros conocimos disfrazado, con barba y el cabello teñido, mientras se hacía pasar como militante frenteamplista, en Bulevar Artigas y Bulevar España, allá por el mes de marzo –un mes después de la denuncia– cuando la militancia de nuestro Frente Amplio aguardaba frente a su domicilio la inminente liberación del General Seregni.
Decíamos que el Juez actuante, el doctor José Borges, citó al Capitán Eduardo Ferro, al también Capitán Glauco Gianonne y a los Mayores Carlos Rosell, José Bassani y Eduardo Ramos. ¿Qué hicieron estos militares? ¿Se presentaron? No, qué va: siguieron trabajando para los Servicios de Inteligencia como si nada hubiese pasado.
Transcurrió más de un año y ellos aún no se han presentado ante la justicia.
El Juez volvió a citarlos, y después lo hizo dos veces más el actual Juez en lo Penal de 6° Turno, doctor Ruival del Pino, con la misma suerte.» (GA, 1985, sesión 2/julio)

Tablada, mientras que Ana María Ragnier y Hermes Luis Fulle fueron retenidas unos días y luego obligados a salir del país. Por esta causa fue condenado por la jueza Silvia Urioste, quien dispuso en setiembre de 2023 una condena a 21 años de penitenciaría por el delito de desaparición forzada, delito de desaparición forzada sobre el que se expidió, confirmándolo, la Suprema Corte de Justicia el 30 de agosto de 2024. Prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Fleitas, Pedro. Policía. Ex agente de la Dirección Nacional de Inteligencia. Véase "Freitas Martínez, Pedro Walter".

Forischi Ferrari, Walter Francisco. Coronel (r). El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6.
Procesado, prisión efectiva. pe

Fornos Vera, Nelson. Médico militar. Ejército, Artillería 2 de Flores.
En el año 1986 la Federación Médica del Interior (FEMI) denunció la violación de los derechos humanos cometidas en el cuartel de Trinidad, contra ciudadanos presos políticos, en dictadura. Las denuncias se sustentaron en testimonios que presentaron personas que fueron detenidas en dicho cuartel.
La fiscalía pidió el procesamiento (2017) del médico militar Nelson Fornos y del coronel retirado Mario Simón Ramos por denuncias de violación de los derechos humanos en dictadura.
14/12/2020. Por causa en la que se denuncian torturas en dependencias del Grupo de Artillería 2 con asiento en la ciudad de Trinidad, se procesó a Mario Ramos y Nelson Fornos quienes oficiaron como jerarca y médico principal respectivamente de esa unidad. Procesado; fallecido (13/04/2021). pf

Frachelle Mussio, Mario Carlos; alias "Aquaman", "el Yanqui". Ejército. Coronel (r).
En 1974-1976 era capitán y juez sumariante en el Batallón de Infantería N° 13.
«Mayor Mario Carlos Franchelle [sic]. — Actualmente presta servicios en el Batallón de Infantería N.° 13». (HGR, 1981).
Causa: 300 Carlos/Batallón 13. Causa colectiva por torturas, en que se denunció secuestros, torturas y violencia sexual sobre varias personas en el Batallón 13 y el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos". El expediente judicial recopiló mas de 20 testimonios de estos delitos, por los cuales fueron procesados con

prisión, el 3 de junio de 2021 los militares José Nino Gavazzo, Mario Julio Aguerrondo Montecoral, Rudyard Raúl Scioscia Soba, Mario Carlos Frachelle Mussio [17], Mario Manuel Cola Silveira, Ernesto Ramas y Jorge Silveira. El 1 de diciembre de 2022 fue procesado en esta misma causa, por su participación en secuestros y torturas, el militar retirado Rogelio Garmendia.
03/06/2021. Procesado, prisión efectiva. pe

Francia, Rubens Darío. Ejército. Condenado, prisión efectiva. La justicia uruguaya condenó a 12 años y seis meses de prisión a dos militares retirados vinculados a la última dictadura del país por crímenes de lesa humanidad contra jóvenes comunistas. La jueza penal uruguaya, María Elbia Merlo, aplicó la pena a Rubens Francia y Francisco Macalusso tras considerarlos coautores de varios delitos de privación de libertad y tortura. En 1975, ambos eran capitanes en el Batallón de Infantería N° 6 de San José.
Fue procesado el 30/06/2022, por "reiterados delitos de privación de libertad en reiteración real con reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y estos con concurso formal con reiterados delitos de lesiones graves y los anteriores con concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de privación de libertad en calidad de coautores".
Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Freitas Martínez, Pedro Walter. Policía. Oficial inspector. DNII. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Sentencia judicial, 4 de Marzo de 2013. «De autos resulta probado: 1) Que en nuestro país en la década de 1970, existían grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT, entre otros) que actuaban clandestinamente y en forma sistemática efectuaban atentados, privaciones de libertad, torturas y homicidios, amparados por el gobierno de esa época. Esos grupos tenían por objeto la represión del movimiento de liberación nacional tupamaro (MLNT) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado (armas, explosivos, vehículos, personal, etc). Surge asimismo de autos que los encausados Freitas y Bardecio [sic] integraban uno de esos grupos parapoliciales. [...]. El grupo parapolicial referido actuaba con conocimiento de las autoridades de jefatura y bajo su

[17] Frachelle Mussio, Mario C. «Fecha de nacimiento: 20.02.45.
Fecha de ingreso: 18.03.59. Arma: Infantería.
1965: Alférez. 1966: Batallón Infantería N° 13.
09.08.68: Teniente Segundo - Escuela de las Américas: Auto Maintenace.
1970: Teniente Primero. 1971: Comando General del Ejército - Comisión en Panamá.
1975: Capitán - Batallón Infantería Blindado N° 13 (S2). 1979: Mayor.
1982: Ministerio de Defensa Nacional». (ATE, "A todos ellos", 2004)

amparo, [...].

El grupo parapolicial referido mantenía enlace con el Subcomisario Campos Hermida (fallecido) y con el Oficial Inspector Walter Freitas [...], policías estos que eran identificados por el movimiento de izquierda como integrantes del grupo paraestatal que se autodenominaba Comando Caza Tupamaros, Óscar Burgueño (en lo sucesivo C.C.T.), más conocido en la opinión popular con el nombre de Escuadrón de la Muerte, al igual que identificaban también a Crosas Cuevas, Bardecio [sic], Víctor Castiglioni (fallecido), Grau (fallecido), Delega (fallecido), Capitán de Navío Jorge Nader (fallecido), Capitán Motto (fallecido), Acosta y Lara (fallecido), entre otros. Sin perjuicio de la identificación referida, si bien de autos resulta probado que los encausados formaban parte de un grupo parapolicial, no surge suficientemente acreditado que integraran el identificado como Comando Caza Tupamaros (C.C.T.). La existencia de esos grupos antisubversivos y en especial, del escuadrón de la muerte o Comando Caza Tupamaros resulta fehacientemente probada [...]

-De los documentos desclasificados que fueron remitidos por la Embajada de EEUU en Montevideo a la Secretaría de Estado Washington DC [...]. De los mismos resulta la comunicación respecto a la formación en Uruguay de Escuadrones de la Muerte como táctica contra la subversión [...]. Asimismo, surge informado que "*Casi toda la ayuda abierta a Uruguay toma la forma de entrenamiento, principalmente en las escuelas militares argentinas, así como en Brasil y España. Aparte de la ayuda abierta, también hay evidencia de que Argentina, Brasil y quizás Paraguay, han proveído asistencia clandestina para los grupos antiterroristas uruguayos. Se sabe que los brasileños han aconsejado y entrenado oficiales de la policía y del ejército uruguayos involucrados en enfrentamientos con los grupos terroristas emprendiendo bombardeos, secuestros y hasta muerte de miembros sospechosos de grupos terroristas de la izquierda radical*". Por último, se informa que "*Las acciones de pequeña escala de esos grupos dividen la atención oficial y los esfuerzos; hay una imperiosa necesidad de mejorar los programas antisubversivos de la policía oficial ya que las acciones protagonizadas por los Escuadrones de la Muerte despiertan algunas simpatías públicas hacia las víctimas izquierdistas*" [...].

-Publicaciones periodísticas de esa época que lucen agregadas en autos, entre las que importa destacar la publicación Marcha de fecha 15/10/71, o sea, anterior a las multicitadas actas de Bardecio [sic], titulada '*Escuadrón*' donde se sindica a Crosas o Closas Cuevas como un agente de la Cia, organizador de la Jup y el Escuadrón de la Muerte [...].

Por último, de la declaración del encausado Freitas resulta confirmada la existencia de detenciones clandestinas efectuadas por personal policial en coordinación con personal de la marina, así como la utilización de inmuebles donde eran llevadas las personas detenidas ilegalmente: un rancho en el Pinar y una finca sita en la calle Araucana [...].
2) En horas de la mañana del día 17/08/1971, Héctor Castagneto Da Rosa, de 19 años de edad, fue detenido clandestinamente en la vía pública, en circunstancias que se dirigía a entregar unos discos que había vendido en la zona de Malvín. Su cuerpo nunca apareció y según el informe de la Comisión para la Paz, falleció y su cuerpo habría sido tirado al Río de la Plata, en la zona del Cerro.
Héctor Castagneto había participado en el CAT (Comando Apoyo Tupamaro) y el 04/10/69 –cuando tenía 17 años–, fue detenido e internado en el albergue Álvarez Cortés [...]. Asimismo, era hermano de dos integrantes del MLNT, Blanca Castagneto (que murió en un enfrentamiento con la policía) y Ana Ma. Castagneto, la cual estuvo presa por motivos políticos.
3) Durante la detención ilegítima de Castagneto, éste fue llevado a una finca en calle Araucana donde fue interrogado, siendo Bardecio [sic] y Freitas las personas que lo vigilaban, cooperando de esta forma con el accionar ilícito del grupo paraestatal que llevó a cabo la muerte y desaparición de Castagneto.
4) Si bien ninguno de los encausados especifica que pasó luego con Castagneto, es lógico presumir que al mismo le dieron muerte, pues esa era una de las formas en que procedían los grupos paraestatales referidos (ej. homicidio de Manuel Ramos e Ibero Gutiérrez por el C.C.T.), habiendo transcurrido 41 años sin que existan noticias del joven Castagneto». Sentencia judicial, 4 de Marzo de 2013.
«Participaron en la detención, traslados, torturas y asesinato de Castagnetto en forma directa las siguientes personas:
Los dos funcionarios del Departamento 5 citados más arriba y que aún no han podido ser individualizados. El subcomisario Delega del Departamento 5, el oficial inspector Pedro Fleitas [sic], de la oficina de Estadísticas y Contralor de Información del Ministerio del Interior, …». Punto Final, n° 157, 09/05/1972. "MLN-T, Aviso a la población".
Procesado como coautor del homicidio de Héctor Castagnetto. Condenado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Fresia Dubois, Alfredo Ángel. Indagado, con pedido de procesamiento. La fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad solicitó en mayo de 2019 el procesamiento de oficiales que revistaron en la Base Aérea de Boiso Lanza, denunciados por ex presos políticos en una causa judicial colectiva. Existe una orden de captura interna-

cional para los ex militares de la Fuerza Aérea prófugos de la justicia: Alfredo Ángel Fresia Dubois y José Eduardo Delgado. Prófugo. oc

Gallo Sconamiglio, Fleming Julio. Ex militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Prófugo. oc

«El expediente 216/84 por el cuál la Justicia Militar instruyó una causa contra dos civiles, Fleming Julio Gallo y Roberto Patrone ambos exmilitantes de la UJC y luego colaboradores del S-2 del Fusna, acusados por extorsión, porte de armas y uso de documentación falsa, pone en evidencia los nombres de varios colaboradores de los servicios de inteligencia de la Armada y del Ejército.

En las últimas semanas varios medios informaron sobre la situación del ciudadano uruguayo Fleming Julio Gallo, actualmente residente en España, cuya extradición se solicitó por el fiscal Ricardo Perciballe, para indagarlo por varios delitos de lesa humanidad cometidos en dictadura. La Justicia española se opuso a la solicitud.

La historia de Fleming Gallo fue relatada el pasado viernes por el periodista Samuel Blixen en el semanario *Brecha* ("Retratos de escorias humanas") .

"Gallo fue detenido en una redada de la Marina en marzo de 1976. Entre los detenidos se encontraba también Roberto Patrone, quien sería su socio en el futuro. Ambos eran miembros de la juventud del Partido Comunista del Uruguay (PCU), ambos militaban en el área gremial, ambos recientemente reclutados para integrar el aparato armado del partido y ambos entregaron, durante la tortura que recibieron, los nombres de cuantos conocían en la militancia política. Fue el entonces alférez de navío Juan Carlos Larcebeau, que integraba la inteligencia del Fusna y era, junto con Jorge Tróccoli, uno de los oficiales encargados de los interrogatorios y las torturas, quien convenció a ambos de formalizar la colaboración", dice Blixen.

En 1977, como explicó luego Patrone a los oficiales del Ejército que lo interrogaron en la Compañía de Contrainformaciones, eran tan rápidos y eficientes en las tareas de información y análisis encomendadas que los llamaron La Computadora. Comenzaron también a hacer organigramas de las organizaciones a las que pertenecían los prisioneros, a señalar posibles blancos, a planificar operativos, a sistematizar la información publicada en la prensa y a hacer el seguimiento de las radios internacionales que denunciaban la situación de Uruguay. A fines de 1977, cuando el Fusna inició el operativo contra los Grupos de Acción Unificada, confraternizaron con los oficiales del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas [OCOA]y los del Servicio de Información de Defensa [SID]; siguieron paso a paso los operativos en Buenos Aires, que terminaron en la desaparición de una veintena de exiliados, y analizaron los

interrogatorios de muchos de ellos, que, se sospecha, se realizaron aquí, en Uruguay, después de su traslado clandestino".

Fleming Gallo y su socio Roberto Patrone fueron denunciados a principios de 1980 por el capitán de Navío, Jorge Nader, porque los habían descubierto extorsionando a militantes políticos con el objetivo de obtener fondos para ellos mismos y por portar documentos falsos. A ambos los detuvo la policía, fueron sometidos a la justicia militar, procesados y permanecieron presos hasta 1984».

Caras y Caretas, 19/12/2021, en: https://www.carasycaretas.com.uy/historia-de-colaboradores-de-la-dictadura

10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión por torturas y tratos crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980. El pedido se refiere al excomandante de la Armada Tabaré Daners y a los oficiales: Héctor Corbo, Obdulio Custodio Amaro, Víctor Da Silva, Alex Lebel, Federico Lebel, Fernando Lecumberry, Arturo Olivera y Felipe Viacaba. Además pidió la extradición a España del exmilitante del Partido Comunista de Uruguay que se pasó a colaborar con la Armada, Fleming Gallo, y a Italia la de Jorge Tróccoli.

Garciacelay Odera, Hugo Andrés. Ejército. En 2017 Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Nelson Coitinho, Hugo Garciacelay y Carlos Casco por el homicidio muy especialmente agravado del militante comunista Julián Basilicio López ocurrido en el Grupo de Artillería número 1 "La Paloma".

28/07/2020. Decrétase el procesamiento con prisión de Hugo Andrés Garciacelay Odera bajo la imputación de "un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de autor". Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena. pe

Garmendia Olivera, Rogelio Aníbal. Causa "300 Carlos" o "El Infierno Grande" (Batallón de Infantería Blindada Nº 13/SMA - Servicio de Material y Armamento).

01/12/2022. "Imputado de la comisión, en calidad de presunto autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravado, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de violación privada especialmente agravado y con reiterados delitos de lesiones graves" [18].

[18] «Dable es resaltar que en autos comparecieron un conjunto de víctimas –que fueran detenidas entre Junio y Agosto de 1972 y trasladadas al Batallón de Infantería N.° 13– que manifestaron haber sido sometidas a distintos apremios físicos. Y precisamente, éstas son contestes en sindicar a Rogelio Garmendia como uno de los oficiales partícipes en tales tormentos.
1.- Orlinda Brenda Falero Ferrari, fue detenida […], el 11 de Junio de1972.
Una vez ello, fue trasladada al Batallón de Infantería N° 13, donde fue sometida a diversos apremios físicos. […] Entre los que participaron en sus padecimientos mencionó a "Aguerrondo Montecoral lo vi en un momento en que se fue el comandante de la unidad"... "Después había

Procesado, prisión domiciliaria. pd

Gavazzo Pereira, José Nino. Tte. coronel (r). Ejército. Artillería. SID "302". [19]

Reconoció su participación directa en la desaparición y muerte de Roberto Gomensoro Hoffman, marzo de 1973, y de Eduardo Pérez Silveira, mayo de 1974. En abril de 1974 participa en la masacre de las Muchachas de Abril. Responsable de la desaparición de María Claudia García de Gelman (trasladada a Uruguay en octubre de 1976). Está procesado por el asesinato y desaparición del maestro Julio Castro, Alberto Mechoso, Adalberto Soba, León Duarte, Washington Barrios y Simón Riquelo.

En julio de 2018 Perciballe pidió el procesamiento de José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Ernesto Ramas por los delitos continuados de abuso de autoridad. El "Operativo Morgan" comenzó en octubre de 1975 y se extendió hasta junio del año siguiente. Estuvo dirigido contra el Partido Comunista y la Unión de Juventudes Comunistas y supuso el secuestro y la tortura de cientos de hombres y mujeres en la casa de Punta Gorda, en la ex "Cárcel de Pueblo", en el "300 Carlos" y en el centro clandestino de detención "La Tablada".

1975: Mayor. Responsable, por el SID, de la Operación Conejo.

Causa hermanos Julién. Responsabilidad institucional del secuestro, reclusión y tras-

---

dos oficiales que por la voz los reconocíamos que a uno le decíamos Aquaman que era Franchele y el otro Rudyard Scioscia, los dos eran capitanes. El teniente Garmendia y Cola. Fabregat, que también hacía de Juez,a esos los conocíamos y los reconocíamos por la voz..." […].

2.- Lincoln Bizzozero Revelez fue detenido […] el 17 de Julio de 1972 y trasladado al Batallón de Infantería N° 13. En dicho lugar, fue interrogado sobre su vinculación política, al tiempo que introdujeron su cabeza en un tacho con agua en reiteradas ocasiones. Con posterioridad a tales interrogatorios fue sometido a largos plantones y golpizas por varios días. […]. En su denuncia, mencionó a diversos oficiales como responsables en los malos tratos. A saber, al Teniente Coronel Zerpa, al Teniente Garmendia, el Capitán Mesa, el Mayor Alfredo Lamy, el Mayor Gustavo Criado Carmona, el Capitán Mario Frachelle, el Capitán Mario Cola Silvera, el Capitán Eduardo Fabregat, el Capitán Carlos Perdomo, el Teniente García, el Alférez Trique y Alejandro Vázquez. Empero, en sus declaraciones en sede judicial ante la pregunta a quien puede identificar como partícipe de sus maltratos puntualizó "Hay dos seguro porque los vi. Uno el Tte. Garmendia porque me levanta de una patada que estaba tirado en un colchón" .... "Lo mismo me pasa por un conjunto de asociaciones con Aguerrondo" (fs. 196 vto) "A Garmendia yo lo veo al momento del apremio y luego cuando lo veo nuevamente cuando pasa por la Barraca" (fs. 197) ... "Y Aguerrondo se presentó ante mí como el Mayor Aguerrondo cuando yo estaba solo..." […]»

Resolución judicial: https://www.observatorioluzibarburu.org/.../Procesamiento...

[19] **Gavazzo** Pereira, José Nino; alias "302" y "Nino".
Fecha de nacimiento: 02.10.39. Fecha de ingreso: 01.03.56.
1960: Grupo Artillería N° 5. 1966: Capitán. Escuela Militar.
1970: Viaje a USA. 1971: Mayor. Región Militar N° 4, Minas.
1972-73: División de Ejército I, S2. 1974-1975: Grupo de Artillería N° 1 (S 2), OCOA.
1976: SID (2° Jefe Dpto. 3). 1976-1977: Jefe Dpto. 3 (Planes, Operaciones y Enlace) del SID; en ese mismo departamento operó como oficial desde 1974 a 1977.
1977: Teniente Coronel. SID (Jefe Dpto. 3).
24.08.78: Dado de baja, con grado de Teniente Coronel.

lado; en ese entonces (1976), Gavazzo era Mayor y desempeñaba funciones en el SID; solicitud de procesamiento, 26/02/2019.
Causa: Daniel Albacete y otros/Operación Morgan (2018). En fecha 16/04/2021: «Dispónese el enjuiciamiento y prisión de [...] y de José Nino Gavazzo Pereira imputado de la comisión de un delito continuado "Privación de libertad" en régimen de reiteración real con un delito continuado de "Abuso de autoridad contra los detenidos".»
En relación a la causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos, en fecha 03/06/2021, fue procesado con prisión.
En Argentina, causa "Operación Cóndor", le incluye entre los imputados (mayo 2012).
Fue también indagado por la muerte de Walter Hugo Arteche (procesamientos del 07/03/2022).
«En 1976 Gavazzo viajó a la Argentina, donde dirigió personalmente, con elementos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), la represión contra los opositores uruguayos en Buenos Aires. [...] Yo supe que en Buenos Aires el que actuó fue Gavazzo, del SID. Esto lo comentó varias veces el capitán Ferro. Además se sabía que el SID se quedó con una moto 'Java' de aquella gente del PVP que decían que agarraron en el chalet Susy, en Shangrilá». (HGR, Hugo García Rivas, 1981). Condenado, prisión domiciliaria; fallecido (25/06/2021). pf

Giordano D'Amato, Eduardo Juan. Ejército. Ingenieros. Capitán retirado.
Fecha de nacimiento: 22.11.43. Fecha de ingreso: 01.03.60.
1969: Teniente 1°. 1976: Capitán. Batallón de Ingenieros N° 4 (Laguna del Sauce).
02/08/2011. Batallón de Ingenieros Nº 4 de Laguna del Sauce. Causa Gelós Bonilla. La fiscal Ana María Tellechea solicitó a la jueza penal de 7º turno, Mariana Mota, el procesamiento con prisión de cinco militares, entre quienes se encontraba el Capitán Eduardo Juan Giordano D'Amato, a quienes solicita enjuiciar como coautores de un delito de desaparición forzada, tipificado como crimen de lesa humanidad en la ley 18.026, contra Horacio Gelós Bonilla en enero de 1976.
El 13/04/2023, fue procesado por "presunto autor penalmente responsable de un delito de homicidio muy especialmente agravado", en calidad de autor, de Francisco Chocho, ocurrido en Maldonado, en noviembre de 1972.
Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Gómez, Juan Carlos. En el año 2010 se decretó el procesamiento y prisión de Juan Carlos Gómez y José Nino Gavazzo como autor y coautor del delito de homicidio muy especialmente agravado de Roberto Gomensoro Josman. No obstante, con fecha 24/12/2013 se dispuso el sobreseimiento y la clausura del proceso respecto de los dos

imputados, acogiendo de ese modo la solicitud realizada por el Fiscal Letrado Departamental. Procesado-sobreseído; fallecido (08/02/2022). pf

Gómez Graña, Alberto. En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de algunos militares retirados entre quienes se encuentra Alberto Gómez Graña, por el homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia de Walter Hugo Arteche Echeid, ocurrida el 19 o 21 de agosto de 1973, en el Batallón de Infantería 1, Florida. En la causa referida al asesinato de Gerardo Alter, en el año 2011 se procesó a Arturo Aguirre Percel y Alberto Gómez Graña como co-autores de un homicidio muy especialmente agravado. El 16 de setiembre de 2016, se libró sentencia definitiva contra Aguirre, condenándolo a cumplir 21 años de penitenciaría por ese delito. Gómez por su parte, había fallecido en el año 2013. Procesado; fallecido (27/06/2013). pf

González Maciel, Homero René. Causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos.
03/06/2021. Proceso a los coimputados cuando Homero González ya ha fallecido. pf

Grajales de Olivera, Alexis Roberto. Ejército. Caballería.
Fecha de nacimiento: 20.04.41. Fecha de ingreso: 01.03.59.
1966: Teniente 2°. Regimiento de Caballería N° 1.
1971: Capitán. Regimiento de Caballería N° 10 (Artigas).
1972: Regimiento de Caballería N° 6 (S2).
1976: Mayor. 1979: División de Ejército IV.
1982: Teniente Coronel. (ATE, "A todos ellos", 2004).
01/06/2023. Fue procesado el torturador Alexis Grajales por "un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautor" del asesinato bajo tortura del joven Leonardo de los Santos Mendoza, ocurrida en el Regimiento Atanasildo Suárez de Caballería 6, el 3 de setiembre de 1973. Grajales es denunciado como un activo torturador y enlace de inteligencia militar (S-2) al menos desde el año 1972.
30/09/2024. La Justicia condena a Alexis Grajales a 22 años de prisión por el homicidio del militante del MLN Hugo de los Santos Mendoza.
Condenado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Guillén González, Hugo Orestes. Policía, Inspector general.
Se decretó la prisión preventiva contra Hugo Orestes Guillén, Wisthón Mario Vítale y Alejandro Ariel Ferreira por el término de 120 días en el marco de la acusación por torturas en los centros clandestinos de detención y tortura Los Vagones de la ciudad de Canelones. Habiendo fallecido los procesados Guillén y Vitale, entre diciembre y

febrero de 2022 se llevaron adelante las audiencias del juicio oral y público contra Ferreira. Este último fue condenado por torturas en los Vagones y sentenciado a nueve años de prisión, el 6 de marzo de 2023.
Causa: Los Vagones (Depto. de Canelones). Procesado; fallecido (24/10/2020). pf

Guldenzoph Núñez, Jorge Carlos. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
«El relato es de Gustavo Ramón Alsina y establece lo siguiente: "Fui detenido en Benito Blanco y Pereira el 10 de diciembre de 1975 por personal del Departamento 5 de Inteligencia y Enlace. Fui llevado de inmediato, encapuchado en un auto con chapa argentina, al Departamento 5, sito en Maldonado y Paraguay. […]
El grupo que tenía bajo su responsabilidad mi tortura lo encabezaba Walter Pignataro, alias '054'. También reconocí entre los torturadores a Jorge Guldenzoph, alias 'El Charleta'" –de quien vamos a hablar más tarde– "porque un día cuando estábamos incomunicados y encapuchados en el Departamento 6 me vio sin capucha hablando con un compañero. Fue entonces que me hizo subir al Departamento 5 donde me dieron una paliza en la cual participó; luego me hicieron el submarino en seco –con una bolsa de nylon– y me aplicaron picana eléctrica». (GA, 1985, sesión 2/julio).
En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de José Lemos Pintos y Jorge Carlos Guldenzoph Núñez por el delito de tortura de más de cincuenta militantes de la Juventud Comunista (UJC) en la DNII. En junio de 2018 el fiscal Perciballe ratificó el pedido pero lo hizo por los delitos de privación de libertad y abuso de autoridad. Fue procesado el 15/07/2020 por "la comisión de un delito continuado de abuso de autoridad contra los detenidos en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de privación de libertad".
15/02/2024. Confirmación de la condena. Sentencia 3/2024: Condénase a Jorge Carlos Guldenzoph Núñez como autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad, reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, y estos en concurso formal con reiterados delitos de lesiones graves y los anteriores en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de privación de libertad en calidad de coautor, a la pena de diez (10) años de penitenciaria. Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena. pe

Gulla Pereira, Walter César. Coronel. Fue director del Penal de Libertad en 1981 y procesado, en el año 2011, en carácter de coautor de un delito de homicidio muy especialmente agravado, por el asesinato del preso político Horacio Ramos, quien luego de estar preso durante 9 años, apareció muerto en el calabozo de castigo conocido como "la isla". Junto a Gulla, por la misma causa, se procesó a Enrique

Ribero por la comisión en carácter de autor de un delito de encubrimiento.
Posteriormente la sentencia fue revocada, reafirmándose que la causa de muerte habría sido suicidio. Procesado; procesamiento revocado. ¿?

Lacasa Antelo, Omar Raúl; alias "el Alemán". Ejército. Ingenieros. 1975-1976: OCOA.
Fecha de nacimiento: 03.11.40. Fecha de ingreso: 01.03.59.
1967: Teniente 1°. Batallón de Ingenieros N° 2 (Florida).
1971: Capitán. Batallón de Ingenieros N° 1 (S 2).
1973: Batallón de Ingenieros N° 1 (S 2).
1975: División de Ejército I, (OCOA, "300 Carlos"). 1976: SID.
1976: 12 de febrero. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA. [20]
1977: Capitán; operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID.
1977: Mayor. 1979: Batallón de Ingenieros de Combate N° 4, 2° Jefe.
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Casas (sic); alias "el Alemán". Capitán. (JCB, 1985).
También Juan Gelman, en su carta al presidente Julio María Sanguinetti, solicitando «ayuda para conocer la verdad acerca del destino de mi nuera, María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, y de su bebé nacido en cautiverio», indica a Casas (sic); alias "el Alemán", entre los represores notorios del SID.
Nota en su legajo personal: "En la lucha emprendida contra el clandestino Partido Comunista este señor Oficial ha tenido una destacada actuación participando activamente en todas las acciones". (Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente).
04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, entre los enjuiciables se encuentra Omar Lacasa Antelo.
21/09/2022. Causa Juan Manuel Brieba, detención y desaparición. Pedido fiscal de enjuiciamiento con prisión para Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antraning Ohannessian Ohannian, bajo la imputación de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautores, por el secuestro, tortura y asesinato de Juan Manuel Brieba.

[20] Omar **Lacasa**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

26/09/2022. Procesamiento. «… no cabe dudas que el Mayor Omar Lacasa en su calidad de jefe de los operativos de conducción, así como el funcionario policial José Sande Lima, son responsables de la detención y privación ilegítima de la libertad de los militantes "Montoneros" y ciudadanos argentinos visualizados como vinculados a éstos. Así como las torturas a las que fueron sometidos. […]

1. Decrétase el procesamiento y prisión de los imputados Omar Lacasa Antelo y José Felipe Sande Lima por la presunta comisión en calidad de autores de reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados».

Procesamiento del 20 de diciembre de 2022. Procesado con prisión. pe

«I. Decrétase el procesamiento y prisión de Omar Raúl Lacasa Antelo, imputado de la comisión, en calidad de presunto autor penalmente responsable de tres delitos de privación de libertad especialmente y muy especialmente agravados, en régimen de reiteración real entre sí y, en concurrencia fuera de la reiteración con tres delitos de lesiones graves y con tres delitos de violencia privada especialmente agravados, estos en régimen de reiteración real entre sí y con dos delitos de atentado violento al pudor, librándose orden de detención del mismo donde conste el domicilio y el lugar donde se encontraría internado "Sanatorio Mautone", donde, en su caso, permanecerá con custodia policial hasta que sea dado de alta e ingresado a prisión».

23/02/2023. Causa: Juan Manuel Brieba. No hay lugar a la requisitoria fiscal. ¿?

Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohannessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ».

Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos; alias "Sebastián", "el Francés". Armada Nacional. Capitán de Fragata retirado.

Fecha de nacimiento: 29.04.46. Fecha de ingreso: 01.02.64.

1970, Guardiamarina; 1975, Alférez, FUSNA (S 2);

1978, Teniente de Navío, FUSNA (Jefe S 2); 1982, Capitán de Corbeta.

Condenado a 20 años como autor de 29 delitos de homicidio en el marco de la investigación de traslados clandestinos de presos politicos en 1978.

En Argentina, causa "Operación Cóndor", le incluye entre los imputados (mayo 2012).

09/07/2021. Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.

Condenado, prisión efectiva; fallecido (16/08/2021). pf

Larrosa Santosmauro, Ramón. Teniente coronel. Jefe del Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) en 1985.
Siendo capitán actuó como enlace de inteligencia (S2) en el Batallón de Infantería n° 8 de Paysandú, participando en interrogatorios y torturas de personas secuestradas. Hasta el 2021 figuraba como integrante de la comisión fiscal del Centro Militar.
En setiembre de 2022, la jueza letrada de segundo turno de Paysandú, condenó a Larrosa a siete años de penitenciaría por la comisión de reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, lesiones graves y privación de libertad especialmente agravados en calidad de coautor, en la causa que investiga torturas en el Batallón de Infantería Nº 8 de Paysandú durante la dictadura.
Causa Ivo Fernández Nieves. En la investigación relativa a la muerte de Ivo Fernández Nieves, ocurrida el 21 de enero de 1976, donde se encontraba detenido desde el 18/01/1976, en el Batallón de Infantería n° 8 del departamento de Paysandú en el marco de la denominada Operación Morgan. Era militante del Sindicato Único del Transporte Marítimo (SUNTMA) y del Partido Comunista del Uruguay. El 21 de enero fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Testigo «señala como responsables de los hechos a los militares Tte. Farías, Cap. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro con el apodo de "Botella". El Jefe de la Unidad era el Tte. Cnel. Mario Meirelles», como resulta en Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Carpeta Nº 027. Certificado de defunción: Firmado por el Dr. José Alejandro Mautone, afirma que la causa de su fallecimiento fue: "Congestión Cerebro Meníngea que le produjo síncope neurogénico".
16/03/2023. En la causa Ivo Fernández Nieves, la jueza decreta «el procesamiento con prisión bajo el régimen de prisión domiciliaria de Adi Bique Álvarez y Ramón Larrosa Santosmauro bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado, reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, reiterados delitos de lesiones graves y reiterados delitos de privación de libertad, en calidad de coautores, ...» Condenado, prisión domiciliaria. pd

Leite Urioste, Mohacir. Ejército.
Fue procesado en el mes de octubre de 2022 por las torturas de 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres en abril de 1975.
Con posterioridad a la dictadura, se mantuvo activo y fue electo en 2000 para integrar

la directiva del Centro Militar en una lista cargada de nombres vinculados a la represión. En el año 2002 el entonces presidente Jorge Batlle lo designó jefe de secretaría del Comando General del Ejército. Pasó a retiro con el grado de coronel. Fue procesado el 26/10/2022 como "presunto coautor de reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y reiterados delitos de lesiones graves y éstos en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de privación de libertad".
En setiembre de 2024 se le condena a 8 años de prisión por múltiples delitos de privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves por los hechos ocurridos en Treinta y Tres.
Condenado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Lemos Pintos, José Felisberto. Policía, DNII. Lemos Pintos fue un torturador en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Esa dependencia central en la estructura represiva de la dictadura estuvo ubicada entre 1973 y 1984 en las calles Maldonado y Paraguay y fue dirigida por Víctor Castiglioni.
«El subcomisario Lemos –que no pertenece al COMBO [grupo operativo, no oficial, dentro de la Dirección de Información e Inteligencia, directamente dependiente de la CIA y financiado por ella]–, siendo jefe de Narcóticos le venía recomendando a Jorge Vázquez dos de sus hombres para el COMBO: Roberto Alfonso Pérez, "el Facho", y el cabo Winston Méndez». [21]
En octubre de 2011 una denuncia colectiva de más de cuarenta víctimas imputan a varios represores que actuaron en la DNII, particularmente en la persecución, secuestro y tortura de militantes de la Unión de la Juventud Comunista.
En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de José Lemos Pintos y Jorge Carlos Guldenzoph Núñez por el delito de tortura de más de cincuenta militantes de la Juventud Comunista (UJC) en la DNII. En junio de 2018 el fiscal Perciballe ratificó el pedido pero lo hizo por los delitos de privación de libertad y abuso de autoridad.
En julio del 2020 se lo procesó con prisión, cumpliendo la misma en la cárcel especial de Domingo Arena. En mayo de 2021 falleció por Covid- 19 en un centro de salud privado. Procesado; fallecido. pf

Lucero Machado, Asencio. Ejército. Caballería. Capitán retirado.
17/04/1972. Capitán. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo.

[21] En José Calace, ex agente de la Dirección de Información e Inteligencia, en su libro Quince años en el Infierno; citado por Mate Amargo, en su edición del 21 de enero de 1999; en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-02/mate-amargo_e3_n_170_f21-27-1-1999.pdf

Su nombre se incluye entre los responsables.

En relación a la causa presentada en 2011 por 28 ex presas políticas, en denuncia colectiva por torturas y violencia sexual durante la dictadura, fue procesado en 2016 y falleció en el mismo año. Tenía abierta en ese momento la causa: Gilberto Coghlan (2016). pf

Macalusso Cancela, Francisco Rafael. Ejército. La justicia condenó a 12 años y seis meses de prisión a dos militares retirados vinculados a la última dictadura, por crímenes de lesa humanidad contra jóvenes comunistas. La jueza penal María Elbia Merlo aplicó la pena a Rubens Francia y Francisco Macalusso tras considerarlos coautores de varios delitos de privación de libertad y tortura. En 1975, ambos eran capitanes en el Batallón de Infantería N° 6 de San José. Junio 2023. Condenado, prisión domiciliaria. pd

Machado Badaracco, Tranquilino Coronel (r). Fue procesado con prisión por el asesinato de Ramón Peré. Cumplió 4 años de prisión. cp

Maciel Segredo, Arquímedes. Homicidio de Luis Batalla. Dispónese, 20/06/2022, el procesamiento y prisión de Héctor Sergio Rombys Kulikev y Arquímedes Maciel, por la presunta comisión en calidad de autores, de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en reiteración real con reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos. El represor, que se desempeñaba en el Batallón de Infantería Nº 10 de Treinta y Tres, fue procesado por el asesinato bajo torturas del albañil y militante del Partido Demócrata Cristiano Luis Batalla, ocurrido en mayo de 1972.[22] Condenado, prisión domiciliaria. pd

En 2016 la fiscal Ana Tellechea pidió el procesamiento de algunos militares retirados entre los que se encuentra Arquímedes Maciel, por el homicidio muy especialmente

[22] Causa Luis Batalla Piedrabuena. Esta causa está referida al asesinato en torturas del albañil y militante del Partido Demócrata Cristiano Luis Batalla, en el Batallón de Infantería Nº 10, el 21 de mayo de 1972. El crimen fue denunciado por el diputado Daniel Sosa Díaz en el Parlamento en oportunidad del llamado a Sala e interpelación del Ministro de Defensa de la época, Gral. Enrique Magnani. La denuncia judicial pudo presentarse recién luego de finalizada la dictadura y fue archivada por el Poder Ejecutivo en aplicación de la Ley de Caducidad.
Fue reabierta el 15 de abril del año 2013 y en el 2019 el fiscal de Lesa Humanidad solicitó el procesamiento de varios represores involucrados en el asesinato. Finalmente el 20 de junio de 2022, fueron procesados con prisión los represores Héctor Sergio Rombys Kulikev (responsable del "S2") y Arquímedes Maciel Segredo (Coordinador en la lucha antisubversiva dependiendo de la Región Militar N° 4) por homicidio especialmente agravado y torturas al detenido.
Otros militares y policías participantes del operativo de detención y la custodia del detenido fueron: el Jefe de la Unidad, el Teniente Coronel Juan José Molina (fallecido), los representantes del Servicio de Información de Defensa, el Capitán Pedro Antonio Matto y el Mayor Washington Perdomo (fallecido), el Capitán Juan Cuadrado y el Teniente Miguel A. Clara (fallecido), así como el funcionario policial Ayrton Correa.

agravado por la grave sevicia de Walter Hugo Arteche Echeid, ocurrida el 19 o 21 de agosto de 1973, en el Batallón de Infantería número 1, Florida.

Mato Narbondo, Pedro Antonio; alias "el Burro". Ejército. Infantería. Coronel (r).

Fecha de nacimiento:24.09.41. Fecha de ingreso: 01.03.58.

1967: Teniente 1°. Batallón de Infantería N° 3.

20.11.70: Capitán, Escuela de las Américas: Contrainsurgencia O-7.

1971: Ministerio de Defensa Nacional. SID.

1975: División de Ejército I. OCOA, "300 Carlos".

1975-1976: con el grado de Capitán, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID. 1977: Mayor. SID. 1978: División de Ejército IV. OCOA.

1979: ESEDENA (Escuela de Seguridad Nacional) y enlace entre OCOA y C/CIE (Compañía de Contrainformaciones).

1980: Teniente Coronel. Regimiento de Caballería N° 5 (Paso de los Toros).

1982: Estado Mayor del Ejército, Depto. I.

Creación del Escuadrón de la muerte y ramificaciones. «Además del grupo de Bardesio, existían los siguientes grupos: […] c) Grupo del capitán del ejército Pedro Antonio Mato (integrante del Servicio de Inteligencia de Defensa) integrado por gente del SID». Punto Final, n° 157, 09/05/1972. "MLN-T, Aviso a la población".

Mato Narbondo está investigado por el fiscal Ricardo Perciballe por el homicidio del integrante del Partido Demócrata Cristiano, Luis Batalla, perpetrado en el Batallón de Infantería N° 10 del departamento de Treinta y Tres, en mayo de 1972. Mato también es uno de los indagados en el caso de los homicidios de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, en Buenos Aires, en mayo de 1976.

Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Mattos (sic), Pedro; alias "el Burro". Capitán. (JCB, 1985).

«Mayor Pedro Matto [sic]. Es integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Se reunía con frecuencia con el capitán Ferro, en la Compañía de Contrainformaciones. [...] Prácticamente desde fines del 77, el 78 y hasta el 79, él iba a la Compañía. Llamaba la atención porque él, siendo de la OCOA, no usaba el pelo largo, usaba el pelo corto. Corto y bien peinado, era la característica de él. Lo que siempre andaba de civil. Es una persona de más o menos 1,75 metros de altura, complexión delgada, pelo negro, bigote grueso, morocho. Debe tener entre treinta y cinco o cuarenta años. Lo llevaban siempre a la Compañía en un auto de la OCOA, un "Torino" de color mostaza. A veces también llegaba en el auto del capitán Ferro».

(HGR, 1981).
En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012).
Febrero 2014: aparece en Brasil. Mato Narbondo está acusado en la justicia de Roma y de Montevideo por haber participado en el Plan Cóndor. "Se puede afirmar que el coronel retirado uruguayo Pedro Antonio Mato Narbondo está viviendo en la ciudad de Santana do Livramento, en Rio Grande do Sul"; el ex represor uruguayo, uno de los imputados por la Justicia de Italia en la causa por el Plan Cóndor, red terrorista al servicio de las dictaduras sudamericanas en los años 70, se encuentra prófugo en Brasil, aseguró Jair Krischke, presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos. Prófugo. oc
09/07/2021. Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.

Maurente Mata, Luis Alfredo; "309". Coronel (r). Ejército. Arma Infantería.
Fecha de nacimiento: 01.03.47. Fecha de ingreso: 01.03.66.
30.01.69: Cadete. Escuela de las Américas, curso: Inteligencia C - 1.
1970: Alférez. 1971: Batallón de Infantería N° 1. 1976: Teniente 1°. SID.
76.16.01 - 28.05.76: Escuela de las Américas: Military Intelligence 0 – 11.
1978: Capitán. 1981: Batallón de Infantería N° 5 (Mercedes).
Actuó con el grupo de trabajo que operó en Orletti, SID y OCOA.
«Teniente Maurente. Prestaba servicios en el S2 del Batallón de Infantería N.° 13, junto con Gré y Franchelle. Es amigo del capitán Ferro. Es un tipo alto, complexión gruesa, bigote grueso, cabellos negros». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).
Fue procesado con prisión por la desaparición de Adalberto Soba. Condenado a 25 años por homicidio muy especialmente agravado de 28 militantes.
En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012).
07/07/2021. Procesan a Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y José Arab por secuestro de hermanos Julién. Los militares fueron procesados con prisión por "dos delitos de privación de libertad, dos delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños".
La jueza Ana de Salterain decretó el procesamiento con prisión de Jorge Silveira, José Ricardo Arab y Gilberto Vázquez en la causa que investiga el secuestro de Anatole y Victoria Julién en Buenos Aires en el año 1976. Estos militares, al igual que el fallecido Luis Maurente, fueron procesados "como autores responsables de dos delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración, con delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños", señala la resolución judicial.
Condenado, prisión efectiva; fallecido (01/08/2020). pf

Medina Blanco, Ricardo José, alias "Conejo". Policía, Cuerpo de Granaderos.

Prontuario de un represor

Nombre: Medina Blanco, Ricardo José; alias "Rambo", "Conejo", "306", "Eduardo".

Unidad: Policía Metropolitana del Cuerpo de Granaderos.

Fecha de ingreso: 30 de marzo de 1966.

Su historial

1966/1975: Guardia de Granaderos.

1976: Reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo PVP, en Montevideo y Buenos Aires.

1976: Automotores Orletti, Buenos Aires. 1976: Base 300 R, Punta Gorda.

1976: Chalet Susy, Canelones. 1976: Base Valparaíso, Montevideo.

1976/1977: Servicio Información y Defensa (SID). 1976-1977: OCOA.

1977: SID, "306". Con el grado de capitán, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID. Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril 1976-agosto 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de Medina, Capitán de Granaderos. (JCB, 1985).

1978: Penal de Libertad.

1980/1983: Base Marta, Grupo Gama. 1983/1984: Evicor, Agencia de Seguridad.

1985: Agencia de Seguridad Kirll, Goes. 1985: Ministerio del Interior.

1985/1989: Unión Colorada y Batllista (UCB-Partido Colorado).

1989/1993: Cruzada 94, Partido Colorado.

1993: Hotel en ciudad de Río Grande, Brasil.

1993: Procesado por falsificación de moneda en Brasil.

1994/1995: Jefatura de Policía de San José.

1995: Procesado por falsificación de moneda en Uruguay. [23]

2012: En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

2021: Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.

2022: Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento con prisión.

También Juan Gelman, en su carta al presidente Julio María Sanguinetti, solicitando «ayuda para conocer la verdad acerca del destino de mi nuera, María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, y de su bebé nacido en cautiverio», indica al capitán

[23] Ricardo Medina Blanco. Cfr.: "Vida y obra del asesino de María Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman". Una investigación del periodista Roger Rodríguez; el perfil de un homicida de la dictadura: Ricardo "Conejo" Medina Blanco;
en: http://www.pvp.org.uy/asesino-nuera-gelman.htm

Ricardo Medina entre los represores notorios del SID.

Acusado del secuestro, desaparición y homicidio de María Claudia García de Gelman. Secuestro y entrega de Macarena Gelman a una familia policial. Cumple una pena de 20 años de penintenciaria.

07/11/2022. Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento y prisión de Jorge Silveira Quesada, Ricardo Medina Blanco y Ernesto Avelino Ramas, imputados de la comisión, en calidad de autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados y, en calidad de coautores, con un delito de simulación de delito, desestimándose la oposición de las defensas. [24]

Actualmente se encuentra en la cárcel de Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8), con el beneficio de salida transitoria. pe

Méndez Caban, Armando. Teniente coronel retirado.

En febrero de 1968 realizó el Special Cadet Course que dictaba el Departamento de Estado estadounidense en la Escuela de las Américas, en Panamá.

Muchachas de Abril. Durante la ceremonia los familiares y vecinos reclamaron justicia: «A 43 años [del 21/04/74] no se han condenado los responsables: Juan Rebollo, José Gavazzo, Jorge Silveira, Armando Méndez, Eduardo Klastornick, Julio César Cotelo, Esteban Cristi, Manuel Cordero, Mauro Mauriño, Julio César Gutiérrez y Carlos Casco», expresó una representante de la Comisión Memoria Muchachas de Abril.

«Capitán Armando Méndez. Responsable directo de la muerte [04/06/1977] por torturas y falta de asistencia médica del obrero Humberto Pascaretta [...]. Participa frecuentemente con saña y dedicación en la tortura a los presos políticos. Es dueño de varias estancias. Hijo del general J. J. Méndez, ex jefe de la Región Militar N.° 3 [sic].

Actualmente está como interventor en la Comisión Administradora de Abastos (CADA), donde despidió y reprimió a numerosos trabajadores, acomodando a integrantes de la Compañía de Contrainformaciones como inspectores (J. Dotta, M. Núñez, W. Rodríguez, Servino, etc.).

[24] «Medina [Ricardo] fue integrante del OCOA donde se lo conocía como *Rambo*, aunque su apodo habitual es *El Conejo*. Operó en Orletti bajo las órdenes de Gavazzo y Cordero, y participó en secuestros extorsivos junto a Aníbal Gordon. Trabajó en Inteligencia de la Policía hasta el fin de la dictadura. Durante el primer gobierno de Sanguinetti continuó en el Ministerio del Interior donde se encargaba de la supervisión de las empresas de seguridad, actividad que combinaba con la dirección de una firma del mismo ramo, de su propiedad. En 1995 fue procesado junto a Gavazzo por falsificación de moneda extranjera. Medina llegó al Parlamento donde fue secretario del senador del Partido Colorado y ex consejero de Estado de la dictadura Pablo Millor». En Virginia Martínez, *Tiempos de dictadura*, 2005.

En el momento del secuestro [de Lilián Celiberti, con sus hijos, y Universindo Rodríguez] autorizó a que fuera utilizado un camión de la Comisión Administradora de Abastos para el traslado de los detenidos de Montevideo al Chuy y del Chuy a Montevideo». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

09/06/2021. El Ministerio Público, en base a los fundamentos que expuso, solicitó el enjuiciamiento y prisión de Armando Méndez Caban, Pedro Enrique Buzó Correa, Antranig Ohannessian, Néstor Ramón Silvera Fonseca y Diego Mario Cardozo Correa, imputado de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en calidad de coautores, habida cuenta de que estos intervinieron en los interrogatorios seguidos de diversos apremios físicos infligidos a Gerardo Moisés Alter, los que a sazón provocaron su muerte.

07/03/2022. En relación a la causa Arteche (2016), "emergen elementos de convicción suficientes para imputar prima facie a Armando Méndez Caban, Antranig Ohannessian y Arturo Aguirre Percel la presunta comisión de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en calidad de coautores, ...".

El militar fue integrante del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). En la década del 90 fue nombrado por el entonces presidente Lacalle Herrera director de Aduanas. Madres y Familiares de uruguayos detenidos desaparecidos solicitó el legajo del militar y las actas del tribunal de honor, en el marco de la ley 18.381, sin embargo el Ministerio de Defensa Nacional el 21 de setiembre de 2021, clasificó como reservada todas las informaciones dadas por Méndez en el Tribunal de Honor por un período de 15 años.

También indagado en la causa Artucio (2020). Condenado; fallecido (21/04/2023). pf

Mieres Ultra, Gustavo Aureliano. Ejército.

El fiscal Ricardo Perciballe ratificó, en 2018, el pedido de procesamiento ya efectuado dos años atrás de los militares retirados Líber Morinelli, Gustavo Mieres, Alberto Balestrino (h) y Daniel Blanco por el homicidio por torturas de Óscar Fernández Mendieta, militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), ocurrido el 24 de mayo de 1973, en el Regimiento de Caballería Nº 2 de Durazno. El pedido de procesamiento de Blanco, Mieres y Ballestrino es por la autoría de un homicidio "muy especialmente agravado". Al último, además, le agregó abuso de autoridad. El pedido de procesamiento de Morinelli es por coautoría de homicidio, privación de libertad y abuso de autoridad. En la causa referida al asesinato en torturas de Óscar Felipe Fernández Mendieta fueron procesados el 10 de agosto de 2021 los represores Gustavo Aureliano Mieres Ultra y Alberto Ballestrino Valls por delitos de tortura y

asesinato. Procesado, prisión efectiva. pe

Ohannessian Ohannián, Antranig; alias "el Turco", "el Armenio", "Antonio". Ejército. Ingenieros/Trasmisiones. Fecha de nacimiento: 04.02.49. Fecha de ingreso: 01.03.66.
30.01.69: Cadete. Escuela de las Américas: Inteligencia, C - 1.
1970: Alférez. Batallón de Ingenieros de Combate N° 4.
1971: Batallón de Ingenieros N° 5 (Trasmisiones).
1973: Teniente 2°. Batallón de Ingenieros de Trasmisiones N° 5 (S2).
1975: Teniente 1°. División de Ejército N° I. OCOA, "300 Carlos".
1976: Escuela de Armas y Servicios / División de Ejército N° I. OCOA.
1976: 12 de febrero. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA. [25]
1978: Curso de Guerra Política en China.
1979: Capitán. Comando General del Ejército.
1980 - 1985: Servicios Fuerzas Armadas. 1986: Mayor.
04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, se encuentra entre los enjuiciables Antranig Ohannessian Ohannián.
En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de los militares retirados Armando Méndez, Hermes Tarigo, José Gavazzo, Jorge Silveira, Antranig Ohanessian, Diego Cardozo, Orosmán Pereira, Arquímedes Maciel, Arturo Aguirre, José Castro Díaz y Alberto Gómez Graña (ahora fallecido), por el homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia de Walter Hugo Arteche Echeid, ocurrida el 19 o 21 de agosto de 1973, en el Batallón de Infantería 1, Florida.
Al día siguiente de su detención le avisaron a la familia que Arteche se había suicidado. La hermana pudo comprobar las marcas de tortura que tenía el cuerpo y, como había sido alumna de José Mautone, firmante del certificado de defunción, fue a visitarlo. Mautone admitió que no había sido autoeliminación y cambió la partida por "Herida de bala (corazón)". La versión oficial es que intentó escapar, no respondió a la voz de alto y le dispararon. Según el testimonio de otros detenidos con él, los responsables del interrogatorio se vieron en una situación difícil con sus superiores porque había expectativa en filas militares de la información que se le pudiera extraer a Arteche.

[25] Antranig **Ohannessian**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

19/03/2021. Causa "28 mujeres", Arzuaga Lucía y otras. Se procesó con prisión a los represores Antranig Ohannessian y Jorge Silveira (éste ya en prisión con anteriores condenas por delitos de lesa humanidad) por múltiples delitos de privación de libertad, lesiones graves y atentado violento al pudor. La condena a estos dos represores fue emitida el 22 de marzo de 2022, decretándose la pena de ocho años y seis meses de penitenciaría con descuento de la preventiva cumplida a Ohannessian y doce años y seis meses de penitenciaría con descuento de la preventiva cumplida a Silveira.

07/03/2022. En relación a la causa Arteche (2016), "emergen elementos de convicción suficientes para imputar prima facie a Armando Méndez Caban, Antranig Ohannessian y Arturo Aguirre Percel la presunta comisión de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en calidad de coautores, ...".

21/09/2022. Causa Juan Manuel Brieba, detención y desaparición. Pedido fiscal de enjuiciamiento con prisión para Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antraning Ohannessian Ohannian.

23/02/2023. Causa Juan Manuel Brieba. Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohannessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ».

Houanessian. «Capitán Houanessian. Es integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), formando parte del grupo denominado "Oscares", destacados en las más violentas tareas represivas. Houanessian, junto con el mayor Baudean, concurría a la Compañía de Contrainformaciones en tareas de cooperación. Houanessian es una persona muy conocida por los presos políticos por su carácter prepotente y agravante. Es responsable de la muerte por torturas del dirigente ferroviario, militante del PVP, Gilberto Coghlan. Este trabajador fue detenido inmediatamente después de la huelga general de junio de 1973 en el Cuartel de Peñarol, Montevideo, donde se produjo su muerte. Entre los presos políticos este capitán es conocido por el apodo de "Babosián"». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

pp Indagado en la causa 28 mujeres (2019).

En la causa: Juan Manuel Brieba, no hay lugar a la requisitoria fiscal. ¿?

El fiscal Ricardo Perciballe pidió el enjuiciamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antraning Ohannessian Ohannián, bajo la imputación de homicidio muy especialmente

agravado en calidad de co-autores, por el secuestro, tortura y asesinato de Juan Manuel Brieba. 23/02/2023. Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohannessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ».

Parodi Giordano, Alexis Heber. Coronel (r). Prófugo. oc «Capitán Alexis Heber Parodi. Llamado "el gordo Parodi". Trabaja en Caballería 9. Es un oficial del S2. Caballería 9 es un lugar donde siempre hay detenidos. Es uno de los lugares adonde íbamos a buscar detenidos para interrogar en la Compañía. Ellos nos llamaban para interrogar a alguna persona cuando juzgaban que se trataba de alguien importante o si ellos no podían ocuparse del asunto. Parodi es una persona muy alta, muy grande, de complexión muy gruesa. Es rubio, bien rubio, de ojos claros, bigote rubio, espeso. Pesa como noventa kilos. Debe tener treinta y pocos años. El Regimiento de Caballería 9 queda en la zona del Buceo. Son aquéllos que se visten con un uniforme verde, una chaqueta clarita con una banda blanca». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Pérez, Héctor Amodio. Procesado; procesamiento revocado. ¿?
El 28 de octubre de 2011, 28 ex presas políticas presentaron una denuncia colectiva por torturas y violencia sexual durante la dictadura. La denuncia penal menciona a más de 100 agresores, la mayoría militares aunque también hay médicos, psicólogos y policías. En el marco de esta causa, se procesó a Héctor Amodio Pérez, ex tupamaro, por reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados en el año 2015. Al año siguiente fue revocado el procesamiento y la causa fue archivada.

Pérez Cirilo, Abel Edison. En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos, entre los que se encuentra Abel Pérez.
Pérez Cirilo fue finalmente procesado por el caso de Vladimir Roslik,
04/10/2023, prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd

Pereira Silveira, Ayelmiro José. Policía. Hombre con larga trayectoria en la Guardia Metropolitana; ingresó a fines de la década del sesenta y se retiró con el grado de Inspector General.
1973: beca para cursos en la Academia Internacional de Policía en Washington.
mayo de 1976: lo distinguen por su actuación en la guardia que se encargó de la seguridad del dictador Augusto Pinochet cuando vino a Uruguay.

julio-setiembre de 1974: Se lo denuncia como participante en la tortura de militantes de la Juventud Comunista (UJC), que formaban parte del Encuentro Nacional de Estudiantes (ENE), torturas llevadas a cabo entre esas fechas, en la antigua sede de la Guardia Metropolitana, en Montevideo, en la calle Magallanes 1620 y Paysandú.
Década del noventa: Ministerio del Interior.
2000: Subdirector de la Dirección Nacional de Migración.
2001-2005: Culminó su carrera como jefe de Policía de Cerro Largo.
12/03/2021. La causa judicial refiere a torturas y abusos sexuales cometidos contra militantes, en su mayoría pertenecientes al Partido Comunista del Uruguay y la Unión de Juventudes Comunistas. Los crímenes ocurrieron en la ex Guardia Metropolitana y por los mismos fue procesado el 13/07/2020 el policía retirado Tabaré Sartorio Guimaraens, imputándosele los delitos de privación de libertad y abuso de autoridad contra los detenidos. El 12/03/2021 fue procesado con prisión por los mismos delitos de tortura, el policía retirado Ayelmiro Pereira Silveira.
« 1º) Dispónese el enjuiciamiento y prisión de Ayelmiro José Pereira Silveira imputado de la comisión de tres delitos de "Privación de libertad" en concurrencia fuera de la reiteración con cuatro delitos de "Abuso de autoridad contra los detenidos".»
Procesado; fallecido (24/03/2022). pf

Pintos Alvariza, Walter Alcides. Fuerza Aérea. pe prisión efectiva.
Fecha de nacimiento: 01.01.41. Fecha de ingreso: 01.03.58.
1964: Teniente 2° (Av). Grupo de Aviación N° 1.
1974: Mayor (PAM). Base Aérea de Boiso Lanza.
1976: Mayor (PAM). Traslado de detenidos-desaparecidos desde Argentina. Pintos fue piloto del llamado "Segundo vuelo", a principios de octubre de 1976, cuando fueran trasladados un grupo de militantes del PVP, todos ellos secuestrados en Buenos Aires y aún hoy desaparecidos.
04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, se encuentra entre los enjuiciables Walter Alcides Pintos Alvariza.
Causa: Boiso Lanza (2019), pedido fiscal de procesamiento.
19/10/2023. Decrétase el procesamiento y prisión de Walter Alcides Pintos Alvariza, imputado de la comisión, en calidad de presunto autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados y muy especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados y con reiterados delitos de atentado violento al pudor, en régimen de coautor.

Puigvert Valerio, José Tomás Coronel (r). Condenado por el asesinato de Aldo Perrini, en febrero de 1974 en un cuartel de Colonia. Puigvert fue procesado (02/09/2015), y luego condenado, en el año 2019, a 22 años de penitenciaría, como coautor de homicidio político. En junio de 2020 el Tribunal de Apelaciones confirmó su condena. Prisión efectiva, Anexo a Dirección Nacional de la Guardia Republicana. pe

Quadrelli, Roberto. 1981: Médico, Teniente 2°, en el Servicio Sanitario del Penal de Libertad.

Quintana García, Andrés Daniel. Ejército. Procesado, prisión efectiva. pe
22/05/2020. Fueron procesados José María Cabrera Rivas y Andrés Daniel Quintana García por torturas (abuso de autoridad) contra detenidos en el Batallón de Ingenieros N° 2, conocido como el cuartel de Florida. Se les otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria que fue recurrida por la Fiscalía Especializada en delitos de lesa humanidad. El tribunal de apelaciones dispuso la prisión efectiva en la cárcel de Domingo Arena en abril de 2021.

Ramas Pereira, Ernesto Avelino; alias "Oscar 1", "El Tordillo", "El Gallego", "Puñales". Ejército. Infantería. Perteneció a la logia Tenientes de Artigas.
Fecha de nacimiento: 07.01.36. Fecha de ingreso: 01.03.55.
15.01.62: Teniente 2°, Escuela de las Américas.
1958-1963: Batallón Infantería N° 11 (Minas).
1964: Batallón de Infantería N° 3. 1965: Capitán. Servicio de Material y Armamento
1971: Mayor. Servicio de Material y Armamento.
1972: Batallón de Infantería N° 1 (S2).
1975: Teniente Coronel. División de Ejército I. OCOA, encargado del "300 Carlos".
1976: 12 de febrero. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA. [26]
1977: División de Ejército I. Comandante de OCOA, "La Tablada".
1980-1984: Servicio de Material y Armamento.
1985-1986: Comando General del Ejército.
Participó en el secuestro del escribano Fernando Miranda. Fue procesado por el homicidio de María Claudia García de Gelman. Condenado a 25 años por el homicidio muy

[26] Ernesto **Ramas**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

especialmente agravado de 28 militantes.

«Mayor Ernesto Ramas. Es uno de los llamados "Oscares" del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Sé que es uno de los "Oscares" porque nosotros en nuestra sala de radio teníamos un cartel con todos los indicativos de llamadas, nuestros y de OCOA. Y recuerdo el nombre del mayor Ramas, era "Oscar tanto", no recuerdo qué número». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

Causa: Daniel Albacete y otros/Operación Morgan (2018). En fecha 16/04/2021:

«Dispónese el enjuiciamiento y prisión de [...]; de Ernesto Avelino Ramas Pereira imputado de la comisión de tres delitos de "Privación de libertad" en régimen de reiteración real con tres delitos de "Abuso de autoridad contra los detenidos"; y de [...].»

En relación a la causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos, en fecha 03/06/2021, fue procesado con prisión.

En julio de 2018 Perciballe pidió el procesamiento de José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Ernesto Ramas por los delitos continuados de abuso de autoridad. El "Operativo Morgan" comenzó en octubre de 1975 y se extendió hasta junio del año siguiente. Estuvo dirigido contra el Partido Comunista y la Unión de Juventudes Comunistas y supuso el secuestro y la tortura de cientos de hombres y mujeres en la casa de Punta Gorda, en la ex "Cárcel de Pueblo", en el "300 Carlos" y en el centro clandestino de detención "La Tablada".

09/07/2021. Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.

20/09/2022. La justicia condenó a 25 años de penitenciaría a Jorge Silveira y Ernesto Ramas por la desaparición del militante comunista Óscar Tassino en julio de 1977. Se dispuso la condena de los represores como coautores de seis delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de autoridad (torturas), cuatro delitos de lesiones graves y un delito de desaparición forzada en calidad de autores.

21/09/2022. Causa Juan Manuel Brieba, detención y desaparición. Pedido fiscal de enjuiciamiento con prisión para Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antraning Ohannessian Ohannian.

07/10/2022. Causa Óscar Baliñas. Dispónese el procesamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Ruben Atilio Sosa Tejera y Jorge Silveira Quesada, por la presunta comisión en calidad de co-autores, de un delito de homicidio muy especialmente agravado.

07/11/2022. Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento y prisión de Jorge Silveira Quesada, Ricardo Medina Blanco y Ernesto Avelino Ramas, imputados de la

comisión, en calidad de autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados y, en calidad de coautores, con un delito de simulación de delito, desestimándose la oposición de las defensas.
30/08/2024. Por primera vez la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de Uruguay reconoció el delito de desaparición forzada en un crimen de lesa humanidad, al confirmar la condena a 25 años de penitenciaría contra los militares en situación de reforma Jorge Pajarito Silveira y Ernesto Ramas por seis delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de autoridad contra detenidos, cuatro delitos de lesiones graves y un delito de desaparición forzada en calidad de autores en el caso Óscar Tassino. Condenado, prisión domiciliaria, en Piriapolis; fallecido 02/12/2022. pf

Ramírez Ascarete, Roberto. Acusado como torturador por funcionarios de la Administración Nacional de Puertos (Anp), detenidos en el Batallón de Infantería n° 2, en 1975; caso sobre el que la Suprema Corte de Justicia emitió condena en 2002.
En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos, entre los que se encuentra Roberto Ramírez. Ramírez fue finalmente procesado por el caso de Vladimir Roslik,
04/10/2023, prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd

Ramos Villanueva, Mario Simón. Coronel.
La fiscalía pidió el procesamiento (2017) del médico militar Nelson Fornos y del coronel retirado Mario Simón Ramos por denuncias de violación de los derechos humanos en dictadura.
14/12/2020. Por causa en la que se denuncian torturas en dependencias del Grupo de Artillería 2 con asiento en la ciudad de Trinidad, se procesó a Mario Ramos y Nelson Fornos quienes oficiaron como jerarca y médico principal respectivamente de esa unidad. El 16 de junio de 2021 el Tribunal de Apelaciones ratificó el procesamiento de ambos represores. Procesado, prisión efectiva. pe

Rebollo García, Juan Modesto. Ejército. Como teniente coronel Rebollo fue comandante del Grupo de Artillería N° 1, en Montevideo, en el período 1975-1976.
1992-1993: Comandante en jefe del Ejército.
18/05/2006. Diez firmantes, todos tenientes generales retirados que comandaron el ejército, sostienen en una carta que todos los militares actuaron bajo sus órdenes y

califican la lucha contra la subversión como actos de servicio. Entre los firmantes se encuentra Juan Rebollo.

Causa: "Las Muchachas de Abril".

22/07/2022. La jueza penal de 23° turno, Isaura Tórtora, procesó con prisión al militar Juan Rebollo por los asesinatos de Diana Maidanic, de 22 años; Laura Raggio, de 19; y Silvia Reyes, de 19 años, ocurridos el 21 de abril de 1974. En ese entonces Rebollo era el comandante del Grupo de Artillería Antiaérea N° 1.

La fiscalía había pedido el procesamiento de los militares José Nino Gavazzo y Eduardo Klastornick, quienes fallecieron durante el proceso. La investigación confirmó que las jóvenes fueron acribilladas durante un operativo militar ocurrido en el barrio Brazo Oriental, que tenía la finalidad de detener al militante del Movimiento de Liberación Nacional Washington Barrios, esposo de Silvia Reyes, quien estaba embarazada. Quedó descartada la versión de que había ocurrido un intercambio de disparos. Tórtora dispuso el procesamiento con prisión por tres delitos de homicidio muy especialmente agravados en calidad de coautor y dispuso como medida sustitutiva la prisión domiciliaria. Procesado, prisión domiciliaria. pd

Revetria Invernizzi, Ricardo Alberto. Médico, ejército. El 17 de febrero de 2023, por su participación en torturas contra ex presas y presos políticos, en su papel de médico militar en el Batallón de Infantería No. 7 de Salto, fue procesado por la "comisión de un delito continuado de abuso de autoridad contra los detenidos, en reiteración real con reiterados delitos de lesiones graves en calidad de coautor".

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Ribero Ugartemendía, Enrique. Coronel aviador.

1976: Teniente (Av.). Boiso Lanza. Tropa Aérea de Combate.

1981: Capitán (Av.). Estado Mayor. EMR 1.

04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

Cumple la pena de prisión que se le impuso por el homicidio de Ubagesner Chaves Sosa, 1976. Causa N°: 88-97/2010. Carátula: Rivero [Ribero] Ugartemendía Enrique; Araújo Umpiérrez José Uruguay; Homicidio político, autor y co autor respectivamente. Fecha de inicio: 24 de Julio de 2008.

Denunciante: Isidora Rodríguez de Chávez y Valentina Chávez. Víctima: Chaves Sosa Ubagesner. Tipo de delito: Tortura, Muerte, Desaparición forzada. Fecha del delito: 28 de Mayo de 1976. Lugar del delito: Boiso Lanza. [27]

[27] El Cnel. (Av.) Enrique Ribero fue juzgado por la Justicia ordinaria en el año 2013 por el homicidio de Ubagesner Chaves Sosa. El Semanario Búsqueda publicó una nota [que] indaga

Delito tipificado: Homicidio muy especialmente agravado.

Procesados: José Uruguay Araújo Umpiérrez y Enrique Ribero.

Actualmente preso en la cárcel de Domingo Arena. Procesado, prisión efectiva. pe

En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012).

La fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad solicitó en mayo de 2019 el procesamiento de oficiales que revistaron en la Base Aérea de Boiso Lanza, denunciados por ex presos políticos en una causa judicial colectiva. Entre esos oficiales se encuentra: Enrique Ribero Ugartemendía.

19/10/2023. Causa Boiso Lanza. Decrétase el procesamiento y prisión de Enrique Ribero Ugartemendía, imputado de la comisión, en calidad de presunto autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados y muy especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados.

Walter Gulla, director del Penal de Libertad en 1981, fue procesado, en el año 2011, en carácter de coautor de un delito de homicidio muy especialmente agravado, por el asesinato del preso político Horacio Ramos, quien luego de estar preso durante 9 años, apareció muerto en el calabozo de castigo conocido como "la isla". Por la misma causa, junto a Walter Gulla, se procesó a Enrique Ribero por la comisión en carácter de autor de un delito de encubrimiento. Posteriormente la sentencia fue revocada, reafirmándose que la causa de muerte habría sido suicidio.

Rocca Baraldi, Óscar Mario. En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos, entre los que se encuentra Óscar Rocca. Rocca fue finalmente procesado por el caso de Vladimir Roslik. 04/10/2023, prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd

Rodríguez de Armas, Ramón María. Servicio de Información de Defensa.

Procesado; prisión domiciliaria. pd

Rodríguez Freire, Lawrie Haldene. Coronel (r). Lawrie Rodríguez fue denunciado ante Amnesty Internacional, junto al coronel (r) Victorino Vázquez, como los autores mate-

---

en las actas del Tribunal Superior de Honor de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) […] En esta documentación, se registran las manifestaciones de Ribero sobre su inocencia y acusa a otros Oficiales (tanto retirados como en actividad), como autores del crimen de Chaves Sosa […] La publicación señala que "al morir Chaves Sosa, siempre según Ribero, estaban los oficiales Abelardo Ríos, León Cabrera, Gustavo Urban, Roberto Cáceres y personal subalterno. Asegura además que la orden de enterrar en forma clandestina el cuerpo del comunista en una chacra de Pando fue dada por el coronel Luis Fasana". (Búsqueda, Información Nacional, 05/03/2020)

riales del asesinato por torturas en el Regimiento 6º de Caballería del estudiante de agronomía Hugo de los Santos, a sólo dos meses del golpe de Estado de 1973.

En 2016 la fiscalía había pedido el procesamiento por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN Hugo de los Santos Mendoza. La muerte por torturas ocurrió en el Regimiento de Caballería 6, el 3 de setiembre de 1973. El médico José Mautone falsificó la causa de defunción atribuyéndola a un edema de pulmón. Pero una autopsia independiente realizada en la época por el forense Julio Arsuaga estableció que se debió a un "hematoma extradural de origen traumático".

14/09/2021. Decrétase el procesamiento con prisión de Lawrie Haldene Rodriguez Freire bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado en reiteracion real con un delito de abuso de autoridad contra los detenidos en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de privación de libertad en calidad de coautor.

Decrétase el procesamiento con prisión de Ariel Miguel Ubillos Martorano bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautor.

En 2017 la fiscalía pidió el procesamiento de Lawrie Rodríguez Freire por el homicidio muy especialmente agravado del militante de la Organización Popular Revolucionaria 33 (OPR 33) Iván Morales Generali. La muerte ocurrió en el Regimiento de Caballería 6, el 21 de noviembre de 1974.

22/03/2022. Sentencia judicial por la muerte de Iván Morales: «Condénase a Lawrie Haldene Rodriguez Freire como coautor penalmente responsable de un delito de homicidio muy especialmente agravado a la pena de veinte (20) años de penitenciaria con descuento de la preventiva».

Procesado, prisión efectiva, Anexo a Dirección Nacional de la Guardia Republicana. pe

Rodríguez Goñi, Juan Antonio. pe prisión efectiva.

17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. El Teniente Juan Rodríguez, de Boiso Lanza, se incluye entre los responsables.

Causa: Boiso Lanza (2019), pedido fiscal de procesamiento.

19/10/2023. Decrétase el procesamiento y prisión de Juan Antonio Rodríguez Goñi, imputado de la comisión, en calidad de presunto autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados y muy especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados.

Rombys, Carlos M. Ejército. En 1973-1974 era Mayor y 2do. Jefe del Batallón de Infantería N° 13, que fue también un centro clandestino de enterramiento.

Rombys Kulikev, Héctor Sergio. Ejército. Infantería.
Como Mayor fue subjefe del Batallón 14, de paracaidistas, de Toledo, entre marzo de 1980 y febrero de 1983.
«Mayor [...]. Está prestando servicios en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército. Trabaja en la Sección Exteriores». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).
Homicidio de Luis Batalla. Dispónese, 20/06/2022, el procesamiento y prisión de Héctor Sergio Rombys Kulikev y Arquímedes Maciel, por la presunta comisión en calidad de autores, de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en reiteración real con reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos. El represor, que se desempeñaba en el Batallón de Infantería Nº 10 de Treinta y Tres, fue procesado por el asesinato bajo torturas del albañil y militante del Partido Demócrata Cristiano Luis Batalla, ocurrido en mayo de 1972.
En octubre de 2022 volvió a ser procesado por torturas a 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres en abril de 1975. En setiembre de 2024 se le condena a 12 años de prisión por múltiples delitos de privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves por los hechos ocurridos en Treinta y Tres.
Condenado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Rossell Argimón, Carlos Alberto. Ejército. «Mayor Carlos Alberto Rossel [sic]. Alias "Gustavo". Jefe de la Compañía de Contrainformaciones en 1978. Fue quien dirigió y coordinó el operativo del secuestro. Participó desde el inicio de la operación denominada "Zapato Roto", consistente en la captura de diez militantes del PVP en Montevideo, operación que culminó con el secuestro en Porto Alegre. El mayor Rossel [sic] participó personalmente en las torturas e interrogatorios de estas personas, así como en la de muchos presos políticos. Actualmente es 2.° jefe en la Escuela de Inteligencia del Ejército [...]. Viajó varias veces a Chile a realizar cursos y a coordinar tareas represivas». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).
Caso: secuestro de Lilián Celiberti, con sus dos hijos, y de Universindo Rodríguez.
«Decíamos que el Juez actuante, el doctor José Borges, citó al Capitán Eduardo Ferro, al también Capitán Glauco Gianonne y a los Mayores Carlos Rosell, José Bassani y Eduardo Ramos. ¿Qué hicieron estos militares? ¿Se presentaron? No, qué va: siguieron trabajando para los Servicios de Inteligencia como si nada hubiese pasado. Transcurrió más de un año y ellos aún no se han presentado ante la justicia. El Juez

volvió a citarlos, y después lo hizo dos veces más el actual Juez en lo Penal de 6° Turno, doctor Ruival del Pino, con la misma suerte». (GA, Germán Araújo, 1985, sesión 2/julio).
07/12/2022. Procesado, por el secuestro de Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti.
Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Saiz Pedrini, Eduardo Daniel. En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos, entre los que se encuentra Eduardo Saiz.
Saiz fue finalmente procesado por el caso de Vladimir Roslik,
04/10/2023, prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd

Sande Lima, José Felipe; alias "310". Policía/Guardia Metropolitana.
Fecha de nacimiento: 15.04.48.
1973: Cadete. 1976 - 1977: SID. 1985: Director Institutos Penales.
2002: Director Establecimiento Penitenciario.
El Teniente José Felipe Sande Lima (SID, "310") fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.
En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012).
09/07/2021. Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.
Procesado por los delitos de desaparición y privación de libertad. Condenado a 25 años por homicidio muy especialmente agravado de 28 militantes.
Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Sarli Pose, Wellington; alias "Simón" y "Germán". Ejército. Infantería.
Integrante de la logia Tenientes de Artigas. Fecha de nacimiento: 02.12.53. Fecha de ingreso: 01.03.71.
1975: Alférez. Batallón de Infantería N° 10 (Treinta y Tres).
1976: División de Ejército IV, OCOA.
1979: Teniente 1°. División de Ejército I. OCOA, "La Tablada".
1982: Escuela de Armas y Servicios. 1983: Capitán.
1992: Mayor. Comando General del Ejército. 1993: Misión de Paz.
2002: Teniente Coronel.
En 2006 la Justicia de Uruguay concedió su extradición a Chile, para ser juzgado en el caso del secuestro de Berríos. La justicia chilena lo condenó como cómplice en el secuestro del bioquímico y agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Eugenio Berríos; Sarli fue sentenciado a cinco años y un día por su responsabilidad

como cómplice de secuestro y a 60 días por asociación ilícita. Sarli también está denunciado en la causa que presentaron 28 ex presas políticas por torturas y violencia sexual. En mayo de 2018 el fiscal Ricardo Perciballe pidió a Chile su extradición para juzgarlo en la causa por abuso sexual.

04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

09/09/2022. Entre el 12 y el 15 de abril de 1975, Wellington Sarli y otros militares torturaron a 39 jóvenes y adolescentes, entre ellos una niña de 13 años, en el cuartel de Treinta y Tres [28]. La justicia emitió orden internacional de captura a este integrante de las Fuerzas Armadas. Orden de captura internacional. oc

Sartorio Guimaraens, Tabaré. Policía. Hombre con larga trayectoria en la Guardia Metropolitana; ingresó en 1963 y se retiró como Inspector General.

julio-setiembre 1974: Se lo denuncia como participante en la tortura de militantes de la Juventud Comunista (UJC), que formaban parte del Encuentro Nacional de Estudiantes (ENE), torturas llevadas a cabo entre esas fechas, en la antigua sede de la Guardia Metropolitana, en Montevideo, en la calle Magallanes 1620 y Paysandú.

1976: Fue Jefe de la custodia policial de la Presidencia de la República, pero lo relevaron un año más tarde "por conducta inconveniente" con una funcionaria de la secretaría del Presidente.

Sartorio dictó clases en la Escuela Nacional de Policía en las materias "Relaciones entre la Policía y las Fuerzas Armadas"; "Nociones de Inteligencia"; "Defensa interna" y "Delincuencia internacional". Ya en democracia revistó en el Ministerio del Interior y llegó a ser jefe del Estado Mayor Policial. Subjefe de Policía de Artigas, también fue jefe de Policía del Flores entre 2005 y 2007. En Observatorio Luz Ibarburu, "*Víctimas de tortura ingresan a la Guardia Metropolitana*", 6 de Abril de 2018.

13/07/2020. El ex oficial de la Guardia Metropolitana, Tabaré Sartorio Guimaraens, fue procesado por tres delitos de "privación de libertad" en concurrencia fuera de la reiteración con cuatro delitos de "abuso de autoridad contra los detenidos". Sartorio había sido denunciado en la causa colectiva por torturas en 1974, en una de las dependencias de la ex Guardia Metropolitana ubicada en la calle Magallanes y Paysandú. Procesado, prisión domiciliaria. pd

Scioscia Soba, Rudyard Raúl. Coronel (r).

1975-1976: Capitán. Oficial de Servicio del OCOA.

[28] En la denuncia quedó descripto que, en la primera noche, el llanto de la niña de 13 años, la menor del grupo, provocó la indignación del resto de detenidas, solicitaban que sean ellas las torturadas. Sarli fue identificado como el más cruel. Con ironía, lo bautizaron "jefe chico" y se jactaba ante los menores de interrogarlos a cara descubierta.

1976: 12 de febrero. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA. [29]

Causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos. 03/06/2021. "Imputado de la comision en calidad de presunto autor penalmente responsable de un delito continuado de privacion de libertad especialmente agravado, en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de violencia privada especialmente agravado".

21/09/2022. Causa Juan Manuel Brieba, detención y desaparición. Pedido fiscal de enjuiciamiento con prisión para Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antraning Ohannessian Ohannian.

23/02/2023. Causa Juan Manuel Brieba. Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohannessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ».

Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Segnini Sena, Mario Roberto. Ejército.

El 29 de junio de 1974, a la una de la madrugada, tres uniformados militares y dos hombres vestidos de civil se introdujeron en la habitación de Nibia Sabalsagaray en el "Hogar de Hijos de Obreros de Campomar" de Montevideo, retirándose con ella a la hora 3. Nibia fue trasladada al Cuartel de Casavalle y Petrarca (5° de Ingenieros y Servicio de Transmisiones) cuyo Jefe era el Teniente Coronel Chialanza. El oficial de inteligencia militar de la unidad, capitán Mario Roberto Segnini Sena fue el responsable de su detención e interrogatorio. Diez horas después avisaron telefónicamente, al hogar y a sus familiares de Colonia Suiza, que "se debe retirar el cadáver de Nibia Sabalsagaray, depositado en el Hospital Militar".

El 14/12/2022 fue procesado en "calidad de presunto autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados". Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Silveira Fonseca, Néstor Ramón. Ejército.

[29] Rudyard **Scioscia**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

Causa judicial: Muerte por torturas de Gerardo Moisés Alter. Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Silveira Quesada, Jorge Alberto; alias "Oscar Siete Sierras", "Chimichurri", "Pajarito", "Isidorito". Ejército. Artillería.

Fecha de nacimiento: 20.09.45. Fecha de ingreso: 01.03.65.

09.02.68: Cadete. Escuela de las Américas: Special Cadet Course.

1969: Alférez. 1971: Teniente 2°. Grupo Artilleria N° 1.

1972: Grupo Artilleria N° 1 (S2). 1974: Teniente 1°. Grupo Artilleria N° 1. OCOA.

1974: En abril de 1974 participa en la masacre de las Muchachas de Abril.

1975: División de Ejército I. OCOA, "300 Carlos".

1976: Capitán. División de Ejército I. OCOA, "300 Carlos".

1976: 12 de febrero. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA. [30]

1977-1978: Estado Mayor del Ejército. EMR 2 (S 2), y "La Tablada".

1980: Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Palacio Legislativo.

2000: Pasó a retiro con grado de Coronel.

04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

Se investiga la denuncia formulada por el periodista Rodolfo Porley Corbo y en 2016 la fiscalía solicita los enjuiciamientos de Jorge Silveira Quesada y Martín Gutiérrez por la comisión de reiterados delitos de tortura.

Admitió que los cinco militantes, conocidos como Fusilados de Soca, fueron trasladados ilegalmente desde Argentina y asesinados en proximidad de dicha localidad.

Fusilados de Soca: Graciela Estefanell, estudiante de Agronomía, de 34 años; María de los Angeles "Marisa" Corbo, estudiante de Medicina, de 26 años, con un embarazo avanzado, y Daniel Brum, estudiante de Arquitectura, de 28 años; Mirta Hernández, obrera textil, de 29 años, y Floreal García, obrero textil, de 31 años; padres de Amaral García (hijo de Mirta y Floreal, apropiado y recuperado).

En 1976 participó del secuestro, y posterior desaparición, de la maestra Elena Quinteros. «Pero volvamos al caso·de Elena Quinteros. Fue detenida, como dijimos, el día 24 de junio de 1976. [...] podemos afirmar categóricamente y sin lugar a dudas que:

[30] Jorge **Silveira**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

1°) Efectivamente la señora Elena Quinteros engañó a sus torturadores, haciéndoles creer que había preparado un contacto con otros compañeros clandestinos a la hora 10 –aproximadamente– del día 28 de junio, en Br. Artigas entre Ponce y Rivera.

2°) Que creída esta historia, por parte de sus secuestradores, los mismos montaron un enorme operativo de seguimiento y cacería, porque así le llamaban a estos procedimientos.

3°) Que en la organización del operativo colaboraron, entre otros, el ya famoso integrante de la OCOA, el capitán Jorge Silveira, relacionado –como se sabe y como veremos más adelante– con todo lo acontecido en la ciudad de Buenos Aires y, también, el Subcomisario Márquez de ese mismo Departamento.

4°) Que sobre la hora 9 del día 28 de junio en el predio militar de Avda. Italia y Berro, el Capitán Delcore, acompañado de otros oficiales del Ejército y de la Policía, convocó a una reunión conjunta de efectivos policiales y militares.

5°) Que en dicha reunión fueron elegidas cinco o seis mujeres integrantes de la Policía Militar Femenina, las que debían acompañar en pareja a cinco o seis efectivos policiales y militares –todos vestidos de civil, naturalmente– en un operativo de seguimiento y cacería a realizarse en Br. Artigas casi Rivera.

6°) Que al ingresar Elena Quinteros a los jardines de la Embajada, la pareja de represores que se encontraba junto al portón de la Embajada ingresó a ella, tal como lo relataron los diplomáticos de la Embajada, forcejeó con ellos y tras golpear a éstos y a Elena Quinteros, la arrastraron de los cabellos hasta fuera de la Embajada.

7°) Sin ninguna duda, el policía que ingresó junto a una mujer y secuestró a Elena Quinteros se llama Ruben Broncini –alias "Cacho"– tiene 34 años, vive en la calle Ñandubay 3687 casi Gobernador Viana y se trata de un reonocido torturador. Como se sabe este señor fue citado a declarar en el día de ayer al Juzgado en lo Penal de Primer Turno y este es el ciudadano que –como habíamos adelantado– quería salir de nuestro país, el pasado fin de semana a bordo de un buque de bandera panameña.

8°) La mujer que lo acompañaba, es una integrante de la Policía Militar Femenina. Se llama María Severo, es de complexión fuerte, de gran altura, oriunda de Salto y una de las más feroces guardia-cárceles de nuestro país, tal como pueden atestiguarlo ciento de mujeres que recibieron la represión de sus manos.

9°) Que en la conducción del automóvil Volkswagen, color verdoso, en el que fue retirada la señora Elena Quinteros, se encontraba, acompañado por otra mujer, el referido Capitán Jorge Silveira». (GA, Germán Araújo, 1985).

Causa: Daniel Albacete y otros/Operación Morgan (2018). En fecha 16/04/2021:

«Dispónese el enjuiciamiento y prisión de Jorge Silveira Quesada imputado de la comisión de un delito continuado "Privación de libertad" y de un delito continuado de "Abuso de autoridad contra los detenidos" en régimen de reiteración real; [...]»

En relación a la causa: 300 Carlos/Batallón 13 (2018), que investiga torturas en el centro clandestino 300 Carlos, en fecha 03/06/2021, fue procesado con prisión.

19/03/2021. Causa "28 mujeres", Arzuaga Lucía y otras. Se procesó con prisión a los represores Antranig Ohannessian y Jorge Silveira (éste ya en prisión con anteriores condenas por delitos de lesa humanidad) por múltiples delitos de privación de libertad, lesiones graves y atentado violento al pudor. La condena a estos dos represores fue emitida el 22 de marzo de 2022, decretándose la pena de ocho años y seis meses de penitenciaría con descuento de la preventiva cumplida a Ohannessian y doce años y seis meses de penitenciaría con descuento de la preventiva cumplida a Silveira.

07/07/2021. Procesan a Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y José Arab por secuestro de hermanos Julién. Los militares fueron procesados con prisión por "dos delitos de privación de libertad, dos delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños". La jueza Ana de Salterain decretó el procesamiento con prisión de Jorge Silveira, José Ricardo Arab y Gilberto Vázquez en la causa que investiga el secuestro de Anatole y Victoria Julién en Buenos Aires en el año 1976. Estos militares, al igual que el fallecido Luis Maurente, fueron procesados "como autores responsables de dos delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración, con delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños", señala la resolución judicial.

09/07/2021. Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.

20/09/2022. La justicia condenó a 25 años de penitenciaría a Jorge Silveira y Ernesto Ramas por la desaparición del militante comunista Óscar Tassino en julio de 1977. Se dispuso la condena de los represores como coautores de seis delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de autoridad (torturas), cuatro delitos de lesiones graves y un delito de desaparición forzada en calidad de autores.

07/10/2022. Causa Óscar Baliñas. Dispónese el procesamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Ruben Atilio Sosa Tejera y Jorge Silveira Quesada, por la presunta comisión en calidad de co-autores, de un delito de homicidio muy especialmente agravado.

07/11/2022. Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento y prisión de Jorge Silveira Quesada, Ricardo Medina Blanco y Ernesto Avelino Ramas, imputados de la

comisión, en calidad de autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados y, en calidad de coautores, con un delito de simulación de delito, desestimándose la oposición de las defensas.

En julio de 2018 Perciballe pidió el procesamiento de José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Ernesto Ramas por los delitos continuados de abuso de autoridad, y a Silveira además por el delito de atentado violento al pudor por haber abusado sexualmente al menos de tres detenidas. El "Operativo Morgan" comenzó en octubre de 1975 y se extendió hasta junio del año siguiente. Estuvo dirigido contra el Partido Comunista y la Unión de Juventudes Comunistas y supuso el secuestro y la tortura de cientos de hombres y mujeres en la casa de Punta Gorda, en la ex "Cárcel de Pueblo", en el "300 Carlos" y en el centro clandestino de detención "La Tablada".

El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6.

30/08/2024. Por primera vez la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de Uruguay reconoció el delito de desaparición forzada en un crimen de lesa humanidad, al confirmar la condena a 25 años de penitenciaría contra los militares en situación de reforma Jorge Silveira y Ernesto Ramas por seis delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de autoridad contra detenidos, cuatro delitos de lesiones graves y un delito de desaparición forzada en calidad de autores en el caso Óscar Tassino.

Condenado a 25 años por homicidio muy especialmente agravado de 28 mililtantes.

Responsable de la muerte de Roberto Gomensoro Hoffman y de Eduardo Pérez Silveira. También procesado por la desaparición y homicido de María Claudia García de Gelman y Adalberto Soba (1976). Fue también indagado por la muerte de Walter Hugo Arteche; causa: Walter Arteche (2016). En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012) y hay solicitud de extradición desde Argentina. Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena. pe

pp Pedido fiscal de procesamiento. Causas abiertas: Rodolfo Porley (2016); 28 mujeres (2019).

Soca Prado, Ernesto; alias «Drácula». Nació el 24 de agosto de 1949 en Cerro Largo.

Ingresó como soldado del Ejército. Entre 1976 y 1977 operó como cabo en el SID. En 1978 ascendió a sargento, y actuó en la Compañía de Contrainformaciones (C-CIE).
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Soca, Ernesto; alias "Drácula". Cabo. (JCB, 1985).
El Cabo Ernesto Soca fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.
10/08/2006. Juez federal argentino pidió captura y extradición de 10 militares uruguayos. Los cuatro militares sobre quienes se libró la orden de captura internacional son el prófugo en alguna parte de Brasil, el coronel (r) Manuel Cordero Piacentini; el capitán (r) Luis Alfredo Maurente Mata; el ex suboficial Ernesto Soca y el soldado del Ejército, Ramón Díaz Olivera.
09/07/2021. Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.
07/11/2022. Causa Rodríguez Larreta. Decrétase el procesamiento y prisión de José Ricardo Arab Fernández y Ernesto Soca Prado, imputados de la comisión, en calidad de autores penalmente responsables de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de lesiones graves y con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados, desestimándose la oposición de las defensas.
En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados (mayo 2012) y hay solicitud de extradición desde Argentina.
Condenado a 15 años por el homicidio muy especialmente agravado de 28 militantes.
Detenido en cárcel Domingo Arena, con salida transitoria. pe

Sofía Abeleira, Miguel Antonio. Bardesio ratificó en febrero de 1972 en el Colegio Seminario y ante Trabal que Sofía, alias "José", era la mano derecha de Crosas Cuevas en el Comando Caza Tupamaros, y que juntos participaron del secuestro, tortura, y asesinato de Castagnetto, quien permanece desaparecido.
En 2009 fue solicitado el procesamiento con prisión de Miguel Sofía por crímenes cometidos previos al golpe de Estado, como integrante de grupos de ultra derecha denominados "Juventud Uruguaya de Pie" (JUP) y "Comando caza tupamaros". Se le atribuye la participación en la desaparición de Héctor Castagnetto y los homicidios de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Desde ese año se encontraba prófugo, fue capturado el 8 de enero de 2019 en el barrio de Punta Carretas de Montevideo con un pasaporte falso y se le dictó prisión preventiva.
10/07/2020. Se lo procesó con prisión como autor penalmente responsable de un

delito de asociación para delinquir y la coautoría de un delito de homicidio muy especialmente agravado.

03/03/2021. El Tribunal de Apelaciones ratificó su procesamiento, por integrar el grupo parapolicial "Escuadrón de la Muerte" y participar en el secuestro y desaparición de Héctor Castagnetto.

08/12/2022. «Fallo: Condenando a Miguel Antonio Sofía Abeleira como autor penalmente responsable de un delito de asociación para delinquir especialmente agravado en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautor, a la pena de veinticinco (25) años de penitenciaría …» [31] Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena. pe

[31] Sentencia 08/12/2022. «[…] Fue así, que haciendo uso de documentación falsa y con recursos económicos proporcionados por el Ministerio del Interior a través de Bardesio, los reclutados viajaron a la República Argentina para recibir mayor capacitación en la Secretaría de Inteligencia de Estado (S.I.D.E.).
Dicho grupo estaba integrado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Hernán Silvera Techera, Nelson Benítez Saldivia y Óscar Rodao y, tuvo como epicentro el Club Naval a través del Capitán de Marina Ernesto Motto –asesinado por el M.L.N. el 14.04.1972– y el estudio fotográfico "Sichel", ubicado en la Br. España N° 2291, que regenteaba Bardesio.
Luego de recibida la formación en Argentina, los reclutados efectuaron vigilancias en domicilios de abogados defensores de presos políticos, familiares de éstos y personas de izquierda, que en alguno de esos casos derivaron en atentados, como el que sufrió el Dr. Alejandro Artucio.
Ahora bien, con la participación relevante de Bardesio, a mediados de 1971 se conformó un grupo más selecto, conocido como "Escuadrón de la Muerte" o "Comando Caza Tupamaros", bajo el mando del Subsecretario del Ministerio del Interior, Prof. Armando Acosta y Lara –también asesinado por un comando del M.N.L. el 14.04.1972–. Para ello, el Coronel Walter Machado (fallecido) –quien desde el año 1970 se desempeñaba como ayudante militar en el Ministerio del Interior–, contactó a Nelson Bardesio con Ángel Pedro Crosas Cuevas (de origen paraguayo) y con el ahora enjuiciado Miguel Antonio Sofía Abeleira –oriental, casado, nacido el 24.08.1948–, quien actuaba bajo el alias de "José" y era miembro de la organización de ultraderecha Juventud Uruguaya de Pie (J.U.P.). Estos, conjuntamente con el Oficial Inspector Pedro Freitas y el Inspector retirado Jorge Grau
Saint Laurent (fallecido), comenzaron a reunirse en dependencias del Ministerio del Interior, más precisamente en la Oficina de Estadística, Contralor y Difusión, cuyo director era el último de los nombrados. El objetivo del grupo era dar muerte a jóvenes periféricos de la organización M.L.N., con la finalidad de sembrar terror en los círculos estudiantiles de izquierda y, de esa forma, reducir la importante captación que había en esos momentos por parte del movimiento guerrillero. Posteriormente, y para evitar sospechas, la agrupación trasladó su "sede" al estudio fotográfico "Sichel" de Bardesio, en donde quedó conformado el grupo conocido como "Escuadrón de la Muerte" o "Comando Caza Tupamaros", que tenía como integrantes, además del propio Bardesio, al paraguayo Pedro Crosas Cuevas, al Jefe del Departamento 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia Comisario Campos Hermida (fallecido), al Jefe del Departamento 6 de dicha Dirección José Pedro Macchi (fallecido) y al imputado Miguel Sofía.
Los arriba mencionados fueron el núcleo central de esta agrupación clandestina, si bien, a su vez, coordinaban operaciones con otros partícipes, como Ernesto Motto y Jorge Nelson Nader de la Marina (fallecido) y el Subcomisario Óscar Delega, segundo Jefe del Departamento 5 de Inteligencia –también asesinado por el M.L.N. el 14.04.1972–. Asimismo, el Inspector Victor Castiglioni (fallecido), en ese entonces Director de la D.N.I.I., supervisaba las actividades criminales de sus subordinados».

Soloviy Feris, Jorge Ricardo.

En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos, entre los que se encuentra Jorge Soloviy.

Soloviy fue finalmente procesado por el caso de Vladimir Roslik,

04/10/2023, prisión domiciliaria, con tobillera electrónica. pd

Sosa Tejera, Ruben Atilio; alias "el Cerdo". Ejército. Artillería. Fallecido. pf

Fecha de nacimiento: 07.11.39. Fecha de ingreso: 01.03.57.

1967: Capitán. Desde julio, Grupo de Artillería N° 2 (Trinidad).

1971: Grupo de Artillería N° 1. 1974: Grupo de Artillería N° 1 (La Paloma) (S2); existen testimonios que lo mencionan como torturador en el mismo [32]. 1975-1976: OCOA. Mayor. Jefe de la División Informaciones. (División II, Inteligencia).

1979: Mayor. Estado Mayor del Ejército. E.M.R 1. (Libertad).

1981: Teniente Coronel. División de Ejército I. 1987: Coronel.

Pasó a retiro el 31/01/92.

En 2011 era docente de matemáticas en Educación Secundaria.

04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

07/10/2022. Causa Óscar Baliñas. Dispónese el procesamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Ruben Atilio Sosa Tejera y Jorge Silveira Quesada, por la presunta comisión en calidad de co-autores, de un delito de homicidio muy especialmente agravado. Procesado, prisión efectiva. pe

Stocco, Anglet, Víctor Héctor. Ejército. Ingenieros.

Fecha de nacimiento: 29.11.42. Fecha de ingreso: 01.03.58.

1967: Teniente 2°. Batallón de Ingenieros N° 4 (Laguna del Sauce).

1969: Teniente 1°. Batallón de Ingenieros N° 4.

1976: Capitán. Batallón de Ingenieros N° 4.

07.1976 - 1977: Estado Mayor del Ejército. E. M. R. 1.

1979: Mayor. 1981: Batallón de Ingenieros de Servicios N° 1 (2° Jefe).

04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

---

[32] Existen testimonios de prisioneros políticos que dan cuenta que en el período en que Eduardo Pérez (mayo de 1974) fue torturado y desaparecido en el grupo de Artillería Nº 1, actuaba en el S-2 de la Unidad el entonces Capitán Sosa.
En junio de 1974 a la testimoniante A.C. la retiran del E.M.R. 2 y la llevan a interrogar al Grupo de Artillería 1, dice: "quienes intervienen en el interrogatorio y las torturas son: Gavazzo, Sosa y Acuña..."

El fiscal pidió el procesamiento de los militares retirados Artigas Rivera Bianchi, Víctor Stocco, Nelson Silveira, Plácido Gregorio Amorín, Julio Antonio Techera y del médico José Luis Braga por torturas a jóvenes militantes del Movimiento Marxista (MM) y del Comité de Resistencia Antifascista (CRAFT) que tuvieron lugar a partir de 1975 en el Batallón de Ingenieros 4 de Laguna Sauce. Condenado; fallecido. pf

Suzacq, Carlos. Médico militar. Carlos Suzacq es médico y participó en el control y supervisión médica de las torturas a personas secuestradas en el Regimiento de Caballería Mecanizada No. 6 "Atanasildo Suarez". En ese centro de detención y torturas, entre los años 1974 y 1976, se secuestró a militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR). Sobrevivientes han identificado a Suzacq como participante de las torturas. A partir del año 1976 continuó desempeñándose como médico en el Hospital Militar.

Se radicó en España en 1977; en el año 1990 fue acusado junto a otros tres médicos de "un delito de imprudencia temeraria con resultado de muerte" por el fallecimiento en prisión del integrante de ETA Mikel Zalakain Odriozola. Fue absuelto.

Causa Regimiento de Caballería No. 6 ("González, Jorge Pereira, Astrubal Cohanoff, Perla y otros") (2011). El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6. La denuncia fue realizada por 17 víctimas en el año 2011.

En el marco de esa causa judicial que refiere a torturas de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6, fue pedida la extradición de Suzacq desde España, en enero del año 2023. Dicha extradición fue otorgada en marzo de ese mismo año. Por esta causa, Suzacq fue procesado en octubre de 2023.

Se le procesó con prisión, en calidad de presunto coautor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados en régimen de reiteración real con reiterados delitos de lesiones graves.

Según las víctimas, Suzacq asesoraba a los militares sobre "cuándo parar o seguir con las torturas", dijo la Audiencia Nacional de España al aprobar la extradición en enero, alegando que los hechos denunciados no estaban prescritos "por tratarse de delitos de lesa humanidad".

La fiscalía especializada en Crímenes de Lesa Humanidad investiga la participación de Suzacq en la desaparición de Luis Eduardo González, quien fue detenido el 13 de

diciembre de 1974 junto a su esposa embarazada de cuatro meses. González fue torturado en el Regimiento 6° de Caballería, donde fue visto por última vez el 25 de diciembre de ese año y continúa desaparecido.
Procesado, prisión efectiva, pe

Tarigo Giordano, Hermes Mario. Coronel (r). Capitán en el Batallón de Infantería N° 1 "Batallón Florida" durante la Dictadura y S2 (oficial de inteligencia).
El pedido de captura internacional en Interpol refiere a los siguientes cargos: Homicidio muy especialmente agravado. Vinculado al asesinato bajo torturas del militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros Walter Arteche y del joven argentino Gerardo Alter. Fue detenido en la localidad de Capaccio Paestum (Salerno, Italia) el 6/7/2023. Se encontraba prófugo de la justicia desde el año 2011, residiendo en Italia. Fue extraditado a Uruguay y procesado con prisión el 7 de julio de 2023; se le otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria.
Procesado, prisión domiciliaria. pd

Tróccoli Fernández, Jorge Néstor; alias "Federico". Marina. Capitán de navío (r).
Fecha de nacimiento: 20.03.47. Fecha de ingreso: 01.02.63.
1967: Guardiamarina. 1974: Teniente de Navío. FUSNA, (S2).
1976: FUSNA, Jefe del S 2. 1978: Capitán de Corbeta (operó en Argentina).
20/12/1977: Vuelo a Buenos Aires con salida de Carrasco; viaje de coordinación entre el FUSNA y la ESMA.
1985: Capitán de Fragata.
04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.
Abril 2019. Desde Uruguay, a la causa abierta por la justicia italiana, se aporta información que vincula directamente al ex capitán de navío con el haber participado directamente en la organización del llamado segundo vuelo que le costó la vida a 22 uruguayos que permanecen desaparecidos.
«Soledad Dossetti, hija de Edmundo Dossetti e Ileana García, dos militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) secuestrados en Buenos Aires en 1977, fue una de las querellantes en esta causa llevada a cabo en Roma. En diálogo con *la diaria*, manifestó que la detención de Tróccoli es significativa debido a que él está "puntualmente" vinculado con la desaparición de sus progenitores. "Tróccoli puntualmente está involucrado en el secuestro de mis padres y de los 22 integrantes de los GAU que desaparecieron el 21 y el 22 de diciembre de 1977 y que estuvieron todos en el mismo centro de reclusión clandestina, que fue el Pozo de Banfield", explicó, y agregó que para ella este juicio "era algo muy personal"». ladiaria, 10/07/2021.

En Argentina, el fiscal en la causa "Operación Cóndor" lo incluye entre los imputados (mayo 2012).
09/07/2021. Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.
10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión por torturas y tratos crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980. El pedido se refiere al excomandante de la Armada Tabaré Daners y a los oficiales: Héctor Corbo, Obdulio Custodio Amaro, Víctor Da Silva, Alex Lebel, Federico Lebel, Fernando Lecumberry, Arturo Olivera y Felipe Viacaba. Además pidió la extradición a España del exmilitante del Partido Comunista de Uruguay que se pasó a colaborar con la Armada, Fleming Gallo, y a Italia la de Jorge Tróccoli.
Prófugo del Uruguay oc; condenado en Italia, prisión efectiva. pe

Tuccelli Rodríguez, Ramón. Procesamiento del 20 de diciembre de 2022.
«II. Decrétase el procesamiento y prisión de Ramón Tuccelli Rodríguez, imputado de la comisión, en calidad de presunto autor penalmente responsable de un delito de privación de libertad especialmente y muy especialmente agravado, en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de lesiones graves, con un delito de violencia privada especialmente agravado y con un delito de atentado violento al pudor, éstos en régimen de reiteración real entre sí.
III. Atento a la grave discapacidad que padece el procesado Tuccelli, sustitúyese provisionalmente la prisión preventiva por prisión domiciliaria con obligación de permanecer dentro de los límites de su domicilio y con la colocación de dispositivo de monitoreo electrónico, convocándose a la Defensa y al Ministerio Público a audiencia para el 22 de diciembre de 2022 a las 11.00 horas a efectos de dilucidar su situación». Procesado, prisión domiciliaria. pd

Ubillos Martorano, Ariel Miguel. Ejército.
En 2016 la fiscalía había pedido el procesamiento por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN Hugo de los Santos Mendoza. La muerte por torturas ocurrió en el Regimiento de Caballería 6, el 3 de setiembre de 1973. El médico José Mautone falsificó la causa de defunción atribuyéndola a un edema de pulmón. Pero una autopsia independiente realizada en la época por el forense Julio Arsuaga estableció que se debió a un "hematoma extradural de origen traumático".
14/09/2021. Decrétase el procesamiento con prisión de Lawrie Haldene Rodriguez Freire bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado en reiteracion real con un delito de abuso de autoridad contra los detenidos

en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de privación de libertad en calidad de coautor. Decrétase el procesamiento con prisión de Ariel Miguel Ubillos Martorano bajo la imputación prima facie de un delito de homicidio muy especialmente agravado en calidad de coautor. Procesado, prisión domiciliaria. pd

Urban Saavedra, Gustavo Carlos [33]. 1974: Alférez. Jefe del Departamento VI. Base Aérea de Boiso Lanza. Causa: Boiso Lanza. 19/10/2023. Decrétase el procesamiento y prisión de Gustavo Carlos Urban Saavedra, imputado de la comisión, en calidad de presunto autor penalmente responsable de reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados y muy especialmente agravados, en concurrencia fuera de la reiteración con reiterados delitos de violencia privada especialmente agravados.
pe prisión efectiva.

Uyterhoeven Castiglioni, Enrique Luis; alias "Ulises". Ejército. Infantería.
Fecha de nacimiento: 31.12.53. Fecha de ingreso: 07.03.68.
10.01.72: Cadete. Escuela de las Américas: Internal Security Operation- CC- 1.
1978: Teniente 1°. División de Ejército I. OCOA, "La Tablada".
1981: Capitán. División de Ejército I. OCOA, "La Tablada".
1982: Comando General del Ejército. 1983: Tribunal de Honor, Baja.
Torturador, miembro del OCOA, acusado por múltiples víctimas por su actuación en el centro clandestino de detención y torturas "Base Roberto", que funcionó en La Tablada. Fue procesado el 21 de setiembre de 2021 por una causa judicial relacionada con ese lugar.
27/09/2024. La jueza en lo penal de 23° turno, Isaura Tórtora, condenó a 12 años de penitenciaría al militar retirado Enrique Uyterhoeven por los delitos de privación de libertad, abuso de autoridad contra los detenidos y lesiones graves, en el centro clandestino de La Tablada.
Uyterhoeven también es investigado en la causa sobre abuso sexual contra 28 presas políticas y otra que investiga las desapariciones de Félix Ortiz, Omar Paitta y Miguel Mato, también víctimas de La Tablada.
Condenado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

[33] Acusaciones de ex aviador preso por homicidio de Chaves Sosa.
El Observador informó en una nota del periodista Leonardo Haberkorn que el Cnel. Av. (r) Enrique Ribero, preso por el homicidio de Ubagesner Chaves Sosa acusa a otros dos ex integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) por este crimen e insiste en su inocencia. El ex Oficial realizó la denuncia ante la Fiscalía especializada en Delitos de Lesa Humanidad y ante el Tribunal de Honor que juzga su causa. Los ex integrantes de la FAU señalados por Ribero son el Mayor Nav. (r) Gustavo Urban y el Mayor (PAM) (r) Abelardo Ríos, éste último, ya fallecido. (El Observador, 16/11/2019; 22/11/2019)

Vázquez Bisio, Gilberto Valentín; alias "el Diente", "el Judío"; SID "307". Ejército. Caballería. Perteneció a la logia Tenientes de Artigas. Fecha de nacimiento: 20.08.45. Fecha de ingreso: 01.03.61.

1965: Alférez. 1967: Regimiento de Caballería N° 1.

1970: Teniente 1°. 1971: Regimiento de Caballería Mecanizado N° 4.

1971-1972, Regimiento de Caballería Mecanizada N° 4 (S 2); con el grado de capitán, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID.

1976: SID, Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace).

1977: Mayor. Instituto Militar Estudios Superiores.

1981: Teniente Coronel. Estado Mayor del Ejército. Con el grado de teniente coronel ocupó cargo de jefatura del Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID en 1981 y 1982.

2003: Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Miembro Permanente/Profesor de Estrategia.

En 1976 participó del secuestro y desaparición de la maestra Elena Quinteros.

Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Vázquez. Capitán. (JCB, 1985).

04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

07/07/2021. Procesan a Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y José Arab por secuestro de hermanos Julién. Los militares fueron procesados con prisión por "dos delitos de privación de libertad, dos delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños".

La jueza Ana de Salterain decretó el procesamiento con prisión de Jorge Silveira, José Ricardo Arab y Gilberto Vázquez en la causa que investiga el secuestro de Anatole y Victoria Julién en Buenos Aires en el año 1976. Estos militares, al igual que el fallecido Luis Maurente, fueron procesados "como autores responsables de dos delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración, con delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños", señala la resolución judicial.

Condenado a 25 años por el caso muy especialmente agravado de 28 mililtantes.

09/07/2021. Condenado en Italia a cadena perpetua, en el juicio por el Plan Cóndor.

Fallecido mientras se encontraba en prisión domiciliaria en Rivera (25/10/2021). pf

Vidal Antúnez, Leonardo. Soldado.

El fiscal Perciballe pidió el procesamiento por homicidio del militar retirado Leonardo Vidal Antúnez por la muerte del militante del MLN Nelson Berreta Hernández ocurrida

en la calle el 15 de julio de 1972. A Berreta lo llevaron esposado a la calle Capitulares frente al número 1377. Cuando el auto se detuvo, se bajó y se lanzó a correr. La víctima fue ametrallada por la espalda en la vía pública mientras se encontraba esposado. La denuncia de este delito fue realizada en el marco de las denuncias en comisarías de octubre de 2011 y por el mismo se procesó y condenó a Leonardo Vidal Antúnez. Procesado por homicidio. Falleció en prisión el 08/12/2021. pf

Vitale Antonacci, Wisthón Mario (policía).
Se decretó la prisión preventiva contra Hugo Orestes Guillén, Wisthón Mario Vítale y Alejandro Ariel Ferreira por el término de 120 días en el marco de la acusación por torturas en los centros clandestinos de detención y tortura Los Vagones de la ciudad de Canelones. Habiendo fallecido los procesados Guillén y Vitale, entre diciembre y febrero de 2022 se llevaron adelante las audiencias del juicio oral y público contra Ferreira. Este último fue condenado por torturas en los Vagones y sentenciado a nueve años de prisión, el 6 de marzo de 2023.
Causa: Los Vagones (Depto. de Canelones). Procesado; fallecido. pf

Yannone de León, Glauco José (también transcripto Yanone, Giannone, Gianonne); alias "Javier", "Isidorito". Ejército.
Fecha de nacimiento: 26.04.46. Fecha de ingreso: 01.03.67.
06.02.70: Cadete. Escuela de las Américas, curso de Inteligencia (C -1).
1971: Alférez. Batallón de Infantería N° 5 (Mercedes).
16.01.76: Teniente 1°. Escuela de las Américas: Contrainsurgencia (O - 11).
1977: Comando General del Ejército. Compañia de Contrainformaciones (C/CIE).
1978: Capitán. Estado Mayor del Ejército. EMR 2.
1980: Escuela de Inteligencia del Ejército.
1982: Mayor. División de Ejército I. OCOA, "La Tablada".
«Capitán Glauco Yannone. Alias "Javier". Junto con Ferro viajó a Porto Alegre a secuestrar a Lilián [Celiberti], sus dos hijos y Universindo [Rodríguez].
Jefe de la Sección Administrativa de la Compañía de Contrainformaciones, participó en las torturas e interrogatorios. Es un tipo tranquilo, capaz de esperar cuatro o cinco dias torturando a una persona para conseguir lo que él quiere, sin ponerse fuera de sí. Actualmente continúa prestando servicios en la Compañía de Contrainformaciones». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).
Caso: secuestro de Lilián Celiberti, con sus dos hijos, y de Universindo Rodríguez.
«Decíamos que el Juez actuante, el doctor José Borges, citó al Capitán Eduardo Ferro, al también Capitán Glauco Gianonne y a los Mayores Carlos Rosell, José Bassani y

Eduardo Ramos. ¿Qué hicieron estos militares? ¿Se presentaron? No, qué va: siguieron trabajando para los Servicios de Inteligencia como si nada hubiese pasado.
Transcurrió más de un año y ellos aún no se han presentado ante la justicia.
El Juez volvió a citarlos, y después lo hizo dos veces más el actual Juez en lo Penal de 6° Turno, doctor Ruival del Pino, con la misma suerte». (GA, Germán Araújo, 1985, sesión 2/julio).
Procesado, con prisión efectiva (07/12/2022), por el secuestro de Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti.
El 29/06/2023 se dictó el procesamiento con prisión de Gustavo Eduardo Criado Carmona, Glauco José Yannone de León, Alexis Roberto Grajales de Olivera, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari por los delitos de tortura, de hombres y mujeres entre los años 1972 y 1974 en el Regimiento de Caballería No. 6.
04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.
Procesado, prisión efectiva en Domingo Arena (Unidad de Internación n° 8). pe

Zabala López, Alberto; alias "312". Policía.
Fecha de nacimiento: 24.02.49. 1976: Oficial Principal. SID (en comisión).
04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

Zabala Quintero, Juan Ricardo. Oficial de Policia (Brigada de Narcóticos).
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Zabala. Oficial Principal de la Policía. (JCB, 1985).
El Oficial Principal de la Policía Juan Zabala (SID, en comisión) fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.
El juez Juan Carlos Fernández Lecchini procesó con prisión en 2012 a Zabala como "cómplice de homicidio especialmente agravado" de Julio Castro, el maestro secuestrado el 1° de agosto de 1977. Zabala admitió ante la Justicia haber secuestrado a Castro. Zabala, de 64 años, era ayudante de la Brigada de Investigaciones de Narcóticos y en 1977 se integró al Servicio de Información y Defensa. [34]

[34] **Secuestro de Julio Castro**. «A principios del mes de agosto de 1977, fui partícipe involuntario en el único caso de secuestro de persona que me tocó vivir durante mi estadía en el SID. Me encontraba en las oficinas de la sede del SID de Luis A. de Herrera y Monte Caseros, y en momentos que iba saliendo el Oficial Principal Zabala (oficial de la Policía en comisión en el SID), siento que dice a un superior: "Me llevo a Barboza", y dirigiéndose a mi me dice: "vení, vení". Me fui con él. Iba también otro soldado cuyo nombre no recuerdo. En un vehículo nos dirigimos hasta Rivera y Soca donde estacionamos y aguardamos. No sabía que

Posteriormente, un fallo de la Suprema Corte de Justicia dispuso la absolución y libertad de Ricardo Zabala. ¿?

««-»»

---

estábamos esperando para detener a una persona. De pronto vino una persona mayor, entre 55 y 60 años, avanzada calvicie, de poco pelo, canoso, usaba lentes, bajo, no puedo asegurar pero me parece que vestía saco marrón. Entonces se bajó Zabala y me dijo: "bajate, bajate", lo cual hice, lo mismo que el otro soldado. En forma rápida vi que con discreción se le ponía uno de cada lado e inmediatamente lo trajeron al vehículo, sin que el detenido ofreciera resistencia alguna.
Fue introducido a la parte trasera del coche, donde también me ubiqué yo, oficiando de custodia. Al volante iba el Oficial Principal Zabala que me insultaba por no hacer agachar suficientemente al detenido. Yo estaba casi paralizado, nunca había participado en nada de esto. El detenido se quejaba de alguna dolencia, probablemente en la región renal, que le impedía agacharse. El otro soldado nos siguió conduciendo la camioneta Indio de color amarillo y negro, perteneciente a la persona detenida. Nos dirigimos a la cárcel de la calle Millán y Loreto Gomensoro donde lo dejamos. Allí también fue conducida la camioneta.
Desconozco el destino de ambos, ya que nunca más concurrí a dicho local ni escuché un comentario al respecto. Al poco tiempo de este hecho, en círculo de amistades personales, la madre de una amiga comentó que el educador Julio Castro había desaparecido, comentario que yo asocié con la detención en la que había participado». (JCB, 1985).

El Centro Militar, el honor militar y los honores a los delincuentes militares.

El Centro Militar ha colocado placas de homenaje a sus socios fallecidos en la cárcel, en prisión domiciliaria o antes de ser detenidos por la Justicia: coronel Juan Rodríguez Buratti (10 de setiembre de 2006), coronel Carlos Calcagno (15 de mayo de 2013), teniente coronel Alberto Gómez Graña (27 de junio de 2013), coronel José Chialanza (3 de julio de 2014), general Miguel Dalmao (29 de diciembre de 2014) y general Pedro Barneix (2 de setiembre de 2015). De tal círculo honorífico podrían formar parte también, aunque policías, el inspector mayor retirado Hugo Campos Hermida (noviembre 2001); inspector general retirado Víctor Castiglioni (diciembre 2000, debidamente desagraviado por el Círculo Policial con una placa en su memoria).

Para muesta basta un botón … [35]

---

[35] Centro Militar. La cueva de los impunes. Alguien una vez dijo muy bien: *Para muestra basta un botón*: Nueva comisión directiva, setiembre 2000.

La nueva Comisión Directiva está integrada por 15 titulares y 30 suplentes.

Titulares:

teniente general Juan Rebollo. Muchachas de Abril. 22/07/2022. La jueza penal de 23° turno, Isaura Tórtora, procesó con prisión al militar Juan Rebollo por los asesinatos de Diana Maidanic, de 22 años; Laura Raggio, de 19; y Silvia Reyes, de 19 años, ocurridos el 21 de abril de 1974.

coronel Hugo Camps.

coronel León Pérez. León Tabaré Pérez. Jefe del Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) en 1982, 1983 y 1984.

coronel Mario Pérez.

coronel Alfredo Lamy. Alfredo R. Lamy Satriani, "Mandinga". Ejército. BInf.13. En 1976 y 1977, con el grado de Mayor, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID.

coronel Mohacir Leite. Mohacir Leite Urioste. Fue procesado en el mes de octubre de 2022 por las torturas de 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres en abril de 1975.

coronel Luis Echeverry.

coronel Wilson Coronel.

coronel aviador Abelardo Ríos. Enrique Ribero, condenado por la muerte de Ubagesner Chaves Sosa, afirma que quienes estaban de guardia el día que murió Chaves eran el coronel Abelardo Ríos, el capitán León Cabrera y los tenientes Urban y Cáceres.

coronel Wile Purtscher.

capitán de navío Hugo Roldós.

coronel Pedro Gómez.

coronel Gustavo Cirillo.

coronel Carlos Pereira.

coronel Hugo Bértola. Hugo H. Bértola, como Mayor fue 2° Jefe en el Batallón de Artillería N° 1, La Paloma, de Montevideo. También fue 2° Jefe en el Servicio de Material y Armamento; en referencia al galpón del centro clandestino en el Sma, afirmó que "nunca vio a nadie, nunca tuvo indicios de que hubiera gente dentro"; ninguno de ellos llegó a escuchar, claro, los insultos que la maestra Elena Quinteros profería, en medio del dolor, a sus torturadores y que eran registrados por todos los que permanecían encapuchados en el galpón.

Suplentes:
coronel Julio Brovia.
coronel Alberto Larroque. Alberto Larroque, «Está en funciones en la DINARP. Cuando se fue a buscar al embajador Gómez Fynn [Fyns], que escapó del M 19 en Colombia, el fue especialmente a buscarlo. El coronel Larroque antes había estado en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército». (HGR, 1981).
coronel Adolfo Sáez.
coronel Jorge Camejo.
coronel Fernando Romero.
coronel Alberto Suárez.
coronel Hugo Torelli.
coronel Roberto Silvera.
coronel Horacio Fantoni.
coronel aviador Carlos Braida.
coronel Luis Rígole.
coronel Domingo Maucione.
coronel José Baudean. Agustín José Baudean; "el Francés". Ejército, Infantería. Fue Comandante en el Batallón 14 de Toledo entre abril de 1982 y setiembre de 1983. Fue en el predio de este cuartel donde aparecieron los restos de Ricardo Blanco y Julio Castro, y en junio de 2023 los restos de una mujer aún no identificada.
coronel (M) Guillermo Frocht.
coronel Delguer Arocena. Delguer Hugo Arocena Larregui. Causa Hugo de los Santos; indagado fallecido. En setiembre de 2016 la fiscal Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Lawrie Rodríguez Freire, Néstor Casuriaga, Ruben Galarza, Hugo Arocena, Santiago Gadea, Artigas Álvarez Nieto y Alexis Grajales por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN, Hugo de los Santos Mendoza. La muerte por torturas ocurrió en el Regimiento de Caballería N° 6, el 3 de setiembre de 1973.
coronel Rivera Elgue.
coronel Julio Sosa.
coronel Kleber Ferreira.
coronel Romeo Minoli.
coronel Nelson Coitinho. Nelson Heber Coitinho. Pedido fiscal de procesamiento; causa abierta: Nuble Yic (2016). En 2016 la fiscalía pidió para Nelson Heber Coitinho el procesamiento por el homicidio especialmente agravado del militante comunista y obrero de la carne Nuble Yic.
teniente coronel Óscar García.
teniente coronel Alejandro Salaberry.
coronel Walter Miralles. Walter Juan Miralles Ponce de León; alias "el Choclo", "Mamut". Oficial en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa), como Capitán en 1974, y como Mayor en 1976 y 1977. Miralles fue también reconocido por los sobrevivientes, como integrante de las Fuerzas Armadas y de la Policía participantes en el operativo P.V.P.[1976], en Montevideo y Buenos Aires.
coronel Jaime Font.
coronel Luis Aguirregaray.
coronel Dany García.
coronel Washington Sosa.
teniente coronel Enrique Morales.
coronel Julio Suaya. «La detención de [Ivonne] Trías y de Alberto Mechoso, formó parte del operativo militar destinado a ubicar a los miembros de OPR que habían secuestrado a Sergio Molaguero. El comandante del 5° de Artillería, teniente coronel Washington Varela, fue uno de los oficiales que participaron en las torturas junto al mayor Julio César Suaya, …».
teniente coronel (M) Antonio Garayalde. «Capitán Garayalde. Médico. Asiste a las sesiones de torturas a los presos políticos. Hizo el curso de Inteligencia». (HGR, 1981).

* Fragmento de una poesía de Virginia Oliveri,
asesinada en Piriápolis el 23 de setiembre de 1972.

««-»»

Listado general de represores (indagados)

Simbología

pp: pedido de procesamiento; pf: indagado fallecido; ¿? otras.

Albornoz, Ramón. Indagado fallecido. pf

Causa Pedro Ricardo Lerena Martínez. En setiembre de 2016 la fiscal Ana María Tellechea pidió el procesamiento de los coroneles retirados Julio Litovsky y Héctor Conrado Lascano por la muerte por torturas de Pedro Ricardo Lerena Martínez ocurrida el 29 de setiembre de 1975 en el Regimiento de Caballería número 9. La fiscal también solicitó enjuiciar al militar Ramón Albornoz, quien falleció durante el proceso.

Ramón Albornoz (generación del coronel Eduardo Ferro), llegó a subdirector de Inteligencia Militar y luego fue codirector de una radio con Miguel Sofía (Jup) y gerente de una agencia de seguridad, que nucleó a varios represores [36]. Con el grado de teniente

[36] «Un militar filtró el documento hace tres años. Es un recibo de detenidos firmado por Silveira y Gavazzo. Dice que Anatole y Victoria Julién, María Claudia García y otra mujer –también embarazada– de nombre María Carmen llegaron a Montevideo el 17 de octubre de 1976. Viajaron en el vuelo 123 de Pluna. Los trajeron por orden del canciller Juan Carlos Blanco y los entregaron a los oficiales Albornoz y Martínez. María Carmen sobrevive en una localidad de la provincia de Buenos Aires. No quiere hablar de lo que pasó. La información fue entregada al Tribunal Oral Federal Nº 6 argentino.

coronel fue el primer director del Penal femenino de Punta Rieles, donde fue sustituido por Julio Barrabino en 1974.

Al teniente coronel Albornoz se lo incluye también en la causa las "28 mujeres", por violencia sexual a las prisioneras. La denuncia, señala a cerca de 112 policías, militares, enfermeras e incluso médicos, como responsables de las torturas y abusos sexuales en los diferentes centros de reclusión en los que permanecieron.

Arocena Larregui, Delguer Hugo. Causa Hugo de los Santos; indagado fallecido. pf

En setiembre de 2016 la fiscal Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Lawrie Rodríguez Freire, Néstor Casuriaga, Ruben Galarza, Hugo Arocena, Santiago Gadea, Artigas Álvarez Nieto y Alexis Grajales por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN, Hugo de los Santos Mendoza. La muerte por torturas ocurrió en el Regimiento de Caballería N° 6, el 3 de setiembre de 1973.

Burlong, Abayubá. En diciembre de 2023 la fiscalía especializada en crímenes de lesa humanidad solicitó la formalización de los represores Abayubá Burlong y Diego Varela vinculados a las torturas y al asesinato de Miguel Ángel Cuello Santana en el Regimiento de Caballería N° 10 de Bella Unión (Artigas). pp Indagado.

Cardozo Correa, Diego Mario. Indagado fallecido. pf

En 1982 ocupó la jefatura de divisiones del OCOA.

09/06/2021. El Ministerio Público, en base a los fundamentos que expuso, solicitó el enjuiciamiento y prisión de Armando Méndez Caban, Pedro Enrique Buzó Correa, Antranig Ohannessian, Néstor Ramón Silvera Fonseca y Diego Mario Cardozo Correa, imputado de un delito de homicidio muy especialmente agravado, en calidad de

---

El documento, encabezado como una nota del Ministerio de Defensa Nacional con la numeración 7482, supone un recibo de entrega de "detenidos" por parte del capitán Jorge Silveira y el mayor José Gavazzo, quienes "por orden" del canciller uruguayo Juan Carlos Blanco habrían trasladado a María Claudia García de Gelman, María Carmen XX (ambas embarazadas) y a los menores Anatole y Victoria "Cáceres Grisones", los cuales quedaban en manos del capitán Albornoz y el mayor Martínez, del Instituto Militar de Estudios Superiores, IMES.

[…] Ramón Albornoz y Roberto *Cuis* Martínez Ferrán pertenecen a una misma generación (la del coronel Eduardo Ferro). Albornoz fue director del Penal de Punta de Rieles (llegó a subdirector de Inteligencia Militar y luego fue codirector de una radio con Miguel Sofía y gerente de una agencia de seguridad que nucleó a varios represores). Martínez, señalado como represor, ya estaba en el Estado Mayor Conjunto el día en que la JUP asesinó a Santiago Rodríguez Muela, en 1972.

Sin embargo, tampoco se puede descartar que el documento y su contenido formen parte de una 'operación' interna militar, con el propósito de comprometer al ex canciller Blanco, implicar a Albornoz y Martínez, y 'salvar' a Silveira y a Gavazzo, quienes pueden ahora tomar el documento para descalificarlo por falso o utilizarlo en su defensa al quedar desvinculados del destino de María Claudia, a quien sólo habrían trasladado a Uruguay». Roger Rodríguez. Caras y caretas, 02/12/2011.

coautores, habida cuenta de que estos intervinieron en los interrogatorios seguidos de diversos apremios físicos infligidos a Gerardo Moisés Alter, los que a sazón provocaron su muerte. También fue indagado por la muerte de Walter Hugo Arteche.

Casco Panzardo, Carlos Walter. Indagado fallecido. pf
En 2017 Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Nelson Coitinho, Hugo Garciacelay y Carlos Casco por el homicidio muy especialmente agravado del militante comunista Julián Basilicio López ocurrido en el Grupo de Artillería número 1 "La Paloma".
28/07/2020. Al decretarse los procesamientos con prisión de Nelson Coitinho Leites y de Hugo Garciacelay, Carlos Casco ya había fallecido.

Castro Díaz, José. Capitán. pp Pedido fiscal de procesamiento. Fallecido, pf
Acusado como torturador por funcionarios de la Administración Nacional de Puertos (Anp), detenidos en el Batallón de Infantería n° 2, en 1975; caso sobre el que la Suprema Corte de Justicia emitió condena en 2002.
En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de los militares retirados Armando Méndez, Hermes Tarigo, José Gavazzo, Jorge Silveira, Antranig Ohanessian, Diego Cardozo, Orosmán Pereira, Arquímedes Maciel, Arturo Aguirre, José Castro Díaz y Alberto Gómez Graña (ahora fallecido), por el homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia de Walter Hugo Arteche Echeid, ocurrida el 19 o 21 de agosto de 1973, en el Batallón de Infantería 1, Florida.

Casuriaga Crosa, Néstor Félix. Causa Hugo de los Santos. pp Pedido fiscal de procesamiento. En setiembre de 2016 la fiscal Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Lawrie Rodríguez Freire, Néstor Casuriaga, Ruben Galarza, Hugo Arocena, Santiago Gadea, Artigas Álvarez Nieto y Alexis Grajales por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN, Hugo de los Santos Mendoza. La muerte por torturas ocurrió en el Regimiento de Caballería N° 6, el 3 de setiembre de 1973.

Corbo, Héctor. pp Pedido fiscal de procesamiento. 10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión por torturas y tratos crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980. El pedido se refiere a los oficiales: Héctor Corbo, Obdulio Custodio Amaro, Víctor Da Silva, Alex Lebel, Federico Lebel, Fernando Lecumberry, Arturo Olivera y Felipe Viacaba.

Custodio Amaro, Obdulio. pp Pedido fiscal de procesamiento. 10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión por torturas y tratos

crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980. El pedido se refiere a los oficiales: Héctor Corbo, Obdulio Custodio Amaro, Víctor Da Silva, Alex Lebel, Federico Lebel, Fernando Lecumberry, Arturo Olivera y Felipe Viacaba.

Da Silva, Víctor. Marina. Teniente. pp Pedido fiscal de procesamiento.
«Es una persona joven, de unos 28 años. En el año 1976 siendo marinero, hizo un curso para oficiales y allí egresó como alférez. Inmediatamente se le destinó como jefe del SII de la Compañía de Infantes (hasta 1979) donde actuaba con el apodo de "Ernesto" torturando personalmente a todos los detenidos que pasaron por esa unidad. Bajo su mando obligó a los detenidos a hacer la oficina del S II. En 1979 fue trasladado a DIPRE donde es jefe del Dpto. IV (Operaciones Especiales), aunque fue jefe interino de los Dptos. I y III. En el Dpto. IV sigue realizando labores de inteligencia y de infiltración. Es una persona bastante capaz, impulsivo e inescrupuloso. Torturando grita y golpea fuertemente, haciendo que se sienta en toda la división lo que está sucediendo. Fue integrante de la JUP y del MOENSU (Movimiento de Estudiantes Nacional Socialistas del Uruguay, de corte más radical que el anterior). Por lo general, cuelga a los detenidos políticos que son interrogados. Estando de jefe del S II y de Carcelaje lo obligaron a sacar los detenidos del sótano pues estaban muy enfermos (algunos llevaban años allí y habían enloquecido), con infecciones en la piel, pulmonares y con el agua por los tobillos; agravado con cuadros de desnutrición y falta total de sol. Dice a quien lo quiera oír que a la gente que integra organizaciones revolucionarias como el MLN o la OPR 33 hay que matarlos a todos. Fue el encargado de encontrar un grupo de presos colaboradores para hacer un informe sobre los cursos en la escuela rusa de Komsomol y para hacer listas enteras de personas de izquierda integrantes del Partido Comunista. Ha distribuido el "Testamento" de Hitler y se siente orgulloso de ser lo que es. En DIPRE tiene el número 401». (DRP, 1980-88).
10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión por torturas y tratos crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980. El pedido se refiere a los oficiales: Héctor Corbo, Obdulio Custodio Amaro, Víctor Da Silva, Alex Lebel, Federico Lebel, Fernando Lecumberry, Arturo Olivera y Felipe Viacaba.

Daners, Tabaré Yamandú. Marina. Contralmirante (r). pp Causa abierta: FUSNA (2022). La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad solicitó el procesamiento con prisión del ex comandante en Jefe de la Armada (2004-2006),

contralmirante retirado Tabaré Daners, en el marco de una investigación por torturas en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) del Comando General de la Armada en dictadura.

10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión del excomandante de la Armada Tabaré Daners y de ocho oficiales por torturas y tratos crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980.

En 1976, Daners era Alférez de Navío, en el FUSNA, oficial del S-1;

en 1977, como Alférez de Navío, Juez Sumariante en el FUSNA;

en 1978, como Teniente de Navío, 2do. Comandante del FUSNA.

Díaz Tito, Walter. pp Pedido fiscal de procesamiento.

Causa abierta: Gilberto Coghlan (2016). En 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de los militares retirados Walter Díaz Tito y Asencio Lucero (ahora fallecido) por el homicidio muy especialmente agravado por la sevicia de Gilberto Coghlan, dirigente ferroviario y militante de la FAU-OPR 33, ocurrida en el Hospital Militar el 13 de diciembre de 1973.

Coghlan fue torturado en el Batallón de Ingenieros 5 y en los Regimientos de Caballería 4 y 9. Llegó al Hospital Militar con embolia y derrame cerebral donde murió sin atención médica.

Díaz Tito se retiró con el grado de general. En 2000 estaba al frente de la Dirección de Sanidad Nacional de las Fuerzas Armadas y en 2004 fue designado por el Poder Ejecutivo agregado militar y de Defensa en los Estados Unidos.

Gadea Echeverría, Santiago. Causa Hugo de los Santos. pp Pedido fiscal de procesamiento. En setiembre de 2016 la fiscal Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Lawrie Rodríguez Freire, Néstor Casuriaga, Ruben Galarza, Hugo Arocena, Santiago Gadea, Artigas Álvarez Nieto y Alexis Grajales por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN, Hugo de los Santos Mendoza [37].

Galarza da Costa, Rúben Darío. Causa Hugo de los Santos. pp Pedido fiscal de procesamiento. En setiembre de 2016 la fiscal Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Lawrie Rodríguez Freire, Néstor Casuriaga, Ruben Galarza, Hugo

[37] Hugo Leonardo de los Santos Mendoza. Hugo nació en Rocha, estudiaba en Montevideo en la Facultad de Agronomía, tenía 21 años y militaba en el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros. El 1 de setiembre de 1973 es secuestrado en la vía pública cerca de su Facultad. Trasladado al Regimiento de Caballería No.6, que entonces estaba ubicado en el barrio de Piedras Blancas, fue asesinado bajo torturas. Murió el 3 de setiembre y al otro día, un agente de las Fuerzas Conjuntas trasladó su cadáver a Rocha donde vivía su familia.

Arocena, Santiago Gadea, Artigas Álvarez Nieto y Alexis Grajales por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN, Hugo de los Santos Mendoza.

Grignoli Guarnieri, Alberto Darío. pp Pedido fiscal de procesamiento.
Como Capitán, Alberto Grignoli fue integrante del OCOA entre los años 1975 y 1976. (ATE, "A todos ellos", 2004).
Causa abierta: Artucio (2020). El fiscal especial para delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, reclama el procesamiento de cuatro oficiales del Ejército que en 1972 fueron responsables de la mayoría de las torturas contra decenas de prisioneros en el Batallón Florida de Infantería número 1, y la captura internacional de un quinto. Los oficiales son los entonces teniente coronel Carlos Legnani Clapes (comandante de la unidad), teniente Sergio Héctor Caubarrere Barrón, teniente Armando Méndez Caban y teniente Alberto Darío Grignoli Guarnieri; el capitán Tabaré Camacho, también responsable de torturas reiteradas, sería extraditado cuando se confirme su lugar de residencia.

Gutiérrez, Martín. pp Indagado; causa abierta: Rodolfo Porley (2016).
Se investiga la denuncia formulada por el periodista Rodolfo Porley Corbo y en 2016 la fiscalía solicita los enjuiciamientos de Jorge Silveira Quesada y Martín Gutiérrez por la comisión de reiterados delitos de tortura.

Hormazteguy Larrosa, Carlos Enrique. pp Indagado; causa Nilson Hernández Curbelo (2022).

Klastornick, Eduardo. Ejército. Coronel retirado. Indagado fallecido, 07/07/2021. pf
22/07/2022. La jueza penal de 23° turno, Isaura Tórtora, procesó con prisión al militar Juan Rebollo por los asesinatos de Diana Maidanic, de 22 años; Laura Raggio, de 19; y Silvia Reyes, de 19 años, ocurridos el 21 de abril de 1974. La fiscalía había pedido el procesamiento de los militares José Nino Gavazzo y Eduardo Klastornick, quienes fallecieron durante el proceso. La investigación confirmó que las jóvenes fueron acribilladas durante un operativo militar ocurrido en el barrio Brazo Oriental, que tenía la finalidad de detener al militante del Movimiento de Liberación Nacional Washington Barrios, esposo de Silvia Reyes, quien estaba embarazada.

Lara Borges, Silcar. Indagado fallecido. pf
El indagado había fallecido para la fecha del procesamiento, 19/03/2021; se le imputaba la comisión de dos delitos de privación de libertad, dos delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, dos delitos de lesiones graves y dos delitos de atentado violento al pudor, en reiteración real y, estos a su vez en concurrencia fuera

de la reiteración con dos delitos de privación de libertad.
Tenía también causa abierta: 28 mujeres (2019).

Lascano, Héctor Conrado. pp Pedido fiscal de procesamiento.
Causa abierta: Lerena (2016). En setiembre de 2016 la fiscal Ana María Tellechea pidió el procesamiento de los coroneles retirados Julio Litovsky y Héctor Conrado Lascano por la muerte por torturas de Pedro Ricardo Lerena Martínez ocurrida el 29 de setiembre de 1975 en el Regimiento de Caballería número 9.

Lebel Baptista, Alex Werner. pp Pedido fiscal de procesamiento. 10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión por torturas y tratos crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980. El pedido se refiere a los oficiales: Héctor Corbo, Obdulio Custodio Amaro, Víctor Da Silva, Alex Lebel, Federico Lebel, Fernando Lecumberry, Arturo Olivera y Felipe Viacaba.

Lebel, Federico. pp Pedido fiscal de procesamiento. 10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión por torturas y tratos crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980. El pedido se refiere a los oficiales: Héctor Corbo, Obdulio Custodio Amaro, Víctor Da Silva, Alex Lebel, Federico Lebel, Fernando Lecumberry, Arturo Olivera y Felipe Viacaba.

Lecumberry Rivera, Raúl Fernando. Alférez de Navío. 2do. Comandante del Fusna, en 1977. pp Pedido fiscal de procesamiento. 10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión por torturas y tratos crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980. El pedido se refiere a los oficiales: Héctor Corbo, Obdulio Custodio Amaro, Víctor Da Silva, Alex Lebel, Federico Lebel, Fernando Lecumberry, Arturo Olivera y Felipe Viacaba.

Legnani Clapes, Carlos. pp Pedido fiscal de procesamiento. Siendo teniente coronel fue comandante del Batallón Florida de Infantería número 1, entre 01/06/1972 y 01/11/1973.
Causa abierta: Artucio (2020). En febrero de 2020, el fiscal Ricardo Perciballe reclama el procesamiento de cuatro oficiales del Ejército que en 1972 fueron responsables de la mayoría de las torturas contra decenas de prisioneros en el Batallón Florida de Infantería número 1, y la captura internacional de un quinto. Los oficiales, hoy

retirados, son los entonces teniente coronel Carlos Legnani Clapes (comandante de la unidad), teniente Sergio Héctor Caubarrere Barrón, teniente Armando Méndez Caban y teniente Alberto Darío Grignoli Guarnieri; el capitán Tabaré Camacho, también responsable de torturas reiteradas, sería extraditado cuando se confirme su lugar de residencia.

Litovsky, Julio. Indagado fallecido, 26/05/2020, pf En setiembre de 2016 la fiscal Ana María Tellechea pidió el procesamiento de los coroneles retirados Julio Litovsky y Héctor Conrado Lascano por la muerte por torturas de Pedro Ricardo Lerena Martínez ocurrida el 29 de setiembre de 1975 en el Regimiento de Caballería número 9. Tenía causas abiertas: Lerena (2016); 28 mujeres (2019).

Loitey Oyhazabal, Alberto Juan.
En la causa de la justicia militar (n° 150/86), referida al asesinato en torturas de Vladimir Roslik, el expediente refiere que el interrogatorio con torturas de Roslik fue supervisado por Caubarrere y en él se encontraban presentes los Capitanes Daniel E. Castellá, Jorge R. Soloviy y Héber L. Calvetti, los Tenientes 1ros Dardo I. Morales y Óscar A. Lauber, los Tenientes 2dos Luis P. Estebenet, Rodolfo G. Costas y Alberto J. Loitey y los Alféreces Edgardo Favier y Nelson F. De los Santos.
En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos. Posteriormente la fiscalía pidió también el proceso contra otros cinco militares vinculados con esa causa, entre los que se encuentra el entonces teniente 2º. Alberto Juan Loitey Oyhazabal.
04/10/2023. Loitey falleció antes de la audiencia en la que fueran condenados nueve militares por el caso Roslik. pf

Moraes Rocha, Aquiles Ulises. En 1976, teniente coronel; jefe del Batallón de Ingenieros Nº 4 de Laguna del Sauce. pp Indagado, causa Horacio Gelós Bonilla [38].

[38] 02/08/2011. La fiscal Ana María Tellechea solicita a la jueza penal de 7º turno, Mariana Mota, el procesamiento con prisión de cinco militares y la captura internacional de un oficial radicado en el extranjero, a quienes solicita enjuiciar como coautores de un delito de desaparición forzada, tipificado como crimen de lesa humanidad en la ley 18.026, contra Horacio Gelós Bonilla en enero de 1976.
El pronunciamiento del ministerio público, implica al entonces teniente coronel Aquiles Ulises Moraes Rocha, jefe del Batallón de Ingenieros Nº 4 de Laguna del Sauce, y a sus subalternos, los mayores Juan Antonio Tucci Sebastiani y Julio Antonio Techera Sánchez, el capitán Eduardo Juan Giordano D'Amato y el médico José Luis Braga Rosado.
La doctora Tellechea también pidió el arresto a nivel internacional del entonces teniente Dardo Víctor Barrios Hernández, encargado de los interrogatorios en la unidad militar y una

Noviembre 2018. Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento con prisión de dos militares retirados por el homicidio de Horacio Gelós Bonilla, dirigente del Sindicato Único de la Construcción y Afines (Sunca) detenido y desaparecido durante la dictadura en 1976. Según Perciballe "existen elementos de convicción suficientes para sostener prima facie" que los militares Aquiles Ulises Moraes y Jorge Raúl Premoli cometieron un delito de Homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia (crueldad excesiva) y por cometerse en el marco de otro delito, en reiteración real, con cuatro delitos de privación de libertad y cuatro de abuso de autoridad contra los detenidos.

Morales Machado, Dardo Ivo. pp Indagado en las causas Susana Zanoniani y Vladimir Roslik. En octubre de 2021, el fiscal Ricardo Perciballe, pidió la formalización del proceso contra siete militares en la causa que investiga el asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos, entre los que se encuentra Dardo Ivo Morales.
10/09/2023. Se apela la sentencia judicial del 31/08/2023, que procesó sin prisión a Dardo Ivo Morales, torturador de Roslik.
04/10/2023. En audiencia judicial fueron procesados nueve militares por el caso Roslik. También se había solicitado la formalización contra Morales, pero no fue concedida por la Justicia y la defensa de la familia Roslik recurrió.

Morinelli Hernández, Líber. Indagado fallecido. pf
El fiscal Ricardo Perciballe ratificó, en 2018, el pedido de procesamiento ya efectuado dos años atrás de los militares retirados Líber Morinelli, Gustavo Mieres, Alberto Ballestrino (h) y Daniel Blanco por el homicidio por torturas de Óscar Fernández Mendieta, militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), ocurrido el 24 de

---

ampliación de legajos de otros ochos militares que cumplían funciones en la dependencia militar donde, según los testimonios recabados en la instrucción judicial, Gelós Bonilla fue muerto por torturas.
La causa Gelós Bonilla, que derivó al juzgado penal de séptimo turno en el marco de la "megacausa" contra el fallecido dictador Juan María Bordaberry, se había iniciado en 1985 en el Juzgado de Maldonado que declinó competencia. El caso había sido amparado en la Ley de Caducidad por el presidente Julio María Sanguinetti en diciembre de 1988 y fue reabierto en 2005.
La nueva tipificación de un delito por "desaparición forzada" se propone a pocos días que un tribunal de apelaciones ratificara un procesamiento que por el mismo crimen de lesa humanidad había ordenado la fiscal Mirtha Guianze contra el coronel Carlos Calcagno por la desaparición de Gustavo Inzaurralde y Nelson Santana en Paraguay en 1977.
Con esta resolución, el Tribunal de Apelaciones de 1º Turno, integrado por los magistrados Alberto Reyes, Anabella Damasco y Sergio Torres, es el primero que convalida la aplicación de la Ley 18.026 donde se tipifican los crímenes de lesa humanidad, a pesar de sentencias anteriores de la Suprema Corte de Justicia en las que casos de desaparición se tipificaron como homicidios. Fuente: Caras&Caretas, 05/08/2011.

mayo de 1973, en el Regimiento de Caballería Nº 2 de Durazno. El pedido de procesamiento de Blanco, Mieres y Ballestrino es por la autoría de un homicidio "muy especialmente agravado". Al último, además, le agregó abuso de autoridad. El pedido de procesamiento de Morinelli es por coautoría de homicidio, privación de libertad y abuso de autoridad. Morinelli no pudo ser procesado por la muerte de Óscar Fernández Mendieta, por los delitos de tortura y asesinato, porque falleció antes de que se dictara sentencia (10/08/2021).

Olivera, Arturo. pp Pedido fiscal de procesamiento. 10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión por torturas y tratos crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980. El pedido se refiere a los oficiales: Héctor Corbo, Obdulio Custodio Amaro, Víctor Da Silva, Alex Lebel, Federico Lebel, Fernando Lecumberry, Arturo Olivera y Felipe Viacaba.

Olivera Hutton, Mario Alfredo. Coronel. Indagado fallecido en 2013. pf
Militar que ejercía como comandante del Batallón de Infantería No. 9 en el momento del asesinato en torturas del médico Vladimir Roslik el 16 de abril de 1984. Ese crimen fue el único en el cual actuó la Justicia Militar condenando efectivos militares durante la dictadura. En el caso de Olivera, se lo halló culpable de "omisiones en el servicio", condenado a la pena de seis meses de prisión.
En esa misma instancia de juicio militar, el mayor Sergio Caubarrere fue condenado por "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas por abuso de autoridad y homicidio culpable". Este último permaneció recluido cuatro meses y 18 días. La justicia civil no ha investigado y sancionado este crimen de lesa humanidad, a pesar de reiterados intentos de la viuda e hijo de Roslik de que se reabra el caso.

Parisi Alegre, José Luis. Ejército. Infantería. Causa: Juan Manuel Brieba. ¿?
Fecha de nacimiento: 19.08.49. Fecha de ingreso: 16.03.64.
30.01.69: Cadete, Escuela de las Américas: Inteligencia C -1.
1970: Alférez. 1971: Batallón de Infantería N° 2.
1973: Teniente 2°. Batallón de Infantería N° 2.
1975: Teniente 1°. División de Ejército I. OCOA, "300 Carlos". 1976: OCOA.
1976: 12 de febrero. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA. [39]

[39] José **Parisi**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui,

1977: Capitán. Estado Mayor del Ejército. EMR 2. 1981: Mayor.

04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, se encuentra entre los enjuiciables José Luis Parisi Alegre.

«Capitán Parisi. Integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), prestó servicios en 1978 y 1979 en el penal de Punta de Rieles (EMR2). En el trato con las prisioneras es una persona que se caracteriza por su brutalidad y prepotencia. Era uno de los encargados del S2 de Punta de Rieles participando en interrogatorios y torturas». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

21/09/2022. Causa Juan Manuel Brieba, detención y desaparición. Pedido fiscal de enjuiciamiento con prisión para Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antraning Ohannessian Ohannian, bajo la imputación de homicidio muy especialmente agravado en calidad de co-autores, por el secuestro, tortura y asesinato de Juan Manuel Brieba.

23/02/2023. Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohannessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ». José Luis Parisi se encontraba fuera del Uruguay y su situación quedó para resolver en nueva instancia.

Pereira, Orosmán. pp Pedido fiscal de procesamiento.

En 2016 Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Armando Méndez, Hermes Tarigo, José Gavazzo, Jorge Silveira, Antranig Ohanessian Alaniz, Diego Cardozo, Orosmán Pereira, Arquímedes Maciel, Arturo Aguirre, José Castro Díaz y Alberto Gómez Graña (ahora fallecido) por el homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia de Walter Hugo Arteche Echeid, ocurrida el 19 o 21 de agosto de 1973, en el Batallón de Infantería número 1, Florida.

Pereyra, Rubely. Causa: Juan Manuel Brieba. No hay lugar a la requisitoria fiscal. ¿?

1975-1976: OCOA. Capitán.

1976: 12 de febrero. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA. [40]

Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

[40] Rubely **Pereyra**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig

21/09/2022. Causa Juan Manuel Brieba, detención y desaparición. Pedido fiscal de enjuiciamiento con prisión para Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antraning Ohannessian Ohannian, bajo la imputación de homicidio muy especialmente agravado en calidad de co-autores, por el secuestro, tortura y asesinato de Juan Manuel Brieba.
23/02/2023. Causa Juan Manuel Brieba. Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohannessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ».

Premoli Picaroni, Jorge Raúl. Ejército, Infantería. pp Indagado en la causa Horacio Gelós Bonilla y otros (2018).
Fecha de nacimiento: 07.01.37. Fecha de ingreso: 17.03.52.
1965: Capitán. 1968: Batallón de Infantería N° 9 (Fray Bentos).
1975: Mayor. División de Ejército IV, OCOA. 1978: Teniente Coronel.
«Teniente coronel Jorge Premoli. Comanda toda la parte del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) en la zona este del país. En Maldonado hay una División de OCOA, o sea OCOA 4, que está situada en el Cuartelillo de Maldonado, ahí tiene su base. Y este teniente coronel Premoli es ei jefe de OCOA 4. Mantiene reuniones constantes con la Compañía de Contrainformaciones. En el ano 79 no lo vi, pero en el 78, inclusive antes que yo entrara en la Compañía, mantenía reuniones con el mayor Calcagno. En aquella epoca él era mayor. Con el capitán Méndez también mantenía reuniones e inclusive recuerdo que salían juntos en el auto en 1977. Porque el capitán Méndez estuvo todo el año 1977 en la Compañía. Después, en el 78, continuaba yendo a la Compañía a reunirse con los oficiales. El año pasado estuvimos en la fiesta de los Fogones, en un cerro que hay en Minas, un cerro famoso donde hay una estatua de Artigas igual a la que está en la Plaza Independencia. En ese cerro se hizo un acto donde estuvo toda la jerarquía. Estuvo el presidente y los comandantes en pleno. Cuando fuimos ahí lo vimos al teniente J. Premoli. Todavla continuaba en esa sección. Andaba de civil y todo. Es una persona muy identificable. Mide 1,80 metros más o menos, es muy alto, de complexión gruesa, más bien gordo. Debe pesar sus cien kilos fácilmente. Es un hombre de cara redonda, usa bigote bien grueso, tiene cejas espesas y es semicalvo. El pelo que tiene es crespo, negro. Debe tener unos cincuenta, cincuenta y cinco años» Compañía. (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

Ohannessian, José Parisi».

04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, se encuentra entre los enjuiciables Jorge Raúl Premoli Picaroni.
Noviembre 2018. Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento con prisión de dos militares retirados por el homicidio de Horacio Gelós Bonilla, dirigente del Sindicato Único de la Construcción y Afines (Sunca) detenido y desaparecido durante la dictadura en 1976. Según Perciballe "existen elementos de convicción suficientes para sostener prima facie" que los militares Aquiles Ulises Moraes y Jorge Raúl Premoli cometieron un delito de Homicidio muy especialmente agravado por la grave sevicia (crueldad excesiva) y por cometerse en el marco de otro delito, en reiteración real, con cuatro delitos de privación de libertad y cuatro de abuso de autoridad contra los detenidos.

Rodríguez López, Ramón Bernardo. pf fallecido, 17/02/2016.
Causa: Boiso Lanza (2019), pedido fiscal de procesamiento.

Silveira, Nelson. pp Pedido fiscal de procesamiento.
Causa abierta: Laguna del Sauce (2018). Mayo 2018. En el marco de las investigaciones por por torturas a jóvenes militantes del Movimiento Marxista (MM) y del Comité de Resistencia Antifascista (CRAFT), que tuvieron lugar a partir de 1975, en el Batallón de Ingenieros número 4 de Laguna Sauce, el fiscal Perciballe pidió el procesamiento con prisión del ex jefe de la unidad, coronel (r) Artigas Rivera Bianchi, el responsable del S2 (inteligencia) de la unidad, Víctor Stocco, y dos de sus subalternos, Nelson Silveira y Plácido Gregorio Amorín. Los otros dos pedidos recaen sobre el juez sumariante Julio Antonio Techera, y el médico José Luis Braga, reconocido por distintas víctimas como quien verificaba su estado físico durante la tortura y decidía si se podía continuar o era necesario interrumpir las mismas.
Además, Perciballe pidió librar orden de captura nacional e internacional contra el jefe del S2, Dardo Barrios, "actualmente prófugo y probablemente en el exterior" según el dictamen al que accedió Brecha. Por último, pidió citar como indagados al ex jefe de la misma unidad, Aquiles Moraes y al juez sumariante Beltrán Rosadilla.

Scioscia, Rudyard. Causa: Juan M. Brieba. No hay lugar a la requisitoria fiscal. ¿?
El fiscal Ricardo Perciballe pidió el enjuiciamiento y prisión de Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antraning Ohannessian Ohannián, bajo la imputación de homicidio muy especialmente agravado en calidad de co-autores, por el secuestro, tortura y asesinato de Juan Manuel Brieba.
23/02/2023. Sentencia judicial: «No hacer lugar a la requisitoria fiscal por falta de

elementos de convicción suficientes en cuanto a que los indagados Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa Antelo, Rubely Pereyra y Antranig Ohannessian Ohannián participaron en el hecho ilícito imputado, ... ». José Luis Parisi se encontraba fuera del Uruguay y su situación quedó para resolver en nueva instancia.

Suaya Kmad, Julio César. pp Indagado, causa Alberto Cocco Pérez (2020).
En el libro de María Eugenia Jung y Universindo Rodríguez, "Juan Carlos Mechoso, anarquista", se dice: «La detención de [Ivonne] Trías y de Alberto Mechoso, formó parte del operativo militar destinado a ubicar a los miembros de OPR que habían secuestrado a Sergio Molaguero. El comandante del 5° de Artillería, teniente coronel Washington Varela, fue uno de los oficiales que participaron en las torturas junto al mayor Julio César Suaya, los capitanes Juan Manuel Cordero, Juan Mario Martins, Yamandú Urruti, Rusvel Teperino Sosa; el teniente Eduardo Tucelli y el alférez Etchandy. Los interrogatorios no dieron los resultados esperados por los miembros del Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Los prisioneros mantuvieron sus secretos bien guardados. Acompañado por el entonces capitán Cordero, Sergio Molaguero fue al cuarto de interrogatorios del cuartel y señaló a Alberto Mechoso y a Ivonne Trías como integrantes de los comandos guerrilleros que lo tuvieron secuestrado. Los interrogatorios se endurecieron y las torturas aumentaron con el uso alternado e indiscriminado de reflectores, picana, tacho (submarino), teléfono, gancho, caballete de hierro, plantones, golpizas». Disponible en:
https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2022-10/9974324173-mechoso-reducido.pdf

Techera Sánchez, Julio Antonio; alias "El Caballo". Ejército. Ingenieros.
Fecha de nacimiento: 21.05.42. Fecha de Ingreso: 01.03.59.
1967: Teniente 2°. Escuela de Armas y Servicios (EAS).
1970: Capitán. Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 (Laguna del Sauce).
1976: Mayor. Batallón de Ingenieros de Combate N° 4, 2° Jefe.
1977: División de Ejército I. "La Tablada".
1981: Teniente Coronel. Batallón de Ingenieros de Combate N° 3, Comandante.
02/08/2011. La fiscal Ana María Tellechea solicitó a la jueza penal de 7º turno, Mariana Mota, el procesamiento con prisión de cinco militares, entre quienes se encontraba el Mayor Julio Antonio Techera Sánchez, a quienes solicita enjuiciar como coautores de un delito de desaparición forzada, tipificado como crimen de lesa humanidad en la ley 18.026, contra Horacio Gelós Bonilla en enero de 1976.
04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.
Causa: Laguna del Sauce (2018). Perciballe pidió el procesamiento de los militares

retirados Artigas Rivera Bianchi, Víctor Stocco, Nelson Silveira, Plácido Gregorio Amorín, Julio Antonio Techera y del médico José Luis Braga por torturas a jóvenes militantes del Movimiento Marxista (MM) y del Comité de Resistencia Antifascista (CRAFT) que tuvieron lugar a partir de 1975 en el Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna Sauce. pp Pedido fiscal de procesamiento.

Teperino Sosa, Rusvel Asdrúbal. pp Indagado, causa Alberto Cocco Pérez (2020).
Capitán en cuartel del 5° de Artillería (1972); torturador. En el libro de María Eugenia Jung y Universindo Rodríguez, "Juan Carlos Mechoso, anarquista", se dice: «La detención de [Ivonne] Trías y de Alberto Mechoso, formó parte del operativo militar destinado a ubicar a los miembros de OPR que habían secuestrado a Sergio Molaguero. El comandante del 5° de Artillería, teniente coronel Washington Varela, fue uno de los oficiales que participaron en las torturas junto al mayor Julio César Suaya, los capitanes Juan Manuel Cordero, Juan Mario Martins, Yamandú Urruti, Rusvel Teperino Sosa; el teniente Eduardo Tucelli y el alférez Etchandy».

Varela, Diego. En diciembre de 2023 la fiscalía especializada en crímenes de lesa humanidad solicitó la formalización de los represores Abayubá Burlong y Diego Varela vinculados a las torturas y al asesinato de Miguel Ángel Cuello Santana en el Regimiento de Caballería N° 10 de Bella Unión, Artigas (1972). pp Indagado.

Vázquez Pérez, Victorino Hugo; alias "Clemente", "Víbora". Ejército. Caballería.
Fecha de nacimiento: 02.11.38. Fecha de ingreso: 01.03.56.
1971: Mayor. Estado Mayor General del Ejército.
1972: Regimiento de Caballería N° 6, 2° Jefe.
1975: División de Ejército I. OCOA, "300 Carlos".
1976: 12 de febrero. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA. [41]
1975-1976: Mayor. Jefe de la División Informaciones del OCOA. «Teniente coronel Victorino Vázquez. Una de las principales figuras del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Jefe del local de detención e interrogatorios "La Tablada", llamado "Base Roberto", por donde han pasado decenas y decenas de presos políticos. Es integrante de la redacción de la revista castrense "El Soldado". Es

[41] Victorino **Vázquez**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

una persona de 1,75 metros de altura. Morocho, complexión regular, semicalvo, pelo negro, bigote regular, ni muy grueso ni muy fino, ojos negros. Tiene los ojos hundidos, es de cara más bien redonda». (HGR, 1981).

04.1976-1978: Estado Mayor del Ejército. EMR 2, encargado de presas.

1978: Teniente Coronel. División de Ejército I. OCOA, "La Tablada".

1980: Regimiento de Caballería N° 7, Comandante (Río Branco).

Lawrie Rodríguez fue denunciado ante Amnesty Internacional, junto al coronel (r) Victorino Vázquez, como los autores materiales del asesinato por torturas en el Regimiento 6º de Caballería del estudiante de agronomía Hugo de los Santos, a sólo dos meses del golpe de Estado de 1973.

El Mayor Victorino Hugo Vázquez Pérez (OCOA, Oscar) fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.

Coronel (r); causa Hugo de los Santos; indagado fallecido. pf

Viacaba, Felipe. pp Pedido fiscal de procesamiento. 10/09/2024. La fiscal Sabrina Flores pidió a la Justicia los procesamientos con prisión por torturas y tratos crueles e inhumanos cometidos en las instalaciones de Fusileros Navales (Fusna) y la Prefectura Nacional Naval en la década de 1970 y principios de 1980. El pedido se refiere a los oficiales: Héctor Corbo, Obdulio Custodio Amaro, Víctor Da Silva, Alex Lebel, Federico Lebel, Fernando Lecumberry, Arturo Olivera y Felipe Viacaba.

««-»»

Retacitos de memoria. Tejiendo justicia de los pueblos

Grupo de danza "Al Rojo Vivo"
Por todas ellas, testimonios y sueños ...
Memorias de las ex Presas Políticas

««-»»

Personas y organizaciones denunciantes

ATE ..... "A todos ellos", Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Montevideo, 2004.
en: https://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2015/07/A-todos-ellos_.pdf

DRP..... Daniel Rey Piuma, un marinero desertor que, declaró ante la CIDDHH de la OEA y ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Sus declaraciones públicas comenzaron a mediados de diciembre de 1980.
Testimonio documental y fotográfico de Daniel Rey Piuma, un marino que trabajó en Inteligencia de Prefectura y que desertó de la Armada Nacional para denunciar ante Naciones Unidas la práctica sistemática de la tortura en el cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). Había ingresado a esa fuerza en 1977 y escapa del país en 1980. Publicado por Tupac Amaru Ediciones en 1988 y reeditado en 1994 a partir de un documento previo inédito titulado 'Juicio y castigo a los culpables'.
Rey Piuma, Daniel (1985). *Juicio y castigo a los culpables*, Amsterdam; 372 pp., edición disponible, en formato pdf, en: Juicio y castigo a los culpables
Rey Piuma, Daniel (1994). *Un marino acusa*, TAE, Montevideo; 240 pp., edición disponible, en formato pdf, en: Un marino acusa

GA..... Germán Araújo. Los días 2 y 3 de julio de 1985, el senador Germán Araújo realizó ante la Cámara de Senadores graves denuncias de violaciones a los Derechos Humanos durante el período de la dictadura cívico-militar. De su exposición surge un voluminoso grupo de acusados. Edición disponible, en formato pdf:

a) Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 2 de julio de 1985.

en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-06/exposiciongermanaraujosenado1985.php_.pdf

b) Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 2 de julio de 1985.

en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-06/exposiciongermanaraujosenado1985.-2.pdf

HGR ..... Hugo Walter García Rivas. Soldado. Integrante de la Sección Técnica de la Compañía de Contrainformaciones del Departamento II del Estado Mayor del Ejército. Fotógrafo. Fue el primero en aportar una nómina de uniformados que violaron los derechos humanos durante la dictadura. Las declaraciones de García Rivas se conocieron públicamente en Brasil el día 13 de junio de 1980. Declaró ante diversos organismos internacionales, entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Sus declaraciones fueron publicadas en el libro "Confesiones de un Torturador" de J. Víctor, publicado por la Editorial Laia en Barcelona, España, en 1981.

Edición disponible, en formato pdf, 176 pp.,

en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-01/j-victor-1981-confesiones-de-un-torturador.pdf

JC..... «José Lorenzo Calace Peñalva, ex agente de la Dirección de Información e Inteligencia, hace de éste, su primer libro, un instrumento de denuncia sobre una realidad que el pueblo uruguayo conoce a medias. Habiendo ingresado a la DII el 1 de marzo de 1973, su relato desnuda 15 años de corrupción, torturas y hasta tráfico de drogas –elementos de una concepción ideológica, que afirma, está imbuida en ese organismo. A la vez que desarrolla su proceso autocrítico a una ideología inculcada, que comienza a contradecirse con su propia realidad interna y externa, llegando a la discrepancia total que lo llevaría a un proceso de concientización y finalmente a la firma por el referéndum para derogar la ley que convierte en impunes los delitos cometidos por policías y militares. El presente testimonio está constituido por datos en su mayoría inéditos, tanto del pasado como del presente, que se transforman en valiosos aportes para el análisis de esta democracia y su futuro». (Quince años en el infierno, contratapa).

en: Quince años en el infierno

JCB..... Declaraciones del ex soldado de 1ra. Julio César Barboza Plá, ex integrante del SID, ante Comisión Investigadora Parlamentaria, 14/08/1985. Las mismas fueron

vertidas ante el juez de 2do Turno Dr. Arriague Saccone, que entiende en la causa presentada por el Sr. Enrique Rodríguez Larreta Piera.

en: Testimonio ante la Comisión Investigadora Parlamentaria

en: Observatorio Luz Ibarburu. Declaraciones de Julio César Barboza Plá

JG ..... Juan Gelman, en la búsqueda de su nuera y su nieta, desaparecidas de una cárcel clandestina en una unidad militar de Montevideo, el poeta argentino encontró los nombres de los militares presuntamente implicados en las desapariciones, la que proporcionó al presidente Sanguinetti a mediados de 1999.

VPL ..... Víctor Paulo Laborde Baffico, de 22 años, desertor de la marina que también testimonió ante diferentes organismos internacionales. Sirvió primero an Fusileros Navales (FUSNA) y luego en la Fuerza de Seguridad Marítima de Uruguay (FUSEMA). Laborde desertó el 4 de febrero de 1981. Su testimonio ante la Orden de Abogados de Brasil (0AB) y el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay (SIJAU) con sede en París, fechado el 6 de Junio de 1981, consta de 51 páginas, más otras 4 páginas de planos de los centros de tortura y otros documentos. En ellas, las prácticas bestiales de tortura practicadas en forma sistemática a todos los detenidos (por motivos políticos, u otros) están descritas en forma minuciosa. Se individualiza, por su nombre y apellido y por su apodo, a un conjunto de torturadores, y también a médicos que asesoran en las torturas, para que el detenido no sobrepase el umbral de la muerte y pueda ser torturado nuevamente. Las declaraciones de Laborde, en lo pertinente, resultan coincidentes con las del marinero Daniel Rey Pluma, que había desertado con anterioridad, lo mismo que el teniente Julio Cooper, el integrante de los servicios de contrainformación Walter García Rivas, el teniente coronel Rodolfo González Díaz.

Véase, por ejemplo, la edición de "Desde Uruguay", n° 22, de 1981, segunda quincena de noviembre,

en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-01/desde-uruguay_n22_f11-1981.pdf

««-»»

Simbología

pf: fallecido.

Los represores denunciados

A., Juan Carlos. «Marinero de 1ª. (PNN). Agente 525. Siempre se desempeñó como chofer y por eso está al tanto de todas las operaciones, secuestros de personas y

traslados ilegales de detenidos. No le conozco participación en torturas; él afirma que no es su trabajo. No le agradan los torturadores. Está vinculado sí con algunos casos de robo de mercadería incautada en contrabandos. Para definirlo mejor, apoya al gobierno pero no su política de exterminio. Alias "el Negro"». (DRP, 1980-88).

Abella, Edgardo Héctor. Civil. En el período dictatorial fue embajador en Reino Unido y España. También integró el segundo Consejo de Estado, instalado el 2 de agosto de 1976. En agosto de 1973 «el gobierno se reúne en el parador San Miguel para tratar una agenda de 50 puntos sobre el Plan Nacional de Desarrollo. Al fin de la cumbre, Bordaberry dice que el país está saliendo de una guerra, que las Fuerzas Armadas participarán en la vida política y que la desestatización no implica una desnacionalización. El presidente de la Cámara de Industrias Héctor Abella anuncia el apoyo del sector a las orientaciones económicas aprobadas en la reunión». En Virginia Martínez, *Tiempos de dictadura*, 2005.

Abella Zuasti, Guillermo; alias "Cabeza Seca". Ejército. Caballería. 17/04/1972. Alférez. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables. Un testimonio señala que en el jeep que condujo a la muerte al capitán Busconi viajaba también el teniente Guillermo Abella [en Virginia Martínez (2002). Los fusilados de abril].
Teniente. Integrante del Regimiento de Caballería N.° 8, de Melo. (HGR, 1981)

Abilleira, Aurelio. Ejército. Caballería. 1976: Teniente Coronel. Jefe del Regimiento de Caballería N° 5 de Tacuarembó.

Abraham Pías, Luis Alberto; alias "el Turco". Ejército. En 1978-1979 era Teniente Coronel y Jefe del Batallón de Infantería N° 13, que fue también un centro clandestino de enterramiento. Según testimonios intervino en el centro clandestino La Tablada.

Abram, Luis. Coronel. Agregado Militar en embajada en Argentina en 1976. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Acevedo, María. Policía. 1976, OCOA, "300 Carlos". (ATE, "A todos ellos", 2004).

Acosta. Teniente 2° de reserva. Caso Ubagesner Chaves Sosa; muerte y enterramiento. «La información recogida por el general Bonelli [Fuerza Aérea] en el año 2005 no fue anónima –sostiene [Enrique] Ribero en un escrito– le fue proporcionada personalmente en una reunión convocada a tal efecto, en la que compareció todo el personal que trabajó en el área de Inteligencia en la época en que ocurrieron los

hechos». Entre los participantes de esa reunión se encontraba el teniente 2° de reserva Acosta. [42]

Acosta y Lara, Armando. Profesor. Subsecretario del Ministerio del Interior. 1971. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Fallecido (14 de abril de 1972, ajusticiado por el MLN). pf

«La nueva estructura del Escuadrón exhibía, en el otoño de 1971, un nivel de decisión y de autorización de operativos que recaía en los subsecretarios del Interior y de Defensa. A lo largo de ese año ocuparon la subsecretaría del Interior el abogado Carlos Pirán, el coronel Julio Vigorito y el profesor Armando Acosta y Lara. En un nivel inferior se ubicaban los funcionarios que oficiaban de enlace: el coronel aviador Walter Machado, primero, y después el capitán de navío Jorge Nader Curbelo coordinaban con el Ministerio de Defensa. A su vez, el capitán de la Armada Ernesto Motto Benvenuto realizaba tareas de enlace del Estado Mayor Naval con la Jefatura de Policía». En Brecha, *Memorias del Escuadrón*, Samuel Blixen, Fabián Kovacic, Walter Pernas, 9 enero, 2019.

Acuña Tournaben, Tabaré Freddy; alias "Granitol". Ejército. Fecha de nacimiento: 21.03.43. Fecha de ingreso: 01.03.60. Arma: Artillería. 1965, Alférez, Grupo de Artillería 1 (La Paloma); 1970, Teniente 1°, Grupo de Artillería 1; 1974, Capitán, servicio de inteligencia (S2) del Grupo de Artillería 1; 1975, con el grado de Capitán, en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID.

Agius. Marina. Teniente.

«Es un oficial de Administración (DIRAPRE). Su estatura es de 1.50 a 1.55 m., cabello negro y bigote muy grande. Es uno de los casos más despreciables en Prefectura, pues aun cuando era escalafón "B" (administrativo) y no tenía nada que ver con el S II, le pedía al encargado de la misma, autorización para ir a torturar en los tiempos libres y en los fines de semana. Los testimonios que he recogido de diversos detenidos políticos lo indican como una persona de una bajeza moral inmensa y muy verdugo en el tratamiento. En su unidad pocas personas lo aprecian. Con el tte. Nelson Sánchez se intercambiaban libros sobre el nazismo». (DRP, 1980-88).

Aguerrondo, Óscar Mario. Ejército. General. Fallecido, 1977. pf

Católico, ultranacionalista, anticomunista. Se proclamaba herrerista. 1959-1963: Jefe de Policía de Montevideo. Coronel. Entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Mario Aguerrondo [AGEE, Philip (1979). Diario

[42] en: Búsqueda N° 2099, 02/12/2020, por Sergio Israel.

de la CIA]. 1964: Asciende a general. 1965: Funda la Logia de los Tenientes de Artigas. 1966-1967: Comanda la región militar n° 1. 1971: Se postula a la presidencia de la república por el Herrerismo, acompañado en la fórmula por Alberto Héber Usher. 1972-1977: Preside el Centro Militar.

Aguirre, Dante. Mayor. Jefe de la Compañía de Contrainformaciones. «Actualmente [1981] el jefe de la Compañía es el mayor Dante Aguirre. Hace poco que asumió (en enero o febrero). Eso lo sé porque me seguía manteniendo en contacto con compañeros míos. Despues está el capitán Carlos Berruti. Un capitán de apellido Perdomo. Un capitán, Glauco Yannone. Y el teniente Carlos Echevers». (HGR, 1981).

Alaniz, Vicente. Ejército. Cap. Declara el periodista Roger Rodríguez: «Anoche me conecté con Hugo García Rivas, un desertor del Ejército uruguayo que escribió un libro, "Confesiones de un torturador"; me proporcionó los nombres de los uruguayos que operaban en el "Club Atlético" en la época de la detención de Bellizzi: Carlos Calcagno, Armando Méndez, Eduardo Ramos, Glauco Yannone, Eduardo Ferro y Vicente Alaniz. Éstas son la personas responsables de la desaparición de Bellizzi».
«Capitán Vicente M. Alaniz. Alias "Nepo". Profesor de tortura e interrogatorio en la Escuela de Inteligencia [...]. Integra, como suplente, la lista "Institución con Dignidad" encabezada por el general (R) Esteban Cristi, del Centro Militar». (HGR, 1981).

Alcarraz, Limberg. Marina. Jefe de Cuadrilla. Radio operador. Torturador. (VPL, 1981)

Alemán, Arturo E. 1972: Teniente Coronel. Jefe del Regimiento de Caballería N° 8.

Alfonso, Carlos. Teniente. Batallón de Infantería N° 1, "Florida", Buceo, Montevideo. Aparece entre los acusados por violación de Derechos Humanos, en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón,* ya listado en 1986.

Alfonso Pérez, Roberto; alias "el Facho". 1976. Agente de 1ª. Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). El 26 de enero de 1976, el inspector general Víctor Castiglioni lo felicita por su actuación en el marco de la Operación Morgan.
Caso Elena Quinteros, secuestro de la embajada, 28/06/1976. «El procedimiento del incidente con la Embajada venezolana lo realiza el Ejército, pero, como era muy común entonces, llevaba un grupo de apoyo del Departamento 5 constituido por el Facho Roberto Alfonso Pérez, en aquel entonces, agente, como chofer; el Cacho Bronzini, como agente; y Ricardo De León Galván como oficial a cargo. El resto eran "yerbas"». […]
«Alfonso frecuentaba mucho la sección Farmacia [de la Asociación Española] y tenía

cargo de jefe o algo así en el Sanatorio. En la DII tenía menos rango. Con el advenimiento del actual gobierno [el libro citado fue impreso en 1990], tuvo que irse porque había mandado numerosos sindicalistas en cana y se lo consideraba demasiado "quemado". Lo sustituyeron por otro. Su función en La Española era en todo similar a la del "Gordo" Ramírez en Cutcsa». […]

El subcomisario Lemos –que no pertenece al COMBO [grupo operativo, no oficial, dentro de la Dirección de Información e Inteligencia, directamente dependiente de la CIA y financiado por ella]–, siendo jefe de Narcóticos le venía recomendando a Jorge Vázquez dos de sus hombres para el COMBO: Roberto Alfonso Pérez, "el Facho", y el cabo Winston Méndez. Al primero lo nombraron jefe operativo del COMBO y le compraron (los gringos) un auto Ford Falcon adquirido en la automotora del gallego Román (colaborador de la DII), …». [43]

Almeida, Héctor. Como capitán fue juez sumariante en el Grupo de Artillería N° 1, en Montevideo, en 1974. En 1978 fue oficial ejec. del Depto II en el Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), donde tuvo funcionamiento el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos".

Alonza Bazet, José I., alias "Ariel". Fecha de nacimiento: 07.01.49. Fecha de ingreso: 01.03.68. Arma: Ingenieros. enero 1972, Cadete, curso en la Escuela de las Américas; 1980, Teniente 1°, División de Ejército I, (OCOA, La Tablada); 1982, Capitán, División de Ejército I, (OCOA La Tablada). (ATE, "A todos ellos", 2004).

Álvarez, Álvaro. Civil. 1976. «El documento secreto, redactado por el director de Asuntos de Política Exterior Alvaro Álvarez, evalúa las ventajas y desventajas de entregar a "la mujer" , expresión que usan los diplomáticos para referirse a Elena Quinteros». En Virginia Martínez, *Tiempos de dictadura*, 2005. En el período dictatorial Álvarez también fue embajador en los Países Bajos.

Álvarez, Belkis. Suboficial mayor. Caso Ubagesner Chaves Sosa; muerte y enterramiento. «La información recogida por el general Bonelli [Fuerza Aérea] en el año 2005 no fue anónima –sostiene [Enrique] Ribero en un escrito– le fue proporcionada personalmente en una reunión convocada a tal efecto, en la que compareció todo el personal que trabajó en el área de Inteligencia en la época en que ocurrieron los hechos». Entre los participantes de esa reunión se encontraba el suboficial mayor

[43] Roberto Alfonso. En José Calace, ex agente de la Dirección de Información e Inteligencia, en *Quince años en el Infierno*; citado por Mate Amargo, en su edición del 21 de 1999; en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-02/mate-amargo_e3_n_170_f21-27-1-1999.pdf

Belkis Álvarez. [44]

Álvarez, Esteban. Oficial Sub-Ayudante. Policía de Montevideo. Guardia Metropolitana. 17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Álvarez, Héctor Sergio. Ejército. Represor en Artigas.

Amado, Fernán. Teniente general (r). 1980-1982: Ocupa como interventor la Intendencia Municipal de Maldonado. 1998-1999: Comandante general del Ejército.
18/05/2006. Diez firmantes, todos tenientes generales retirados que comandaron el ejército, sostienen en una carta que todos los militares actuaron bajo sus órdenes y califican la lucha contra la subversión como actos de servicio. Entre los firmantes se encuentra Fernán Amado.

Amorín, Roberto F. 1974: Capitán (PAM), Juez Sumariante. Boiso Lanza.
Caso Ubagesner Chaves Sosa; muerte y enterramiento. «La información recogida por el general Bonelli [Fuerza Aérea] en el año 2005 no fue anónima –sostiene [Enrique] Ribero en un escrito– le fue proporcionada personalmente en una reunión convocada a tal efecto, en la que compareció todo el personal que trabajó en el área de Inteligencia en la época en que ocurrieron los hechos». Entre los participantes de esa reunión se encontraba el coronel Roberto Amorín. [45]

Andrada, Óscar; Alias "la Golondrina". Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 308. Es un milico "viejo", con casi 15 años de servicio. Persona sumamente corrupta. Autodefinido como "anticomunista"; esto le sirve para encubrir todos los delitos que se cometen en la División. Es una persona muy violenta con los detenidos y muy consciente del papel que desempeña DIPRE y él mismo dentro del país. En un tiempo estuvo trabajando muy estrechamente con el Dpto. I. Vive en el balneario La Floresta. Hijo de un militar, también de Prefectura. No le conozco casos de participación directa en torturas, pero sí en operaciones "especiales" y traslado de información. Antes de mi ingreso, llevaba muchos años trabajando allí, incluso con el cap. Fernández, el tte. Caracciolo, etc., por lo cual conoce todo lo que sucedió en la División en esa época. Alias "la Golondrina"». (DRP, 1980-88).

Antela, Ruben. Teniente. Causa Boiso Lanza.

---

[44] Belkis Álvarez; en: Búsqueda N° 2099, 02/12/2020, por Sergio Israel.
[45] Roberto Amorín; idem c.s.

Aparicio, Miguel Angel. Coronel retirado. 1982-1984: Ocupa como interventor la Intendencia Municipal de Maldonado.

Arancio, Victorio E. 1974: Coronel. Director del Penal de Libertad.

Aranco, Pedro J. En marzo de 1979, Pedro Aranco es ascendido a General. También en 1979 es Director del Instituto Militar de Estudios Superiores y Presidente de la Comisión Nacional de Transporte, y luego será uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación. 1984: Comandante en Jefe del Ejército.

Arbe, Fernando. Brigadier general. El 13 de mayo de 1983, cuando comienza en el Parque Hotel el llamado diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados, en representación de la Fuerza Aérea, integra la COMASPO, Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas.

Arbiza, Daniel. Cabo/Sargento. Fuerza Aérea, Boiso Lanza. Torturador.
17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Arbiza Castro, Daniel Rafael. Sargento Embajada de Uruguay en Argentina, 3er secretario, en años de dictadura en Uruguay.

Arbounet, Heber. Civil. En el período dictatorial fue Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Arcos, José María. Como capitán fue juez sumariante en el Grupo de Artillería N° 1, en Montevideo, en 1976-1977.

Arismendi, Valentín. Contador, ministro de Economía y Finanzas, 1976-1982.

Arispe. Alférez. Causa Boiso Lanza.

Arocha, Arisbel. Cónsul en Buenos Aires. Embajada de Uruguay en Argentina, 2º secretario, en años de dictadura en Uruguay. Un sobreviviente uruguayo que estuvo detenido en el centro clandestino Automotores Orletti denunció a Arocha ante el juez federal Daniel Rafecas. [46]

[46] En marzo de 2006, Arocha fue designado cónsul de Uruguay en Gualeguaychú.
«"La información que tenemos es que cumplió un papel como representante de la dictadura en el exterior, esos representantes actuaban llevando y trayendo información en la que se jugaba la suerte de los compatriotas. Los uruguayos en el exilio jamás se podían acercar a las embajadas y a los consulados, porque allí estaban los representantes de la dictadura. Arocha también fue director de la sección pasaportes, lugar codiciado porque se tiene relación con las

Aroztegui, Domingo. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente 211. Ingresado en Prefectura en 1977 y en Inteligencia en 1979. Es un individuo sumamente peligroso por lo alienado que está con el sistema y con la disciplina militar. Ha participado en torturas y en operaciones. En momentos de salir yo del país, estaba realizando un relevamiento de los balnearios lindantes a Solymar, valiéndose de dos coberturas: una peluquería de su esposa, y su profesión de fotógrafo. En el poco tiempo en que estuvo en Inteligencia, ya había detectado una imprenta clandestina y había hecho detener y torturar a varias personas». (DRP, 1980-88).

Arregui, Hugo. Ejército. Integrante de la logia Tenientes de Artigas.

«El 27 de junio de 1973 Juan María Bordaberry disuelve las cámaras, las Fuerzas Armadas irrumpen en el Palacio Legislativo, en una foto para la historia quedaron registrados en primera fila el teniente coronel Julio Barrabino, el general Esteban Cristi, el general Gregorio Álvarez, el coronel Alberto Ballestrino y el teniente coronel Hugo Arregui». "Los Ovillos de la Memoria". Taller Testimonio y Memoria del colectivo de ex presas políticas.

Marzo 1979: Jefe de Policía de Montevideo.

Febrero 1981: Con Ballestrino (Director de la Escuela de Armas y Servicios), Manuel Núñez (Ministro del Interior) y el Comandante Somma (Director de la Caja Policial), se presume que estuvo implicado en la desaparición del prestamista Juan Américo Soca. De acuerdo a las informaciones recogidas por la Comisión Investigadora sobre personas desaparecidas de la Cámara de Diputados, estos oficiales habían entregado a la víctima una suma de dinero para que lo prestara. En reuniones hechas en la Caja Policial, Soca habría sido presionado para que pagara su deuda, por lo que éste habría firmado vales y traspasado su vehículo, que apareció abandonado posteriormente en Santa Ana do Livramento en marzo de 1981. A fines de ese mes todos los militares mencionados fueron separados de su cargo. [En ATE, "A todos ellos", 2004; El Grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos desconoce las conclusiones a las que arribó la Comisión para la Paz.]

Arriola, Cecilio. Guardia Metropolitana.

12/03/2021. La causa judicial refiere a torturas y abusos sexuales, ocurridos entre julio y setiembre de 1974, y cometidos contra militantes, en su mayoría pertenecien-

---

agencias internacionales. ¿Cómo puede ser que una persona con esos antecedentes esté representando a un país con un gobierno progresista? No queremos que nos represente una persona cuestionada por violaciones a los derechos humanos", señaló a Página/12 Anahit Aharonian, ex presa política uruguaya». Página 12, Un cónsul manchado por el Plan Cóndor, 14/06/2006.

tes al Partido Comunista del Uruguay y la Unión de Juventudes Comunistas. Los crímenes ocurrieron en la ex sede de la Guardia Metropolitana.
En esta causa se dispone el enjuiciamiento y prisión de Ayelmiro José Pereira Silveira imputado de la comisión de tres delitos de "Privación de libertad" en concurrencia fuera de la reiteración con cuatro delitos de "Abuso de autoridad contra los detenidos". Los denunciates «señalaron concretamente entre las personas a cuyo cargo estuvo el cumplimiento de las torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes, a Ayelmiro Pereira, Uruguay Genta, Tabaré Sartorio, Cecilio Arriola y Víctor Volpi (fs. 6), algunos de los cuales al presente han fallecido. Agregan que además fueron torturados por otros hombres y mujeres que sólo los conocieron por sus apodos o referencias a sus cargos: el coronel, el mayor, la polaca, el enfermero, el doctor».

Ayala, Óscar. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Torturador. Por estar vinculado a un caso de violación lo degradaron y actualmente lo volvieron a ascender». (VPL, 1981).

Bagñasco, Yelton. Ejército, Infantería. Fue el primer comandante del Batallón 14, de paracaidistas, de Toledo, entre el 10 de diciembre de 1971 y el 8 de abril de 1976.
Caso conexo: Carlos Alejandro Alvariza Mineau; recluido en el Batallón de Infantería N° 14. Fecha de muerte: 25/07/1972; lugar: Batallón de Infantería N° 14. Edad: 37 años; ocupación: médico cirujano; militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros; militancia gremial/sindical: Sindicato Médico del Uruguay. Fue detenido el 24/07/1972, en el cruce de las calles Mariano Soler y Dr. Magested (barrio Brazo Oriental, Montevideo); unidad captora: Batallón de Infantería N° 14 ubicado en el predio del Liceo Militar "Gral. Artigas"; donde es interrogado. Jefe de la unidad: Teniente Coronel Yelton Bagnasco. 2do. Jefe de la unidad: Mayor Daniel García.
Casos conexos: El 24 de julio de 1972 es detenido Carlos Alvariza en las cercanías de la zona donde posteriormente fue detenido Eduardo Ariosa. A su vez, el mismo día de la muerte de Ariosa, son detenidos dos integrantes más de la organización.

Sitio de Toledo. La Memoria insiste
En el predio del Batallón n° 14 de Paracaidistas,
donde fueron hallados restos de detenidos desaparecidos,
se conmemora y se excava. 25/10/2023
«-»

Balbis, Hugo. Marina. Teniente.

«Ex jefe de la Compañía de Infantes, donde molestaba continuamente a los detenidos políticos. Allí torturó infinitas veces. Actualmente es jefe de la Escuela de Prefectura (ESPRE) y juez sumariante. Pretende la formación ideológica del personal de tropa. Es drogadicto y aparentemente no le importa mucho su imagen dentro del arma pues vive continuamente sancionado. Es muy reaccionario y "milico". No es apreciado por el personal de tropa de ninguna unidad. Es partidario de la eliminación física de los integrantes de los grupos de izquierda que plantean una alternativa revolucionaria para la toma del poder». (DRP, 1980-88).

Baldi, Walter. Teniente. Regimiento de Caballería 4. [en Silva, Alberto (2003)].

Barbé, Mario. Teniente coronel. Jefe de la Guardia Republicana. En 1964, entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Mario Barbé [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA].

Barbés, Ricardo. Capitán de Navío. Director de Seguridad. «Participa de muchas sesiones de tortura de presos políticos. Lo he visto reunido con gente de otras unidades militares, Ejército entre ellas, que se han identificado para hablar con él. En esas oportunidades se reúnen en la sala de interrogatorios e interrogan a los detenidos conjuntamente». (VPL, 1981).

Barbi, Ruben D. Coronel, Director Nacional de Sanidad / Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en los años 1981-1982.

Barboza, Aramar; alias "el Canario", "el Gaucho". Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 402, luego agente 404. Es otro militar con muchos años de servicio, vinculado con casos de corrupción y robos. Ha participado en operaciones especiales, siendo durante años jefe de uno de estos grupos. Trata muy mal a los detenidos políticos. Goza de las simpatías de sus compañeros. Piensa que a los "pichis" (integrantes de la izquierda) hay que matarlos. Alias "el Canario" o, más comúnmente, "el Gaucho"». (DRP, 1980-88).

Barboza, Osorio. Ejército. 17/04/1972. Soldado 1ra. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Barboza, Tomasito. 1975: Teniente Coronel. Batallón de Infantería N° 7 de Salto. «Me largaron con el plazo de una semana para dejar el país, lo cual firmó el Teniente Coronel Tomasito Barboza con un puñetazo en la boca del estómago que no vi venir, pues estaba encapuchado». Declaraciones que un reconocido militante y trabajador de *El Espinillar*, ex preso político y exiliado, le hizo llegar a la página Sitios de Memoria.

Ballestrino, Alberto (padre). Ejército. General.
1965: Teniente Coronel. Jefe de la Guardia Metropolitana. Según un reportaje que le realizaran en 1996, formó parte de la logia Tenientes de Artigas desde el momento de su fundación, el 25 de agosto de 1965.
27/06/1973: «Juan María Bordaberry disuelve las cámaras, las Fuerzas Armadas irrumpen en el Palacio Legislativo, en una foto para la historia quedaron registrados en primera fila el teniente coronel Julio Barrabino, el general Esteban Cristi, el general Gregorio Álvarez, el coronel Alberto Ballestrino y el teniente coronel Hugo Arregui». "Los Ovillos de la Memoria". Taller Testimonio y Memoria del colectivo de ex presas políticas.
1977: Director de la Escuela Militar, recientemente ascendido al generalato.
1979: Director de la Escuela de Armas y Servicios, fue relegado a este sector de segunda importancia, luego de su enfrentamiento con el ex-Comandante Álvarez a raíz de su connivencia con el destituido Gral. Prantl. Es también uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.

Barboza, Luis. Ejército. Artillería. Cabo 1º. 06/12/1972. Asesinato del estudiante

Joaquín Ariel Klüver Otarola. La muerte del estudiante es responsabilidad directa del servicio de patrullaje del batallón de Artillería Nº 1, del cual Barboza formaba parte. Pudo confirmarse que Klüver prácticamente fue ultimado por la espalda y a quemarropas, cuando estaba volanteando en la feria de Belvedere en rechazo a la Ley de Educación. El disparo lo recibió mientras estaba tendido en el piso o, según relataron algunos testigos presenciales, al subirlo a la camioneta.

Barboza, Ramón Prudencio. S2 del Batallón de Infantería N° 7 de Salto. «Un documento oficial del Ejército Nacional confirma la participación de militares uruguayos en la detención de un grupo de militantes del Partido Comunista Revolucionario en Concordia, Argentina. El militar Ramón Prudencio Barboza está en la mira de la Justicia uruguaya. Su nombre aparece en la denuncia penal presentada por una decena de militantes y exmilitantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR) uruguayo por la violación de derechos humanos en el Batallón de Infantería N. 7, de Salto. En ese expediente, se acumulan los testimonios de víctimas sobre las torturas sufridas en esa unidad militar: golpizas, plantones, caballete, submarino, picana eléctrica y colgamientos». Brecha, Mauricio Pérez, La palabra escrita, 19 mayo, 2022.

Bargo, Arsenio. Civil. Doctor. Presidente de la "Comisión Permanente de Homenaje al General Aguerrondo" y también de la "Comisión Permanente de Homenaje al ex presidente Jorge Pacheco Areco". Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Barrabino Sáez, Julio Alberto. Ejército. Coronel «En 1978 fue director de la cárcel de mujeres Punta de Rieles (EMR2). Es responsable por las condiciones deplorables en que se encuentran las detenidas. Se caracteriza por su carácter violento y su desprecio total por las presas, de quienes hablan como "hijas de prostitutas". Se lo sabe vinculado a grupos parapoliciales de extrema derecha. Fue director de la Escuela Militar». (HGR, 1981).
28/10/2011. Causa "28 mujeres", Arzuaga Lucía y otras. 28 ex presas políticas presentaron una denuncia colectiva por torturas y violencia sexual durante la dictadura. Entre los denunciados figura Barrabino.
Barrabino es uno de los militares que irrumpió en el Palacio Legislativo el 27 de junio de 1973, junto a los generales Esteban Cristi y Gregorio Álvarez, el coronel Alberto Ballestrino y el teniente coronel Hugo Arregui, motivo por el cual quedó registrado en una histórica foto; se encuentra ubicado en primera fila, a la derecha de Cristi. En el Penal los clarines anunciaban su presencia, montaba un caballo blanco, con un pelego rojo y un subalterno a pie corría siempre al costado llevándole el sable.

Barrabino Silveira, Julio Adolfo. Ex alumno del Liceo Militar "General Artigas" (1974). Es hijo de Julio Barrabino Sáez, uno de los golpistas que ingresó junto con Gregorio Álvarez al Palacio Legislativo en la madrugada del 27 de junio de 1973. Fue Julio Barrabino Silveira quien, junto con el capitán Wellington Sarli, tuvo la custodia del chileno Julio Sanhueza Ross –un oficial de inteligencia evacuado de su país cuando la justicia lo requirió por varios asesinatos entre 1987 y 1989–, mientras el teniente coronel Tomás Casella y el capitán Eduardo Radaelli ocultaban a Eugenio Berríos.

Barrios, Carlos. 1980: Alférez. Guardia Celdario, Penal de Libertad.

Barrios Monje, Ángel Dante. Ejército. 1971-1972. Teniente Coronel. Jefe del Regimiento de Caballería Nº 9, Jardines del Hipódromo, Montevideo. 17/04/1972: Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.
1974. Coronel. Jefe del Departamento E-II del Estado Mayor del Ejército. Visto en Orletti. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.
Juan Gelman, en su carta al presidente Julio María Sanguinetti, solicitando «ayuda para conocer la verdad acerca del destino de mi nuera, María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, y de su bebé nacido en cautiverio», indica a un Coronel Barrios entre los represores notorios del SID.
1976-1982. Coronel, intendente interventor en Durazno (hasta este momento era jefe de policía de Colonia). Tras su salida de la Intendencia, fue promovido –junto a otros cuatro militares– a general y fue nombrado director general del Instituto Militar de Estudios Superiores (La Idea Nueva, 12/2/1982). En 1986 ocupó el cargo de comandante de la División IV del Ejército.

Barros Oreiro, Carlos. Civil. En el período dictatorial fue representante de Uruguay ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Baudean, Agustín José; "el Francés". Ejército, Infantería. Fue Comandante en el Batallón 14 de Toledo entre abril de 1982 y setiembre de 1983. Fue en el predio de este cuartel donde aparecieron los restos de Ricardo Blanco y Julio Castro, y en junio de 2023 los restos de una mujer aún no identificada.
«Junto con el capitán Houanessian [véase Antranig Ohannessian] concurría frecuentemente a la Compañía a coordinar operativos. Prestó servicios en el Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), organismo dependiente del Ministerio de Defensa. Actualmente presta servicios en la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP)». (HGR, 1981).

Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Baudean, José Agustín. Mayor. (JCB, 1985).

Caso Aldo Perrini. Fallecimiento. Fecha de muerte: 03.03.1974.

Lugar: Batallón de Infantería Nº 4 (Colonia); se sostiene que fallece de camino al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Cae desvanecido en la sala de interrogatorios, mientras era interrogado por tres oficiales del batallón: el Tte. 1ro. José Puigvert, el Tte. 1ro. Pedro Barneix, Capitán de Servicio de la Unidad y el Capitán José A. Baudean. Luego de ello, concurre el Doctor Eduardo Solano García quien solicita el traslado de Aldo Perrini al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

«En el cuadro de situación, Baudean, Barneix y Puigvert ocupan roles estelares: sometían a Perrini a un interrogatorio cuando el detenido "se desvaneció". Perdomo oficiaba de comandante de guardia y fue quien condujo a Perrini hasta el Hospital Militar, en Montevideo, aunque se presume –uno de los tantos puntos oscuros que encubre la política de negativa sistemática– que el detenido ya había fallecido en el mismo cuartel. Bonjour era el juez sumariante que instruyó la investigación interna y tomó declaración a sus tres colegas horas después del asesinato. En los informes que elaboró el juez sumariante –escuetos, prolijamente burocráticos y deliberadamente anodinos– se consigna la sorpresa de los tres interrogadores ante el "desvanecimiento" de Perrini, cuyo cuerpo era una masa informe de hematomas, y que, ¡cómo se le ocurre!, no sólo no torturaron sino que desconocían que en el cuartel se realizaran tales prácticas». Fuente: Samuel Blixen, Brecha, abril/2012.

El Mayor José Baudean fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.

Bazzano, Jorge. General. El 13 de mayo de 1983, cuando comienza en el Parque Hotel el llamado diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados, integra la COMASPO, Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas.

Becoña Barizo, Alberto. 1971: Inspector. Sub Jefe de Policía de Montevideo.

Benavídez, Raúl. Civil. En el período dictatorial fue embajador en Canadá.

Bendahan, Raúl. En 1979, el Brigadier General Raúl Bendahan es el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, y también será uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación. Como militar retirado forma parte del tercer Consejo de Estado, instalado el

20 de agosto de 1981.

Benedek, Pedro Tomás. Dr. 1978: Médico, equiparado Alférez, Servicio Sanitario del Penal de Libertad.

Benítez Saldivia, Nelson Mario. Policía. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.
«De autos resulta probado:
1) Que en nuestro país en la década de 1970, existían grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT, entre otros) que actuaban clandestinamente y en forma sistemática efectuaban atentados, privaciones de libertad, torturas y homicidios, amparados por el gobierno de esa época. Esos grupos tenían por objeto la represión del movimiento de liberación nacional tupamaro (MLNT) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado (armas, explosivos, vehículos, personal, etc). Surge asimismo de autos que los encausados Freitas y Bardecio [sic] integraban uno de esos grupos parapoliciales.
Así, resulta fehacientemente acreditada la existencia de un grupo conformado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Óscar Rodao, Herman Silvera y Nelson Benítez que era regenteado por Nelson Bardecio [sic], los cuales viajaron a Buenos Aires con documentación falsa proporcionada por Bardecio [sic], a efectos de realizar un curso de inteligencia en el SIDE. Surge confirmado por el testigo Benítez que este grupo efectuó varios atentados entre ellos, contra los domicilios del Dr. Artuccio, Dr. Dubra y Manuel Liberoff [...]». Sentencia judicial. Montevideo, 4 de Marzo de 2013.

Benítez Chaves, Raúl. Policía. En 1975, Comisario. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Jefe Departamento N° 5.
«… estábamos mencionando a las personas que habían sido reconocidas por el señor Alsina, uno de los torturados en la dependencia ubicada en las calles Maldonado y Paraguay. Naturalmente, había reconocido a Broncini y al señor Guldenzoph, uno de los voceros más importantes de la Secta Moon en nuestro país; asimismo, reconoció a Walter Pignataro, alias "El 054", que era el jefe de los torturadores; a Boris Torres, amigo dilecto de Broncini que según manifestaciones de este último, fue uno de los oficiales que participaron en el secuestro de Elena Quinteros. También reconoció al comisario Benítez, alias "El 050", Jefe del Departamento, identificado pnr cientos de personas como autor y director de innumerables torturas». (GA, 1985, sesión 2/julio).
Ejemplos de secuestros y traslados ilegales a uruguay. Testimonio de «Antonio Viana Acosta, uruguayo de 31 años y nacido en la ciudad de Rocha, (...) comienzo a relatar lo que me sucedió:

[...] De ahí fui trasladado directamente a Aeroparque para ser embarcado en un vuelo comercial de PLUNA, usando un avión militar de TAMU (Transportes Aéreos Militares Uruguayos) con destino a la ciudad de Montevideo. El traslado de Coordinación Federal a Aeroparque fue efectuado en un Ford Falcon de la Policía Federal y custodiado por cuatro coches patrulla. Fui introducido en una salita de espera de Inmigraciones, donde se me esposó al radiador de la calefacción hasta el momento de partir.

Al subir al avión me reencontré con mi compañera y mis hijos. Habían permanecido, mi compañera en la Cárcel de Mujeres y mis hijos en un Albergue de Menores. Se nos exigió que durante el vuelo nuestro comportamiento fuese el normal de cualquier pasajero, estando toda la documentación en poder del Comandante de la aeronave, que posteriormente nos exigió que fuésemos los últimos en desembarcar en el Aeropuerto de Carrasco (Uruguay), donde ya habí efectivos policiales a nuestra espera. De allí fuimos trasladados a Jefatura de Policía de Montevideo, y enviados al Departamento N° 4 de la DNII (Dirección Nacional de Información e Inteligencia) a cargo del Comisario Raúl Benítez Chaves.

Parte de los integrantes del comando que me secuestró en la ciudad de Buenos Aires fueron:

Argentinos: Comisario Mayor de Superintendencia de Seguridad Nacional, Luis Margaride y el Sub Comisario de la Superintendencia, Villar.

Uruguayos: Capitán de Infantería, con asiento en el Batallón N° 1 de Infantería (Florida) Caubarrère, alias "La Pocha".

En la DNII permanecí durante 72 horas, donde fui nuevamente interrogado. Mi compañera e hijos fueron mantenidos aparte de mí, dentro de un calabozo». En *A todos ellos*, Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Benítez Mendoza, Adelmo; alias "la liebre". Marina. Cabo de 2ª. PNN. DIPRE.

«Agente 203. Actualmente presta funciones en la Dirección Registral y de la Marina Mercante. Estuvo en Inteligencia desde la época del SSP donde fue otro de los "hombres de Caracciolo". Es una persona muy inteligente, hábil y trabajadora. Entre sus subalternos y superiores gozaba de gran simpatía. Es de los que se definen "anticomunistas" y por esto han hecho cualquier cosa. Yo no lo he visto torturar pero sé de su participación anterior en torturas, no sé si directa o indirectamente, por el mro. Muniz; y por boca del propio B. sé que integró grupos represivos llegando a tener enfrentamientos armados y detenciones. Su participación en la represión la limitó él mismo: pensaba que hubo un momento de "lucha anti subversiva" en la que era necesario salvar a la nación, pero luego entendió que todo el sofisticado y

repudiado aparato represivo no tenía sentido. Su relación con los torturadores y con la gente que salía a detener personas era muy mala, como con casi todos los oficiales de Inteligencia. Planteaba que todo era cuestión de una "pelea limpia" y que en esos momentos no era así. Alias "la liebre"». (DRP, 1980-88).

Bentancour. Marina. Jefe de Cuadrilla.Radio operador. «Terrible torturador, decía que le gustaba porque según él todos loa políticos querían robar al Estado. Le dicen "el Pajarito". Habiendo interrogatorios él estaba en la sala participando de ellos». (VPL, 1981).

Benvenuto, Pedro. Coronel (PAM) Pedro Benvenuto. Embajada de Uruguay en Argentina, agregado aeronáutico en 1976.

Beraldo, Eduardo. 1979: Contralmirante. Es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.

Bermúdez, C. 1980: Médico, equiparado Teniente 1°, Hospital Militar.

Bermúdez, Óscar. Está entre los militares que actuaron en 1976, en relación a la detención y desaparición de Mario Roger Julién y Victoria Grisonas, y la sustracción de sus dos hijos. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Berois, Carlos. Teniente general (r). 1987-1990: Comandante general del Ejército. 18/05/2006. Diez firmantes, todos tenientes generales retirados que comandaron el ejército, sostienen en una carta que todos los militares actuaron bajo sus órdenes y califican la lucha contra la subversión como actos de servicio. Entre los firmantes se encuentra Carlos Berois.

Bértola, Hugo H. Como Mayor fue 2° Jefe en el Batallón de Artillería N° 1, La Paloma, de Montevideo. También fue 2° Jefe en el Servicio de Material y Armamento [47].

Besio, Raúl. Dr. 1978: Médico de Servicio, equiparado alférez. Penal de Libertad.

---

[47] «A diferencia de Aguerrondo, a quien el pienso le permitió admitir que en el Servicio de Material y Armamento funcionó un centro clandestino de detención, el jefe del Sma, Lautaro May, apenas admitió que en el predio hubo un galpón que "por orden del comandante Vadora, fue desafectado del servicio del cuartel". Pero sostuvo que estaba permanentemente cerrado, que allí no iba nadie, y negó que se introdujeran en el terreno efectivos de inteligencia, ni prisioneros.
El segundo jefe, Hugo Bértola, confirmó los dichos de May y agregó que "nunca vio a nadie, nunca tuvo indicios de que hubiera gente dentro"; ninguno de ellos llegó a escuchar, claro, los insultos que la maestra Elena Quinteros profería, en medio del dolor, a sus torturadores y que eran registrados por todos los que permanecían encapuchados en el galpón». Brecha, 09/12/2011. Samuel Blixen, Las huellas del pacto. Caso Julio Castro: Expedientes judiciales evidencian pistas falsas de militares.

Bessonart, Luis María Agosto. Batallón de Artillería 1, La Paloma. Aparece entre los acusados por violación de Derechos Humanos, en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón,* ya listado en 1986.

Bidegain, Carlos L. Como Mayor, fue 2do. Jefe del Regimiento de Caballería N° 6, en Montevideo, en 1975.

Bon, Sergio. Ejército. Teniente. «Presta servicios en el Batallón de Ingenieros N.° 5. Hizo el curso en la Escuela de Inteligencia». (HGR, 1981).

Bonaudi Evans, José Carlos. Policía. En 1975, Comisario; Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Jefe Departamento N° 2.

Bonelli, Julio. General. En 1979, el General Julio Bonelli es Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Conjuntas y uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.

Bonifacio, Ignacio. General (r). Fue 2º jefe de la División Ejército III en 1983. El 1º de marzo de 1985 revistaba como jefe de la División Logística.

Bonjour, Ruben. Ejército. Coronel. Caso Aldo Perrini; fallecimiento, fecha de muerte: 03.03.1974; lugar: Batallón de Infantería Nº 4 (Colonia); se sostiene que fallece de camino al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
«En el cuadro de situación, Baudean, Barneix y Puigvert ocupan roles estelares: sometían a Perrini a un interrogatorio cuando el detenido "se desvaneció". Perdomo oficiaba de comandante de guardia y fue quien condujo a Perrini hasta el Hospital Militar, en Montevideo, aunque se presume –uno de los tantos puntos oscuros que encubre la política de negativa sistemática– que el detenido ya había fallecido en el mismo cuartel. Bonjour era el juez sumariante que instruyó la investigación interna y tomó declaración a sus tres colegas horas después del asesinato. En los informes que elaboró el juez sumariante –escuetos, prolijamente burocráticos y deliberadamente anodinos– se consigna la sorpresa de los tres interrogadores ante el "desvanecimiento" de Perrini, cuyo cuerpo era una masa informe de hematomas, y que, ¡cómo se le ocurre!, no sólo no torturaron sino que desconocían que en el cuartel se realizaran tales prácticas». Fuente: Samuel Blixen, Brecha, abril/2012.

Borad, Jorge. En 1979, el Brigadier General Jorge Borad es Presidente de Ancap, y también es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación. Integró la COMASPO hasta octubre de 1981.

Borba. Comisario. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). [en Silva, Alberto (2003)].

Borba, Imer. «Guardiamarina Imer Borba. "Actualmente debe ser Capitán de Corbeta. Sé que estuvo vinculado del año 73 al 76 con la represión efectuada por el FUSNA".» Declaraciones de Daniel Rey Piuma, en Compañero, periódico del Partido Por la Victoria del Pueblo, N° 80, Suplemento especial, Montevideo, 17 de abril de 1981.

Borba, Wilder. Ejército. Caballería.
Declaraciones de Elena Zaffaroni ante Comisión Investigadora Parlamentaria: «[...] Cuando me llevaron al Hospital Militar para controlar mi embarazo, comprobé que salí del cuartel del 6° Regimiento y volví a entrar en él. En el cuartel nos hicieron firmar un acta en la que aparecía el nombre de un tal Borba, que no sé si era capitán».
«BORBA, Wilder. Fecha de nacimiento: 10.02.46 Fecha de ingreso: 01.03.62
Arma: CABALLERÍA 21.12.65: Alférez
1966: Regimiento de Caballería N° 4 1970: Teniente Primero
1971: Regimiento de Caballería N° 7 (Santa Clara de Olimar)
1974: Capitán - Regimiento de Caballería N° 6 (S2)
1980: Mayor». (ATE, "A todos ellos", 2004).

Bordenave, Julio César. Marina. Infante. «Torturador. Anda siempre con el Jefe de Cuadrilla Luis Eduardo Silva, y ambos se pasan todo el tiempo con homosexuales». (VPL, 1981).

Bordoni, Daniel; alias "el Bolsa". Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 209. Es un individuo muy particular. Definido políticamente como "colorado de Pacheco y Bordaberry", participó en ataques que hacía la agrupación fascista Juventud Uruguaya de Pie contra estudiantes y profesores. Es el otro fundador de esa iglesia evangélica que mencioné anteriormente [véase William Rodríguez] y que está ubicada en la zona de Piedras Blancas. Integra Inteligencia desde que comenzó a funcionar en Prefectura, siempre en el D. II (Técnica). Allí se desempeñó como fotógrafo y como perito. Sin embargo, ha estado siempre estrechamente ligado al Dpto. I y a los oficiales de Inteligencia, participando en seguimientos, ratoneras, operaciones encubiertas, etc. Su no participación en interrogatorios con torturas se debe a que los oficiales trataban de evitarlo a fin de que "no se ensuciara" con los detenidos o no se deteriorara más su relación con otros militares. El suplía esta ausencia suya haciendo relevamientos y delaciones en el vecindario donde vivía

(Pocitos) por su cuenta, proselitismo político dentro de su secta religiosa que incluía hasta depuraciones, expulsiones y expedientes en Inteligencia. Llegó a trabajar junto con otros militares en empresas de transporte de valores y de sereno. Al irme del país tenía contactos hechos con dos fábricas (una de ellas textil) y con personal de Jefatura para formar un órgano de Inteligencia particular dentro de ellas, con el fin de realizar indagatorias sobre antecedentes del personal, y eventualmente como grupo rompehuelgas y disolver posibles focos de reorganización sindical. Este militar también es responsable del falseamiento de información con respecto a los cadáveres torturados y asesinados en Argentina y aparecidos en la costa uruguaya. Asimismo, es responsable de la detención y torturas de muchos integrantes de organizaciones populares por haberlos rotulado "comunistas", "tupamaros", "terroristas"... Está al tanto de las operaciones "sucias" cometidas por el Dpto. I y por los oficiales de Inteligencia; ha hecho documentación falsa para que operen en la clandestinidad en el futuro, todos los integrantes de Inteligencia. Con material proporcionado por la CIA norteamericana y con la ayuda del tte. Daniel Maiorano ha fabricado "berretines" de armas en libros, ropas, etc. para que ese personal esté continuamente armado en la calle, y ha preparado material para la prevención de atentados con explosivos (concretamente métodos de desactivación de bombas "casabobos"). Este proyecto fue dirigido por los oficiales de Inteligencia y S II –todos– y el personal del Dpto. I. En su elaboración participó el personal del Dpto. II de las secciones de Planimetría y Dibujo y de Laboratorio Fotográfico. Está vinculado a casos de corrupción y robos. Su alias es "el Bolsa"». (DRP, 1980-88).

"Botella". Ejército. Batallón de Infantería n° 8. Paysandú.
Causa Ivo Fernández Nieves. El 21 de enero de 1976 fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Testigo «señala como responsables de los hechos a los militares Tte. Farías, Cap. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro con el apodo de "Botella". El Jefe de la Unidad era el Tte. Cnel. Mario Meirelles», como resulta en Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Carpeta Nº 027.

Botti Porras, Roberto. Ejército. Artillería. Capitán. Fallecido, 19.02.76, pf
21.12.65, Alférez; 1966, Grupo de Artillería N° 4, San Ramón; 1970, Teniente 1°, Artillería Antiaérea N° 1 (S2); 07.01.74, Escuela de las Américas: Military Intelligence Officer; 1974, Capitán, Grupo de Artillería N° 1; 19.02.76, fallece accidentalmente en

un procedimiento. (ATE, "A todos ellos", 2004). [48]
«(alias) "Acquaman". Su voz atronadora se oía desde lo más hondo del submarino, sus brazos eran rocas sobre el lomo, y te volvía a la superficie solamente cuando la muerte era cuestión de segundos». Testimonio de una detenida.

Braceo, Vladimir. Médico militar del Batallón de Infantería N° 6, con sede en San José. «En el mes de agosto de 1985, la Asamblea General de la Federación Médica del Interior, decide por unanimidad la expulsión del Dr. Vladlmir Braceo como Socio, a través de la Asociación Médica de San José. El 28 de setiembre de 1985, el Tribunal Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay hace suyo el dictamen de la Comisión Nacional de Etica Médica y lo expulsa de sus registros sociales». En Gregorio Martirena, La tortura y los médicos, 1988.

Braga, Juan José. Inspector. Subjefe de Investigaciones. En 1964, entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Juan José Braga [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA].

Brasca, Salvador. 1972: Teniente Coronel. Jefe del Batallón de Infantería N° 8, Paysandú.

Brazeiro, Victoria. Dra. 1972: jefa de la Sala 8 en el Hospital Militar, Montevideo.

Bretón, Alfredo. 1976. Teniente coronel.
«Y oficiales de Inteligencia como el que se hacía llamar "teniente coronel Alfredo Bretón", a cargo de las operaciones conjuntas uruguayo-argentinas, y el teniente coronel Carlos Calcagno Gorlers, quien habría trasladado niños de Argentina al Uruguay por el delta del río Paraná». (Carta abierta de Juan Gelman a Sanguinetti).

Broncini, Ruben. Policía. Véase Bronzini.

Bronzini Píriz, Ruben; alias "Cacho". Policía. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Departamento N° 5.

---

[48] Eduardo Pérez Silveira. «Fue detenido el 5 de mayo de 1974 por una unidad militar de Boiso Lanza y trasladado posteriormente al Grupo de Artillería N° 1 ubicado en Santín Carlos Rossi y La Boyada, en el Cerro, donde el Teniente Coronel Rubio era Comandante. Allí fue sometido a interrogatorios y torturas. Diversos testimonios consignan que entre quienes lo interrogaron se encontraba el Mayor José Gavazzo. Además de este oficial, se menciona al Mayor Ramas, a los Capitanes Cordero, Mouriño y Botti –este último fallecido en un procedimiento militar como consecuencia de un accidente en que un soldado dispara su arma hiriéndolo de muerte– y al Teniente Silveira (Chimichurri). De acuerdo a testimonios de otros presos del lugar, Eduardo Pérez fue torturado intensamente dado que se negaba a responder al interrogatorio de sus captores. En estado de coma es internado el 8 o 9 de mayo de 1974 en el Hospital Militar, falleciendo en la madrugada del día 10, de acuerdo a testimonios de presos alojados en ese lugar y que pudieron identificarlo». (ATE, "A todos ellos", 2004).

Según testimonios, la detención de Elena Quinteros en el predio de la Embajada estuvo a cargo del Agente de 2ª. (en 1974) Ruben "Cacho" Bronzini Píriz, integrante de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Departamento N° 5, quien se encontraba en comisión en los Grupos Especiales (G.E.) desde el 01/10/1974 y bajo el mando del Subcomisario Miguel Angel Míguez.

«Nadie pudo establecer con precisión cuánto duró aquel forcejeo. Los carceleros la golpearon y la arrastraron de los cabellos. Los diplomáticos intentabaa retenerla en territorio venezolano. En ese momento, fue cuando Elena gritó –y son varios los testigos de este hecho– identificando a uno de sus secuestradores: "Este es 'Cacho', del Departamento N° 5". "Este es 'Cacho' del Departamento N° 5"».

[...] «Pero volvamos al caso·de Elena Quinteros. Fue detenida, como dijimos, el día 24 de junio de 1976. [...] podemos afirmar categóricamente y sin lugar a dudas que:

[...] 6°) Que al ingresar Elena Quinteros a los jardines de la Embajada, la pareja de represores que se encontraba junto al portón de la Embajada ingresó a ella, tal como lo relataron los diplomáticos de la Embajada, forcejeó con ellos y tras golpear a éstos y a Elena Quinteros, la arrastraron de los cabellos hasta fuera de la Embajada.

7°) Sin ninguna duda, el policía que ingresó junto a una mujer y secuestró a Elena Quinteros se llama Ruben Broncini –alias "Cacho"– tiene 34 años, vive en la calle Ñandubay 3687 casi Gobernador Viana y se trata de un reconocido torturador. Como se sabe este señor fue citado a declarar .en el día de ayer al Juzgado en lo Penal de Primer Turno y este es el ciudadano que –como habíamos adelantado– quería salir de nuestro país, el pasado fin de semana a bordo de un buque de bandera panameña». (GA, 1985, sesión 2/julio).

Bruno, José Luis. Dr. Embajada de Uruguay en Argentina, 2º ministro, en años de dictadura en Uruguay.

Brunstein, Juan. Ejército. En 1977 era alférez y Jefe del Servicio Sanitario en el Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), donde tuvo funcionamiento el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos".

Buadas, Manuel E. En 1979, el Brigadier General Manuel Buadas es Presidente de la Compañía Aérea Oficial (Pluna), y también es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación. Integró la COMASPO hasta octubre de 1981. 1982-1985: Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. Fallecido, pf

Bugna, Antonio. Teniente de Navío. 2do. Comandante del Fusna, en 1973.

Burgueño, Regino. Ejército. Teniente coronel. Fue comandante del Batallón 14, de paracaidistas, de Toledo, entre el 8 de abril de 1976 y el 10 de febrero de 1979; predio militar donde se encontraron los restos de Julio Castro y Ricardo Blanco. (HGR, 1981).

Regino Burgueño era el comandante del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14 cuando ejecutaron al maestro Julio Castro, en agosto de 1977. Castro fue secuestrado el 1º de agosto de 1977 y murió asesinado dos días después. Hebe Castro, hija del maestro, reclamó saber quiénes eran los responsables del Batallón Nº 14 en el año 1977, así como las jerarquías que actuaron en esa unidad. Se le confirmó que Burgueño comandó el Batallón 14 con la jerarquía de teniente coronel, entre el 8 de abril de 1976 y el 10 de febrero de 1979. Como 2º jefe, se desempeñó el entonces mayor Raúl Saravia, entre marzo de 1977 y marzo de 1980. El comandante en jefe del Ejército de la época era el teniente general Julio C. Vadora (1974-1978). Burgueño fue una de las figuras centrales del esquema represivo de la dictadura uruguaya. En los años 75 y 76, revistó en el comando general del Ejército. Fue uno de los jefes del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) y tuvo mando directo sobre la denominada "Operación Morgan", el conjunto de operaciones militares contra el Partido Comunista del Uruguay y la Juventud Comunista (1975-1984). Burgueño tuvo bajo sus órdenes a José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira, Eduardo Ferro, José Baudean y Ricardo Arab, entre otros. Es uno de los militares denunciados por Juan Gelman ante el juez español Baltasar Garzón como uno de los implicados en el secuestro y asesinato de su nuera y la desaparición de su nieta recién nacida. Burgueño también fue presidente de la Comisión Directiva del Departamento Editorial General Artigas del Centro Militar y fue director de la revista El Soldado mucho años. Es autor de numerosos artículos y libros sobre el tema militar. (Plenaria, Memoria y Justicia; 7 de noviembre de 2012).

Busconi, Alfredo. Ejército. Capitán. Regimiento de Caballería Nº 9. Fallecido, 17/04/1972. pf

Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Busconi se incluye entre los participantes en el operativo (17/04/1972.).

Julio Stella, Guardia Metropolitana, chofer; vecino del seccional 20, relata: «Busconi llegó al lugar en un jeep del Ejército que entró por la avenida Agraciada y estacionó frente al Seccional. "Se bajó del vehículo con un fusil terciado. Rivero [Humberto Rivero, a cargo del grupo de Choque 1, Guardia Metropolitana] estaba como loco, le

disparaba a todo lo que se movía, y a todos lados. Busconi cayó de un balazo que le pegó Rivero. La bala le entró por la frente y quedó en un solo temblor. La herida era grave, después lo retiraron, perdió masa encefálica. Lo sé porque desgraciadamente eso brilla como escama de pescado"». Virginia Martínez (2002). *Los fusilados de abril. ¿Quién mató a los comunistas de la 20?*.

Bustillo del Campo, Francisco. Civil. En el período dictatorial fue embajador en Bolivia y también representante permanente ante la OEA.

Cabrera. Teniente. Torturador. Causa Boiso Lanza.

Cabrera, León. En 1977, con el grado de capitán, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID. [49]

Cabrera, Mario. Capitán. Juez Sumariante. Regimiento de Caballería n° 4.

Cabrera, Wenceslao. Fuerza Aérea. Soldado. 17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista. Su nombre se incluye entre los responsables.

Calatayud Bosch, José. Civil. En el período dictatorial fue representante de Uruguay ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Calvo Goncálvez, Manuel Adolfo. Fallecido pf
1974: Jefatura de división del OCOA.
1975-1976: Teniente Coronel. Jefe del OCOA.
12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez y Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

Cambiaso, Juan Carlos. Marina. Capitán de Navío. Dic. 1977, fallecido pf
«Murió en diciembre de 1977 siendo prefecto del Puerto de Montevideo. Reconocido

[49] El Cnel. (Av.) Enrique Ribero fue juzgado por la Justicia ordinaria en el año 2013 por el homicidio de Ubagesner Chaves Sosa. El Semanario Búsqueda publicó una nota [que] indaga en las actas del Tribunal Superior de Honor de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) […] En esta documentación, se registran las manifestaciones de Ribero sobre su inocencia y acusa a otros Oficiales (tanto retirados como en actividad), como autores del crimen de Chaves Sosa […] La publicación señala que "al morir Chaves Sosa, siempre según Ribero, estaban los oficiales Abelardo Ríos, León Cabrera, Gustavo Urban, Roberto Cáceres y personal subalterno. Asegura además que la orden de enterrar en forma clandestina el cuerpo del comunista en una chacra de Pando fue dada por el coronel Luis Fasana". (Búsqueda, Información Nacional, 05/03/2020)

como torturador por todos los oficiales y los detenidos con que he podido hablar. Siendo él jefe de la Compañía de Infantes (FUSEMA) se hicieron las torturas en los sótanos de Prefectura, en el Establecimiento Agropecuario en el Cerro de Montevideo y en DIPRE, cuando ésta era el Servicio de Seguridad Portuaria. Autorizó el uso de los uniformes del Ejército en las torturas. Anteriormente a todo esto, estuvo vinculado al FUSNA. Actualmente tiene su nombre el Campeonato de Tiro de la Armada Nacional». (DRP, 1980-88).

Campos Hermida, Hugo. Policía. Inspector mayor retirado. Nov. 2001, fallecido pf
Jefe del Departamento 5 de Investigaciones. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.
1975: Comisario. Responsable, por la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas, de la Operación Conejo.
Los nombres de uruguayos, vinculados con casos de secuestros y asesinatos de uruguayos en Argentina, que aparecen textualmente en el documento entregado por Eddy Kaufman a los miembros de la Audiencia de asuntos internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (audiencia promovida por Amnistía Internacional EE.UU.), entre junio y agosto de 1976, eran: comisarios Fontana y Campos Hermida, coronel Diego Ramírez, capitán Gómez, teniente Viera, capitán Carbone, capitán Curtis, comisario Castiglioni.
El Comisario Inspector Hugo Campos Hermida fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.
«A Washington Pérez, Campos Hermida y otros, a quienes identifica porque hablaban a cara descubierta, lo llevaban a Automotores Orletti. Por ello él pudo ver y escuchar todo lo que allí ocurría. Lo llevan y lo traen ¿Por qué? Porque resulta que al señor Hugo Campos Hermida y a otros se les había ocurrido que además podían hacer dinero con todo esto. Entonces, mientras torturaban y destrozaban a León Duarte y a Gerardo Gaiti, salieron a exigir U$S 2:000.000 –después querían más– a cambio de su libertad». (GA, 1985, sesión 3/julio).

Camps Mattos, Hugo Mario. Ejército. Coronel (r). 1977: Esmaco. Secretario de la Junta de Comandantes y del Cosena.
En la madrugada del 27 de junio de 1973, entran en el Palacio Legislativo los generales Álvarez y Cristi, los coroneles Queirolo, Camps, Arregui, Sequeiro y el jefe de Policía Ballestrino.
«En un documento enviado a Washington el 1º de octubre de 1977, la Embajada de Estados Unidos en Montevideo le dijo al Departamento de Estado que la desaparición

de Julio Castro era «un misterio, que probablemente nunca desenmarañaremos» y comentaba que pese a los datos oficiales, que incluían el testimonio del secretario de la Junta de Comandantes y del Cosena, coronel Hugo M. Camps, negando la captura del maestro, no se descartaba que hubiera muerto durante su detención». LaRed21, 20/08/2002.

Cánepa, Rafael J. Entre 01/05/1970 y 31/05/1972, como teniente coronel fue comandante del Batallón de Infantería 1, "Florida".

Cantrell, William. Agente de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos.
«5) Intervención extranjera. Además de la intervención del Servicio de Informaciones argentino que ya hemos señalado corresponde destacar que los dos funcionarios del Departamento 5 que tienen participación directa en el asesinato de Castagnetto, recibieron cursos para "operaciones tipo Escuadrón" en el Brasil. Estos cursos fueron conseguidos en Brasil por el comisario Campos Hermida, según órdenes expresas de Armando Acosta y Lara. La Dirección de Información e Inteligencia fue creada según instrucciones recibidas desde los Estados Unidos. Su montaje fue controlado directamente por el agente de la Agencia Central de Inteligencia yanqui, William Cantrell de quien Bardesio era directo colaborador. Este agente yanqui, tenía como fachada un cargo de asesor en la oficina de la AID en Jefatura, pero se manejaba con fondos propios y en conexión directa con la embajada norteamericana». Punto Final, n° 157, 09/05/1972. "MLN-T, Aviso a la población".

Caputo, José Luis. Entre 02/01/1973 y 27/03/1974, como teniente coronel fue comandante del Batallón Florida de Infantería número 1. En 1978 fue comandante de la Brigada de Infantería 4, en Minas.

Caracciolo. Marina. Teniente. «Fue jefe del Servicio de Seguridad Portuaria y allí fue un salvaje torturador. De su época hay varios militares en funciones como los cabos Díaz, Ibáñez, Benítez. Fue expulsado del Arma por ser altamente corrupto. Actualmente está vinculado a ILPE (Industrias Loberas y Pesqueras del Estado) donde es guardaespaldas y custodia de los locales, y hay pruebas concretas de su participación en contrabandos y trata de blancas. Su expulsión data de fines de 1976 creo, pero su foja de servicios (fotocopiada por mí) está llena de menciones especiales por su participación en detenciones de sindicalistas y de integrantes de grupos guerrilleros. Es de ideas reaccionarias y muy violento». (DRP, 1980-88).

Carballo, José W. En 1976, como Mayor, actuó en la División de Ejército IV.

Carbone. Capitán. Los nombres de uruguayos, vinculados con casos de secuestros y asesinatos de uruguayos en Argentina, que aparecen textualmente en el documento entregado por Eddy Kaufman a los miembros de la Audiencia de asuntos internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (audiencia promovida por Amnistía Internacional EE.UU.), entre junio y agosto de 1976, eran: comisarios Fontana y Campos Hermida, coronel Diego Ramírez, capitán Gómez, teniente Viera, capitán Carbone, capitán Curtis, comisario Castiglioni.

Carbone, Germán. Capitán. Acusado como torturador por funcionarios de la Administración Nacional de Puertos (Anp), detenidos en el Batallón de Infantería n° 2, en 1975; caso sobre el que la Suprema Corte de Justicia emitió condena en 2002.

Cardozo, Diego M. Ejército, Infantería. Teniente coronel. 1982: jefatura de división del OCOA. Fue comandante del Batallón 14, de paracaidistas, de Toledo, entre el 24 de marzo de 1984 y abril de 1985.

Cardozo, José D. En 1979, el Brigadier General José D. Cardozo es Presidente de la Secretaría de Planificación, Coordinación y Relaciones Públicas (SEPLACODI), que cumple funciones de planeamiento general del conjunto de ministerios y dependencias públicas, y también es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.

Carluccio, Sergio. Marina. Jefe de cuadrilla. «Trataba muy mal a los detenidos pero no torturaba». (VPL, 1981).

Carrese, Luis A. Civil. En el período dictatorial fue representante de Uruguay ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Carvajal, Justiniano. Siendo Coronel, fue el primer Director (1965-1967) del Servicio de Información de Defensa (SID), cuando se crea el organismo, el 23 de febrero de 1965. Entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Carvajal [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA].

Carvalho, Jorge M. Civil. Doctor. Cónsul general del Uruguay en Argentina. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Casco, Julio; alias "el Tuerto", "el Ciego". Soldado. 01-07/1976, (OCOA), "300 Carlos" R. 1976-1977, SID. (ATE, "A todos ellos", 2004).
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Casco, Julio; alias "el Tuerto". Personal de Tropa. (JCB, 1985).

Casella Santos, Tomás. Ejército. General (r). Integrante de la logia Tenientes de Artigas. En 2006 la Justicia de Uruguay concedió su extradición a Chile, acusado en el caso para ser juzgado por asociación ilícita y secuestro de Berríos. En Chile[50], Casella fue condenado a 10 años y un día por su responsabilidad como autor de secuestro y cinco años y un día por asociación ilícita.

Castiglioni, Víctor. Inspector general (r). Fallecido (diciembre 2000). pf
Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Esa dependencia central en la estructura represiva de la dictadura estuvo ubicada entre 1973 y 1984 en las calles Maldonado y Paraguay y fue dirigida por Víctor Castiglioni.
«El relato es de Gustavo Ramón Alsina y establece lo siguiente: "Fui detenido en Benito Blanco y Pereira el 10 de diciembre de 1975 por personal del Departamento 5 de Inteligencia y Enlace. Fui llevado de inmediato, encapuchado en un auto con chapa argentina, al Departamento 5, sito·en Maldonado y Paraguay. […] También sentí nombrar a Víctor Castiglioni, que era el Jefe de todos los Departamentos, y aunque no lo vi ni lo sentí participar en ninguna tortura, es evidente que estaba al tanto de todo porque iba por los Departamentos cuando se estaba torturando y allí es todo muy chico como para que no haya visto lo que pasaba"». (GA, 1985, sesión 2/julio).

---

[50] Agosto 2015. La justicia chilena condenó a Tomás Casella, general (r), Eduardo Radaelli, coronel, y Wellington Sarli, coronel, por el secuestro y el asesinato en Uruguay, en 1995, del ex agente de la dictadura chilena Eugenio Berríos. Junto a los tres marcharon también 11 represores chilenos.
En 1991, cuando era buscado por los tribunales para declarar en diversas causas de violaciones a los Derechos Humanos, corno los asesinatos del ministro de Relaciones Exteriores Orlando Letelier Orlando Letelier y su secretaria Ronnie Moffit (1976), el diplomático español Carmelo Soria (1976) y la muerte aún no esclarecida del ex presidente Eduardo Frei Montalva (1982), Berríos fue secuestrado por militares chilenos y llevado a Montevideo, donde fue puesto en manos de los tres uniformados uruguayos.
Algo pasó en junio del '92 porque el día 24 Tomás Casella viajó a Chile. Tres días después emprendieron el mismo viaje los tenientes coroneles del ejército uruguayo Eduardo Radaelli y Wellington Sarli Pose. ¿Quién los invitó? ¿Cuál fue su misión? ¿Qué pasaba con Berríos? Son nudos que tienen pistas pero que aún restan por dilucidar. Lo cierto es que el 4 de julio los tres oficiales uruguayos regresaron a su país y al control de los pasos de Berríos.
En Montevideo, Berríos se instaló con el nombre falso de Tulio Orellana y fue visto por última vez en 1992 el 15 de noviembre de 1992 cuando, evadiendo la custodia donde había sido trasladado a un bungalow del balneario de Parque del Plata, fue acompañado por unos vecinos a la comisaría más cercana. Allí declaró ser prisionero de oficiales chilenos y uruguayos y sentirse amenazado por Pinochet. Al poco tiempo arribaron a la sede policial el coronel Eduardo Radaelli y el teniente coronel Tomás Casella, uruguayos, informando que habían perdido a un detenido chileno "desequilibrado". Luego de pasar por un hospital, Berríos fue recapturado por los chilenos Silva Valdés y Jaime Torres Gacitúa, otro miembro de la DINE y del staff de seguridad personal de Pinochet.
«Hermes» era el alias usado por Eugenio Berríos como agente de la DINA: fue asesinado entre enero y marzo de 1993 y su cuerpo fue finalmente encontrado en abril de 1995 en la playa El Pinar, atado y con disparos en el cráneo, sepultado boca abajo, como se hacía con los traidores en la Edad Media. Como dicen en las familias de la mafia: «este hombre sabía mucho».

«El Escuadrón de la Muerte –como genéricamente se llama a una constelación heterogénea de grupos terroristas parapoliciales y paramilitares que operaron desde mediados de 1970 hasta comienzos de 1973 bajo la dirección de los ministerios del Interior y Defensa y de la Presidencia de la República– nació en la embajada de Estados Unidos en Montevideo. Fue impulsado por los agentes encubiertos de la CIA –algunos con fachada diplomática, otros como asesores de la Agencia Interamericana de Desarrollo– que supervisaban la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
Por lo menos cinco funcionarios policiales de jerarquía integrantes del Escuadrón estuvieron a sueldo de la CIA: los inspectores Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurent; el comisario Hugo Campos Hermida; el oficial inspector Pedro Fleitas [sic], y el fotógrafo policial Nelson Bardesio». En Brecha, *Memorias del Escuadrón*, Samuel Blixen, Fabián Kovacic, Walter Pernas, 9 enero, 2019,
en: https://brecha.com.uy/memorias-del-escuadron/

Castro, José. Marina. Cabo 2ª. PNN. DIPRE.
«Agente 104. Integrante de Inteligencia desde la existencia del DIP. Obtuvo su pase siendo encargado de Mesa de Radio en el FUSEMA donde era conocido por delator y fascista. Salvaje torturador. Ha participado en la casi totalidad de operaciones en cubiertas, detenciones y torturas. Es detestado por el resto del personal. En el momento de irme del país era el encargado de la Sección Inteligencia del Dpto. I. [...]. Políticamente, es afín al nacional-socialismo y partidario de una no apertura política, desprecia las manifestaciones culturales e intelectuales por considerarlas "del comunismo". Vive temeroso de que llegue la hora de responder por lo que ha hecho contra el pueblo. Es integrante de una élite de funcionarios de Inteligencia que se plantean pasar a la clandestinidad o ir fuera del país para realizar sabotajes y asesinatos una vez que cualquier apertura política o proceso los deje mal ubicados y existan posibilidades reales de que sean juzgados por sus crímenes, para ello cuentan con juegos de documentos falsos hechos en la Jefatura de Policía y en DIPRE y verdaderos arsenales de armas en su propiedad. Este individuo ha ido a torturar también al FUSNA, y ha viajado a Argentina trasladando documentos secretos sobre uruguayos y argentinos requeridos por ambas dictaduras. Su alias es "el patrón de la espalda ancha"». (DRP, 1980-88).

Castromán, Mario Héctor. Ejército. Mayor. «Fue jefe de la Compañía de Contrainformaciones en 1975». (HGR, 1981).
«¿Usted tiene alguna información respecto a una maestra, Elena Quinteros, que fue secuestrada en la Embajada de Venezuela? Respuesta: Ese fue un operativo que hizo

la Compañía, pero antes de que yo ingresara. Lo que yo sé es que la estaban siguiendo a ella, que en determinado momento tomó por la avenida Bulevar, que ellos no imaginaban que se iba a meter en la Embajada, pero cuando llegó a la Embajada se metió y ellos entraron detrás de ella y la agarraron. Después vino el problema de la ruptura de relaciones diplomáticas por parte de Venezuela. ¿Usted sabe quién participó en ese secuestro? Respuesta: No, yo no lo sé. El jefe de la Compañía en aquel momento era Castromán, a mediados del 76. ¿Usted sabe a dónde fue conducida Elena Quinteros después de su secuestro? Respuesta: No, no, de eso no sé nada». (HGR, 1981).

Castromán, Osvaldo. Con el grado de capitán, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) en 1974.

Cativa, Roberto. 1976. Agente de 2ª. Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e lnteligencia (DNII). El 26 de enero de 1976, el inspector general Víctor Castiglioni lo felicita por su actuación en el marco de la Operación Morgan.

Caussi. Teniente. Batallones Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)]. [51]

Caviglia Cámpora, Buenaventura. Civil. En el período dictatorial fue embajador en China.

Cedrés, Angel M. Alférez. Bat. de Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)].

Cedrés, Guillermo. Teniente Coronel (r). Es el que estuvo en el Penal de Punta de Rieles llevando adelante la política de destrucción, tortura sicológica planificada en la cárcel de mujeres. Es el que estuvo en el Batallón Florida de Infantería 1 del Buceo, donde fueron asesinados varios compañeros (Alter, Arteche, Fachinelli). Este militar estuvo a cargo entre 1982-84, en el tiempo que se tiró rápidamente abajo el cuartel, pocos meses antes de la salida de la dictadura entre 1982-84 ¿Por qué el responsable del cuartel Guillermo Cedrés avaló tirar abajo el cuartel? ¿O fue él que lo planificó?
Guillermo Cedrés es el que se puso al frente del antro fascista del Centro Militar, es quien señaló que él no reconoció la existencia del Plan Cóndor, sino de "coordinación"

[51] Capitán Eduardo Caussi. julio 1974. «Graziella no veía nada por la capucha pero en el camión percibió las piernas largas de Adriana, una compañera de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Viajaron durante 45 minutos por un camino accidentado. Cuando las bajaron se dio cuenta que estaban cerca de una estación de tren. Plantadas frente a una pared blanca, miraban el piso de cemento y escuchaban como alguien corría de acá para allá:
-¡Número! –gritaba uno de los militares.
El mayor Mario Aguerre era el encargado del operativo. El capitán Eduardo Caussi hacía los interrogatorios. Años después Graziella sabría que estaban en un cuartel de San Ramón, al norte del departamento de Canelones y que el jefe allí era teniente coronel Juan Carlos Geymonat».

entre los países de la región para combatir a la Junta Coordinadora Revolucionaria.

Centeno, Abayubá; (alias) "Alem Castro", "Oscar 4", "La Momia", "Colina". Policía. Comisario. 1976, Trabajó directamente con OCOA varios años. (ATE, 2004). Así pues, como agente, Abayubá Centeno se hacía también llamar Alem Castro.

Cerdeiro, Julio. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Actualmente fuera de filas. Agente 107. Persona inescrupulosa. Integraba el Dpto. I en la Sección Inteligencia. Fue dado de baja por portar una carta falsa del comandante en jefe de la Armada hacia él, felicitándole por sus servicios. Torturador. Individuo poco culto y simpatizante de los sistemas totalitarios. Se define "anticomunista" y "pachequista". Homosexual, ha participado en agresiones sexuales a detenidos. Es una persona que hacía de su trabajo en Inteligencia el centro de su vida, y de ahí en adelante todo era válido mientras sirviera para la División. Ha participado en torturas. Trabajaba paralelamente en la Sinfónica Municipal. Delator». (DRP, 1980-88).

Chiappe Posse, Hugo. Comandante en Jefe, Ejército (1973-1974). Fallecido, 1996. pf. Firmante del comunicado 4, del 9 de febrero de 1973.

Chiarino, Alberto. 1979: Médico. Teniente 2º (SM-M). Servicio Sanitario del Penal de Libertad.

Chimiel. Marina. Médico. «Los médicos que yo conozco y puedo denunciar por haber participado en la tortura son: Dr. Villamigos, Dr. Esteranka, Dr. Chimiel y otro a quien llamaban Chino y cuyo apellido es Tejeira y los enfermeros Pombo y Stopinsky». (VPL, 1981).

Chinepe. Ejército. Oficial. Cuartel de Tacuarembó [52].

Chinepoe o **Chinepe**, (alias) "Pinocho". Soldado. 1976-1977, Cabo, SID. (ATE, "A todos ellos", 2004).
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Chinepoe; alias "Pinocho". Cabo. (JCB, 1985).

---

[52] Chinepe. «El cuartel de la calle Ituzaingó se transformó, al principio, en un infierno donde se aplicó la tortura en forma sistemática y permanente […]. El que hacía y deshacía todo era el entonces mayor Gavazzo, a pesar de tener menor grado que el comandante del cuartel, que en ese entonces era el teniente coronel Pablo Gaye. Se fue a vivir allí un buen tiempo y pasó por arriba de todo el mundo. Cuando Gaye lo veía venir, generalmente le dejaba el cuartel a su disposición ya que tenía bien claro que, a pesar de su grado, donde mandaba capitán, no mandaba marinero. Todo estaba bajo su control. Su secuaz y colaborador más cercano era un oficial de Tacuarembó de apellido Chinepe». Guerrero Palermo, Gustavo (2012). *Los tupas de Tacuarembó. La izquierda, el MLN y la represión en el departamento*. Fin de siglo. Montevideo; en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2022-08/gustavo-guerrero-2012-los-tupas-de-tacuarembo.pdf

El Cabo Chinepe fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.

Chiossi Pereyra, Martiniano Omar. 1975-1976: OCOA. Mayor. Jefe de la División Operaciones (División III).

Chiribao. Marina. Cabo 1ª. PNN. DIPRE. «Torturador. Integrante de Inteligencia solo hasta principios de 1978 por ser demasiado "militar" para integrar un órgano de Inteligencia. Es un individuo de los que llevan la disciplina "a cero" y eso le acarreó problemas con otros funcionarios y oficiales. De allí pasó a integrar Comunicaciones y actualmente es instructor de Infantes de Marina. Estima que al enemigo hay que conocerlo y enfrentarlo ideológicamente además de con las armas. Ha leído a Marx, Mao y escritos de Lenin. Funcionando en Inteligencia era el encargado de la Sección Inteligencia del Dpto. I. Agente 103». (DRP, 1980-88).

Chiribón. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Funcionario de Inteligencia hasta el año 1977 en que, por problemas con los jefes, le dieron el pase a PREMO [Prefectura del Puerto de Montevideo] donde trabaja en la Sección Despacho de Buques. Es una persona inteligente y de cultura media. Está envuelto en varios casos de corrupción. No tengo noticias de que haya torturado, sin embargo lo menciono pues se define (lo he oído ante oficiales) nacionalsocialista y en una oportunidad lo he encontrado llorando por haber perdido un colgante de oro que llevaba al cuello con el símbolo nazi (águila y esvástica). Cuando el tte. Nelson Sánchez fue a esa unidad estaba muy contento pues "había intercambio de libros e ideas". Su anticomunismo lo lleva a su trabajo, donde retrasa, entorpece y hasta anula trámites portuarios hechos por personas que registran antecedentes por haber participado en cualquier tipo de manifestación de esa tendencia o contra el gobierno». (DRP, 1980-88).

Cirillo, Pascual D. En 1976, como coronel, fue 2do. Comandante de la División de Ejército IV, que comprende los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha, Cerro Largo y Maldonado.

Cirillo Umpiérrez, Juan Antonio. Ejército. Infantería.
Fecha de nacimiento: 22.04.49. Fecha de ingreso: 01.03.67.
06.02.70: Cadete, Escuela de las Américas: Inteligencia CC – 1.
1971: Alférez - Batallón de Infantería N° 12 - Rocha.
1976: Teniente Primero - División de Ejército IV, OCOA.
1977: Batallón de Infantería N° 3.

1979: Capitán. (ATE, "A todos ellos", 2004)

Cirilo, Antonio. General (r). Ex presidente del Círculo Militar. 1979: Presidente de Ute.

Cisnero Romero, José Ricardo. Sargento. Guardia Republicana. El 8 de julio de 1973, en esos días de la huelga general contra el golpe de Estado, balea por la espalda a Walter Medina, estudiante de 16 años, que grafiteaba en un muro la consigna: "Consulta Popular". Sucedió en Montevideo, en la calle Teniente Rinaldi y Campamento, barrio Piedras Blancas.

Clara, Miguel A. Teniente. Causa Luis Batalla, asesinato en torturas, Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres; mayo 1972. Fallecido. pf

Coitiño. Capitán. Batallón de Artillería 1, La Paloma. Aparece entre los acusados por violación de Derechos Humanos, en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón,* ya listado en 1986.

Coitiño, Holmes. En 1979, Coitiño era Jefe de la Casa Militar de la Presidencia. En 1979, siendo General, también será uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación. Como General fue Director Nacional de Sanidad / Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en los años 1982-1984. Perteneció desde tempranamente a la logia Tenientes de Artigas.

Colman, César. Marina. Infante. «Estuvo en el 14 de Infantería, también entrenamiento como paracaidista, hasta que se quebró una pierna. Torturador». (VPL, 1981).

Copello, Guillermo. Inspector. Jefe de Investigaciones. En 1964, entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Guillermo Copello [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA].

Cordones. General. Bat. de Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)].

Cordones, Adhemar. Teniente coronel. En abril y mayo de 1980 hubo una brutal ola represiva contra la izquierda en Minas; un grupo de minuanos fueron detenidos y cruelmente torturados en el Cuartel de Infantería N° 11, que comandaba el teniente coronel Adhemar Cordones. En ese clima fue que se realizó el plebiscito de propuesta constitucional en 1980, en esa ciudad.

Corradi, Hebert. Como teniente coronel fue comandante del Batallón de Ingenerios de Combate N° 4, Laguna del Sauce, en Maldonado, en los años 1979-1984.

Corrales. Ejército. 1976. Teniente. Batallón de Infantería n° 8. Paysandú.

Causa Ivo Fernández Nieves. El 21 de enero de 1976 fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Testigo «señala como responsables de los hechos a los militares Tte. Farías, Cap. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro con el apodo de "Botella". El Jefe de la Unidad era el Tte. Cnel. Mario Meirelles», como resulta en Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Carpeta Nº 027.

Correa, Ayrton. Policía. Causa Luis Batalla, asesinato en torturas, Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres; mayo 1972. Correa era uno de los encargados de la guardia de custodia integral de los detenidos.

Correa, Carlos H. Ejército. En 1974 era capitán y juez sumariante en el Batallón de Infantería N° 13, que fue también un centro clandestino de enterramiento.

Correa, Darcy. Ejército. 17/04/1972. Soldado 2da. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Correa, Fernando. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Torturador, le dicen "Capincho" por lo bruto. No trata bien a nadie; puso preso varias veces a su hermano: infante Ruben Correa». (VPL, 1981).

Correa, Laureano. 1981: Médico, equiparado Alférez, en el Servicio Sanitario del Penal de Libertad.

Correa, Ruben. Marina. Infante. «Torturador. Hermano de Fernando Correa». (VPL, 1981).

Corssarini. Marina. Suboficial. «Pertenece a la Escuela de Prefectura (ESPRE) y es chofer de COT. Seguramente trabaja en Inteligencia». (VPL, 1981).

Costa. Cabo. Batallones de Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)].

Costa, Carlos. Capitán de Fragata. Comandante del Fusna, en Montevideo, en 1973.

Costa, Esteban. Siendo Coronel, fue integrante de la Dirección Nacional de Sanidad, en los años 1978-1980.

Curtis. Capitán. Los nombres de uruguayos, vinculados con casos de secuestros y asesinatos de uruguayos en Argentina, que aparecen textualmente en el documento entregado por Eddy Kaufman a los miembros de la Audiencia de asuntos internacio-

nales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (audiencia promovida por Amnistía Internacional EE.UU.), entre junio y agosto de 1976, eran: comisarios Fontana y Campos Hermida, coronel Diego Ramírez, capitán Gómez, teniente Viera, capitán Carbone, capitán Curtis, comisario Castiglioni.

Curutchet, Enzo J. Ejército. Caballería. 1972: Teniente Coronel; Jefe del Regimiento de Caballería N° 2 de Durazno. En junio de 1972, cuando se produce la detención de José Eduardo Artigas Silveira, quien luego morirá en el Penal de Libertad, la acción se enmarca en un operativo represivo en la ciudad de Durazno en el que fueron detenidos cerca de 40 militantes del MLN-T, incluyendo tres menores de edad.

Curutchet, Juan César. 1958: Promoción Escuela Militar.
En 1972, siendo Mayor, era 2° jefe del Regimiento de Caballería Nº 4, donde muere el detenido Edison Marín. Según las declaraciones del senador Zelmar Michelini en el Parlamento, Edison Marín falleció el 3 de junio de 1972 a consecuencia de un síncope cardíaco por las condiciones a las que fue sometido estando detenido en ese cuartel.
1976-1980: Ocupa como interventor la Intendencia Municipal de Maldonado.
1995-1996: Teniente general. Comandante del Ejército.
23/05/2001. Se designa al Teniente General (r) Juan C. Curutchet como miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia.
18/05/2006. Diez firmantes, todos tenientes generales retirados que comandaron el ejército, sostienen en una carta que todos los militares actuaron bajo sus órdenes y califican la lucha contra la subversión como actos de servicio. Entre los firmantes se encuentra Juan César Curutchet.

Craigdallie, Eduardo. Marina. Teniente.
«Es un oficial egresado de la Escuela Naval el año del golpe de estado, y enseguida de egresado puesto bajo arresto riguroso en una unidad del interior por haber infringido castigos corporales a sus compañeros de armas mientras duró el curso. De él fue sacado por la necesidad de oficiales "nuevos" en Prefectura. Ha estado en la Prefectura del Puerto de Montevideo (hasta 1976), luego paralelamente en Relaciones Públicas de Prefectura y como jefe del Dpto. I (Inteligencia) de DIPRE. Actualmente es profesor en la Escuela Naval y autor de un proyecto (junto con el tte. Maiorano) para crear una Escuela de Inteligencia en la Armada. Es nazi declarado (deducido por charlas oídas), está casado con una ex marinera de Prefectura. Es una persona muy hábil en tareas de inteligencia, tal vez la más hábil allí. Prestando funciones en DIPRE, era el enlace con Jefatura de Policía y con la Aviación; asimismo era el que recogía la correspondencia en el Correo para fotocopiar. Es muy alto, de cabello negro. Muy

parco al hablar, da órdenes concisas y es muy violento. Tortura personalmente, y cuando interroga, lo hace para obtener la información que quiere. Por conversaciones con ex presos políticos me he enterado que es salvaje torturando. Es muy amigo de un oficial de Jefatura conocido como "Colina". Participó en interrogatorios y torturas en Prefectura, en el FUSNA, en el N II y en unidades del Ejército. Se piensa en él para futuro jefe de Inteligencia. Su número en DIPRE era el 101». (DRP, 1980-88).

Cristi Michelet, Esteban Rivera. Ejército. General. Fallecido, 02/11/1991. pf
14/09/1971: Comandante de la Región Militar N° 2.
22/04/1972-04/08/1977: Comandante de la Región Militar N° 1.
1975: Ascenso a Teniente General. 1975-1976: OCOA.
Perteneció a la logia Tenientes de Artigas.
Las Muchachas de Abril. Las jóvenes luchadoras sociales Silvia Reyes, Laura Raggio, y Diana Maidanick, fueron acribilladas en la madrugada del 21 de abril de 1974 en una casa de la calle Mariano Soler al 3098.
Las tres jóvenes fueron asesinadas en un operativo de allanamiento realizado por las Fuerzas Conjuntas, que se desarrolló en la madrugada del 21 de abril de 1974, en la casa de la familia Barrios-Fernández en busca de Washington Barrios, militante del MLN-T y esposo de Silvia Reyes. Dirigieron las operaciones el teniente coronel Juan M. Rebollo, jefe del Grupo de Artillería Antiaérea (AAA) y el teniente coronel Washington Scala, jefe del Grupo de Artillería 1 (unidades que actuaban en conjunto); con la participación de los generales Julio César Rapela y Esteban Cristi.

Crosas Cuevas, Ángel. Médico paraguayo. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.
Según la narración de Nelson Mario Benítez ante el senador Juan Pablo Terra y el arquitecto Juan José Sostuyo, el 2 de marzo de 1972, y la del propio Bardesio ante los tupamaros durante su detención en la Cárcel del Pueblo, para el secuestro y tortura de Castagnetto se utilizaron dos casas: una en El Pinar –propiedad de Bardesio– y otra en la calle Araucana, en Carrasco, en la que residía el mentor paraguayo del Escuadrón, Alejandro Crosas Cuevas.
«El médico paraguayo Crosas Cuevas era de alguna manera el jefe operativo de varios grupos del Escuadrón. De las confesiones de Bardesio a los tupamaros surge que estaba en posición de dar órdenes al subcomisario Óscar Delega, al oficial Fleitas [sic], al subcomisario Pablo Fontana y al propio Bardesio, quien oficiaba de coordinador entre los grupos (por lo menos tres) y el Ministerio del Interior.
Los miembros del Escuadrón se reunían en el estudio fotográfico Sichel, de la calle

bulevar España, donde Bardesio revelaba las fotografías tomadas en el Aeropuerto de Carrasco de los pasaportes de viajeros con destino a Cuba, y que después entregaba a sus contactos de la CIA en la embajada estadounidense. Una casa de la calle Araucana, en Carrasco, alquilada por el Ministerio del Interior, era otra base de operaciones del Escuadrón, regenteada por el paraguayo Crosas y Miguel Sofía. Algunas reuniones se efectuaron en el apartamento del embajador de Paraguay en Montevideo, en el edificio Panamericano, mientras que las instalaciones del Club Naval servían para sesiones de entrenamiento de miembros del Escuadrón». En Brecha, *Memorias del Escuadrón*, Samuel Blixen, Fabián Kovacic, Walter Pernas, 9 enero, 2019.

Cruz, José Nalter. El teniente coronel José Nalter Cruz estaba al frente del Batallón de Infantería "Treinta y tres orientales" cuando fueron detenidos los militantes de la UJC. Murió sin haber sido juzgado en la causa por torturas a 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, en abril de 1975. Fallecido pf

Cuadrado Suárez, Juan Antonio. Fallecido, pf
Causa Luis Batalla Piedrabuena. Esta causa está referida al asesinato en torturas del albañil y militante del Partido Demócrata Cristiano Luis Batalla, en el Batallón de Infantería Nº 10 de Treinta y Tres, el 21 de mayo de 1972. Por esta causa fueron procesados con prisión los represores Héctor Sergio Rombys Kulikev y Arquímedes Maciel Segredo, por homicidio especialmente agravado y torturas al detenido. Otros militares y policías participantes del operativo de detención y la custodia del detenido fueron: el Jefe de la Unidad, el Teniente Coronel Juan José Molina (fallecido), los representantes del Servicio de Información de Defensa, el Capitán Pedro Antonio Matto y el Mayor Washington Perdomo (fallecido), el Capitán Juan Cuadrado y el Teniente Miguel A. Clara (fallecido), así como el funcionario policial Ayrton Correa.
Juan Antonio Cuadrado Suárez también fue denunciado en la causa por torturas a 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, en abril de 1975.

Custodio. Marina. Teniente. «Perteneció a DIPRE en la época de Caracciolo y de Sánchez. En todas las conversaciones que he tenido en el exterior con ex presos políticos, se lo reconoce como un salvaje torturador». (DRP, 1980-88).

Custodio, Obdulio. Ejército. Sgto. «Integrante de la Compañía de Contrainformaciones, jefe del Laboratorio Fotográfico. Este sargento fue quien le tomó las fotografías a Camilo y Francesca (hijos de Lilián Celiberti) para la confección de

documentación falsa (cédulas de identidad uruguayas) [...]». «Lo que sí puedo decirle es que un día pidieron con toda urgencia que se les sacara fotos a Lilián y Universindo para hacerles documentos. Yo fui a sacarle fotos a Lilián. Ellos todavía estaban en la Compañía. Después se les prepararon dos juegos de cédulas. A los niños también se le hicieron documentos falsos. Un compañero mío les fue a sacar fotos al apartamento donde ellos estaban. Fue el sargento Obdulio Custodio». (HGR, 1981).

Da Costa, Alberto. Capitán de navío. Embajada de Uruguay en Argentina. Agregado Naval en 1976.

Da Silva, José. Marina. Infante. «Torturador nato y además decía que quería más a Prefectura que a la familia. Antes estaba en el Servicio de Material y Armamento. Le dicen "el Gallego"». (VPL, 1981).

Da Silva. Marina. Teniente.
«Pertenece a DIPRE. Es torturador. Junto con Navarrete es uno de los más carniceros. Una vez me entregó un detenido para que lo llevara al celdario después de la tortura y me dijo: "que le diera como a un perro"». (VPL, 1981).

D'Andrea, Güelfo. 1976: Teniente Coronel. Grupo de Artillería N° 5.

Dalper. Oficial. Caso: Secuestro y desaparición de Elena Quinteros. «En cuarto término debemos señalar que, en declaraciones a "El Nacional" de Caracas, el ex Embajador de Venezuela en nuestro país, señor Julio Ramos, el día 10 de julio del año 1976 declaró: "El señor Fontana, de inteligencia de la policía uruguaya dijo que. efectivamente había sido un oficial a su orden quien protagonizó la irrupción violenta al recinto de la Embajada". Es decir, al Embajador de Venezuela se lo dijo el señor Fontana, integrante de la policía uruguaya. Sin embargo, agregó en aquella oportunidad el Embajador de Venezuela "yo supe a mi salida de Montevideo, que el oficial Broncini tiene parentesco con un capitán Castiglioni –se refiere, en realidad, al Inspector Víctor Castiglioni–. También se acusa –dijo el ex Embajador Julio Ramos– al oficial Dalper y al Subcomisario Márquez"». (GA, Germán Araújo, 1985, sesión 2/julio).

Daners, Carlos. 2001-2004: Comandante del Ejército.
18/05/2006. Diez firmantes, todos tenientes generales retirados que comandaron el ejército, sostienen en una carta que todos los militares actuaron bajo sus órdenes y califican la lucha contra la subversión como actos de servicio. Entre los firmantes se encuentra Carlos Daners.

Daniel. alias "Dany" y/o "el Negro". Soldado. 1976: Cabo, SID. (ATE, 2004).

De Armas González, Calixto César. Ejército. Caballería. «Coronel Calixto de Armas. Alias "Rojo Maíz". Responsable directo del secuestro de Lilián y Universindo. Como jefe del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, organismo de quien depende la Compañía de Contrainformaciones directamente, fue quien decidió y entró en contacto con un coronel brasileño para combinar todos los detalles del operativo. Es autor de la versión fraudulenta con la que se intentó justificar el secuestro, diciendo que Lilián y Universindo habían sido detenidos en la frontera cuando ingresaban clandestinamente al Uruguay. Actualmente es director general del Ministerio del Interior». (HGR, 1981).

Fecha de nacimiento: 04.01.31. Fecha de ingreso: 01.03.48.

1967: Teniente Coronel, Escuela de Armas y Servicios (EAS).

1970: Regimiento de Caballería N° 3 – Rivera.

1973: Coronel - SID, Sub Director. [53] 1975: SID, Director.

1976: Comando General del Ejército, Jefe Departamento II, (Inteligencia Militar).

14.04.82: Servicios Veterinarios de las Fuerzas Armadas, Director. (ATE, "A todos ellos", 2004).

De Armas, Jesús. Marina. Teniente 1°. «Jefe del Pelotón "Charlie" y además Jefe de la División Lanchas de Mar. Participaba en casi todas las sesionen de tortura. Es de estatura baja, gordo, usaba bigote, vivía alcoholizado». (VPL, 1981).

«Es de la promoción 1978 de ESNAL. Es muy joven (27 ó 28 años). Desde que egresó de la Escuela Naval tuvo como destino la Fuerza de Seguridad Marítima. Primero fue jefe de la División Lanchas y actualmente es jefe de la Compañía de Infantes. Es alcohólico y se define nazi. Declarado por él mismo: fue integrante de la JUP. Torturando se enloquece y le gusta embriagarse mientras lo hace. En dos oportunidades en que se encontraba interrogando en el S II, tuvieron que ir oficiales de DIPRE pues estaba a punto de matar a los detenidos. Cuando se instalaron unas correas para colgar a los detenidos en una celdita que sirve de cuarto de tortura, él quiso inaugurarlas. Alienta un odio profundo a todo lo que proviene de la izquierda y es partidario de la formación mental de la tropa para su lucha contra la misma. Es apreciado por sus subalternos». (DRP, 1980-88).

[53] En relación con los "Fusilados de Soca" se sabe que las cinco víctimas acribilladas en Soca, el 20 de diciembre de 1974, habían sido secuestradas en Buenos Aires, para luego ser trasladadas «a Montevideo, donde permanecieron, durante un mes y medio, bajo una intensa tortura, en el llamado Infierno Chico, una casa de Punta Gorda, junto al mar, que regenteaba el Servicio de Información de Defensa (Sid), bajo la dirección accidental del coronel Calixto de Armas, y frecuentaba por entonces el mayor José Gavazzo, jefe del Departamento III (Operaciones)». Samuel Blixen, Los entretelones del asesinato de Trabal, el exjefe de la inteligencia militar, Brecha, 05/06/2020.

De Barros, Hugo. Vicealmirante. 29/04/1985-01/02/1986: Comandante en Jefe de la Armada.

De Brum Carvajal, Santiago. Ministro del Interior del gobierno de Jorge Pacheco Areco. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.
«Atentados con explosivos. Nelson Bardesio, admite haber participado en la ejecución de cinco atentados con explosivos y en la organización de uno que finalmente no se realizó [...]. Las órdenes para la realización de estos atentados, fueron transmitidas a Bardesio por el coronel Walter MACHADO asesor militar del Ministerio del Interior, directamente o a través del oficial Inspector Pedro FLEITAS [sic]. Las órdenes provenían del Ministro De Brum Carvajal y del Subsecretario coronel VIGORITO». Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Aviso a la población. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Publicado por: Suplemento de la edición N° 157 de Punto Final. 9 de mayo de 1972. Santiago, Chile.

De Filippo, Hugo. Médico. «Dr. Hugo de Filippo. Jefe del Servicio Sanitario del Comando General del Ejército». (HGR, 1981).

De la Fuente, Germán. General. Integró la COMASPO, Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas, a partir de octubre de 1981 y el 13 de mayo de 1983, cuando comienza en el Parque Hotel el llamado diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados, continúa presente en esa comisión.

De León Britos, Miguel. Cabo. Embajada de Uruguay en Argentina, 3er secretario, en años de dictadura en Uruguay.

De los Santos; alias "Delón". Soldado. 1976: Estuvo en OCOA y en el SID. (ATE, "A todos ellos", 2004).
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: De los Santos; alias "Delón". Personal de Tropa. (JCB, 1985).

De los Santos, Carlos. Marina. Infante. «Torturador nato. Vino de FUSNA. Allí estuvo desde el 72. Tiene un tornillo en la pierna derecha, porque una vez le dieron un tiro y se la partieron en 3 partes». (VPL, 1981).

De los Santos, José. Civil. Fecha: 06/07/21 «… comparece el Dr. Carlos Chargoñia y formula denuncia penal, diciendo en apretada síntesis: que Mario Roger Julién y Victoria Lucía Grisonas son víctimas del crimen de lesa humanidad de desaparición

forzada […] Sus dos hijos Anatole y Victoria fueron víctimas del delito de sustracción de menores». De la presente denuncia debe responsabilizarse a los siguientes funcionarios y ex funcionarios del Estado uruguayo: […] José De los Santos, […]. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

De los Santos, Nelson F. Alférez. Causa: asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos. De los Santos se encontraba presente en el lugar cuando se lleva a cabo el último interrogatorio a Roslik.

De los Santos, Ricardo. Marina. Infante. «De mi curso. Ya habíamos estado juntos en FUSNA. Es torturador. No tiene cultura ninguna y decía: "A los pichis hay que matar-los". A veces había gente deprimida en las celdas y, a pesar de estar autorizados a comer, no querían hacerlo y él les decía: "Mejor, así queda más para mí"». (VPL, 1981).

De Mello, Selva o Xenia. Como Clase (Suboficial) fue integrante del OCOA entre los años 1975 y 1976. (ATE, "A todos ellos", 2004).
Testimonio de una víctima. 1976. "Hasta .el momento de mi traslado puedo asegurar que Elena [Quinteros] estaba viva y en el '300 Carlos'. La certeza de la fecha del último día en que la vi deviene de que al día siguiente de mi llegada presencio, en la plaza de armas a través de la ventana de mi calabozo, el acto conmemorativo del 25 de agosto. En el '300 Carlos' Elena era identificada con el N° 2.537. Es testigo de la estadía de Elena Quinteros en ese mismo lugar la soldado Selva De Melo (sic), quien custodiaba a las detenidas en ese momento y a quien luego vi repetidas veces en el Penal de Punta de Rieles". (GA, Germán Araújo, 1985, sesión 3/julio).
28/10/2011. Causa "28 mujeres", Arzuaga Lucía y otras. 28 ex presas políticas presentaron una denuncia colectiva por torturas y violencia sexual durante la dictadura. Entre los denunciados figura la mujer soldado Selva De Mello.

De Nava, Guillermo. Teniente general (r). Cuando era Coronel se lo recuerda en los Batallones de Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)].
1990-1992: Comandante general del Ejército. 18/05/2006. Diez firmantes, todos tenientes generales retirados que comandaron el ejército, sostienen en una carta que todos los militares actuaron bajo sus órdenes y califican la lucha contra la subversión como actos de servicio. Entre los firmantes se encuentra Guillermo de Nava.

Debat, Enrique Pedro. 1972: Capitán, juez sumariante, .en Artillería 1, La Paloma.
«Debat afirma haber visto en marzo de 1973 a un detenido en un galpón del Grupo de

Artillería N.º 1 siendo torturado por "el mayor G." que luego supo que era Roberto Gomensoro. Afirma enterarse en el Casino de Oficiales que Gomensoro fallece a causa de la tortura a la que fue sometido por Gavazzo y que el cuerpo del difunto sería llevado al día siguiente para ser arrojado en el Lago de la Represa de Rincón del Bonete y que su traslado sería realizado por el Capitán Rubén Sosa Tejera». Secretaría de Derechos Humanos, ficha relativa a Roberto Gomensoro.

Del Pino. Teniente. Bat. de Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)].

Del Río, Aníbal. Marina. Teniente.
«Como Da Silva, hizo ese curso para oficiales y egresó como alférez (aunque todos comentan que lo hizo sobornando a los profesores). Fue inmediatamente destinado a DIPRE donde fue 2do. jefe del Dpto. I. Posteriormente fue jefe del Dpto. III y actualmente es jefe del Dpto. V. Ha participado en todos los casos de corrupción en que se ha visto envuelto personal de DIPRE, robando incluso el fondo (Caja de Auxilio) del personal de tropa. Es considerado una mala persona y es cobarde, gustándole pegar "porque sí" a las personas encapuchadas y esposadas. Cuando interroga lo hace solo, tratando de lograr "favores" de las mujeres detenidas. Aparentemente estuvo infiltrado en algún medio, pues utilizó barba casi durante medio año. Es reaccionario en su forma de pensar, pero no lo he oído hacer mención de ser nazi. Sus números en DIPRE han sido 102, 301 y 501. Su apodo es "el Perro"». (DRP, 1980-88).

Delcore. Ejército. Capitán.
«Pero volvamos al caso·de Elena Quinteros. Fue detenida, como dijimos, el día 24 de junio de 1976. [...] podemos afirmar categóricamente y sin lugar a dudas que:
1°) Efectivamente la señora Elena Quinteros engañó a sus torturadores, haciéndoles creer que había preparado un contacto con otros compañeros clandestinos a la hora 10 –aproximadamente– del día 28 de junio, en Br. Artigas entre Ponce y Rivera.
2°) Que creída esta historia, por parte de sus secuestradores, los mismos montaron un enorme operativo de seguimiento y cacería, porque así le llamaban a estos procedimientos.
3°) Que en la organización del operativo colaboraron, entre otros, el ya famoso integrante de la OCOA, el capitán Jorge Silveira, relacionado –como se sabe y como veremos más adelante– con todo lo acontecido en la ciudad de Buenos Aires y, también, el Subcomisario Márquez de ese mismo Departamento.
4°) Que sobre la hora 9 del día 28 de junio en el predio militar de Avda. Italia y Berro, el Capitán Delcore, acompañado de otros oficiales del Ejército y de la Policía, convocó a una reunión conjunta de efectivos policiales y militares.

5°) Que en dicha reunión fueron elegidas cinco o seis mujeres integrantes de la Policía Militar Femenina, las que debían acompañar en pareja a cinco o seis efectivos policiales y militares –todos vestidos de civil, naturalmente– en un operativo de seguimiento y cacería a realizarse en Br. Artigas casi Rivera». (GA, 1985).

Delega, Óscar. Policía. Subcomisario; segundo jefe del Departamento 5. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Fallecido (14 de abril de 1972, ajusticiado por el MLN). pf
Testimonios: La madre de Manuel Ramos Filippini, declaró que: "habría reconocido con total seguridad a Delega como uno de los que detuvieron a su hijo y también habría reconocido al indagado Grignoli pero en relación a éste último dijo que "no estaba tan segura" de que fuera él como lo estaba respecto de Delega".
Como parte de la documentación utilizada por la Comisión Investigadora sobre la presencia y actividades de un "Escuadrón de la Muerte" se encuentran las declaraciones de Nelson Bardesio ante el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros realizadas en marzo de 1972, en la que se puede leer lo siguiente: «(…) Al aparecer en la prensa la noticia del asesinato de Ramos Filipini, el Oficial Inspector Fleitas [sic] me comentó que eso era obra de [Sub Comisario Óscar] Delega y su gente».
Responsabilidad institucional: Comando Caza Tupamaros -"Óscar Burgueño" (C.C.T.)/ Escuadrón de la Muerte. Personal uniformado y de civil, que actuaba con conocimiento y protección de las autoridades policiales. Este grupo mantenía contacto con la Dirección de Inteligencia y Enlace de la Policía de Montevideo y con el Subcomisario Hugo Campos Hermida y el Inspector Oficial Walter Freitas. Según las declaraciones de Nelson Bardesio, en este caso intervinieron: Inspector Pedro Freitas, Subcomisario Óscar Delega, Inspector (R) Jorge Grau Saint Laurent, Miguel Sofía, Cap. Jorge Nader, Miguel Crosas (paraguayo), Com. Pablo Fontana.

Delfante, Enrique. Civil. En dictadura fue Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Demicheli Lizaso, Pedro Alberto. Fallecido. pf. Vicepresidente con Juan María Bordaberry, tanto antes como después del golpe (1972-1976).
El primer Consejo de Estado se instaló el 19 de diciembre de 1973 y el 12 de junio de 1976, cuando se destituye a Bordaberry, el Presidente del Consejo de Estado, Alberto Demicheli (sucesor de Echegoyen tras la muerte de éste), abogado y con trayectoria política en el Partido Colorado, fue designado Presidente; lo fue desde esa fecha hasta el 1° de setiembre de 1976, cuando fue sucedido por otro títere: Aparicio Méndez. Durante su período de presidencia se produjo el secuestro de Elena Quinteros en el jardín de la embajada de Venezuela.

Denis, Blas. Ejército. En 1974 era coronel y Sub-Director General del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), donde tuvo funcionamiento el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos".

Díaz, José. Marina. Cabo. «Pero sentí por comentarios que en el período anterior a mi ingreso se destacaron por su crueldad varios efectivos: Marinero Muniz, que se vanagloriaba de haber sido "muy pesado" en su época. Otro era conocido como "Tano Dinutto", el "Chupete Dirón", Cabo José Díaz, Narciso Ibáñez "la Gata"; en el último período, entre los más sádicos torturadores, se destacaron: Cabo 2° Walter Videla, a quien llaman "4 dedos", un Marinero del S II apodado "El Manso", el Marinero Vaz, que es negro y gordito». (VPL, 1981).

Díaz, José; "Chito". Marina. Sub oficial 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 402. Torturador. Toda su vida como militar (más de 20 años) estuvo estrechamente vinculada al contrabando, corrupción, secuestros y torturas. Integrante durante años del SSP, le dieron el cambio de unidad por lo descarado de su vinculación con todos los delitos cometidos contra los detenidos y contra los barcos atracados en el puerto. Volvió a Inteligencia a principios o mediados de 1979 por maniobra del jefe de Inteligencia para la reorganización de los grupos represivos en el puerto de Montevideo y para "tareas especiales". Es de los hombres del tte. Caracciolo. No goza del aprecio de sus subalternos y su ideología es de tipo fascistoide. Ha participado en delaciones, secuestros y posiblemente en torturas que terminaron con la muerte de detenidos. Su alias es "Chito"». (DRP, 1980-88).

Díaz, José. Marina. Infante. «Escribiente del Tte. Navarrete. Lo que uno quiere que se sepa arriba hay que decírselo a él». (VPL, 1981).

Díaz, Nelson. Marina. FUSEMA. Jefe de Cuadrilla. Tortura. Le dicen "el Tatú". (VPL, 1981).

Díaz Agrelo, Hugo. Médico. Fallecido, 2017, pf
Causa por torturas a 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, en abril de 1975. Las víctimas eran revisadas por el Dr. Hugo Díaz Agrelo, quien controlaba si se podía continuar con la tortura. [54]

[54] En las actuaciones judiciales declaró Marianela Pertuy Franco, quien al momento de los hechos tenía 13 años y fue detenida el 12 de abril de 1975 en su casa por Juan Luis Alvez. Una vez en el cuartel, fue encapuchada y puesta de plantón con las piernas abiertas y los brazos en la nuca por largas horas y cuando bajaba los brazos, los soldados que la custodiaban la pellizcaban, la insultaban y la golpeaban con las bayonetas para que mantuviera la posición.

Hugo Díaz Agrelo fue denunciado ante la Comisión de Ética Médica del Sindicato Médico del Uruguay y expulsado por sus pares. Siguió ejerciendo la profesión como presidente de la cooperativa médica Instituto de Asistencia Colectiva (IAC) de Treinta y Tres, donde se jubiló y murió en 2017.

Díaz Agrelo había sido el profesor de biología de los adolescentes por ser docente del único liceo de la ciudad. En este caso además, se admitió la excepción de prescripción, que fue confirmada por el Tribunal de Apelaciones.

Díaz Borches, Nelson. Policía de Montevideo. Comisario a cargo de la Seccional N° 18. 17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Díaz Olivera, Ramón; alias "Boquiña". Como Clase (Suboficial) fue integrante del OCOA entre los años 1975 y 1976. (ATE, "A todos ellos", 2004).

Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Díaz, Ramón; alias "Boquiña". Personal de Tropa. (JCB, 1985).

10/08/2006. Juez federal argentino pidió captura y extradición de 10 militares uruguayos. Los cuatro militares sobre quienes se libró la orden de captura internacional son el prófugo en alguna parte de Brasil, el coronel (r) Manuel Cordero Piacentini; el capitán (r) Luis Alfredo Maurente Mata; el ex suboficial Ernesto Soca; y el soldado del Ejército, Ramón Díaz Olivera. Según altas fuentes militares, los últimos dos, Soca y Díaz, no figuran en las listas de oficiales integrantes en ninguna de las tres Armas de las Fuerzas Armadas, por lo que concluyen, las fuentes, que pueda tratarse de personal policial de la época.

Ramón Díaz Olivera, alias «Boquiña», nació en Salto el 12 de enero de 1950. Ingresó al Ejército como soldado. Entre 1976 y 1977 estaba encargado del armamento en el Departamento 3. Operó tanto en el SID como en el OCOA.

El Soldado Ramón Díaz Olivera fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.

Díaz Porto, Ruben. Civil. En el período dictatorial fue representante de Uruguay ante

---

Mientras ello sucedía, no le dieron alimentación ni agua y no tuvo acceso al baño, por lo que tuvo que hacer sus necesidades encima. En la unidad fue interrogada por su vinculación a la UJC y en lo que refiere a los interrogadores señaló: "Los que interrogaban eran Lete, Garmendia, Alvez y Cruz (creo, era el director del cuartel en ese momento, no recuerdo nombres)". Más allá de los apremios a los que fue sometida destacó, "El Dr. Díaz Sagrelo nos llevó a varias, incluso yo que era una niña, nos hizo tacto vaginal sin guantes para decir que teníamos enfermedades venéreas … y ordenó que nos dieran penicilina".

la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. [55]

Díaz Porto, Ruben. Mayor. Comando General del Ejército (CGE). En diciembre de 1977 … Oficiales Superiores que ocuparon las Jefaturas de los diferentes Departamentos del SID son: … Departamento II – EXTERIOR (Inteligencia) … Mayor (C.G.E.) Ruben Díaz Porto. Enlace con otras Agencias y Jefe Accidental. [En Ficha de Eduardo Gallo, Secretaría de Derechos Humanos].

Diez Olazábal, Álvaro. Marina. Mayor. «Jefe de la Dirección de Inteligencia de la Prefectura (DIPRE). Torturador. Siempre que había detenidos políticos, él participaba, junto con el jefe del N 1, Navarrete y Fleitas, también un oficial de barba, cuyo N° es 106». (VPL, 1981).

«Tiene unos 35 años aproximadamente, de baja estatura y obeso. Fue jefe de la Fuerza de Seguridad Marítima y actualmente jefe de DIPRE. Asimismo fue ayudante del prefecto nacional naval. Pretende imponer en DIPRE un funcionamiento como el SID. Ha ido a Argentina a especializarse (ignoro en qué) y a raíz de esos cursos ascendió de capitán a mayor. Todo lo que se relata en este informe se hizo mientras él fue jefe.

Personaje brutal y muy desagradable, al mismo tiempo jocoso. Participa personalmente en torturas y supervisa todas las que se hacen en DIPRE. Cuando se trata de detenidos políticos, busca por cualquier medio hacerles el mayor daño posible, inclusive a sus familias. Le otorga una importancia fundamental a las labores de inteligencia y espionaje para la preservación del sistema. Se rodea de oficiales muy eficientes y el gobierno le ha encargado muchas tareas de importancia para el país y para la seguridad nacional (estudio de seguridad de Salto Grande, control y represión del Sindicato de Portuarios, confección de normas y reglamentos para el control de todas las reuniones que se realicen en el Puerto, estudios de seguridad y dispositivos de seguridad para todas las unidades de Prefectura en el país, planificación de un nuevo local y funcionamiento para DIPRE, etc.). Tuvo muchas diferencias con el ex prefecto Enrique Harriet en el sentido de la orientación y técnicas para el funcionamiento de su unidad. Siempre ha sido jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Prefectura Nacional Naval. Es nazi declarado, habiéndome obligado a diseñar un águila para el escudo de Inteligencia igual a la del diseño nazi. Ha

[55] **Díaz** Porto, Ruben. «En la nada sencilla tarea de defender a la dictadura frente a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU estuvieron: Carlos Giambruno, Juan José Real, Zulma Guelman, Luis A. Carrese, Carlos Nadal, Carlos Barros Oreiro, Alvaro Moerzinger, José Calatayud Bosch, Ruben Díaz Porto y Graziella Dubra». En: "Los civiles que colaboraron con la dictadura", LaRed21, 27/06/2003;
en: https://www.lr21.com.uy/tema/118065-los-civiles-que-colaboraron-con-la-dictadura

distribuido el "Testamento de Adolfo Hitler" en Prefectura y conversa de temas similares con oficiales y personal de tropa de confianza. Su alias es "el Burro". Su número en Inteligencia es el 21. Es una persona sumamente corrupta». (DRP, 1980-88).

Dini Olivera, Arturo. Médico. En 2000 el Sindicato Médico del Uruguay expulsó a Dini de su padrón ante la denuncia realizada por otro médico. Para tomar la resolución, la gremial se apoyó en la investigación realizada entre 1985 y 1987 por la Comisión Nacional de Ética Médica. Ese organismo había analizado su conducta en un destacamento de Fusileros Navales (FUSNA) y en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Con posterioridad dicha expulsión, Dini se desempeñó como director técnico de la empresa médica Diagmed del grupo SEMM.

Dirón. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Alias "el Chupete", hijo del mro. Julio Dirón que trabaja como mozo de oficiales. Es uno de los individuos que han escrito a sangre y fuego la historia de terror de la Prefectura. Sumamente violento, de ideología nazi. Torturador brutal, al punto que se rumorea su participación en la muerte por torturas de varios detenidos. Personaje sumamente corrupto. Desde el golpe de estado –y con el visto bueno de la Presidencia y del Comando General– secuestró gente y estuvo en enfrentamientos armados. Retirado del Servicio desde 1976, presta funciones un tiempo en el ex SOYP (actualmente ILPE) donde es también guardaespaldas; se dedica luego al transporte de turistas brasileños a Montevideo y contrabando. Se le vincula con negocios muy sucios del otro lado de la frontera y con múltiples delaciones. No se le ha podido procesar por ningún delito pues es un "intocable", es decir una persona que por sus "servicios a la nación" puede delinquir impunemente. Poco después de la muerte del estudiante Héctor Castagnetto Da Rosa a manos de un grupo parapolicial, sufrió un atentado con granadas de mano del que salió ileso. Siendo ya civil, se caracteriza por porte ostensivo de armas y con agresiones a civiles. No tiene residencia en un lugar fijo. Es otro de los "hombres del tte. Caracciolo". Se ha pensado en él (dentro de los órganos de Inteligencia) como un posible integrante de grupos clandestinos de ultra-derecha». (DRP, 1980-88).

Dopazzo, Walter. Fuerza Aérea.
1976: Mayor (Av). Traslado de detenidos-desaparecidos desde Argentina. Dopazzo comandaba el llamado "Segundo vuelo", a principios de octubre de 1976, cuando fueran trasladados un grupo de militantes del PVP, todos ellos secuestrados en Buenos Aires y aún hoy desaparecidos.

Duarte, Carlos. Civil. En el período dictatorial fue embajador en Grecia.

Duarte, Douglas. Ejército. En 1976 era teniente 1° y oficial del S2 en el Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), donde tuvo funcionamiento el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos".

Dubra, Graziella. Civil. En el período dictatorial fue representante de Uruguay ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Dupont Rodríguez, Ricardo Juan. 1976: Guardiamarina. Jefe de Pelotón, Oficial de Relaciones Públicas y Oficial de Cantina. 20/12/1977: Vuelo a Buenos Aires con salida de Carrasco; viaje de coordinación entre el FUSNA y la ESMA.

Durán. «Tte. de la Armada Nacional, perteneciente al N 1. Joven. Torturador. Participaba en los operativos; salía con chaqueta gruesa para ocultar un fusil ametralladora Z63 aparte de la pistola 45 reglamentaria». (VPL, 1981).

Durán, Franco. Médico. Caso Ricardo Blanco. «Según testimonios de las víctimas, en "La Casona" intervinieron los soldados apodados "el Enano" y "Sandokan", un enfermero al que llamaban "el Galgo", un médico de nombre Martín Gutiérrez y el Capitán Martínez, encargado del celdario. En "La Tablada" intervinieron el oficial Luis A. Abraham (de Mercedes), Teniente Óscar Troya, un agente llamado "Daniel", un médico de nombre Franco Durán (fue profesor en Mercedes) y otro militar de Mercedes apodado "el Chino"». En Ficha de Ricardo Blanco, Secretaría de Derechos Humanos.
«El enfermero el "galgo", me dice "ya pasó todo, tranquilizate que aquí está el médico". El *médico* me toma la presión lo alcancé a ver, creo que era Franco Durán. Luego siento que los milicos lo nombran otro día. Es veterinario, fue profesor mío acá en el liceo [en Mercedes]. Un tipo de Pacheco, tiene un hijo en la Escuela militar. El hijo se llama igual que él. Era además borracho. Ahora es fallecido». Declaraciones del detenido Miguel Canedo, de Mercedes, referidas a su detención en La Tablada, en 1978.

Echavarría Ballesteros, Roberto Alejandro. Ejército. Ingenieros.
Fecha de nacimiento: 08.04.52. Fecha de ingreso: 01.03.69.
10.01.72: Cadete - Escuela de las Américas: Internal Security Operations CC - 6.
1972: Alférez - Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 (Laguna del Sauce).
1973: Batallón de Ingenieros N° 5 (Trasmisiones).
1974: División de Ejército I, OCOA.
1975: Teniente Segundo - División de Ejército I, (OCOA "300 Carlos").

1975 - 1976. Integrante del OCOA.

1977: Teniente Primero - EME (EMR N° 2).

1980: Batallón de Ingenieros de Combate N° 4.

1982: Capitán - Batallón de Ingenieros de Combate N° 4. (ATE, "A todos ellos", 2004).

Causa: González, Jorge Pereira, Asdrúbal Cohanoff, Perla y otros. Sentencia del 29/06/23. Declaraciones de Eduardo Reyes quien manifestó que estuvo detenido en el Regimiento Sexto de Caballería: «En el caso de Gómez, Echavarría, Silveira y Glauco Gianone, también pude verles las caras, cuando en el Quinto de Artillería concurrieron a mostrarme unas fotos a ver si reconocía a compañeros de militancia y brindaba información, es ahí cuando me doy cuenta que se trata de las mismas personas que me torturaron, porque reconozco las voces que había escuchado en las sesiones».

Echevarría, Eduardo. En 1976, como Mayor, actuó en la División de Ejército IV, que comprende los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha, Cerro Largo y Maldonado.

Echevers, Carlos. Ejército. «Actual jefe de la Sección Técnica de la Compañía de Contrainformaciones. Es hijo del coronel Echevers, integrante del grupo fascista "Juventud Uruguaya de Pie" (JUP), grupo vinculado a organismos parapoliciales en los años 1970 y 1971. Actualmente forma parte del grupo "Tradición, Familia y Propiedad"». (HGR, 1981).

Eizaga, Wilfredo; ex funcionario de la Dirección de Investigaciones de la Policía de Soriano; abril 1972. Asesinato de Blanca Castagnetto Da Rosa, 24/04/1972, en las cercanías de la ciudad de Dolores, Pasaje El Espinillo, Soriano.

Elgue, Rivera. 1977: Teniente Coronel. Jefe del Batallón de Infantería N° 7 de Salto. 1980-1984: Coronel, fue integrante de la Dirección Nacional de Sanidad.

«La fiscalía argentina solicitó la extradición de un militar uruguayo investigado en ese país por el secuestro y la tortura de militantes uruguayos del Partido Comunista Revolucionario detenidos en Concordia (Argentina) en 1977. La causa judicial tramitada en el país vecino confirmó el traslado clandestino de presos políticos uruguayos a través del puente de Salto Grande y el estrecho vínculo entre los servicios represivos de Salto y Concordia. Un documento –firmado por el padre del actual subsecretario de Defensa Nacional, Rivera Elgue– muestra el trasiego de información casi en tiempo real entre ambas márgenes del río Uruguay». Brecha, Mauricio Pérez, Otro zarpazo del Cóndor, 8 abril, 2022.

Enfermero, Alejandro. Ejército. Cabo. Actuó en el SID de Bulevar Artigas.
«El cabo apodado "el Enfermero", según Nino creía que era enfermero de verdad, pero en la lista de Gelman y Familiares, hay un cabo ubicado en la sede central del SID de nombre Alejandro Enfermero». En causa desaparición Mazzuchi Winston, denunciante Mabel Zabalza, 2011.

Escalada; "el Chino". 1978: «Luego ahí había otro milico que yo creo que era de Mercedes, "el chino" Escalada (fue señalado por otro milico; en una cantina de un club de fútbol a Aguilera). "Ese estuvo en la paliza que le dieron a Uds. en Montevideo". Un tipo que decía muchas bobadas. Decían que era de Mercedes, Aguilera lo conocía». Declaraciones del detenido Miguel Canedo, de Mercedes, referidas a su detención en La Tablada, en 1978.
«En "La Tablada", según testimonios, intervinieron el Teniente Óscar Troya, un agente llamado "Daniel", y otro militar de Mercedes apodado "el Chino"». En Ficha de Ricardo Blanco, Secretaría de Derechos Humanos.

Escobal, Manuel. Tte. Cnel. «Jefe de la Sección Exteriores del Departamento II del Estado Mayor del Ejército. Estaba encargado de controlar todo el personal que trabajaba en el exterior. Era quien recibía toda la correspondencia del exterior, todas las informaciones que se enviaban desde las Embajadas. No sé si tuvo vínculos antes o después del secuestro [de Lilián Celiberti y Universindo Universindo Rodríguez] con autoridades brasileñas, pero por lo menos de la sección de él estuvo el mayor Bassani en Brasil. El teniente coronel Manuel Escobal, poco antes de fines de 1979, estaba como profesor en la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (ESDNA)». (HGR, 1981).

Espósito o Expósito, Atilio. Marina. Cabo de Brigada. «Cumplía lo que le ordenaban». (VPL, 1981).

Esteranka. Marina. Médico. (VPL, 1981).

Estilano, Yamandú. 1978: Oficial Principal, Jefe del Departamento Nº 5 de la DNII.

Etchandy. Ejército. Alférez en cuartel del 5° de Artillería (1972); torturador.

Etcheverry Stirling, José Enrique. Civil. En el período dictatorial fue embajador en Francia y también integró el segundo Consejo de Estado, instalado el 2 de agosto de 1976.

Fabregat, Eduardo. Ejército. Infantería.
Como capitán se lo menciona entre los torturadores, en 1972, en el Batallón de

Infantería N° 13, donde también actuaba como juez sumariante; testimonia Brenda Falero: "Después había dos oficiales que por la voz los reconocíamos que a uno le decíamos Aquaman que era Franchele [Frachelle] y el otro Rudyard Scioscia, los dos eran capitanes. El teniente Garmendia y Cola. Fabregat, que también hacía de Juez,a esos los conocíamos y los reconocíamos por la voz..."
Testimonia Lincoln Bizzozero Revelez, quien fue detenido el 17 de Julio de 1972 y trasladado al Batallón de Infantería N° 13: "El otro que golpeaba era el que hacía después de Juez Sumariante, Fabregat él también maltrataba".

Fabrica Sosa, Analmar. Sargento Embajada de Uruguay en Argentina, 3er secretario, en años de dictadura en Uruguay.

Fagiani, Aquines. Mayor. «Es mayor asimilado, profesor de Educación Física. Es experto en Defensa Personal. Este mayor dicta clases de Defensa Personal en la Escuela de Inteligencia del Ejército. También trabaja en la Dirección de Tiro y Educación Física del Ejército. Allí también da la parte de Educación Física y Defensa Personal a quienes van a prepararse para ser "monitores". Monitor es algo así como un profesor de Educación Física pero a nivel de Ejército. Se dan clases tanto para oficiales como para el personal subalterno. En la Escuela de Tiro y Educación Física se dan cursos todos los años y el mayor Fagiani es el encargado de dar la parte de Educación Física y Defensa Personal». (HGR, 1981).

Fajardo. Marina. Capitán. «Director de la Escuela de Prefectura (ESPRE). Persona violenta». (VPL, 1981).

Farías, Juan Antonio; alias "la Chancha". 1974-1976: Teniente. Batallón de Infantería n° 8. Paysandú.
Causa Ivo Fernández Nieves. El 21 de enero de 1976 fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Testigo «señala como responsables de los hechos a los militares Tte. Farías, Cap. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro con el apodo de "Botella". El Jefe de la Unidad era el Tte. Cnel. Mario Meirelles», como resulta en Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Carpeta Nº 027.

Farías, Washington. Marina. Infante. (VPL, 1981).

Faríaz, José. Ejército. 17/04/1972. Trompa. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle

Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Fariña, Horacio. Teniente. Batallones de Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)].

Fasal, Luis N. Coronel (PAM, Piloto Aviador Militar). Jefe de la Base Aérea Capitán Boiso Lanza, entre los años 1972 y 1976.

Fasana, Luis Nicolás. Tte. Cnel. Jefe de la Base Aérea Boiso Lanza (1974).

Fasana Cabrera, Julio. Mayor (PAM). 1974/75, oficial en Departamento III del SID. [56].

[56] Oficiales que pasaron por el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) durante el período 1974-1977; sin considerar quienes ejercieron la jefatura del Departamento.

1974	Fasana Cabrera	Julio	Mayor (PAM)
	Gavazzo Pereira	José Nino	Mayor
	Miralles	Walter	Capitán
	Castromán	Osvaldo	Capitán
1975	Gavazzo Pereira	José Nino	Mayor
	Martínez	Carlos	Mayor
	Fasana Cabrera	Julio	Mayor (PAM)
	Ortiz	Menotti	Capitán
	Viera Da Cunha	Aecio	Capitán
	Vázquez Bisio	Gilberto Valentín	Capitán
	Ferro	Eduardo	Capitán
	Acuña Tournaben	Tabaré Freddy	Capitán
	Mato Narbondo	Pedro Antonio	Capitán
1976	Gavazzo Pereira	José Nino	Mayor
	Miralles Ponce de León	Walter Juan	Mayor
	Cordero Piacentini	Manuel Juan	Mayor
	Lamy Satriani	Alfredo Roberto	Mayor
	Vázquez Bisio	Gilberto Valentín	Capitán
	Mato Narbondo	Pedro Antonio	Capitán
	Sasson	Horacio	Capitán (PAM)
	Arab	Ricardo	Capitán
1977	Miralles Ponce de León	Walter Juan	Mayor
	Cordero Piacentini	Manuel Juan	Mayor
	Lamy Satriani	Alfredo Roberto	Mayor
	Gavazzo Pereira	José Nino	Mayor

Favier, Edgardo. Alférez. Causa: asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos. Favier se encontraba presente en el lugar cuando se lleva a cabo el último interrogatorio a Roslik.

Feola Núñez, Rubí Daniel. Causa por torturas a 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, en abril de 1975.
El jefe del cuartel era el mayor Juan Cruz y los oficiales a cargo: mayor José Luis Lete, el capitán Rombys, que después fue el juez sumariante cuando pasaron a la justicia militar. Nunca pasaron a juez de menores como correspondía. El capitán Juan Luis Álvez era el responsable de la tortura; a su cargo revistaban los tenientes Garmendia, Grau, Silvera y Cuadrado, y los alférez Feola, Sarli y Leites.
1982: Mayor. Penal de Libertad.

Fernández. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). [en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón: de la A a la Z*.].

Fernández, Diego. Director de Policía.
18/06/2020. Fernández se refirió a la decisión de colocar la placa en homenaje a Castiglioni en la ex sede de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII): "Yo no digo que Castiglioni no haya hecho nada indebido, nada más lejos de mí. Pero si el edificio de la Policía no tiene cimientos sólidos, no va a crecer. Y Castiglioni, con sus claroscuros, fue un referente de una época", dijo Fernández en declaraciones a El Observador.

Fernández, Enrique. Embajada de Uruguay en Argentina, ministro consejero, en años de dictadura en Uruguay.

Fernández, Jorge. Marina. Capitán.
«Ex jefe de Seguridad Portuaria, ex suprefecto de Trouville y ex subprefecto de

	Vázquez Bisio	Gilberto Valentín	Capitán
	Medina	Ricardo	Capitán
	Lacasa Antelo	Omar	Capitán
	Cabrera	León	Capitán
	Sasson	Horacio	Capitán (PAM)

Fuente: Patiño, Nilo; Costabel, Luciano; Blixen, Samuel. Colaboradores: Amesti, Nadia; Braida, Edward; Cardozo, Leonardo; Sánchez, Sofía (2018). *Una máquina (casi) perfecta. El SID como usina de inteligencia y soporte de la represión durante la dictadura militar*;
en: https://www.cruzar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/02/SID_UnaMaquinaCasiPerfecta.pdf

Santiago Vázquez; desconozco su actual destino. Es un individuo de unos cuarenta años de edad y alcohólico. Se comenta que no es sano mentalmente (de ahí su apodo: "el loco Fernández"). Del SSP lo separaron por corrupción y por sus excesos en las torturas. Se conocen docenas de anécdotas en las que se vincula a este sujeto con torturas de esa época, con asaltos a buques, etc». (DRP, 1980-88).

Fernández, Jorge. Marina. Contralmirante. El 13 de mayo de 1983, cuando comienza en el Parque Hotel el llamado diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados, por la Armada integra la COMASPO, Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas.

Fernández, Juan Carlos. Marina. Teniente.
Actualmente presta funciones en PREMO [Prefectura del Puerto de Montevideo]. Ex integrante de PRECAN [Prefectura de Canelones] donde se hizo famoso por las torturas aplicadas indiscriminadamente a más de 100 personas con relación a un caso de contrabando de drogas. En PREMO, a una mujer a quien interrogaba casi la mata a golpes de puño. Se confiesa nazista. Su relación con otros oficiales es muy buena, pero personal de tropa no lo aprecia. Trabaja mucho en la infiltración, conociendo que lo ha hecho en las ferias del Libro, de artesanías, etc. Es de estatura pequeña, cabello castaño y los dos dientes superiores un tanto grandes y salidos hacia afuera. En sus tiempos libres, va a DIPRE para torturar. (DRP, 1980-88).

Fernández, Roberto. Ejército. Alférez. «Integrante del Batallón de Infantería N.° 12, de Rocha. Hizo el curso en la Escuela de Inteligencia del Ejército». (HGR, 1981).

Fernández Silvera, Andrés Isidoro. Formado en la Escuela de las Américas. "Distinguished [Distinguido], Sargento 1º, Inteligencía Militar para Alistados, E-16, 9 Ago-26 Nov 1971, Uruguay". Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Ferraz, Claro. Marina. FUSEMA. Cabo de 1ª. «Está arrestado en el cuarto de Sub-Oficiales por dispararle a un niño en estado de ebriedad. El chiquilín estaba muy grave cuando yo me vine». (VPL, 1981).

Ferreira, Daniel. Marina. Infante. «Torturador. Es de Paysandú, como muchos de los efectivos». (VPL, 1981).

Ferreira, Daniel. Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia del Sargento Daniel Ferreira. (JCB, 1985).
El Sargento Daniel Ferreira fue reconocido por los sobrevivientes como participante en

el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.

Ferreira, Silvio. Marina. Infante. «Otro gurí que entró en los últimos cursos y para "hacer mérito" le pega a la gente». (VPL, 1981).

Ferro Ramos. 1973: Capitán. Regimiento de Caballería Nº 4.

Fleitas. Marina. Alférez.
«Es una persona muy alta (2.05 m). Creo que es de la promoción 1979. Pidió como destino el S II donde actualmente es jefe. Allí ha encabezado muchas operaciones e interrogatorios y torturas. Se queda días enteros sin franco cuando se trata de operaciones de las llamadas "antisubversivas". Se ha dado casos en los que los superiores suyos ordenaban la suspensión de interrogatorios y él los continuaba igual bajo su responsabilidad. Utiliza un vehículo de su propiedad en seguimientos, etc. Se le utiliza mucho para la infiltración entre grupos de estudiantes y de drogadictos. Consume drogas. Es una persona muy vivaz y competente, gozando del aprecio de sus subalternos. Es simpatizante del nazismo. Se le puede calificar como torturador nato». (DRP, 1980-88).

Fleitas, Miguel. Marina. Tte. 2°. «Jefe del Pelotón "Bravo" de la Cía. de Infantes. Torturador, se deleitaba golpeando a la gente. Durante un tiempo fue jefe del S II. Le decíamos el "Patón" porque calza 45». (VPL, 1981).

Flores, Nelson. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Terrible torturador, pernicioso ya. Le gusta andar por la calle con una peluca. Se hace el detective Jack, tiene bigotes petizos. Le dicen "el Pato". Se pone la peluca de pelo largo y una capelina». (VPL, 1981).

Flores, Nelson. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Terrible torturador, pernicioso ya. Le gusta andar por la calle con una peluca. Se hace el detective Jack, tiene bigotes petizos. Le dicen "el Pato". Se pone la peluca de pelo largo y una capelina». (VPL, 1981)

Folle Martínez, Adolfo. Civil. 06/07/1978-16/02/1981: Ministro de Relaciones Exteriores. También fue embajador en Argentina. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor. Fallecido, 1988. pf

Fons García, José Andrés. Ejército. Artillería. Plan Cóndor. Por Uruguay, el acta de clausura de la Primera Reunión Interamericana de Inteligencia Nacional, con fecha 28 de noviembre de 1975, tiene su firma.
Fecha de nacimiento: 10.11.24. Fecha de Ingreso: 01.03.40.
1965: Coronel - Comando General del Ejército (CGE).

1975: Participó en reuniones con los Ejércitos del Cono Sur en la conformación del Plan Cóndor. (ATE, "A todos ellos", 2004).

«Ya hemos dado cuenta que Uruguay, a través del SID, intervino en la reunión fundacional de Cóndor en Santiago de Chile a fines de 1975. En este sentido, hemos hecho referencia a la entrevista que John Dinges realizó con José Fons [57], el representante uruguayo, quien confirmó la existencia de la reunión y dio detalle sobre los planes de utilizar Cóndor como un marco para intercambiar información, pero también para realizar operaciones de secuestro y traslado de detenidos». (Ministerio Público Fiscal de Argentina, La Operación Cóndor).

Fonseca, Juan. Capitán. Batallones de Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)].

Font Raluy, Pedro Víctor. Ejército. Artillería.

Fecha de nacimiento: 14.03.24. Fecha de ingreso: 01.03.42.

1962: Teniente Coronel. 1968: Coronel - Comando General del Ejército.

1976: SID - Sub Director. (ATE, "A todos ellos", 2004).

1976. «El SID, cuyo director es siempre un General, depende directamente de la Junta de Comandantes en Jefe. Se encuentra dividido en 3 subdirectores con cargo de Coronel o su similar y distribuidos a raíz de uno por arma. En el momento de ingresar al frente del SID se encontraba el Gral. Amaury Prantl y como subdirectores se desempeñaban el Cap. de Navío Volpe, el Cnel. Font y un Cnel. de Aviación cuyo nombre no recuerdo». (JCB, 1985).

Font Singlet, Félix. Ejército. Artillería. Alférez. 06/12/1972. Asesinato del estudiante Joaquín Ariel Klüver Otarola. Responsabilidad institucional: Región Militar Nº 1, Grupo Artillería Nº 1, Pantanoso. Comandante de la Región Militar Nº 1, Gral. Esteban Cristi. Servicio de patrullaje realizado por Alférez Félix Font, Cabo 1º Luis Barboza, Cabo 2da. Héctor Medeiros, Soldado Carlos Gómez, Soldado Jorge Píriz y el Soldado Glorialdo Rodríguez. La muerte del estudiante se ocultó por muchas horas y lo que pudo luego confirmarse es que prácticamente fue ultimado por la espalda y a quemarropas, cuando estaba volanteando en la feria de Belvedere en rechazo a la Ley de Educación. El disparo lo recibió mientras estaba tendido en el piso o, según

[57] Para la reunión fundacional del Cóndor, por Uruguay participó José A. Fons, miembro del SID, quien al ser entrevistado por John Dinges, veintiséis años más tarde, dijo: "A propuesta de Chile, se iba a eliminar gente en cualquier parte del mundo, gente que estaba haciendo daño al país, gente como Letelier. Hacer eso requería mucha preparación, fue una operación bien hecha. Chile tenía los medios y la decisión de operar." (Dinges, John; "Operación Cóndor. Una década de terrorismo internacional en el Cono sur", Ediciones B, Santiago, 2004.

relataron algunos testigos presenciales, al subirlo a la camioneta.
Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Fontana Zunino, Pablo. Policía. En 1964, entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba el subcomisario Pablo Fontana [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA]. En 1975, Comisario. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Jefe Departamento N° 4.
00/03/1985: Testimonio de Wilson Falero (amigo de Ary Severo, detenido en la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, el 29/04/1978, tres días después de regresar de Buenos Aires): «La persona que comienza a interrogarme [en la Jefatura de policía de Montevideo] directamente sobre Ary Severo Barreto (Tatú), es el Comisario Pablo Fontana Zunino, del D/4. Todo esto acontece en el mes de mayo de 1978, hasta noviembre de 1978. El lugar es Paraguay y Maldonado y Cárcel Central (…). Después, sobre los Severo me interroga un subcomisario de alias "El Turco" (…). También me interroga con Fontana Zunino y después sólo un hombre (…) de alias "el Pibe" (…), muy agresivo, tenga la certeza de que iba y venía a B. Aires. Este último me dijo que él en persona había detenido a Ary Severo, que le había interrogado, torturado y después se jactaba de haberle "hecho la boleta" (…)». Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo Nº 093.

Forteza. Ejército. 1976: Teniente. Regimiento de Caballería N° 5 de Tacuarembó.

Forteza, Luis. Ejército. 1974: General.

Freccia (o **Frescia**). Torturador. Causa Boiso Lanza.

Frontini, Arturo. Marina. Jefe de cuadrilla. «Le encanta torturar, él lo decía. Se hacía el guapo porque llevaba uniforme, pero un día iba por la calle con Luis Ferreira y Martínez y se llevaron flor de paliza cuando se metieron con una pareja». (VPL, 1981).

Fross, Hiram. Ejército. En 1974 era teniente coronel y Jefe del Depto. I en el Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), donde tuvo funcionamiento el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos". En el mismo Centro fue Jefe del Depto II entre los años 1974-1976.

Fuyantino, Rafael; "Rafa". Marina. Sub oficial 1ª. PNN. DIPRE.
«Torturador. Integra la dotación de DIPRE desde 1979, pero estuvo vinculado al SSP [Servicio de Seguridad Portuaria] en sus comienzos; conocido también en SUVIL por su clara posición pro gubernamental y golpista, y por agresiones sexuales a los dete-

nidos. Vinculado al contrabando desde su iniciación en la carrera militar, acompañado o encubierto por los oficiales de Prefectura de esa época. Su pase al DIPRE es por decisión del jefe de Inteligencia y a pedido de éste para organizar los grupos de represión en el Puerto de Montevideo y apoyar los grupos de acción del Dpto. IV (Operaciones Especiales). Los grupos del puerto son conocidos por su violencia represiva y corrupción. Intimo amigo de todos los oficiales que se nombran aquí, de los oficiales de Inteligencia y del cabo José Castro. Hasta mi salida del país no tenía número asignado; su alias es "Rafa"». (DRP, 1980-88).

G., Alberto, alias "el Chavo". Marinero 1ª. PNN. «Agente 111 ó 113, ex agente 413. Proveniente de la Armada Nacional donde creo desempeñó funciones como artillero. Es una persona muy extraña en su comportamiento personal. Como militar está en un todo de acuerdo con la política gubernamental y cumple a "rajatablas" las órdenes de sus jefes. Funciona en la Sección Inteligencia del Dpto. I y está al tanto de todo lo que realiza el dpto., sobre quien tortura y quien no. Es cómplice de torturas y detenciones, aunque me consta que no ha participado directamente en las primeras. En la zona donde habita, ha hecho relevamientos zonales y personales de la gente que le rodea, informando periódicamente de esto a sus superiores. Ha participado en seguimientos, ratoneras, etc. Mantiene un culto al secreto y a la compartimentación. Sabe de nombres y funciones de los integrantes del NII de la Armada por conocer a muchos de ellos mientras hacían servicio juntos. Alias "el Chavo"». (DRP, 1980-88).

Gadea, Santiago. En setiembre de 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de algunos militares retirados, entre quienes se encontraba Santiago Gadea, por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN, Hugo De Los Santos Mendoza; la muerte por torturas ocurrió en el Regimiento de Caballería N° 6, el 1º de setiembre de 1976.

Galarza, Ricardo J. 1979: Coronel. Comandante de la Brigada de Infantería N° 5.

Galarza, Ruben. En setiembre de 2016 la fiscalía pidió el procesamiento de algunos militares retirados, entre quienes se encontraba Ruben Galarza, por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN, Hugo De Los Santos Mendoza; la muerte por torturas ocurrió en el Regimiento de Caballería N° 6, el 1º de setiembre de 1976.

Galeano Conte, Eduardo. Fusilero Naval. Tiene pasaporte diplomático y fue designado como Adjunto al Agregado Naval en Argentina (documentado en actas del procesamiento del dictador Gregorio Álvarez). Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

"el **Galgo**". Enfermero. 1978: «Según testimonios de las víctimas, en "La Casona" intervinieron los soldados apodados "el Enano" y "Sandokan", un enfermero al que llamaban "el Galgo", y el Capitán Martínez, encargado del celdario». En Ficha de Ricardo Blanco, Secretaría de Derechos Humanos
«El enfermero el "galgo", me dice "ya pasó todo, tranquilizate que aquí está el médico"». Declaraciones del detenido Miguel Canedo, de Mercedes, referidas a su detención en La Tablada, en 1978.

Gallardo, Ramón. Marina. Suboficial. «Torturador destacado. Es petiso. Le decíamos "el Cabeza" por el tamaño de ésta». (VPL, 1981).

Gamarra, Carlos. Coronel (r). «Juez militar de Instrucción de 1er. Turno en 1979. Encubridor del secuestro. Fue quien tomó declaraciones a Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez el 5 de abril de 1979, estando en conocimiento de que los dos detenidos habían sido secuestrados en Porto Alegre». (HGR, 1981).

Gamarra, Carlos. Marina. Teniente.
«Ex oficial de la Prefectura de Salto, actual jefe del Dpto. III en DIPRE. Es de baja estatura, cabello castaño, inteligente. Es el oficial más apreciado por el personal de Inteligencia. Aparentemente no le gustan los interrogatorios, pero ha participado en muchos y torturado. Es fiel seguidor de la política del gobierno y del Comando General de la Armada. Tiene experiencia en operativos, habiendo encabezado muchos ya en DIPRE. Integra el círculo de oficiales nazis, pero concretamente no lo he oído referirse a ese tema, aunque sí se manifiesta "profundamente anticomunista". Su número en DIPRE es el 301». (DRP, 1980-88).

Gambetta, Fernando. Marina. Infante. «Le gusta torturar. También del interior». (VPL, 1981).

Garayalde, Antonio. «Capitán Garayalde. Médico. Asiste a las sesiones de torturas a los presos políticos. Hizo el curso de Inteligencia». (HGR, 1981).

García; alias "Gorrión". Ejército, Infantería. 1976, Teniente 2°, Batallón de Infantería Blindado N° 13 (S 2). 1977, Teniente 1°.

García, Aimé. Ejército. 17/04/1972. Soldado 1ra. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

García, Daniel. Ejército, Infantería. Mayor. Fue subjefe del Batallón 14, de paracaidistas, de Toledo, entre diciembre de 1971 y abril de 1973.

García, Enrique E. En 1976, como Mayor, actuó en la División de Ejército IV, que comprende los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha, Cerro Largo y Maldonado.

García, Fernando. Marina. Alférez.
«Brigada de Infantes. La Brigada de Infantes "Raúl Cardozo" está dividida en 4 pelotones:
Negro 1: el Comandante de Brigada es el Tte. Héctor Navarrete, que depende directamente del Jefe de Seguridad Marítima que es Alejandro Uriarte. Navarrete, además, es el encargado del carcelaje de Prefectura.
Alfa: El jefe de este pelotón es el Alférez Fernando García.
Bravo: Su jefe es el Tte. 2° Miguel Fleitas.
Charlie: Su jefe es el Tte 1° Jesús de Armas». (VPL, 1981).

García, Luis; alias "el Chupete". Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Ex agente 205. Actualmente de baja por problemas con militares por retención ilegal de dinero, hurto, etc. Integra Inteligencia desde sus comienzos. Siempre se desempeñó como fotógrafo. En Inteligencia es conocido por su cobardía y falsedad. Es violento con los detenidos, habiendo castigado a muchos del modo más cobarde. Ex infante de Marina, donde realizó guardias en Carcelaje y donde está sindicado por los presos políticos como persona brutal y sádica. Participó en múltiples operaciones antisubversivas y está al tanto de los delitos cometidos por la Compañía de Infantes en los primeros dos años de su funcionamiento y de los cometidos por DIPRE, en la época en que era DIP. Es una persona sumamente desagradable. Otra de las características suyas es la de que "trabajaba" haciendo averiguaciones mientras estaba franco. Alias "el Chupete"». (DRP, 1980-88).

García, Walter; alias "el Patito". Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). [en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón: de la A a la Z*.].

García, Walter A. Teniente Coronel. 1984: jefatura de división del OCOA.

García, Washington. Teniente Coronel. Jefe del Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) en 1979 y 1980.

García Olmos, José Luis. Marina. Infante. «Le gusta torturar. Él lo decía. A pesar de tener capacidad, no hacía carrera porque habla mucho. Es del curso anterior al mío». (VPL, 1981).
«Ingresó en el año 1979 con 18 años recién cumplidos. Allí fue "entrando" en el engranaje de las operaciones "encubiertas" y "especiales" y en la tortura. Durante el

tiempo en que estuvo funcionando (hasta 1980, año en que le dieron pase a la Compañía de Infantes) participó torturando activamente, se infiltró entre drogadictos (junto a Silvera Miñoz y González Delfino) y grupos de resistencia. Se encargó de recolectar información en la calle, pues por su apariencia física, aparenta unos 15 años; hizo detener estudiantes y obreros. Su pase fue motivado porque era muy "hablador" y porque de continuar como estaba actuando, a los 20 años iba a ser imposible ya retirarlo de Inteligencia. Sin embargo, su período en la Compañía está previsto para que dure solamente dos años y luego retome al Servicio de Inteligencia». (DRP, 1980-88).

Garrido, Walter. Caso Ubagesner Chaves Sosa; muerte y enterramiento. «La información recogida por el general Bonelli en el año 2005 no fue anónima –sostiene [Enrique] Ribero en un escrito– le fue proporcionada personalmente en una reunión convocada a tal efecto, en la que compareció todo el personal que trabajó en el área de Inteligencia en la época en que ocurrieron los hechos». Entre los participantes de esa reunión se encontraba el teniente coronel Walter Vives. Los mayores Gustavo Urban y Roberto Cáceres, en ese momento integraban la unidad operativa a cargo del coronel Nelson Garrido y el teniente coronel Walter Vives. [58]

Gaye, Pablo N. Ejército. 1972: Teniente Coronel. Jefe del Regimiento de Caballería N° 5 de Tacuarembó. «El que hacía y deshacía todo era el entonces mayor Gavazzo, a pesar de tener menor grado que el comandante del cuartel, que en ese entonces era el teniente coronel Pablo Gaye. Se fue a vivir allí un buen tiempo y pasó por arriba de todo el mundo. Cuando Gaye lo veía venir, generalmente le dejaba el cuartel a su disposición …». [Guerrero Palermo, Gustavo (2012). *Los tupas de Tacuarembó*].
Siendo coronel, en 1979 fue Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, sustituyendo al coronel Gabriel Barba.

Genta, Mario. «Dr. Mario Genta. Jefe del Servicio Sanitario del Comando General del Ejército. Fue quien certificó la muerte del trabajador Humberto Pascaretta [...].
Fue interventor del Sindicato Médico del Uruguay. De este cargo fue destituido a raíz del escándalo provocado por la venta fraudulenta de un edificio propiedad del Sindicato en la calle Lucas Obes, en el barrio del Prado de Montevideo.
El edificio fue vendido por una suma irrisoria a una sociedad que se benefició en muchos millones vendiéndolo poco tiempo después. El Dr. Mario Genta formaba parte de la sociedad favorecida por ese "negocio"». (HGR, 1981).

[58] en: Búsqueda N° 2099, 02/12/2020, por Sergio Israel.

Genta, Uruguay Ubaldo. Guardia Metropolitana. Fallecido, 2011. pf
julio-setiembre 1974: Como Jefe de la Metropolitana, seguramente estaba en conocimiento de la tortura de militantes de la Juventud Comunista (UJC), que formaban parte del Encuentro Nacional de Estudiantes (ENE), torturas llevadas a cabo entre esas fechas, en la antigua sede de la Guardia Metropolitana, en Montevideo, en la calle Magallanes 1620 y Paysandú. La denuncia por secuestro y torturas se inició en 2012, Genta, no pudo comparecer porque había muerto.
Huellas de la impunidad: el Hospital Policial hoy lleva su nombre.

Geymonat, Juan. Teniente general (r). 1999-2001: Comandante general del Ejército. 18/05/2006. Diez firmantes, todos tenientes generales retirados que comandaron el ejército, sostienen en una carta que todos los militares actuaron bajo sus órdenes y califican la lucha contra la subversión como actos de servicio. Entre los firmantes se encuentra Juan Geymonat.

Ghiringelli, Carlos. Embajada de Uruguay en Argentina, 3er ministro, en años de dictadura en Uruguay.

Giambruno, Carlos. Civil. En el período dictatorial fue representante permanente ante la ONU y en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Ginzo Gil, Felisberto. Civil. En el período dictatorial fue Subsecretario de Relaciones Exteriores y también ocupó cargo en el Ministerio de Industria y Energía.

Gloria. Marina. Guardia femenina. S ll. (VPL, 1981).

Goldaracena, Omar V. Como teniente coronel, fue comandante del Regimiento de Caballería N° 6, en Montevideo, en los años 1973-1974; como coronel, fue Director Nacional de Sanidad / Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en los años 1984-1985.

Gómez. Capitán. Los nombres de uruguayos, vinculados con casos de secuestros y asesinatos de uruguayos en Argentina, que aparecen textualmente en el documento entregado por Eddy Kaufman a los miembros de la Audiencia de asuntos internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (audiencia promovida por Amnistía Internacional EE.UU.), entre junio y agosto de 1976, eran: comisarios Fontana y Campos Hermida, coronel Diego Ramírez, capitán Gómez, teniente Viera, capitán Carbone, capitán Curtis, comisario Castiglioni.

Gómez, Carlos. Ejército. Artillería. Soldado. 06/12/1972. Asesinato del estudiante Joaquín Ariel Klüver Otarola. La muerte del estudiante es responsabilidad directa del

servicio de patrullaje del batallón de Artillería Nº 1, del cual Gómez formaba parte. Pudo confirmarse que Klüver prácticamente fue ultimado por la espalda y a quemarropas, cuando estaba volanteando en la feria de Belvedere en rechazo a la Ley de Educación. El disparo lo recibió mientras estaba tendido en el piso o, según relataron algunos testigos presenciales, al subirlo a la camioneta.

Gómez, Carlos. Ejército. 17/04/1972. Capitán. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Gómez, José. Marina. Infante. «Torturador. Vino de la Sub Prefectura de Punta del Este». (VPL, 1981).

Gómez, Juan C. Ejército. Caballería. 1972: Mayor, Juez Sumariante en el Regimiento de Caballería N° 2 de Durazno.

Gómez, Walter. Marina. Suboficial. «Fue uno de los fundadores de la Cía. de Infantes. Es quien se encarga de enseñar el Código Penal Militar, que se sabe de memoria. Vive alcoholizado. Le dicen "el Chimango" porque vino del Ejército». (VPL, 1981).

Gómez Fyns, Fernando. Civil. En el período dictatorial fue embajador en Colombia.

Gómez Leal, Walter; alias "el Chimango". Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 407. Ex infante de Marina donde está señalado como un sádico, individuo mal intencionado y "verdugo" de los detenidos políticos. Torturador en esa época en "La Chacra". Como infante llegó a ser jefe de cuadrilla. En Inteligencia se mostró como un individuo sumamente corrupto, ladrón, y extremadamente violento con todos los detenidos políticos; siendo cabo de guardia "decomisaba" su comida y los dejaba ayunando hasta dos días. Siempre se caracterizó por sus golpes e insultos aun cuando no tenía orden para esto; manoseaba a las detenidas, etc. Aparte de integrar la guardia, también participó de los grupos de acción. Está al tanto de todos los delitos cometidos por la Compañía de Infantes de Marina y la ideología de sus integrantes pues la integró desde su fundación. En Inteligencia se desempeña desde el año 1977. Alias "el Chimango"». (DRP, 1980-88).

Gonella, Héctor. Marina. Jefe de Escuadra. «Sostiene que "se hizo solo en la vida". Es muy amigo de Strappolini. Le dicen "el Implacable" porque no perdona ni a milico ni a detenido». (VPL, 1981).

González; alias "Pissini". Soldado. (ATE, "A todos ellos", 2004).
1976: Sargento. Batallón de Infantería N° 13. 1985: Sub oficial Mayor.

González. Cabo. Caso Ubagesner Chaves Sosa; muerte y enterramiento. «La información recogida por el general Bonelli [Fuerza Aérea] en el año 2005 no fue anónima –sostiene [Enrique] Ribero en un escrito– le fue proporcionada personalmente en una reunión convocada a tal efecto, en la que compareció todo el personal que trabajó en el área de Inteligencia en la época en que ocurrieron los hechos». Entre los participantes de esa reunión se encontraba el cabo González. [59]

González, Aníbal Nicolás. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Alias "el Carau". Agente 415. Ex integrante del Ejército, ingresó en Prefectura por manejos del tte. Aníbal del Río, de quien es vecino e íntimo amigo. En el Ejército participó en "operaciones antisubversivas" y fue guardia en el campo de concentración Libertad. Esto lo sé por su propia boca, incluso de que participó en el traslado de un integrante del MLN (Tupamaros) que salía en libertad al aeropuerto donde viajó a Suecia. Posee múltiples objetos artesanales realizados por los presos políticos y requisados en el Penal. En DIPRE siempre perteneció al Dpto. IV como guardia e integrante de los grupos de acción, participando en allanamientos, seguimientos, detenciones, etc. Comparte plenamente la política gubernamental de exterminio de la oposición, tenga el color que tenga». (DRP, 1980-88).

González, Carlos. Marina. Infante. «Le gusta torturar. Entró poco después que yo. Juega en el cuadro de fútbol de allí, que se llama "La Coraza"». (VPL, 1981).

González, Juan Carlos. 1973: Teniente Coronel. Jefe del Batallón de Infantería Nº 12. Rocha.

González; el "Chepe". Capitán. Cuartel de Paso de los Toros.

González, Liliana. Soldado en el "300 Carlos", en contacto con Elena Quinteros.

González Arrondo, Julio César. 1975-1976: Coronel. 2° Comandante de la División de Ejército I (D.E.I.). Comandante (Jefe) de OCOA. Fallecido. pf

González Delfino, Juan Carlos; "la Abeja". Marina. Cabo 2ª. PNN. DIPRE.
«Agente 105. Arribado a Inteligencia a fines de 1976 o principios del 77 desde la unidad de SUVAZ [Prefectura de Santiago Vázquez] . Anteriormente había integrado la Armada Nacional, desconociendo los motivos que lo alejaron de ella. En Inteligencia era "hombre de confianza" de Sánchez, Craigdallie e incluso de Diez. Una vez idos los dos primeros, y con el arribo de Serrón y su "corriente dura", fue arrestado por indisciplina y le fue dado el pase a Enfermería. Su postura política era afín al nazismo,

[59] González; en: Búsqueda N° 2099, 02/12/2020, por Sergio Israel.

pero apoyaba el enfrentamiento directo con las fuerzas populares y la tortura indiscriminada. Serrón y el cabo Castro por su parte, si bien compartían su ideología nazi, partían del hecho concreto que el empuje del pueblo necesariamente los desplazaría en poco tiempo y necesitaban (a su juicio) de un método represivo más fuerte pero más sutil y sofisticado. González Delfino ha participado directamente en casi todas las torturas que ha hecho Inteligencia desde 1977 al '80, así como en todos los estudios de seguridad de esa unidad, todas las evaluaciones de Inteligencia y casi todas las operaciones encubiertas realizadas allí. Es una persona inteligente y siendo él encargado de la Sección Contrainteligencia del Dpto. I lo organizó y le dio una dinámica nueva. Ha participado en cursos en la Jefatura de Policía con el Dpto. de Narcóticos, donde detuvo y torturó personas. De algún modo estuvo vinculado a la represión de militares, por sus funciones. Está vinculado asimismo con algunos casos de corrupción. Su alias es "la Abeja"». (DRP, 1980-88).

González Espinosa, Jorge Arnol. Marinero. 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 305. Si bien su lugar de trabajo es en el Departamento III (Archivo), ha participado en numerosísimas operaciones contra el pueblo y en torturas. Es de los funcionarios llamados "de apoyo" porque participa regularmente en las operaciones militares cuando el personal para las mismas es escaso. Ex infante de Marina, posee total confianza de los comandos y está al tanto de las operaciones que se preparan (a lo cual no tiene acceso más del 90% del personal). Torturador nato, sumamente violento e inescrupuloso. Practica boxeo. Entre las operaciones que realiza normalmente, custodia a los asiduos a los clubes portuarios, transporta información, realiza seguimientos y detenciones». (DRP, 1980-88).

González Ibargoyen, Víctor. Vicealmirante. 1973-1977:Comandante de la Armada.
1976. «El 3 de julio el Consejo de Seguridad Nacional analiza el caso y decide no entregar a "la mujer" [Elena Quinteros]. En la reunión están presentes los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas Víctor González Ibargoyen, Dante Paladini y Julio César Vadora, el ministro del Interior general Hugo Linares Brum y el ministro de Defensa Walter Ravenna. La decisión lleva a la ruptura de relaciones con Venezuela». (Martínez, Virginia. *Tiempos de dictadura*, 2005, Banda Oriental, Montevideo).

González Manqui, Fernando; alias "Caritas". Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 109. Ex funcionario del 2do. Estado Mayor Naval (N II), reconocido como torturador e infiltrado en el Partido Comunista durante cuatro años, fue expulsado de dicha unidad. Por su boca me he enterado que ha viajado al Canal de Panamá para

recibir instrucción con los "boinas verdes" (ignoro de qué) mientras estaba en esa unidad. En DIPRE ingresó automáticamente en setiembre de 1977 y así como entró fue a parar al Dpto I (Inteligencia), donde presta funciones actualmente. Salvaje torturador y fascista. Persona sumamente inescrupulosa y corrupta. Ha torturado mujeres, ancianos y hasta menores de edad, y a todos los hombres que han pasado por la unidad. Lleva normalmente dos armas para su uso personal, y vive diciendo para todo aquel que lo quiera oír, que está muy jugado ya y que cualquier operación que realiza puede ser la última. Cuando los sucesos del 9 de febrero, apareció en la televisión (año 1973) dándole culatazos a los periodistas que querían hacer una entrevista al comandante en jefe de esa época. En esa misma unidad fue custodia personal de COMAR [Comando General de la Armada] y PRENA [Prefectura Nacional Naval] y de los militares con amenazas de muerte por su participación en grupos parapoliciales y paramilitares. Se define "de derecha y anticomunista". Tiene en su haber múltiples secuestros en ambas unidades, y por conversaciones que he tenido con él s/o [Subespecialidad Operaciones] Urano De Los Santos del N II, podría estar envuelto en el asesinato de detenidos políticos entre los años 1973-75. Su ascenso a mro. de 1ra. lo logró en base a operaciones contra el pueblo; y su ascenso a cabo, los oficiales lo retrasan por dos razones: una, que es muy hablador y pendenciero, no teniendo capacidad de mando; la otra, porque en la unidad "quema". Para compensar esto le pagan "premios especiales", "primas", etc. Es muy amigo de los oficiales de Inteligencia de todas las unidades, lo cual hace que lo haga más despreciable a los ojos de sus compañeros. De hecho, su autoridad dentro de Inteligencia es mayor que la de los cabos y que algunos suboficiales. Todas las operaciones "sucias" de DIPRE las ha realizado él. Domina un poco el espectro político de la izquierda de Uruguay, aunque sus conocimientos son viejos. Plantea, al igual que Silvera Miñoz, José Castro, William Rodríguez, Jorge González, etc., la eliminación física de todos los integrantes de la izquierda revolucionaria. Su alias es "Caritas"». (DRP, 1980-88).

«En junio de 1980 fueron detenidas 6 personas en un bar frente a la Aduana. Eran las 7 de la mañana y tomaban café antes de ir a trabajar en el Sudelmar 2°, un barco de carga de la Cía. Latinoamericana. C. S. R. era encargado de cuadrilla en pintura de barcos y limpieza de tanques. Ahí sale como conversación, en la mesa del bar, que: "Los milicos le están comiendo las cosas al pueblo, ellos tienen todo y nosotros no podemos tener nada" . Bastó solamente eso para que el efectivo de Inteligencia de Prefectura que estaba atrás, Fernando González Manqui, a quien llaman "Caritas" hiciera la detención y fueran todos al calabozo. Esta gente pasó 46 días de interroga-

torio, uno de los detenidos era italiano, le decían el "Tano". En determinado momento a C. S. R. lo retiraron con un ataque de corazón. Tenía la camisa desprendida, de la zona del diafragma para abajo era un solo hematoma negro». (VPL, 1981).

González Porto, María. Dra. 1980: Hospital Militar.

González Segovia, Octavio Heber; alias "301". Ejército. Infantería. Teniente Coronel. Jefe del Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) en 1974. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.
Fecha de nacimiento: 01.04.28. Fecha de ingreso: 01.03.48.
1963: Mayor. 1966: Ministerio de Defensa Nacional.
1971: Teniente Coronel. Ministerio de Defensa Nacional.
1974: División de Ejército I, OCOA. 1976: Coronel. SID.
1978: SMA.
1976. «El Departamento III era el más importante del SID y al frente del mismo siempre se encontraba un Teniente Coronel del Ejército. Al ingresar yo, se desempeñaba el Tte. Cnel. Octavio González. Luego es sustituido por el Tte. Cnel. Rodríguez (que estuvo por poco tiempo), asumiendo quien había sido segundo jefe con el cargo de Mayor, el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo». (JCB, 1985).
«Efectivos del Dpto. III del SID (Operaciones): El Teniente Coronel Octavio H. González Segovia actuó como "301", hasta mediados de 1976, luego fue sustituido por Juan A. Rodríguez Buratti y más tarde por José Nino Gavazzo Pereira». (ATE, 2004).

González Sosa, Luz Marina. Policía Militar. 1976. Soldado. SID. (ATE, 2004). Imputada en Argentina por el Plan Cóndor.
1976. «El grupo que integro está dirigido personalmente por el entonces Mayor Gavazzo y es el que realiza con gran despliegue el allanamiento a una de las piezas de un hotel sito en la Avda. 18 de Julio entre Río Branco y Convención. Allí, en realidad los "que detenemos" son los soldados Mauricio Martínez y Luz María [sic] González, quienes habían alquilado la pieza con anterioridad con documentación fraguada a nombre de una pareja secuestrada en Argentina». (JCB, 1985).
«… la testigo Luz Marina González, soldado de segunda, que desempeñó funciones en el SID, durante el año 1976, en los meses de junio a diciembre, como administrativa, siendo sus jefes, Rodríguez Buratti, el Mayor Lami, los encausados Gavazzo, Arab, Vázquez y Medina». Causa judicial Gavazzo, José Nino, y otros; sentencia 14 de Febrero de 2017.

Goñi, Pedro J. Coronel, Director Nacional de Sanidad / Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en los años 1969-1974.

Gordon, Aníbal; alias "Silva", "el Jefe", "el Jova", "el Jovato", "Ezcurra", "el Coronel". Argentino. En prisión por delitos comunes fue amnistiado en mayo de 1973; SIDE; Triple A; Automotores Orletti. Fallecido; murió en la cárcel en Argentina, condenado por delitos de Lesa Humanidad (1987). pf

Era argentino, pero tuvo una especial relación con Uruguay, en particular por su responsabilidad en el Centro Clandestino de Automotores Orletti. Admitió haber pertenecido a la SIDE, entre los años 1968 y 1984. [60]

Graseras, César. Guardiamarina.

«Actualmente debe ser Alférez de Navío. Es torturador del N II. En el último período torturaba en Prefectura. Es joven». (DRP, 1980-88).

Grau Olaizola, Jorge Carlos; alias "Gonzalo".

28/10/2011. Causa "28 mujeres", Arzuaga Lucía y otras. 28 ex presas políticas presentaron una denuncia colectiva por torturas y violencia sexual durante la dictadura. Entre los denunciados figura Jorge Grau Olaizola.

04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor se incluyen varios conocidos represores que se encuentran presos, otros que nunca habían sido mencionados en Uruguay y se incorpora, por primera vez, el nombre de personal diplomático que se desempeño en Argentina durante la coordinación represiva. Entre los enjuiciables se encuentra Jorge Grau Olaizola.

21/08/2018. La Tablada. El juzgado penal en delitos de 25º turno, a cargo de la jueza

---

[60] En su estrecha relación con Uruguay, se alojó en Montevideo en una casa en Comodoro Coe y Propios. Los antiguos vecinos testimonian de su presencia allí y de los frecuentes encuentros que se hacían en ese lugar con altos personajes, que no identifican, pero que suponen como influyentes en la época de la dictadura, por el tipo de medidas que se tomaban en la zona cuando se hacían esas reuniones, por ejemplo la disposición de no estacionar en la vereda en proximidad de esa casa.

«Las revistas argentinas *La Semana* y *Gente* publican un informe sobre el represor Aníbal Gordon, detenido en Córdoba [enero de 1984] con pasaporte uruguayo, acusado del secuestro [agosto de 1983] del militante nacionalista de derecha Patricio Kelly. Dice Gordon: "No me quise ir del país porque el país necesita patriotas como yo, hombres que estén dispuestos a todo contra la subversión marxista. ¿Usted sabe que el presidente del Uruguay es padrino de una de mis hijas? Bueno, él me llamó y me dijo que fuera para allá, que él me protegía. Pero mi deber está acá, donde debemos seguir luchando". El 19 de enero Kelly viajó a Punta del Este para entrevistarse con Álvarez [Gregorio Álvarez, presidente 1981-1985, en dictadura] quien le dijo que no conocía a Gordon ni de vista. Kelly le informó que el represor tenía en Uruguay una empresa arenera llamada Araba. Álvarez se comprometió a investigar el hecho: "Quiero que sepa que soy un decidido enemigo de la mafia, que aquí nosotros llamamos «rosca», de la droga y de los extremos, tanto de derecha como de izquierda"». En Virginia Martínez, *Tiempos de dictadura*.

María Noel Tonarelli, citó para tomar declaraciones a Jorge "El Charleta" Guldenzoph, Enrique Uyterhoeven Castiglioni, Jorge Grau Olaizola y Robert Terra Do Campo por delitos de tortura en La Tablada durante la última dictadura cívico militar.

Grau Saint Laurent, Jorge. Inspector. Director de la Oficina de Estadística y Contralor de Información. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Fallecido. pf

«VISTOS:

Las presentes actuaciones presumariales llevadas a cabo con los indagados Jorge Grau, Pedro Freitas, Washington Grignoli, Miguel Sofía y Nelson Bardecio [sic].

RESULTANDO:

1) Que el 21 de junio del año 2005 compareció la Sra. Ana Ma Castagneto a efectos de presentar denuncia contra los integrantes del Escuadrón de la Muerte por la desaparición forzada de su hermano Héctor Castagneto Da Rosa. Denuncia como integrantes del Escuadrón directamente relacionados con la desaparición de su hermano al Capitán De Marina Jorge Nader Curbelo, Inspector Pedro Freitas y a Miguel Sofía. Identifica también a otros agentes policiales, militares y autoridades del gobierno de la época presuntamente vinculadas a la actuación de ese grupo paraestatal: Dr. Carlos Pirán, Coronel Pedro Matto [cfr. Mato Narbondo, Pedro Antonio], Coronel Walter Machado, Inspector Jorge Grau, Comisario Machi, Washington Grignoli, Nelson Bardecio [sic], Alberto Sosa, Hernán Silvera, Óscar Rodao y Nelson Benitez Saldivia y menciona a otras presuntos integrantes que a la fecha de la denuncia habían fallecido. Considera que la desaparición forzada de su hermano "que se extiende desde 1971 y se continúa cometiendo aún hasta hoy, encuadra en la noción de delito de lesa humanidad."

[...] el representante del Ministerio Público solicitó el procesamiento y prisión de los indagados Miguel Sofía, Jorge Grau, Pedro Freitas y Washington Grignoli, como autores de un delito de Asociación para delinquir en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de Desaparición Forzada y dos delitos de Homicidio muy especialmente agravados en calidad de autores.

[...] No corresponde pronunciamiento sobre la responsabilidad penal de los indagados Miguel Sofía y Jorge Grau y ello en virtud de que: a) Como ha quedado expresado en el resultando 5, el indagado Miguel Sofía se encuentra prófugo, [...]. b) Conforme surge del testimonio de partida de defunción [...], el indagado Grau falleció con fecha 07/10/09, por lo que no corresponde la continuación de estos procedimientos a su respecto ni que esta proveyente se pronuncie sobre su responsabilidad penal en el

caso de autos». Resolución judicial. Montevideo, 7 de noviembre del año 2009.

Gré, Eduardo. Mayor. «Es el segundo jefe del Batallón de Infantería N.° 13. Trabaja en Inteligencia, en el S2 del 13 de Infantería. Es responsable de los presos en ese batallón. Por ser el segundo jefe e integrar el S2, es uno de los mayores responsables de la situación de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez Díaz mientras estuvieron detenidos allí después del secuestro». (HGR, 1981).

Grignoli Guarnieri, Washington Angel.
«Creación del Escuadrón de la muerte y ramificaciones. La primera reunión fue organizada por el paraguayo Angel Pedro Crosas Cuevas y se realizó en el estudio fotográfico Sichel, alquilado por Bardesio. A ella concurrieron además de Crosas: Víctor Castiglioni, los comisarios Campos Hermida y Macchi, el ayudante de éste, Washington Grignoli y Miguel Sofía. Esta reunión fue realizada a instancias de Armando Acosta y Lara y aquí se fundó el Escuadrón. A reuniones posteriores asistieron: el subcomisario Delega, el inspector retirado Jorge Grau …». Punto Final, n° 157, 09/05/1972. "MLN-T, Aviso a la población".
03/04/2009. El fiscal solicita se decrete el procesamiento de Miguel Antonio Sofía Abeleira, Jorge Arturo Grau Saint Laurent (hoy fallecido), Pedro Walter Freitas Martínez (ya procesado), y Washington Angel Grignoli Guarnieri por encontrarse incursos en un delito de asociación para delinquir en calidad de autores en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de desaparición forzada y dos delitos de homicidio muy especialmente agravados en calidad de coautores.
Escuadrón de la muerte. El fiscal Ricardo Perciballe identifica como integrantes a Ernesto Motto, Washington Grignoli, Óscar Delega, Pedro Freitas, Jorge Nader, Hugo Campos Hermida, Víctor Castiglioni, Armando Acosta y Lara, Walter Machado, Jorge Grau Saint Laurent, Ángel Crosas Cuevas, José Pedro Macchi, Nelson Bardesio y Miguel Sofía Abeleira. Brecha, "La gavilla", 02/09/2022.

Grossi, Dardo. Ejército. 1974: General.

Guelman, Zulma. Civil. En el período dictatorial fue representante de Uruguay ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Guillauma, Alberto. Marinero de 1ª. (DRP, 1980-88).

Gutiérrez, Alem. Teniente de Navío. Juez Sumariante en el Fusna, en 1973.

Gutiérrez, Julio César. Siendo capitán, en la madrugada del 21 de abril de 1974, participa en la masacre de Las Muchachas de Abril.

Gutiérrez, Martín. Médico. Caso Ricardo Blanco. «Según testimonios de las víctimas, en "La Casona" intervinieron los soldados apodados "el Enano" y "Sandokan", un enfermero al que llamaban "el Galgo", un médico de nombre Martín Gutiérrez y el Capitán Martínez, encargado del celdario». En Ficha de Ricardo Blanco, Secretaría de Derechos Humanos.

Gutiérrez, Yamandú. Marina. Jefe de cuadrilla. «Torturador nato. Trataba mal a todo el mundo. Se ofrecía voluntariamente para participar en todos los Operativos y cuando detenían a alguien no se perdía los interrogatorios. Vivía en el piso de arriba del edificio en que yo vivía». (VPL, 1981).

Harriet, Enrique. Marina. Contralmirante. «Ex prefecto nacional. Sustituido actualmente por el contralmirante José Imizcos. Era mal visto por el resto del arma pues fue uno de los que se pasó al bando del Ejército cuando el conflicto de febrero de 1973. Durante su mandato se rodeó exclusivamente de oficiales que compartían sus puntos de vista con respecto a ese conflicto. Como prefecto estuvo siempre informado por el jefe de Inteligencia de las operaciones y torturas realizadas en DIPRE [División Inteligencia de Prefectura], pues entendía gue todo eso era de su responsabilidad (en esa época tenía el numero clave 002 como agente de Inteligencia, y de él dependía directamente todo DIPRE). Tuvo conocimiento de los traslados ilegales, detenciones. secuestros, y por orden suya se suspendió la investigación de drogas en la gue estaba implicado el presidente del Banco República, Moisés Cohén». (DRP, 1980-88).

Hernández. Marina. Teniente. Jefe de Contaduría de Prefectura. (VPL, 1981).
«Es administrativo. Participó en torturas. Es responsable de la desaparición de un sobre conteniendo N$ 6.000 de la Administración». (DRP, 1980-88).

Hernández, Henry W. Alférez. Ejército. Batallón de Infantería N° 5 de Mercedes; abril 1972. Asesinato de Blanca Castagnetto Da Rosa, 24/04/1972, en las cercanías de la ciudad de Dolores, Pasaje El Espinillo, Soriano. El cuerpo de la joven de 24 años fue exhibido durante horas en la plaza de armas del cuartel de Mercedes.

Hernández, Sergio. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Radio operador. No tiene carácter, hace lo que le mandan. Torturador». (VPL, 1981).

Holfman, Gerónimo. Ejército. Teniente Coronel. En 1980 era Jefe del Regimiento de Caballería n° 4, en Montevideo.

Hontou, Boscán. Ejército. Fallecido, mayo 2006, pf. Hontou, oriundo de Treinta y Tres. Perteneció a la logia Tenientes de Artigas.

1979: Comandante de la División de Ejército III, y es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación. Asumió la Comandancia del Ejército en febrero de 1982, en sustitución del teniente general Queirolo, permaneciendo en ese cargo hasta 1984.
Octubre 1981: Se modifica la integración de la COMASPO. Manuel Buadas, Jorge Borad e Iván Paulos se retiran de la Comisión. La preside el general Ábdón Raimúndez y la integran los generales Julio Rapela, Boscán Hontou, Yamandú Trinidad, Hugo Medina, Germán de la Fuente, el contralmirante José Imizcoz y los brigadieres generales Hebert Pampillón y Walter Machado.
Febrero 1982: Asume como comandante en jee del Ejercito, en sustitución del Teniente General Luis Vicente Queirolo. [61]

Houanessian [véase Antranig Ohannessian].

Huart, Roberto. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Integrante de DIPRE. Torturador. Usa barba y pelo largo». (VPL, 1981).
«Agente 306. Las observaciones que se le pueden hacer son similares a las realizadas al mro. Julio R. (302). Esta persona ha participado múltiples veces en operaciones callejeras. Es de carácter fuerte, particularmente con los detenidos políticos. Estudia además de trabajar en Inteligencia, y está al tanto de las actividades de esta de los años 1976-77. Alias "el Elefante"». (DRP, 1980-88).

Huert, Roberto; alias "Elefante". Capitán.
«Permítame señalarle que tiene usted a la mano fuentes directas de información al respecto: el personal militar uruguayo que durante 1976 se desempeñó en Orletti y el Sid, y también en el Organismo Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCOA), el polo del Plan Cóndor en el Uruguay. Por ejemplo: el entonces mayor José Nino Gavazzo, segundo del Departamento III y jefe de los militares uruguayos que actuaban en Orletti; entre otras cosas encabezó el operativo de secuestro de la ciudadana uruguaya Sara Méndez en el que su bebé Simón, de 20 días, fue robado. El teniente coronel Rodríguez Buratti y José Arab (a) *El Turco*, ya mencionados que bien deben saber adónde llevaron a mi nuera y su bebé. Otros represores notorios del SID: mayor Juan Manuel Cordero, mayor Enrique Martínez, mayor Alfredo R. Lamy, mayor

[61] **Boscán Hontou**. «Borracho y torturador, Boscán Hontou es el nuevo comandante en jefe del ejército. El Gral. Boscán Hontu es poco conocido por la opinión publica. Por el contrario, sí lo conocen los presos por su revanchismo torturador. También lo conocen sus pares como uno de los mayores borrachos de toda el arma, adicto a las festicholas y orgías particularmente asiduas en el Casino de Oficiales de San José».
En "Compañero", periódico del PVP, n° 81, 7 de agosto de 1981.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-03/companero_n81_f7-8-1981.pdf

Mirailles, capitán Ricardo Medina, Roberto Huert (a) *Elefante*, capitán Gualberto Vázquez (a) *El Judío*, capitán José Agustín Baudean, capitán Casas (a) *El Alemán*, capitán Menotti Ortiz, el jefe administrativo Sasson (a), teniente primero (siempre entonces) Luis A. Maurente Mata, Nelson Sánchez de la Prefectura General Marítima, teniente Sanders, Sandes o Sandler, coronel Barrios, visto en Orletti, el oficial principal de la Policía, Zabala. Y los "Oscares" de la OCOA como el mayor Ernesto Rama Pereyra, (a) *El Tordillo*, (a) *Puñales*, jefe operativo del organismo; capitán Pedro Antonio Mattos Narbondo (a) *El Burro* [cfr. Mato Narbondo, Pedro Antonio], quien se jacta de haber asesinado al senador Michelini a la salida de Orletti; comisario Campos Hermida, Jorge Silveira (a) *Sierra*, (a) *Siete Sierras*, (a) *Chimichurri*, entonces capitán y hoy coronel y asesor del comandante en jefe. Y oficiales de Inteligencia como el que se hacía llamar "teniente coronel Alfredo Bretón", a cargo de las operaciones conjuntas uruguayo-argentinas, y el teniente coronel Carlos Calcagno Gorlers [Gorlero], quien habría trasladado niños de Argentina al Uruguay por el delta del río Paraná. Los niños Julién compartieron con mi nuera y su bebé la habitación del SID en que estuvieron prisioneros más de dos meses y medio a fines de 1976. La niña Paula Eva Logares, de dos años, fue secuestrada con sus padres en el Uruguay y entregada a un subcomisario argentino en 1978. El 1.º de marzo de este año, en el programa de televisión "Hola, gente", reiteró usted que "en el Uruguay nunca hubo casos de niños secuestrados, como en Argentina". Bueno. Pero en el caso de mi nieta o nieto: ¿qué piensa hacer, Señor presidente?».
Carta de Juan Gelman a Juan María Sanguinetti, junio de 1999, en el libro *Avanzar a tientas*, Jimena Alonso, Fabiana Larrosa, Mariana Risso. (JG, 1999). (HGR, 1981).

Huino, David. Ejército. En 1974 era teniente coronel y Juez Sumariante en el Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), donde tuvo funcionamiento el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos".

Ibáñez, Narciso; "la Gata". Marina. Sub oficial 2ª. PNN. DIPRE.
«Agente 403. Su expediente es casi un calco del anterior [de José Díaz]; la diferencia fundamental entre ambos es que éste goza del aprecio de sus subalternos y que no se le conocen claros casos de agresión sexual a detenidos como en el caso de José DIAZ. Ultimamente tuvo participación en las acciones que llevó a cabo el capitán de Navío Risso contra el MLN (T). Su alias es "la Gata"». (DRP, 1980-88).

Igenes, Hugo. Alférez. Fuerza Aérea, Boiso Lanza. 17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Imizcos, José. Marina. Contralmirante. «Actual prefecto nacional. Es de férrea disciplina militar. Ha tenido conocimiento de las torturas realizadas en su mandato y autorizó al personal del N II de la Armada a torturar en DIPRE y en el S II de la Compañía de Infantes. Se informa de las actividades de Inteligencia a través del director de Seguridad. Ha hecho periódicamente llamados telefónicos anónimos a Prefectura avisando que hay bombas colocadas y supervisa personalmente las operaciones de búsqueda». (DRP, 1980-88). Integró la COMASPO, Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas, a partir de octubre de 1981.

Imizcoz Arismendi, Pedro. Vicealmirante retirado. Fallecido, 2006. pf
Agosto 1984: Jefe del Estado Mayor de la Marina.
1986-1986: Comandante en Jefe de la Armada.

Invidio, Rodolfo. Vicealmirante. 1979: Jefe del Estado Mayor Naval. 1981-1985: Comandante de la Armada.

Jaume, José P. Fuerza Aérea. En 1979, el Brigadier General José P. Jaume es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.

Jaunsolo. Marina. Teniente.
«De la misma promoción que los dos anteriores [De Armas y Sasso, 1978 de ESNAL]. Su primer destino fue la Prefectura del Puerto de Punta del Este donde estuvo con el tte. Serrón en el S II. Luego estuvo en PREMO, pero por ser su tío el prefecto, le dieron el pase para Trouville, donde está abocado a la formación de la Unidad S II. Es una persona corpulenta, de rasgos mongoloides, callado, violento y muy inteligente. Se define "anticomunista", y su relación con el grupo de oficiales de ideas nazis es muy buena. Ha participado en interrogatorios en esa unidad». (DRP, 1980-88).

Jaunsolo Soto, Jorge Santiago. Marina. En 1976-1977, Capitán de Corbeta, Comandante del FUSNA.
En cuanto a la detención y desaparición de Elena Cándida Quinteros Almeida, se sabe que Elena Quinteros estuvo detenida en el Centro clandestino de detención «... conocido como "300 Carlos", "El Infierno Grande", "La Fábrica", que funcionaba en el galpón número 4 del Servicio de Material y Armamento del Ejército (S.M.A.), ubicado en Av. de las Instrucciones 1925, a los fondos del Batallón de Infantería Nro. 13, en el departamento de Montevideo. Dicho centro –en función de la información acumulada hasta el momento– fue el primer centro clandestino de detención dirigido por el OCOA. El funcionamiento se extendió desde principios de 1975 y hasta por lo menos

abril de 1977...»

«No es posible afirmar que este fue el único lugar de detención en el que estuvo Elena Quinteros, ya que en el Legajo del Capitán de Navío LEBEL BAPTISTA, Alex Werner, se menciona que estuvo detenida en el FUSNA, previo a su desaparición».

«Con respecto a su detención, Lebel indica que el operativo frente a la Embajada de Venezuela fue realizado por el Alférez LARCEBEAU, Juan Carlos y el Alférez TROCOLI [sic], Jorge. Al respecto de la descripción de los hechos realizada por Larcebeau, éste menciona: "la detenida es reintegrada y esa noche, es trasladada (…) y es allí cuando el Cap. JAUNSOLO reúne en la Cámara de Oficiales a la Plana Mayor, disponiendo que "del tema Quinteros no se habla más"». Secretaría de Derechos Humanos, ficha perteneciente a Elena Cándida Quinteros Almeida.

Kuster, Milton. Mayor. Ejército. Caballería.

28/10/2011. Causa "28 mujeres", Arzuaga Lucía y otras. 28 ex presas políticas presentaron una denuncia colectiva por torturas y violencia sexual durante la dictadura. Entre los denunciados figura el Mayor Milton Kuster.

El Mayor Milton Kuster, Batallón de Caballería n° 9, aparece entre los acusados por violación de Derechos Humanos, en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón,* ya listado en 1986.

L. A., José. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente 304; integrante de los órganos de Inteligencia desde los inicios, en 1978 pidió la baja y en 1980 el reingreso porque no podía vivir fuera de ese ambiente y por los beneficios económicos que recibía. Siempre fue una persona fiel a los comandos y a la política del gobierno. Delator, ha participado en múltiples operaciones. No tengo referencias de su participación directa en torturas, pero sí de su comportamiento de rigurosa violencia con los detenidos políticos por haberlo visto. Está casado con una integrante del cuerpo diplomático paraguayo». (DRP, 1980-88).

La Casa, Omar. Como Mayor fue 2do. Jefe del Batallón de Ingenerios de Combate N° 4, Laguna del Sauce, en Maldonado, en los años 1979-1983.

La Paz, Raúl. Policía. Subcomisario. Nexo entre la DNII y la Embajada de Estados Unidos, a la que enviaba un reporte diario sobre las acciones del Escuadrón. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

Laitano, Julio. Siendo Coronel, fue integrante de la Dirección Nacional de Sanidad, en los años 1975-1977.

Lamas, Luis E. 1982: Coronel. Director del Penal de Libertad.

Lamenza, Estanislao. Policía. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.
«De autos resulta probado:
1) Que en nuestro país en la década de 1970, existían grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT, entre otros) que actuaban clandestinamente y en forma sistemática efectuaban atentados, privaciones de libertad, torturas y homicidios, amparados por el gobierno de esa época. Esos grupos tenían por objeto la represión del movimiento de liberación nacional tupamaro (MLNT) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado (armas, explosivos, vehículos, personal, etc). Surge asimismo de autos que los encausados Freitas y Bardecio [sic] integraban uno de esos grupos parapoliciales.
Así, resulta fehacientemente acreditada la existencia de un grupo conformado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Óscar Rodao, Herman Silvera y Nelson Benítez que era regenteado por Nelson Bardecio [sic], los cuales viajaron a Buenos Aires con documentación falsa proporcionada por Bardecio [sic], a efectos de realizar un curso de inteligencia en el SIDE. Surge confirmado por el testigo Benítez que este grupo efectuó varios atentados entre ellos, contra los domicilios del Dr. Artuccio, Dr. Dubra y Manuel Liberoff [...]». Sentencia judicial. Montevideo, 4 de Marzo de 2013.

Lamy Satriani, Alfredo Roberto; alias "Mandinga". Ejército. Infantería.
Fecha de nacimiento: 05.10.39. Fecha de ingreso: 01.03.57.
1967: Capitán. Batallón de Infantería N° 4 (Colonia).
1971: Mayor. Instituto Militar de Estudios Superiores.
1974: CGE. Compañía de Contrainformaciones (C/CIE), Comandante.
1975-1976: Batallón de Infantería Blindado N° 13, 2° Jefe.
1976-1977: Con el grado de Mayor, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID. 1978: Teniente Coronel. SID hasta 1982.
1984 fines: Misión especial. 1985: Batallón de Infantería Blindado N° 13, Comandante.
«Me contó que sabía que por el 74 ó 75 el mayor Lamy (que era por entonces jefe de la Compañía) había traído dos niños de Buenos Aires. Eran un niño y una niña. Dice que hicieron un viaje por el Tigre por ese asunto. También fue en esa época a Argentina el capitán Calcagno. El teniente coronel Lamy es una persona que tiene mucha importancia dentro de la Inteligencia del Ejercito. Él fue jefe de la Compañía, luego de la Compañía pasó al Batallón de Infantería 13, después fue para el SID, y

después no sé para dónde pasó. No sé en la actualidad dónde estará. Lo vi varias veces ir a la Escuela de Inteligencia a dar clases a los oficiales que hacían los cursos, pero no está permanente. Es un hombre característico porque nunca sonríe. Nunca, nunca sonríe. Yo nunca lo vi sonreír y la gente de la Compañía hablaba de él con mucho respeto y decían que nadie lo había visto sonreír. Una persona de una disciplina férrea, [...]». (HGR, 1981).

Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Llamy (sic), Alfredo R. Mayor. (JCB, 1985).

Lamy Satriani,con el grado de Teniente Coronel ocupó cargo de jefatura del Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) en 1978 y 1979.

Laborde, Jorge. Marina. 1979. Capitán de Navío. Director de Aduanas.
mayo 1983. Contralmirante. Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Largher, Ricardo. Contralmirante. El 13 de mayo de 1983, cuando comienza en el Parque Hotel el llamado diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados, por la Armada integra la COMASPO, Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas.

Larroque, Alberto. Cnel. «Está en funciones en la DINARP. Cuando se fue a buscar al embajador Gómez Fynn (sic), que escapó del M 19 en Colombia, el fue especialmente a buscarlo. El coronel Larroque antes había estado en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército». (HGR, 1981).

Latorre, Mario Enrique. Siendo Coronel, fue integrante de la Dirección Nacional de Sanidad, en los años 1977-1978.

Lauber, Óscar A. Teniente 1°. Causa: asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos. Lauber se encontraba presente en el lugar cuando se lleva a cabo el último interrogatorio a Roslik.

Lavarello, Luis A. Como Mayor fue 2do. Jefe del Batallón de Ingenerios de Combate N° 4, Laguna del Sauce, en Maldonado, en los años 1965-1975.

Leal, Augusto. Policía. En 1975, Comisario Insp. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Jefe Departamento N° 6.

Lebel. Marina. Teniente. FUSNA. 1976-1978.

Leguizamo, Luis. Marina. Infante. «Torturador. Odia a todo el mundo, especialmente a los presos». (VPL, 1981).

Lerma, Armando. Capitán. «Pertenece al Departamento II del Estado Mayor del Ejército. Está en la Sección Archivos. Esta persona generalmente es encargada de recepcionar, de darles la bienvenida, a las delegaciones de militares extranjeros que van al Uruguay. Siempre el Departamento II es el encargado de recibir a estas delegaciones y justamente son recibidas por intermedio de este capitán». (HGR, 1981).

Lete Olascoaga, José María. Causa por torturas a 39 jóvenes, militantes de la UJC, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, en abril de 1975. En ese entonces Lete era Mayor y 2º jefe de la Unidad y las víctimas lo sindican entre los interrogadores. Está retirado y vive en Minas (julio de 2018).

Lezama Alonzo, Juan Alberto. 1975-1976: OCOA. Mayor. Jefe de la División de Informaciones (División II. Informaciones). Fallecido. pf
1976: 12 de febrero. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA. [62]
«El general retirado Juan Alberto Lezama, oficial de inteligencia especializado en interrogatorios a prisioneros durante la dictadura, sabe los pormenores de las torturas y el destino de militantes del Partido Comunista y del Pvp desaparecidos en 1975 y 1976, tras el despliegue de la Operación Morgan, coordinada por el Ocoa, del que él fue jefe de la División Informaciones en ese período». Samuel Blixen, "Lezama, el discreto", Brecha, 14/11/2019.

Lima, Selso. Alférez. Fuerza Aérea, Boiso Lanza. 17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Linares Brum, Hugo. Ejército. Fallecido, 23/02/2008, pf
27/06/1973-12/06/1976. Coronel/General. Ministro del Interior, en dictadura, durante el gobierno de Juan María Bordaberry.
12/06/1976-07/03/1979. General. Ministro del Interior durante gobiernos, en dictadura, de Alberto Demicheli y de Aparicio Méndez. En el Ministerio será sustituido por

[62] Juan **Lezama**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

el General Manuel Núñez.

1976. «El 3 de julio el Consejo de Seguridad Nacional analiza el caso y decide no entregar a "la mujer" [Elena Quinteros]. En la reunión están presentes los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas Víctor González Ibargoyen, Dante Paladini y Julio César Vadora, el ministro del Interior general Hugo Linares Brum y el ministro de Defensa Walter Ravenna. La decisión lleva a la ruptura de relaciones con Venezuela». (Martínez, Virginia. *Tiempos de dictadura*, 2005, Banda Oriental, Montevideo).

1979. General. Comandante de la División de Ejército N° 1; es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.

19/09/1981-15/02/1985. General. Ministro del Interior, en dictadura, durante parte del gobierno de Gregorio Álvarez.

Lista, Alfredo. Marina. Jefe de Escuadra. «Tiene un carácter muy raro. Hay días en que anda medio loco y se ensaña torturando. Le dicen "el Gaucho"». (VPL, 1981).

Lombardi Guidas, Alberto Miguel. FUSNA. 1976: Guardiamarina. Jefe de Pelotón.

Lombardo de Debetolaza, Raquel. Civil. En el período dictatorial fue embajadora en el Vaticano.

López, Alejandro. Fuerza Aérea. 1976: Alférez, Boiso Lanza. (ATE, 2004). Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Chaves Sosa, Ubagesner. Muerte bajo tortura en junio de 1976, en Boiso Lanza. Responsabilidad: integrantes de la Fuerza Aérea que revisten en la Unidad de Servicios del Aeródromo "Capitán Boiso Lanza". Por testimonio del detenido Gerardo Barrios se sindica al Teniente (PAM) Enrique Rivero [Ribero] y al Alférez Alejandro López como los responsables directos de los interrogatorios y las torturas.

López, Francisco; alias "el Negro".

«Departamento 3: Dedicado a Fichero y Archivo. Allí se guardan las fichas de Inteligencia donde miles de ciudadanos están bien "referidos" como para prenderlos en cualquier momento si ello fuera necesario: su presente y pasado, evaluaciones acerca de la peligrosidad del individuo, debilidades, vida privada... Este Dpto. está a cargo de Francisco López, alias "el Negro" (es de raza negra), quien fuera oficial del 6 e integrara el grupo "nocturno" encargado de los interrogatorios. Torturador». (JC, José Calace, 1990).

Luis. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«(No recuerdo el apellido). Agente 205. Proveniente de PREMO [Prefectura del Puerto

de Montevideo], está en Inteligencia desde el año 1979. Anteriormente funcionó en el Ejército, donde participó en enfrentamientos armados y torturó en un cuartel en el Cerro de Montevideo, "junto con un oficial rubio, de mediana estatura, que era medio nazi" (palabras textuales de él). En Inteligencia se desempeñaba en el Dpto. II; a pesar de esto, participó en torturas, operaciones, etc. Es el característico "lumpen" que no ha sabido ubicarse en la sociedad y que la agrede en la medida que no la comprende. Su ideología es de corte fascistoide». (DRP, 1980-88).

Lupinacci, Julio César. Civil. En el período dictatorial fue Subsecretario de Relaciones Exteriores y en 1976, cuando el secuestro de Elena Quinteros, era embajador en Venezuela.

Lusararián, Kegam. Teniente Coronel. «Presta servicios en la Ayudantía del Estado Mayor. Se lo conoce en el Comando por su gran afición a la bebida. Es ayudante del general Hugo Medina». (HGR, 1981).

Lusto, Héctor. 1982: Teniente Coronel. Jefe del Batallón de Infantería N° 7 de Salto.

Macchi, José Pedro. Policía. Comisario. Jefe del Departamento 6. DNII. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Fallecido, pf

«..., con la participación relevante de Bardesio, a mediados de 1971 se conformó un grupo más selecto, conocido como "Escuadrón de la Muerte" o "Comando Caza Tupamaros", bajo el mando del Subsecretario del Ministerio del Interior, Prof. Armando Acosta y Lara –también asesinado por un comando del M.N.L. el 14.04.1972–. Para ello, el Coronel Walter Machado (fallecido) –quien desde el año 1970 se desempeñaba como ayudante militar en el Ministerio del Interior–, contactó a Nelson Bardesio con Ángel Pedro Crosas Cuevas (de origen paraguayo) y con el ahora enjuiciado Miguel Antonio Sofía Abeleira –oriental, casado, nacido el 24.08.1948–, quien actuaba bajo el alias de "José" y era miembro de la organización de ultraderecha Juventud Uruguaya de Pie (J.U.P.).

Estos, conjuntamente con el Oficial Inspector Pedro Freitas y el Inspector retirado Jorge Grau Saint Laurent (fallecido), comenzaron a reunirse en dependencias del Ministerio del Interior, más precisamente en la Oficina de Estadística, Contralor y Difusión, cuyo director era el último de los nombrados. El objetivo del grupo era dar muerte a jóvenes periféricos de la organización M.L.N., con la finalidad de sembrar terror en los círculos estudiantiles de izquierda y, de esa forma, reducir la importante captación que había en esos momentos por parte del movimiento guerrillero. Posteriormente, y para evitar sospechas, la agrupación trasladó su "sede" al estudio

fotográfico "Sichel" de Bardesio, en donde quedó conformado el grupo conocido como "Escuadrón de la Muerte" o "Comando Caza Tupamaros", que tenía como integrantes, además del propio Bardesio, al paraguayo Pedro Crosas Cuevas, al Jefe del Departamento 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia Comisario Campos Hermida (fallecido), al Jefe del Departamento 6 de dicha Dirección José Pedro Macchi (fallecido) y al imputado Miguel Sofía.
Los arriba mencionados fueron el núcleo central de esta agrupación clandestina, si bien, a su vez, coordinaban operaciones con otros partícipes, como Ernesto Motto y Jorge Nelson Nader de la Marina (fallecido) y el Subcomisario Óscar Delega, segundo Jefe del Departamento 5 de Inteligencia –también asesinado por el M.L.N. el 14.04.1972–. Asimismo, el Inspector Victor Castiglioni (fallecido), en ese entonces Director de la D.N.I.I., supervisaba las actividades criminales de sus subordinados». Sentencia judicial del 08/12/2022.

Machado, Daniel; alias "el Sapo". Marina. Cabo 2ª. DIPRE.
«Agente 203. Ex agente 404. Ocupa actualmente el cargo del cabo Adelmo B.M. Trabaja en Inteligencia desde la época del DIP. Vinculado a casos de contrabando, sobornos y detenciones. Lo he visto pegar a detenidos. Durante años participó en operaciones policiales en el puerto de Montevideo y en algunas del tipo "antisubversivo". Su postura es similar a la del anterior aunque más elástica. Ha estado relacionado asimismo con casos de corrupción. Su alias es "el Sapo"». (DRP, 1980-88).

Machado, Walter. Fuerza Aérea. Coronel aviador. Desde 1970 se desempeñaba como ayudante militar en el Ministerio del Interior. Enlace entre la Policía y las Fuerzas Armadas. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Fallecido. pf
El Escuadrón de la Muerte, según el relato de Bardesio a los tupamaros, se constituyó como una asociación criminal a instancias del paraguayo Angel Pedro Crosas Cuevas, quien viajó a Montevideo a mediados de 1971, invitado por el entonces subsecretario del Interior, Armando Acosta y Lara. «A mediados de 1971, se me apersonó el ayudante militar del Ministerio, coronel Walter Machado, acompañado de dos personas a las cuales me presentó. Una de ellas era Angel Pedro Crosas Cuevas, de nacionalidad paraguayo y a quien llamaban 'Doctor'», cuenta Bardesio. «Machado me manifestó –agrega el testimonio– que, por orden de Acosta y Lara, Crosas Cuevas iba a realizar algunos 'operativos especiales' y por lo tanto debía prestarle toda la colaboración que solicitara». «La otra persona era un joven de barba a quien llamaban 'José', al que posteriormente reconocí como Miguel Sofía, el cual según un comentario suscitado en el Ministerio, integra la JUP (Juventud Uruguaya de Pie). Crosas Cuevas

lo nombró varias veces como su principal colaborador», agrega. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.

Madruga, Romeo. Ejército. 17/04/1972. Cabo 1ra. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Maeso, Carlos. Civil. 02/09/1982-01/03/1985: Ministro de Relaciones Exteriores.

Magariños, Gustavo. El Dr. Gustavo Magariños se desempeñó como embajador uruguayo en Argentina (1975 y 1978). Fallecido, 17/01/2014. pf
«"La coordinación represiva en estos países era totalmente institucional", declaró Sergio López Burgos ante el tribunal argentino que juzga la masacre llevada a cabo en Orletti. El testimonio agrega que "dentro del plan de represión, la Cancillería y la embajada uruguaya en Argentina [63], con Gustavo Magariños al frente, cumplían roles muy precisos. Informaban paso a paso sobre el accionar de los uruguayos en Argentina, a tal grado eso era así que el Dr. Magariños escribe un télex el 20 de mayo [de 1976] a las 7.59 horas de la mañana, dirigido al canciller Juan Carlos Blanco diciendo que el asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz "es un acto oficial aunque no reconocido". Con total desparpajo, Magariños pide los antecedentes políticos de los dos legisladores asesinados a la cancillería. Los cuerpos habían sido encontrados el día 21 de mayo a las 21.20 horas en la intersección de Perito Moreno y Dellepiane (ciudad de Buenos Aires)». En La República, 30/09/2010, Ex embajador Magariños reconoce que crímenes de Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron acto oficial, por Víctor Carrato.

Magnone, Luis Alberto; alias "Drácula". Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Mro. 527. Ingresó en el año 1978 a Prefectura y a Inteligencia, donde siempre se desempeñó como chofer. Persona desagradable, degenerado, torturador y amigo de los oficiales que practicaban la tortura. Es una persona que siempre fue seleccionada para trabajos "sucios" con los vehículos, entre los que se cuentan secuestros, etc. Con trabajos de esta índole se hace retribuir "primas especiales". Está al tanto de malversación de vales de nafta, contrabando de vehículos desde el Brasil, robo de mercade-

[63] **Embajada de Uruguay en Argentina**. Embajador Dr. Gustavo Magariños, cónsul Arisbel Rocha (2º secretario), María Julia Valle de Balsa (2ª secretaria), Dr. José Luis Bruno (2º ministro), Carlos Ghiringelli (3er ministro), Cnel. Luis Villagrán (agregado militar), capitán de navío Alberto da Costa (agregado naval), Cnel. PAM. Pedro Benvenuto (agregado aeronáutico), Luis Regueiro (ministro consejero), Enrique Fernández (ministro consejero), Gastón Sciarra [Sciara] (ministro consejero), Graciela Ponce de León (1ª. secretaria), Alberto Voss Rubio (2° secretario), Sargento Analmar Fabrica (3er secretario), sargento Daniel Arbiza (3er secretario), cabo Miguel de León (3er secretario), cabo Eduardo Montero (3er secretario).
¿Quiénes integraban la Embajada uruguaya en Argentina? Véase Colectivo ex presas políticas de Rosario, Argentina, en: http://colectivoepprosario.blogspot.com/2010/09/

rías de contrabandos, etc. Por su cuenta ha realizado detenciones, "para practicar". Alardea de ser "de derechas" y de que hay que matar a "los pichis". Incondicional de Orticochea y Diez. Alias "Drácula"». (DRP, 1980-88).

Maidana, Esteban. Marina. Infante. «Torturador. Es de mi curso. Bien bajito, parecido a un ratón, es bien flaco, tiene 26 años». (VPL, 1981).

Maiorano, Daniel. Marina. Teniente. «Oficial de DIPRE. Torturador. En una oportunidad en que participé del entrenamiento sobre "Disolución de motines civiles", el Jefe de Escuadra Luis Mesa Lagos y el Jefe de Escuadra Felipe Álvarez dijeron que había gente entrenada en EEUU y entre ellos nombraron a Maiorano. No debían haberlo dicho, pero así lo hicieron agregando que Maiorano está entrenado para disolución de manifestaciones. Fue uno de los hombres más torturador que ha existido entre el 77 y el 80, ahora está en una Sub-Prefectura». (VPL, 1981).
«De la misma promoción y cursos gue Craigdallie; fue sancionado a su egreso de ESNAL por los mismos motivos; al igual que él fue integrante de la Juventud Uruguaya de Pie [JUP ...]. Es nazi declarado, considerándose un "mercenario" por lo que hace (oído textualmente en una conversación con el alférez Dodino del NII). Su padre es dueño de la casa de cambios "Maiorano", ubicada en la Avenida 18 de Julio en Montevideo. Fue el jefe fundador de la Compañía de Infantes, y la formó al igual que la Compañía de Infantes de Estados Unidos de América, creando pistas de guerra, etc. En esa época se torturaba en las carpas en el Establecimiento Agropecuario del Cerro de Montevideo. Luego fue trasladado al DIPRE donde fue jefe de los Dptos. II y III. Participa regularmente en interrogatorios y sé que tiene experiencia en torturas. Por lo general se le destinaba a encabezar operaciones encubiertas por su fácil mimetización, ya que por su forma de vestir y de llevar pelo largo o barba no se lo tomaba por militar. Está envuelto en varios casos de corrupción con contrabandos de telas, drogas y dinero. Su número en DIPRE ha sido el 201 y el 301; alias "Ratón"». (DRP, 1980-88).

Malaquín, José Pedro. Fuerza Aérea. 1974: Capitán (Av.), Boiso Lanza.
1976: Mayor (Av). Traslado de detenidos-desaparecidos desde Argentina. Malquín fue copiloto del llamado "Segundo vuelo", a principios de octubre de 1976, cuando fueran trasladados un grupo de militantes del PVP, todos ellos secuestrados en Buenos Aires y aún hoy desaparecidos.
04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, entre los enjuiciables se encuentra José Pedro Malaquín.

Maldonado, Jorge A. Cabo. Causa Boiso Lanza.

Mallo. Capitán. Médico. Causa Boiso Lanza. Véase Mayo, José.

Maltzman, Juan. 1979: Médico, equiparado Teniente 1°, Servicio Sanitario del Penal de Libertad.

Mangini, Enrique. Ejército. Mayor.
«A fines de 2007 fue citado por primera vez a un juzgado el general Iván Paulós. Lo acompañaron como escoltas el coronel Ferro y otro desconocido de lentes oscuros quien exhibía un arma en su cintura al arengar a los presentes. Era el mayor Enrique Mangini, uno de los militantes de la JUP que asesinó al estudiante Santiago Rodríguez Muela en el Liceo 8 en 1972». Cuentas de impunidad, por Roger Rodríguez.
«Según consignó el periodista Roger Rodríguez en sucesivas investigaciones periodísticas, Enrique Mangini es uno de los siete miembros de la Jup que en 1972 asesinaron al estudiante Santiago Rodríguez Muela y que fueron condenados a prisión por "violencia particular" en ese año. En 1978 el Consejo de Estado aprobó una ley de amnistía que benefició a los reos y se estima que, como Mangini era sobrino del director del Servicio de Información y Defensa (Sid), Ramón Trabal, pudo seguir sin tropiezos con su carrera militar. En 2006 Mangini fue fotografiado frente a un juzgado de la calle Misiones como guardaespaldas del general Iván Paulós; lo captaron con el brazo en alto, como para que se viera claramente que llevaba un arma en la cintura. El otro guardaespaldas en la imagen era el coronel Eduardo Ferro ...». Brecha, *Viejos conocidos*, 10 de mayo de 2019.
1980: Alférez. Penal de Libertad.

Manini Ríos, Carlos. Civil. En el período dictatorial fue embajador en Brasil. En 1985, Ministro de Defensa en el gobierno de Sanguinetti.

Marabotto, Nelson. Médico militar. 1979: Jefe del Servicio Sanitario de Punta Rieles (EMR2). Con fecha 28 de octubre de 1986 la Comisión Nacional de Etica Médica, en reunión plenaria tomó resolución definitiva sobre las denuncias formuladas contra el Dr. Nelson Marabotto.
«Se recibe declaración a su pedido de María Elena Curbelo de Mirza […], denuncia al Dr. Marabotto por omisión de asistencia en el caso de Raquel Culnev y Delia Delacroix); también a su solicitud declara Irma Leites […] denuncia al Dr. Marabotto por su actuación en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 2, porque había incurrido en omisión de asistencia en el caso de Ana María González Pieri, de Clarisa Bonilla y en su caso particular, en el de Griselda Castellani, en el de Graciela Darré);

igualmente a su pedido se recibe declaración de Jessie Macchi, […] denuncia al Dr. Marabotto por haber levantado la mayoría de las eximiciones de trabajo a las reclusas, no obstante la edad y estado de salud, y por retirar regímenes médicos a la mayoría después de hacerse cargo de la Dirección del EMR No. 2 el Tte. Cnel. Maurente. […]

La Comisión Nacional de Etica Médica, resuelve, 1°. Declarar que la conducta del Dr. Nelson Marabotto, como médico militar, en su actuación como tal en la Unidad Regimiento 5o. de Artillería y en el Establecimiento de Reclusión No. 2 (Punta Rieles) fue violatoria de los principios éticos que debieron regular su actuación como médico. […] En el mes de mayo de 1987, el Tribunal Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay, fundado en los antecedentes recogidos por la Comisión Nacional de Etica Médica y en su resolución final, determina la expulsión del Dr. Nelson Maraboto del Gremio Médico Uruguayo, resolución que es inmediatamente homologada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay». En Gregorio Martirena, La tortura y los médicos, 1988.

Marichal; "el Caballo". Marina. Teniente.

«La poca información que tengo sobre él se refiere a sus actividades en PRECO y en labores de infiltración y torturas. En esa unidad tuvo que ver con acciones contra el Partido por la Victoria del Pueblo. Su apodo es "el Caballo"; ignoro actualmente su destino, pero en un tiempo fue oficial del Servicio de Seguridad Portuaria». (DRP, 1980-88).

Márquez, Albert. Comisario. Departamento Nº 5 de la DNII.

«Pero volvamos al caso·de Elena Quinteros. Fue detenida, como dijimos, el día 24 de junio de 1976. [...] podemos afirmar categóricamente y sin lugar a dudas que:

1°) Efectivamente la señora Elena Quinteros engañó a sus torturadores, haciéndoles creer que había preparado un contacto con otros compañeros clandestinos a la hora 10 –aproximadamente– del día 28 de junio, en Br. Artigas entre Ponce y Rivera.

2°) Que creída esta historia, por parte de sus secuestradores, los mismos montaron un enorme operativo de seguimiento y cacería, porque así le llamaban a estos procedimientos.

3°) Que en la organización del operativo colaboraron, entre otros, el ya famoso integrante de la OCOA, el capitán Jorge Silveira, relacionado –como se sabe y como veremos más adelante– con todo lo acontecido en la ciudad de Buenos Aires y, también, el Subcomisario Márquez de ese mismo Departamento. (GA, 1985).

Márquez, Carlos. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Torturador. Aunque a veces comentaba que le gustaba estar ahí, estaba». (VPL, 1981).

Márquez, Hugo León. Marina. Vicealmirante. «Es el Jefe de la Armada y el directo responsable de lo que pasa en el N II: Inteligencia de la Armada, que vendría a ser su brazo derecho. O sea que está al tanto de todas las prácticas de tortura y la corrupción que existe en la Armada». (DRP, 1980-88).
En 1979, el Vicealmirante Hugo Márquez es Comandante en Jefe de la Armada, y también será uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.
«También estuvo el Vice Almirante Márquez implicado en un contrabando de wisky almacenado en el barco Katrina que finalmente pasó a bandera uruguaya y hoy está pintado de cremita y se llama Presidente Oribe pues la Empresa a que pertenecía no pagó los gastos de desencallado». (VPL, 1981).
Las corruptelas de Hugo Márquez. «Obviamente, para los servicios de inteligencia norteamericanos en nuestro país, no podía pasar inadvertido el expediente del vicealmirante Hugo León Márquez ante la justicia militar donde se había denunciado al jefe de la Armada con documentadas pruebas de corrupción, formuladas por el capitán de navío Jorge Nader, el "Tigre Nader", uno de los duros en la represión». [64]

Márquez Seré, Mateo. Civil. En el período dictatorial fue representante ante la OEA.

Martín, Carlos. Coronel. Subjefe de Policía. En 1964, entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Carlos Martín [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA].

Martín, José M. Coronel, Director Nacional de Sanidad / Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en los años 1979-1981.

Martínez. Capitán. 1978: «Según testimonios de las víctimas, en "La Casona"

[64] «Según reveló Germán Araújo en sus detonantes denuncias en el Senado en 1985, los delitos cometidos por el vicealmirante Márquez dan una idea de la profundidad y extensión del proceso de corrupción bajo la dictadura. La acción de la justicia militar contra los denunciantes, oficiales de su misma arma, muestran la otra cara de un régimen donde la corrupción gozaba de absoluta impunidad, garantizada por la propia Doctrina de la Seguridad Nacional.
Los delitos del Jefe de la Armada son de una gran variedad, yendo desde el uso de materiales y personal de la Armada para reformar una propiedad de su esposa en Los Cerrillos, pasando por la contratación del represor argentino Aníbal Gordon para asesinar a su denunciante, el capitán Jorge Nader, y alcanzando, incluso, a la organización de una banda de chantajistas compuesta por detenidos colaboracionistas». Miguel Carrió (1987). *Dictadura y negociados. País Vaciado.* Dictadura y negociados *(1973-1985)*. Monte Sexto, Montevideo. pp. 226.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2022-03/miguel-carrio-1987-pais-vaciado.pdf

intervinieron los soldados apodados "el Enano" y "Sandokan", un enfermero al que llamaban "el Galgo", y el Capitán Martínez, encargado del celdario». En Ficha de Ricardo Blanco, Secretaría de Derechos Humanos.

Martínez, Carlos Ventura, alias "el Cui". SID "304". Ejército. Caballería. Con el grado de Mayor, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) en 1975. Fallecido. pf
Fecha de nacimiento: 27.11.36. Fecha de ingreso: 01.03.58.
1966: Teniente 1°. Regimiento de Caballería N° 8 (Melo).
1968: Capitán. Regimiento de Caballería N° 8.
1975: Regimiento de Caballería N° 9 (S2). Mayor. SID.
1978: Regimiento de Caballería N° 1, 2° Jefe.
1982: Teniente Coronel.
«"El número 303 identifica al Mayor Manuel Cordero; el 304 a un Mayor de Caballería de apellido Martínez y el 305 al Mayor" –Capitán o Mayor, a lo mejor lo ascendieron después, parece que sí– "Jorge Silveira". Me dicen que fue ascendido; con tanto mérito, ¡como para no hacerlo! Cumplió con la doctrina de la Seguridad Nacional a muerte». (GA, Germán Araújo, sesión 3/julio, 1985).
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Martínez. Mayor. (JCB, 1985).
04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, entre los enjuiciables se encuentra Carlos Ventura Martínez.
La presunción del capitán (r) Enrique Martínez y de la Justicia indica que la identidad de Enrique fue usurpada por el mayor Carlos Martínez (alias «El Cui»), agente del SID con activa participación en la República Argentina, hoy fallecido. El mayor Carlos Martínez sería el verdadero "304" requerido por el juez Garzón.

Martínez, César. Ejército. 1974: General.

Martínez, Enrique. Capitán (r); identidad usurpada por el mayor Carlos Martínez (alias "el Cui"), agente del SID, fallecido, pf
El juez Garzón remitió en 1997 un exhorto a la Justicia uruguaya solicitando la citación de ocho militares y un policía uruguayos, imputados por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura, para comparecer ante la Justicia española por diversos crímenes perpetrados en dicho período.
La lista de militares uruguayos incluía al coronel (r) José Nino Gavazzo, y «el mayor Enrique Martínez (alias "304")», entre otros, tal cual lo refieren crónicas de la época.

Sin embargo, el caso fue «amparado por la Ley de Caducidad y no se le dio la oportunidad (al verdadero Enrique Martínez) de aclarar que no era la persona que viajaba a la República Argentina», sino que «utilizaban su nombre para viajar».
La prueba documental aportada por Enrique Martínez y el análisis del legajo personal del militar incluido en el expediente judicial del «caso Gelman» implicó que el juez Salazar y el fiscal Ariel Cancela determinaran excluir al militar de la lista de indagados e interrogarlo como "testigo". En este sentido, la presunción del «verdadero» capitán (r) Martínez y de la Justicia indica que su identidad fue usurpada por el mayor Carlos Martínez (alias "el Cui"), agente del SID con activa participación en la República Argentina, hoy fallecido. El mayor Carlos Martínez sería el verdadero "304" requerido por el juez Garzón.
También Juan Gelman, en su carta al presidente Julio María Sanguinetti, solicitando «ayuda para conocer la verdad acerca del destino de mi nuera, María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, y de su bebé nacido en cautiverio», indica al mayor Carlos Martínez entre los represores notorios del SID.

Martínez, Fredy. Marina. Sub oficial 1ª. PNN. DIPRE.
«Integrante de los órganos de inteligencia desde 1979. Su unidad inmediata anterior era PREBRA [Prefectura de Río Branco] donde tuvo problemas graves con otros funcionarios. En su corto período por Inteligencia participó en la operación y torturas de detenidos vinculados a un homicidio. No es bien conceptuado por el resto del personal». (DRP, 1980-88).

Martínez, Heber. Marina. FUSEMA. Cabo de Brigada. «Era torturador. Se deleitaba contando lo que le hacía a los presos. Ahora está en comisión en el 3er. piso, pero suele bajar a torturar». (VPL, 1981).

Martínez, Lemp P. Coronel, Director Nacional de Sanidad / Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en los años 1974-1978.

Martínez, Martín C. Civil. En el período dictatorial fue representante ante la UNESCO.

Martínez, Mauricio; alias "Mauro".
1972: Guardia Metropolitana. 1976-1977: Cabo. SID.
1976. «El grupo que integro está dirigido personalmente por el entonces Mayor Gavazzo y es el que realiza con gran despliegue el allanamiento a una de las piezas de un hotel sito en la Avda. 18 de Julio entre Río Branco y Convención. Allí, en realidad los "que detenemos" son los soldados Mauricio Martínez y Luz María González, quienes habían alquilado la pieza con anterioridad con documentación fraguada a nombre de

una pareja secuestrada en Argentina». (JCB, 1985).
Refiere un denunciante: «[hablando de Soca] Lo vi además en Orletti desarmando los autos que nos habían quitado, se trajeron los motores para acá, junto con las pertenencias personales que nos quitaron de nuestros domicilios. Hacía esto con Daniel Ferreira (Dany) y con Julio Casco (el ciego), con Mauricio Martínez (Mauro). Y después lo volví a ver a Soca en la casa de Punta Gorda y en el SID en Bulevar y Palmar». Mauricio Martínez figura entre los imputados en Argentina por el Plan Cóndor.

Martínez, Ruben. 2° Jefe de Seguridad Marítima (SESEMA). Tte. 1°. «Torturador. Fue el que atendió a mi señora cuando fue citada por mi deserción y debido a las proposiciones que le hizo, mi señora hizo un escándalo». (VPL, 1981).

Martínez, Vique. Ejército. 1976. Mayor. Batallón de Infantería n° 8. Paysandú.
Causa Ivo Fernández Nieves. El 21 de enero de 1976 fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Testigo «señala como responsables de los hechos a los militares Tte. Farías, Cap. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro con el apodo de "Botella". El Jefe de la Unidad era el Tte. Cnel. Mario Meirelles», como resulta en Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Carpeta Nº 027.

Martínez Rodríguez, Nelson Leonel. Ejército. 1972: Capitán. Regimiento de Caballería N° 9, Jardines del Hipódromo, Montevideo.

Martins, Juan Mario. Ejército. Capitán (1972).
En el libro de María Eugenia Jung y Universindo Rodríguez, "Juan Carlos Mechoso, anarquista", se dice: «La detención de [Ivonne] Trías y de Alberto Mechoso [65], formó parte del operativo militar destinado a ubicar a los miembros de OPR que habían

[65] «El 6 de agosto de 1972, Mechoso Méndez fue detenido por las Fuerzas Conjuntas junto con Ivonne Trías en el hotel en el que se estaban escondiendo, y conducido al Batallón de Infantería N° 3. Allí fue sometido a brutales sesiones de torturas, dos veces por día, durante once días. Posteriormente fue trasladado junto a Ivonne Trías, al Grupo de Artillería 5°, donde prestaba funciones el imputado Cordero Piacentini. Allí se repitieron las sesiones de tortura.
El 21 de noviembre, con ayuda de sus compañeros, logró fugarse de ese lugar. Al salir, Alberto Mechoso exhibía un claro deterioro físico, había adelgazado mucho y su pelo se había puesto canoso. Fue por este nuevo aspecto físico que sus compañeros empezaron a decirle "el abuelo". Esta fuga le hizo ganar el odio de todas las fuerzas represivas uruguayas en general pero de uno de sus agentes más destacados en particular, Manuel Juan Cordero Piacentini».
Fuente: Ministerio Público Fiscal, Argentina,
en: https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/victimas/alberto-cecilio-mechoso-mendez/

secuestrado a Sergio Molaguero. El comandante del 5° de Artillería, teniente coronel Washington Varela, fue uno de los oficiales que participaron en las torturas junto al mayor Julio César Suaya, los capitanes Juan Manuel Cordero, Juan Mario Martins, Yamandú Urruti, Rusvel Teperino Sosa; el teniente Eduardo Tucelli y el alférez Etchandy.

Mateos, Guillermo H. 1977: Coronel. Jefe del Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe del Ejército.

Mauriño, Mauro. Siendo capitán, en la madrugada del 21 de abril de 1974, participa en la masacre de Las Muchachas de Abril.

Mautone, José Alejandro. Profesor Dr., equiparado a Mayor militar. Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA). Se verifica su presencia en el Hospital Militar en los años: 1972/1975/1978/1981/1984.
Julio 1984. «Se reúne la VII Convención Médica Nacional. 600 médicos analizan la situación sanitaria del país. La asamblea exige el cese de la intervención de la Universidad y del Sindicato Médico. Condena la participación de médicos en actos de tortura y crea la Comisión Nacional de Ética Médica […]
El ginecólogo Hugo Sacchi, militante comunista y ex preso político, denuncia al médico Nelson Marabotto, presente en la asamblea, como uno de los responsables de omisión de asistencia a detenidos políticos. Un mes más tarde, el Ministerio de Defensa Nacional prohíbe que los médicos militares declaren ante la Comisión.
La Comisión de Ética recibió denuncias contra 80 médicos presuntamente involucrados en casos de tortura u omisión de asistencia. Condenó y expulsó del gremio a nueve: Nelson Fornos, Hugo Díaz Agrelo, Arturo Dini, Vladimir Braceo, Nelson Marabotto, José Mautone, José Francisco Pereyra Garay, Mario Sarasúa y Elias Nassiffe». En Virginia Martínez, Tiempos de dictadura, 2005.
En reiterados casos se verifica la falsificación de autopsias por parte de Mautone. [66]

[66] Algunos casos en que se verifica la falsificación de autopsias por parte de José Mautone:
21/08/1973. Walter Hugo **Arteche**. Al día siguiente de su detención le avisaron a la familia que Arteche se había suicidado. La hermana pudo comprobar las marcas de tortura que tenía el cuerpo y, como había sido alumna de José Mautone, firmante del certificado de defunción, fue a visitarlo. Mautone admitió que no había sido autoeliminación y cambió la partida por "Arteche falleció el 21 de agosto de 1973 en Ellauri 353, de herida de bala en el corazón", es decir, cuando iban a detenerlo.
03/09/1973. Hugo **de los Santos**. En 2016 la fiscalía había pedido el procesamiento por el homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN Hugo de los Santos Mendoza. La muerte por torturas ocurrió en el Regimiento de Caballería 6, el 3 de setiembre de 1973. El médico José Mautone falsificó la causa de defunción atribuyéndola a un edema de pulmón. Pero una autopsia independiente realizada en la época por el forense Julio Arsuaga estableció que se debió a un "hematoma extradural de origen traumático".

May, Lautaro H. Ejército. Coronel. 1975, director general del Servicio de Material y Armamento (SMA).

Mayo (Mallo), José. Teniente/Capitán. Médico. Fuerza Aérea. Causa Boiso Lanza. 17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Medeiros, Héctor. Ejército. Artillería. Cabo 2da. 06/12/1972. Asesinato del estudiante Joaquín Ariel Klüver Otarola. La muerte del estudiante es responsabilidad directa del servicio de patrullaje del batallón de Artillería Nº 1, del cual Medeiros formaba parte. Pudo confirmarse que Klüver prácticamente fue ultimado por la espalda y a quema-

---

29/06/1974. Nibia **Sabalsagaray**. El informe de la autopsia realizada por José Mautone señala: "El examen externo practicado, enseña a nivel del cuello, un surco de ahorcadura, con el nudo hacia la nuca, de 3 a 5 mm de diámetro, de superficie erosionada. Sin otros traumatismos (…). El examen interno practicado enseña una marcada congestión de corazón derecho, incluyendo yugulares, con dilatación principalmente de aurícula (…) Del estudio que antecede surge como causa de muerte, la asfixia por suspensión (ahorcadura)."
21/11/1974. Iván Morales **Generalli**. El caso juzgado como homicidio muy especialmente agravado del militante de la Organización Popular Revolucionaria 33 (OPR 33) Iván Morales Generalli. La muerte ocurrió en el Regimiento de Caballería 6, el 21 de noviembre de 1974. Certificado de defunción, firmado por el Dr. José A. Mautone, indica como causa de muerte lo siguiente: "Intoxicado (probable)".
29/09/1975. Pedro **Lerena**. «Detenido el 25 de mayo de 1975. Muere en la tortura en el Regimiento de Caballería número 9, el 29 de setiembre. Los militares informan a la familia que se suicidó. La versión oficial sobre su muerte tiene la firma del médico José Mautone. El cuerpo presentaba quemaduras, especialmente en los pies, entrepiernas y genitales. Tenía la cabeza vendada y le habían quebrado las falanges». En Virginia Martínez, Tiempos de dictadura, 2005.
21/10/1975. Nuble **Yic**. Caso de homicidio especialmente agravado del militante comunista y obrero de la carne Nuble Yic. Lo detuvieron en su casa el 21 de octubre de 1975, donde estaba recuperándose de un infarto de miocardio. Fue torturado en la casa de Punta Gorda, en la ex "Cárcel del Pueblo" y en el "300 Carlos". No recibió asistencia médica y el certificado de defunción firmado por Mautone consigna la insuficiencia cardíaca como causa de muerte.
31/12/1975. Julián Basilicio **López**. En 2017 Tellechea pidió el procesamiento de los militares retirados Nelson Coitinho, Hugo Garciacelay y Carlos Casco por el homicidio muy especialmente agravado del militante comunista Julián Basilicio **López** ocurrido en el Grupo de Artillería número 1 "La Paloma". Según la versión de la justicia militar, López se habría suicidado al fin de un interrogatorio: pidió para ir al baño y mientras lo trasladaban se escapó de la custodia y se tiró al vacío. Mautone firmó el certificado de defunción y la autopsia que establecieron como causa de muerte: "politraumatismo, con la hemorragia consecutiva".
La justicia ordenó la exhumación del cuerpo y pidió al Grupo de Arqueología Forense (GIAF) de la UDELAR el estudio de los restos. El informe que presentaron los arqueólogos en 2015 descarta la caída como causa de muerte. La pericia estableció que la patología que observaron en la columna vertebral de López hacía muy poco probable que "hubiera podido dar un salto al vacío y/o una vuelta en el aire voluntariamente". El estudio también indica que la séptima costilla no tenía fracturas, como consigna el informe de Mautone, mientras cuatro costillas del lado izquierdo sí lo estaban, información que la autopsia omitió.
21/01/1976. Ivo **Fernández**. El 21 de enero de 1976 fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Certificado de defunción, firmado por el Dr. José Alejandro Mautone, afirma que la causa de su fallecimiento fue: "Congestión Cerebro Meníngea que le produjo síncope neurogénico".

rropas, cuando estaba volanteando en la feria de Belvedere en rechazo a la Ley de Educación. El disparo lo recibió mientras estaba tendido en el piso o, según relataron algunos testigos presenciales, al subirlo a la camioneta.

Medeiros, Rubén. Marinero 1ª. PNN. DIPRE. «Agente 307. Ex infante de Marina. Integra Inteligencia desde 1976. En esta unidad, si bien se desempeñaba en el Dpto. III (Antecedentes) siempre participó en "operaciones antisubversivas", detenciones y preliminares de torturas. Anda siempre armado de un 38 o de un Magnum 44. Gusta exhibirse armado. Transporta información y mantiene estrechos contactos con el N II, donde tiene el ingreso autorizado a áreas controladas por esa unidad. Es una persona sumamente corrupta, ladrón y participó en contrabandos, etc. Ha hecho de guardaespaldas en Prefectura. Tiene asimismo acceso libre a la Jefatura de Policía de Montevideo. Ha participado en innumerables operaciones, detenciones y preliminares de torturas. Es incondicional de los jefes, y de la política de estado. Su relación con los detenidos políticos es muy mala, por su agresividad que muestra con insultos, golpes, etc.» (DRP, 1980-88).

Medina Ferrer, Hugo Martín. Tte. Gral. Comandante en Jefe del Ejército, 1984/1987. Perteneció a la logia Tenientes de Artigas. Fallecido, 22/05/1998. pf
1973: Brigada de Caballería N° 1. 1979: «General Hugo Medina. Es jefe del Estado Mayor del Ejército. Accedió a ese cargo en 1979». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).
En 1979 es también uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.
El 13 de mayo de 1983, cuando comienza en el Parque Hotel el llamado diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados, siendo General, integra la COMASPO, Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas.
En diciembre de 1986, Medina, entonces Comandante en Jefe del Ejército, públicamente declara que no dará curso a las requisitorias judiciales, esto es, que los militares no irían a declarar al ser citados por la justicia.

Meirelles, Mario. Ejército. 1974-1976: Teniente Coronel. Batallón de Infantería n° 8. Paysandú. Fallecido. pf Causa Ivo Fernández Nieves. El 21 de enero de 1976 fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Testigo «señala como responsables de los hechos a los militares Tte. Farías, Cap. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro con el apodo de "Botella". El Jefe de la Unidad era el Tte. Cnel.

Mario Meirelles», como resulta en Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Carpeta Nº 027.

Méndez, Aparicio. Dr. 1976-1981. Presidente de facto. Fallecido. pf

Méndez, Ícaro N. Teniente Coronel. Jefe del Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) en 1984.
«Aunque el organigrama de las Fuerzas Armadas y su evolución es difícil de determinar, puede afirmarse que el Sid ya tenía en 1984 una sección Reclutamiento e Infiltración (Rel) que funcionaba con el Departamento III-Planes, Operaciones y Enlace (Poe). En esa época el responsable del Poe era el teniente coronel Ícaro N Méndez». Fuente: La inteligencia de siempre. Samuel Blixen. Brecha, 16/12/2016.

Méndez, Juan José. General. 1949: Siendo teniente, hizo un curso (Infantry Weapons) en la Escuela de las Américas (SOA, por su nombre en inglés). 1972: Siendo coronel se le designa como director de la Escuela de Armas y Servicios. 1973, 14 de marzo: Director de la Escuela Militar. 1974: General. 1977: Comandante de la II División Militar con base en San José. Su hijo era Armando Méndez Caban, condenado por delitos durante la dictadura y ya fallecido.
"Jotajota" Méndez –por ser "el de la derecha"– se convirtió en vocero del grupo de coroneles golpistas que el 8 de febrero de 1973, en la Región Militar N° 1, exigieron a los generales "que hicieran algo". Y terminaron dando el golpe de Estado. Papá Méndez tuvo aspiraciones de ser comandante en jefe, pero no consiguió el apoyo de sus colegas. Pidió el pase a retiro en enero de 1979, cuando se eligió a Queirolo para ese cargo.

Méndez, Winston. Cabo. «El subcomisario Lemos –que no pertenece al COMBO [grupo operativo, no oficial, dentro de la Dirección de Información e Inteligencia, directamente dependiente de la CIA y financiado por ella]–, siendo jefe de Narcóticos le venía recomendando a Jorge Vázquez dos de sus hombres para el COMBO: Roberto Alfonso Pérez, "el Facho", y el cabo Winston Méndez. […] A Méndez lo incorporaron por ser oriundo del Chuy (es hijo del ex juez Cancio Méndez de aquella localidad) y muy conocedor de esa zona. (Los yanquis tienen fijación casi patológica con el Chuy como luego se verá)». [67]

Mendieta, Luis. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Esta persona durante un operativo reali-

[67] Winston Méndez. En José Calace, ex agente de la Dirección de Información e Inteligencia, en su libro Quince años en el Infierno; citado por Mate Amargo, edición del 21 de enero de 1999; en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-02/mate-amargo_e3_n_170_f21-27-1-1999.pdf

zado en Noviembre de 1980 en el barrio Santa Catalina, detrás del Casabó, violó una menor. La menor lo reconoció, lo acusó, se hizo el trámite judicial. No fue a la cárcel ni nada pues está bancado por los Jefes por ser torturador». (VPL, 1981).

Meneses, Nadir. Ejército. 1976. Teniente. Batallón de Infantería n° 8. Paysandú.
Causa Ivo Fernández Nieves. El 21 de enero de 1976 fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Testigo «señala como responsables de los hechos a los militares Tte. Farías, Cap. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro con el apodo de "Botella". El Jefe de la Unidad era el Tte. Cnel. Mario Meirelles». Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Carpeta Nº 027.

Menini Terra, Alfredo. Civil. Consulado general de Uruguay en Buenos Aires, ministro consejero, en años de dictadura en Uruguay.

Mermot, Raúl. Ejército. Teniente General (r). Durante la dictadura Mermot fue intendente interventor del departamento de Rivera. Luego fue jefe de Policía de Artigas y, sobre el final de la dictadura, se desempeñó como jefe de Policía de Montevideo en 1984. 1996-1998: Comandante en jefe del Ejército.
18/05/2006: Diez firmantes, todos tenientes generales retirados que comandaron el ejército, sostienen en una carta que todos los militares actuaron bajo sus órdenes y califican la lucha contra la subversión como actos de servicio. Entre los firmantes se encuentra Raúl Mermot.
En 2006 el gobierno argentino solicitó, sin éxito, a la Justicia uruguaya que ordenara su extradición por violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco del Plan Cóndor, la coordinación represiva de las dictaduras del cono sur.
Mayo 2017: Mermot es absuelto de la acusación por apología del delito por declaraciones relativas a la tortura.

Mesa. Capitán. Lincoln Bizzozero Revelez fue detenido el 17 de Julio de 1972 y trasladado al Batallón de Infantería N° 13. En su denuncia, mencionó a diversos oficiales como responsables de los malos tratos; entre tales oficiales se incluye al Capitán Mesa.

Michelín Salomón, Guido. Civil. 1976. En el período dictatorial fue Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Míguez, Miguel Angel. Policía. Subcomisario.

Según testimonios, la detención de Elena Quinteros en el predio de la Embajada estuvo a cargo del Agente de 2ª. (en 1974) Ruben "Cacho" Bronzini Píriz, integrante de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Departamento N° 5, quien se encontraba en comisión en los Grupos Especiales (G.E.) desde el 01/10/1974 y bajo el mando del Subcomisario Miguel Angel Míguez.
El 26 de enero de 1976, el inspector general Víctor Castiglioni lo felicita por su actuación en el marco de la Operación Morgan.

Mila, Juan José. Médico. Walter Silvio Silva Iglesias fue detenido en la madrugada del 2 de agosto de 1972 y trasladado al Batallón de Infantería N° 13. Respecto a los responsables en su detención y padecimientos señaló […] los Alférez Mario Cola Silvera y otro conocido como "el Triki", hasta el médico de la unidad Dr. Juan José Mila […].

Milone, Leonel. Ejército, Infantería. Mayor. Fue subjefe del Batallón 14, de paracaidistas, de Toledo, entre marzo de 1984 y febrero de 1985.

Millor, Pablo. Senador del Partido Colorado y ex consejero de Estado de la dictadura.

Minoli, Romeo. 1975: Teniente Coronel. Jefe del Batallón de Infantería Nº 12. Rocha.

Mira, Alberto Francisco. Tte. Cnel. «Desde 1977 es el director de la Escuela de Inteligencia del Ejército [...]. Es una persona de mucho respaldo dentro del Ejército. Asiste personalmente a algunas clases y controla los partes diarios de las mismas. Al comenzar el curso y al finalizarlo, el dirige un discurso a los alumnos. Lo que dice es generalmente siempre lo misrno: que pretende, como jefe de Inteligencia, que el curso sea llevado por parte de los alumnos con el mayor interés. Que espera que el curso pueda servirles para que puedan desarrollarse con mayor eficacia en sus funciones...». (HGR, 1981).

Miraco Silveira, Angel. Soldado. Fuerza Aérea, Boiso Lanza. 17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Miralles Ponce de León, Walter Juan; alias "el Choclo", "Mamut". Ejército. Infantería. Oficial en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa), como Capitán en 1974, y como Mayor en 1976 y 1977.
Fecha de nacimiento: 07.09.40. Fecha de ingreso: 01.03.57.
1966: Teniente 1°. Batallón de Infantería N° 3. 1968: Capitán.
1971: Ministerio de Defensa Nacional.

1975: División de Ejército I. OCOA, "300 Carlos".
1976-1977: Mayor. SID, Departamento III. 1982: Teniente Coronel. SID.
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Miralles. Mayor. (JCB, 1985).
Miralles fue también reconocido por los sobrevivientes, como integrante de las Fuerzas Armadas y de la Policía participantes en el operativo P.V.P.[1976], en Montevideo y Buenos Aires. 04/05/2012. 04/05/2012. En la lista de enjuiciables en Argentina por el Plan Cóndor, se encuentra Walter Miralles Ponce de León.

Miranda; alias "el Toto". Capitán. Causa Boiso Lanza.

Moas, Óscar. Marina. Cabo de Brigada. «Fue líder de Escuadra en FUSNA. Decía haber participado en el operativo contra Raúl Sendic. Duda si no fue él quien lo hirió pues se encontraba en un punto clave para tirar por ser uno de los francotiradores. Moas daba clase de "Armas y Gases"». (VPL, 1981).

Moerzinger, Alvaro. Civil. En el período dictatorial fue representante de Uruguay ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Molina, Juan José. Teniente Coronel. Jefe de la Unidad. Causa Luis Batalla, asesinato en torturas, Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres; mayo 1972. Fallecido, pf

Molins, Caracé. Ejército. En agosto de 1972 era coronel y Director General del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), donde tuvo funcionamiento el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos".

Monesiglio, Luis Alberto. Ejército. En mayo de 1978 era coronel y Director General del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), donde tuvo funcionamiento el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos". Ya en retiro fue presidente del Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas.

Monrroi, Pedro W. Ejército. 17/04/1972. Teniente 1°. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Montero, Eduardo. Cabo. Embajada de Uruguay en Argentina, 3er secretario, en años de dictadura en Uruguay. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Montes, José Obdulio. Marina. Infante. «Torturador. Vino del FUSNA y aparte había estado en el 14 de Artillería o Caballería, no sé». (VPL, 1981).

Montiel, Julio. Marina. Infante. «Torturador. Antes fue fusilero». (VPL, 1981).

Morales. «Teniente Morales. Integrante del Batallón de Infantería N.° 14, en Toledo». (HGR, 1981).

Morales, Ricardo. Alférez, Grupo de Artillería 1. En abril de 1974 participa en la masacre de las Muchachas de Abril.

Morán, Washington. Marina. Suboficial. «Le dicen "Turok" por su similitud al guerrero de piedra. Tiene gran resistencia física. Es boxeador profesional y árbitro profesional de fútbol. Fue mi instructor de educación física y entrenamiento militar. Torturador nato, masacraba a los detenidos». (VPL, 1981).

Morere Genta, Julio R., Cnel. Jefe de Policía Militar del Ejército ya en 1976. «Jefe de la Policía Militar. Es allí donde se encuentra el archivo de "libertades vigiladas"». (HGR, 1981). Fallecido entre mayo y julio de 2018. pf
En 1974, siendo teniente coronel, fue jefe del Departamento III del SID (Servicio de Información de Defensa). [68]

[68] Oficiales que prestaron servicios en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID. Jefes del Departamento III durante el período 1974-1985:

AÑO	APELLIDO	NOMBRE	GRADO
1974	Morere Genta	Julio R.	Teniente Coronel
	González	Octavio H.	Teniente Coronel
	Gavazzo Pereira	José Nino	Mayor
1975	Gavazzo Pereira	José Nino	Mayor
	González	Octavio H.	Teniente Coronel
1976	Rodríguez Buratti	Juan A.	Teniente Coronel
1977	Rodríguez Buratti	Juan A.	Teniente Coronel
	Gavazzo Pereira	José Nino	Mayor
	Gavazzo Pereira	José Nino	Teniente Coronel
1978	Gavazzo Pereira	José Nino	Teniente Coronel
	Lamy Satriani	Alfredo Roberto	Teniente Coronel
1979	Lamy Satriani	Alfredo Roberto	Teniente Coronel
	García	Washington	Teniente Coronel
1980	García	Washington	Teniente Coronel
1981	Vázquez Bisio	Gilberto Valentín	Teniente Coronel
1982	Vázquez Bisio	Gilberto Valentín	Teniente Coronel
	Pérez	León Tabaré	Teniente Coronel

Mota, Jorge. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Es torturador. Es de Paysandú. Una vez estuvo por irse, pero como su madre se enfermó y la salvaron en el Hospital Militar se quedó. Y, como agradecimiento, tortura». (VPL, 1981).

Motta, Daniel. Marina. Jefe de Escuadra. «Torturador. Es Instructor de: "Medidas de Protección Indlvidual". Le dicen "el Pelado", es uno de los que aparece en la foto de Rey Piuma». (VPL, 1981).

Motto Benvenuto, Ernesto. Capitán de marina; inteligencia de la Armada. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Fallecido (14 de abril de 1972, ajusticiado por el MLN). pf
La nueva estructura del Escuadrón exhibía, en el otoño de 1971, un nivel de decisión y de autorización de operativos que recaía en los subsecretarios del Interior y de Defensa. A lo largo de ese año ocuparon la subsecretaría del Interior el abogado Carlos Pirán, el coronel Julio Vigorito y el profesor Armando Acosta y Lara. En un nivel inferior se ubicaban los funcionarios que oficiaban de enlace: el coronel aviador Walter Machado, primero, y después el capitán de navío Jorge Nader Curbelo coordinaban con el Ministerio de Defensa. A su vez, el capitán de la Armada Ernesto Motto Benvenuto realizaba tareas de enlace del Estado Mayor Naval con la Jefatura de Policía.
14 de abril. 1972. Son ajusticiados por el MLN: el profesor Armando Acosta y Lara, el capitán Ernesto Motto y el subcomisario Óscar Delega; mientras que fracasa el atentado contra el empresario Miguel Sofía, todos pertenecientes al Escuadrón de la Muerte, responsables de las muertes, entre otras, de los tupamaros Abel Ayala, Héctor Castagnetto, Manuel Ramos Filippini e Íbero Gutiérrez.

Mouriño, Mario C.; alias "el Cerdo". Ejército. Artillería. Fallecido, pf
Fecha de nacimiento: 04.01.42. Fecha de ingreso: 01.03.59.
1966: Teniente 2°. Grupo de Artillería Antiaérea N° 1.
1971: Capitán. Grupo de Artillería N° 1 (S2).

1983	Pérez	León Tabaré	Teniente Coronel
1984	Pérez	León Tabaré	Teniente Coronel
	Méndez	Icaro N.	Teniente Coronel
1985	Larrosa	Ramón	Teniente Coronel

Fuente: Patiño, Nilo; Costabel, Luciano; Blixen, Samuel. Colaboradores: Amesti, Nadia; Braida, Edward; Cardozo, Leonardo; Sánchez, Sofía (2018). *Una máquina (casi) perfecta. El SID como usina de inteligencia y soporte de la represión durante la dictadura militar*;
en: https://www.cruzar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/02/SID_UnaMaquinaCasiPerfecta.pdf

1974: Capitán. En abril de 1974 participa en la masacre de las Muchachas de Abril.
1978: Mayor. 1980: Estado Mayor del Ejército. EMR 1.
04/05/2012. En la lista de enjuiciables en Argentina por el Plan Cóndor, se encuentra Mario C. Mouriño.

Muniz, Héctor. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Actualmente fuera de filas. Agente 505. Integró los órganos de Inteligencia de Prefectura desde su creación. Fue el hombre de confianza de todos los jefes de la División y uno de los "mano derecha" del tte. Caracciolo. Conocido torturador entre los años 1975 y 1977, luego pasa a ocupar cargos administrativos en el Dpto. V (Logística y Personal). Tiene en su haber, además de contrabandos, sobornos, chantajes, etc., el robo de pertenencias de los detenidos, allanamientos de morada ilegales con posterior robo. En el año de su baja (1979) recibió múltiples armas del Pañol de Armas de Prefectura y del Servicio de Material y Armamento del Ejército donde las tenía en custodia y que habían sido robadas o decomisadas en "operaciones antisubversivas". Es testigo de las torturas en los sótanos de Prefectura, donde el personal de Inteligencia –incluido él– se ponía uniformes del Ejército para despistar a los detenidos sobre el lugar de detención y el personal que les torturaba. Antes de irse de baja participó en el robo de material incautado en contrabandos, del que fui testigo. Su alias es "Patas de Alambre". Actualmente trabaja de custodia y guarda-espaldas de los jerarcas del ex SOYP, donde además de delator de sus compañeros de trabajo, infiltra los intentos de reorganización sindical y se vincula nuevamente a robos y contrabandos». (DRP, 1980-88).

Muñoz, Daniel. Fuerza Aérea.
1976: Capitán (Av). Traslado de detenidos-desaparecidos desde Argentina. Muñoz fue tripulante del llamado "Segundo vuelo", a principios de octubre de 1976, cuando fueran trasladados un grupo de militantes del PVP, todos ellos secuestrados en Buenos Aires y aún hoy desaparecidos.

Nadal, Carlos. Civil. En el período dictatorial fue representante de Uruguay ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Nader Curbelo, Jorge. Marina. Capitán de Navío. Fallecido. pf
«Fleming Gallo y su socio Roberto Patrone fueron denunciados a principios de 1980 por el capitán de Navío, Jorge Nader, porque los habían descubierto extorsionando a militantes políticos con el objetivo de obtener fondos para ellos mismos y por portar documentos falsos. A ambos los detuvo la policía, fueron sometidos a la justicia

militar, procesados y permanecieron presos hasta 1984.

Poco tiempo después también se detuvo a Nader porque a mediados de 1980 junto a otros siete oficiales de la Armada organizaron un movimiento de oposición al jefe del arma, vicealmirante Hugo Márquez. Todos pasaron a un juicio disciplinario. En 1960 los alférez Nader y Carlos Costa, junto con el Guardiamarina José Firpo, habían dado la vuelta al mundo en el velero Alférez Cámpora.

El 9 de febrero de 1973 Nader fue uno de los jefes de la Armada que se opuso al movimiento legalista encabezado por el contraalmirante Juan José Zorrilla. Antes, en 1972 como integrante del "Escuadrón de la muerte" participó de la desaparición del militante Héctor Castagnetto. Después del golpe de Estado, pasó a ser uno de los más duros torturadores en el Prefectura y en el Fusna. Murió sin ser juzgado».

Caras y Caretas, 19/12/2021, en: https://www.carasycaretas.com.uy/historia-de-colaboradores-de-la-dictadura

«Capitán de Fragata Jorge Nader. "Éste es uno de los tipos de la "Marina vieja", de los duros, duros. No sé si llegó a ser Prefecto Nacional, sé que él mismo daba órdenes de. captura y torturas cuando el golpe".» [69]

Narancio, Jorge. 1976. Agente de 2ª. Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). El 26 de enero de 1976, el inspector general Víctor Castiglioni lo felicita por su actuación en el marco de la Operación Morgan.

Naranja (**Naranjo**), Raúl. Capitán. Cuartel de Paso de los Toros. [70]

Nario. Teniente. Batallón de Infantería N° 7 de Salto.

Nassiffe, Elias. «La Comisión de Ética recibió denuncias contra 80 médicos presuntamente involucrados en casos de tortura u omisión de asistencia. Condenó y expulsó del gremio a nueve: Nelson Fornos, Hugo Díaz Agrelo, Arturo Dini, Vladimir Braceo, Nelson Marabotto, José Mautone, José Francisco Pereyra Garay, Mario Sarasúa y Elias Nassiffe». En Virginia Martínez, Tiempos de dictadura, 2005.

Navarrete, Héctor. Marina. Teniente.

«Es el jefe de la Compañía de Infantes de Marina. Es de 1.80 de estatura y complexión robusta. Su comportamiento dentro de Prefectura es de corte reaccionario. Recibe continuamente (y los utiliza como material de adiestramiento entre oficiales y tropa) filmes sobre la guerra de Vietnam y sobre las operaciones antiguerrilleras del ex régimen somocista, de Guatemala, etc. Es una persona que puede entrar

[69] Declaraciones de Daniel Rey Piuma, en Compañero, periódico del Partido Por la Victoria del Pueblo, N° 80, Suplemento especial, Montevideo, 17 de abril de 1981;
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-03/companero_n80_f17-4-1981-sumplemento-especial.pdf

[70] En el libro "Los tupas de Tacuarembó", de Gustavo Guerrero, aparece como Raúl Naranjo.

fácilmente en la categoría de lo que se denomina "duro". Mantiene la Compañía a un régimen de disciplina férrea; y plantea la práctica generalizada de la tortura y el exterminio de los adversarios políticos. En Prefectura se pasea continuamente con uniforme de combate y una fusta, lo que es irregular, ya que todos utilizan el uniforme de la Prefectura. Tengo varios testimonios que lo indican como participante contínuo en torturas. Su apodo es "el Canario"». (DRP, 1980-88).

«La Brigada de Infantes "Raúl Cardozo" está dividida en 4 pelotones:

"Negro 1". El Comandante de Brigada es el Tte. Héctor Navarrete, que depende directamente del Jefe de Seguridad Marítima, que es Alejandro Uriarte. Navarrete, además, es el encargado del carcelaje de Prefectura.

"Alfa". El jefe de este pelotón es el Alférez Fernando García.

"Bravo". Su jefe es el Tte. 2° Miguel Fleitas.

"Charlie". Su jefe es el Tte. 1° Jesús de Armas.

[...] Participaron en las sesiones de tortura el Tte. 1° Da Silva, el Tte. 1° Héctor Navarrete, Cdte. de Brigada de Infantes Raúl Cardozo, Alférez Miguel Fleitas. Todos ellos pertenecientes a DIPRE, DIrección de Inteligencia de Prefectura. Dentro del carcelaje Navarrete se llama "Freddy", Fleitas es "Mauricio" y da Silva es "101"». (VPL, 1981).

Neira, Ángel. Coronel (r). Acusado como torturador por funcionarios de la Administración Nacional de Puertos (Anp), detenidos en el Batallón de Infantería n° 2, en 1975; caso sobre el que la Suprema Corte de Justicia emitió condena en 2002.

«Corría el año 1975. Una veintena de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos (Anp) fueron detenidos por su presunta participación en actividades subversivas en su ámbito laboral. Se los acusaba de un supuesto contrabando de armas y de una serie de robos ocurridos en el puerto. Estuvieron más de cien días detenidos en el Batallón de Infantería número 2. Fueron interrogados y torturados. Uno de ellos, Omar Rodríguez, falleció estando detenido». Brecha, Que paguen ellos, 09/11/2018.

Nicola, Bernardo. Civil. Diplomático; ex Cónsul en Colón (Argentina). «La Embajada uruguaya en Argentina obviamente que operaba en este marco, no solamente había integrantes militares de la OCOA operando en territorio argentino sino que también había civiles organizando los traslados clandestinos de personas que están detenidas todavía. En ese marco denunciamos a Gustavo Magariños, a Diego Zorrilla de San Martín, a Alberto Voss Rubio; Arisbel Arocha; Bernardo Nicola y José Luis Bruno». Declaraciones de Pablo Chargoñia a La Juventud, 07/06/2007. Bernardo Nicola está Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Noqueira, Mayor. Batallones de Infantería 2 y 3, Km. 14. En « Región 1 en Agraciada y Capurro a cargo del Gral, Esteban Cristi». [en Silva, Alberto (2003)].

Núñez, Carlos. 1975: Teniente Coronel. Jefe del Batallón de Infantería N° 3.

Núñez, Eduardo. Marina. Infante. «Torturador. Antes de ingresar era changador del Mercado Modelo. Muy bebedor y no tiene ningún escrúpulo, se presta para cualquier cosa». (VPL, 1981).

Núñez, Gualberto. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Radio operador. Le decían "el Buñuelo" porque venía del FUSNA. En FUSNA estuvo como 5 años y en la Compañía tenía unos cuantos añitos. Milico de alma. Torturador, participaba de seguimientos y frecuentemente se quedaba en Prefectura en vez de ir a su casa». (VPL, 1981).

Núñez, Manuel J.; alias "Rojo Bravo", "Moro". Ejército. Caballería. Integrante de la logia Tenientes de Artigas.
Fecha de nacimiento: 16.12.27. Fecha de ingreso: 01.03.45.
1969: Coronel. 1971: Región Militar IV. Jefe del Estado Mayor.
1977: General. Estado Mayor del Ejército.
«Era jefe del Estado Mayor del Ejército en noviembre de 1978, época del secuestro de Lilián Celiberti, sus dos hijos y Universindo Rodríguez. El Estado Mayor del Ejército es el organismo jerárquico superior a la Compañía de Contrainformaciones.
Bajo sus órdenes directas trabaja el coronel Calixto de Armas (de quien es amigo personal), uno de los principales responsables del secuestro.
Actualmente ocupa el cargo de ministro del Interior, siendo además presidente de la comisión que estudia las proscripciones políticas en el Uruguay. El coronel Calixto de Armas trabaja actualmente con él en el Ministerio del Interior, desempeñándose como director general de la secretaría». (HGR, 1981).
En 1979 es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.
1979-1981: Ministro del Interior. [71]

---

[71] **Manuel Núñez**. Ministro del Interior. 27/03/1981. «Renuncian el ministro del Interior general Manuel Núñez, el director de la Escuela de Armas y Servicios general Alberto Ballestrino y el jefe de Policía de Montevideo coronel Hugo Arregui. No hay explicación oficial de la razón de las renuncias. El nuevo ministro del Interior, general Yamandú Trinidad, dice que los relevos son cambios de rutina». En Virginia Martínez, Tiempos de dictadura (2005).
Desaparición de Américo Soca. «Juan Américo Soca era un prestamista que se manejaba con dinero que recibía de los generales Alberto Ballestrino y Manuel Núñez, de los coroneles Hugo Arregui y Calixto de Armas, y del comandante Gervasio Somma. Los deudores de Soca eran timberos, y en un momento éste no logra cobrar lo prestado, por lo que no puede, a su vez, devolverles su parte a los militares. Los tipos, entonces, no tienen inconveniente en asesinarlo.

Olazábal, Conrado. Capitán de Navío. 1973: Comandante de la Armada.

Olivera Hutton, Mario Alfredo. Teniente Coronel. Fallecido. pf
Causa: asesinato del médico de San Javier Vladimir Roslik, ocurrido en abril de 1984, en el Batallón de Infantería N° 9, en Fray Bentos. Olivera Hutton, era Comandante del batallón.

Oliviero. Marina. Marinero de 1ª. Personal del plantel de perros de FUSEMA. «Torturador. Ex-Infante. Hace poco pasó al Pañol de Armas. Le dicen "el Viejo, el Pelado". Es bajo y usa lentes de aumento». (VPL, 1981).

Ordeig, Ariel. Como Teniente 1° fue juez sumariante en el Batallón de Ingenerios de Combate N° 4, Laguna del Sauce, en Maldonado, en 1976.

Orlando, Lionel L. Como capitán fue juez sumariante en el Regimiento de Caballería N° 6, en Montevideo, en 1978.

Orticochea, Luis. Capitán de Navío. «Fue el antecesor del Capitán de Navío Ricardo Barbés, como Director de Seguridad. Torturador. Muy nervioso. Es alto. Le decíamos "El Caballo" por ser muy bruto». (VPL, 1981).
«Fue el primer director de Seguridad de Prefectura. Antes fue jefe de Comunicaciones y jefe de un buque de guerra (creo que el ROU "Maldonado"). Es bien consciente de su papel dentro del arma y del sistema de gobierno; bajo su mando reorganizó DIPRE y la dotó de un poder y autonomía inmensos. Es una persona muy temperamental, ha participado directamente en interrogatorios. Cada vez que ha sido jefe de unidades, ha tratado de granjearse la simpatía de la tropa ("porque son los que ponen el pecho"). Por su intimidad con el grupo de oficiales nazis de Inteligencia, debe compartir esa ideología o por lo menos, encubre su existencia dentro de la Armada. Tiene el alias de "el Caballo"». (DRP, 1980-88).

Ortiz del Puerto, Menotti; alias "el Cabezón". Ejército. Caballería. Como Capitán fue integrante del OCOA entre los años 1975 y 1976. (ATE, "A todos ellos", 2004).
Fecha de nacimiento: 21.03.43. Fecha de ingreso: 01.03.61.
1967: Teniente 2°. Escuela Militar. 1969: Teniente 1°.

El caso estalló en la interna militar y el comandante en jefe del ejército se vio obligado a pasar a retiro a todos aquellos oficiales. Nosotros no aportamos elementos nuevos sobre ese episodio, pero sí mostramos cómo el hecho cambió la correlación de fuerzas en perjuicio de los Tenientes de Artigas, porque Ballestrino y Núñez eran parte de la Junta de Oficiales Generales. De esta manera, un episodio de corrupción modifica el juego político». En Salvador Neves, "La historia reciente del Uruguay sigue escondida", entrevista con Samuel Blixen y Nilo Patiño, autores de "Intrigas cruzadas: Mafia y terrorismo en las Fuerzas Armadas", Brecha, 17 marzo, 2023; en: https://brecha.com.uy/la-historia-reciente-del-uruguay-sigue-escondida/

1970: Regimiento de Caballería N° 10 (Artigas).

1972: Capitán. Ministerio de Defensa Nacional. SID.

1975: División de Ejército I. OCOA "300 Carlos". 1976: SID. Depto. II.

1977: Mayor. CADA (Comisión Administradora del Abasto).

1982: Servicio de Tutela Social (STS).

También como Capitán, en 1975, fue oficial en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID. Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Ortiz, Menotti. Capitán. (JCB, 1985).

Ortiz del Puerto fue también reconocido por los sobrevivientes, como integrante de las Fuerzas Armadas y de la Policía participantes en el operativo P.V.P.[1976], en Montevideo y Buenos Aires. 04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, se encuentra entre los enjuiciables Menotti Ortiz del Puerto.

Propietario de la empresa que demolió el Batallón Florida.

Otegui. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). [en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón: de la A a la Z*.].

Otero, Alejandro. Comisario. Jefe del Departamento de Inteligencia y Enlace. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). [72]

"**el Oveja**". Testimonio de Alberto Grille. «Empiezo a familiarizarme con las voces de los torturadores. Conozco al 'Charleta', a Pressa, al 'Oveja', al que también llaman 'Negro Rubio'. ¿Cómo será la cara de Boris Torres? […] Estoy en el sótano de la calle Maldonado; todo está oscuro·tropiezo con escombros y arena; no veo nada; tengo miedo; ¡ahora sí tengo miedo! estoy solo; ni siquiera la compañía de los compañeros encapuchados, los compañeros de infortunio. Me acercan a una pileta o a una bañera. No veo nada; hay una gran oscuridad y mucha humedad. Percibo las voces de un

[72] Alejandro Otero. «Desde comienzos de los años sesenta la CIA había montado su aparato paralelo dentro del servicio secreto policial, el Departamento de Inteligencia y Enlace. En 1968, al ser incluido en la estructura de la DNII, Inteligencia y Enlace pasó a denominarse Departamento 4. También estableció un vínculo con la por entonces incipiente inteligencia militar. Una red de informantes, agentes y colaboradores, encabezada por jerarcas policiales y militares, realizaba acciones ilegales, espionaje (también contra su propio gobierno) y manipulación política por cuenta de la CIA, que remuneraba con prodigalidad sus servicios.
En una reciente entrevista [entrevista de la autora, 2002] el ex comisario Alejandro Otero observaba al respecto: "Inteligencia y Enlace respondía siempre a lo que eran las necesidades de los servicios de inteligencia americanos. Cuando yo me hago cargo, actúo con total independencia y queda esclarecido que toda la información que yo obtenía, toda, yo la proporcionaba a esos servicios, porque así estaba ordenado"».
En Aldrighi, Clara. "El programa de asistencia policial de la AID en Uruguay (1965-1974)". Estudos Ibero-Americanos 2008, XXXIV(1)

grupo de personas entre los que se destacan inconfundibles el 'Charleta' y Pressa». (GA, 1985, sesión 2/julio).

Oyharzábal, Enrique C. Mayor (EF, Educación Física). Ejército. Batallón de Infantería N° 5 de Mercedes; abril 1972. Asesinato de Blanca Castagnetto Da Rosa, 24/04/1972, en las cercanías de la ciudad de Dolores, Pasaje El Espinillo, Soriano. El cuerpo de la joven de 24 años fue exhibido durante horas en la plaza de armas del cuartel de Mercedes.

Pacheco Areco, Jorge Alejandro. Civil. Presidente (1967-1972). En el período dictatorial fue embajador en España, Suiza y EEUU. Fallecido, 1998. pf
«Desde 1968, Pacheco gobernó por decreto con medidas prontas de seguridad que dirigió primero contra la protesta sindical y estudiantil y después contra la izquierda armada». Brecha, Marcos Rey, Un golpe político-militar.

Pagola Alzamora, Juan Manuel; alias "Pedro". Ejército. Caballería.
04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, se encuentra entre los enjuiciables Juan Manuel Pagola Alzamora.
Fecha de nacimiento: 05.03.51. Fecha de ingreso: 03.03.65.
06.02.70: Cadete. Escuela de las Américas: Inteligencia CC-1.
1971: Alférez. Regimiento de Caballería N° 8 (Melo).
1978: Teniente 1°. División de Ejército N° I. OCOA, "La Tablada".
1980: Capitán. 1981: División de Ejército N° I. OCOA, "La Tablada".

Paladini, Dante. Brigadier General. Comandante General de la Fuerza Aérea. 1976: «El 3 de julio el Consejo de Seguridad Nacional analiza el caso y decide no entregar a "la mujer" [Elena Quinteros]. En la reunión están presentes los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas Víctor González Ibargoyen, Dante Paladini y Julio César Vadora, el ministro del Interior general Hugo Linares Brum y el ministro de Defensa Walter Ravenna. La decisión lleva a la ruptura de relaciones con Venezuela». (Martínez, Virginia. *Tiempos de dictadura*, 2005, Banda Oriental, Montevideo).

Pampillón, Hebert. Brigadier general. Integró la COMASPO, Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas, a partir de octubre de 1981 y el 13 de mayo de 1983, cuando comienza en el Parque Hotel el llamado diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados, continúa presente en esa comisión.

Pampillón, Kleber F. En 1976, como teniente coronel, actuó en la División de Ejército IV, que comprende los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha, Cerro Largo y Maldonado. Fue el último director del EMR2, Penal femenino de Punta Rieles.

Panisolo. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). [en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón: de la A a la Z*.].

Pantellis Biassotti, Angel. 1976. Agente de 1ª. Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). El 26 de enero de 1976, el inspector general Víctor Castiglioni lo felicita por su actuación en el marco de la Operación Morgan.

Parodi, Conrado G. En 1976, como coronel, actuó en la División de Ejército IV y en los años 1978-1979 como Director Nacional de Sanidad / Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Passadore, José L. Oficial S-2, Guardiamarina (G/M), Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad (CIME), en el Fusna, en 1973.

Paulós, Iván. General (r). Fallecido, 13 de abril de 2015. pf
Iván Paulós fue un referente para las Fuerzas Armadas. Fue director del Instituto Militar de Estudios Superiores; en 1979, Paulós ya era Jefe del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) y gobernó la inteligencia militar del régimen hasta su retiro en 1981. Fue el candidato más votado de toda la historia del Centro Militar, institución que presidió entre 1985 y 1991[73]. Perteneció a la logia Tenientes de Artigas.

---

[73] **Paulós**, Iván. 1962 – Julio/octubre – Realiza el curso de «Military Intelligence» en la US Army School of The Américas, con sede en Panamá.
Fue director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES).
1965–Agosto 25. Participa en la fundación de la Logia Tenientes de Artigas.
1973–Abril/junio. Se integra al directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) junto a los coroneles Yací Rovira y Martín Guarino (presidente). Participa activamente en la gestación del golpe de Estado.
1977–Enero 21. Asume la presidencia de AFE, cuyo directorio integrado por los coroneles Óscar Maciá y Carlos Peladura; encabezará hasta el 15 de marzo de 1978.
1978–1981. Asume la Jefatura del Servicio de Información y Defensa, en sucesión del general Manuel Núñez, que ocupaba interinamente el cargo como jefe del Estado Mayor. En el período integra la Junta de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas, asesora al gobierno cívico militar.
1981. Pasa a retiro por discrepar con la designación del teniente general Gregorio Álvarez como presidente de la República. A partir de entonces su opiniones se realizan a través de la revista «El Soldado» y cartas de los lectores de varias publicaciones. Integró la COMASPO hasta octubre de 1981.
1985–1991. Ocupa durante varios períodos la presidencia del Centro Militar. Es el candidato más votado en la institución. Desde allí tiene particular protagonismo en el rechazo a toda revisión de la dictadura.
1988–Setiembre. Obtenidas las firmas para el referéndum de la Ley de Caducidad y ante la campaña del Voto Verde, Paulós declara en la revista Punto y Aparte que no tiene «la menor duda de que ha habido errores, cientos de errores», pero considera que «cuando hablamos de decenas de desaparecidos o de muertos, es una insignificancia para lo que se logró».
2002–Octubre 19. Ante el procesamiento del ex canciller Juan Carlos Blanco por la desaparición de la maestra Elena Quinteros, Paulós es entrevistado por el periodista Raúl Legnani de

En 1979, el General Iván Paulós es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación. Procesado en Italia por responsabilidad en el secuestro y desaparición de varios ciudadanos ítalo-uruguayos, bajo el Plan Cóndor.

Paz, Anselmo. Marina. FUSEMA. Marinero de 1ª. «Viejo torturador». (VPL, 1981).

Pedragosa, Jorge. 1974: Capitán (PAM). Base Aérea de Boiso Lanza.

Peirano, Luis. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 110. Funcionario de Contrainteligencia. Actualmente presta funciones en Enfermería tras haber sido arrestado a rigor por indisciplina. Es una persona inculta e ignorante, que apoya el sistema represivo y la tortura, practicándola personalmente. Por sus funciones se encargaba de tareas especiales y del trabajo entre los militares para evitar infiltrados y personas de izquierda. Siempre tuvo problemas de mujeres, habiendo sido por su culpa que una ratonera a una imprenta clandestina que funcionaba en Ciudad Vieja se hiciera inútil por descuidar la vigilancia e ir a pasear con una prostituta. En Inteligencia participó en operativos contra sindicalistas, el Partido Comunista, el Partido Comunista Revolucionario y el Partido por la Victoria del Pueblo. Persona muy inescrupulosa. Gusta hacer ostentación de armas. Formó un conjunto de música tropical junto con otros militares. A pesar de estar fuera de Inteligencia, denuncia periódicamente personas que estima de izquierda». (DRP, 1980-88).

Perdomo. Mayor. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). [en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón: de la A a la Z*.].

Perdomo, Carlos. Ejército. «Capitán Carlos Perdomo. Actual jefe de la Sección Operaciones de la Compañía de Contrainformaciones. Es integrante de la directiva del Centro Militar». (HGR, 1981). Revistó también en el Batallón de Infantería N° 13.

Perdomo, Eliecer. Soldado. Caso Ubagesner Chaves Sosa; muerte y enterramiento. «La información recogida por el general Bonelli [Fuerza Aérea] en el año 2005 no fue anónima –sostiene [Enrique] Ribero en un escrito– le fue proporcionada personalmente en una reunión convocada a tal efecto, en la que compareció todo el personal que trabajó en el área de Inteligencia en la época en que ocurrieron los hechos».

AM LIBRE. «No tengo nada que declarar… pero si empiezan así, van a empezar a hablar los hechos», dice.
En laRed21 ¿Quién es Iván Paulós?
en: https://www.lr21.com.uy/politica/166781-%C2%BFquien-es-ivan-paulos

Entre los participantes de esa reunión se encontraba el soldado Eliecer Perdomo. [74]

Perdomo, Washington. Ejército. Fallecido, pf
1972: Mayor. Representante del SID. Causa Luis Batalla, asesinato en torturas, Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres; mayo 1972.
Caso Aldo Perrini. Fallecimiento. Fecha de muerte: 03.03.1974.
Lugar: Batallón de Infantería Nº 4, de Colonia; se sostiene que fallece de camino al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
«En el cuadro de situación, Baudean, Barneix y Puigvert ocupan roles estelares: sometían a Perrini a un interrogatorio cuando el detenido "se desvaneció". Perdomo oficiaba de comandante de guardia y fue quien condujo a Perrini hasta el Hospital Militar, en Montevideo, aunque se presume –uno de los tantos puntos oscuros que encubre la política de negativa sistemática– que el detenido ya había fallecido en el mismo cuartel.» Fuente: Samuel Blixen, Brecha, abril/2012.

Pereira, Angel. Ejército. 17/04/1972. Soldado 2da. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Pereira, Juvelino. Marina. Jefe de Escuadra. «Torturador. Es una persona seca, no habla con nadie, trata muy mal a los detenidos. Le dicen "el Negro"». (VPL, 1981).

Pereyra Garay, José Francisco. Médico. «La Comisión de Ética recibió denuncias contra 80 médicos presuntamente involucrados en casos de tortura u omisión de asistencia. Condenó y expulsó del gremio a nueve: Nelson Fornos, Hugo Díaz Agrelo, Arturo Dini, Vladimir Braceo, Nelson Marabotto, José Mautone, José Francisco Pereyra Garay, Mario Sarasúa y Elias Nassiffe». En Virginia Martínez, Tiempos de dictadura, 2005.

Pérez, León Tabaré. Teniente Coronel. Jefe del Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) en 1982, 1983 y 1984.

Pérez, Walter. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). [en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón: de la A a la Z*.].

Pérez Caldas, José. Brigadier. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. Firmante del comunicado 4 del 9 de febrero de 1973.

Pérez del Puerto, Walter W. En 1976, como capitán, actuó en División de Ejército IV.

[74] Eliecer Perdomo; en: Búsqueda N° 2099, 02/12/2020, por Sergio Israel.

Petrone Belderrain, Roberto. Ex militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). En indagados, véase cuanto referido para Gallo Sconamiglio, Fleming Julio.

"**el Pibe**". Testimonio de Wilson Falero (amigo de Ary Severo, detenido en la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, el 29/04/1978, tres días después de regresar de Buenos Aires): «La persona que comienza a interrogarme [en la Jefatura de policía de Montevideo] directamente sobre Ary Severo Barreto (Tatú), es el Comisario Pablo Fontana Zunino, del D/4. Todo esto acontece en el mes de mayo de 1978, hasta noviembre de 1978. El lugar es Paraguay y Maldonado y Cárcel Central (…). Después, sobre los Severo me interroga un subcomisario de alias "El Turco" (…). También me interroga con Fontana Zunino y después sólo un hombre (…) de alias "el Pibe" (…), muy agresivo, tenga la certeza de que iba y venía a B. Aires. Este último me dijo que él en persona había detenido a Ary Severo, que le había interrogado, torturado y después se jactaba de haberle "hecho la boleta" (…)». Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Legajo Nº 093.

Piedrahita, Víctor. Marina. Infante. «Torturador. En octubre del año pasado se le murió el padre y no lo dejaron ir a la casa. Entonces pidió para ir a carcelaje y reventó a un preso. Tiene 32 años. Le dicen "el comunista"». (VPL, 1981).

Pignataro, Walter; alias '054'. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
«El relato es de Gustavo Ramón Alsina y establece lo siguiente: "Fui detenido en Benito Blanco y Pereira el 10 de diciembre de 1975 por personal del Departamento 5 de Inteligencia y Enlace. Fui llevado de inmediato, encapuchado en un auto con chapa argentina, al Departamento 5, sito en Maldonado y Paraguay. Allí se me comenzó a torturar aplicándome picana eléctrica, submarino, golpes en todo el cuerpo menos en la·cabeza y todo esto en el garage del edificio. La tortura continúa durante dos meses y algunos días. En ese lapso era trasladado aproximadamente cada siete días a una casa en Lezica, donde también se me torturó.
El grupo que tenía bajo su responsabilidad mi tortura lo encabezaba Walter Pignataro, alias '054'. […]». (GA, 1985, sesión 2/julio).

Pimienta. Teniente. Causa Boiso Lanza.

Pirán, Carlos. Abogado. Subsecretario del Ministerio del Interior. Miembro del Escuadrón de la Muerte [75]. Fallecido, 21 de octubre de 2015. pf

[75] «Miembros del Escuadrón, según Bardesio*
Carlos Pirán, subsecretario de Interior.
Armando Acosta y Lara, subsecretario de Interior.
Subcomisario Raúl La Paz, nexo entre la DNII y la Embajada de Estados Unidos.

«Atentados con explosivos. Nelson Bardesio, admite haber participado en la ejecución de cinco atentados con explosivos y en la organización de uno que finalmente no se realizó [...].

La gelinita para la realización de estos atentados fue proporcionada por el Servicio de Informaciones del Estado (SIDE, Argentina) a instancias del Dr. Carlos PIRAN, prosecretario y secretario de la Presidencia de la República, subsecretario del Ministerio del Interior y del de Defensa, hombre de confianza de Jorge Pacheco Areco. A cambio de esta gelinita Pirán debía disponer se llevase a cabo un atentado contra el mayor Pablo Vicente (argentino, radicado acá) [Mayor del ejército argentino. Ayudante de campo del General Perón entre 1954 y 1955; estuvo exiliado en Uruguay, al menos, entre 1963 y 1966].

Las órdenes para la realización de estos atentados, fueron transmitidas a Bardesio por el coronel Walter Machado asesor militar del Ministerio del Interior, directamente o a través del oficial Inspector Pedro Freitas. Las órdenes provenían del Ministro De Brum Carvajal y del Subsecretario coronel Vigorito.

Estos hechos estaban en conocimiento del inspector retirado Jorge Grau Saint Laurent, director honorario de la Oficina de Estadística y Contralor de Informaciones y del inspector Víctor Castiglioni». Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

Inspector Víctor Castiglioni, director de la DNII.
Capitán de marina Ernesto Motto, de inteligencia de la Armada.
Alberto Sosa González, funcionario del Ministerio del Interior.
Hernán Silvera Techera, policía.
Óscar Rodao, policía.
Estanislao Lamenta, funcionario del Ministerio del Interior.
Comisario Hugo Campos Hermida, jefe del Departamento 5 de Investigaciones.
Comisario Macchi, jefe del Departamento 6.
Coronel aviador Walter Machado, enlace entre la Policía y las Fuerzas Armadas.
Oficial inspector Pedro Fleitas, DNII. [cfr. Freitas Martínez, Pedro Walter]
Santiago de Brum Carvajal, ministro del Interior.
Brigadier Danilo Sena, ministro del Interior.
Julio Vigorito, subsecretario de Interior.
Inspector Jorge Grau Saint Laurent, director de la Oficina de Estadística y Contralor de Información.
Ángel Crosas Cuevas, médico paraguayo.
Miguel Sofía, integrante de la JUP.
Subcomisario Óscar Delega, funcionario del Departamento 5.
Walter Werner Machado, policía.
Capitán Mario Risso, jefe de inteligencia de la Armada.
Capitán Pedro Antonio Matto [cfr. Mato Narbondo, Pedro Antonio].
General Juan Pedro Ribas.
Nelson Benítez, policía.
Capitán de navío Jorge Nader.
Nelson Bardesio, funcionario de las Fuerzas Conjuntas.
* Existen, además, otros miembros cuya identidad *Brecha* está investigando».
09/01/2019. Brecha, "El eslabón encontrado", Samuel Blixen Walter Pernas Fabián Kovacic; en https://brecha.com.uy/el-eslabon-encontrado/

Aviso a la población. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Publicado por: Suplemento de la edición N° 157 de Punto Final. 9 de mayo de 1972. Santiago, Chile. en: https://punto-final.org/PDFs/1972/PF_157_doc.pdf

Píriz, Jorge. Ejército. Artillería. Soldado. 06/12/1972. Asesinato del estudiante Joaquín Ariel Klüver Otarola. La muerte del estudiante es responsabilidad directa del servicio de patrullaje del batallón de Artillería Nº 1, del cual Píriz formaba parte. Pudo confirmarse que Klüver prácticamente fue ultimado por la espalda y a quemarropas, cuando estaba volanteando en la feria de Belvedere en rechazo a la Ley de Educación. El disparo lo recibió mientras estaba tendido en el piso o, según relataron algunos testigos presenciales, al subirlo a la camioneta.

Píriz Castagnet, Antonio. Inspector; ex jefe de Inteligencia y Enlace. En 1964, entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Antonio Píriz Castagnet [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA].

Pohl, Ruben. Marina. Infante. «También de mi curso. Antes no torturaba, pero a mitad del 80 empezó a hacerlo». (VPL, 1981).

Pombo. Marina. Enfermero. (VPL, 1981).

Pomoli Gambeta, Juan José; alias, "El Negro" y "Karadajian". Ejército. Artillería.
Fecha de nacimiento: 16.12.40. Fecha de ingreso: 01.03.57.
1967: Capitán. Servicio Geográfico Militar.
1971: Mayor. Regimiento Militar III.
1975 - 1976: Servicio de Material y Armamento (SMA). OCOA, "300 Carlos".
1976: Teniente Coronel. Servicio de Material y Armamento (SMA). Comandante.
1977: Estado Mayor del Ejército (EME). EMR N° 2.
1978: División de Ejército II. 1979: Coronel.
1982: ESMACO. Director General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, se encuentra entre los enjuiciables Juan José Pomoli Gambeta.

Pomoli, Santiago. Teniente general (r). 2004-2005: Comandante general del Ejército. 18/05/2006. Diez firmantes, todos tenientes generales retirados que comandaron el ejército, sostienen en una carta que todos los militares actuaron bajo sus órdenes y califican la lucha contra la subversión como actos de servicio. Entre los firmantes se encuentra Santiago Pomoli.

Ponce de León, Graciela. Embajada de Uruguay en Argentina, 1ª secretaria, en años de dictadura en Uruguay.

Porro. Capitán. Torturador. Causa Boiso Lanza.

Portela, Gregorio D. 1972: Capitán, sustituto del Juez Sumariante, Batallón de Infantería Nº 8 de Paysandú.

"**el Porteño**". Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). [en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón: de la A a la Z*.].

Posadas Montero, Luis María. Civil. Embajada de Uruguay en Argentina, Embajador, entre 1978 y 1980.

Pose, Vicente. Capitán de Corbeta. Comandante del Fusna, en Montevideo, en 1973.

Prantl, Amaury E.; alias "300". Ejército. Infantería. Perteneció a la logia Tenientes de Artigas. Fecha de nacimiento: 29.06.21. Fallecido, pf Fecha de ingreso: 01.02.41.
1965: Entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba el jefe de la Guardia Metropolitana, Teniente coronel Amaury Prantl [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA].
1965: Coronel. 1967: Servicio Material y Armamento.
1975: General. Ministerio de Defensa Nacional. SID, Director.
1976-06.1978: SID, Director. 08.1978: Pase a Retiro.
1976. «El SID, cuyo director es siempre un General, depende directamente de la Junta de Comandantes en Jefe. Se encuentra dividido en 3 subdirectores con cargo de Coronel o su similar y distribuidos a raíz de uno por arma. En el momento de ingresar al frente del SID se encontraba el Gral. Amaury Prantl y como subdirectores se desempeñaban el Cap. de Navío Volpe, el Cnel. Font y un Cnel. de Aviación cuyo nombre no recuerdo». (JCB, 1985).
«El 4 de julio de 1978, el ex dictador Gregorio "Goyo" Álvarez aplicó una sanción de arresto a rigor por 60 días al entonces director del Servicio de Información y Defensa (SID), general Amaury Prantl, quien pidió entonces su pase a retiro, junto a su "brazo derecho", el teniente coronel José Nino Gavazzo.
[...] El general Amaury Prantl era desde 1974 el dueño de uno de los poderes más importantes de la dictadura: sus secretos. Había asumido la dirección del Servicio de Información de Defensa (SID) desde que fuera relevado del cargo el coronel Ramón Trabal, quien enviado a París terminó siendo asesinado.
Prantl no era un improvisado. El ex agente Philip Agee lo define en su libro "La CIA por dentro. Diario de un Espía": "Prantl, Amaury: Teniente coronel del Ejército uru-

guayo y colaborador de enlace con la estación de Montevideo. Jefe de la Guardia Metropolitana (fuerza antitumulto) de la Policía de Montevideo".

El ex espía, que estuvo dos años en la base de Montevideo, narra que conoció a Prantl el 24 de diciembre de 1965, cuando el coronel Rogelio Ubach asumía la Jefatura de Policía de Montevideo y Prantl se constituyó en jefe de la Guardia Metropolitana y supervisor del centro de escuchas telefónicas de la propia CIA.

[...] Para Prantl, la "descompartimentación" implicaba dar cuentas de sus operativos en Buenos Aires y reconocer que lo que se presentó públicamente como un intento de invasión en el chalé Susy de Shangrilá era una mentira, y en realidad se trataba de uruguayos secuestrados en Buenos Aires.

También tendría que "blanquear" las operaciones en el centro de torturas Automotores Orletti, explicar lo ocurrido con los del segundo vuelo de octubre de 1976, confesar que se había traído mucho dinero y en qué se había gastado, y admitir que había más secuestrados desde diciembre de 1977.

[...] El pase a retiro del general Amaury Prantl y del teniente coronel José Nino Gavazzo determinó un cambio total en el Servicio de Información y Defensa, cuyos agentes, mayoritariamente, fueron pasados a disponibilidad o terminaron por ocupar cargos en otros servicios.

[...] fallecido Prantl, sólo Gavazzo sabe qué destino pudieron tener los uruguayos del "tercer traslado" quienes, secuestrados en Argentina, estarían en Uruguay cuando fue removido del SID». En LaRed21, "El día que el 'Goyo' Álvarez "mutiló" a Prantl y a Gavazzo", 28/05/2007.

Pressa, Raúl. Oficial. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII).

Testimonio de Gonzalo Carámbula. «El operativo comenzó con golpes desde que me subieron a la camioneta y me taparon –encapucharon– con una campera. Eran unos cinco agentes conducidos por un tal Pressa […]

El siguiente es el relato de un médico, el doctor Alberto Grille, que cayó junto a Ofelia Fernández. Vamos a leerlo. Prestemos atención: "Hacia días que estaba de pie, encapuchado y cada vez más desorientado […]. Empiezo a familiarizarme con las voces de los torturadores. Conozco al 'Charleta', a Pressa, al 'Oveja', al que también llaman 'Negro Rubio'. ¿Cómo será la cara de Boris Torres? ¿Qué altura tendrá? Uno me alcanza agua; un sorbito en un recipiente de boca muy fina; pienso que eso no puede ser un vaso, es una botella... sólo un poquito. Pasé la noche de plantón; sentí la voz de Pressa y del 'Capitán' Guldenzoph mientras interrogan a Ofelia […].

Percibo las voces de un grupo de personas entre los que se destacan inconfundibles el

'Charleta' y Pressa. Desde la pileta salía un olor espantoso. Uno de los tiras orina en la pileta y me lo dice. Me quitan la ropa y me acuestan boca abajo sobre una chapa de metal. Me amarran a ella y la chapa comienza a bascular. Me introducen una y otra vez en el agua podrida []…".

Hay algo, señor Presidente, que ha sido un hábito en el señor Pressa durante estos años: a más de torturador, ha recurrido muchas veces a la violación, una de las prácticas más brutales y perversas de todo este tiempo. ¿Cuántas mujeres fueron violadas por estos "protectores de la Seguridad Nacional"? Es imposible saberlo; pero sabemos, sí, que este sujeto –el señor Pressa– fue uno de ellos y sobre él han de caer, con seguridad, una larga serie de dramáticos testimonios». (GA, 1985, sesión 2/julio).

Pretel o **Pretes**, Ariel. Soldado.

1969: Grupo de Artilleria N° 4 (San Ramón). 04.1978: Operó en Argentina.

04/05/2012. En la lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor, se encuentra entre los enjuiciables Ariel Pretel (o Pretes).

Prieto. Capitán. Juez sumariante. Causa Boiso Lanza.

Púa, Néstor. Soldado. Fuerza Aérea, Boiso Lanza. 17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Puppo, José Antonio; alias "Rodrigo". Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). «A continuación voy a relatar lo que le sucedió a una de estas jóvenes detenidas. Esa joven está aquí, en la Barra, con su esposo. A ella nuestro pueblo tiene que agradecerle que tenga la valentía de denunciar una situación como ésta. No lo hace ni por venganza ni por revancha. Sólo quiere evitar que a sus hijos en el futuro, les pueda pasar lo mismo y si estas "bestias" permanecen libres, estos hechos pueden volver a repetirse.

Esta joven dice: "Fui detenida el 10 de junio de 1983, en mi domicilio […] Tocaron timbre y al abrir había dos tipos que después de entrar empujándome e identificándose como policías: uno de ellos un tal 'Alias Rodrigo' […] Soy llevada en una camioneta de la policía a Maldonado y Paraguay, 2° piso. Allí me llevan a un escritorio casi a la entrada y veo a otro tipo 'Alias el Comisario'", seguramente Benítez, "que nuevamente me pide explicaciones. […] Sobre ese alias 'Rodrigo', ella dice más adelante que trabaja en Inteligencia desde hace diez años y que estando en el penal nos llega un diario 'Ultimas Noticias' del 26 de abril de 1984, página 23, en el

que aparece su foto y ·su nombre: José Antonio Puppo, el cual es reconocido separadamente por Virginia Michoelson, Paula Laborde y yo. Supuesto domicilio Miguelete 1261.”» (GA, Germán Araújo, 1985, sesión 2/julio).

Queirolo, Luis Vicente; alias “Rojo Alfa”. Comandante en jefe del Ejército 1979/1982. Integrante de la logia Tenientes de Artigas.
En 1979, el Teniente Coronel Queirolo es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.
«La dirección del SID, desde el 5 enero de 1971, estuvo en manos del coronel Ramón Trabal, y luego, desde febrero de 1974, del coronel Luis Vicente Queirolo, oficial que después de asumir este cargo, fue nombrado general». (PN, La estructura del poder militar, 2018).
1977: Agregado Militar en los Estados Unidos.
«Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas desde enero de 1979, cargo que continúa ocupando actualmente. Durante el año 1979, a medida que en Brasil se reunían más y más elementos probatorios del secuestro en Porto Alegre, el teniente general Luis Queirolo no solamente no promovió ninguna investigación sobre estos hechos sino que protegió y hasta ascendió en sus cargos a varios de los secuestradores denunciados. El teniente general Luis Queirolo fue uno de los torturadores de Flavia Schilling cuando ésta se encontraba detenida en el Uruguay». (HGR, 1981).

R., Julio. Marinero 1ª. PNN. DIPRE. «Agente 302. Proveniente de PREMO, se encuentra en Inteligencia desde su funcionamiento. Es una persona de carácter fuerte, trabajador y que goza de buen aprecio entre los suyos. Se ubica en una postura de intransigencia con respecto a todo intento de otorgarles libertades a los partidos políticos, autonomía a las universidades, etc. Es el característico funcionario militar “de derechas”. Participa regularmente en operaciones en la calle, a pesar de que su función específica es como encargado de Archivo. No he visto personalmente que participara de torturas sistemáticas a detenidos, pero sí pegarles, empujarlos e insultarlos repetidas veces. Practica boxeo y es gran amigo de casi todos los torturadores que se nombran en este informe, excepto los “alcahuetes”». (DRP, 1980-88).

Racedo, Heber. Ejército, Infantería. Mayor. Fue subjefe del Batallón 14, de paracaidistas, de Toledo, entre febrero de 1983 y marzo de 1984.

Radaelli Coppola, Eduardo. Ejército. Coronel. En 2006 la Justicia de Uruguay concedió su extradición a Chile, acusado en el caso para ser juzgado por asociación ilícita y

secuestro de Berríos. Radaelli es uno de los tres coroneles procesados en Chile, por el secuestro y homicidio del químico Eugenio Berríos, quien desapareció en 1992 y cuyo cuerpo fue hallado en 1995. Berríos fue integrante de la Dirección de Inteligencia chilena durante la dictadura de Augusto Pinochet. Los otros dos coroneles son Tomás Casella y Wellington Sarli. En Chile, Radaelli fue condenado a 10 años y un día por su responsabilidad como autor de secuestro y 800 días por asociación ilícita. Regresó a Uruguay en 2016, después de que la Justicia chilena dictó su libertad condicional. Radaelli desarrolla una intensa actividad partidaria en Cabildo Abierto, el grupo que ayudó a iniciar en el 2018.

Raimúndez, Abdón. Ejército. General. Perteneció a la la Logia de los Tenientes de Artigas. 1974: Asciende a General. 1976 y 1978: Presidente del Banco República.
1979-1980: Comandante de la División IV. En 1979 es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación. Diciembre 1979: Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas (Comaspo).

Rama. Coronel. «Me viene a la memoria un testimonio –es otro aporte valioso, en este caso sobre el Coronel Rama y lamento no haberlo traído, pero por supuesto, cuando sea necesario esta persona está dispuesta a declarar ante la Justicia– veamos hasta qué grado de locura se puede llegar, aunque no sé si se trata de locura; […]. Como decía, este Coronel Rama tenía una forma muy especial de torturar: desnudaba a las presas, las ponía sobre sus piernas y luego les aplicaba la picana de forma tal de recibir él también el shock. Esto se va a testimoniar ante la Justicia». (GA, Germán Araújo, sesión 3/julio, 1985).

Ramírez, Diego. Coronel. OCOA. Automotores Orletti, Buenos Aires. 1976.
Los nombres de uruguayos, vinculados con casos de secuestros y asesinatos de uruguayos en Argentina, que aparecen textualmente en el documento entregado por Eddy Kaufman a los miembros de la Audiencia de asuntos internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (audiencia promovida por Amnistía Internacional EE.UU.), entre junio y agosto de 1976, eran: comisarios Fontana y Campos Hermida, coronel Diego Ramírez, capitán Gómez, teniente Viera, capitán Carbone, capitán Curtis, comisario Castiglioni.
Testimonio de una víctima, «brindado por el también secuestrado y torturado Enrique Rodríguez Larreta. […] "En los interrogatorios y torturas participan directamente oficiales del ejército uruguayo; algunos dicen pertenecer a un grupo llamado OCOA - Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. En el trato entre ellos, se

distinguen con el nombre de "Oscar", seguido de un número ordinal. […] "Oscar 1 es un oficial de alto grado que podría tener unos 45 años; de estatura mediana, grueso de pelo blanco, al que también llaman por el sobrenombre de 'El tordillo'. Junto a los miembros de la OCOA" –dice Rodríguez Larreta– "actúan oficiales pertenecientes al Servicio de Inteligencia de Defensa, miembros de lo que nos dice es la División 300. El jefe de esta División es un Coronel de apellido Ramírez que se distingue con el número 301. El jefe operativo de la División es el Mayor José Nino Gavazzo, número 302, encargado directamente de conducir las torturas junto con quien se hace llamar Oscar 1. La División 300 está compuesta aparentemente por unas 60 personas, entre oficiales y tropa". (GA, 1985, sesión 3/julio).

Ramírez, Roberto. Coronel. Jefe de la Guardia Metropolitana. En 1964, entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Roberto Ramírez [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA].

Ramos, Eduardo. «Capitán Eduardo Ramos. Alias "Raúl". Estuvo consustanciado de todo el operativo del secuestro de Lilián y Universindo como jefe de la Sección Técnica de la Compañía de Contrainformaciones en 1978. Viajó a Porto Alegre a coordinar el operativo con el DOPS [Departamento de Ordem Política e Social]. Participó directamente de las torturas a Rosario Pequito Machado, Herman Steffen, Luis Alonso y demás integrantes del PVP detenidos en Montevideo a principios de noviembre de 1978. Como jefe de la Sección Técnica es responsable directo de la confección de la documentación falsa con la que se pretende inculpar a Lilián Celiberti y a Universindo Rodríguez de haber ingresado clandestinamente al Uruguay. Esa documentación falsa fue enviada por el Gobierno uruguayo a la Policía Federal brasileña, junto a las declaraciones que, bajo torturas, se le tomaron a Lilián y Universindo. El capitán Eduardo Ramos es hoy "profesor" en la Escuela de Inteligencia del Ejército [...]. Antes de prestar servicios en la Compañía de Contrainformaciones Ramos era jefe del Departamento de Ingenieros del Comando General del Ejército. (Ese departamento tiene que ver con todo lo relacionado a las construcciones que se realizan en el Comando.)» (HGR, 1981).

Caso: secuestro de Lilián Celiberti, con sus dos hijos, y de Universindo Rodríguez.

«Decíamos que el Juez actuante, el doctor José Borges, citó al Capitán Eduardo Ferro, al también Capitán Glauco Gianonne y a los Mayores Carlos Rosell, José Bassani y Eduardo Ramos. ¿Qué hicieron estos militares? ¿Se presentaron? No, qué va: siguieron trabajando para los Servicios de Inteligencia como si nada hubiese pasado.

Transcurrió más de un año y ellos aún no se han presentado ante la justicia.

El Juez volvió a citarlos, y después lo hizo dos veces más el actual Juez en lo Penal de 6° Turno, doctor Ruival del Pino, con la misma suerte». (GA, 1985, sesión 2/julio).

Rapela, Julio César. General (r). Fallecido, 11/10/2004. pf
1965: participa desde su fundación en la logia Tenientes de Artigas.
Coronel. Batallones de Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)].
«Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) a partir del 6 de abril de 1978. Posteriormente ascendido a la jefatura de la División II del Ejército. Revista entre los «duros». El 18 de mayo de 1978 al conmemorarse el 'Día del Ejército' expresó: "No es con clemencia que haremos más digno al Uruguay". El general Rapella [sic] aparece implicado según testimonios circulantes en el Uruguay en un oscuro negociado perpetrado en ocasión de la compra de los mármoles para el mauselo de Artigas, a través de la empresa marmolera "Nuevo Renacimiento". El contador de esta firma, González Boadas, apareció asesinado a principios de 1978 en un episodio muy confuso. Según las mismas fuentes, González Boadas estaba en conocimiento de los términos del negociado que había favorecido al general Rapella [sic]». (HGR, 1981).
1979: jefe de la División de Ejército II.
En 1979, el General Julio C. Rapela es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.
1981: jefe de la División de Ejército I. 1982: bajo la presidencia de Álvarez, fue designado presidente de la Comisión de Asuntos Políticos (COMASPO), encargada de fijar el nuevo cronograma político de la dictadura; el 13 de mayo de 1983, cuando comienza en el Parque Hotel el llamado diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados preside todavía la COMASPO.
Las Muchachas de Abril. Es uno de los crímenes más crueles, y aún impune, de la dictadura. El operativo fue llevado a cabo por las Fuerzas Conjuntas y se desarrolló en la madrugada del 21 de abril de 1974, en la casa de la familia Barrios-Fernández, en la calle Mariano Soler, Montevideo, donde los militares habían ido en busca de Washington Barrios, militante del MLN-T y esposo de Silvia Reyes, aún hoy desaparecido. La barbarie estuvo a cargo del general Juan Rebollo, con la participación de los generales Julio César Rapela y Esteban Cristi, el coronel Manuel Cordero, los mayores Armando Méndez y José "Nino" Gavazzo, los capitanes Mauro Mauriño y Julio César Gutiérrez y el teniente Jorge Silveira. Las tres fueron literalmente masacradas. En medio de ráfagas de ametralladoras, los militares luego de derribar la puerta acribillaron a las tres jóvenes compañeras de estudio y de militancia que en ese momento se encontraban durmiendo.

Ravenna, Walter. Ministro de Defensa en dictadura.

Real, Juan José. Civil. En el período dictatorial fue representante de Uruguay ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Regueiro, Luis. Embajada de Uruguay en Argentina, ministro consejero, en años de dictadura en Uruguay.

Reyes, Gloria. Marina. S 2, Compañía de Infantes
Marinero "Manso" Cabrera, Marinero Gloria Reyes, Marinero Mirta. «Estos tres son funcionarios del S II de la Compañía de Infantes. Todos, junto con el cabo Videla y un marinero de tez negra llamado Vaz, que actualmente se desempeña en Lanchas, torturaron salvajemente a todos los detenidos que han pasado por esa unidad y por DIPRE. Son de ideología fascistoide. El esposo de Gloria Reyes se desempeña en la Jefatura de Policía, en Inteligencia, donde también es conocido torturador; y un hermano está en la Compañía de Infantes». (DRP, 1980-88).

Reyes, Pablo. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Torturador. Compinche de Flores. Es hermano de la funcionaria Reyes del S II. Le dicen "el Enano"». (VPL, 1981).

Reyes, Sonia. Marina. Guardia femenina. S ll. «En el S II hay dos mujeres. Sus nombres son: Gloria es una y la otra Sonia Reyes cuyo número de código es "5". Ellas permanecen en la sala de cacheo. Ellas intervienen en interrogatorios y torturas. Su trabajo en las guardias es igual que el de los efectivos masculinos». (VPL, 1981).

Ribas, Juan Pedro. General. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Fallecido 1975. pf
«Un informe enviado por el embajador de EEUU en Uruguay Charles Adair de fecha 29/9/1971 dirigido al secretario de Estado, detalla una conversación mantenida con el Ministro del Interior Danilo Sena en la que éste reconoce que el escuadrón de la muerte es una táctica más del gobierno en la lucha contra el MLN.
Fueron dichos grupos los que efectuaron centenares de atentados principalmente contra abogados de presos políticos, familiares de éstos o contra personas de izquierda (aún cuando se registran también contra la oposición nacionalista) y/o locales partidarios de dicha corriente de pensamiento, así como las muertes y desapariciones forzadas que con posterioridad se desarrollaron.
Entre los mismos se destacan el DAN (Defensa Armada Nacional) organizado por el ex general retirado Juan Pedro Ribas, que efectuó diversos atentados contra personas vinculadas de una forma u otra con la organización guerrillera MLN, …».17/08/2009. LaRed21. *Fiscal: el "Escuadrón de la Muerte" cometió crímenes de lesa humanidad*.

Ricci Cabezas, Ariel Horacio. Fallecido, 27 de marzo de 2023. pf
«Gonzalo Carámbula sigue diciendo: "A poco de encontrarme sobre un colchón en el suelo, encapuchado y esposado a las rejas de un montacargas, vino a buscarme el agente –ignoro su cargo– Ariel Ricci, conocido mío antes de 1974. Me llevó a la cocina que he mencionado donde habían otros interrogadores, me hizo levantar la capucha y mirándome a los ojos dijo: "Ahora te voy a interrogar yo, que te conozco"». (GA, 1985, sesión 2/julio).
Ricci militó en el Partido Comunista del Uruguay, era dirigente de Secundaria y de la Juventud Comunista. Fue detenido y se transformó en colaborador de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia durante la dictadura.
Se le acusa de la detención de varios compañeros como Óscar Tassino, Américo "Mico" Roballo, Javier Leibner y su esposa. Hay abundantes testimonios de que Ricci participaba de allanamientos, detenciones e interrogatorios.
Se fugó de Uruguay y su paradero en Brasil fue dado a conocer por su hijo, José Marabotto, en setiembre de 2013. Falleció en San Pablo siendo prófugo de la Justicia uruguaya por crímenes de lesa humanidad. Ricci era investigado por la desaparición del militante comunista Óscar Tassino y la detención de Javier Leibner; existía también una denuncia realizada por varios militantes comunistas que lo identificaron participando en operativos de identificación.

Rígoli, Luis E. Siendo Coronel, fue integrante de la Dirección Nacional de Sanidad, en los años 1984-1988.

Ríos, Abelardo. Coronel aviador (r). Fallecido. pf
Enrique Ribero, condenado por la muerte de Ubagesner Chaves Sosa, afirma que quienes estaban de guardia el día que murió Chaves eran el coronel Abelardo Ríos, el capitán León Cabrera y los tenientes Urban y Cáceres.

Rivas, Juan Pedro. General retirado. «Otro intento de los militares de presentarse a la escena política lo constituye en la década del 60 el general Juan Pedro Rivas, perteneciente al Partido Colorado, antibatllista, quien en 1963 también intenta dar un golpe de Estado y luego se conforma en presentarse como candidato a las elecciones presidenciales». CX36 Radio Centenario, "A 50 años del golpe de Estado", 27/06/2023.
«Además del grupo de Bardesio, existían los siguientes grupos: a) DAM, creado por el general retirado Juan Pedro Rivas». Punto Final, n° 157, 09/05/1972. "MLN-T, Aviso a la población".

Rivero, Enrique. Fuerza Aérea. Véase Ribero Ugartemendía, Enrique.

Rivero, Humberto. Alférez; a cargo del Grupo de Choque 1. Policía de Montevideo. Guardia Metropolitana. 17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Se lo indica como uno de los principale responsables de las muertes en ese operativo.

Rivero, Walter A. En 1976, como teniente coronel, actuó en la División de Ejército IV, que comprende los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha, Cerro Largo y Maldonado.

Rizzo, Mario. Marina. Capitán de Navío. Jefe de inteligencia de la Armada. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972. Fallecido. pf

«El Oficial Rizzo es el encargado de hacer contactos entre el Comando General de la Armada y la Misión Naval de EEUU. Los que están como agregados son todos los que han hecho cursos en el Canal de Panamá. Es gente que ha viajado. Sé que hay personal de la Armada que ha hecho cursos de "Boinas Verdes" en el Canal de Panamá». (DRP, 1980-88).

Detención y tortura de un cabo de la Armada. «Creo que el nombre de este Cabo es De los Santos. Está detenido desde hace tres meses. Las guardias las hace a veces personal de la Cía. [Compañía de Contrainformaciones] de Infantes de civil, cubriendo sus rostros con capuchas con agujeros en los ojos pese a que el detenido tiene una capucha hermética. Quien se encarga de torturarlo es personal del N II, [...], asistiendo personalmente el Capitán de Navío Rizzo, que es el Jefe del N II. Vienen a interrogarlo Oficiales y Suboficiales del N II, efectivos de DIPRE. Todo el mundo viene a interrogarlo y sé que lo están matando.

[...]. Para torturar a este detenido que suponen infiltrado o subversivo, trajeron una picana especial movida a dínamo. Una vez gue estaba de guardia, sentí que llegó un Marinero del N II, y dijo que: "De parte del Alférez Dodino le entregaran esa picana al Tte. de Armas".

Recuerdo que una vez en mi presencia el Alférez Dodino le dijo al Tte. Maiorano que él se consideraba un mercenarlo y que no tenía vergüenza de serlo». (DRP, 1980-88).

«Aníbal Gordon en Uruguay. En abril de 1985 el senador frenteamplista José Germán Araújo acusó en el Parlamento al vicealmirante Márquez de manejo ilegal de divisas, hundimiento intencional de una embarcación, malversación de fondos, aceptación de soborno, formación de una asociación para delinquir con el objetivo de extorsionar a ciudadanos opositores y de brindar protección al miembro de la Triple A y represor argentino Aníbal Gordon». En Martínez, Virginia (2005), *Tiempos de dictadura:*

1973/1985, Banda Oriental, Montevideo.

Roca, Carlos Alberto. Civil. Durante la dictadura ocupó cargo de representante permanente ante las Naciones Unidas y en la OEA. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor. Fallecido, 2014. pf

Rocha, Arisbel. Véase **Arocha**, Arisbel.

Rodao, Óscar. Policía. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.
«De autos resulta probado:
1) Que en nuestro país en la década de 1970, existían grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT, entre otros) que actuaban clandestinamente y en forma sistemática efectuaban atentados, privaciones de libertad, torturas y homicidios, amparados por el gobierno de esa época. Esos grupos tenían por objeto la represión del movimiento de liberación nacional tupamaro (MLNT) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado (armas, explosivos, vehículos, personal, etc). Surge asimismo de autos que los encausados Freitas y Bardecio [sic] integraban uno de esos grupos parapoliciales.
Así, resulta fehacientemente acreditada la existencia de un grupo conformado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Óscar Rodao, Herman Silvera y Nelson Benítez que era regenteado por Nelson Bardecio [sic], los cuales viajaron a Buenos Aires con documentación falsa proporcionada por Bardecio [sic], a efectos de realizar un curso de inteligencia en el SIDE. Surge confirmado por el testigo Benítez que este grupo efectuó varios atentados entre ellos, contra los domicilios del Dr. Artuccio, Dr. Dubra y Manuel Liberoff [...]». Sentencia judicial. Montevideo, 4 de Marzo de 2013.

Rodríguez, Aparicio. Marina. Sub oficial 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente No. 202. Nunca participó directa o indirectamente en torturas a los detenidos, llegando a hacer expresa verbalmente su voluntad a los oficiales. Es una persona de muy buena reputación entre los militares por "su seriedad y equidad". Integra los órganos de Inteligencia desde 1975 (Servicio de Seguridad Portuaria, División Inteligencia de Prefectura y DIPRE), siempre a cargo de la parte de fotografía. Esto le ha valido conocer toda la parte "sucia" de Inteligencia que va de 1975 al 77, las detenciones ilegales, secuestros y las torturas en los sótanos de Prefectura. Luego, por su grado tomó conocimiento de las operaciones de inteligencia (encubiertas o no) y de su preparación, razones de las mismas y resultados, tomando también conocimiento del grado de participación de cada uno de los militares de Inteligencia en este tipo de

tareas. Conoce bastante a fondo lo sucedido en Argentina con los compatriotas torturados y asesinados en SIPNA [Servicio de Informaciones de la Prefectura Argentina] pues hizo un viaie a aquella unidad, visitando instalaciones y conversando con los torturadores de ese país. Todos los informes de cadáveres torturados aparecidos en Uruguay los ha supervisado él». (DRP, 1980-88).

Rodríguez, Carlos. Ejército, Infantería. Como Mayor fue subjefe del Batallón 14, de paracaidistas, de Toledo, entre abril de 1973 y abril de 1976; posteriormente, como Teniente coronel, fue comandante de ese mismo batallón, entre el 10 de febrero de 1979 y el 24 de marzo de 1980.

Rodríguez, Carlos. Marina. Suboficial de Brigada. Fusema. «Tortura. Es alto, morocho, se peina para atrás. Usa lentes verdes de aumento». (VPL, 1981).

Rodríguez, Dorval. Capitán. Era Juez Sumariante cuando, en diciembre de 1980, muere Hugo Dermit en el Regimiento de Caballería n° 4, en Montevideo. Dermit, después de haber cumplido la pena de cárcel, se encontraba bajo el régimen de medidas prontas de seguridad, incomunicado y detenido en el vagón n° 3.

Rodríguez, Glorialdo. Ejército. Artillería. Soldado. 06/12/1972. Asesinato del estudiante Joaquín Ariel Klüver Otarola. La muerte del estudiante es responsabilidad directa del servicio de patrullaje del batallón de Artillería Nº 1, del cual Rodríguez formaba parte. Pudo confirmarse que Klüver prácticamente fue ultimado por la espalda y a quemarropas, cuando estaba volanteando en la feria de Belvedere en rechazo a la Ley de Educación. El disparo lo recibió mientras estaba tendido en el piso o, según relataron algunos testigos presenciales, al subirlo a la camioneta.

Rodríguez, Marcelino H. Mayor. Ejército. 2° Jefe del Batallón de Infantería N° 5 de Mercedes; abril 1972. Asesinato de Blanca Castagnetto Da Rosa, 24/04/1972, en las cercanías de la ciudad de Dolores, Pasaje El Espinillo, Soriano. El cuerpo de la joven de 24 años fue exhibido durante horas en la plaza de armas del cuartel de Mercedes.

Rodríguez, Peñaforto. Marina. FUSEMA. Ex Jefe de Escuadra. «Torturaba. Ahora está preso en Cárcel Central por robo. Pretendieron robar unas botellas da whisky en la Cooperativa Policial, querían esconderlas bajo unas camperas gruesas que llevaban». (VPL, 1981)

Rodríguez, Raúl. Marina. Infante. «Torturador. Es un perturbado mental. Era feliz cuando maltrataba a una persona. Estuvo en Inteligencia de DIPRE durante 5 años y tenía especialidades. Hizo cursos en Panamá. Le decían "el Verdugo". Lo sacaron de

Inteligencia porque mató a una persona de un tiro, por lo que estuvo 1 año preso. También estuvo implicado en un asalto a un banco». (VPL, 1981).

Marinero 1ª. PNN. DIPRE. «Ex agente 410. Integró Inteligencia desde el año 1976 hasta 1979, cuando se le dio la baja y estuvo procesado en la Cárcel de Miguelete por "Hurto". Como funcionario se caracterizó por ser un torturador brutal y participar en operaciones con extrema violencia. Aparentemente padecería de trastornos mentales. Es íntimo amigo de los oficiales torturadores de Inteligencia. Una vez dado de baja, ingresó en la Guardia Metropolitana, donde se dio la baja y reingresó en Prefectura en la Compañía de Infantes de Marina, a la espera de que el mayor Diez le hiciera reingresar en Inteligencia. Está al tanto, por haber participado, de todos los delitos económicos cometidos por militares entre los años 1974-76 en Jurisdicción de PREMO y DIPRE. Su alias es "Loquillo"». (DRP, 1980-88).

Rodríguez, Ventura. Coronel. Jefe de Policía de Montevideo. En 1964, entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Ventura Rodríguez [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA]. [76]

Rodríguez, William; alias "Sor María". Marinero 1ª. PNN. DIPRE.

«Agente 108. Funcionario de la SS Penales (Dpto. I). Persona muy inescrupulosa e ignorante. Fiel seguidor de la política del COMAR y del gobierno. Torturador. Ha participado en muchísimas operaciones de detenciones y torturas. De religión evangelista, fundó junto con otro marinero una iglesia por la zona de Piedras Blancas, que es un "bastión anticomunista" donde mezclan vergonzosamente a Cristo con el presidente de la nación y los comandantes en jefe, y desde donde sacan como resultado la

[76] Los agentes de la CIA y la embajada de Brasil en Uruguay. En la embajada de Brasil, la «misión del nuevo embajador Manuel Pío Correia, del agregado militar coronel Cámara Sena y del primer secretario Lyle Fontoura tenía dos objetivos centrales: establecer una rígida vigilancia de los exiliados; y alinear al gobierno colegiado, con mayoría del Partido Nacional, con la estrategia de la dictadura brasileña. Pío Correia encontró en el ministro del Interior Adolfo Tejera y en el jefe de Policía Ventura Rodríguez, ambos reclutados por la CIA, dos aliados para ejercer presión sobre un reticente Consejo Nacional de Gobierno. Finalmente, el embajador obtuvo el confinamiento de Brizola, la prohibición de los exiliados de volar avionetas y la liberación de un sargento de Marina, un espía del coronel Cámara Sena que, con la cobertura de estudiante, se había infiltrado entre los asilados y había sido detenido, acusado de espionaje. Cuando regresó a Rio de Janeiro, un año después, para asumir como secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores, Pío Correia había logrado sentar las bases de una plataforma brasileña en Uruguay, de coordinación en materia de inteligencia y seguridad, a la vez que una significativa penetración de la visión militar brasileña en un sector de la oficialidad uruguaya. Al despedirse de los jefes de la estación de la CIA en Montevideo, Pío Correia advirtió que "más tarde o más temprano, Brasil va a intervenir (en Uruguay), tal vez no militarmente, pero de una manera conveniente y necesaria". Agee comentó: "Por lo menos no tendremos que enviar tropas, como ocurrió en República Dominicana; los brasileños se encargarán, cuando llegue el momento"». Samuel Blixen, "El germen del Cóndor", Brecha, 10 agosto, 2012.

muerte necesaria de todos "los tupamaros y comunistas para salvación de nuestra civilización occidental y cristiana". Es una persona que teme y desprecia toda manifestación cultural o intelectual. Define a todo profesor o intelectual como "comunista" y su comportamiento con personas de cultura media que se encuentran detenidas es particularmente violenta y socarrona. En Inteligencia hacía verdaderas defensas y elogios de Videla, Pinochet, Hugo Márquez y del actual presidente de EEUU Ronald Reagan, criticando paralelamente que el sistema represivo uruguayo no fuera más sanguinario e inflexible como en otros países del cono sur. Alias "Sor María"». (DRP, 1980-88).

Rodríguez Buratti, Juan Antonio; alias "301". Ejército. Infantería.
Fecha de nacimiento: 11.04.32. Fecha de ingreso: 28.04.47.
1965: Mayor. 1967: Escuela de Armas y Servicio.
1971: Estado Mayor. 1976: Teniente Coronel. SID.
1978: Coronel. 1982: EME, Estado Mayor del Ejército, Ayudante General.
1976. «El Departamento III era el más importante del SID y al frente del mismo siempre se encontraba un Teniente Coronel del Ejército. Al ingresar yo, se desempeñaba el Tte. Cnel. Octavio González. Luego es sustituido por el Tte. Cnel. Rodríguez (que estuvo por poco tiempo), asumiendo quien había sido segundo jefe con el cargo de Mayor, el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo». (JCB, 1985).
«El teniente coronel Rodríguez Buratti y José Arab (a) *El Turco*, ya mencionados que bien deben saber adónde llevaron a mi nuera y su bebé».
Carta de Juan Gelman a Juan María Sanguinetti, junio de 1999, en el libro *Avanzar a tientas*, Jimena Alonso, Fabiana Larrosa, Mariana Risso. (JG, 1999). (HGR, 1981).
El 11 de setiembre de 2006, se producirá el enjuiciamiento de José Gavazzo, Ricardo Arab, Jorge Silveira, Ernesto Ramas, Gilberto Vázquez, Ricardo Medina, Luis Maurente y Felipe Sande Lima, en la causa que se conocerá como la del 2° vuelo por un delito de *Privación de libertad* en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de *Asociación para delinquir*. El 26 de marzo de 2009 todos serán condenados por 28 homicidios[77] muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de prisión,

[77] 28 homicidios muy especialmente agravados: Adalberto Waldemar Soba Fernández, Gerardo Francisco Gatti Antuña, León Gualberto Duarte Luján, Alberto Cecilio Mechoso Méndez, Ary Cabrera Prates, Cecilia Susana Trias Hernández, Mario Jorge Cruz Bonfiglio, Segundo Chejenian Rodríguez, Graciela Teresa Da Silveira Chiappino, Rafael Laudelino Lezama González, Miguel Angel Moreno Malugani, Carlos Alfredo Rodríguez Mercader, Washington Domingo Queiro Uzal, Josefina Kleim o Keim Lledo de Morales, Washington Kram González, Ruben Prieto González, Julio Óscar Rodríguez Rodríguez, Jorge Roberto Zaffaroni Castilla, María Emilia Islas Gatti de Zaffaroni, Juan Miguel Morales Von Pieverling, Walner Ademir Bentancour Garin, Mario Roger Julién Cáceres, Victoria Lucía Grisonas de Julién, Raúl Néstor

con excepción de Ricardo Medina, Luis Maurente y Felipe Sande lima, que lo serán a 20 años. Rodríguez Buratti, se suicida cuando iba a ser detenido y procesado.
Rodríguez Buratti fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P., en Montevideo y Buenos Aires[78]. Fallecido (10/09/2006). pf

Rodríguez Gómez, Carlos. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 411. Proveniente de PRESAL [Prefectura de Salto], ingresa en Inteligencia en el año 1979 donde comienza a torturar y a participar en grupos encargados de realizar operaciones especiales. Fue uno de los integrantes del equipo encargado de infiltrar el pueblo de San Javier. Es una persona sumamente falsa. Actualmente se estaba estudiando la posibilidad de su ingreso en el Dpto. I (Inteligencia)». (DRP, 1980-88).

Rodríguez Juanotena, Jorge. Dr. 1972: neurocirujano en el Hospital Militar.

Rondán, José Luis. 1975-1976: OCOA. Policía. Agente 2da.

Rosa Escalante, Robinson. Capitán. Oficial de Informaciones S-2, en el Regimiento de Caballería N° 4, Camino Mendoza, Montevideo. Según las declaraciones del senador Zelmar Michelini, en el Parlamento, Edison Marín falleció el 3 de junio de 1972 a consecuencia de un síncope cardíaco por las condiciones a las que fue sometido estando detenido en dependencias de ese cuartel.

Rosadilla, Beltrán. Como Capitán fue juez sumariante en el Batallón de Ingenerios de Combate N° 4, Laguna del Sauce, en Maldonado, en 1974.

Tejera Llovet, Juan Pablo Recagno, Casimira María del Rosario Carretero Cárdenas, Armando Bernardo Arnone Hernández y Juan Pablo Errandonea Salvia.

[78] «Los integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía reconocidos por los sobrevivientes como participantes en el operativo P.V.P.[1976], en Montevideo y Buenos Aires, son: Teniente Coronel Juan Antonio Rodríguez Buratti (SID, 301), Mayor José Nino Gavazzo (SID, 302), Teniente Manuel Cordero (SID, 303), Capitán José Ricardo Arab Fernández (SID, 305), Capitán de Granaderos Ricardo José Medina Blanco (SID, 306), Capitán Pedro Antonio Matos (OCOA, Óscar), Mayor Victorino Hugo Vázquez Pérez (OCOA, Óscar), Teniente 1° Luís Alfredo Maurente Mata (SID, 309); Teniente 1° (PNN) Nelson Sánchez Díaz (SID, 311); Teniente de la Guardia de Granaderos José Felipe Sande Lima (SID, 310); Teniente Coronel Ernesto Avelino Ramas (OCOA, Óscar 1); Capitán Menotti Ortiz Del Puerto (OCOA, Óscar); Mayor Walter Juan Miralles Ponce de León (OCOA, Óscar); Mayor Alfredo Roberto Lamy Satriani; Capitán Gilberto Valentín Vázquez Bisio (SID, 307); Comisario Inspector Hugo Campos Hermida; Mayor José Baudean Menteguraga; Cabo Chineppe; Soldado Ramón Díaz Olivera; Sargento Daniel Ferreira; Cabo Ernesto Soca; Cabo Silva; Sargento Velázquez; Oficial Principal de la Policía (Brigada de Narcóticos) Juan Zabala (SID, en Comisión), Capitán (Av.) Horacio Sassón Sassón (SID, 308)».
«"Óscar" era la clave utilizada para designar a quienes integraban el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), mientras que los "300" pertenecían al Servicio de Información de Defensa (SID), Junta de Comandantes en Jefe. Los "alias" eran utilizados delante de los detenidos». En *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*, Presidencia y Universidad de la República, 2007,
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-01/tomo1.pdf

Rossel, Eduardo. 1974: Médico del Servicio de la Unidad, Alférez (SM/M). Base Aérea de Boiso Lanza.

Rossi. Mayor. «… Rossi (nazi doctrinario, supervisor técnico de la "máquina"), subcomandante» del Batallón de Artillería 1, La Paloma. Declaraciones de Marys Yic. Aparece entre los acusados por violación de Derechos Humanos, en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón,* ya listado en 1986.

Rovira, Alejandro. Civil. 23/12/1976-06/07/1978: Ministro de Relaciones Exteriores. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Rovira, Álvaro. Como Mayor fue 2do. Jefe del Batallón de Ingenerios de Combate N° 4, Laguna del Sauce, en Maldonado, en los años 1983-1986.

Rubio, Alfredo Anselmo. Teniente Coronel. Fue comandante del Grupo de Artillería N° 1, en el período 1972-1974. La unidad está ubicada en la intersección de las calles Santín Carlos Rossi y La Boyada de la ciudad de Montevideo. En el mismo predio estuvo ubicado hasta el año 1975 el Grupo de Artillería Antiaérea N° 1.

Rueda, Julio. Marinero de 1ª.
Detención y torturas de un ciudadano argentino «Este caso sucedió en el mes de febrero del año 1978. Una mañana al entrar a trabajar, encontré una persona en el pasillo de Inteligencia encapuchada, con las piernas separadas y con las manos apoyadas en la pared. Vestía pantalón vaquero y creo que una camisa azul oscura. Era de complexión delgada, pelo negro lacio un poco largo y su edad (calculada por la voz) podría oscilar entre los 25 a los 30 años. En ese momento pasaba un marinero del Departamento II (Julio Rueda) y le pegó fuertemente en las costillas lo que lo hizo caer al piso. El cabo de guardia y otro marinero lo volvieron a parar a golpes. Esto sería a las ocho de la mañana. A las 15 horas aún estaba parado, pero semidesmayado; tenía un tobillo sangrando de los golpes que había recibido. Luego no lo volví a ver más». (DRP, 1980-88).

Sader, Diego. Ejército, Infantería. Mayor. Fue subjefe del Batallón 14, de paracaidistas, de Toledo, entre febrero de 1985 y febrero de 1987.

Salvo, Angel o José, "el Piquito". Marina. Infante. «Torturador. Le gusta y luego de torturar queda exitado, dice que le gusta y se ríe. Le dicen "el Piquito", es pelirrojo, tiene la boca medio torcida». (VPL, 1981).

Sánchez Díaz, Nelson: alias "311", "Tomatera". Marina/Cuerpo de Prefectura.
Fecha de nacimiento: 23.06.50. Fecha de ingreso: 01.03.67.

1971: Alférez. 1975-1977: Teniente 1°. SID. 1979: Capitán.
«Ex segundo Jefe de DIPRE, ex jefe de uno de los Departamentos del SID (1975) y actualmente jefe de una sección "D-2" de PREMO, encargada de investigaciones portuarias. Tiene 38 años de edad, complexión mediana, rubio y rostro bien colorado. Torturador nato, en DIPRE ha enseñado técnicas de interrogatorio aprendidas en el SID y en el Canal de Panamá. Es muy inteligente y apreciado por la tropa a sus órdenes. En octubre de 1980 estaba infiltrado en la Facultad de Ingeniería como estudiante. Por ser "camionero" (de los que se pasaron al bando del Ejército en 1973), tuvo muchas diferencias y discusiones con el mayor Diez, siendo separado del cargo a principios de 1978. Ordenó y dirigió los traslados ilegales y torturas del año 1977. Es nazi declarado, personalmente lo he visto leyendo libros sobre el nacionalsocialismo, y en el Casino de oficiales había revistas y libros suyos sobre el tema. En su pecho ha llevado un colgante con la esvástica nazi. Es partidario de una negación a toda apertura política y que a la gente de izquierda "hay que matarla". Su apodo es "Tomatera". El número que llevaba en DIPRE era el 22». (DRP, 1980-88).
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Sánchez, Nelson. Teniente de Prefectura. (JCB, 1985).
El Teniente 1° (PNN) Nelson Sánchez Díaz (SID, "311") fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires. 04/05/2012. En Argentina, en la causa "Operación Cóndor", se le incluye entre los imputados.

Sánchez, Uruguay. Marina. Capitán. «Actualmente subprefecto de SUVAZ [Sub Prefectura de Santiago Vázquez], ex subprefecto de SUVIL [Sub Prefectura de Trouville], ex jefe del Servicio de Seguridad Portuaria. Está recomendado para ser jefe de DIPRE cuando Diez abandone ese puesto. Es un personaje típicamente nazi, muy inteligente y apreciado por sus subalternos. Organizó muy efectivamente las unidades donde ha estado. He asistido incidentalmente a una charla que tenía con marineros de SUVAZ en las que apoyaba el antisemitismo hitleriano y las formas de aplicarlo en Uruguay con todos los judíos. Apoya la tortura como único medio para obtener informaciones y la eliminación física de los integrantes de las organizaciones de izquierda que plantean una alternativa revolucionaria para la toma del poder. De niño se crió en un cuartel pues su padre era capitán. Actualmente solo un círculo reducido de oficiales sabe su domicilio y su teléfono. Se hace ir a buscar a la zona donde vive –siempre en cruces diferentes– por una camioneta con custodias. Siendo jefe del SSP [Servicio de

Seguridad Portuaria] participó en la represión y torturas a sindicalistas portuarios. Tiene alguna vinculación con el asesinato de Héctor Castagnetto Da Rosa, pero no puedo precisar cuál». (DRP, 1980-88).

Sandes. Teniente. SID. Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia del Teniente de Granaderos Sandes. (JCB, 1985).
También Juan Gelman, en su carta al presidente Julio María Sanguinetti, solicitando «ayuda para conocer la verdad acerca del destino de mi nuera, María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, y de su bebé nacido en cautiverio», indica al «teniente Sanders, Sandes o Sandler» entre los represores notorios del SID.

Sandoval; alias "Simón". Teniente. Batallón de Artillería 1, La Paloma. Aparece entre los acusados por violación de Derechos Humanos, en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón,* ya listado en 1986.

Sangurgo, Francisco. Contralmirante. 1976: Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. 1979: Presidente de la Comisión Administradora del Río Uruguay; y también será uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.

Santana, Alberto. Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 303. Proveniente de Comunicaciones de Prefectura. Anteriormente estuvo vinculado al Ejército, donde estuvo en operaciones contra los partidos políticos y donde torturó (dicho por él mismo). En Prefectura se le tenía por una persona corrupta, poco inteligente, borracho y muy "boca abierta". Estuvo un tiempo en el Dpto. IV como el agente 408. Su actitud con los detenidos políticos era sumamente violenta. Es una persona que goza de poco aprecio entre sus superiores por mentiroso y falso. Participa regularmente en detenciones y "operaciones antisubversivas" como apoyo. Está vinculado a casos de corrupción y a robos». (DRP, 1980-88).

Saralegui, Henry. 1975-1976: Teniente Coronel (Piloto Aviador Militar, PAM). Jefe de la División Informaciones del OCOA. [79]

Sarasúa, Wellington Mario. Médico. Hospital de Artigas. «La Comisión de Ética recibió

[79] Henry **Saralegui**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

denuncias contra 80 médicos presuntamente involucrados en casos de tortura u omisión de asistencia. Condenó y expulsó del gremio a nueve: Nelson Fornos, Hugo Díaz Agrelo, Arturo Dini, Vladimir Braceo, Nelson Marabotto, José Mautone, José Francisco Pereyra Garay, Mario Sarasúa y Elias Nassiffe». En Virginia Martínez, Tiempos de dictadura, 2005.
La muerte de Dante Porta Moreira. [80]

Saravia, Juan. Ejército. Caballería. 1972: Teniente 1°, oficial interrogador en el Regimiento de Caballería N° 2 de Durazno.

Saravia, Raúl. Ejército, Infantería. Como Mayor fue subjefe del Batallón 14, de para-caidistas, de Toledo, entre marzo de 1977 y marzo de 1980; posteriormente, como Teniente coronel, fue comandante de ese mismo batallón, entre el 1º de mayo de 1980 y abril de 1982.

Saravia Antiga, Raúl Mario. Ejército. Capitán de Infantería. Jefe del S2.
Testimonio de Antonio Viana Acosta, uruguayo de 31 años y nacido en la ciudad de Rocha, (...) comienzo a relatar lo que me sucedió:
«[...] En el Batallón de Infantería N° 11, fui torturado nuevamente. Cuando llegué, recibí una paliza con palos, que me produjo traumatismo craneano y fisura de rodilla. De ahí para adelante fui constantemente torturado de las maneras anteriormente descriptas, con el agregado de la aplicación del "tolete", que consiste en la introducción anal de un pedazo de madera de palo o de goma, de forma cilíndrica de dos a cuatro cm de diámetro, por un largo de 30 cm, y del "caballete", que consiste en un armazón de hierro, triangular, con una altura aproximada de 1,50 mts de alto, en el cual fui obligado a sentarme, completamente desnudo, durante muchas horas, varios días seguidos, lo que me produjo heridas profundas que llegaron casi, a

[80] Dr. Wellington Mario **Sarasúa** «Dante Porta Moreira. Tenía 46 años, era casado, padre de 3 hijos, profesor de enseñanza media; había sido destituido de su cargo. Residía en Bella Unión (Artigas) en donde fue detenido el 11 de diciembre de 1976 por efectivos del Regimiento de Caballería No. 10. Había sido detenido en días anteriores, liberado y vuelto a detener, pero al día siguiente entregaron a sus familiares el cajón cerrado, sin permiso de abrirlo. Un coronel del Ejército familiar del muerto, llegó al velorio, hizo retirar a los presentes y abrió el cajón en compañía de otra persona. Ese testigo observó que el occiso tenía una gasa ensangrentada en la boca y otra al costado derecho de la frente, la mandíbula desviaday hundido el costado izquierdo del tórax. El militar solicitó al testigo que no comentara lo que habían visto. Dos médicos se negaron a firmar el certificado de defunción, lo que finalmente hizo el Dr. Wellington Mario Sarasúa del Hospital de Artigas, estableciendo como causal infarto de miocardio. El ex-teniente Julio César Cooper, que desertara del Ejército, en entrevista publicada por "O Globo" de Río de Janeiro el 25 de marzo de 1979 hace estas afirmaciones: "Mis camaradas hablaban de varias muertes que creo hayan sido consecuencia de tortura. Puedo citar dos, ocurridas en el 76 en la ciudad de Bella Unión, donde murieran los presos Facio y Porta. Esto después fue negado». En Serpaj, Informe Uruguay Nunca Más, 1989.

cortarme el canal seminal.

A estas torturas se agregaba el que me colgaran del techo del calabozo, suspendido a más o menos 20 cm del suelo. Era colgado de las esposas que tenía en las muñecas, lo que me produjo una gran distensión de las articulaciones de las manos. Solamente era descolgado para las sesiones de tortura descriptas anteriormente. De todas estas torturas tengo cicatrices permanentes, que según los médicos que he consultado, no desaparecerán. También, mientras permanecí colgado, me llenaban la boca de sal gruesa para producirme sed. En estas condiciones permanecí dos meses más y dejo sentado que perdí el conocimiento en varias oportunidades y reaccioné a base de puntapiés y baldes de agua fría. En esta Unidad Militar también se me inyectó Pentotal (suero de la verdad) en dos oportunidades.

Otra de las torturas utilizadas consistía en la aplicación de magneto en las orejas (caravanas), lo que produce parálisis facial, con contracciones de la lengua y contracción de los maxilares. Lo que produce mordedura involuntaria de la lengua, haciendo heridas profundas que no me permitían ningún tipo de alimentación ni consumo de líquidos, cosa que era totalmente necesaria a causa de la fiebre alta (39°) que tenía. Las torturas eran dirigidas por el Jefe del S2, Capitán de Infantería Raúl Mario Saravia. Durante mi permanencia en el Batallón de Infantería N° 11, siempre estuve esposado por orden superior». En *A todos ellos*, Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Sarkissian, Milton. Dr. 1975: Teniente 2° (S-MM). Jefe del Servicio Sanitario de la Brigada de Infantería Nº 1.

Sarli. Teniente. «Torturador, integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), presta servicios en "La Tablada". Es de una altura de 1,75-1,80 metros. Complexión mediana, bastante fornido. Debe pesar unos setenta kilos. Pelo negro y ojos bastante claros». (HGR, 1981).

Sasón, José. Coronel. Fuerza Aérea. Habría participado en la coordinación de traslados de detenidos desde Buenos Aires a Montevideo. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Sasso Alegre, Arturo. Siendo Coronel, fue integrante de la Dirección Nacional de Sanidad, en los años 1967-1975.

Sasso Barusso, Daniel. Marina. Teniente. «Es de la promoción de De Armas. Por su estatura aparenta tener 15 años. Su destino actual es la Subprefectura de Trouville. Es de ideas profundamente reaccionarias. Ha participado en interrogatorios en esa

unidad y en diversas operaciones. El personal de esa unidad lo aprecia, y lo hace objeto de manoseos y falta de respeto, pero él se siente conforme. Tiene como aspiración ser oficial de Inteligencia». (DRP, 1980-88).

Sasson, Horacio. SID "308". Fuerza Aérea. En 1976 y 1977, con el grado de Capitán (PAM), operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID. [81]
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Sasson. Capitán (PAM). Jefe administrativo. (JCB, 1985).
El Capitán (Av.) Horacio Sasson (SID, "308") fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.

Sazbón, León. Dr. 1972: neurocirujano en el Hospital Militar.

Scaffo. Teniente Coronel. «Presta servicios en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército». (HGR, 1981).

Scaffo, José E. Mayor. Fue 2do. Jefe del Grupo de Artillería N° 1, en Montevideo, en el período 1975-1976.

Scala Demarco, Washington Enrique. Ejército. Artillería. Fallecido, pf
1972: Caso Dermit. Scala era Mayor, en Artillería Nº 1.
1974: Muchachas de Abril. Las tropas actuaron al mando de los tenientes coroneles Washington Scala y Juan Modesto Rebollo, comandantes del Grupo de Artillería número 1 y del Grupo de Artillería Antiaérea número 1, respectivamente.
1974-1976: Teniente Coronel. Comandante del Grupo de Artillería N° 1
1979: Scala es promovido a coronel.

Scarabino, Roberto. «Médico [Mayor Scaravino (sic)], integrante de la Compañía de

[81] «A comienzos de diciembre [de 1976] tuvo lugar en Buenos Aires una conferencia de delegados de todos los países del Cóndor para poner en marcha un programa de guerra psicológica. Las acciones incluían operativos de prensa, con informaciones falsas, que serían divulgadas en diferentes países. […] Otro tanto hizo Uruguay para desinformar sobre el secuestro y detención clandestina de una prisionera de la Armada argentina. La prisionera fue trasladada a Uruguay, donde se fraguó una supuesta entrevista; revistas argentinas desplegaron profusamente las fotos obtenidas en un hotel céntrico de Montevideo.
Según un documento desclasificado, el delegado uruguayo a la conferencia sobre guerras psicológicas era el capitán de la Fuerza Aérea Horacio Sasson. Su nombre en código era Cóndor-5. En esa época, Sasson integraba el *staff* de oficiales del Departamento III del Sid. El argentino Ciro García, de la Side, era Condor-1; el boliviano Víctor Barrenechea era Condor-2; el coronel chileno Enrique Cowell era Condor-3, y el comandante paraguayo Rubén Sosa era Condor-4. Los nombres en clave respondían al número que identificaba a cada país miembro de la red de inteligencia; el sexto país, Brasil, no está mencionado porque no concurrió a la conferencia». Junio 2020, Luis Leonardo Gregorio, "El semanario «Brecha» y el Plan Cóndor", en: https://elbloque14.wordpress.com/2020/06/24/el-semanario-brecha-y-el-plan-condor/

Contrainformaciones. Participa en las reuniones de los oficiales de este organismo. (HGR, 1981).

Testimonio de una víctima. 1976. «"Oscar 2" se llamaba uno de nuestros torturadores, el que era médico –ya vamos a hablar sobre ellos; hay una Comisión que estudia el tema: la de Etica Médica– "pues en cierta oportunidad fui atendida por él". Quiero expresar que este "Oscar 2" es el doctor Roberto Scarabino y en otra oportunidad vamos a dar más detalles. Pero la Justicia puede actuar desde ya con él y sin ningún tipo de problemas, porque testigos hay de sobra». (GA, Germán Araújo, 1985, sesión 3/julio).

Scasso, Hunaldo H. Coronel, Director Nacional de Sanidad / Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en 1974.

Sciara Rebollo, Gastón. Civil. En el período dictatorial, en la Embajada de Uruguay en Argentina, fue ministro consejero; y también fue embajador en Egipto.

Sena, Danilo. Brigadier. Ministro del Interior del gobierno de Jorge Pacheco Areco. Miembro del Escuadrón de la Muerte.

En las confesiones del fotógrafo Nelson Bardesio al MLN-Tupamaros (declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972) y en la denuncia del comisario Nelson Mario Benítez al senador Juan Pablo Terra, se implicó a 20 personas como integrantes del los Escuadrones de la Muerte, a los que se responsabiliza por la desaparición de Héctor Castagnetto, entre quienes se encuentra el Brigadier Danilo Sena, quien además reconoce las operaciones del Escuadrón a la Embajada de Estados Unidos.

«El 29 de setiembre de 1971, bajo el "asunto" de "Discusión con el ministro del Interior Sena acerca del antiterrorismo", la Embajada de Estados Unidos en Montevideo le envió una nota a la secretaría de Estado en Washington, en la cual explicaba las acciones de Escuadrones de la Muerte en Uruguay. El anónimo diplomático norteamericano se había reunido con el brigadier Danilo Sena el 27 de setiembre, para señalarle su preocupación por "los continuos alegatos de la prensa marxista acerca de la implicación de los Estados Unidos en actividades antiterroristas". El representante estadounidense explicó al ministro del Interior que temía que las imputaciones tuvieran repercusión en su país y en el Congreso, y ello pudiera provocar la decisión del "retiro de los consejeros en seguridad pública de Estados Unidos". "Acerca del antiterrorismo, y en particular la formación de "Escuadrones de la Muerte" como táctica, dije que no enjuiciaría lo desarrollado en Uruguay, tomando en cuenta la responsabilidad del GOU (gobierno uruguayo) en la superación de la

subversión", dice el documento. Según la versión, el brigadier Danilo Sena dijo comprender la posición de Estados Unidos, "pero indicó que Uruguay está ahora en una guerra con los terroristas y que en esa lucha puede ser necesario usar recursos para todo tipo de acciones", se indica textualmente». 04/11/2007. Memoria Viva, El Escuadrón de la Muerte,
en: http://memoriaviva5.blogspot.com/2007/11/el-escuadrn-de-la-muerte.html

Sequeira, José. 1982-1984: General, jefe de la División Ejército IV, Minas. El 13 de mayo de 1983, cuando comienza en el Parque Hotel el llamado diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados, integra la COMASPO, Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas.

Sequeira, Yamandú. Entre 28/03/1974 y 22/03/1979, como teniente coronel fue comandante del Batallón Florida de Infantería número 1.

Sergio. Infante. Marinero de 1ª. «No sé el apellido, es un rubio que era boxeador. Es infante desde hace mucho tiempo y dice que siempre estuvo en la tortura». (VPL, 1981).

Serrón, Ernesto. Marina. Teniente.
«Actualmente jefe del Dpto. I, ex jefe del S II de Punta del Este. Creo que es de la misma promoción que los ttes. Craigdallie y Maiorano. Es una persona muy obesa e inteligente. A partir de su nombramiento como jefe del Dpto. I hizo una purga y junto al mayor Diez se abocó a darle a DIPRE una organización aún más eficiente y compartimentada. Torturando se enloquece, y por ello ha sufrido problemas cardíacos, estando meses internado. Es especialista en métodos de inteligencia e interrogatorios. Está permanentemente vinculado con los oficiales de ideología nazi más "duros". También estuvo infiltrado en la Facultad de Ingeniería. Su número en DIPRE es el 101». (DRP, 1980-88).

Servini, Antonio. Marina. Infante. «Muy compinche con Navarrete. Iba a torturar y todo, pero un día no sé que problema tuvo y le agarró a patadas el Volkswagen a Navarrete, por lo que quedó arrestado 60 días». (VPL, 1981).

Serviño, José Román. 1974: Cabo. Compañía de Contrainformaciones del Departamento II del Estado Mayor del Ejército.

Seschi, Jorge. Marina. Teniente.
«Presta funciones actualmente en PRECO donde es jefe del S II. Es de estatura mediana, de ojos claros y rubio. Se define nazi. Ha torturado muchas veces y está relacionado con casos de detenciones de ciudadanos argentinos que venían a

Uruguay. Periódicamente participa de reuniones con el mayor Diez y oficiales de su círculo, cosa que pocos hacen. Me animo a calificarlo como una persona sumamente peligrosa. He oído conversaciones de él con el tte. Maiorano en las que comentaban la posibilidad de tener hechos juegos de documentos falsos para un grupo de oficiales para –en el caso de una apertura política real o de un proceso revolucionario– entrar a operar desde el exterior y escapar a las persecuciones de que serían objeto por sus delitos». (DRP, 1980-88).

Severo, María. Policía Militar Femenina.
«Pero volvamos al caso·de Elena Quinteros. Fue detenida, como dijimos, el día 24 de junio de 1976. [...] podemos afirmar categóricamente y sin lugar a dudas que:
[...] 6°) Que al ingresar Elena Quinteros a los jardines de la Embajada, la pareja de represores que se encontraba junto al portón de la Embajada ingresó a ella, tal como lo relataron los diplomáticos de la Embajada, forcejeó con ellos y tras golpear a éstos y a Elena Quinteros, la arrastraron de los cabellos hasta fuera de la Embajada.
7°) Sin ninguna duda, el policía que ingresó junto a una mujer y secuestró a Elena Quinteros se llama Ruben Broncini –alias "Cacho"– tiene 34 años, vive en la calle Ñandubay 3687 casi Gobernador Viana y se trata de un reonocido torturador. Como se sabe este señor fue citado a declarar .en el día de ayer al Juzgado en lo Penal de Primer Turno y este es el ciudadano que –como habíamos adelantado– quería salir de nuestro país, el pasado fin de semana a bordo de un buque de bandera panameña.
8°) La mujer que lo acompañaba, es una integrante de la Policía Militar Femenina. Se llama María Severo, es de complexión fuerte, de gran altura, oriunda de Salto y una de las más feroces guardia-cárceles de nuestro país, tal como pueden atestiguarlo ciento de mujeres que recibieron la represión de sus manos.
9°) Que en la conducción del automóvil Volkswagen, color verdoso, en el que fue retirada la señora Elena Quinteros, se encontraba, acompañado por otra mujer, el referido Capitán Jorge Silveira». (GA, 1985).

Sicalli. «Alias "Ernesto". Esta persona es un colaborador civil de la Compañía de Contrainformaciones en las oficinas de "Usinas y Teléfonos del Estado» (UTE). Es encargado de intervenir teléfonos por orden de la Compañía de Contrainformaciones, concurriendo a este organismo a entregar las cintas grabadas de las conversaciones de las personas que están siendo vigiladas». (HGR, 1981).

Silva. Oficial. Batallones de Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)].

Silva; alias "el Musculoso". Soldado. 1976-1977: Cabo. SID.

Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Silva; alias "el Musculoso". Cabo. (JCB, 1985).
El Cabo Silva fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.

Silva, Efraín. En la causa por la desaparición de Roger Julién y Victoria Grisonas, y la apropiación de sus hijos, dice el denunciante: «En el Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relacions Exteriores existe documentación probatoria de la actividad de la Embajada Uruguaya de la época. De la presente denuncia debe responsabilizarse a los siguientes funcionarios y ex funcionarios del Estado uruguayo» y en el listado se incluye a Efraín Silva. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Silva, Luis Eduardo. Marina. Jefe de Cuadrilla. «Ahí adentro se ve de todo, pasa cualquier cosa. El 3 de febrero de este año, último día que yo permanecí antes de huir (4 de febrero de 1981), faltaba gente para la guardia, .entonces me llamaron a pesar de que estaba en arresto. [...] Ese día, el Jefe de Cuadrilla Nelson Flores que, junto al Jefe de Cuadrilla Silva y al Infante Ricardo de los Santos estaban en Prefectura, cargaron la carabina y se la pusieron en la nuca a ese marinero. Estaba acostado. Trató de resistirse. Lo golpearon y lo violaron dentro de la Brigada». (VPL, 1981).

Silva Delgado, Adolfo. Civil. En el período dictatorial fue embajador en Corea.

Silva Ledesma, Federico. Ejército. Casi durante la totalidad de la dictadura, desde 1974 hasta 1985, el Supremo Tribunal Militar fue presidido por el juez militar Coronel Federico Silva Ledesma. Fallecido, pf

Silveira, Alberto. Como teniente coronel, fue comandante del Regimiento de Caballería N° 6, en Montevideo, en 1975.

Silveira, Eduardo. Marina. Infante. «Lo único que sabe hacer es torturar. Sólo escribía su nombre, nada más. Debe tener 30 años, hace poco que entró. Antes estuvo de Marinero en Prefectura de Colonia pero lo corrieron por no servir para nada». (VPL, 1981).

Silveira, Francisco. Coronel. 1979: 2° jefe de la División de Ejército N° IV.

Silveira, Juan A.; alias "el Canario". Marinero 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente 408. Proveniente de la Compañía de Infantes de Marina, ingresó en el año 1979 en Inteligencia a pedido del tte. Maiorano pues su coeficiente de inteligencia no era suficiente para entrar en la División. Como infante se destacó siempre por su

carácter de verdugo de los presos políticos cuando realizaba la guardia en Carcelaje; y mientras estuvo en DIPRE, por su complicidad con los oficiales encubriendo sus delitos y en el mal trato a los detenidos. Participó –mientras funcionó– en un equipo de funcionarios encargados de la represión en la calle y dentro del recinto portuario. Está al tanto de las torturas en la Chacra del Cerro, pues por esa época él ya era infante. Su alias es "el Canario"». (DRP, 1980-88).

Silvera Argencio, Nelson. Ejército. Ingenieros.
Fecha de nacimiento: 22.02.46. Fecha de Ingreso: 01.03.63.
10.12.67: Cadete. Escuela de las Américas: Cadet Orientation.
1970: Teniente 2°. 1971: Batallón de Ingenieros N° 4 (Laguna del Sauce).
1974: Teniente 1°. Batallón de Ingenieros N° 1.
1976: Batallón de Ingenieros N° 4 (S2). 1981: Mayor.
1982: Batallón de Ingenieros N° 1 (2° Jefe).
04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

Silvera Miñoz, Héctor; alias "el Negro". Marinero. DIPRE.
«Agente 106. Funcionario de Contrainteligencia. Del personal de tropa es el más inteligente. Ex estudiante de Medicina y ex infante de Marina. Ha participado en múltiples cursos en otras unidades militares y policiales, incluyendo arresto y tortura de personas en el FUSNA y en la Jefatura de Policía de Montevideo. Ha participado en todos los estudios de seguridad y en las evaluaciones de inteligencia hechas por DIPRE. Uno de los hombres de más confianza en la Marina. Ha participado asimismo en operaciones clandestinas, secuestros, traslado de detenidos (ilegales) a la Argentina, enfrentamientos armados, etc. Torturador nato. Se autodefine nacional-socialista. Ha habido oportunidades en que ha estado más de un mes sin franco para seguir realizando misiones que tenía encomendadas. Cree en la necesidad de formar grupos clandestinos de corte ultraderechista para "defenderse" cuando le toque la hora de responder al pueblo por sus crímenes. No le interesan particularmente los casos de contrabando y corrupción (aunque está envuelto seguramente en un par de ellos), preocupándole todo aquello que sea contra los "antinacionales". Encargado de la infiltración dentro de los militares, se ocupó de infiltrar centros de estudios como el Instituto N° 26 "Armando Acosta y Lara" y la facultad de Medicina (año 1980). Vive en zona próxima a cantegriles. Allí realizó un relevamiento zonal completo (mapas, fotografía de construcciones, etc.) incluyendo una ficha completa de cada familia con fotografías de sus integrantes, teniendo como cobertura un estudio fotográfico de su propiedad "fantasma" que funcionó solamente durante unos tres meses y luego

desapareció. Se ha encargado asimismo de la infiltración de grupos de drogadictos, detención y torturas de éstos. En Inteligencia se le ha comprobado su participación en reuniones y consumo de drogas. Es uno de los funcionarios idóneos para el interrogatorio de personas vinculadas con partidos y organizaciones de izquierda, por su aparente dominio del tema. Alias "el Negro"». (DRP, 1980-88).

Silvera Roldán, Mario. 1976. Agente de 1ª. Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e lnteligencia (DNII). El 26 de enero de 1976, el inspector general Víctor Castiglioni lo felicita por su actuación en el marco de la Operación Morgan.

Silvera Techera, Hernán. Policía. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.
«[…] Fue así, que haciendo uso de documentación falsa y con recursos económicos proporcionados por el Ministerio del Interior a través de Bardesio, los reclutados viajaron a la República Argentina para recibir mayor capacitación en la Secretaría de Inteligencia de Estado (S.I.D.E.).
Dicho grupo estaba integrado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Hernán Silvera Techera, Nelson Benítez Saldivia y Óscar Rodao y, tuvo como epicentro el Club Naval a través del Capitán de Marina Ernesto Motto –asesinado por el M.L.N. el 14.04.1972– y el estudio fotográfico "Sichel", ubicado en la Br. España N° 2291, que regenteaba Bardesio.
Luego de recibida la formación en Argentina, los reclutados efectuaron vigilancias en domicilios de abogados defensores de presos políticos, familiares de éstos y personas de izquierda, que en alguno de esos casos derivaron en atentados, como el que sufrió el Dr. Alejandro Artucio. Ahora bien, con la participación relevante de Bardesio, a mediados de 1971 se conformó un grupo más selecto, conocido como "Escuadrón de la Muerte" o "Comando Caza Tupamaros", bajo el mando del Subsecretario del Ministerio del Interior, Prof. Armando Acosta y Lara –también asesinado por un comando del M.N.L. el 14.04.1972–. Para ello, el Coronel Walter Machado (fallecido) –quien desde el año 1970 se desempeñaba como ayudante militar en el Ministerio del Interior–, contactó a Nelson Bardesio con Ángel Pedro Crosas Cuevas (de origen paraguayo) y con el ahora enjuiciado Miguel Antonio Sofía Abeleira […]». En sentencia 08/12/2022, Sofía Abeleira, Miguel Antonio.

Silvera, Pedro. Soldado. Fuerza Aérea, Boiso Lanza. 17/04/1972. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Siqueira, José María. General. 1973-1976: Ocupa como interventor la Intendencia Municipal de Maldonado. En 1979 es více-presidente del Banco República y quien asume de hecho la representación pública principal del mismo, y también es uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.

Somma, Gervasio. Ejército. El 18 de mayo de 1976, Héctor Gutiérrez Ruiz, último presidente de la Cámara de Representantes, era secuestrado en su domicilio en Buenos Aires, en presencia de su esposa y sus cinco hijos. Gutiérrez Ruiz ejercía allí una vasta actividad política de denuncia contra la dictadura, y de apoyo a decenas de uruguayos que tomaban el camino del exilio en el país vecino. Sería asesinado el 20 de mayo, junto con otros tres uruguayos: el senador frenteamplista Zelmar Michelini y los militantes ex-tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw. Trasladados los restos de Buenos Aires a Montevideo, el entierro se produjo el 25 de mayo en el cementerio del Buceo en medio de una fuerte vigilancia y represión. Ante la multitud reunida, un grupo de agentes procedió a retirar la bandera uruguaya que cubría el féretro. Fueron detenidos varios dirigentes del Partido Nacional. El mayor Gervasio Somma fue quien dirigió el operativo. "Caracoleaban los caballos sobre las losas del cementerio y los propios soldados estaban impresionados por tener que reprimir allí dentro. Pusieron la bandera, la arrancaron, quisimos cantar el himno, no nos dejaron, nos empujaron, nos corrían con lo caballos, no nos dejaban poner las flores blancas que llevábamos". El jefe de Policía de Montevideo, Coronel Alberto O. Ballestrino, agregaba en el Boletín de Órdenes Diarias que: "el suscrito en nombre del Señor Presidente de la República, del Señor Ministro del Interior y en el suyo propio, hace llegar su felicitación al Señor Comandante, Mayor Gervacio P. Somma, por la actitud asumida".
Febrero 1981: Hugo Arregui (Jefe de Policía de Montevideo), Alberto Ballestrino (Director de la Escuela de Armas y Servicios), Manuel Núñez (Ministro del Interior) y Gervasio Somma (Director de la Caja Policial), estuvieron implicados en la desaparición del prestamista Juan Américo Soca.

Soriano, Osvaldo. Civil. Integró el Primer Consejo de Estado, instalado el 19 de diciembre de 1973. También fue embajador en Guatemala.

Soriano Mesía, Raúl. Civil. En el período dictatorial fue embajador en el Reino Unido.

Sosa, Eugenio. Marinero 1ª. PNN. DIPRE. «Agente 111. Funcionario de Contrainteligencia muy capaz. Suplente del 105. Proviene del S II de SUPAL [Subprefectura de

Nueva Palmira]. Persona muy hábil en tareas de inteligencia y en interrogatorios, habiendo participado en interrogatorios a detenidos con métodos de tortura. Era uno de los hombres de confianza del tte. Ernesto Serrón. Participa regularmente en actividades "especiales" como seguimientos, ratoneras, etc. Simpatizante de las dictaduras "de mano fuerte", hizo comentarios defendiendo a Somoza el día en que fue ajusticiado en Asunción del Paraguay, planteando al resto del personal de Inteligencia la posibilidad de que eso ocurriera en Uruguay con "los militares que se la jugaron". Por lo general es una persona muy parca al hablar. Políticamente es difícil definirlo, pero basta decir que nunca ha puesto reparo a las misiones o trabajos de inteligencia que le fueron adjudicados». (DRP, 1980-88).

Sosa, Juan. Ejército. 17/04/1972. Soldado 1ra. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Sosa, Juan C. 1980: Alférez. Médico de Servicio del Penal de Libertad.

Sosa, Rubens. Como teniente coronel fue comandante del Batallón de Ingenerios de Combate N° 4, Laguna del Sauce, en Maldonado, en los años 1974-1975.

Sosa Aguilera, Juan. Marina. Infante. «Es primo hermano del anterior [de Juan Sosa Techera]. También torturador. Alcohólico. Comúnmente caía arrestado por dormirse en el puesto de guardia o porque lo encontraban fumando. Se desquitaba con los detenidos». (VPL, 1981).

Sosa González, Alberto. Policía. Miembro del Escuadrón de la Muerte.
«… resulta probado: 1) Que en nuestro país en la década de 1970, existían grupos parapoliciales y paramilitares (DAN, JUP, CCT, entre otros) que actuaban clandestinamente y en forma sistemática efectuaban atentados, privaciones de libertad, torturas y homicidios, amparados por el gobierno de esa época. Esos grupos tenían por objeto la represión del movimiento de liberación nacional tupamaro (MLNT) y actuaban sin riesgo alguno para sus integrantes, teniendo a su disposición todos los medios del Estado (armas, explosivos, vehículos, personal, etc). Surge asimismo de autos que los encausados Freitas y Bardecio [sic] integraban uno de esos grupos parapoliciales.
Así, resulta fehacientemente acreditada la existencia de un grupo conformado por los policías Alberto Sosa, Estanislao Lamenza, Óscar Rodao, Herman Silvera y Nelson Benítez que era regenteado por Nelson Bardecio [sic], los cuales viajaron a Buenos Aires con documentación falsa proporcionada por Bardecio [sic], a efectos de realizar

un curso de inteligencia en el SIDE. Surge confirmado por el testigo Benítez que este grupo efectuó varios atentados entre ellos, contra los domicilios del Dr. Artuccio, Dr. Dubra y Manuel Liberoff [...]». Sentencia judicial. Montevideo, 4 de Marzo de 2013.

Sosa Sosa, Juan. Marina. Infante. «Alcohólico empedernido. Cuando volvía a la unidad después de salir de franco, uno de los ordenanzas lo subía en andas. Decía que le gustaba ser milico para no tener que trabajar». (VPL, 1981).

Sosa Techera, Juan. Marina. Infante. «Torturador. Es de mis pagos, del Chuy. Según decía, para él ser milico es "ser todo"». (VPL, 1981).

Souto, José. Marina. Infante. «Torturador viejo. Fue fusilero y también estuvo en el 5° de Artillería». (VPL, 1981).

Spinatelli, Hugo L. Fuerza Aérea.
Fecha de nacimiento: 12.05.39. Fecha de ingreso: 01.03.60.
1963: Alférez. 1965: Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo (ECEMA).
1976: Capitán (Av.). Juez sumariante. Causa Boiso Lanza.

Spinelli, Sergio. Ejército, Infantería. Teniente coronel. Fue comandante del Batallón 14, de paracaidistas, de Toledo, entre setiembre de 1983 y el 24 de marzo de 1984.

Stopinsky. Marina. Enfermero. (VPL, 1981).

Strappolini, Carlos. Marina. Jefe de Escuadra. «Torturador. Instructor Militar. Antes era vendedor de diarios. Le dicen "Cerdo Chico". El "Cerdo Grande" es Navarrete. Son íntimos». (VPL, 1981).

Suárez. Capitán. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). [en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón: de la A a la Z*.].

Tabárez Fiorenza, Julio Darío. 1975-1976: OCOA. Capitán. División de Operaciones (División III). 1976: 12 de febrero. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA. [82]

Tajch, Mauricio. 1974: Caso Aldo Perrini. Médico de guardia en el Hospital Militar.

Tagle. Marina. Capitán de Navío.
«Ex jefe de la Fuerza de Seguridad Marítima (hasta el año 1980). Bajo su mandato se

[82] Julio **Tabárez**. 12 de febrero de 1976. Carta de felicitaciones del general Esteban Cristi, en ese momento comandante de la División de Ejército I, a los oficiales de OCOA, destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez, Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi».

reorganizó la oficina del S II de la Compañía de Infantes y el Carcelaje Subterráneo. [...] Es muy inteligente y de disciplina militar férrea. Las operaciones en que ha participado la Compañía y el S II las ha supervisado personalmente». (DRP, 1980-88).

Tanco, Julio. Coronel. Caballería. Cofundador e ideólogo de la logia Tenientes de Artigas, hombre de confianza de Luis Alberto de Herrera y jefe de la Casa Militar. Fallecido, 2005. pf

Taramasco Colina. Capitán. Batallones de Infantería 2 y 3, Km. 14. [en Silva, Alberto (2003)].

Taramasco Steinfeld, Gustavo Adolfo; alias "Alfredo", "Pelo Pincho". Ejército. Artillería. Fallecido, 4 de noviembre de 2009. pf
La publicación *A todos ellos* nos refiere:
Fecha de nacimiento: 27.10.39. Fecha de ingreso: 01.03.58.
1966: Teniente 1°. Escuela Militar. 1968: Capitán.
1971: CGIOR (Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva).
05.02.71: Escuela de las Américas: en Internal Security, Operations CG – 6.
1972: CGIOR. OCOA. 1973: Mayor. Grupo Artillería N° 4, Jefe del S 2.
1974: División de Ejército I. OCOA. 1975-1976: Capitán. OCOA.
Desde julio de 1979, como Mayor, alias "Alfredo", fue Comandante del Centro Clandestino de Detención y Tortura de La Tablada, dependiente del OCOA.
1980: Teniente Coronel. División de Ejército I. Jefatura de división del OCOA; responsable de "La Tablada", hasta abril de 1982. 1982: Grupo Artillería N° 1, Comandante.
04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.
«Antonio Viana Acosta era tupamaro y estaba radicado en Argentina desde abril de 1973. Vivía en el barrio Once y trabajaba en Anchorena 51, la sede del Ministerio de Bienestar Social, eje del gobierno del general Juan Domingo Perón, quien designó a José López Rega como secretario de esa cartera. Viana Acosta fue testigo del proceso que se fue dando en aquel ministerio, donde se cobijarían los más peligrosos elementos de la ultraderecha argentina. [...]
Zelmar y Barrios. En El Batallón de Infantería Nº 11 de Minas lo volvieron a torturar el mayor Gustavo Adolfo Taramasco Steinfeld ("Alfredo") del OCOA, los hermanos capitanes Héctor Mario Castromán y Osvaldo Castromán, el capitán Tabaré Camacho Pastorino y personal del Batallón 12 de Rocha. [...] El interrogatorio se centró en las actividades de Enrique Erro y Zelmar Michelini. Querían saber por qué lo defendieron Ortega Peña y Frondizi. También le preguntaban por Washington Barrios, a quien él desconocía. Se buscaba una justificación para las muertes de la calle Mariano Soler

3098 [domicilio de las Muchachas de Abril]. En esos primeros días de mayo de 1974, el Negro Viana Acosta sufrió la intensa tortura en manos de Gavazzo y el "Pajarito" Jorge Silveira. Hacía tres o cuatro días que lo tenían colgado y dándole "tacho", cuando alguien entró y en el lugar se hizo silencio...
La fusta del Goyo. Ese día estaban presentes los oficiales Buzó, Silveira y Raúl Mario Saravia. Le pusieron una capucha para que no reconociera al visitante, pero Viana había podido hacer pequeños agujeros en la tela para ver. Era el general Gregorio Conrado Álvarez, entonces comandante de la División de Ejército IV. "Así que es éste", dijo con sarcasmo el Goyo. Viana cuenta que el general se cansó de golpearlo con la fusta e insistir en que dijera algo sobre Washington Barrios. Cuando comprendió que no lograría su propósito, recuperó la compostura y dijo: "Pueden continuar con él... tiene que hablar"». Fragmento de artículo de Roger Rodríguez.

Tarigo. Capitán. Batallón de Infantería N° 7 de Salto.

Tarrech, Douglas. Ejército. En 1976-1978 era Mayor y Juez Sumariante en el Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), donde tuvo funcionamiento el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos".

Tastas, Carlos. Alférez de Fragata. Jefe 3er. Brigada del Fusna, en 1976.

Tate, Julio. Capitán de navío. 1973: en el directorio de la Administración Nacional de Puertos. Acusado como torturador por funcionarios de la ANP, detenidos en el Batallón de Infantería n° 2, en 1975; caso sobre el que la Suprema Corte de Justicia emitió condena en 2002.

Tauriño, Ángel. Fallecido, pf. Apropiador de Macarena Gelman García, hija de Marcelo Gelman y Claudia García (desaparecidos, de Marcelo fueron hallados sus restos, mientras que de María Claudia no). Juan Gelman, luego de la aparición de Macarena, ratificó su denuncia al Partido Colorado y a Julio María Sanguinetti por entender que el ex presidente "fue alertado de la búsqueda y protegió mientras pudo al apropiador de Macarena". Cuando Jorge Batlle asumió la Presidencia ordenó una investigación que confirmó que la información de Gelman era cierta. María Claudia había sido asesinada tras el nacimiento de su hija y a la niña se la habían entregado al comisario Ángel Tauriño, que la crió como propia.

Tavárez, Héctor. Ejército. 17/04/1972. Sargento. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Techera, Wilson. 1973: Cabo de 2da. Sala 8, Hospital Militar.

Tejeira. Marina. Médico. «... y otro a quien llamaban Chino y cuyo apellido es Tejeira». (VPL, 1981).

Terra. Ejército. Teniente. «Torturador, presta servicios en la "Base Roberto, La Tablada" del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Es una persona joven, de complexión delgada, bajo, bien bajito. Pelo castaño bien crespo, ojos castaño oscuro». (HGR, 1981).

Terra Do Campo, Robert D. [83]; alias "Tomás". Ejército. Caballería.
Fecha de nacimiento: 23.01.55. Fecha de ingreso: 01.03.72.
06.01.75: Cadete. Esc. de las Américas: Basic Combat and Counterinsurgency (C- 6).
1976: Alférez. 1978: Teniente 2°. División de Ejército I. OCOA, "La Tablada".
1980: Teniente 1°.División de Ejército I. OCOA, "La Tablada". 1983: Capitán.
04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.
21/08/2018. La Tablada. El juzgado penal en delitos de 25º turno, a cargo de la jueza María Noel Tonarelli, citó para tomar declaraciones a Jorge "El Charleta" Guldenzoph, Enrique Uyterhoeven Castiglioni, Jorge Grau Olaizola y Robert Terra Do Campo por delitos de tortura en La Tablada durante la última dictadura cívico militar. El único que se presentó a declarar fue Uyterhoeven, y su abogado pidió archivar el caso. Terra Do Campo envió documentación alegando que no podía concurrir a la audiencia como consecuencia de un episodio de ACV.

Torres, Boris. Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII).
«El relato es de Gustavo Ramón Alsina y establece lo siguiente: "Fui detenido en Benito Blanco y Pereira el 10 de diciembre de 1975 por personal del Departamento 5 de Inteligencia y Enlace. […]. El grupo que tenía bajo su responsabilidad mi tortura lo encabezaba Walter Pignataro, alias '054'. […]. También reconocí a un tal Boris Torres, que decía ser estudiante de medicina y era el que repartía los remedios. En una oportunidad, al sacarme la capucha y ver que tenía los ojos llenos de pus fue él el que me dio unas gotas para los mismos. Conmigo hizo el papel de bueno, pero sé de su participación en la tortura de otros compañeros». (GA, 1985, sesión 2/julio).
1976. Oficial principal. El 26 de enero de 1976, el inspector general Víctor Castiglioni lo felicita por su actuación en el marco de la Operación Morgan.

Tortorello. Soldado. Caso Ubagesner Chaves Sosa; muerte y enterramiento. «La

[83] En "A todos ellos" aparece como Robert Terra Do Canto.

información recogida por el general Bonelli [Fuerza Aérea] en el año 2005 no fue anónima –sostiene [Enrique] Ribero en un escrito– le fue proporcionada personalmente en una reunión convocada a tal efecto, en la que compareció todo el personal que trabajó en el área de Inteligencia en la época en que ocurrieron los hechos». Entre los participantes de esa reunión se encontraba el soldado Tortorello. [84]

Trabal, Ramón [85]. Ejército. Primer director del SID. Fallecido, 19/12/1974. pf
A su muerte era agregado militar uruguayo en Francia.

Trianón, Carlos M. Civil. Profesor. Cónsul. Vinculado al sector de Jorge Batlle. Imputado en Argentina por el Plan Cóndor.

Trique. Alférez. Lincoln Bizzozero Revelez fue detenido el 17 de Julio de 1972 y trasladado al Batallón de Infantería N° 13. En su denuncia, mencionó a diversos oficiales como responsables de los malos tratos; entre tales oficiales se incluye al Alférez Trique.
Walter Silvio Silva Iglesias fue detenido en la madrugada del 2 de agosto de 1972 y trasladado al Batallón de Infantería N° 13. Respecto a los responsables en su detención y padecimientos señaló […] los Alférez Mario Cola Silvera y otro conocido como "el Triki", hasta el médico de la unidad Dr. Juan José Mila […].

Trinidad, Yamandú. Ascendido a General en marzo de 1979. Director de la Escuela Militar. Ex-Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física. También en 1979 será uno de los 24 Oficiales Generales de las FF.AA. que forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación.
El 13 de mayo de 1983, cuando comienza en el Parque Hotel el llamado diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados integra la COMASPO, Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas.

---

[84] Tortorello; en: Búsqueda N° 2099, 02/12/2020, por Sergio Israel.

[85] Ramón Trabal. «El coronel Juan Carlos Cola Correa, inspector del arma de Caballería, hizo un llamado: "Fuerzas Armadas, pueblo oriental, saquemos de nuestras filas a los traidores". El coronel Calixto de Armas, director del Servicio de Información de Defensa, fue un poco más explícito: "A aquellos integrantes que abandonaron sus puestos, que sepan que han perdido el derecho a juzgar y ofenderíamos la memoria de nuestros muertos si la comodidad, la indiferencia, la timidez o la cobardía tuvieran lugar en nuestras filas. Y si alguno albergara todavía la quimérica esperanza de una reversión en el proceso revolucionario en que nos encontramos, que abandone esa peregrina idea y por sí mismo busque otros horizontes. Preferimos un enemigo a nuestras espaldas que un traidor a nuestro lado".
Finalmente, el canciller Blanco se sumó al planteo de De Armas: "Porque no habrá temor en ninguno de los hijos de esta tierra y el que sienta el sentimiento de la debilidad humana que se aparte, porque como se ha dicho preferimos enemigo a la espalda que un traidor entre nosotros". En La República, *Trabal: el asesinato de un coronel "que sabía mucho"*, 17 de abril de 2000.

Troya, Óscar Omar. Ejército. Infantería.
Fecha de nacimiento: 11.07.54. Fecha de ingreso: 01.03.71.
1977: Teniente 2°. División de Ejército I. OCOA, "La Tablada".
«En "La Tablada", según testimonios, intervinieron el Teniente Óscar Troya, un agente llamado "Daniel", y otro militar de Mercedes apodado "el Chino"». En Ficha de Ricardo Blanco, Secretaría de Derechos Humanos.
1979: Teniente 1°. 1982: Liceo Militar N° 4.
04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

Tucci Sebastiani, Juan Antonio. Ejército. Como Mayor fue 2do. Jefe en el Batallón de Ingenerios de Combate N° 4, Laguna del Sauce, en Maldonado, en los años 1976-1978. Causa Gelós Bonilla. 02/08/2011. La fiscal Ana María Tellechea solicitó a la jueza penal de 7º turno, Mariana Mota, el procesamiento con prisión de cinco militares, entre quienes se encontraba el Mayor Juan Antonio Tucci Sebastiani, a quienes solicita enjuiciar como coautores de un delito de desaparición forzada, tipificado como crimen de lesa humanidad, contra Horacio Gelós Bonilla en enero de 1976.

"**el Turco**". Policía. Subcomisario. Testimonio de Wilson Falero (amigo de Ary Severo, detenido en la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, el 29/04/1978, tres días después de regresar de Buenos Aires): «La persona que comienza a interrogarme [en la Jefatura de policía de Montevideo] directamente sobre Ary Severo Barreto (Tatú), es el Comisario Pablo Fontana Zunino, del D/4. Todo esto acontece en el mes de mayo de 1978, hasta noviembre de 1978. El lugar es Paraguay y Maldonado y Cárcel Central (…). Después, sobre los Severo me interroga un subcomisario de alias "El Turco" (…). También me interroga con Fontana Zunino y después sólo un hombre (…) de alias "el Pibe" (…), muy agresivo, tenga la certeza de que iba y venía a B. Aires. Este último me dijo que él en persona había detenido a Ary Severo, que le había interrogado, torturado y después se jactaba de haberle "hecho la boleta" (…)». Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Legajo Nº 093.

Ubach, Rogelio. Coronel. Jefe de Policía de Montevideo. En 1965, entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Rogelio Ubach [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA].

Ubillos, Francisco Mario. Civil. En el período dictatorial fue embajador en Portugal.

Ulrich, Pablo Nelson. Ejército. Artillería.
Fecha de nacimiento: 03.07.34. Fecha de ingreso: 01.03.50.
1965: Mayor. 1966: Grupo Artilleria N° 1.

1969: Estado Mayor General del Ejército (EMGE). 1972: Teniente Coronel.
1976: Servicio de Material y Armamento (SMA), Comandante.
1978: Coronel. 1982: ESMACO (Dir. Gral. del Ministerio de Salud Pública).

Urbina, Saúl. 1980: Médico, equiparado Alférez, Servicio Sanitario del Penal de Libertad.

Uriarte, Alejandro. En 1976, como Teniente de Navío, 2do. Comandante del FUSNA. Luego, como Capitán de Corbeta, Jefe de Seguridad Marítima (JESEMA). «Es subordinado de Barbés. Torturador, muy sádico. Antiguamente era comandante de FUSNA, en el 71/72. Hace 2 años [es decir, en 1979] que está en la Fuerza de Seguridad Marítima». (VPL, 1981).

Uriarte, José. 20/12/1977: Oficial de la Armada. Vuelo a Buenos Aires con salida de Carrasco; viaje de coordinación entre el FUSNA y la ESMA.

Urioste, Raúl. Teniente 1°. En diciembre de 1980, era Capitán de Servicio, cuando muere Hugo Dermit en el Regimiento de Caballería n° 4, Camino Mendoza, en Montevideo. Dermit, después de haber cumplido la pena de cárcel, se encontraba bajo el régimen de medidas prontas de seguridad, incomunicado y detenido en el vagón n° 3.

Urquhart, Juancito. 1975: Juez Sumariante. Regimiento de Caballería N° 5 de Tacuarembó. Fallecido, pf

Urruti, Yamandú. Ejército. 1972: Capitán en Grupo de Artillería Nº 5. Torturador. 1976: Capitán. Juez Sumariante. Grupo de Artillería Nº 5.

Urruty. Ejército. 1976. Teniente. Batallón de Infantería n° 8. Paysandú.
Causa Ivo Fernández Nieves. El 21 de enero de 1976 fue entregado el cuerpo de Ivo Fernández a los familiares en ataúd lacrado y con orden de no abrirlo. El cuerpo presentaba hematomas en todo el cuerpo y cortes en la zona de hígado y cabeza. Testigo «señala como responsables de los hechos a los militares Tte. Farías, Cap. Ramón Larrosa, Tte. Nadir Meneses, Tte. Urruty, Tte. Corrales, Mayor Vique Martínez, y otro con el apodo de "Botella". El Jefe de la Unidad era el Tte. Cnel. Mario Meirelles», como resulta en Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. Carpeta Nº 027.

Vadora, Julio César. Comandante en Jefe del Ejército (1974-1978). Perteneció a la logia Tenientes de Artigas. Fallecido, 2005. pf

Valdés Otero, Estanislao. Civil. 17/02/1981-02/09/1982: Ministro de Relaciones Exteriores. 1981: Presidente de la delegación de Uruguay a la XXXVI Asamblea General de

Naciones Unidas.

Valle de Balsa, María Julia. Embajada de Uruguay en Argentina, 2ª secretaria, en años de dictadura en Uruguay.

Varela, Washington. Ejército. Comandante del cuartel del 5° de Artillería (1972); torturador. En 1982, siendo coronel, fue jefe de Policía de Montevideo, y posteriormente, como general, integró el Sid. Fallecido. pf

En efecto, al respecto señaló Elbio Ferrario: "Soy testigo de lo sucedido a la Sra. Beatriz Benzano. Fuimos detenidos el 24 de julio de 1972 […] ella fue detenida después, no se donde, se que la detuvieron en un bar, a mí me detienen junto a Alberto Cocco Pérez, nos encapuchan, nos meten en una camioneta y nos lleva al Cuartel 5to. de Caballería [sic, Artillería]. Ahí empezó el proceso de torturas, sin sacarme la capucha me suben por la escalera de un edificio, yo tenia 19 años, y salimos a la azotea, por el sonido, la luminosidad, el aire, me di cuenta que estábamos ahí. Me desnudan, me dan palizas, con los puños y luego la inmersión en agua en el submarino, esto era lo habitual para todos los que llegábamos ahí. Yo estoy 4 días ahí. De noche nos ponían de plantón. En ese plantón, en la primer noche, vi mujeres también en esa situación, de plantón, con el torso desnudo, las vi porque pude levantar la capucha con el hombro, pero no pude individualizar quienes eran. […] Los oficiales que estaban en el Cuartel eran el Tte. Coronel Washington Varela (fallecido), el Mayor Soaya, Cap. Cordero y los Ttes. Teperino, Tuccelli e Urrutia. Este en particular fue el interrogador mío, fue quien me interrogó y me torturó e incluso se identificó, me sacó la capucha, me hizo verlo […]

Por lo menos a Cordero lo identifiqué como torturador, lo reconocía por la voz, él se jactaba de tener relaciones sexuales con las presas del cuartel, se jactaba como conquistador, decía yo soy ganador con las mujeres, y tengo relaciones sexuales con las presas, también el Comandante del Cuartel, nos reunió en el salón de actos y asumió públicamente la responsabilidad por las torturas, nos explicó que era un método de guerra, que tenían que arrancarnos a nosotros la información y que no tenían otra forma que no fuera la tortura […] Nos explicó que las torturas se aplicaban por orden del mando […]

En 1983, Washington Varela era jefe de Policía de Montevideo. «A continuación voy a relatar lo que le sucedió a una de estas jóvenes detenidas. Esa joven está aquí, en la Barra, con su esposo. A ella nuestro pueblo tiene que agradecerle que tenga la valentía de denunciar una situación como ésta. No lo hace ni por venganza ni por

revancha. Sólo quiere evitar que a sus hijos en el futuro, les pueda pasar lo mismo y si estas "bestias" permanecen libres, estos hechos pueden volver a repetirse.
Esta joven dice: "Fui detenida el 10 de junio de 1983, en mi domicilio […] Yo tenía 21 años". El Coronel Varela [en esa época jefe de Policía de Montevideo] se equivocó; había jóvenes de menos edad. […] Tocaron timbre y al abrir había dos tipos que después de entrar empujándome e identificándose como policías: uno de ellos un tal 'Alias Rodrigo' […] Soy llevada en una camioneta de la policía a Maldonado y Paraguay, 2° piso. Allí me llevan a un escritorio casi a la entrada y veo a otro tipo 'Alias el Comisario'", seguramente Benítez, "que nuevamente me pide explicaciones. […]" De madrugada, un tal 'Alexis' me saca del calabozo [de Jefatura] y me lleva por segunda vez a Maldonado. Allí me llevan al escritorio del día anterior y 'el Comisario' me dice que hable. Ahí mismo me encapuchan. Me sacan los cordones de los zapatos y me empujan de un lado a otro para marearme. Termino en un lugar –creo que al fondo del 2° piso–. Allí comienzan a interrogarme, me desnudan y me cuelgan las muñecas, brazos hacia atrás. Estando así me manosean y lastiman los pezones. Me hacen submarino con agua y luego con capucha de nylon o algo así.» (GA, Germán Araújo, 1985, sesión 2/julio).

Vázquez, Alejandro. Lincoln Bizzozero Revelez fue detenido el 17 de Julio de 1972 y trasladado al Batallón de Infantería N° 13. En su denuncia, mencionó a diversos oficiales como responsables de los malos tratos; entre tales oficiales se incluye a Alejandro Vázquez.

Vázquez, Fermín. 1972: Capitán de Servicio en Penal de Libertad.

Vázquez, Luis. 1975-1976: OCOA. Mayor.

Vázquez, Nelson. Marina. Cabo de Brigada. «Francotirador. Nos enseñaba posiciones. Es delgado, morocho». (VPL, 1981).

Vegh Villegas, Alejandro. Ingeniero, ministro de Economía y Finanzas, 1974-1976; 1983-1985.

Velázquez. Sargento. El Sargento Velázquez fue reconocido por los sobrevivientes como participante en el operativo P.V.P.(1976), en Montevideo y Buenos Aires.

Velázquez; alias "El Viejo". Soldado. 1975 a 1977: Sargento. "300 Carlos R" y SID.
Entre los nombres de personal que integraba el SID durante su permanencia en ese organismo (abril de 1976-agosto de 1977), Julio César Barboza Plá testimonia la presencia de: Velázquez; alias "El Viejo". Sargento. (JCB, 1985).

Vernengo Seuanes, Aníbal Andrés. Ejército. 17/04/1972. Teniente Coronel. Regimiento de Caballería Nº 9. «En el ataque al Seccional 20 estuvieron presentes miembros del Regimiento de Caballería Número 9. Durante el operativo fue el subjefe del cuartel, teniente coronel Aníbal Vernengo, quien se comunicó con la Jefatura de Policía de Montevideo para que se ordenara el cese del fuego». [86]

Verocay, José Luis. Febrero 1973: General. Con el pase a retiro del general César Martínez, asume la comandancia del Ejército.

Viar, Nelson. «Teniente 2° Nelson Viar. Es hijo del coronel Nelson Viar y trabaja en el S2 del Regimiento de Caballeria N.° 1, Blandengues». (HGR, 1981).

Viar, Nelson B. «Coronel Nelson B. Viar. Fue jefe del Departamento II del Estado Mayor del Ejército en 1976 y 1977. Luego pasó a prestar servicios en el Servicio de Inteligencia de Defensa, inclusive se llevó al chófer con él, que era de la Compañía. Del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) pasó a prestar servicios como director general de ANCAP. Ahí también se llevó al chófer. Cuando estuvo en el SID era jefe del Departamento III, que cumple funciones parecidas a las de la Compañía de Contrainformaciones. Este coronel participa en interrogatorios y torturas». (HGR, 1981).
En 1972, siendo Tte. Coronel, era jefe del Regimiento de Caballería Nº 4, donde muere el detenido Edison Marín. Según las declaraciones del senador Zelmar Michelini en el Parlamento, Edison Marín falleció el 3 de junio de 1972 a consecuencia de un síncope cardíaco por las condiciones a las que fue sometido estando detenido en ese cuartel.

Videla, Héctor M. Como capitán fue juez sumariante en el Grupo de Artillería N° 1, en Montevideo, en 1978.

Videla, Walter; alias "Cuatro Dedos". Marina. Cabo 1ª. PNN. DIPRE.
«Agente "Rodolfo" del S II. Torturador. Es uno de los individuos más despreciados entre los de su grado. Ignorante y analfabeto. Sus últimos dos ascensos los hizo en base a torturas. En los años 1976 y 1977 realizó cursos de Interrogatorios e Inteligencia para oficiales de las Fuerzas Armadas, en las cuales se impartían torturas. Es de un sadismo brutal. Detuvo y torturó a los sindicalistas portuarios; algunos de ellos, una vez en libertad, le tenían por el director interventor de la Administración Nacional de Puertos. Su puesto es de encargado del S II. En ese lugar estuvo durante años (aún continúa) y fue uno de los creadores del nuevo cuarto de torturas y del "museo"

[86] Virginia Martínez (2002). Los fusilados de abril. ¿Quién mató a los comunistas de la 20? en: Los fusilados de abril

o "archivo de guerra" engrosado con insignias y objetos robados a los detenidos y a las organizaciones. Tiene vínculos estrechísimos con personal de Inteligencia del Ejército, de la Marina y de la Policía. Se define nazi, aprueba la política de "terrorismo de estado" y estima un síntoma de debilidad cualquier "apertura política al comunismo". Encargado del Carcelaje Subterráneo. Ha participado en operaciones encubiertas, y en momentos de salir yo del país, estaba preparando una infiltración y operaciones-secuestro entre los obreros cañeros del norte del país. Ha participado activamente en todas las torturas realizadas por el S II desde su creación a la fecha de mi salida del país. Su alias es "Cuatro Dedos" (le falta el dedo anular de la mano derecha)». (DRP, 1980-88).

Viera. Teniente. Los nombres de uruguayos, vinculados con casos de secuestros y asesinatos de uruguayos en Argentina, que aparecen textualmente en el documento entregado por Eddy Kaufman a los miembros de la Audiencia de asuntos internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (audiencia promovida por Amnistía Internacional EE.UU.), entre junio y agosto de 1976, eran: comisarios Fontana y Campos Hermida, coronel Diego Ramírez, capitán Gómez, teniente Viera, capitán Carbone, capitán Curtis, comisario Castiglioni.

Viera, Eduardo R. Ejército. 1972: Teniente 2°. Regimiento de Caballería N° 9, Jardines del Hipódromo, Montevideo.

Viera Da Cunha, Aecio. Con el grado de capitán, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa) en 1975.

Vigorito, Julio. Coronel. Subsecretario del Ministerio del Interior durante el gobierno de Jorge Pacheco Areco. Miembro del Escuadrón de la Muerte. Declaraciones de Nelson Bardesio, ante Tribunal del Pueblo, marzo 1972.
«La nueva estructura del Escuadrón exhibía, en el otoño de 1971, un nivel de decisión y de autorización de operativos que recaía en los subsecretarios del Interior y de Defensa. A lo largo de ese año ocuparon la subsecretaría del Interior el abogado Carlos Pirán, el coronel Julio Vigorito y el profesor Armando Acosta y Lara». En Brecha, *Memorias del Escuadrón*, Samuel Blixen, Fabián Kovacic, Walter Pernas, 9 enero, 2019.

Vilizio, Hamilton. Teniente coronel. Fue Jefe del Grupo de Artillería N° 1, en Montevideo, en 1978.

Villa, José. Ejército. 17/04/1972. Cabo 2da. Regimiento de Caballería Nº 9. Asesinato de ocho militantes del seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en la calle

Agraciada y Gil de Montevideo. Su nombre se incluye entre los responsables.

Villagrán, Luis. Coronel. Embajada de Uruguay en Argentina, agregado militar, en años de dictadura en Uruguay.
«Un télex enviado, fechado el martes 5 de octubre de 1976, por el coronel Machado, militar uruguayo, al coronel [Luis] Villagrán, en el cual le comunica al agregado aeronáutico en Buenos Aires, que tenían que esperar por el avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) destinado a trasladar a 24 uruguayos capturados en Argentina, entre los que se encontraban el declarante Sergio López Burgos, la hija del senador Zelmar Michelini, Margarita y su marido, entre otros. Según el documento del coronel Machado, no era posible enviar el avión de la FAU porque no lo podían enviar en esa fecha sino hasta el viernes siguiente. El avión de la FAU fue finalmente utilizado para el traslado de los detenidos del llamado segundo vuelo que fueron todos asesinados tras haber estado detenidos en el Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) de la calle Bulevar Artigas y Palmar». En LaRed21, 30/09/2010.

Villamigos. Marina. Médico. (VPL, 1981).

Villarino. Marina. Capitán. «Sé que tiene actividades ilícitas dentro del área del Puerto porque es el inspector de los barcos uruguayos. Si esta persona no aprueba el estado de un buque, éste no puede navegar. A fines de 1977 el buque pesquero Sta. Marina [...] tuvo inspección del Capitán de Tierra [...] quien encontró el motor en mal estado. Este funcionario, Sr. M.A., estaba muy nervioso por el estado del motor, pero el buque partió a las dos horas porque la inspección dio el visto bueno. Esto fue posible porque el Capitán Villarino recibiría una parte de la pesca, en comisión sobre lo que el buque capturase. Similares hechos ocurrieron con los pesqueros: Sta.Elisa (Cía Pescatlántica), Atenea, Calón I, II, III (Cía Calón S.A.)». (VPL, 1981).

Vital Pedroso, Carlos. Fuerza Aérea.
1974: Cabo. 1976: Sargento. Boiso Lanza.

Vives, Walter. Caso Ubagesner Chaves Sosa; muerte y enterramiento. «La información recogida por el general Bonelli en el año 2005 no fue anónima –sostiene [Enrique] Ribero en un escrito– le fue proporcionada personalmente en una reunión convocada a tal efecto, en la que compareció todo el personal que trabajó en el área de Inteligencia en la época en que ocurrieron los hechos». Entre los participantes de esa reunión se encontraba el teniente coronel Walter Vives. Los mayores Gustavo Urban y Roberto Cáceres, en ese momento integraban la unidad operativa a cargo del

coronel Nelson Garrido y el teniente coronel Walter Vives. [87]

Volpe Sañudo, Juan Carlos. Armada Nacional.
Fecha de nacimiento: 07.01.30. Fecha de ingreso: 01.03.46.
1969: Capitán de Fragata. 1974: Capitán de Navío. SID, Subdirector [88].
1976. «El SID, cuyo director es siempre un General, depende directamente de la Junta de Comandantes en Jefe. Se encuentra dividido en 3 subdirectores con cargo de Coronel o su similar y distribuidos a raíz de uno por arma. En el momento de ingresar al frente del SID se encontraba el Gral. Amaury Prantl y como subdirectores se desempeñaban el Cap. de Navío Volpe, el Cnel. Font y un Cnel. de Aviación cuyo nombre no recuerdo». (JCB, 1985).
04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

Volpi, Víctor Hugo. Guardia Metropolitana.
12/03/2021. La causa judicial refiere a torturas y abusos sexuales, ocurridos entre julio y setiembre de 1974, y cometidos contra militantes, en su mayoría pertenecientes al Partido Comunista del Uruguay y la Unión de Juventudes Comunistas. Los crímenes ocurrieron en la ex sede de la Guardia Metropolitana.
En esta causa se dispone el enjuiciamiento y prisión de Ayelmiro José Pereira Silveira imputado de la comisión de tres delitos de "Privación de libertad" en concurrencia fuera de la reiteración con cuatro delitos de "Abuso de autoridad contra los detenidos". Los denunciates «señalaron concretamente entre las personas a cuyo cargo estuvo el cumplimiento de las torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes, a Ayelmiro Pereira, Uruguay Genta, Tabaré Sartorio, Cecilio Arriola y Víctor Volpi (fs. 6), algunos de los cuales al presente han fallecido. Agregan que además fueron torturados por otros hombres y mujeres que sólo los conocieron por sus apodos o referencias a sus cargos: el coronel, el mayor, la polaca, el enfermero, el doctor».

Voss Rubio, Alberto. Embajada de Uruguay en Argentina, 2º secretario, en años de dictadura en Uruguay.

Warner Chaparro, Walter Getulio; alias "el Buey".
«5) Intervención extranjera. Además de la intervención del Servicio de Informaciones argentino que ya hemos señalado corresponde destacar que los dos funcionarios del

[87] en: Búsqueda N° 2099, 02/12/2020, por Sergio Israel.

[88] «Este servicio [el SID] es responsable de la desaparición de uruguayos en Argentina. Actuó amparado por la Secretaría de Inteligencia de Defensa del Estado (SIDE) de Argentina y operó conjuntamente con efectivos del OCOA.[…] Estuvo dirigido por: Director General Amauri Prantl, Subdirectores Coronel (Av) José Uruguay Araújo Umpiérrez, Coronel (Ej) Pedro Víctor Font Raluy y Capitán de Navío Juan Carlos Volpe Sañudo». Denuncia de Mabel Zabalza (2011).

Departamento 5 que tienen participación directa en el asesinato de Castagnetto, recibieron cursos para "operaciones tipo Escuadrón" en el Brasil. Estos cursos fueron conseguidos en Brasil por el comisario Campos Hermida, según órdenes expresas de Armando Acosta y Lara. La Dirección de Información e Inteligencia fue creada según instrucciones recibidas desde los Estados Unidos. Su montaje fue controlado directamente por el agente de la Agencia Central de Inteligencia yanqui, William Cantrell de quien Bardesio era directo colaborador. Este agente yanqui, tenía como fachada un cargo de asesor en la oficina de la AID en Jefatura, pero se manejaba con fondos propios y en conexión directa con la embajada norteamericana. Esta embajada mantiene contactos "secretos" con la Jefatura de Policía a través del subcomisario Raúl La Paz, jefe del archivo de Inteligencia, quien a su vez depende del inspector Víctor Castiglioni. El subcomisario La Paz, prepara el "correo diario" para la embajada estadounidense, que consta de: relación de antecedentes pedidos por ésta, copias de todos los partes del día, copias de todas las informaciones procesadas en Jefatura y cintas magnetofónicas de las intervenciones telefónicas. El funcionario que lleva el correo de y hacia la Embajada es Walter Getulio Werner [sic] Chaparro (alias El Buey), acompañado de un custodia y un chofer en un jeep negro entre las 10 y las 12 A.M. todos los días». Punto Final, n° 157, 09/05/1972. "MLN-T, Aviso a la población".
«Departamento 3: Dedicado a Fichero y Archivo. Allí se guardan las fichas de Inteligencia donde miles de ciudadanos están bien "referidos" como para prenderlos en cualquier momento si ello fuera necesario: su presente y pasado, evaluaciones acerca de la peligrosidad del individuo, debilidades, vida privada... Este Dpto. está a cargo de Francisco López, alias "el Negro" (es de raza negra), quien fuera oficial del 6 e integrara el grupo "nocturno" encargado de los interrogatorios. Torturador. El segundo en el mando es Warner Chaparro, alias "el Buey", el mismo que hace unos años, tal como fuera denunciado públicamente, se encargaba de llevar diariamente los partes de Inteligencia a los agentes de la embajada de los EEUU. Sigue trabajando para ella pero ahora solo como custodia de la residencia del embajador». (JC, 1990).

Zamarripa, Pedro. Zamarripa, como Mayor, fue 2do. Jefe del Grupo de Artillería N° 1, en Montevideo, en 1976. «Teniente coronel Pedro Zamarripa. Presta funciones en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército». (HGR, 1981).

Zapata, G. Manuel; alias "Ricardo". Armada Nacional.
22.08.74: Cabo. Escuela de las Américas: Inteligencia Militar Naval.
1977: Sargento. FUSNA (mano derecha de Tróccoli).
1978: Operó en Argentina con Tróccoli.

FUSNA. Varios testimonios de militantes GAU detenidos en el FUSNA en noviembre-diciembre de 1977, dan cuenta de que el entonces Jefe del S2 del FUSNA [Tte. de Navío Jorge Tróccoli] viajó a Buenos Aires a principios de diciembre acompañado de un subalterno [el Suboficial Manuel Zapata]. Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos, Tomo I.
04/05/2012. En Argentina, causa "Operación Cóndor", lo incluye entre los imputados.

Zapata Rami, Vicente 1976. Agente de 1ª. Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). El 26 de enero de 1976, el inspector general Víctor Castiglioni lo felicita por su actuación en el marco de la Operación Morgan.

Zerpa, Juan Antonio. Teniente Coronel. Fallecido, 23/06/2020. pf
Causa "300 Carlos" o "El Infierno Grande" (Batallón de Infantería Blindada Nº 13/SMA, Servicio de Material y Armamento). Zerpa fue jefe del Batallón 13 entre 1971 y 1975 [89].

Zipitría. Teniente coronel. Subjefe de inteligencia militar. En 1965, entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee individualiza se hallaba Zipitría [AGEE, Philip (1979). Diario de la CIA]. [90]

---

[89] Lincoln Bizzozero Revelez fue detenido […] el 17 de Julio de 1972 y trasladado al Batallón de Infantería N° 13. En dicho lugar, fue interrogado sobre su vinculación política, al tiempo que introdujeron su cabeza en un tacho con agua en reiteradas ocasiones. Con posterioridad a tales interrogatorios fue sometido a largos plantones y golpizas por varios días. […]. En su denuncia, mencionó a diversos oficiales como responsables en los malos tratos. A saber, al Teniente Coronel Zerpa, […]

[90] Coronel Zipitría, 1964: «Entre los colaboradores de la estación en el servicio de inteligencia militar uruguayo Agee menciona los encuentros regulares con el sub-jefe, Coronel Zipitría, tildado de "rabioso anticomunista cuyas ideas represivas bordea[ban] el estilo fascista". De manera esporádica el agente destinado a esta área mantenía reuniones con el jefe del Servicio, Coronel Carvajal. No obstante, el vínculo más estrecho continuó dándose con el Departamento de Policía de Montevideo. El enlace en la Policía se mantenía directamente con el Ministro del Interior Felipe Gil, aunque según Agee también se mantenían estrechos vínculos con el Jefe de Policía, Coronel Ventura Rodríguez, el Sub-Jefe, Carlos Martín, el jefe y subjefe de Investigaciones, Inspector Guillermo Copello e Inspector Juan José Braga, el comisario Alejandro Otero en su calidad de Jefe del Departamento de Inteligencia y Enlace, el coronel Roberto Ramírez , jefe de la Guardia Metropolitana y su homólogo de la Guardia Republicana, Teniente Coronel Mario Barbé. Según testimonia Agee, el vínculo entre oficiales de policía y el brazo local de la CIA no era completamente secreto, aunque la estación mantenía además un contacto más "discreto" con el Inspector Antonio Píriz Castagnet, jefe de Inteligencia y Enlace del período anterior, que se desempeñaba como agente pago infiltrado en el Departamento de Policía, con el cometido de realizar "tareas muy delicadas" de las que ni el Jefe de Policía debía tener conocimiento, o de proveer información confidencial sobre planes del gobierno para sofocar la protesta social o sobre movimientos de personal dentro de la misma policía».
En Broquetas San Martín, Magdalena (2013). "Demócratas y nacionalistas: La reacción de las derechas en el Uruguay (1959-1966)". Tesis presentada para la obtención del grado de Doctora en Historia; Universidad Nacional de La Plata.

Zóboli, Marco. Civil. Fallecido. pf «Fue periodista en el diario *La Mañana*, propiedad de la familia Manini Ríos, y se desempeñó como coordinador periodístico de la revista *El Soldado*, perteneciente al Centro Militar, en la que se impartía la propaganda interna en consonancia con la Doctrina de la Seguridad Nacional. En el libro *100 Veces Murga* publicado por los periodistas Fabián Cardozo y Guzmán Ramos en 2018, dan cuenta del rol de Zóboli como "censor" (veedor) en 1975 en el concurso oficial de carnaval, en representación del Ministerio de Defensa Nacional, y según los "Archivos del Terror de Uruguay" filtrados en 2023, también fue agente de la Dinarp». Sala de Redacción, ¿Periodismo al servicio de la dictadura?,
en: https://sdr.fic.edu.uy/periodismo-al-servicio-de-la-dictadura/

Zorrilla de San Martín, Diego. Embajada de Uruguay en Argentina, 2º secretario, en años de dictadura en Uruguay.

Zubía, Eduardo. Ejército. Caballería. General. Fallecido, 1998. pf
1972-1977: Comandante de la División II.
Perteneció a la la Logia de los Tenientes de Artigas.

Zubía, Rodolfo H. Ejército. Infantería. General.
1973-1976: Comandante de la División III (en sustitución de Chiappe Posse).

««-»»

La Seguridad Nacional. Organigrama de la represión militar

JCJ. Junta de Comandantes en Jefe. Este organismo fue creado a "título experimental" junto con el ESMACO el 16 de diciembre de 1971 y es instaurado "definitivamente" el 3 de abril de 1973. Fue el máximo organismo de conducción y ejecución de la política nacional de las FFAA, ya fuera actuando como integrante del COSENA, como integrante del Consejo Económico y Social (CES) o como supremo organismo del mando militar según el caso.

En "Política de la República" [1974] «se describe a la JCJ como órgano de dirección dentro de las FFAA, integrado por los comandantes superiores de cada una de las fuerzas, y a la coordinación de esta Junta con dos órganos militares subordinados: el SID y el ESMACO. Este funcionamiento la convierte en el órgano máximo de ejecución, evaluación y coordinación dentro del Estado. […]

La JCJ comienza a operar en 1971 por decreto 566/971, que le asigna la tarea de estructurar un plan para dirigir las operaciones antisubversivas. Está integrada por

formato pdf, 307 pp.; en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.879/te.879.pdf

los comandantes en jefe de cada una de las tres fuerzas: Armada, Ejército y Fuerza Aérea.

Según se sostiene en "Política de la República", la JCJ es "el máximo organismo de conducción y ejecución de la política nacional de las FFAA, actuando ya sea como integrante del COSENA (función de miembros permanentes), como integrante del Consejo Económico y Social (CEyS - organismo de la órbita civil), o como supremo organismo de mando militar, según sea el caso". […]

Otra potestad funcional de la JCJ, mencionada en "Política de la República" y que en la Ley Orgánica Militar de 1974 aparece como una propuesta obligatoria de la JCJ al Poder Ejecutivo (artículo 82), es que "procederá a la designación de representantes de las FFAA para desempeñar cargos públicos". Se agrega además que "la totalidad de oficiales designados para actuar en organismos públicos estará subordinada militarmente a la JCJ y su actuación será coordinada por el Director del SID (para tareas de información) y por el ESMACO (para tareas de asesoramiento, planificación y ejecución) según sea el caso"». (PN, La estructura del poder militar, 2018).

ESMACO. Estado Mayor Conjunto. Este organismo fue creado a "título experimental" junto con la JCJ el 16 de diciembre de 1971 e instaurado "definitivamente" el 3 de abril de 1973 […]. La dirección fue ejercida desde enero de 1972 hasta enero de 1974 por Gregorio Álvarez.

«El Estado Mayor Conjunto (ESMACO) es creado junto con la JCJ en 1971. Se lo define, según la Ley Orgánica Militar, como un "órgano de estudio, coordinación, planificación y supervisión (cuando esta disponga), que posee la Junta de Comandantes en Jefe". También es considerado como un órgano de "asesoramiento, planificación y ejecución conjunta", dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Respecto a su organización interna, al ESMACO se le conocen los Grupo Coordinador y Grupo Especialista y cuenta con la secretaría permanente o "departamento de la secretaría" en el COSENA, que está integrada por "especialistas en seguridad" y que se encarga de "coordinar bajo la dirección del secretario la participación de los demás miembros de la secretaría a otros organismos".

Además de formar parte de la secretaría del COSENA o de integrar operativamente al SID, el ESMACO también está integrado "operativamente" con la Oficina de Planeamiento Presupuesto (OPP) y con la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC). Constituye, por lo tanto, "el máximo organismo de asesoramiento, planificación, evaluación y contralor en lo que respecta a seguridad, desarrollo, presupuestación y administración pública, en beneficio del gobierno nacional COSENA, CEyS, JOOGG y

JCJ». (PN, La estructura del poder militar, 2018).

SID. Servicio de Información de Defensa [91]. Organismo dependiente de la Junta de Comandantes en Jefe. «Al respecto, sabemos que en febrero de 1965, por medio del decreto 68/65, éste se constituyó como organismo encargado de centralizar la producción de información e inteligencia en el interior de las Fuerzas Armadas, con la función de asesorar al Ministro de Defensa Nacional *en asuntos de información y contra-información, para satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional.* Sin embargo, a partir de junio 1971 el SID quedó bajo entera jurisdicción militar. A su cargo estaba un oficial del Ejército con grado de coronel. Según explicó Álvaro Rico, entre 1969 y 1973 esta jefatura fue ejercida por el coronel Ramón Trabal. Rico agregó que en 1973 Trabal fue separado del cargo y enviado a París, donde fue asesinado en 1974. Luego de la salida de Trabal y tras algunos cambios de nombres, en marzo de 1975 el cargo fue ocupado por Amaurí [Amaury] Prantl.

La sub-jefatura del SID era tripartita: había un miembro del Ejército, uno de la aviación y uno de la marina. La planta estaba compuesta por miembros de la Armada, Fuerza Aérea y Prefectura General Marítima. Los miembros de las armas trabajaban de manera integrada. […]. … a partir de 1971 el organigrama del SID

[91] **SID**. Su primera sede fue el Ministerio de Defensa y, a partir del 20 de mayo de 1971, el SID pasa a funcionar en la Sede de la calle Bulevar General Artigas Nº 1488.

Responsables del organismo
- Director: General Amauri Prantl
Subdirectores: Coronel (Av.) José Uruguay Araújo Umpiérrez
Coronel (Ej.) Pedro Víctor Font Raluy
Capitán de Navío Juan Carlos Volpe Sañudo

- Efectivos del Dpto. III del SID (Operaciones)
El Teniente Coronel Octavio H. González Segovia actuó como "301", hasta mediados de 1976, luego fue sustituido por Juan A. Rodríguez Buratti y más tarde por José Nino Gavazzo Pereira.
301 Teniente Coronel (Ejército) Juan Antonio Rodríguez Buratti
302 Mayor (Ejército) José Nino Gavazzo Pereira "Nino"
303 Mayor (Ejército) Juan Manuel Cordero Piacentin "Manolo"
304 Mayor (Ejército) Carlos Ventura Martínez "Cui"
305 Mayor (Ejército) José Ricardo Arab "Turco" "La Bruja"
306 Capitán (Policía. Granaderos) Ricardo José Medina Blanco "El Conejo"
307 Capitán (Ejército) Gilberto Valentín Vázquez Bisio "Pepe"
308 Capitán (Aviación) Horacio Sasón
309 Teniente 1° (Ejército) Luis Alfredo Maurente Mata
310 Teniente (Policía. Guardia de Granaderos) José Felipe Sande Lima
311 Teniente 2° (Pref.) Nelson Sánchez Díaz "Tomatera"
312 Of. Princ. (Policía) Luis Alberto Zabala López

- Efectivos del SID en otros Departamentos:
Mayores: José Agustín Baudean Monteguraga (Dpto. II) Inteligencia
José Walter Bassani Sasía
Washington J. García
Omar Raúl Lacasa Antelo
Walter Juan Miralles Ponce De León

estaba compuesto por seis departamentos: […]

Dejamos para el final al Departamento 3, llamado Planes, Operaciones y Enlace, para poder detenernos un poco más en él, dado que el personal que prestó funciones allí es el que estuvo a la cabeza de la coordinación represiva con los organismos de nuestro país [Argentina] en una buena parte de los hechos que son objeto de este juicio […].

Este departamento era el más operativo del SID y tuvo a cargo las operaciones en Argentina durante el período 1976-1977. Su jefe era el Teniente Coronel Juan Antonio Rodríguez Buratti (que sucedió a Octavio González), el segundo era José Nino Gavazzo, y el tercero en jerarquía era Manuel Cordero Piacentini. […]: [92] [93]

En cuanto a la dependencia orgánica del SID, en 1974 se dictó una ley orgánica militar en Uruguay, a partir de la cual ese organismo pasó a depender de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. Esto significa que las Fuerzas Armadas asumieron el control directo del servicio de inteligencia, que dejó de reportar al Ministerio de Defensa. […]

En cuanto a la organización interna, podemos mencionar que el Director del SID era nombrado por la Junta de Comandantes en Jefe y ratificado por resolución presidencial. Los tres subdirectores provenían de cada una de las armas, con el grado de Coronel y Teniente de Navío. Al frente de cada departamento se colocaba un oficial con grado de Teniente Coronel. Los oficiales, Mayores y Capitanes, así como el personal subalterno, pertenecían a las tres fuerzas y desde 1976, además, se integraron oficiales de la Dirección Nacional de Informaciones e Inteligencia».

Plan Cóndor, juicio en Argentina, en: https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/

Contexto histórico del Uruguay, en: https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/paises/uruguay/

«Además de su vinculación con otros órganos de la órbita militar y policial, del SID también dependen "las agencias primarias", que son "los integrantes de las FFAA designados a cualquier título para prestar servicio en organismos ajenos al MDN".

[…] La información recolectada parece indicar que también es posible identificar a las "agencias primarias" como "oficiales de enlace" o "delegados". Por ejemplo, según se explica en documentos microfilmados del llamado Archivo Berrutti, los

[92] «El Departamento 6, era de Operaciones Especiales, y figura en la *Investigación sobre la dictadura* y fue mencionado también por Álvaro Rico. Sin embargo, como no fue mencionado por Barboza Pla, es posible que estuviera vigente en el organigrama de 1971 que figura en el *Informe sobre la dictadura*, pero que hubiera dejado de existir para marzo de 1976, cuando Barboza Pla ingresó al SID».

[93] «Álvaro Rico, por su parte, señaló que Rodríguez Buratti fue jefe del SID desde 1975, y que su mandato coincidió con el de Prantl, hasta agosto de 1977, en que asumió Gavazzo, que era quien de hecho ejercía como jefe cuando el titular no podía hacerlo».

Jefes de Policía departamentales son considerados delegados departamentales con la función de informar al SID». (PN, La estructura del poder militar, 2018).

El SID es también responsable de la desaparición de uruguayos en Argentina. Actuó amparado por la Secretaría de Inteligencia de Defensa del Estado (SIDE), de Argentina, y operó conjuntamente con efectivos del OCOA.

JOOGG. Junta de Oficiales Generales. La Junta se constituyó en el órgano que formulaba y actualizaba la política nacional de las FFAA. Además de ser el órgano que elegía a los consejeros de Estado.

«Por su parte, también según "Política de la República", la "Junta de Oficiales Generales (JOOGG) se reunirá periódicamente bajo la presidencia de la JCJ, a fin de mantener el nivel adecuado de información y evaluar el desarrollo de la política nacional adoptada" para constituirse como el "órgano formulador y actualizador de la política nacional de las FFAA". Además, esta junta se vinculará con el Jefe del ESMACO, con el Director del SID y con el Sub Director de la OPP, miembros informantes permanentes». (PN, La estructura del poder militar, 2018).

OCOA. Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. «Este Organismo fue creado en 1971 por el Comando General del Ejército y disuelto en 1985. Dependía directamente de las autoridades de cada División de Ejército y estaba integrado por miembros de las diferentes armas del Ejército, por funcionarios policiales y por personal civil asimilado, como fueron los médicos y enfermeros que participaron en las sesiones de tortura a los prisioneros». [94]

---

[94] **OCOA**. Fuente: (1) Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos (2004). *A Todos Ellos*, Montevideo; versión en formato pdf, pp. 608;
(2) Secretaría de Derechos Humanos, Ficha de Elena Quinteros.
Corresponde señalar que estas fuentes subrayan que los presentes listados no pueden considerarse como definitivos. Es importante también tener en cuenta que algunos operativos eran realizados por la propia agencia, que además solicitaba personal a otras unidades (militares o policiales).

Efectivos militares que integraron el OCOA entre los años 1975 y 1976.
Jefaturas: **Cristi** Michelet, Esteban Rivera. General. Comandante de la División Ejército I.
González Arrondo, Julio César. Coronel. 2° Comandante de la División de Ejército I. Comandante (Jefe) de OCOA.
Calvo Goncalvez, Manuel Adolfo. Teniente Coronel. Jefe de Servicio del OCOA.
Ramas Pereira, Ernesto Avelino. Teniente Coronel. Infantería. Jefe de las Divisiones de OCOA.
Saralegui, Henry. Teniente Coronel (PAM). Jefe de la Div. Informaciones del OCOA.
Bique, Adi. Mayor. Infantería.
Chiossi Pereyra, Martiniano Omar. Mayor. Jefe de la División Operaciones.
Lezama Alonzo, Juan Alberto. Mayor. Jefe de la División de Informaciones.
Sosa Tejera, Ruben Atilio. Mayor. Jefe de la División Informaciones.
Vázquez Pérez, Victorino Hugo. Mayor. Caballería. Jefe de la División Informaciones OCOA.

Efectivos: **Criado** Carmona, Gustavo Eduardo. Capitán. Infantería.
De los Santos; alias "Delón". Suboficial.

«Todas las unidades militares disponían de efectivos que integraban este organismo y fue, a partir del año 1975 que comenzó a registrarse la utilización de centros clandestinos hacia donde se conducían los detenidos para ser sometidos a tortura. El período de permanencia en ese lugar podía extenderse durante varios meses hasta que los detenidos eran trasladados al Juez Militar». (ATE, "A todos ellos", 2004).

De Mello, Selva o Xenia. Suboficial.
Díaz, Ramón; alias "Boquiña". Suboficial.
Echavarría Ballesteros, Roberto Alejandro. Teniente 2° y 1°. Ingenieros.
Ferro Bizzozero, Eduardo Augusto. Capitán. Ingenieros.
García, Selva. Suboficial.
Grignoli, Alberto D. Capitán. Infantería.
Lacasa Antelo, Omar Raúl. Capitán.
Miralles Ponce de León, Walter Juan; alias "el Choclo", "Mamut". Capitán. Infantería.
Ohannessian, Antranig; alias "el Turco". Teniente 1°, luego Capitán. Ingenieros.
Ortiz del Puerto, Menotti; alias "el Cabezón". Capitán. Caballería.
Parisi Alegre, José Luis. Teniente 1°. Infantería.
Pereyra, Rubley. Capitán.
Scioscia Soba, Rudyard Raúl. Capitán. Oficial de Servicio del OCOA.
Silveira Quesada, Jorge Alberto; alias "Oscar", "Siete Sierras"; "Pajarito", "Chimichurri". Teniente 1°, luego Capitán. Artillería.
Tabarez Fiorenza, Julio Darío. Capitán. División de Operaciones.
Taramasco Steinfeld, Gustavo Adolfo. Capitán. Artillería.
Vázquez, Luis. Mayor.

Efectivos policiales que integraron el OCOA:
Campos Hermida, Hugo. Comisario Inspector.
Centeno, Abayubá; alias "Alem Castro", "Oscar 4", "La Momia", "Colina". Comisario.

(3) *Un modelo de guerra sucia: El rol operativo del OCOA en la represión*. Blixen, Samuel; Patiño, Nilo; y otros (2018). Facultad de Información y Comunicación. Udelar; en: https://www.cruzar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/02/Unmodelodeguerrasucia.pdf
«Cuando se nombra a OCOA en forma genérica siempre se refiere a OCOA 1. En las restantes tres Divisiones de Ejército […] operaban otros tantos OCOA. Pero por las características particulares, territoriales y de administración, OCOA 1 fue la más importante; asumió, a los efectos de la acción antisubversiva, la sincronización de la represión y la coordinación con las agencias de inteligencia y los organismos o cuerpos especializados de las demás armas, e incluso de las agencias que dependían directamente de la Junta de Comandantes en Jefe (JCE). […] La cadena de mando de los OCOA comenzaba y terminaba en el E-II del Estado Mayor del Comando General del Ejército.). […]
El OCOA operó desde 1975 en la "casa de Punta Gorda", cuyo nombre clave era "300 Carlos R"; en los galpones del Servicio de Materiales y Armamento, contiguos al batallón 13 de Infantería (Instrucciones y Casavalle), "300 Carlos"; y desde 1977 en La Tablada, (Camino Melilla), conocido como "Base Roberto". En todos esos centros clandestinos se aplicó todo el repertorio de métodos, físicos y sicológicos, desde el simple plantón hasta la tortura de una persona en presencia de su cónyuge, o la violación de hombres y mujeres. […]
Con las dificultades evidentes para completar la información, es útil registrar quiénes ocuparon las jefaturas de las divisiones del OCOA, porque fueron los oficiales directamente responsables de las operaciones: en 1974, el teniente coronel Manuel **Calvo**; en 1979, el teniente coronel Ernesto **Ramas**; en 1980, el teniente coronel Gustavo Adolfo **Taramasco**; en 1982, el teniente coronel Diego M. **Cardozo**; en 1984, el teniente coronel Walter A. **García**. […]
Aunque OCOA era un organismo del Ejército, su misión antisubversiva lo obligaba a coordinar con las otras armas y con la Policía. Esa coordinación se concretaba a través de un enlace permanente de oficiales de las otras armas en OCOA. A su vez, un oficial de OCOA estaba destacado como enlace permanente en la Jefatura de Policía de Montevideo».

CGE. Comando General del Ejército.

COSENA. Consejo de Seguridad Nacional. Nace el 12 de febrero de 1973, con el llamado acuerdo de Boiso Lanza, entre las Fuerzas Armadas y Bordaberry. El 23 de febrero el Consejo de Ministros aprueba resolución que crea y reglamenta el Consejo, que en ese momento de su creación será encabezado por Bordaberry, y su secretaría permanente la ocupará el jefe del Estado Mayor Conjunto (Esmaco), general Gregorio Álvarez.

El COSENA y el Consejo Económico y Social (CEyS), son los órganos en los que se observa la participación directa de la JCJ en la órbita de la administración del Estado. El COSENA se constituye como órgano asesor del Poder Ejecutivo, con participación de los comandantes de las tres fuerzas y tiene como función asesorar en cuestiones de Seguridad Nacional al Poder Ejecutivo.

«Según establece su decreto de creación, el COSENA es presidido por el Presidente de República e integrado por los ministros de Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, "quienes serán miembros permanentes del Consejo".

En la Ley Orgánica Militar, promulgada en 1974, se hace hincapié en que el COSENA, además de funcionar como órgano asesor de seguridad nacional, "actúa por disposición del Presidente de la República o por iniciativa de sus miembros permanentes". […] … se establece que el secretario permanente del COSENA será el Jefe del órgano militar del ESMACO, cargo que ejecutará las acciones predispuestas por el Consejo y tendrá la finalidad de crear un Departamento de Secretaría que, según indica el artículo 9 del decreto, será integrada por "funcionarios de los organismos públicos que integren el Consejo" y que serán "especialistas en seguridad". De modo que, por donde se lo mire, las Fuerzas Armadas se aseguran el control del COSENA». (PN, La estructura del poder militar, 2018).

CeyS. Consejo Económico y Social (también indicado como CES). Organismo de la órbita civil que fue creado en 1974 y su función era asesorar al Poder Ejecutivo en asuntos de política económica y social. «El CEyS también fue creado para asesorar al Poder Ejecutivo, pero en asuntos de política económica y social. Está bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República y es presidido por el Presidente de la República. Está integrado además por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el director de la OPP, el Ministro de Defensa Nacional y por los

Comandantes en jefe de las FFAA, quienes serán miembros permanentes del consejo». (PN, La estructura del poder militar, 2018).

COMASPO. Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas, encargada de fijar el nuevo cronograma político de la dictadura. [95]

Poder Ejecutivo. En junio de 1976 se produjo una reestructura en el Poder Ejecutivo. En setiembre fue designado como presidente el Dr. Aparicio Méndez y fue institucionalizado el Consejo de la Nación, entidad que combinaba al Consejo de Estado –que actuó desde junio del 73 como Asamblea General– con el colegiado militar, la JOOGG. El Ing. Végh Villegas, ministro entre julio de 1974 y agosto de 1976, renunció al Ministerio de Economía y Finanzas, y asumió en su lugar el Cr. Valentín Arismendi.

Ministerio de Defensa. «… la Ley Orgánica Militar de 1974 le da más potestades al Ministerio de Defensa que a otros organismos como la JCJ, el Servicio de Información y Defensa (SID) o el Estado Mayor Conjunto (ESMACO). En cambio, en "Política de la República" [1974] esos organismos tienen más jerarquía y/o funciones que el mismo Ministerio de Defensa o, incluso, el Poder Ejecutivo. En los hechos, esta segunda lectura se impuso en la realidad de la conducción político-represiva». (PN, La estructura del poder militar, 2018).

OPP. Oficina de Planeamiento Presupuesto. «A diferencia de los otros organismos, la OPP era preexistente al ascenso del poder militar. Fue creada en la reforma constitucional que entró en vigencia en 1967 […]. La OPP es una unidad ejecutora de la Presidencia de la República. Uno de sus principales cometidos consistía en asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la estrategia económica y social del gobierno, y en la formulación de los planes, programas y políticas nacionales y departamentales consistentes con ella, entre otros. […]

… es posible observar cómo a través de la ocupación de cargos específicos, cambia el cometido: de asesorar al Poder Ejecutivo pasa a asesorar a la JCJ: "Se designarán Oficiales Superiores y Jefes en cargos concretos dentro de la OPP, Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y Dirección General de Estadística y Censo (DGEyC) a los efectos de colaborar con el Subdirector, obtener especialización y estar en condiciones de informar a la JCJ al respecto, cuando así se disponga". […]

[95] COMASPO. A partir de febrero de 1982, quedó integrada por los generales Julio César Rapela (presidente, en sustitución de Abdón Raimúndez que pasó a retiro), Yamandú Trinidad, Hugo Medina, Germán de la Fuente, Ángel Barrios y Jorge Bazzano (miembros por el Ejército); Heber Pampillón y Fernando Arbe (por la Fuerza Aérea); José Pedro Imizcoz y Jorge Laborde (por la Marina).

Por tanto, establecen que dentro de la OPP el cargo de Subdirector sea desempeñado por uno de los Sub Jefes del ESMACO. Además, la ONSC y la DGEyC estarán subordinadas a la oficina. Y se designarán oficiales superiores, jefes y oficiales de las FFAA para prestar servicios en cargos concretos (normalmente adjuntos a civiles) dentro de los tres órganos -OPP, ONSC, DGEyC-». (PN, La estructura del poder militar, 2018).

Plan Cóndor. Dice el alegato del fiscal en la causa Operación Cóndor en Argentina:

«Cóndor fue una plataforma para la estandarización de las prácticas de coordinación represiva presentes en la región. Implicó la puesta a disposición de recursos humanos, materiales y técnicos entre las dictaduras, con el objetivo de facilitar la destrucción de sus opositores, fueran individuos u organizaciones. Como también adelantamos, en la práctica Cóndor sirvió para: la especial, –pero no privativa– persecución y búsqueda de aniquilamiento de los dirigentes; la persecución a los cuadros medios y de base de las organizaciones; la búsqueda de la expropiación de los recursos económicos; y, por último, la búsqueda de desprestigio internacional de las organizaciones por medio de campañas de acción psicológica» [96].

Manuel Contreras hace una carta de invitación para la primera reunión, fechada Santiago de Chile, 29/10/1975; reunión que se llevará a cabo en Santiago de Chile a fines de noviembre de 1975;

véase: https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/files/2018/12/3-1.pdf

---

[96] «La Operación Cóndor fue un acuerdo multilateral entre las dictaduras de seguridad nacional del Cono Sur dentro del sistema continental de contrainsurgencia promovido por los Estados Unidos. En noviembre de 1975, Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay firmaron un pacto que permitía a sus fuerzas de seguridad coordinar la represión contra los exiliados políticos del Cono Sur por fuera de sus fronteras nacionales y atentar contra destacados dirigentes con influencia en la opinión pública internacional, incluso en Europa y Estados Unidos. A los países miembros iniciales, se sumó al poco tiempo Brasil, quien había asistido como observador. Posteriormente, adhirieron Ecuador y Perú, aunque con una participación más esporádica.

A pesar de que existían "acuerdos de caballeros" previos de carácter bilateral entre algunos de estos países para perseguir opositores, fue recién con la Operación Cóndor que se forjó una red multilateral de inteligencia institucionalizada, extendida y permanente. Para ello se montó una infraestructura burocrática y de comunicaciones con tecnología avanzada que tuvo por sede Santiago de Chile y, casi con certeza, en un segundo momento, Buenos Aires».

En Almada, Martín; Blixen, Samuel; Cruz, Edmundo; Dinges, John; Garzón, Baltasar; González, Mónica; Marx, Ivan Claudio; McSherry, J. Patrice; Méndez Méndez, José Luis; Ollé Sesé, Manuel; Serra Padrós, Enrique; Poveda Moreno, Carlos; Rodríguez Ostria, Gustavo; Slatman, Melisa; Tarnopolsky, Daniel; Tatter, Federico y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del Mercosur (2015), *Operación Cóndor: 40 años después*, Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) Categoría II UNESCO. 881 pp. Disponible [en formato pdf, consulta 15/01/2024],

en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-01/operacion-condor-aa-vv.pdf

Libro que compila artículos de colaboradores de varios países de la región a 40 años del inicio formal de las operaciones represivas del Plan Cóndor.

«El acta de clausura de la Primera Reunión Interamericana de Inteligencia Nacional, con fecha 28 de noviembre de 1975, tiene las firmas de: por Argentina, Jorge Casas, Capitán de Navío; por Bolivia, Carlos Mena, Mayor de Ejercito; por Chile, Manuel Contreras, coronel de Ejército; por Uruguay, José Fons, coronel del Ejército; y por Paraguay, Benitos Guanes, coronel de Ejército» [97].

Conforme quedó asentado, el nombre surgió en honor al país anfitrión –Chile-, que posee un Cóndor (ave rapaz carroñera de gran envergadura autóctona de los Andes) en su Escudo Nacional. La propuesta de la delegación uruguaya recibió acogida favorable del resto de los participantes y así quedó denominado.

En Uruguay, el SID coordinaba, con los organismos similares de los demás países de la región que participaban del Plan Cóndor, las políticas represivas, el intercambio de información y la detención y traslados clandestinos de ciudadanos disidentes políticos entre los países. [98] [99]

---

[97] A 40 años del Cóndor,
en: http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2016/01/A-40-a%C3%B1os-del-C%C3%B3ndor.pdf

[98] La causa Cóndor en Argentina. **Víctimas**. El juicio oral comenzó el 5 de marzo de 2013 y terminó tres años después, el 27 de mayo de 2016. La causa también incluye casos de uruguayos asesinados en Argentina, Chile y Bolivia, como de argentinos asesinados en territorio uruguayo:

1. **Acosta** Pueyrredón, Héctor Rubén
2. **Barredo** Longo, Rosario del Carmen
3. **Barry** Ronald, Juan Alejandro
4. **Brum** Cornelius, Héctor Daniel
5. **Cano**, Carlos
6. **Corbo** Aguirregaray de Brum, María de los Ángeles
7. **Del Fabro** De Bernadis, Eduardo
8. **Estefanell** Guidali, Graciela Marta Epifania
9. **Feldman** Palatnik, Raúl Yankel
10. **Fernández** Rodríguez, Marina
11. **García** Larrosa, Floreal Gualberto
12. **González** Míguez, Eduardo Edison
13. **González** Rodríguez, Eduardo
14. **Gutiérrez** Ruíz, Héctor
15. **Hernández** de García, Mirta Yolanda
16. **Hernández** Machado, Carlos Julián
17. **Ibarbia** Corassi, María Angélica
18. **Insausti** Tironi, Juan Carlos
19. **Josman** Gomensoro, Hugo Ernesto
20. **López**, Enrique Joaquín Lucas
21. **Master** Alln, Diego Miguel
22. **Mata** Freixas de Barry, Susana Beatriz
23. **Méndez**, Margarito
24. **Michelini**, Zelmar
25. **Molinari**, Julio César:

«Ya hemos dado cuenta que Uruguay, a través del SID, intervino en la reunión fundacional de Cóndor en Santiago de Chile a fines de 1975. En este sentido, hemos hecho referencia a la entrevista que John Dinges realizó con José Fons, el representante uruguayo, quien confirmó la existencia de la reunión y dio detalle sobre los planes de utilizar Cóndor como un marco para intercambiar información, pero también para realizar operaciones de secuestro y traslado de detenidos». (Ministerio Público Fiscal de Argentina, La Operación Cóndor).

Brasil se integra formalmente al Cóndor en junio de 1976 (cuando se realizó el segundo encuentro Cóndor en Santiago), mientras que Ecuador y Perú lo harán a comienzos de 1978.

Respecto a la codificación numérica de los países integrantes del Cóndor, si bien no se encontraron documentos que den cuenta del por qué de ella, la misma sería: Cóndor 1 Argentina, 2 Bolivia, 3 Chile, 4 Paraguay, 5 Uruguay, 6 Brasil, 7 Ecuador, 8 Perú.

---

26. **Ogues**, Angel
27. **Pelúa** Pereira, José Luis
28. **Pelúa** Pereira, Martín Isabelino
29. **Pereira**, Renée
30. **Serra** Silvera, Helios Hermógenes
31. **Valladares**, Carlos Augusto
32. **Whitelaw** Blanco, William Alem
33. **Zetune** Fialho, Miguel Angel.

[99] Plan Cóndor. Acción conjunta uruguayo-argentina. «Es público y notorio que agentes estatales uruguayos y argentinos actuaron conjuntamente en el marco del Plan Cóndor. La Embajada Uruguaya en Argentina coordinaba las acciones represivas contra los uruguayos e informa al SID. Con esa información operaban después los agentes militares y policiales uruguayos. En el Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores existe documentación probatoria de la actividad de la Embajada Uruguaya de la época. De la presente denuncia debe responsabilizarse a los siguientes funcionarios y ex funcionarios del Estado uruguayo: Juan Carlos Blanco, Gustavo Magariños, Diego Zorrilla de San Martín, Alberto Voss, Arisbel Arocha, Bernardo Nicola, José Luis Bruno, Gregorio Álvarez, Iván Paulós, José Gavazzo, Manuel Cordero, Pedro Matto, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, José Arab, Luis Maurente, Félix Font, José Baudián, Ernesto Ramas, Eduardo Ferro,Antranig Ohannesian, Ernesto Soca, Lacasa Antelo, Octavio González, Nelson Sánchez, Carlos Rossel, Armando Méndez, Ángel Barrios, Óscar Bermúdez, Luis Abram, Alberto Da Costa, Pedro Benvenuto, José Malaquín, Carlos Calcagno, Julio Casco, Efraín Silva, José De los Santos, José Sasón, Ricardo Medina, José Sande, Benito Velázquez, Ruben Bronzini y Ricardo Zabala».
Fecha: 06/07/21 «… comparece el Dr. Carlos Chargoñia y formula denuncia penal, diciendo en apretada síntesis: que Mario Roger Julién y Victoria Lucía Grisonas son víctimas del crimen de lesa humanidad de desaparición forzada […] Sus dos hijos Anatole y Victoria fueron víctimas del delito de sustracción de menores».
«Se resuelve: 1) Decrétase el procesamiento y prisión de Luis Alfredo Maurente, Jorge Silveira Quesada, José Ricardo Arab Fernández y Gilberto Valentín Vázquez Bisio como autores responsables de dos delitos de privación de libertad, en concurrencia fuera de la reiteración, con dos delitos de supresión de estado civil y dos delitos de abandono de niños».
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-07/procesamiento-hermanos-julien.pdf

La lista de imputados en Argentina por el Plan Cóndor incorpora, por primera vez, el nombre de personal diplomático que se desempeñó en Argentina durante la coordinación represiva. Para el listado de enjuiciables se ha tomado como referencia el publicado por Caras y Caretas, "Imputados en Argentina por el Plan Cóndor", 04/05/2012 [100].

---

[100] La causa Cóndor en Argentina. **Listado de uruguayos enjuiciables**:
Abram, Luis.
Acevedo, María.
Acuña Tournaben, Tabaré Freddy.
Alonza Bazet, José I.
Álvarez Armelino, Gregorio Conrado.
Arab Fernández, José Ricardo.
Araújo Umpiérrez, José Uruguay.
Arbiza Castro, Daniel Rafael.
Arocha, Arisbel.
Bargo, Arsenio.
Barrios, Angel D.
Barrios Hernández, Dardo Víctor.
Bassani Sacías, José Walter.
Baudean, Agustín José.
Benvenuto, Pedro.
Bermúdez, Óscar.
Bique Álvarez, Adi.
Blanco Estradé, Juan Carlos.
Borba, Wilder.
Bordaberry Arocena, Juan María.
Bronzini, Ruben.
Bruno, José Luis.
Calcagno Gorlero, Carlos.
Camacho Pastorino, Tabaré.
Carvalho, Jorge M.
Casco, Julio.
Centeno, Abayubá.
Cirillo Umpiérrez, Juan Antonio.
Cola Silveira, Mario Manuel.
Criado Carmona, Gustavo Eduardo.
Da Costa, Alberto.
De Armas, Calixto.
De León Britos, Miguel.
De los Santos, José.
Echavarría Ballesteros, Roberto Alejandro.
Fabrica Sosa, Analmar.
Fasana, Luis Nicolás.
Fernández Silvera Andrés Isidoro.
Ferro Bizzozero, Eduardo Augusto.
Folle Martínez, Adolfo.
Font Singlet, Félix.

Frachelle Mussio, Mario Carlos.
Galeano Conte, Eduardo.
Gavazzo Pereira, José "Nino".
Ghiringhelli, Carlos.
Giordano D'Amato, Eduardo Juan.
González, Luz Marina.
González Segovia, Octavio H.
Grajales de Olivera, Alexis Roberto.
Grau Olaizola, Jorge Carlos.
Lacasa Antelo, Omar Raúl.
Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos.
López, Alejandro.
Magariños, Gustavo.
Malaquín, José Pedro.
Martínez, Mauricio.
Mato Narbondo, Pedro Antonio.
Maurente Mata, Luis Alfredo.
Medina Blanco, Ricardo José.
Méndez Caban, Armando.
Menini Terra, Alfredo.
Miralles Ponce de León, Walter Juan.
Montero Boetto, Eduardo.
Mouriño, Mario C.
Nicola, Bernardo.
Núñez, Manuel J.
Ohannessian Ohannián, Antranig.
Ortiz del Puerto, Menotti.
Pagola Alzamora, Juan Manuel.
Parisi Alegre, José Luis.
Paulós, Iván.
Pintos Alvariza, Walter Alcides.
Pomoli Gambeta, Juan José.
Posadas Montero, Luis María.
Premoli Picaroni, Jorge Raúl.
Pretel o Pretes, Ariel.
Ramas Pereira, Ernesto Avelino.
Ribero (Rivero), Enrique.
Roca, Carlos Alberto.
Rossell Argimón, Carlos Alberto.
Rovira, Alejandro.
Sánchez Díaz, Nelson.
Sande Lima, José Felipe.
Sarli Pose, Wellington.
Sasón, José.
Silva, Efraín.
Silveira Quesada, Jorge Alberto.
Silvera Argencio, Nelson.
Soca Prado, Ernesto.
Sosa Tejera, Ruben Atilio.

Plan Cóndor. Condenas definitivas por juicio en Italia. 09/07/2021. La Alta Corte, siguiendo la petición de la Fiscalía, revalidó la sentencia de julio de 2019 del Tribunal de Apelaciones de Roma, condenando a cadena perpetua a once uruguayos por la desaparición y muerte de ciudadanos italo-uruguayos en el marco del Plan Cóndor. [101] [102]

Stocco, Anglet, Víctor Héctor.
Taramasco Steinfel, Gustavo Adolfo.
Techera Sánchez, Julio Antonio.
Terra Do Campo, Robert; (también Do Canto).
Trianón, Carlos M.
Tróccoli Fernández, Jorge Néstor.
Troya, Óscar Omar.
Uyterhoeven Castiglioni, Enrique Luis.
Vázquez Bisio, Gilberto Valentín.
Vázquez Pérez, Victorino Hugo.
Vegh Villegas, Alejandro.
Ventura Martínez, Carlos.
Villagrán, Luis.
Volpe Sañudo, Juan Carlos.
Voss Rubio, Alberto.
Yannone de León, Glauco José.
Zabala López, Alberto.
Zabala Quintero, Juan Ricardo.
Zapata, G. Manuel.
Zorrilla de San Martín, Diego.

[101] Plan Cóndor. Juicio en Italia. El Juicio de Roma es una mega causa, por la cual se condenó a civiles y militares de Bolivia, Chile, Perú y Uruguay a cadena perpetua por el asesinato y desaparición de ciudadanos italianos en el marco del Plan Cóndor. Los uruguayos condenados fueron Pedro Mato Narbondo, José Nino Gavazzo, Ricardo Arab, Ricardo Medina, Luis Maurente, José Sande Lima, Ernesto Soca, Ernesto Ramas, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Juan Carlos Blanco, Juan Carlos Larcebeau y Jorge Tróccoli. Exceptuando a este último, el resto ya había sido condenado en Uruguay.
El 9 de julio de 2021, la Suprema Corte de Justicia de Italia, ratificó las condenas. El represor Jorge Tróccoli que se encontraba prófugo de la justicia uruguaya desde 2007 y residiendo en Italia, fue conducido a cumplir con prisión efectiva su condena el 10 de julio.

[102] Plan Cóndor. Juicio en Italia. 09/07/2021, condena definitiva, a cadena perpetua, de once uruguayos:
Arab Fernández, José Ricardo.
Blanco Estradé, Juan Carlos.
Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos.
Mato Narbondo, Pedro Antonio.
Medina Blanco, Ricardo José.
Ramas Pereira, Ernesto Avelino.
Sande Lima, José Felipe.
Silveira Quesada, Jorge Alberto.
Soca Prado, Ernesto.
Tróccoli Fernández, Jorge Néstor.
Vázquez Bisio, Gilberto Valentín.
Al momento de la sentencia definitiva, dos de los condenados en julio de 2019 ya habían fallecido: **Gavazzo** Pereira, José "Nino"; **Maurente** Mata, Luis Alfredo.

Que la memoria no se apague ...
Intervención en memoria de los detenidos desaparecidos.
Senderos de la Memoria. 3 y 4 de febrero de 2018.
Plaza Artigas, Piriápolis, Maldonado.
«««-»»»

Centros de detención, y tortura, públicos y clandestinos

1. Centros de detención para adultos

*) **Penal de Libertad**. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR 1, masculino). Libertad. Depto. San José. El 1º de octubre de 1972. Se inaugura el Establecimiento Militar de Reclusión n° 1 (EMR 1), para presos políticos varones, conocido popularmente como Penal de Libertad, por la cercanía con la ciudad de dicho nombre, en el Departamento de San José. Se clausuró, como cárcel para presos políticos, el 10 de marzo de 1985. Durante el período 1972-1985 albergó a cerca de 3.000 presos provenientes de todo el país. Fue gestionado por las Fuerzas Conjuntas, en particular por el Comando General del Ejército a través de la División de Ejército II. [103]

---

[103] **Penal de Libertad**.
jefatura responsable del Penal:
1974: Arancio, Victorio E. Coronel. Director.
1982: Lamas, Luis E. Coronel. Director.

efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Barrios, Carlos. 1980: Alférez. Guardia Celdario.
Benedek, Pedro Tomás. 1978: Médico, equiparado Alférez, Servicio Sanitario del Penal.
Besio, Raúl. 1978: Médico de Servicio, equiparado Alférez.
Canobra, Hugo. 1972: Mayor. Jefe de Seguridad Interno del Penal.
Chiarino, Alberto. 1979: Médico. Teniente 2º (SM-M). Servicio Sanitario del Penal.
Correa, Laureano. 1981: Médico, equiparado Alférez, en el Servicio Sanitario del Penal.
Feola Núñez, Rubí Daniel. 1982: Mayor.
Maltzman, Juan. 1979: Médico, equiparado Teniente 1°, Servicio Sanitario del Penal.

*) **Cárcel de Punta de Rieles**. Establecimiento Militar de Reclusión N° 2 (EMR 2, femenino). Punta Rieles, Montevideo. La Cárcel de Punta de Rieles, se estableció en un edificio que perteneció a una institución católica. Fue adquirido por el Ministerio del Interior en 1968. Fue destinado a la reclusión de detenidos en el marco de la aplicación de Medidas Prontas de Seguridad durante los gobiernos de Jorge Pacheco Areco (1968-1972) y Juan María Bordaberry (1972-1973). En 1972 entró en vigencia la Ley de Seguridad del Estado y del orden interno, con lo cual las personas detenidas en el marco de la represión política podían ser juzgadas por tribunales militares. Punta de Rieles pasó a funcionar entonces como centro de reclusión de estos prisioneros, quienes fueron trasladados entre octubre de 1972 y enero de 1973 al Penal de Libertad, construido especialmente como cárcel de máxima seguridad para presos políticos varones. A partir de allí funcionó como cárcel militar para mujeres entre enero de 1973 y marzo de 1985, bajo el nombre de Establecimiento Militar de Reclusión n° 2 (EMR 2). El 16 de enero de 1973, 175 mujeres presas procesadas por la justicia militar fueron trasladadas a la Cárcel de Punta de Rieles. Comenzó a funcionar como una prisión exclusiva para mujeres, junto con la Cárcel de Mujeres de Cabildo y la Escuela de Nurses Carlos Nery en Montevideo, el Establecimiento Militar de Reclusión nº 1 Femenino de Paso de los Toros y las dependencias de Fusileros Navales. A partir de 1973 fue la principal cárcel de presas políticas, donde más de 800 mujeres sufrieron la tortura y la política de exterminio aplicadas durante todo el período del Terrorismo de Estado. [104]

*) **Cárcel de Paso de los Toros**. Establecimiento Militar de Reclusión Femenino 1. Paso de los Toros. Depto. Tacuarembó. El 19 de diciembre de 1972 se inaugura la Cárcel de Paso de los Toros, con presas políticas que llegaron desde el cuartel de dicha ciudad y desde Tacuarembó. El Establecimiento Militar de Reclusión n°1 Femenino (EMR 1 Femenino), estaba ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, en

---

Mangini, Enrique. 1980: Alférez.
Quadrelli, Roberto. 1981: Médico, Teniente 2°, Servicio Sanitario del Penal.
Sosa, Juan C. 1980: Alférez. Médico de Servicio del Penal.
Urbina, Saúl. 1980: Médico, equiparado Alférez, Servicio Sanitario del Penal.
Vázquez, Fermín. 1972: Capitán de Servicio.

[104] **Penal de Punta Rieles**.
jefatura responsable del Penal:
1973: Albornoz, Ramón. Teniente coronel. Primer director del Penal femenino.
1974: Barrabino Sáez, Julio Alberto. Director del Penal.
1985: Pampillón, Kleber; fue el último Director del Penal.
efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Marabotto, Nelson. Dr. 1979: Jefe del Servicio Sanitario.

el departamento de Tacuarembó, y funcionó como cárcel de mujeres presas políticas entre los años 1972 y 1985. En este establecimiento estuvieron recluidas 159 mujeres pertenecientes en su amplia mayoría a departamentos del norte del país. Actualmente en el predio donde se ubicaba la cárcel funciona la Seccional 3ª de Policía.

*) **Cárcel de Cabildo** (femenino). octubre, 1968. Montevideo. La Cárcel de Cabildo funcionó en Montevideo, entre octubre de 1968 y hasta 1977, como lugar de reclusión política para mujeres. En ese período fue gestionada por la Congregación del Buen Pastor y, luego de la fuga de presas políticas de 1970, también por la policía femenina de la Jefatura de Montevideo. Las dos fugas de presas políticas, conocidas como «La fuga de las palomas» (8 marzo de 1970) y «La fuga de las estrellas» (30 de julio de 1971), fueron organizadas por el MLN-T. En 1977 se trasladó a las presas políticas a la cárcel de Punta de Rieles, manteniendo la de Cabildo en funcionamiento para la reclusión de las presas sociales.

*) **Cárcel de Punta Carretas** (masculino). Montevideo. El Penal de Punta Carretas fue una cárcel por donde pasaron más de 800 presos políticos desde 1968 hasta 1985. En ese lugar también funcionó un hospital penitenciario donde se realizaban controles de embarazos y cursaron internaciones presas políticas.

*) **CGIOR**, Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva. Montevideo. «El antiguo edificio del C.G.I.O.R. en Dante y República, es hoy sede de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército y de la Escuela de Inteligencia». Indicado como local clandestino de detención y tortura en el Periódico del PVP. Compañero, n° 82. Suplemento especial. 20/09/1981.

*) **Cilindro Municipal**. Montevideo. junio de1973. Durante la huelga general que siguió al golpe de Estado, cientos de personas fueron encarceladas, desbordando la capacidad de las comisarías de la capital del país. Debido a esto se improvisaron lugares donde alojarlos, destacando por su capacidad y tamaño el Cilindro Municipal, que era el estadio cerrado de básquetbol. En 1976, se fugaron 4 militantes comunistas recluidos en sus instalaciones, lo que precipitó el cierre de este centro de detención y tortura. Durante años se continuó utilizando como estadio cerrado. En ese predio hoy se erige el Antel Arena.

*) **Cárcel Carlos Nery** (femenino). junio, 1968. En Montevideo, en el edificio delimitado por las calles Sarandí, Guaraní, Buenos Aires y Juan Lindolfo Cuestas se alojaron sucesivamente el Cuartel de Dragones y, desde 1916, la Escuela Naval; posteriormente, desde 1968, comienza a funcionar la Escuela de Nurses Dr. Carlos

Nery. También desde ese año, en aplicación de las "Medidas Prontas de Seguridad", y hasta 1977, cuando las detenidas fueron trasladadas al EMR 2 (penal de Punta de Rieles), la Carlos Nery fue utilizada como cárcel de presas políticas y lugar de retención de liberadas. Con el aumento de la represión derivado de la declaración del "estado de guerra interno" en 1972, se erigió un muro que separaba la escuela de la cárcel y se militarizó la guardia del lugar. Desde ese año, aumentó la población carcelaria, la cual empezó a estar compuesta por mujeres que habiendo cumplido sus penas establecidas por la Justicia Civil, eran retenidas bajo Medidas Prontas de Seguridad junto a otras procesadas por la justicia militar. La custodia era realizada por funcionarias policiales, mientras que la seguridad perimetral estaba encargada al cuerpo de fusileros navales. Al momento de su desalojo, en agosto de 1977, permanecían allí unas 40 presas.

*) **Cárcel de Miguelete** (masculino). Montevideo. Esta cárcel de presos sociales en los años previos al golpe militar funcionó también como un centro de detención en el marco de las medidas prontas de seguridad, el encarcelamiento de periodistas y estudiantes varones con actividad crítica del gobierno. Su papel en la represión previa al golpe de Estado fue menor en cantidad de presos que otros centros militares como el CGIOR o el Cuartel de San Ramón.

*) **Jefatura de Policía de Artigas**. Este lugar funcionó como centro de detención de trabajadores y trabajadoras y miltantes sociales, desde al menos 1968 en el marco de la aplicación de Medidas Prontas de Seguridad. Durante la dictadura funcionó como lugar de apoyo a la operativa represiva en el Departamento.

*) **Cárcel de Canelones**. Jefatura de Policía de Canelones. En el edificio ubicado en el centro de la capital canaria, funcionó la cárcel departamental que, entre el año 1976 y 1979, alojó a presas/os políticas/os. En 1979 se realizó el traslado en el caso de los hombres al Penal de Libertad y a las mujeres al Penal de Punta de Rieles. Luego de 1979 continuó funcionando como cárcel de presos sociales hasta el año 2011 cuando el inmueble cambia de función y se trasladan los presos a una nueva construcción en un predio alejado del centro. La entrada a la parte del edificio destinada a cárcel de mujeres estuvo ubicada en la calle Tolentino González, donde actualmente funciona la División operacional V de la Policía del Departamento de Canelones.

*) **Jefatura de Policía de Colonia**. La Jefatura de Policía del departamento de Colonia, ubicada en su capital, se utilizó como cárcel de presos políticos en aplicación de Medidas Prontas de Seguridad. Asimismo existen testimonios y denuncias

de maltrato y tortura en sus dependencias publicadas en la prensa de la época.

*) **Jefatura de Policía de Rivera**. Este lugar funcionó como centro de detención de trabajadores y trabajadoras y miltantes sociales, desde al menos 1968 en el marco de la aplicación de Medidas Prontas de Seguridad. Durante la dictadura funcionó como lugar de apoyo a la operativa represiva en el Departamento y en particular en la ciudad de Rivera.

*) **Cárcel de Salto**. Jefatura de Policía de Salto. Este lugar funcionó como centro de detención de trabajadores y trabajadoras y miltantes sociales, desde al menos 1968 en el marco de la aplicación de Medidas Prontas de Seguridad. Durante la dictadura funcionó como lugar de apoyo a la operativa represiva en el Departamento.

*) **Cárcel de Tacuarembó**. La Cárcel de presos sociales, alojó a al menos 11 presos políticos pertenecientes al MLN-T, siendo 2 de ellos menores de edad, entre 1972 y setiembre de 1973. La cárcel está ubicada en el centro de la ciudad de Tacuarembó en la misma manzana que la Jefatura departamental de policía.

*) **Seccional 2ª de Policía de Tacuarembó**. En este lugar donde funcionaba la Seccional 2ª de Policía y actualmente opera la Seccional 1ª de Policía de Tacuarembó, se efectuaron detenciones ilegítimas, entre las que se contaron las de estudiantes que habían ocupado el Instituto Normal (actual Instituto de Formación Docente) en el contexto del golpe de estado de 1973. Al año siguiente también estuvieron presos por motivos políticos dirigentes del Frigorífico Tacuarembó el cual fuera ocupado durante la huelga general.

*) **Seccional 6ª de Policía de Tacuarembó**. En este lugar se efectuaron detenciones ilegítimas, entre las que se contaron la de los dirigentes del Frigorífico Tacuarembó, ocupado en el contexto del golpe de estado de 1973 a quienes se recluyó en la seccional desde donde luego fueron trasladados al Regimiento de Caballería No. 5, donde se los sometió a torturas.

*) **Seccional 15ª de Policía de Tacuarembó**. En este lugar donde funcionaba la Seccional 15ª de Policía y actualmente opera la Seccional 2ª de Policía de Tacuarembó, se efectuaron detenciones ilegítimas, entre las que se contaron las de dirigentes del Frigorífico Tacuarembó en el año 1974, el cual fuera ocupado durante la huelga general de 1973.

*) **Cárcel de Canelones**. Jefatura de Policía de Canelones. En el edificio ubicado en el centro de la capital canaria, funcionó la cárcel departamental que, entre el año

1976 y 1979, alojó a presas/os políticas/os. En 1979 se realizó el traslado en el caso de los hombres al Penal de Libertad y a las mujeres al Penal de Punta de Rieles. Luego de 1979 continuó funcionando como cárcel de presos sociales hasta el año 2011 cuando el inmueble cambia de función y se trasladan los presos a una nueva construcción en un predio alejado del centro. La entrada a la parte del edificio destinada a cárcel de mujeres estuvo ubicada en la calle Tolentino González, donde actualmente funciona la División operacional V de la Policía del Departamento de Canelones.

*) **Cine Lumiére**. Depósito Cine Lumiére. Canelones. El Cine Lumiére fue una sala cinematográfica adquirida por el Estado. Luego del golpe de Estado de 1973, el cine fue usado temporalmente como centro de detención.

*) **IMES**, Instituto Militar de Estudios Superiores. Camino Castro n° 290, Montevideo. Las presas políticas embarazadas que dependían del ejército, fueron concentradas mayormente en el Regimiento de Caballería N.º 1 "Blandengues" y el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) [105].

2. Centros de detención para adolescentes

*) **Álvarez Cortés**. Instituto de Menores (masculino). Montevideo. El 13/05/2023, a 50 años del golpe de Estado y de la huelga general, se llevó a cabo una actividad denominada "Memorias de Malvín Norte", reconstruyendo la historia del barrio y

---

[105] **IMES, Instituto Militar de Estudios Superiores**. «La dictadura uruguaya privilegió la prisión masiva y prolongada como medio de represión de la disidencia. En esa prisión fue extendida la utilización de la tortura en sus múltiples facetas (Serpaj, 1989). Tortura aplicada a hombres y mujeres, mayores o menores de edad. Entre las personas víctimas del terrorismo de Estado puede identificarse un grupo particular de presas políticas, que serán el objeto de este análisis: mujeres embarazadas (Rico, 2008, p. 264).
A partir de los trabajos de Graciela Sapriza (s. d.; 2018) y Jimena Alonso (2016), así como de los testimonios de ex presas políticas, se puede reconstruir el camino recorrido por las mujeres embarazadas. Ellas comenzaron sus periplos, como todas las demás, en cuarteles y centros clandestinos de reclusión. Luego, las que dependían del ejército, fueron concentradas mayormente en el Regimiento de Caballería N.º 1 "Blandengues" y el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), mientras que otras permanecieron recluidas en el cuartel de Paso de los Toros (EMR N.º 3), o en instalaciones de la Escuela de Nurses «Carlos Nery» y el Cuartel del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). En menor medida se registraron casos de mujeres embarazadas que permanecieron en la cárcel de «Cabildo» (administrada por el Ministerio del Interior), donde se encontraban presas políticas y presas sociales.
En 1973 el penal de Punta de Rieles (EMR N.º 2) pasó a tener como destino la reclusión de presas políticas. Allí fueron trasladadas las presas del IMES tras ser separadas de sus hijas e hijos en 1974 (previamente se había trasladado al IMES a las presas con hijas/os que se encontraban en Blandengues). En 1977 se completó el proceso de unificar a todas las presas políticas del país en Punta de Rieles».
Mariana Trías Cornú (2022). "Gestar, parir y criar en contexto de encierro político. El uso de la maternidad como mecanismo de tortura, Uruguay 1970-1978".
en: http://www.jornadas.fhuce.edu.uy/images/2022/GT_1_Tr%C3%ADas_Mariana_-_Gestar_parir_y_criar_en_contexto_de_encierro_pol%C3%ADtico.pdf

para pedir públicamente que el ex Centro Álvarez Cortés sea declarado Sitio de Memoria. En el centro de reclusión hubo adolescentes presos y torturados por tratarse de "sediciosos en potencia". Las instalaciones del ex Centro de reclusión para menores están actualmente ocupadas por la UTU de Malvín Norte, Mallorca 4402 entre Mataojo y Boix Merino, y el club Alumni.

*) **Asilo del Buen Pastor**. Cárcel de adolescentes (femenino). Defensa 1827 y La Paz, Montevideo. A cargo de la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, este establecimiento recibió al menos desde 1912, a niñas y adolescentes de entre 12 y 18 años de edad que "enviara el Consejo del Niño, las autoridades judiciales o la policía". En aplicación de Medidas Prontas de Seguridad y persecución de militantes de educación secundaria, de acuerdo a testimonios recabados, en este lugar fueron recluidas adolescentes mujeres por motivos políticos. Actualmente en este lugar se erige un complejo habitacional.

*) **Colonia Suárez** (masculino). Actual Colonia Berro, Joaquín Suárez, Dep.to Canelones. En las proximidades de la ciudad de Joaquín Suárez se encuentra la Colonia Suárez del Consejo del Niño, que funcionó como lugar de prisión política para varones menores de edad.

*) **Hogar Blanes**. Cárcel de adolescentes (masculino). Juan Manuel Blanes nº 1034, Montevideo. De acuerdo a testimonios, en este lugar que funcionaba como centro de protección y detención de niños y adolescentes, hubo adolescentes recluidos por motivos de persecución política durante la dictadura y los años autoritarios previos.

*) **Hogar Burgues**. Cárcel de adolescentes (femenino). Montevideo. Con posterioridad a 1973, todas las adolescentes presas políticas fueron alojadas en el Hogar Yaguarón.

*) **Hogar Yaguarón** (femenino). Montevideo. "El Hogar Yaguarón o Centro de Observación Nº 2 del Consejo del Niño, sujeto a intervención militar desde 1974, fue cárcel de niñas y adolescentes militantes políticas y gremiales hasta diciembre de 1975. Derivadas por juez de menores o justicia militar, en ese lugar permanecieron recluidas jóvenes de Montevideo e interior que participaron de la resistencia juvenil a la dictadura cívica militar. Una lista incompleta y surgida de testimonios de protagonistas da cuenta de más de 30 presas políticas entre 14 y 17 años. La mayoría fueron detenidas en sus centros de enseñanza, en manifestaciones en la vía pública o en sus casas. Permaneciendo secuestradas por días o semanas en reparticiones militares y policiales, recibieron un trato que incluyó capucha, plantón, privación del sueño, amenazas de diversa índole y otras formas

de apremios físicos y psicológicos. El caso más conocido es el del grupo de jóvenes de Treinta y Tres, detenidas y torturadas en el Batallón de Infantería Nº10. Con más de dos décadas de historia como centro de reclusión para adolescentes mujeres víctimas de diversos conflictos sociales y familiares, el Hogar Yaguarón fue reinaugurado en enero de 1974 recibiendo a un centenar de internas provenientes del Hogar Burgues. Entre ellas, han sido identificadas tres presas políticas. Junto con el Yaguarón y el Burgues, el Consejo del Niño aportó otros centros de detención para presas políticas: en Montevideo, el Asilo del Buen Pastor y en el interior, "los femeninos" de Artigas y Maldonado. [En Sitios de Memoria, Uruguay].

*) **Hogar Femenino de Artigas**. De acuerdo a testimonios, en este lugar que funcionaba como centro de protección y detención de niñas y adolescentes, hubo adolescentes recluidas, por motivos de persecución política, durante la dictadura y los años autoritarios previos.

*) **Hogar de menores de Cerro Largo**. De acuerdo a testimonios recabados por el Colectivo Sitios de Memoria de ex presas/os políticos adolescentes, este hogar del Consejo del Niño fue utilizado para recluir adolescentes varones presos por motivos políticos. Según estos testimonios, durante 1972 al menos un adolescente detenido por el Regimiento 8vo de Caballería fue recluido en sus instalaciones. [En Sitios de Memoria, Uruguay].

*) **Hogar Femenino de Maldonado**. De acuerdo a testimonios recabados por el Colectivo Sitios de Memoria de ex presas/os políticos adolescentes, este hogar del Consejo del Niño fue utilizado para recluír adolescentes mujeres presas por motivos políticos. Según estos testimonios, al menos una adolescente fue recluida en sus instalaciones luego de haber permanecido secuestrada en el Batallón de Ingenieros No. 4 (Cuartel de Laguna del Sauce). [En Sitios de Memoria, Uruguay].

*) **Hogar de menores de Tacuarembó**. De acuerdo a testimonios recabados por el Colectivo Sitios de Memoria de ex presas/os políticos adolescentes, este hogar del Consejo del Niño fue utilizado para recluír adolescentes varones presos por motivos políticos. Según estos testimonios, entre setiembre de 1972 y diciembre de 1973 estuvieron recluídos allí tres adolescentes detenidos por las Fuerzas Conjuntas en la ciudad de Paso de los Toros. Entre ellos se encontraba Alberto Camacho Osoria, detenido desaparecido en Argentina en 1976.

3. Centros militares y policiales de detención y tortura

Uruguay, una gran cárcel. Cuando en el Uruguay comienza la aplicación permanente de las medidas prontas de seguridad, los cuarteles comienzan a funcionar

regularmente como centros de reclusión masiva de civiles. Bajo dictadura, las dependencias militares y policiales se transformaron en visibles y amenazantes centros clandestinos de detención y tortura; los cuarteles albergaron miles de detenidos, procesados o no por la Justicia Militar; tantos de estos detenidos murieron en reclusión o seguidamente, como consecuencia de los malos tratos, y decenas de ellos fueron desaparecidos.

a) **Ejército. Unidades de Infantería**

*) Batallón de Infantería N° 1, "Batallón Florida". Buceo, Montevideo. [106] De su antigua sede del Buceo, inicialmente se trasladó a Punta Rieles y luego al Cuartel "Las Piedras", en Camino Maldonado, sede que actualmente comparte con el Batallón de Infantería N°. 2 y la Brigada de Infantería N° 1.

*) Batallón de Infantería N°. 2. Camino Maldonado km. 14, Montevideo.

*) Brigada de Infantería N° 1. Batallones de infantería 1, 2, 3. Sede Cno. Maldonado km. 14, Montevideo. [107]

---

[106] **Batallón de Infanrtería N° 1, Florida**. Buceo. CCDyT, Centro de detención y tortura.
Los jefes del Batallón durante la dictadura fueron:
01/05/1970-31/05/1972: Teniente Coronel Rafael J. Cánepa
01/06/1972-01/11/1973: Teniente Coronel Carlos Legnani
02/01/1973-27/03/1974: Teniente Coronel José Luis Caputo
28/03/1974-22/03/1979: Teniente Coronel Yamandú Sequeira
23/03/1979-06/03/1983: Teniente Coronel Héctor Terra
08/03/1983-16/05/1984: Teniente Coronel Horacio Gramponi
En Plenaria, Memoria y Justicia, el Batallón Florida,
*: http://losvamosaencontrar.blogspot.com/2017/11/mapa-de-la-impunidad-el-batallon-florida.html
Otros efectivos testimoniados presentes en distintos períodos
Calcagno, Carlos. Capitán.
Camacho, Tabaré. Capitán.
Caubarrere, Sergio. Teniente.
Corbo. Mayor. Segundo jefe de la unidad.
Durañona, Eduardo. Teniente.
González, Luis. Capitán.
Grignoli, Alberto. Teniente.
Iribarne. Alférez.
Legnani, Carlos. Teniente Coronel.
Maurente Mata, Luis Alfredo. Teniente.
Méndez, Armando. Teniente.
Pereyra, Orosman. Teniente.
Tarigo Giordano, Hermes Mario. Capitán.

[107] **Brigada de Infantería N° 1**. Kilómetro 14. CCDyT, Centro de detención y tortura.
«Entre las primeras detenciones de dirigentes comunistas destaca la del Dr. Manuel Liberoff, integrante del Comité Central del PCU, dirigente del Sindicato Médico del Uruguay y Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos Liceales (APALES). Desde el 12 de julio al 1° de noviembre de 1973 estuvo incomunicado en el Regimiento de Infantería N° 1 [Cuartel del km. 14 de Camino Maldonado]. Como había nacido en la República Argentina, se le retiró la ciudadanía legal "por no adecuarse su conducta a las exigencias constitucionales y legales", y fue deportado en el mismo mes de noviembre a Buenos Aires, donde sería luego secuestrado y desaparecido en mayo de 1976». En: Operativos contra el Partido Comunista del Uruguay;

*) Batallón de Infantería N°. 3. Antiguamente compartía la sede de Infantería 2, de Camino Maldonado [108]; en la actualidad comparte la sede con el Regimiento de Caballería N° 4, de Camino Mendoza, Montevideo.

*) Batallón de Infantería N° 4. Colonia. [109]

*) Batallón de Infantería N° 5. Mercedes, Depto. Soriano. [110]

Secretaría de Derechos Humanos.
efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Sarkissian, Milton. Dr. 1975: Teniente 2° (S-MM). Jefe del Servicio Sanitario de la Brigada de Infantería N° 1.

[108] **Batallones de Infantería 2 y 3**, Kilómetro 14. CCDyT, Centro de detención y tortura.
jefatura responsable de esta unidad:
Núñez, Carlos. 1975: Teniente Coronel. Jefe del Batallón de Infantería N° 3.
Efectivos testimoniados:
Aguirre, alias "Pocholo". Capitán.
Álvarez. Mayor.
Carbone, Germán. Capitán.
Castro Díaz, José. Capitán.
Caussi. Teniente.
Cedrés, Angel M. Alférez.
Chiossi Pereyra, Martiniano Omar. Capitán.
Cordones. General.
Costa. Cabo.
De Nava, Guillermo. Coronel.
Del Pino. Teniente.
Fariña, Horacio. Teniente.
Fonseca, Juan. Capitán.
Giannone [Yannone] de León, Glauco José. Teniente.
Grignoli Guarnieri, Alberto Darío. Teniente.
Neira, Ángel. Coronel.
Noqueira, Mayor.
Ramírez, Roberto.
Rapela, Coronel.
Silva. Oficial.
Taramasco Colina. Capitán.
Tarigo, Hermes. Capitán.
Tate, Julio.

[109] **Batallón de Infantería N° 4. Colonia**. CCDyT; funcionó como centro de detención y tortura durante todo el período de la dictadura y desde los años previos al golpe de Estado.
jefatura del batallón:
Canobra, Hugo N. 1974: Teniente Coronel. Jefe del Batallón.
Perdomo, Washington. 1974: Mayor. 2° Jefe del Batallón.
oficiales testimoniados en el batallón:
Barneix Mattianda, Pedro Ramón. Capitán.
Baudean Manteaguda, José Agustín. Capitán.
Molina. Alférez.
Puigvert Valerio, José Tomás. Teniente 1°.
Spinelli, Jorge. Teniente 2°.
personal de tropa testimoniado en el batallón:
Ameijeiras, Rey. Sub Oficial Mayor.
Da Silva, José Carlos. Soldado de 1ª. Enfermero.
Martínez, Eduardo G. Sub Oficial Mayor.
Solano García, Eduardo Enrique. Soldado de 1ª. Doctor.
Torres, José Luis. Cabo 1ª.

*) Batallón de Infantería N° 6. San José. [111]

*) Batallón de Infantería N° 7. Salto. [112]

*) Batallón de Infantería N° 8. Paysandú. [113]

---

[110] **Batallón de Infantería N° 5. Mercedes**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 2. Ubicación: Actualmente en el antiguo predio del cuartel, ubicado en la ciudad de Mercedes, funciona la terminal de ómnibus y un centro de compras.

jefatura responsable de esta unidad:
Rodríguez, Marcelino H. 1972: Mayor. 2° Jefe. Asesinato de Blanca Castagnetto Da Rosa, 24/04/1972.

efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Criado Carmona, Gustavo Eduardo; alias "Ricardo". «Profesor de la Escuela de Inteligencia del Ejército [...]. Actualmente integra el servicio de Inteligencia del Batallón de Infantería del Departamento de Mercedes». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).
Hernández, Henry W. Alférez. Asesinato de Blanca Castagnetto Da Rosa, 24/04/1972.
Maurente Mata, Luis Alfredo; "309". 1978: Capitán. 1981: Batallón de Mercedes.
Oyharzábal, Enrique C. 1972: Mayor (EF, Educación Física).
Yannone de León, Glauco José (también transcripto Yanone, Giannone, Gianonne); alias "Javier", "Isidorito". 1971: Alférez.

[111] **Batallón de Infantería N° 6. San José**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Ubicación: Av. Larriera y Ruta 3.

efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Braceo, Vladimir. Médico militar.
Francia, Rubens Darío. 1975: Capitán.
Macalusso Cancela, Francisco Rafael. 1975: Capitán.

[112] **Batallón de Infantería N° 7. Salto**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Cuartel de Salto, ubicado en Avda Viera. El lugar funcionó como un centro de detención y tortura desde 1968 a 1984. Allí se mantuvieron detenidos trabajadores militarizados por medidas prontas de seguridad desde 1968 y, desde 1972, se secuestró y torturó a militantes políticos y sindicales, particularmente del norte del país.

jefatura responsable de esta unidad:
Barboza, Tomasito. 1975: Teniente Coronel.
Elgue, Rivera. 1977: Teniente Coronel. Jefe del Batallón.
Lusto, Héctor. 1982: Teniente Coronel. Jefe del Batallón.

oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
Barboza, Ramón Prudencio. S2 de la unidad.
Nario. Teniente.
Revetria Invernizzi, Ricardo Alberto. Médico. Procesado por su participación en torturas contra ex presas y presos políticos, en su papel de médico militar.
Tarigo. Capitán.

[113] **Batallón de Infantería N° 8. Paysandú**. CCDyT, Centro de detención y tortura. En 1972 se empezaron a utilizar las instalaciones del Batallón, que en ese momento se ubicaba en Ituzaingó y Treinta y Tres de la ciudad de Paysandú, para recluir presos y presas políticas. El Batallón se mantuvo en esa ubicación hasta fines de 1976 y principios de 1977, fecha en que se trasladó hasta su actual sede de Bv. Gral. Artigas y Antonio Estefanel en la misma ciudad de Paysandú. El antiguo edificio de Ituzaingó y Treinta y Tres fue destruido y en su lugar se erigieron viviendas para oficiales.

jefatura responsable de esta unidad:
Brasca, Salvador. 1972: Teniente Coronel. Comandante del batallón.
Meirelles, Mario. 1974-1976: Teniente Coronel. Comandante del batallón.

oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
"Botella". 1976.
Corrales. 1976: Teniente.

*) Batallón de Infantería N° 9. Fray Bentos, Depto. Río Negro. [114]

Farías, Juan Antonio; alias "la Chancha". 1974-1976: Teniente.
Larrosa Santosmauro, Ramón; "el negro". 1974-1976:Capitán. Actuó como enlace de inteligencia (S-2), participando en interrogatorios y torturas de personas secuestradas.
Martínez, Vique. 1976: Mayor.
Meneses, Nadir. 1976: Teniente.
Portela, Gregorio D. 1972: Capitán, sustituto del Juez Sumariante.
Urruty. 1976: Teniente.

[114] **Batallón de Infantería N° 9. Fray Bentos**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Ubicación: Rincón y 25 de agosto; aquí se asentó en el período 1972-1979; hoy en ese lugar hay un complejo de viviendas. Sarandí e Inglaterra, predio que ocupa en la actualidad, a partir de su traslado en el año 1979. El 15 de abril de 1984, personal militar a cargo del Mayor Sergio Caubarrere, desarrollaron un operativo contra una supuesta "célula subversiva" acusada de ocultar armas en la localidad de San Javier, Colonia de San Javier, Departamento de Río Negro. Entre la docena de detenidos se hallaba el médico Vladimir Andrés Roslik Bichkov.

Causa Vladimir Roslik. «… el 4 de octubre se realizó en Fray Bentos la audiencia en donde la jueza Selva Siri Thove dictaminó medidas cautelares para con los imputados. […] En el asesinato se estableció la participación de once militares y un médico militar, sin embargo, sólo nueve pudieron ser alcanzados por estas medidas.
Óscar Mario Rocca Baraldi, Sergio Héctor Caubarrere Barrón y Abel Edison Pérez Cirilo fueron imputados por delitos reiterados de privación de libertad y abuso de autoridad contra los detenidos, en calidad de coautores.
Roberto Ramírez Ascarate y Jorge Ricardo Soloviy Feris quedaron imputados por delitos de lesiones graves, así como delitos de privación de libertad, con reiteración, en calidad de coautores.
Daniel Edgardo Castellá Lorenzo, Rodolfo Gustavo Costas Bentancour y Luis Pedro Estebenet Stasiak fueron imputados por delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, junto con delitos de lesiones graves y delitos de privación de libertad, como coautores.
Por último, Eduardo Saiz Pedrini quien era el médico encargado de supervisar las torturas para determinar la resistencia de los detenidos, y que posteriormente firmó la autopsia de Roslik que establecía paro cardíaco como causa de su muerte, quedó imputado por reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, delitos de lesiones graves, y delitos de privación de libertad.
Los tres militares restantes no pudieron ser formalizados por distintas razones. Alberto Loitey, quien fue candidato a intendente de Soriano por Cabildo Abierto y dio declaraciones a la prensa negando la tortura e incluso afirmando que Roslik "murió por un paro cardíaco, como muere cualquiera", falleció pocas semanas antes de la audiencia. Heber Luis Calvetti Santos se encuentra internado en un estado médico grave. Por último, el teniente Dardo Ivo Morales, no fue imputado, a pesar de ser uno de los principales responsables de los operativos. La jueza decidió no imputarlo por considerar que ya se encontraba procesado por los mismos hechos en otra causa del Código Penal viejo». Por Sarah Kennedy Rodrigo, "Avances en la causa de Vladimir Roslik", Informe Serpaj 2023; en formato pdf, 320 pp.; en: Informe Serpaj, 2023

jefatura responsable de esta unidad:
Olivera Hutton, Mario Alfredo. 1984: Teniente Coronel. Comandante del batallón.
Caubarrere Barrón, Sergio Héctor. 1984: Mayor. 2° jefe del batallón.

oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
Calvetti, Héber L. 1984: Capitán.
Castellá Lorenzo, Daniel Edgardo. 1984: Capitán.
Costas Bentancour, Rodolfo Gustavo. 1984: Teniente 2°.
De los Santos, Nelson F. 1984: Alférez.
Estebenet Stasiak, Luis Pedro. 1984: Teniente 2°.
Favier, Edgardo. 1984: Alférez.
Lauber, Óscar A. 1984: Teniente 1°.
Loitey, Alberto J. 1984: Teniente 2°.
Morales Machado, Dardo Ivo. 1984: Teniente 1°.
Pérez Cirilo, Abel Edison. 1984.

*) Batallón de Infantería N° 10. Treinta y Tres. [115]

Premoli Picaroni, Jorge Raúl. 1968: Capitán.
Ramírez Ascarate, Roberto. 1984.
Rocca Baraldi, Óscar Mario. 1984.
Saiz Pedrini, Eduardo. 1984.
Soloviy Feris, Jorge Ricardo. 1984: Capitán.

personal de tropa que operó en esta unidad:
García, Agustín F. Soldado de 1ª. 1984.
García, Julio R. Cabo de 2ª. 1984.
Miranda, Ubaldino. Cabo de 1ª. 1984.

[115] **Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Ubicación: Ramón Ortiz N° 1299, en el centro de la capital del Departamento.

efectivos denunciados que operaron en esta unidad:

Álvez García, Juan Luis. Fue procesado el 26 de octubre de 2022 por las torturas de 39 jóvenes, en su mayoría estudiantes de secundaria de entre 13 y 17 años de edad, en un operativo dirigido por el Batallón en abril de 1975. En ese entonces Álvez era teniente primero del servicio de inteligencia (S-2). Siendo capitán Álvez era el responsable de la tortura; a su cargo revistaban los tenientes Garmendia, Grau, Silvera y Cuadrado, y los alférez Feola, Sarli y Leites.

Buzó Correa, Pedro Enrique. 21/08/2018. El fiscal penal pidió que cuatro militares, entre los que se encuentra Pedro Buzó, fueran citados a declarar por el caso que investiga la detención y secuestro de 39 adolescentes y jóvenes, la mayoría militantes de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), que fueron torturados en el cuartel de Treinta y Tres, hechos acaecidos en abril de 1975.

Clara, Miguel A. Teniente. Causa Luis Batalla, asesinato en torturas, mayo 1972.

Correa, Ayrton. Policía. Causa Luis Batalla, asesinato en torturas; mayo 1972. Correa era uno de los encargados de la guardia de custodia de los detenidos.

Cruz, José Nalter. Teniente Coronel. Jefe del cuartel. Caso por torturas de 39 jóvenes, 1975.

Cuadrado Suárez, Juan Antonio. Capitán. Causa Luis Batalla, asesinato en torturas, mayo 1972. Cuadrado también fue denunciado en la causa por torturas a 39 jóvenes, operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10, en abril de 1975.

Díaz Agrelo, Hugo. Médico. Causa por torturas a 39 jóvenes; las víctimas eran revisadas por el Dr. Díaz Agrelo, quien controlaba si se podía continuar con la tortura. Hugo Díaz Agrelo fue denunciado ante la Comisión de Ética Médica del Sindicato Médico del Uruguay y expulsado por sus pares. Siguió ejerciendo la profesión como presidente de la cooperativa médica Instituto de Asistencia Colectiva (IAC) de Treinta y Tres, donde se jubiló y murió en 2017.

Feola Núñez, Rubi Daniel. Alférez, en 1975.

Garmendia. Teniente, en 1975.

Grau. Teniente, en 1975.

Leite Urioste, Mohacir. Alférez, en 1975. Fue procesado en octubre de 2022 por las torturas de 39 jóvenes.

Lete Olascoaga, José María. Mayor, segundo Jefe del cuartel, en 1975. Causa por torturas a 39 jóvenes.

Maciel Segredo, Arquímedes. Procesado con prisión por el asesinato bajo torturas del albañil y militante del Partido Demócrata Cristiano Luis Batalla, perpetrado en el Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres, en mayo de 1972.

Mato Narbondo, Pedro Antonio; alias "el Burro". Está investigado por el homicidio del integrante del Partido Demócrata Cristiano, Luis Batalla, ocurrido en mayo de 1972.

Molina, Juan José. Teniente Coronel. Jefe de la Unidad. Causa Luis Batalla, asesinato en torturas; mayo 1972.

Perdomo, Washington. 1972: Mayor. Representante del SID. Causa Luis Batalla, asesinato en torturas, Batallón de Infantería N° 10 de Treinta y Tres.

Rombys Kulikev, Héctor Sergio. 20/06/2022: Se dispone su procesamiento con prisión por el homicidio del integrante del Partido Demócrata Cristiano, Luis Batalla, ocurrido en mayo de 1972. En octubre de 2022 vuelve a ser procesado por torturas a 39 jóvenes, operativo dirigido por el Batallón de Infantería N° 10, en abril de 1975; Rombys era Capitán en esa

*) Batallón de Infantería N° 11. Minas, Depto. Lavalleja. [116]

*) Brigada de Infantería N° 4. Minas, Depto. Lavalleja. [117]

*) Batallón de Infantería N° 12. Rocha. [118]

*) Batallón de Infantería N° 13. Montevideo. [119].

época y fue el juez sumariante cuando los 39 jóvenes pasaron a la justicia militar.
Sarli Pose, Wellington; alias "Simón" y "Germán". Alférez, en 1975. Participa de las torturas a 39 jóvenes. La justicia emitió orden internacional de captura a su nombre. oc
Silvera. Teniente, en 1975.

[116] **Batallón de Infantería N° 11, Minas**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Este lugar que se ubica a unas diez cuadras del centro de la ciudad de Minas, funcionó como centro de detención y tortura desde 1972.

efectivos denunciados que operaron en este batallón:
1958-1963: Ramas Pereira, Ernesto Avelino; alias "Oscar 1", "El Tordillo", "El Gallego", "Puñales". Perteneció a la logia Tenientes de Artigas.
1973: Camacho Pastorino, Tabaré. Capitán.
1973: Castromán, Héctor Mario. Capitán.
1973: Castromán, Osvaldo. Capitán.
1973: Taramasco Steinfeld, Gustavo Adolfo, alias "Alfredo". Mayor. OCOA.

[117] **Brigada de Infantería N° 4. Minas**. CCDyT, Centro de detención y tortura. El Batallón de Infantería N° 11 y la Brigada de Infantería N° 4, se ubican en dos predios linderos a pocas cuadras del centro de la ciudad de Minas: Av. Artigas esquina Machado Olegaria Amor.
efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
1978: Caputo, José Luis. Comandante de la Brigada.

[118] **Batallón de Infantería N° 12, Rocha**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Fue el principal centro de detención y tortura del departamento de Rocha. Cientos de hombres y mujeres identificaron que en sus calabozos se mantuvieron personas secuestradas en distintos períodos; entre estas personas hay testimonios de estudiantes liceales incluídos cuando aún eran adolescentes.

efectivos denunciados que operaron en este batallón:
Buzó Correa, Pedro Enrique. 1974: Capitán. Jefe del Servicio de Inteligencia del Batallón.
Cirillo Umpiérrez, Juan Antonio. 1971: Alférez.
Fernández, Roberto. Alférez. Hizo el curso en la Escuela de Inteligencia del Ejército».

[119] **Batallón de Infantería Blindado Nro. 13**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Ubicación: Av. de las Instrucciones 1933, entre Camino Casavalle y el Arroyo Miguelete. Depto. de Montevideo.

Batallón Infantería 13, en julio de 1972:
Teniente Coronel Juan Antonio Zerpa, Jefe del Cuartel.
Mayor Mario Julio Aguerrondo Montecoral, 2° Jefe del Cuartel.
Mayor Gustavo Criado Carmona.
Mayor Alfredo Roberto Lamy Satriani (S2, del SID).
Capitán Mario Manuel Cola Silvera.
Capitán Eduardo Fabregat, también Juez Sumariante.
Capitán Mario C. Frachelle Mussio, "Aquaman".
Capitán Mesa.
Capitán Carlos Perdomo.
Capitán Rudyard Scioscia.
Teniente García, "Gorrión".
Teniente Garmendia.
Alférez Trique.
Alejandro Vázquez.

Responsables de la Unidad:
1973–1974. Jefe Tte. Cnel. Juan Zerpa.

*) Batallón de Infantería N° 14; de Toledo, Canelones. [120] [121] [122]

1973–1974. 2do. Jefe Mayor Carlos M. Rombys.
1975–1977. Jefe Tte. Cnel. Mario Aguerrondo Montecoral.
1976. 2do. Jefe Mayor Alfredo Roberto Lamy Satriani, alias "Mandinga".
1978–1979. Jefe Tte. Cnel. Luis Alberto Abraham Pías, alias "El Turco". También fue Jefe S2.
1979–1984. Jefe Tte. Cnel. Hebert Corradi.
1979–1983. 2do. Jefe Mayor Omar La Casa.
1983–1986. 2do. Jefe Mayor Álvaro Rovira.

Otros efectivos testimoniados presentes en distintos períodos
1974. Juez Sumariante Cap. Carlos H. Correa.
1974–1976. Juez Sumariante Cap. Mario Frachelle.
1976. Sust. Juez Sumariante Cap. Eduardo Fabregat.
José "Nino" Gavazzo.
Jorge Silveira.
Ernesto Ramas.
Sargento 1°: González, "Pissini".

03/06/2021. En relación a la causa "300 Carlos/Batallón 13", se procesó con prisión a los militares retirados Mario Aguerrondo, Rudyard Scioscia, Mario Carlos Frachelle Mussio, Mario Manuel Cola Silveira, José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Ernesto Ramas.

[120] **Batallón de Infantería Nº 14**, de paracaidistas. Toledo, Canelones. CCDyT, Centro de detención y tortura. Centro de enterramientos.

* 30/noviembre/1971; se crea el Batallón de Infantería Nº 14, ocupando una sede provisoria en las actuales instalaciones del Complejo Deportivo del Ejército, en Montevideo, en Avda. Garibaldi.

* abril/1975; se produce el traslado a su sede actual, en las instalaciones del Cortijo Vidiella, Toledo, Canelones. Este mismo año, se dispone la organización de un centro que nucleara las actividades relacionadas con el paracaidismo.

* 17/febrero/1976; se crea el Centro de Instrucción de Paracaidistas del Ejército (C.I.P.E.) y se dispone que dicho Centro funcione como elemento constitutivo de la Unidad.

* 1978; nace en el Batallón la Compañía Especial Anti-Terrorista "Escorpión" (C.E.A.T.).

* 21/octubre/1981. Pasa a denominarse Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14.

* 21/octubre/2011. Julio Castro Pérez; fueron hallados sus restos en el predio del Batallón 14. El 1º de agosto de 1977 Castro fue detenido en la vía pública, al salir de la casa de un amigo, en la calle Francisco Llambí casi Avda. Rivera en Montevideo. Testigos lo reconocen el día 3 de agosto, en el centro clandestino de detención (CCD) La Casona, ubicado en la Av. Millán casi Loreto Gomensoro, donde fue visto por última vez el 3 de agosto de ese año.

* 15/marzo/2012. Ricardo Blanco; sus restos son ubicados en terrenos del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, Toledo (Canelones) por el trabajo del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF). Ricardo Alfonso Blanco Valiente había sido detenido/secuestrado el 15/01/1978; fecha de muerte: 02/1978. Lugar(es) de detención: Casona de Millán, La Tablada. Lugar de asesinato o desaparición: La Tablada.

* 6/junio/2023. Hallazgo de restos en Toledo, en el predio del Batallón 14. Son restos de una mujer. A seis meses del hallazgo aún no se ha podido confirmar la identidad. Y las excavaciones continúan ...

[121] **Los paracaidistas desmemoriados**. Batallón de Infantería Nº 14, de paracaidistas. Jefaturas y subjefaturas, desde su creación hasta fines de la dictadura.
Jefes:
- Su primer jefe fue el teniente coronel Yelton **Bagñasco**, entre el 10 de diciembre de 1971 y el 8 de abril de 1976.
- Teniente coronel Regino **Burgueño**, entre el 8 de abril de 1976 y el 10 de febrero de 1979.
- Teniente coronel Carlos **Rodríguez**, entre el 10 de febrero de 1979 y el 24 de marzo de 1980.
- Teniente coronel Raúl **Saravia**, entre el 1º de mayo de 1980 y abril de 1982.
- Teniente coronel José **Baudean**, entre abril de 1982 y setiembre de 1983.

*) Batallón de Infantería Mecanizado N° 15. [123]

*) Brigada de Infantería N° 5. [124]

b) **Ejército. Unidades de Ingenieros**

*) Batallón de Ingenieros N° 1. Montevideo. [125]

*) Batallón de Ingenieros N° 2. Florida. [126]

*) Batallón de Ingenieros N° 3. Paso de los Toros, Depto. Tacuarembó. [127]

- Teniente coronel Sergio **Spinelli**, entre setiembre de 1983 y el 24 de marzo de 1984.
- Teniente coronel Diego **Cardozo**, entre el 24 de marzo de 1984 y abril de 1985.

Subjefes:
- Mayor Daniel **García**, entre diciembre de 1971 y abril de 1973.
- Mayor Carlos **Rodríguez**, entre abril de 1973 y abril de 1976.
- Mayor Raúl **Saravia**, marzo de 1977 y marzo de 1980.
- Mayor Héctor **Rombys**, entre marzo de 1980 y febrero de 1983.
- Mayor Heber **Racedo**, febrero de 1983 y marzo de 1984.
- Mayor Leonel **Milone**, entre marzo de 1984 y febrero de 1985.
- Mayor Diego **Sader**, entre febrero de 1985 y febrero de 1987.

[122] **Enterramientos en el predio del Batallón 14**. En los fondos del Batallón 14 de Infantería de Paracaidistas fueron hallados, en los años 2011 y 2012, los enterramientos clandestinos de los militantes Julio Castro (detenido en agosto de 1977) y Ricardo Blanco (detenido en enero de 1978), desaparecidos por fuerzas de la dictadura cívico militar.
6 de junio de 2023. Hallazgo de restos en Toledo, en el predio del Batallón 14. Son restos de una mujer. Y las excavaciones continúan ...
En 2007 la totalidad de los ex jefes y ex subjefes del Batallón Nº 14 comparecieron ante el juez Penal de 19º Turno, Luis Charles, en el marco de la indagatoria por el «Segundo Vuelo» de Automotores Orletti, para intentar confirmar la existencia de enterramientos clandestinos en el predio militar. Sin embargo, todos negaron esa posibilidad ante el magistrado.

[123] **Batallón de Infantería N° 15**. Hasta 2013 en Montevideo, luego en Florida.
En Montevideo. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 1. Ubicación: Camino Gral. Leandro Gómez 4320.
En el año 2013 se traslada al predio del Batallón de Ingenieros N° 2 de Florida, Ruta 56, km 1.

[124] **Brigada de Infantería N° 5**. En 1971 se dispuso la creación del Regimiento de Infantería N° 5, integrado por los Batallones de Infantería N° 13, 14 y 15. En 1973 se cambia la denominación en Brigada de Infantería N° 5, que será activada en 1979.
jefatura responsable de esta unidad:
Galarza, Ricardo J. 1979: Coronel. primer Comandante de la Brigada.

[125] **Batallón de Ingenieros N° 1**. Montevideo. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 1. Ubicación: Chimborazo nº 3642 esquina San Martín.
jefatura responsable de esta unidad:
Silvera Argencio, Nelson. 1982: Mayor. 2° Jefe del batallón.
efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Lacasa Antelo, Omar Raúl; alias "el Alemán". 1971/1973: Capitán. S-2.
Silvera Argencio, Nelson. 1974: Teniente 1°.

[126] **Batallón de Ingenieros N° 2**. Florida. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 2. Ubicación: Ruta 56, km 1, Florida. En este Batallón, ubicado al ingreso de la capital departamental, se mantuvieron desde 1968 detenidos a trabajadores bancarios, maestros, profesores y estudiantes, en el marco de la aplicación de las medidas prontas de seguridad. A partir de 1972 se recrudece la represión y se secuestra allí a militantes políticos y sindicales.
efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Cabrera Rivas, José María (teniente coronel). Procesado por torturas.
Lacasa Antelo, Omar Raúl; alias "el Alemán". 1967: Teniente 1°.
Quintana García, Andrés Daniel. Procesado por torturas.

*) Batallón de Ingenieros N° 4. Laguna del Sauce, Depto. Maldonado. [128]

*) Batallón de Ingenieros N° 5 (de Transmisiones N° 1). Peñarol, Montevideo. [129]

c) **Ejército. Unidades de Artillería**

*) Grupo de Artillería N° 1, Cuartel de La Paloma. Cerro, Montevideo. [130] [131]

---

[127] **Batallón de Ingenieros N° 3**. Paso de los Toros. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 3. Ubicación: Carlos Berruti y Rincón del Bonete.
jefatura responsable de esta unidad:
Techera Sánchez, Julio Antonio; alias "El Caballo". 1981: Teniente Coronel. Comandante del batallón.
efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Arab Fernández, José Ricardo; alias "el Turco", "la Bruja". 1971.
González; el "Chepe". Capitán.
Naranja, Raúl. Capitán.

[128] **Batallón de Ingenieros N° 4**. Cuartel de Laguna del Sauce. Responsables de esta unidad:
1970–1974. Jefe Tte. Cnel. Artigas Bianchi.
1974–1975. Jefe Tte. Cnel. Rubens Sosa.
1965–1975. 2do. Jefe Mayor Luis A. Lavarello.
1975–1979. Jefe Tte. Cnel. Aquiles Moraes.
1976–1978. 2do. Jefe Mayor Juan Tucci.
1979–1984. Jefe Tte. Cnel. Hebert Corradi.
1979–1983. 2do. Jefe Mayor Omar Raúl Lacasa Antelo; alias "el Alemán".
1983–1986. 2do. Jefe Mayor Álvaro Rovira.
Otros oficiales:
1973. Juez Sumariante Cap. Julio A. Techera.
1974. Juez Sumariante Cap. Beltrán Rosadilla.
1976. Juez Sumariante Tte. 1ero. Ariel Ordeig.
1976. Juez Sumariante Cap. Julio A. Techera.

[129] **Batallón de Transmisiones N° 1**. En este lugar fue asesinada en torturas, la militante comunista Nibia Sabalsagaray, el 29 de junio de 1974.
jefatura responsable de esta unidad:
Chialanza Muñoz, José Nelson. 1974: Teniente Coronel. Procesado por asesinato en tortura de Nibia Sabalsagaray.
Stocco, Anglet, Víctor Héctor. 1981: Mayor. 2° Jefe del batallón.
efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Bon, Sergio. Teniente.
Echavarría Ballesteros, Roberto Alejandro. 1973.
Ohannessian Ohannián, Antranig; alias "el Turco", "el Armenio", "Antonio". 1971 Alférez/1973 Teniente 2°. S-2.
Segnini Sena, Mario Roberto. 1974: Capitán. Procesado.

[130] **Grupo de Artillería N° 1**, Cuartel de La Paloma.
Víctimas relacionadas con el lugar
Eduardo Pérez Silveira. Nació en Salto el 13 de octubre de 1950, cursó Mecánica y Tornería en UTU y soldadura en CALNU en Bella Unión. Se vinculó a la Juventud Obrera Católica e integraba el grupo de jóvenes de la Iglesia Santa Cruz de Salto. A fines de la década del 60 se trasladó a Montevideo donde trabajaba en talleres de reparación de heladeras, donde conoció a Griselda Castellini con quien formó pareja. De esa unión nació un hijo, un mes antes de su detención y desaparición. A mediados de 1973 viajó a Chile y retornó a Uruguay a principios de 1974, militando en ese momento en el Movimiento de Liberación Nacional. Fue detenido el 5 de mayo de 1974 por una unidad militar de Boiso Lanza y trasladado posteriormente al Grupo de Artillería N° 1, donde el Teniente Coronel Rubio era Comandante. Allí fue sometido a interrogatorios y torturas. Diversos testimonios consignan que entre quienes lo interrogaron se encontraba el Mayor José Gavazzo. Además de este oficial, se menciona al Mayor Ramas, a los Capitanes Cordero, Mouriño y Botti –este último fallecido en un procedimiento militar como

*) Grupo de Artillería N° 2. Trinidad, Depto. Flores.

*) Grupo de Artillería N° 4. San Ramón, Depto. Canelones; hasta 1985. [132]

*) Grupo de Artillería N° 5. Montevideo. [133]

---

consecuencia de un accidente en que un soldado dispara su arma hiriéndolo de muerte– y al Teniente Silveira (Chimichurri). De acuerdo a testimonios de otros presos del lugar, Eduardo Pérez fue torturado intensamente dado que se negaba a responder al interrogatorio de sus captores. En estado de coma es internado el 8 o 9 de mayo de 1974 en el Hospital Militar, falleciendo en la madrugada del día 10, de acuerdo a testimonios de presos alojados en ese lugar y que pudieron identificarlo.

[131] **Grupo de Artillería N° 1**, Cuartel de La Paloma.
Responsables de esta unidad:
1972–1974. Jefe Tte. Cnel. Alfredo Anselmo Rubio
1973–1974. 2do. Jefe Mayor José Gavazzo
1974–1976. Jefe Tte. Cnel. Washington Scala
1975–1976. Jefe Tte. Cnel. Juan Rebollo
1975–1976. 2do. Jefe Mayor José E. Scaffo
1976. 2do. Jefe Mayor Pedro Zamarripa
1978. Jefe Tte.Cnel. Hamilton Vilizio
2do. Jefe Mayor Hugo H. Bértola
Otros oficiales efectivos en esta unidad:
Acuña, Tabaré F.; alias "Granitol". Capitán.
Almeida, Héctor. 1974: Capitán. Juez Sumariante.
Arcos, José María. 1976-1977: Capitán. Juez Sumariante.
Coitinho, Nelson. 1975: Oficial S-2. Participa de la Operación Conejo.
Gavazzo Pereira, José Nino. Mayor. Jefe del S 2.
Mouriño, Mario C. Capitán.
Silveira Quesada, Jorge. 1974: Teniente 1°. Cte. Brig. Obús.
Sosa, Rubén Atilio. Capitán.
Videla, Héctor M. 1978: Capitán. Juez Sumariante.

Por su parte Marys Yic denuncia en la misma unidad a:
(en: https://www.facebook.com/groups/uruguayosendefensadelosddhh/posts/968343603243494/)
* Agosto, Luis. Capitán; alias "el Cabezón" o "Doble Uruguayo" (debido a que su elixir para torturar con superior arrojo, era la abundante ingesta de cerveza "Doble Uruguaya".
* Almeida, alias "Batman". Capitán. Un repesado, baboso, sobrador, aires de pituquito pocitense. Gran torturador, tremendo gozador del sufrimiento ajeno, de cuidar la pinta hasta cuando castigaba sin piedad. (hay ya un Almeida de Artillería 1)
* Debali, alias "el Juez". Capitán. En las sesiones de tortura, "levantaba actas" en carácter de "sumariante".
* Moulins; alias "el Gordo Mulin". Capitán.
* Ronchera, alias "Robin". Capitán.

Vinculados a este lugar, aparecen en la nómina de acusados por violación de Derechos Humanos, en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón,* y ya habían sido referidos en 1986:
"el Diente de Leche"
"el Malevo"
"el Pingüino"
"el Trabuco"
Rainier. Alférez.

[132] **Grupo de Artillería N° 4**. En el año 1985 esta unidad se trasladó a la ciudad de Minas.

[133] **Grupo de Artillería N° 5**. José María Silva y Burgues. Montevideo.
Unidad del Ejército utilizada como centro de detención desde 1968, en el marco de la militarización de los trabajadores bancarios. En agosto de 1972 estaban concentrados aquí buena parte de los militantes de la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) que habían sido encarcelados por medidas prontas de seguridad. Después del golpe de Estado y hasta por lo menos

d) **Ejército. Unidades de Caballería**

*) Regimiento de Caballería N° 1. Blandengues. Montevideo. [134]

*) Regimiento de Caballería N° 2. Cuartel de Durazno. [135]

*) Regimiento de Caballería N° 3. Cuartel de Rivera. [136]

1976 continuó siendo un lugar de detención masivo de militantes de ambos sexos de distintas organizaciones políticas. En este sitio hubo madres embarazadas y niños en cautiverio.
oficiales efectivos en esta unidad:
D'Andrea, Güelfo. 1976: Teniente Coronel.
Urruti, Yamandú. 1976: Capitán. Juez Sumariante.

[134] **Regimiento de Caballería N° 1. Blandengues**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Cuartel de Blandengues. Pertenece a la División Militar N° 1. Ubicación: Gral. Flores n° 3920, Montevideo. Entre 1972 y hasta por lo menos 1974 un sector del antiguo cuartel fue acondicionado como lugar de detención masivo de militantes políticas con sus hijos pequeños.
jefatura responsable de esta unidad:
Martínez, Carlos Ventura, alias "el Cui". SID "304". 1978: Mayor. 2° Jefe del Regimiento.
oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
Grajales de Olivera, Alexis Roberto. 1966: Teniente 2°.
Vázquez Bisio, Gilberto Valentín; alias "el Diente", "el Judío"; SID "307". 1967.

[135] **Regimiento de Caballería N° 2**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 2. Ubicación: Regimiento "Gral. Pablo Galarza", más conocido como Cuartel de Durazno; está ubicado en la ciudad de Durazno, en Pablo Galarza esq. Joaquín Suárez, al sur de la capital departamental. Allí funcionó un centro de detención y torturas desde 1972 en donde permanecieron secuestrados decenas o quizá cientos de mujeres y hombres militantes de izquierda y de organizaciones sindicales. Los subsuelos y un aljibe se utilizaban como calabozos.

Causa Fernández Mendieta. En la causa referida al asesinato en torturas de Óscar Felipe Fernández Mendieta en el Regimiento de Caballería N° 2 (1973), fueron procesados el 10 de agosto de 2021 los represores Gustavo Aureliano Mieres Ultra y Alberto Ballestrino Valls por delitos de tortura y asesinato. Dos militares más que participaron en el crimen, Líber Morinelli Hernández y Daniel Blanco Fenocchio no pudieron ser procesados porque fallecieron antes de que se dictara sentencia.
«Amnesty International ha declarado hoy [25 de junio de 1973], que en Uruguay la tortura se ha convertido en "el método corriente de interrogatorio" de los prisioneros políticos. […] En una carta dirigida al Presidente Bordaberry, el Secretario General de Amnesty, Martin Ennals ha expresado seria inquietud en relación con la muerte de un asalariado agrícola, Óscar Fernández Mendieta, 26 años, poco después de ser detenido por las Fuerzas Armadas. Aunque la explicación oficial de su muerte fue que había sufrido un ataque al corazón, un examen médico posterior reveló violentos hematomas y erosiones en todo el cuerpo».
En: https://www.amnesty.org/es/documents/amr52/001/1973/es/

jefatura responsable de esta unidad:
Curutchet, Enzo J. 1972: Teniente Coronel; Jefe del Regimiento.
oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
Ballestrino Valls, Alberto. 1973.
Blanco Fenocchio, Daniel. 1973.
Gómez, Juan C. 1972: Mayor, Juez Sumariante de la Unidad.
Mieres Ultra, Gustavo Aureliano. 1973.
Morinelli Hernández, Líber O. 1972-1973: Capitán.
Saravia, Juan. 1972: Teniente 1°, oficial interrogador.

[136] **Regimiento de Caballería n° 3**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 3. Cuartel de Rivera. Ubicación: Av. Cuaró n° 850, Rivera. Funcionó como centro de detención y torturas entre 1972 y 1985.
oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
De Armas, Calixto. 1970.

*) Brigada de Caballería N° 1. Rivera. [137]

*) Regimiento de Caballería N° 4. Camino Mendoza, Montevideo. [138]

---

[137] **Brigada de Caballería nº 1**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Se ubica sobre la Ruta 5 en el barrio Mandubí, a la entrada de la ciudad de Rivera. En el año 1972 se utilizó el trabajo forzado de presos políticos, en particular oriundos de los departamentos de Tacuarembó y de Artigas, para la construcción de este cuartel. En ese predio se alojaba una fábrica aceitera que no estaba en funcionamiento desde hacía unos años pero contaba con su equipamiento completo. Se forzó a los presos políticos a trabajar en el desmantelamiento de la fábrica y en las tareas de construcción de este lugar al que se trasladó la Brigada de Caballería N° 1 en diciembre de 1972 desde su anterior sede en la calle Brasil n° 717. En este cuartel se instaló en 1972 un centro de instrucción de reclutas.

[138] **Regimiento de Caballería N° 4**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 1. Ubicación: Av. Pedro de Mendoza n° 5801, Manga, Montevideo. Funcionó como un centro de detención y torturas durante toda la dictadura. Entre las múltiples víctimas destacamos a Hugo Dermit quien fue estudiante de Medicina y militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Había permanecido 8 años preso y tenía firmada la libertad, sin embargo fue trasladado a este lugar desde el Penal de Libertad bajo medidas prontas de seguridad en setiembre de 1980. Su liberación no se efectúa y es asesinado bajo torturas el 22 de diciembre, a las 32 años de edad.

jefatura responsable de esta unidad:

Bonifacio, Ignacio M. 1974-1975: Teniente Coronel. Jefe del Regimiento. Fue 2º jefe de la División Ejército III en 1983. El 1º de marzo de 1985 revistaba como jefe de la División Logística.

Curutchet, Juan César. 1972: Mayor. 2° jefe del Regimiento.

Holfman, Gerónimo. Teniente Coronel. En 1980 era Jefe del Regimiento.

Lucero Machado, Asencio. 1980: 2° Jefe del Regimiento.

Viar, Nelson B. 1972: Teniente Coronel. Jefe del Regimiento. Durante su jefatura muere el detenido Edison Marín.

oficiales denunciados que operaron en esta unidad:

Álvarez, Teniente ("Tobi"). [en Silva, Alberto, 2003].

Baldi, Walter. Teniente. [en Silva, Alberto, 2003].

Bassani Sacías, José Walter. Capitán. Juez Sumariante. 02/06/2022. Se libra orden de captura nacional e internacional. oc

Borba, Wilder. 1966: Alférez.

Cabrera, Mario. Capitán. Juez Sumariante.

Campi, Elbio. Alférez. [en Silva, Alberto, 2003].

Coll, Guillermo. Teniente. [en Silva, Alberto, 2003].

Díaz, Walter. Teniente 1°. Oficial de Informaciones, S-2.

Favarelli, Sergio. Dr. [en Silva, Alberto, 2003].

Ferro Ramos. 1973: Capitán.

Parodi Giordano, Alexis Heber. Alférez. [en Silva, Alberto, 2003]. Hoy Coronel (r). Prófugo. oc

Ramos. Capitán. «Al llegar a dicho lugar [Regimiento de Caballería n° 4], Coghlan recibe un golpe por parte de un Capitán de nombre Ramos que le provoca la rotura del caballete nasal y la pérdida de conocimiento».

Rodríguez, Dorval. Capitán. Era Juez Sumariante cuando, en diciembre de 1980, muere Hugo Dermit en el Regimiento. Dermit, después de haber cumplido la pena de cárcel, se encontraba bajo el régimen de medidas prontas de seguridad, incomunicado y detenido en el vagón n° 3.

Rosa Escalante, Robinson. 1972: Capitán. Oficial de Informaciones S-2.

Urioste, Raúl. Teniente 1°. Era Capitán de Servicio cuando, en diciembre de 1980, muere Hugo Dermit en el Regimiento.

Vázquez Bisio, Gilberto Valentín; alias "el Diente", "el Judío"; SID "307". En 1970 ascendió a teniente primero y a partir del 1971 actuó en el S2 de esta unidad; ascendió a capitán en este cuartel. 1971-1972: con el grado de capitán, operó en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) del SID.

*) Regimiento de Caballería N° 5. Cuartel de Tacuarembó. [139]

*) Regimiento de Caballería N° 6. De 1972 a 1994, en Montevideo. [140]

---

personal de tropa, efectivos denunciados en esta unidad:
Morais, Luis. Sargento 1°
Fernández, Carmelo. Sargento.
Gómez, Sargento. ("Criminal"). [en Silva, Alberto, 2003].
Machado, Sargento. [en Silva, Alberto, 2003].
Denis, Emilton. Cabo de 2ª. Enfermero del Servicio.
Nuñez, Andrés. Cabo de 2ª. Enfermero del Servicio.
Carballo, José. Soldado de 1ª. Custodia detenidos en los Vagones.
Hernández, Enrique. Soldado de 1ª. Custodia detenidos en los Vagones.
Izquierdo, José. Soldado de 1ª. Custodia detenidos en los Vagones.
Píriz, Orlando. Soldado de 1ª. Custodia detenidos en los Vagones.

[139] **Cuartel de Tacuarembó**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 3. Ubicación: Ituzaingó n° 374, Tacuarembó. Lugar que fue sede del Regimiento de Caballería N°5 hasta el traslado de dicha unidad militar a las afueras de la ciudad en enero de 1973. En la parte de su predio donde se mantenían las presas políticas, hoy funciona la Casa de la Cultura de Tacuarembó y el galpón donde estaban los presos políticos, es un depósito de maquinaria. La totalidad del predio pertenece a la Intendencia de ese departamento. Actualmente el Regimiento de Caballería Blindado N° 5 se encuentr en la Ruta 5, Km 395, Tacuarembó.
«El cuartel de la calle Ituzaingó se transformó, al principio, en un infierno donde se aplicó la tortura en forma sistemática y permanente […] Los "interrogatorios" se hacían en diferentes lugares. Muchos de ellos se llevaban a cabo allí mismo, amparados por el ruido de los motores de camiones que prendían en la noche o en la madrugada para ocultar los gritos de sufrimiento de quienes iban pasando por la tortura. En algunos casos los trasladaban al terreno en la Ruta 5 donde estaban construyendo el nuevo cuartel, pasando el Frigorífico; allí no precisaban prender los motores… A veces también los llevaban para la chacra donde antes operaba el MLN, en La Pedrera, que los milicos se habían apropiado». Guerrero Palermo, Gustavo (2012). *Los tupas de Tacuarembó. La izquierda, el MLN y la represión en el departamento*. Fin de siglo. Montevideo. pp. 268; edición en formato pdf.
jefatura responsable de esta unidad:
Abilleira, Aurelio. Teniente Coronel. 1976: Jefe del Regimiento.
Gaye, Pablo N. Teniente Coronel. 1972: Jefe del Regimiento.
oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
Chaine Díaz, Carlos Raúl, "el Chajá". 1973-1976: Alférez.
Forteza. 1976: Teniente.
Mato Narbondo, Pedro Antonio; alias "el Burro". 1980: Teniente Coronel.
Urquhart, Juancito. 1975: Juez Sumariante. 1976.

[140] **Regimiento de Caballería N° 6**. Cuartel de Piedras Blancas. CCDyT, Centro de detención y tortura. Ubicación: En dependencia de la División Militar N° 1, funcionaba en la calle Los Pirinchos, entre Camino Domingo Arena y Camino Capitán Tula, Piedras Blancas, Montevideo. En este predio, entre 1972 y 1984, se instalaron vagones de ferrocarril que se utilizaban como lugares de tortura y en un barracón cercano se mantenía secuestrados a hombres y mujeres.
En el año 1994 el Regimiento de Caballería N° 6 se trasladó a su actual sede de San Ramón, donde se encontraba el Grupo de Artillería N° 4. En el año 2006 dentro de ese predio militar se construyó la Unidad de Internación N° 8 "Domingo Arena", con 16 plazas individuales, especialmente acondicionadas para procesados por crímenes de lesa humanidad. De acuerdo a un informe publicado por el Observatorio Luz Ibarburu, en noviembre de 2017 permanecían detenidos en esta cárcel solamente 10 procesados.
jefatura responsable de esta unidad:
Bidegain, Carlos L. 1975: Mayor. 2do. Jefe del Regimiento.
Calvo. 1978: Teniente coronel. Comandante del Regimiento.
Goldaracena, Omar V. Teniente coronel. 1973-1974: Comandante del Regimiento.
Silveira, Alberto. 1975: Teniente coronel. Comandante del Regimiento.

*) Regimiento de Caballería Mecanizado N° 6. Desde 1994, en San Ramón, Depto. Canelones.

*) Regimiento de Caballería N° 7. Santa Clara del Olimar, Depto. Treinta y Tres, hasta 21/01/1982. [141]

*) Regimiento de Caballería N° 7. Guarnición. Río Branco, Depto. Cerro Largo. [142]

*) Regimiento de Caballería N° 8. Melo, Depto. Cerro Largo. [143]

Vázquez Pérez, Victorino Hugo; alias "Clemente", "Víbora". 1972-1974: Mayor. 2do. Jefe del Regimiento.
oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
Álvarez Nieto, Artigas Gregorio. 1972-1974.
Arocena Larregui, Delguer Hugo. 1973: Causa Hugo de los Santos. 1974: Capitán, juez sumariante.
Borba, Wilder. 1974: Capitán S2.
Casuriaga Crosa, Néstor Félix. 1973: Causa Hugo de los Santos.
Criado Carmona, Gustavo Eduardo. 1972-1974. 1974: actuó como OCOA.
Forischi Ferrari, Walter Francisco. 1972-1974.
Gadea, Santiago. 1973: Causa Hugo de los Santos.
Galarza, Ruben. 1973: Causa Hugo de los Santos.
Grajales de Olivera, Alexis Roberto. 1972-1974: S2. Capitán 1974-1975.
Orlando, Lionel L. 1978: Capitán, juez sumariante.
Rodríguez Freire, Lawrie Haldene. 1973: homicidio del estudiante de Agronomía y militante del MLN Hugo de los Santos Mendoza. La muerte por torturas ocurrió el 3 de setiembre de 1973. El médico José Mautone falsificó la causa de defunción atribuyéndola a un edema de pulmón. 1974: homicidio del militante de la Organización Popular Revolucionaria 33 (OPR 33) Iván Morales Generali. 1975: Capitán, juez sumariante.
Silveira Quesada, Jorge. 1972-1974.
Suzacq, Carlos. Médico militar. Participó en el control y supervisión médica de las torturas a personas secuestradas. 1972-1976.
Ubillos Martorano, Ariel Miguel. 1973.
Vázquez Pérez, Victorino Hugo; alias "Clemente", "Víbora". 1973: Causa Hugo de los Santos.
Yannone de León, Glauco José. 1972-1974.

[141] **Regimiento de Caballería n° 7**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 4. Ubicación: Hasta 1982, en Santa Clara del Olimar, departamento de Treinta y Tres; posteriormente, el 22 de enero de 1982, el Regimiento se trasladó a la entrada de Río Branco, departamento de Cerro Largo, en la frontera con Brasil, donde permanece hasta la actualidad.
jefatura responsable de esta unidad:
Vázquez Pérez, Victorino Hugo; alias "Clemente", "Víbora". 1980: Comandante del Regimiento.
oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
Borba, Wilder. 1970: Teniente Primero 1971: Regimiento de Caballería N° 7 (Santa Clara de Olimar)

[142] **Regimiento de Caballería n° 7. Guarnición**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 4. Ubicación: Río Branco, Departamento de Cerro Largo. Este centro fue en la década de 1970 y hasta 1982, una guarnición del Regimiento de Caballería No. 7 que tenía su base en Santa Clara del Olimar, Departamento de Treinta y Tres. Posteriormente, el 22 de enero de 1982 el Regimiento de Caballería No. 7 de Santa Clara del Olimar se trasladó a este emplazamiento, ubicado en la entrada de Río Branco.

[143] **Regimiento de Caballería n° 8**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 4. Ubicación: Melo, departamento de Cerro Largo. El Cuartel de Melo fue cárcel regional y centro de detención y torturas alojando presos políticos de los departamentos de Cerro Largo, Maldonado, Rocha, Lavalleja y Treinta y Tres, entre 1972 y 1985.

*) Regimiento de Caballería N° 9. De 1972 a 1984, Jardines del Hipódromo, Montevideo. [144]

*) Regimiento de Caballería Mecanizado N° 9. Santa Clara de Olimar, Depto. Treinta y Tres (se traslada desde Montevideo).

---

jefatura responsable de esta unidad:
Alemán, Arturo E. 1972: Teniente Coronel. Jefe del Regimiento.
oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
Abella Zuasti, Guillermo; alias "Cabeza Seca". Teniente. (HGR, 1981)
Martínez, Carlos Ventura, alias "el Cui". SID "304". 1966: Teniente 1°; 1968: Capitán.
Pagola Alzamora, Juan Manuel; alias "Pedro". 1971: Alférez.

[144] **Batallón de Caballería 9°**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 1. Ubicación: Av. José Belloni 3888, y Aparicio Saravia, Jardines del Hipódromo, Montevideo. En 1968, con las medidas prontas de seguridad y la militarización de los trabajadores estatales y bancarios, este regimiento se destinó para la reclusión de los empleados bancarios de Montevideo que se consideraban desertores al apoyar los paros del sector. Desde 1972 y hasta 1984 funcionó como CCDyT de hombres y mujeres, incluso adolescentes, que desde distintas organizaciones estudiantiles, sindicales o políticas realizaban la oposición al autoritarismo y la dictadura. Desde 2019 en el edificio funcionan 4 módulos de privación de libertad para adolescentes varones, dependientes del INISA. Su nombre es Centro de Ingreso de Adolescentes Mayores (CIAM).
jefatura responsable de esta unidad:
Barrios Monje, Ángel Dante. 1971: Teniente Coronel. Jefe del Regimiento.
Vernengo Seuanes, Aníbal Andrés. 1971: Mayor, 1972: Teniente Coronel; 2do. Jefe del Regimiento.
oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
Abella Zuasti, Guillermo; alias "Cabeza Seca". 1972: Alférez.
Albornoz, Ramón. Indagado por la muerte por torturas de Pedro Ricardo Lerena Martínez ocurrida el 29 de setiembre de 1975.
Braida, Ricardo. Teniente.
Busconi, Alfredo. 1971: Capitán.
Castillo. Capitán.
Gómez, Carlos. 1972: Capitán.
Kuster, Milton. Mayor.
Lascano, Héctor Conrado. coronel (r).
Litovsky, Julio. coronel (r).
Lucero Machado, Asencio. 1972: Capitán.
Martínez, Carlos Ventura, alias "el Cui". SID "304". 1975: Mayor. S2.
Martínez Rodríguez, Nelson Leonel. 1972: Capitán.
Monrroi, Pedro W. 1972: Teniente 1°.
Parodi Giordano, Alexis Heber. Coronel (r). Prófugo. oc (HGR, Hugo García Rivas, 1981)
Viera, Eduardo R. 1972: Teniente 2°.
personal de tropa que operó en esta unidad:
Barboza, Osorio. 1972: Soldado 1ra.
Correa, Darcy. 1972: Soldado 2da.
Faríaz, José. 1972: Trompa.
García, Aimé. 1972: Soldado 1ra.
Madruga, Romeo. 1972: Cabo 1ra.
Pereira, Angel. 1972: Soldado 2da.
Sosa, Juan. 1972: Soldado 1ra.
Tavárez, Héctor. 1972: Sargento.
Villa, José. 1972: Cabo 2da.
"Cassius Clay". Soldado.
"Chajá". Soldado.
"Ciclamato". Soldado.
"Nivea". Soldado.

*) Regimiento de Caballería N° 10. Artigas. [145]

*) Regimiento de Caballería Mecanizada N° 10. Escuadrón Bella Unión. Bella Unión, Depto. Artigas. [146]

e) **Ejército. Otras sedes y unidades**

*) **Comando General** del Ejército. [147]

---

[145] **Regimiento de Caballería N° 10**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 3. Ubicación: Artigas. Este Regimiento funcionó como centro de detención desde 1972 hasta, posiblemente, 1984. Principalmente eran conducidos y torturados en este lugar presos políticos del departamento de Artigas y de la ciudad de Bella Unión.

Miguel Ángel Cuello Santana. Miguel era obrero de la construcción y militante del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (M.L.N.-T.). Fue secuestrado por las Fuerzas Conjuntas de su domicilio, en la ciudad de Bella Unión, en la madrugada del 19 de junio de 1972 y trasladado al Regimiento de Caballería de Artigas. Fue sometido a crueles torturas y ejecutado por la espalda a la semana de su secuestro, la versión oficial fue que intentó fugarse. Tenía 21 años.
oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
Grajales de Olivera, Alexis Roberto. 1971: Capitán.
Ortiz del Puerto, Menotti; alias "el Cabezón". 1970.
otras referencias de esta unidad:
«… fue a partir de la aprobación del Estado de Guerra Interno [15/04/1972] que el cuartel se transformó en un gran centro de tortura y depósito de militantes. Pude reconstruir de manera parcial la integración del S2 del cuartel por aquellos meses. Quienes estaban al frente de los interrogatorios eran entre otros, el capitán Castillo, el teniente Ricardo Braida, el teniente Gómez, el teniente Viera, el teniente Guillermo Abella, el capitán Indalecio Lucero y soldados a quienes los presos conocían por los apodos: "Ciclamato", "Nivea", "Chajá" y "Cassius Clay"».
Virginia Martínez (2002). Los fusilados de abril. ¿Quién mató a los comunistas de la 20?.
en: Los fusilados de abril

También vinculados a este lugar, aparecen en la nómina de acusados por violación de Derechos Humanos, en Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón,* y ya habían sido referidos en 1986:
Balbi. Teniente.
Lacaze. Capitán.
Lezcano, alias "Chiquito". Mayor.
Martínez, Margarito. Capitán.
Rodríguez, Nelson. Comandante.
Viera, Nelson. Teniente.
"el Bayona".
"el Turco".

[146] **Regimiento de Caballería N° 10, Escuadrón de Bella Unión**. CCDyT, Centro de detención y tortura. Pertenece a la División Militar N° 3. Ubicación: Bella Unión, Artigas. Escuadrón dependiente del Regimiento de Caballería No.10 de Artigas, que funcionó al menos desde 1972, como un centro de detención y torturas. Cumplió un papel central en la persecución de militantes gremiales y políticos de la ciudad de Bella Unión.
oficiales denunciados que operaron en esta unidad:
En diciembre de 2023 la fiscalía especializada en crímenes de lesa humanidad solicitó la formalización de los represores Abayubá Burlong y Diego Varela, vinculados a las torturas y asesinato de Miguel Ángel Cuello Santana en el Regimiento de Caballería N° 10 de Bella Unión. [En Sitios de Memoria, Uruguay].

[147] **Comando General del Ejército**: Montevideo, Av. Gral. José Garibaldi n° 2313. CCDyT, Centro de detención y tortura.
Comandancia general del Ejército:
Álvarez, Gregorio. 1978-1979: Teniente general. Comandante en Jefe del Ejército.
Aranco, Pedro. 1984: Teniente general. Comandante en Jefe del Ejército.

*) **Divisiones** del Ejército. Sedes de las Divisiones I, II, III y IV. [148]

*) **Compañía de Contrainformaciones** del Ejército; Departamento II del Estado Mayor del Ejército. En 1978 se encontraba sobre la calle Colorado 2298, casi Bulevar, dentro de las instalaciones del Comando General del Ejército. Aquí fue torturado durante un mes Humberto Pascaretta, quien falleció poco después en el Hospital Militar. [149]

Chiappe Posse, Hugo. 1973-1974: General. Comandante en Jefe del Ejército.
Hontou, Boscán. 1982-1984: Teniente general. Comandante en Jefe del Ejército.
Medina, Hugo. 1984-1987: Teniente general. Comandante en Jefe del Ejército.
Queirolo, Luis Vicente. 1979-1982: Teniente general. Comandante en Jefe del Ejército.
Vadora, Julio César. 1974-1978: Teniente general. Comandante en Jefe del Ejército.

[148] **División de Ejército I**. Sede: Montevideo, Av. Agraciada 3451. Comprende los departamentos (2) de Montevideo y Canelones.
Comandancia de la División:
Aguerrondo, Óscar Mario. 1966-1967: Comandante de la División.
Cristi, Esteban R. 1972-1977: General. Comandante de la División.
González Arrondo, Julio César. 1975-1976: Coronel. 2° jefe de la División.
Linares Brum, Hugo. 1979: General. Comandante de la División.
Rapela, Julio César. General (r). 1981: Comandante de la División.

División de Ejército II. Sede: San José, Artigas n° 486. CCDyT, Centro de detención y tortura. La sede de la División del Ejército II, ubicado en el centro de la capital departamental, funcionó como centro de detención y tortura, así como centro organizativo de la represión en toda la zona de incidencia que abarca el territorio comprendido por los departamentos (6) de Soriano, Colonia, Durazno, Flores, Florida, y San José.
Comandancia de la División:
Méndez, Juan José. 1977: General. Comandante de la División.
Rapela, Julio César. General (r). Comandante de la División.
Zubía, Eduardo. 1972-1977: General. Comandante de la División.

División de Ejército III. Sede: Tacuarembó, Ruta 5, km 394. Comprende los departamentos (6) de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, y Tacuarembó.
Comandancia de la División:
Bonifacio, Ignacio. General (r). 1983: 2° jefe de la División.
Chiappe Posse, Hugo. 1973: Comandante de la División.
Hontou, Boscán. 1982: Comandante de la División.
Zubía, Rodolfo H. 1973-1976: Comandante de la División.

División de Ejército IV. Sede: Minas, Ruta 8, km 115.500. Comprende los departamentos (5) de Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo, Maldonado y Rocha.
Comandancia de la División:
Álvarez, Gregorio; alias "Goyo". 1974-1976: General. Comandante de la División.
Cirillo, Pascual D. 1976: Coronel. 2do. jefe de la División.
Raimúndez, Abdón. 1979-1980: General. Comandante de la División.
Sequeira, José. 1982-1984: General. Comandante de la División.

[149] **Compañía de Contrainformaciones** del Ejército. Fue creada el 17 de octubre de 1973, por orden del Comando General del Ejército, como dependiente del Departamento E-2 del Estado Mayor del Ejército. En términos generales, las acciones de contrainformación están vinculadas a las medidas que se adoptan para evitar que quienes son considerados enemigos (reales o potenciales) obtengan información. Como también señala Hugo García Rivas en su declaración: "La tarea específica de la Compañía sería la vigilancia dentro de las mismas fuerzas del Ejército, para que de ellas no se escape información. Ahora, esa misión específica no se cumple, dado que la compañía realiza un trabajo a otro nivel, hace investigaciones fuera del Ejército, deteniendo personal, interrogando, lo cual no sería su función pero eso es lo que hace". [Nota: Hugo García Rivas ingresó al Ejército en el año 1975, fue transferido a la

f) **Armada**.

*) **CIM**: Centro de Instrucción de la Marina.

*) **DISEPRE**: Dirección de Seguridad de Prefectura. La política de Seguridad Nacional en el ámbito de la Prefectura Naval tuvo su concreción con la creación de este organismo en 1979. [150]

Compañía de Contrainformaciones en el año 1977, donde permaneció hasta el año 1979.]

A comienzos del año 1977, el Departamento II del Ejército a través de la Compañía de Contrainformaciones opera también en el exterior del país en el marco del conocido Plan Cóndor. Esto sucede en por lo menos dos instancias: a) Secuestro y desaparición de Gustavo Inzaurralde y Nelson Santana en Paraguay, el 31 de marzo de 1977, donde participa el Mayor Carlos Calcagno; b) Operativo "Zapato Roto", secuestro en Porto Alegre (Brasil) y traslado ilegal a Uruguay de los militantes Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti junto con sus hijos en noviembre de 1978. El mismo fue realizado por la Compañía de Contrainformaciones en coordinación con oficiales brasileños y estuvo a cargo del Oficial Eduardo Ferro.

Asimismo la Compañía realizó infiltraciones en distintas empresas de Uruguay ante denuncias de eventuales intentos de organización por parte de los obreros. Un caso emblemático es el de CICSSA, según testimonio de Hugo García Rivas la patronal denunció un sabotaje en la producción de bolsas de portland, por lo que se diseñó un operativo de infiltración para identificar a los saboteadores.

1980–1984. Sobre este período la documentación relevada hasta el momento refiere a la represión desatada contra el movimiento sindical a partir del mes de mayo de 1980, en donde la C/CIE tuvo activa participación. El foco estuvo puesto, esta vez, en la desarticulación de los sectores sindicales y de propaganda de las organizaciones políticas que resistían en la clandestinidad en Uruguay y en aquellos militantes sociales que estando legales, promovían la reorganización de los sindicatos.

Al realizar detenciones conducía a los detenidos a su base donde se les realizaba los primeros interrogatorios y sometimiento a torturas. Posteriormente los detenidos eran trasladados a la base de OCOA, quien era el órgano que dirigía las operaciones o eventualmente a otras unidades militares. Su operativa era llevada adelante con la más absoluta reserva y secreto al punto que no se ha hallado documentación oficial hasta el momento producida por "La Compañía" que haya dado cuenta de los operativos en los que participó.
Fuente: Equipo de Investigación Histórica, El cuartel de la calle Víctor Haedo 2020 (ex Dante).

[150] **DISEPRE**. Dice Daniel Rey Piuma: «Al huir de mi país [octubre de 1980], DISEPRE estaba formada dei siguiente modo:
a. ESPRE (Escuela de Prefectura). No estuvo dependiendo de DISEPRE desde su comienzo, como comando independiente sino que era considerada una comisión –parte de una unidad– de la FSM. Está encargada de la creación de manuales y de la realización de cursos de Instrucción Naval Militar. Eventualmente imparte cursos de especialización . A principios de 1980 se la considera un comando independiente bajo la fundamentación de que el "prefecturiano" tenía que tener una "sólida formación moral, patriótica y militar" y eso no se cumplía con la antigua estructura. […]
b. COCOPRE (Comando de Control Operativo de Prefectura). Su funcionamiento es a nivel de comunicaciones. Cuenta para ello con modernos aparatos y bases radiales en todas las unidades distribuidas por el país. Interviene en todos los casos de actividades portuarias, salvatajes, operativos terrestres, comunicaciones militares (tráficos y mensajes navales, etc).
c. FSM (Fuerza de Seguridad Marítima). También es conocido como FUSEMA. Su actividad principal es el mantenimiento de la Compañía de Infantes y comisiones de ésta: cocina, arsenal, lanchas, comunicaciones, etc. […]
d. DIPRE (División Inteligencia e Investigaciones de la PNN). Está encargada de tareas de inteligencia y operaciones a nivel nacional. […] El director de Seguridad es considerado como la segunda autoridad máxima en el ámbito de Prefectura, luego del prefecto nacional. Se encuentra siempre al tanto de las actividades de cada comando dependiente. A su vez, mantiene continuamente informado al prefecto de las actividades que supervisa. Hasta el

*) **FUSNA**. Cuerpo de Fusileros Navales [151]. Montevideo. En marzo de 1972 se crea el Cuerpo de Fusileros Navales, el FUSNA, centro de detención y tortura, que se ubica en una edificación de tres pisos donde se encontraban galpones que habían anteriormente funcionado como depósitos. A partir de entonces tuvo una doble función, como centro clandestino de detención y tortura para secuestrados de ambos sexos, posiblemente hasta 1983, y como cárcel de presos políticos hasta 1979. En una denuncia colectiva presentada en el año 2018, más de 40 ex presos políticos denunciaron y documentaron torturas y tratos degradantes en el FUSNA en el periodo que va de 1972 a 1985. En la investigación judicial se plantea la existencia de lo que se llamó "la computadora", organizada por el S2 del FUSNA para descifrar información para utilizar en los operativos del Plan Cóndor. Ese mecanismo se constituyó como réplica del que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) de Argentina. En el marco del Plan Cóndor las conexiones entre la inteligencia de las Armadas uruguaya y argentina han sido constatadas en distintas causas judiciales. Se ha testimoniado que el funcionamiento represivo vinculaba la

---

momento de huir de mi país, han habido dos directores de Seguridad:
(1978/1980) c/n (CG) Luis Orticochea […]
(1980/?) c/n (CG) Ricardo Barbé». (DRP, Daniel Rey Piuma, 1980-88).

[151] **FUSNA**, Fusileros Navales. Responsables de esta unidad:
1973. Comandante Cap. de Fragata Carlos Costa.
1973. Comandante Cap. de Corbeta Vicente Pose; (fallecido); es relevado en octubre de 1975.
1973. 2do. Comandante Tte. de Navío Antonio Bugna.
1975-1976. Comandante Cap. Carlos Guianze (fallecido); está unos 6 meses en el cargo.
1976 a octubre de 1978. Comandante Cap. de Corbeta Jorge Jaunsolo (fallecido).
1976. 2do. Comandante Tte. de Navío Alejandro Uriarte (fallecido).
1976. Jefe 3er. Brigada Alf. Fragata Carlos Tastas.
1977-1978. 2do. Comandante Alf. de Navío Raúl Lecumberry.
1978. 2do. Comandante Tte. de Navío Tabaré Daners.
otros efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Custodio, Ricardo. 1975: Capitán. Jefe de interrogatorios.
Da Silva, Víctor, alias "Ernesto". Teniente.
Daners, Tabaré. 1976-1977: Alférez de Navío. 1976: Oficial S-1. 1977: Juez Sumariante.
Dupont Rodríguez, Ricardo Juan. 1976: Guardiamarina. Jefe de Pelotón, Oficial de Relaciones Públicas y Oficial de Cantina. 20/12/1977: Oficial. Vuelo a Buenos Aires con salida de Carrasco; viaje de coordinación entre el FUSNA y la ESMA.
Gutiérrez, Alem. 1973: Teniente de Navío. Juez Sumariante.
Larcebeau, Juan C. 1978: Teniente de Navío. Oficial S-2.
Lebel, Alex. Teniente; con actuación en el S-2 desde 1975.
Lombardi Guidas, Alberto Miguel. 1976: Guardiamarina. Jefe de Pelotón.
Passadore, José Luis. 1973. Guardiamarina, C.I.M.E. Oficial S-2. De 1976 a 1978 estuvo en el S-2 como jefe de interrogatorios del FUSNA.
Tróccoli, Jorge. 1976: Alférez de Navío. Jefe Sección S-2. 20/12/1977: Teniente de Navío. Vuelo a Buenos Aires con salida de Carrasco; viaje de coordinación entre el FUSNA y la ESMA.
Uriarte, José. 20/12/1977: Oficial. Vuelo a Buenos Aires con salida de Carrasco; viaje de coordinación entre el FUSNA y la ESMA.
Viacaba, Felipe. Capitán. Jefe del S-2, estuvo de 1972 a 1974 y de 1976 a 1978; fue Jefe de Interrogatorios del Fusna.

operativa en el Puerto de Montevideo de la División de Inteligencia de Prefectura (DIPRE), además de los llamados S2, que eran los compartimentos de inteligencia, donde entre otros operó el represor Jorge Tróccoli. Había una estrecha colaboración entre los S2 del Fusna, el Fusema (Fuerza de Seguridad del Mar) y la Dipre (División de Inteligencia de Prefectura).

En el pedido fiscal de procesamiento y prisión del 23 de mayo de 2024, según documentación conservada por el Observatorio Luz Ibarburu, se señalan algunas responsabilidades del FUSNA desde 1973 a 1981 (según reconstrucción realizada en base a la prueba incorporada en la causa, y teniendo en cuenta que no se han agregado los legajos personales de la mayoría de los indagados).

*) **Prefectura Nacional Naval** (PNN), Prefectura del Puerto de Montevideo, División Inteligencia de Prefectura (DIPRE). Rambla 25 de Agosto s/n, esquina Pérez Castellano, Montevideo. Los pisos 6º y 2º de la Prefectura del Puerto de Montevideo figuran en las declaraciones del marino desertor Daniel Rey Piuma entre los lugares de detención y tortura de la Marina. En el 2º piso funcionaba la División Inteligencia de Prefectura (DIPRE). En este edificio se ubica el Comando General de la Armada.

g) **Fuerza Aérea**.

*) **Boiso Lanza**. Base aérea; sede del Comando General de la Fuerza Aérea. [152]

---

[152] **Base aérea Boiso Lanza**. Responsables de esta unidad:
1974. Jefe. Teniente Coronel. Luis Nicolás Fasana.
1974. 2do. Jefe. Teniente Coronel. Araújo Umpiérrez, José Uruguay; alias "el Paleta Quemada"; imputado en Causa Boiso Lanza.

efectivos denunciados que operaron en esta unidad:
Amorín Maciel, Roberto Freddy. 1974: Capitán (PAM), Juez Sumariante; imputado en Causa Boiso Lanza.
Antela, Ruben.
Arbiza, Daniel. Cabo/Sargento.
Arispe. Alférez.
Cabrera. Teniente .
Cáceres, Roberto,"El Negro"; imputado en Causa Boiso Lanza.
Delgado, José Eduardo; imputado en Causa Boiso Lanza.
Fasal, Luis N. Coronel (Av.).
Fresia Dubois, Alfredo Angel; imputado en Causa Boiso Lanza.
Igenes, Hugo. Alférez.
Lima, Selso. Alférez.
López, Alejandro.
Malaquín, José Pedro. 1974: Capitán (Av.)
Maldonado, Jorge A. Cabo.
Mayo (Mallo), José. Teniente/Capitán. Médico.
Miraco Silveira, Angel. Soldado.
Miranda; alias "el Toto". Capitán.
Pedragosa, Jorge. 1974: Capitán (PAM).
Pimienta. Teniente.
Pintos Alvariza, Walter Alcides. 1974: Mayor (PAM); imputado en Causa Boiso Lanza.
Porro. Capitán.

*) **Santa Bernardina**. Base aérea, Durazno.

h) **Fuerzas Armadas. Otras dependencias**

*) **Hospital Central** de las Fuerzas Armadas (HCFFAA). Sala 8. Montevideo. Hospital Militar. Ubicación: 8 de octubre 3050, Montevideo. En él estuvieron detenidas personas de ambos sexos durante toda la dictadura y los años previos, algunas de las cuales permanecieron recluidas en forma clandestina. La mayoría permaneció internada en la "Sala 8".

La Sala 8 era el lugar destinado a los presos políticos cuando debían ser internados en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Los médicos que cumplían funciones en la misma obedecían órdenes militares y nunca permanecían mucho tiempo en la sala. Según surge de la sentencia judicial sobre la causa penal por el fallecimiento de Luis Roberto Luzardo, los internados en la Sala 8 no recibían atención médica adecuada, no tenían derecho a visita y estaban incomunicados. La rotación médica era tal que el personal no llegaba a conocer a los pacientes, dificultando, así, el tratamiento de las dolencias de éstos. Esta sala funcionaba, entonces, como una unidad más de detención de los prisioneros políticos, con presencia constante de guardias armados, con visitas de oficiales a cualquier hora y con el impedimento de comunicarse con los enfermeros, «[…] la sala 8 era un régimen carcelario de alta seguridad para sediciosos». [causa juidicial Luis Roberto Luzardo].

En 1975 se habilitó un espacio denominado "celdario", que estaba dividido en dos sectores para separar mujeres de hombres y era vigilado por soldados armados. En ese lugar se produjo el nacimiento y detención de niños en cautiverio junto a sus madres. Se presume que allí se produjo el nacimiento clandestino de Macarena Gelman, el 1 de noviembre de 1976. Las intervenciones e internaciones en este centro, al igual que las realizadas por motivos de salud mental en el Hospital Vilardebó, dan cuenta de que la práctica de la tortura continuaba en la asistencia. Es reconocida la participación que tuvieron médicos y enfermeros en la tortura de presas/os políticos/as tanto en ésta y otras unidades militares así como en centros

---

Prieto. Capitán. Juez sumariante.
Púa, Néstor. Soldado.
Ribero Ugartemendía, Enrique; imputado en Causa Boiso Lanza.
Rodríguez Goñi, Juan Antonio; imputado en Causa Boiso Lanza.
Rodríguez López, Ramón Bernardo; imputado en Causa Boiso Lanza.
Rossel, Eduardo. 1974: Médico del Servicio de la Unidad, Alférez (SM/M).
Silvera, Pedro. Soldado.
Spinatelli, Hugo L. 1976: Capitán (Av.). Juez sumariante.
Urban Saavedra, Gustavo Carlos. 1974: Alférez. Jefe del Departamento VI; imputado en Causa Boiso Lanza.
Vital Pedroso, Carlos. 1974: Cabo. 1976: Sargento.

clandestinos de detención y tortura.

«En este ámbito el regimen carcelario era similar al de los penales. Este sitio fue también lugar de nacimiento y detención de niños desde julio de 1970». En CMDF, Centro Municipal de Fotografía, *Huellas de la represión* (2008).

Este hospital se fundó a principios de siglo XX y a partir de 1992 pasó a denominarse Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, nombre bajo el cual continúa funcionando hasta la actualidad. Como unidad militar el hospital contaba además con su propia sección de inteligencia S-2. [153]

---

[153] **Hospital Central de las Fuerzas Armadas**.

Responsabilidad institucional en casos de fallecimiento y omisión de asistencia:

Cánepa, Carlos Alberto. Descripción de la detención: el 01/10/1969. A mediados de julio de 1969 el gobierno decretó la militarización de los empleados bancarios, los que eran citados por las unidades militares para recibir instrucción militar. Carlos Cánepa fue citado el 1 de octubre a presentarse en el Regimiento de Caballería N° 9 "Jardines del Hipódromo", donde fue eximido de realizar los ejercicios físicos de rigor debido a una afección cardíaca y varices en las piernas. Al otro día, saliendo del cuartel, aproximadamente a la hora 11, sufre un vahído por lo que es trasladado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Allí es ingresado al pabellón de la tropa donde se le negó autorización a la familia para que pudiera ser trasladado a un sanatorio privado. Fecha de muerte: 03/10/1969, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Culnev Hein, Raquel Eunice. Detención: 30/06/1972, Región Militar No 3, Batallón de Infantería N° 8, Paysandú. Testimonio de Teresita Almada: «Desde que le detectaron el quiste hidático hasta que le hicieron la operación pasó más de un año. Se había desparramado, pasó mucho tiempo […]. Falleció el 11 de junio de 1977. Ella nos pedía: "Si un día me pasa algo, yo lo que quiero es que le expliquen al nene por qué estaba presa. Quiero que le cuenten a Raulito». En Taller testimonio y memoria, Los ovillos de la memoria. El hijo de Raquel Culnev contaba con 3 meses de edad cuando ésta fue detenida. Fallecida, 11/07/1977, en el Hospital Militar, en un post operatorio de hepatectomía por quiste hidático supurado, sufriendo de insuficiencia renal y cardiorespiratoria.

Delacroix Scaltrini, Hilda Sara. Detención: Fecha: 17/01/1976. Reclusión: Grupo de Artillería Nº 5. Se presume que pudo haber estado detenida en el Centro Clandestino "300 Carlos". Fallece por un cáncer pelviano generalizado que fue desarrollado, la mayor parte, durante su reclusión en el Grupo de Artillería N° 5. La evolución de la enfermedad, sin tratamiento especializado, le produjo una caquexia generalizada. Durante su reclusión adelgaza más de 20 kilos. En junio del 76 comienza con diarreas y es ingresada al Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Según diversos testimonios llega al Hospital totalmente debilitada y con fuertes dolores. La hidratan y le vuelven a dar el alta. Es nuevamente internada al mes siguiente, con evidente hinchazón en el vientre y sin que se le realicen exámenes médicos. En esas circunstancias desmejora rápidamente, sufría de fuertes dolores y no se le administraban calmantes. Fecha de muerte: 01/09/1976, en el Hospital Militar.

Fernández Cúneo, Rodolfo Aníbal. Detención: 26/05/1972. Reclusión: Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 4 (Cuartel de Miguelete); desde el 24/09/1972 en el Establecimiento de Reclusión N° 2 (Punta de Rieles); el 16/01/1973 vuelve al Regimiento de Caballería Mecanizada N° 4 y luego es trasladado al Establecimiento Militar de Reclusión N° 1, Penal de Libertad. Testimonios: Según la información recopilada por Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar y el Serpaj, Rodolfo Fernández Cúneo: «Casado, con dos hijos [sic, en realidad tenía tres hijos en el momento de su detención], detenido en 1972, murió en el Hospital Militar. Debido al hostigamiento de que era objeto en el Penal de Libertad, sufrió varias crisis nerviosas e intentó suicidarse por segunda vez clavándose dos agujas colchoneras en el pecho y la espalda, a la altura de los riñones. Ésta no pudo ser extraída en el EMR 1 y pasaron varios meses antes que autorizaran su traslado al Hospital Militar. Finalmente, en enero hizo una crisis nerviosa, fue enchalecado y conducido al Hospital

Militar, donde se le aplicaron shocks eléctricos. Con éstos la aguja interesó los intestinos, ocasionándole la muerte por peritonitis». Fecha de muerte: 29/10/1974, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

González Pieri, Ana María. Detención: 14/06/1975. Reclusión: Cárcel de Policía; ex Escuela Naval, desde el 05/01/1976; Penal de Punta Rieles. Según anotaciones del Servicio Sanitario del Establecimiento Militar de Reclusión N° 2, el 14 de setiembre de 1977 concurre a este servicio padeciendo crisis de taquicardia, señalando que las padece desde su detención. El 14/01/1978 se le realiza un electrocardiograma en el Hospital Militar: el diagnóstico indica "Taquicardia sistólico de punta. Soplo". El 9 de enero de 1979 se anota: "Disnea de esfuerzo desde hace 2 años en cuya ocasión se constató soplo cardíaco". El 29 de abril es enviada urgente al Hospital Militar con el diagnóstico de sepsis. Certificado de defunción: establece la causa de muerte debido a una endocarditis bacteriana debido a coagulación intravenosa diseminada. Sepsis a punto partida faríngeo. Otras anotaciones en el certificado señalan: "Carditis reumática. Valvulopatía mitral". Fecha de muerte: 04/05/1979, en el Hospital Militar.

Leivas Puig, Jorge Washington. Detención: 21/02/1972. En la vía pública, en las proximidades de la estación de AFE de la ciudad de Mercedes, Soriano. Reclusión: Batallón de Infantería N° 5; 10/03/1973, Cárcel Central de la Jefatura de la ciudad de Mercedes; 29/03/1973, Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas; 14/07/1975, Penal de Libertad. Muere mientras se encontraba hospitalizado a causa de un shock por insuficiencia respiratoria severa por paro en asístole. Leivas padecía problemas cardíacos graves, había sido operado en el año 1979 por estrechez valvular (valvulopatía aórtica) y desde entonces tenía válvula artificial en el corazón. Su estado se agravaba además por una hepatitis crónica con trastornos e infecciones renales permanentes. Periódicamente era internado en el Hospital Militar. Fecha de muerte: 04/08/1984. Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Lerena Martínez, Pedro Ricardo. Detención: 25/05/1975. Reclusión: Grupo de Artillería N° 1, "La Paloma" en el Cerro; centro clandestino de detención "Casa de Punta Gorda" o "300 Carlos R" o "Infierno Chico"; hacia el mes de junio traslado al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 4; luego, hacia fines de agosto, al Regimiento N° 9 de Caballería. Muere en prisión. Testimonio de Elena Eugenia Martínez Carbajal de Martínez (madre): «[…] El día 29 de setiembre por la noche una persona llamó a la esposa de mi hijo para decirle que se presentara acompañada en el Hospital Militar a la hora 23. Allí apareció un oficial con dos militares más y me dijo que "Hubo un accidente. Su hijo se ahorcó con una cuerda que Ud. le mandó. No le haga la autopsia que ya está hecha". En la autopsia decía "ahorcado". […] Pese al estado en que se encontraba el cadáver de mi hijo, [el] certificado que tenía la Empresa Martinelli decía solamente "Ahorcado"». Además de no presentar señales de ahorcamiento, el colchón y las sábanas que le fueron entregadas a la madre estaban completamente ensangretadas. Fallecido en el Regimiento de Caballería N° 9; el 29 de setiembre de 1975 se entrega el cuerpo a sus familiares en el Hospital Militar.

Luzardo Cazeneuve, Luis Roberto. Descripción de la detención: En la noche del 17 de agosto de 1972 las Fuerzas Conjuntas organizan un operativo en el Bar Asturias, próximo a la Curva de Maroñas y sobre Avda. 8 de Octubre, al constatar la realización de una reunión entre tres militantes del MLN-T: Henry Engler, Luis Roberto Luzardo y José Piedecasas. En esas circunstancias se produce un breve tiroteo, resultando heridos Henry Engler Golovchenko en un hombro y Luis Roberto Luzardo, quien es herido gravemente en la zona cervical, produciéndole una parálisis en los miembros superiores. Luzardo es detenido por el Regimiento de Caballería N° 9, de Jardines del Hipódromo, donde no recibe atención médica, siendo trasladado luego al Hospital Central de las Fuerzas Armadas el 18 de agosto de 1972 a las 23:30 hs, según figura en el libro de "Ingreso de Enfermos. (1971-1973)" del Hospital. En el hospital es intervenido quirúrgicamente y posteriormente internado en la Sala 8 donde, según testimonios de sus familiares, los doctores reciben la orden superior de no brindarle asistencia. Fecha de muerte: 12/06/1973. Lugar de muerte: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Ozer Ami Molina, Ariel Omar. Detención: 30/05/1972; en Montevideo y trasladado a Paysandú el 4 de julio de 1972. Reclusión: Batallón de Infantería N° 8, Paysandú; Penal de Libertad, desde el 20/12/1972. Fecha de muerte: 15/08/1975. Lugar: Hospital Central de la Fuerzas Armadas. Muere por un paro cardíaco en la sala común del Hospital Militar luego de haber

sido egresado del Centro de Cuidados Intensivos y de habérsele negado su traslado al Instituto de Cardiología del Hospital de Clínicas.

Pascaretta Correa, Humberto. Detención: 04/05/1977. Según el testimonio de Hugo García Rivas, la patronal de Cicssa denunció un sabotaje en la producción de bolsas de portland. A raíz de esta denuncia el Ejército diseña un operativo buscando identificar a los presuntos saboteadores. Reclusión: En la Compañía de Contra-informaciones del Departamento II del Estado Mayor del Ejército, ubicada en los fondos del edificio del Comando General del Ejército, sobre la calle Garibaldi, Montevideo. Pascaretta fue objeto de intensos interrogatorios durante un mes. La noche de su muerte comenzó a sentirse mal. Según el testimonio del soldado Hugo García Rivas «[…] el médico [Dr. Mario Genta] certificó la muerte como producto de un ataque cardíaco». En el año 1985, Genta, a través de una carta de desmentida, niega cualquier responsabilidad en el caso, manifestando que él no había firmado el certificado de defunción, cuya causa de muerte fuera paro cardíaco. Certificado de defunción: firmado por el Dr. José A. Mautone: "Humberto Pascaretta Correa, Necropsia". Fecha de muerte: 04/06/1977. Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Perdomo Sosa, Mirtho Renée. Detención: 02/07/1972, en Juan Lacaze, Departamento de Colonia. Reclusión: Batallón de Infantería N° 4; Penal de Libertad, a partir del 1° de mayo de 1973. Muere en prisión a causa de una peritonitis que le fue tratada como diarrea. El 15 de febrero de 1978 fue solicitado su traslado al Hospital Militar, por presentar un cuadro de seis días de evolución de "colecistitis con pericolecistitis y probable compromiso renal". Testimonio de Jorge Balmelli (detenido) en "Entrevista Cuestionario a Liberados": «Llegó el 18.02.78 con diarrea aguda de una semana. En el H.M. sólo le dan anti diarreicos pero está 14 o 15 días sin ninguna atención y continúa la diarrea. Fin de mes vuelve al Penal con diarrea y sin atención. Con proceso de deshidratación El médico lo rechaza y vuelve al H.M. Hasta el 6/3 sin atención. Vomitaba todo. 10 días alimentado con sonda, sin más atención, […]. Después viene y lo revisa un Gastroenterólogo (Capitán) y le dice que lo van a operar porque tiene un plegamiento en el intestino. Demoran; sigue (con) diarrea y vómitos. Le sacan placas que dan "normal". Lo llevan a operar para ver que tiene el 18 o 19 de marzo. 4 días más con la sonda, sin alimentarse. Le hacen estudios y dicen que tiene nuevamente el plegamiento; lo llevan a operar de nuevo y ya no vuelve más; de la sala de operaciones pasa al CTI. Dos días y muere. A los compañeros le ocultaron la muerte». Fecha de muerte: 13/03/1978. Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Rodríguez Olariaga, Yamandú. Detención: Fecha: 30/05/1972. Reclusión: Grupo de Artillería N° 5; 23/07/1972, trasladado al Penal de Punta Rieles; 30/09/1972, trasladado al Penal de Libertad. Según se detalla en su historia clínica tenía antecedentes de meningitis, del bacilo de Koch, pleuresía, hepatitis, parálisis facial postoperatoria derecha y dermatitis seborreica. A partir de 1979, Rodríguez Olariaga tuvo largas internaciones en el Hospital Militar, a causa de reiterados episodios infecciosos. El 23 de junio de 1979 es internado en el Hospital Militar con una infección pulmonar importante, siendo dado de alta el 17 de agosto del mismo año. En noviembre de 1979 su hermana, detenida en el Penal de Punta de Rieles le había expresado a una visita su preocupación por la salud de su hermano: «Rec.- […] Para que él haya agarrado eso es porque se le dejó pasar. Vis.- Ah por supuesto, está muy debilitado. Rec.- Ah, sí está muy debilitado porque un adulto jamás se agarra eso. Vis.- Y dónde vaya allá; fijate que estuvo casi un mes y medio en la isla, esa en donde le sacan el colchón, en una cosa que está chorreando agua continuamente y sin comer. […] Vis.- […] A mí lo que me preocupa es la salud de Yamandú». Muere por una neumopatía aguda. Fecha de muerte: 24/02/1981, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Rovira Sauro, Edmundo Ángel. Detención: 21/01/1976. Reclusión: Grupo de Artillería N° 5: Batallón de Infantería N° 4, de Colonia; 13/09/1976, Penal de Libertad. El 21 de mayo de 1979, mientras realizaba tareas que requerían considerable esfuerzo, sufrió una intensa crisis de disnea acompañada de mareos. Posteriormente es internado en el Hospital Militar, regresando el 31 de mayo, sin medicación. El 10 de noviembre de 1980 es enviado nuevamente al Hospital Militar, por presentar "cefalea intensa de comienzo brusco con ictus." Finalmente el 18 de noviembre de 1980 desde el Hospital Militar se envía un radio informando de su fallecimiento. Fecha de muerte: 18/11/1980, en el Hospital Militar.

Sanzo Bianchi, Walter. Detención: 22/05/1972, en el Establecimiento "Spartacus", Km. 113 de la Ruta 9, Maldonado. Es detenido y herido de bala en el marco de un procedimiento llevado

adelante por las Fuerzas Conjuntas, en un establecimiento agropecuario donde el MLN-T tenía un escondite (tatucera). La detención fue llevada a cabo por el Batallón de Ingenieros N° 4, de Laguna del Sauce, Maldonado. Sanzo fue interrogado en esa misma unidad. Había sido gravemente herido en el momento de su detención e ingresó en el Hospital Marítimo con venda en los ojos, esposado a la espalda y envuelto en una frazada. Según Juan Pablo Terra fue arrojado sobre una cama mientras uno de los custodias que lo trasladaba decía: "Ahí va un tupamaro como ejemplo para la comunidad". Los médicos del Hospital tuvieron que negociar la realización de la operación quirúrgica a la que fue sometido, ante la resistencia de los oficiales y al realizársela se encontraron con "múltiples perforaciones intestinales, el herido tenía cortada la vena hipogástrica y había perdido más de 2 litros de sangre, a raíz de una hemorragia interna. […]". El 27 de mayo de 1972 Sanzo es trasladado desde Maldonado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas bajo la custodia del Batallón de Ingenieros N° 4. Fecha de muerte: 02/06/1972, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Toledo, Manuel. Detención: 29/07/1972. Reclusión: Regimiento de Caballería N° 8, de Melo; Penal de Libertad, donde ingresa el 18 de abril de 1973; Batallón de Infantería N° 4, de Colonia, en 1976, y regresa nuevamente al Penal de Libertad. Según el informe militar muere a causa de un cáncer de pulmón. Mirta Toledo Graña, informa que: «Las versiones sobre su muerte son encontradas: los allegados no fuimos avisados de su enfermedad ni para visitarlo, la esposa en aquel momento no fue a una visita y a la otra visita le dicen que no vaya que estaba incomunicado. Unos 20 días [después] un soldado avisa que hay que levantar el cuerpo en Montevideo Hospital Militar». Agrega además, en su libro "Setiembre Azul", sobre su fallecimiento: «Su cuerpo sin vida fue entregado unos días después en condiciones en las que era difícil reconocerlo, con una traqueotomía y con las manos atadas. Su familia no lo pudo ver antes de su muerte. A todos nos quedan dudas acerca de las condiciones de su muerte, esas dudas difícilmente puedan ser evacuadas, […]». Fecha de muerte: 23/09/1978, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Wasem Alaniz, Adolfo. Fecha de detención: 20/05/1972 (según la ONU), 05/07/1972 (según la DNII). Reclusión: Batallón de Infantería N° 1; Batallón de Infantería N° 13; Regimiento de Caballería N° 2 (Durazno, hasta 1976); Batallón de Infantería N° 4 (Colonia); Batallón de Infantería N° 6 (San José); Batallón de Infantería N° 10 (Treinta y Tres); Batallón de Infantería N° 11 (Minas); Grupo de Artillería N° 2 (Trinidad); Batallón de Ingenieros N° 3 (Paso de los Toros); Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR1). Fue internado en diversas oportunidades en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Adolfo Wasem fue uno de los nueve integrantes del MLN-T que son sacados de sus celdas, ubicadas en el Penal de Libertad, convirtiéndose así en los llamados "rehenes de la dictadura". Durante varios años, vive junto a sus compañeros, duras condiciones de reclusión, en lugares totalmente inhóspitos. Según el relato de Jorge Maneras Lluveras, en mayo de 1980, son conducidos al cuartel de Paso de los Toros, él, Wasem, y Engler; allí Wasem ya sufría dolores intensos en la nuca y en la zona cervical. Estos dolores permanecen, agravándose, sin recibir el tratamiento médico adecuado. «La inflamación continuó agrandándose, llegando a tener un aspecto deforme. […]. En abril del 81, o sea un año después del ingreso allí y tal vez un año y medio después que empezó a sentir los síntomas, lo llevaron al Hospital Militar. Allí estuvo aproximadamente un mes y medio o algo más. Cuando vuelve, supe que le habían extraído un tumor, que le habían hecho cirugía y tratamiento con bomba de cobalto y quimioterapia. […]. A nosotros nos sacan de ese cuartel en mayo del 82 […]. Durante ese período a él lo llevaron dos veces al hospital, es decir que no cumplieron con los plazos estipulados para el tratamiento. Adolfo estaba en las mismas condiciones que nosotros. Las celdas eran muy pequeñas […], y en muy malas condiciones. Se llovían todos los calabozos […], eran semi-subterráneas y muy húmedas. En esas condiciones estuvo desde que le dieron el alta en el Hospital […]».La enfermedad adelanta, conduciéndolo posteriormente a su fallecimiento. Fecha de muerte: 17/11/1984. Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Yoldi Arciet, Ángel María. Detención: 11/08/1972; es detenido por efectivos del Batallón de Infantería N° 1. Reclusión: Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR1). Fallece a causa de un cáncer que no fue atendido debidamente. En 1981 comienza a tener las primeras sintomatologías, con la aparición de tumores, sin embargo al no ser atendido a

tiempo y correctamente se aceleró el proceso de la enfermedad terminal. Fecha de muerte: 16/08/1984, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Certificado de defunción: firmado por el Dr. José A. Mautone.

Otras víctimas de asesinato o muerte, por responsabilidad del Estado, en relación con el Hospital Central de las Fuerzas Armadas:

Almeida Molina, Miguel. Fallecido, 17/03/1979. Muere en prisión, en el Hospital Militar, a raíz de un golpe sufrido mientras se bañaba. Certificado: Hemorragia Cerebro Meníngea.

Barbeito Felippone, Roberto Omar. Detención: 15/05/1972 por Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Departamento N° 4 e integrantes del Batallón de Ingenieros N° 1. Reclusión: Batallón de Ingenieros N° 1, en Montevideo. El 25 de mayo del mismo año es trasladado al Batallón de Ingenieros N° 2, en Florida. El 11 de noviembre de 1972 se registra su ingreso al Penal de Libertad. Fallecido, 02/05/1978. Certificado de defunción: Firmado por la Dra. Klempert, establece como lugar de fallecimiento el Hospital Central de las Fuerzas Armadas: "Edema agudo de pulmón"; "Hernia amidgalina bilateral".

Barbero Martino, Atilio. Detención: 05/10/1971, en la vía pública; por Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento Nº 8. Fecha de muerte: 06 o 07/10/1971, en el Hospital Central de las Fuerza Armadas. Circunstancia de muerte: Falleció internado en el Hospital, sin más información. No se consigna la causa de muerte. Testigo: Olga Vargas Pereira, acompañaba a Atilio Barbero en el auto en el momento en que le disparan.

Bernatti Vener, Óscar Héctor. Detención 27/05/1972, en la "Cárcel del Pueblo". Reclusión: luego de su detención fue conducido al Batallón "Florida" de Infantería N° 1, posteriormente fue trasladado al Penal de Libertad, 13/10/1972. Fecha de muerte: 04/11/1984. Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Circunstancia: Presentaba un grave estado de salud, habiéndosele extirpado un tumor pulmonar y luego cerebral.

Blanco Siola, Bernardo Alberto. Detención: 25/04/1974. Lugar: calle Inca entre Blandengues y Benito Chain, Montevideo. El Capitán Taramasco es quien da la voz de alto, secundado por un cabo. Reclusión: Se le traslada al Hospital Militar ya que en el momento de su detención es herido de bala. Fecha de muerte: 25/04/1974. Según el certificado de defunción: 26/04/1974. Responsabilidad de la muerte: Grupo de Artillería N° 1, 2° Jefe del Grupo de Artillería 1, Mayor José Nino Gavazzo; Capitán Gustavo Taramasco (perteneciente al Grupo de Artillería N° 4); el cabo José Román Serviño, integrante de la Compañía de Contrainformaciones del Departamento II del Estado Mayor del Ejército.

Bleier Horovitz, Eduardo. Detención-Secuestro: 29/10/1975, en la vía pública, Montevideo. Reclusión: Centro Clandestino de Detención "300 Carlos R" y "300 Carlos". Presumiblemente, en diciembre de 1975, es internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas a consecuencia de las torturas recibidas. Siendo posteriormente trasladado nuevamente al "300 Carlos", donde es visto por ultima vez. Sus restos fueron hallados el 27 de agosto de 2019, durante los trabajos de búsqueda de detenidos desaparecidos en predios militares. Estaban en los fondos del Batallón 13, a unos 80 centímetros de profundidad, en la margen del arroyo Miguelete, sobre una barranca, una zona anegable y de difícil acceso, detrás de la cancha de fútbol, a unos 100 metros del lugar donde, en 2005, fueron encontrados los restos de Fernando Miranda.

Bonilla Umpiérrez, María Clarisa. Detención: 03/05/1974. Reclusión: Boiso Lanza; Penal de Punta Rieles. Fallecimiento: 28/04/1976. Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Circunstancia: Según el informe clínico del Hospital Militar, fallece por Uremia crónica, Nefritis Lúpica y Lupus Euritámico sistémico.

Castro Spina, Hugo Rodolfo. Detención: el día 04/06/1972 es retenido e interrogado en el Batallón de Infantería Nº 8, "Paysandú"; el 20/10/1972 es trasladado al Penal de Libertad. Fecha de muerte: 25/11/1972; en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Circunstancia de muerte: el 31 de octubre de 1972 es internado en el Hospital Militar por quemaduras de primer, segundo y tercer grado. Según el memorándum del penal, ese día, cercano a la medianoche se produjo un principio de incendio en el pabellón 2, sector A del celdario del Penal de Libertad, en el interior de la celda donde se encontraba Castro Spina, quien comenzó a golpear la puerta pidiendo ayuda. Al ser retirado de allí, se constató que sufrió quemaduras de diverso grado al tiempo que sufría un "agudo estado nervioso". Es trasladado primero a la enfermería del Establecimiento y, posteriormente, se autoriza el traslado al Hospital Militar. Estando internado, el 25 de noviembre de 1972, según el

informe elevado al Director del Penal de Libertad, Castro Spina se suicida por "colgamiento". El certificado de defunción de fecha 25 de noviembre de 1972, señala: "Ahorcado debido a asfixia por suspensión" utilizando un "lazo de sábana". Firma el certificado el Dr. José Mautone.

Cedrés Vergara, Norma Aída. Detención: 09/10/1975 - 22/10/1975. Reclusión: Centro Clandestino de Reclusión "300 Carlos" SMA; Penal de Punta Rieles a partir del 26/07/1976. Según testimonios de sus compañeras de prisión, Norma Cedrés era mantenida en un calabozo de castigo, siendo interrogada por las noches por los miltares y ya había tenido intentos de autoeliminación. Entre el 30 de noviembre y el 1° de diciembre de 1977 tiene su último intento, colgándose de la cadena de la ventanilla del baño. Es rescatada con vida, pero en grave estado debido a las lesiones en las vértebras cervicales y trasladada al Hospital Militar en estado de coma. En ese marco le firman la libertad condicional. Fecha de muerte: 16/01/1978. Lugar: Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas. Certificado de defunción firmado por el Dr. José Mautone. Señala como causal de fallecimiento: "insuficiencia cardiopulmonar".

Coghlan, Gilberto Alfredo. Detención: 30/07/1973, en el local del Sindicato de la Unión Ferroviaria. Reclusión: Batallón de Ingenieros Nº 5; luego trasladado a la Escuela de Armas y Servicios y nuevamente a Ingenieros Nº 5; posteriormente al Regimiento de Caballería Nº 4. Al llegar ahí, Coghlan recibe un golpe que le provoca la rotura del caballete nasal y la pérdida de conocimiento. A pesar de su estado físico y de las graves heridas producidas por la tortura es sometido nuevamente a malos tratos, no recibiendo en ningún momento atención médica. Posteriormente, es trasladado al Regimiento N° 9 de Caballería donde permanece aislado, recuperándose por espacio de un mes. Al integrarse al barracón, muestra deformaciones en la cara a consecuencia del golpe recibido y su estado general es malo. En el barracón no recibe ninguna asistencia médica. Según los informes provenientes del Regimiento de Caballería N° 9, el 13 de diciembre de 1973, Gilberto Coghlan se encontraba realizando tareas de fajina cuando sufrió un desvanecimiento, siendo trasladado a su cama donde es atendido por sus compañeros. Allí refiere un fuerte dolor de nuca y cabeza, volviendo a desmayarse, por lo que se ordena su traslado al Hospital Militar: Coghlan presentaba un probable cuadro de embolia cerebral con posible derrame. El 14 de diciembre el Hospital informa del fallecimiento de Gilberto Coghlan.

Cuesta Vila, Gerardo. Detención: 21/01/1976. Reclusión: Grupo de Artillería 1, Cuartel "La Paloma", en el Cerro; 05/01/1977, Penal de Libertad. El 23 de agosto de 1981 es visto por el Médico del Servicio Sanitario del Penal, quien recomienda su internación en el Hospital Militar por presentar un "cuadro agudo de abdomen", diagnosticando una probable "colecistitis aguda". Certificado de defunción: 13/09/1981, consignando como causa de muerte: "Insuficiencia cardio-pulmonar, abseso pulmón derecho post-operatorio".

Dabo Revello, Jorge Antonio. Detención: 25/05/1975; detenido en su domicilio en el marco de la "Operación Conejo". Reclusión: Penal de Libertad. Fecha de muerte: 08/12/1980. Según testigos habría llegado muerto al Hospital Militar. Certificado de defunción: fallece debido a un infarto de miocardio masivo, insuficiencia coronaria, hipertensión arterial.

De Gregorio Marconi, Óscar Ruben. Fue detenido el 16/11/1977, en el puerto de Colonia, por agentes de la Prefectura Nacional Naval, en el momento en que realizaba los trámites de migración para ingresar al Uruguay procedente desde Buenos Aires, y trasladado a Montevideo, a la sede del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). Tras un supuesto intento de fuga, es herido e intervenido quirúrgicamente en el Hospital Militar el día 18/11/1977. El 22 y 23 de noviembre es interrogado por dos oficiales argentinos en el celdario del Hospital Militar. Permaneció allí hasta el 01/12/1977, cuando fue trasladado y recluido nuevamente en el carcelaje del FUSNA donde continúan los interrogatorios y torturas. Posteriormente, es trasladado clandestinamente a la República Argentina. De acuerdo al testimonio de Rosario Quiroga, tras meses de tortura en Uruguay y Argentina, luego de ser herido y operado, muere en la ESMA debido a un paro cardíaco, posiblemente el 25/04/1978.

Dematte Mulethaller, Rodolfo Abel. Detención: 02/02/1976, en el Departamento de Salto. Reclusión: Batallón de Infantería N° 7 del Departamento de Salto, Penal de Libertad. Fecha de muerte: 22/05/1981, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Certificado de defunción: "Carcinomatosis Peritoneal. Causas que precedieron: Neoplasma (Adenocarcinomo) de ciego.

García, Anselmo. Anselmo fue militante estudiantil y del gremio bancario. Fue fundador en 1972 del Partido Comunista Revolucionario del Uruguay. Siendo dirigente sindical y empleado del Banco de Seguros de Montevideo fue secuestrado y torturado en dos oportunidades. La última vez en que fue secuestrado debió ser ingresado al Hospital Militar desde donde es liberado con graves secuelas físicas. A raíz de esto y, por acción de sus compañeros, logra viajar a Buenos Aires pero fallece pocos meses después a consecuencia de las graves torturas a las que fue sometido.

Giménez Giménez, Washington Mario. Detención: 21/09/1971. Es detenido en su lugar de trabajo por personal policial perteneciente al Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Reclusión: Penal de Punta Carretas; Penal de Punta Rieles, internado bajo Medidas Prontas de Seguridad, en 1972; Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR 1), ingresando el 13/10/1972; Batallón de Ingenieros N° 2, Departamento de Florida, el 16/01/1974; nuevamente EMR 1 el 30/12/1975. En el Penal de Libertad, el 17 de abril de 1983, Giménez sufrió un paro respiratorio durante el recreo; lo derivan al Hospital Central de las FF.AA. Se desconoce la fecha en que fue operado pero la partida de defunción dice: "Hemorragia Cerebral Post Operatorio". Fecha de muerte: 05/05/1983, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Méndez Vidal, Victorio Óscar. Detención: 11/01/1974. Reclusión: Batallón de Infantería N° 4, de Colonia; Penal de Libertad desde el 04/03/1974. Fecha de muerte: 29/04/1978. Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Diagnóstico: Neoplasma de páncreas.

Pereyra Cunha, Hugo. Detención: 16/12/1975. Reclusión: Centro clandestino de detención conocido como "300 Carlos", "El Infierno Grande", "La Fábrica", que funcionaba en las instalaciones del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), a los fondos del Batallón de Infantería Mecanizada N° 13; Batallón de Artillería N° 1, Cuartel "La Paloma", en el Cerro. En prisión padece un accidente vascular encefálico. Testimonio de Aurelio Pérez González (detenido), hablando de Hugo Pereyra: "Torturado en el Batallón 13. El 2 de enero de 1976 lo trasladan a La Paloma (Regimiento de Artillería N° 1). Nuevamente torturado y hambreado pese a sufrir del corazón y ser hipertenso. Pese a sus problemas es obligado a bañarse inmediatamente después de almorzar con agua fría. Se desvanece y muere camino al Hospital.

Sisel Sanchez, Miguel Ángel. No tuvo detención previa vinculada a su fallecimiento. Según información del Ministerio del Interior Miguel Ángel Sisel Sánchez, muere el 8 de octubre de 1972 a consecuencia de un disparo, presuntamente accidental, que realizó un miembro de las Fuerzas Conjuntas durante el desarrollo de un operativo "antisubversivo". Fecha de muerte: 08/10/1972, en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Yáñez Rijo, Gladys Elena. Militante de la UJC, detenida el 4 de setiembre de 1978. Reclusión: Regimiento de Caballería N° 1; Penal de Punta Rieles, donde ingresa el 18/10/1978. Al momento de ser detenida padecía una anemia severa como consecuencia de una insuficiencia renal crónica. A pesar de estar en una crítica situación física es sometida a apremios físicos y trabajos forzados durante su reclusión. Finalmente fallece a causa de una "insuficiencia renal y anemia hemolítica". Fallecida en el Hospital Militar el 12 de setiembre de 1980.

Desaparecidos en relación con el Hospital Central de las Fuerzas Armadas:

Baliñas Arias, Óscar José. Fecha de detención: 21/06/1977. Fecha probable de estadía en el Hospital Militar: 18-19/07/1977. Según el informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005), muere en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas por "rotura de bazo": «Óscar José Baliñas Arias. Fue detenido por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas en su domicilio de la calle Daniel Fernández Crespo No. 2442 apto. 2, el 21 de junio de 1977. A posteriori fue trasladado al centro de detención de "La Tablada", falleciendo en fecha aproximada al 18 o 19 de julio de 1977, habiendo sido trasladado al Hospital Militar en condiciones que no permitieron evitar su deceso, el mismo se produjo por rotura de bazo. Sus restos fueron enterrados en el predio del Batallón I Mec. No. 13, a diferencia de lo establecido en el informe de la Comisión para la Paz, la cual cita el predio del Batallón I Parac. No. 14 como el lugar donde fueron enterrados los mismos; posteriormente fueron exhumados, trasladados al predio del Batallón I Parac. No. 14, cremados; sus cenizas y restos esparcidos en la zona".

García Iruretagoyena Cassinelli de Gelman, María Claudia. Fecha de detención: 24/08/1976.

Fecha probable de estadía en el Hospital Militar: Fines de octubre o principios de noviembre. «Dra. Angela Virgina Briones. Ginecología - Partos. Certifico haber atendido a la Sra. María García de Gelman en consulta el día 12 de marzo y abril de 1976 diagnosticando un embarazo lo que correspondía a los días de amenorrea hasta la fecha lo que daba un probable parto para el 1° de noviembre de 1976». «Luego de dar a luz a su hija en el Hospital Militar (fines de octubre o principios de noviembre -01/11/1976-) y de retornar a la sede del SID, María Claudia y la bebé son transportadas nuevamente, sobre el 22/12/1976, a otro lugar de reclusión clandestino, posiblemente la llamada "Base Valparaíso", ya que todos los prisioneros fueron evacuados del local de Bulevar y Palmar en esa fecha».

Ortiz, Félix Sebastián. Fecha de detención: 16/09/1981. Fecha probable de estadía en el Hospital Militar: Noviembre 1982. Informe del Comandante en Jefe del Ejército. Informe de la Comisión Investigadora sobre el destino final de los 33 ciudadanos detenidos en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 1° de marzo de 1985 (08/08/2005): «[…]. Prensa variada sobre que en noviembre de 1982 un familiar de la persona desaparecida, concurrió por otros motivos al Hospital Militar y estando allí vio a Félix Ortiz en un sillón de ruedas, enfundado en un mameluco usual de los presos, con el pelo corto y junto a otros detenidos. Ortiz era ingresado ese día, al Departamento de Gastroenterología del HMC. Con posterioridad fue visto nuevamente en el mismo hospital por otros testigos, con el número 2163 escrito en la espalda de su casaca […]». Félix Ortiz permanece desaparecido.

Pérez Silveira, Eduardo. Fecha de detención: 05/05/1974. Fecha probable de estadía en el Hospital Militar: 10/05/1974. «Fue llevado al Hospital Militar en estado de coma por las torturas recibidas y con graves problemas respiratorios a causa del estallido de una granada de gas que le fuera arrojada intencionalmente dentro de su celda». Testimonio de Baldemar Tarocco ante IELSUR (1985) y Familiares de Detenidos Desaparecidos (2001) sobre estadía en el Hospital Militar: «Luego de mi detención el 3 de mayo [de 1974], soy prisionero en Boiso Lanza y a los pocos días soy trasladado al Hospital Militar donde recibo atención médica por lesiones que me provocaron durante la tortura a la que fui sometido. Estando allí reconozco la voz de Eduardo Pérez. Yo estaba ubicado en las celdas individuales, con puertas de rejas cuyas ventanas daban hacia la calle Jaime Cibils. Estaba en la celda N° 1, y la noche en que reconozco a Pérez me trasladan a la N° 2 y a Pérez lo alojan en la N° 1. Apenas llegado, en un momento de lucidez dice: "Soy Eduardo Pérez... tengo un hijo de un mes, Martín... soy trabajador de Salto". Pérez muere esa misma noche. Pude apreciar que el enfermero entraba a la celda donde se encontraba y salía con una toalla ensangrentada. No vi que se le practicaran otro tipo de curaciones. Sólo ingresaba el enfermero y lo limpiaba con la toalla. Murió en el correr de esa noche del 10 de mayo de 1974. Esto lo pude confirmar ya que al día siguiente un soldado que estaba de guardia me comenta que había muerto un prisionero. Le pregunto por los rasgos físicos del muerto y coincidían con los de Pérez. El soldado luego de confirmarlos se arrepiente de haberme dado esa respuesta y me dice que no "que en realidad era flaco, etc.". Luego de retirar el cuerpo del lugar debieron proceder a baldear la celda porque estaba totalmente ensangrentada».

Directores Nacionales de Sanidad y Directores del Hospital Central entre los años 1973-1985.

Barbi, Ruben D. 1981–1982 Coronel.
Coitiño, Holmes. 1982–1984 General.
Goldaracena, Omar V. 1984–1985 Coronel.
Goñi, Pedro J. 1969–1974. Coronel.
Martín, José M. 1979–1981 Coronel.
Martínez, Lemp P. 1974–1978 Coronel.
Parodi, Conrado G. 1978–1979 Coronel.
Scasso, Hunaldo H. 1974. Coronel.

Otros militares integrantes de la Dirección Nacional de Sanidad entre 1973-1985

Costa, Esteban. 1978–1980. Coronel.
Elgue, Rivera. 1980–1984. Coronel.
Laitano, Julio. 1975–1977. Coronel.
Latorre, Mario Enrique. 1977–1978. Coronel.
Rígoli, Luis E. 1984–1988. Coronel.
Sasso Alegre, Arturo. 1967–1975. Coronel.

*) **Justicia Militar**. Juzgados de Instrucción. Juzgados de Instancia. Supremo Tribunal Militar. Tribunales de honor. [154]

i) **Ministerio del Interior. Policía**

*) **Cárcel Central**. Jefatura de Montevideo, en San José y Carlos Quijano (ex Yi). En el edificio de la Jefatura, ubicado en pleno centro de la ciudad, hubo detenidos por motivos políticos desde por lo menos 1966. Durante toda la dictadura distintos sectores, distribuidos en varios pisos del edificio, fueron lugar de detención de varones y mujeres. En 1971 al menos dos niños sufrieron cautiverio en esta cárcel y en el transcurso de la dictadura también estuvieron recluidas varias madres embarazadas. Entre los detenidos, desde marzo de 1976 hasta marzo de 1984,

---

jefaturas responsables en el Hospital:
Brazeiro, Victoria. Dra. 1972: jefa de la Sala 8.
Marabotto, Nelson. Dr. 1972: responsable de la Sala 8.
Mautone, José Alejandro. Profesor Dr., equiparado a Mayor militar. Jefe del Servicio de Anatomía Patológica. Se verifica su presencia en los años: 1972/1975/1978/1981/1984.

oficiales y personal médico denunciado que operó en el Hospital:
Bermúdez, C. 1980: Médico, equiparado Teniente 1°.
Boix, Enrique. 1973: Teniente Coronel (r). Sub Director Técnico del Hospital.
González Porto, María. Dra. 1980.
Rodríguez Juanotena, Jorge. Dr. 1972: neurocirujano.
Sazbón, León. Dr. 1972: neurocirujano.
Tajch, Mauricio. 1974: Caso Aldo Perrini. Médico de guardia.

personal de tropa que operó en esta unidad:
Techera, Wilson. 1973: Cabo de 2da. Sala 8.

[154] Algunos integrantes de la Justicia Militar, con exclusión de los llamados jueces sumariantes:
Acuña, Santiago. 1976: Coronel. Juez de Instrucción de 5to. Turno.
Azcoytia García, Hugo W. 1976: Coronel. Juez de de 1ra. Instancia de 3er. Turno.
Azarola, Guillermo. 1976: Capitán de Fragata. Juez de Instrucción de 2do. Turno.
Bargas, Raúl. 1979: Capitán de Navío (r). Fiscal Militar de 1er Turno.
Blanco Vila, Luis. 1976: Coronel. Juez de Instancia de 4to. Turno.
Camps, Libio E. 1976/1978: Coronel. Juez de Instrucción de 3er. Turno.
Forteza, Luis A. 1977: General. Presente en la Corte de Justicia si el caso o el tema a tratarse ameritaba la intervención de la Justicia Militar.
Gamarra, Carlos. 1976: Coronel. Juez de Instrucción de 1er. Turno.
González, Luis J. 1972: Coronel. Fiscal Militar de 2do. Turno.
Laporta, Remo. 1972: Brigadier. Conjuez de la Suprema Corte de Justicia.
Llorens, Óscar Pío. 1973-1974: Capitán de Navío. Juez de Instrucción de 4to. Turno.
Macchitelli, Aníbal. 1972: Coronel. Juez de Instrucción de 2do. Turno.
Medina, Luis H. 1973: Coronel (PAM). Fiscal Militar de 4to. Turno.
Míguez. 1974: General. Presidente del Supremo Tribunal Militar.
Moreno, Ricardo. 1977: Capitán de Navío. Juez de Instrucción de 2do. Turno.
Ortiz, Ney. 1976: Coronel. Fiscal Militar de 5to. Turno.
Prat, Héctor A. 1972: General. Conjuez de la Suprema Corte de Justicia.
Rodríguez Soto, Ormesindo. 1973: Coronel. Juez de Instrucción de 2do. Turno.
Silva Ledesma, Federico. 1974-1985: Coronel. Presidente del Supremo Tribunal Militar.
Sosa Illa, Hermes. 1972-1973: Coronel. Juez de Instrucción de 1er. Turno. 1976: Coronel. Supremo Tribunal Militar. 1977: Coronel. Presente en la Corte de Justicia si el caso o el tema a tratarse ameritaba la intervención de la Justicia Militar.
Spinelli, José R. 1976-1977: Coronel. Juez de Primera Instancia de 1er. Turno.
Trujillo, Walter. 1974: Coronel. Fiscal Militar de 3er. Turno.

estuvieron en el 6º piso de este edificio varios militares frenteamplistas.

*) **Inteligencia**. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Maldonado nº 1109, esquina Paraguay, Montevideo. [155]

«Esta dependencia del Ministerio del Interior comenzó a crearse en 1967 con un

---

[155] **Inteligencia**. «Al menos desde los años 30´, el Departamento de Policía de Montevideo y las FF.AA. mantenían "relaciones de enlace" con la inteligencia norteamericana […]. El Comisario Alejandro Otero, miembro y director del servicio policial en las décadas siguientes, confirmó la estrecha relación de colaboración entre la inteligencia uruguaya y la norteamericana. No obstante, la creación del Servicio de Inteligencia y Enlace (S.I.E), en 1947, formalizó las actividades de inteligencia en Uruguay dejando al descubierto un objetivo común: la "vigilancia" del comunismo.
El S.I.E, encargado principalmente de delitos de orden interno (protección de diplomáticos, conflictos obreros, actividades "antinacionales", etc.), fue reformado en el año 1967. Desde ese momento, pasó a denominarse Dirección de Información e Inteligencia (D.I.I) y mantuvo las competencias de su antecesor.
La D.I.I funcionó con su misma denominación hasta el año 1971 cuando se creó la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I), dependiente del Ministerio del Interior. En este contexto, la D.N.I.I estableció un "enlace permanente" con los servicios de inteligencia de la defensa, teniendo dentro de sus competencias los "delitosde carácter político"». En Álvarez Rosas, Nicolás A. (Uruguay, 2022). *Más vale tarde …* Trabajo preparado para su presentación en el XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Santiago de Chile.

Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII).
Efectivos testimoniados en distintos períodos
Aguerrondo, Mario. Coronel. 1959-1963: Jefe de Policía de Montevideo.
Benítez Chaves, Raúl. Comisario.
Borba. Comisario.
Braga, Juan José. Inspector. Subjefe de Investigaciones.
Bronzini, Rubén; alias "Cacho".
Campos Hermida, Hugo. Comisario.
Castiglioni, Víctor. Comisario. Durante el gobierno de Jorge Pacheco Areco, en 1971 se designó como director de la DNII a Víctor Castiglioni, quien había recibido capacitación para la lucha antisubversiva en Estados Unidos, cargo en que se mantuvo hasta 1982.
Copello, Guillermo. Inspector. Jefe de Investigaciones.
Fernández.
Fontana Zunino, Pablo. 1975: Comisario. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Jefe Departamento N° 4.
García, Walter; alias "el Patito".
Grignoli Guarnieri, Washington Angel.
Macchi, José Pedro. Comisario.
Martín, Carlos. Coronel. Subjefe de Policía.
Otegui.
Otero, Alejandro. Comisario. Jefe del Departamento de Inteligencia y Enlace.
Panisolo.
Perdomo. Mayor.
Pérez, Walter.
Píriz Castagnet, Antonio. Inspector; ex jefe de Inteligencia y Enlace.
"**el Pibe**".
"**el Porteño**".
Pressa, Raúl. Oficial.
Puppo, José Antonio; alias "Rodrigo".
Rodríguez, Ventura. Coronel. Jefe de Policía de Montevideo.
"**el Turco**". SubComisario.
Ubach, Rogelio. Coronel. Jefe de Policía de Montevideo.

fuerte apoyo logístico y financiero del Programa de Seguridad Pública de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) del gobierno estadounidense. En sus inicios funcionó en la Avenida 18 de Julio entre Juan Paullier y Alejandro Beisso en dependencias de la antigua comisaría 9ª actualmente demolidas, a pesar de que el despacho de su director y algunas de sus reparticiones se ubicaban en la Jefatura de Policía de Montevideo. Más adelante algunos departamentos se trasladaron a la nueva sede ubicada en Maldonado y Paraguay que, poco tiempo después, adquirió e incorporó a sus instalaciones el edificio contiguo de la hasta entonces Tintorería Biere. En todos estos lugares hubo un significativo número de detenidos de diversas organizaciones políticas y sindicales que fueron interrogados bajo tortura por lapsos más o menos prolongados». CMDF, Centro Municipal de Fotografía, *Huellas de la represión* (2008).

*) **Escuela de Tropa** de la Policía ("Instituto de Enseñanza Profesional"). Av. Millán nº 3946, Montevideo. Dependencia policial en donde hubo detenidos por medidas prontas de seguridad al menos en 1971 y 1972. En la actualidad funciona en este predio la Seccional 12 de la Policía.

*) **La Metro**, Guardia Metropolitana, ex Guardia de Granaderos. Magallanes nº 1620 y Paysandú, Montevideo. Las personas secuestradas eran ingresadas en móviles por la entrada de la calle Gaboto N°1677. [156]

---

[156] **Guardia Metropolitana**. «El pasado miércoles 4 [de Abril de 2018] se realizó una inspección ocular en dependencias del Grupo de Reserva Táctica de la Jefatura de Montevideo, donde antes funcionó la Guardia Metropolitana, en la calle Magallanes 1620. Allí entre julio y setiembre de 1974 fueron torturados militantes de la Juventud Comunista (UJC) que formaban parte del Encuentro Nacional de Estudiantes (ENE). En la inspección participaron […] los denunciantes y los testigos, quienes recorrieron las instalaciones como parte de la prueba ordenada por el juez para el reconocimiento del lugar donde ocurrieron los hechos.
La historia de esta denuncia es un ejemplo de la ausencia de un política de persecución penal de los delitos de lesa humanidad y pone de manifiesto las dilaciones que perpetúan la impunidad. La denuncia por secuestro y torturas se inició en 2012. Al año siguiente los denunciantes la ratificaron pero tuvieron que esperar hasta 2016 para declarar en una segunda audiencia. Después poco o nada se hizo para avanzar en la investigación. Durante casi todo el año 2015 el expediente estuvo perdido en la Fiscalía. En 2017 el único movimiento de la causa fue la citación para la inspección ocular, suspendida dos veces en el correr de ese año, y que, por fin, se concretó ayer 4 de abril, seis años después de pedida. Por otro lado, aunque los denunciantes identificaron a sus torturadores, los integrantes de la Metropolitana, Tabaré Sartorio Guimaraens, Ayelmiro Pereira y Víctor Hugo Volpi, hasta el momento no han sido citados a declarar.
Los estudiantes detenidos en la Guardia Metropolitana estuvieron colgados, padecieron plantones, golpes, amenazas, insultos y manguerazos de agua helada. Además de los mencionados, los testimonios también señalan la responsabilidad de la jefatura de la Guardia Metropolitana pues la magnitud de las detenciones y las torturas evidencia que no pudieron hacerse sin conocimiento de las autoridades. Por esa razón la denuncia incluye al jefe de la Guardia Metropolitana Uruguay Ubaldo Genta, quien no podrá comparecer ante la justicia pues murió en 2011. El Hospital Policial hoy lleva su nombre». En Observatorio Luz Ibarburu,

*) **Comisaría de Carmelo**. Depto. de Colonia. En esta seccional 3ra de Policía comenzó el proceso de represión y tortura de decenas de carmelitanas y carmelitanos entre los años 1972 y 1984 antes y durante la dictadura.

*) **Comisaría de Rosario**. Depto. de Colonia. La Comisaría de la Ciudad de Rosario fue identificada como un centro de detención y torturas, al menos desde 1972, en que se presenta la denuncia ante el Parlamento.

*) Seccional 4ª de Policía de Montevideo.

*) Seccional 7ª de Policía de Montevideo.

*) Seccional 9ª de Policía de Montevideo.

*) Seccional 12ª de Policía de Montevideo.

*) Seccional 15ª de Policía de Montevideo.

*) Seccional 18ª de Policía de Montevideo.

*) Seccional 21ª de Policía de Montevideo.

j) **Otros centros de detención y tortura**

*) **Cárcel de Paysandú**. En Paysandú hay identificados cuatro espacios que funcionaron como centros de detención y tortura durante la dictadura cívico militar y el accionar ilegítimo del Estado (1968-1985). El primer lugar donde hubo presos políticos fue la cárcel que funcionó en la Jefatura de Policía de la ciudad. En ese lugar hubo presos políticos, en el marco de la aplicación de las medidas prontas de seguridad y, en el año 1972 militantes del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros.

*) **Comisaría Las Palmas**. En segundo lugar, en Paysandú, y dependiente de la Policía, se encuentra también la Seccional 3ª, conocida como Comisaría Las Palmas.

*) **Batallón de Infantería No. 8**. El tercer lugar, en 1972, para recluir presos y presas políticas, se empezaron a utilizar las instalaciones del Batallón de Infantería No. 8 que en ese momento se ubicaba en Ituzaingó y Treinta y Tres de la ciudad de Paysandú. Los presos llegaron a ser más de 100 y por falta de lugar fueron trasladados al llamado Galpón del Puerto. Así fue hasta 1976 y principios de 1977, fecha en que el Batallón se trasladó hasta su actual sede de Bv. Gral. Artigas y Antonio Estefanel en la misma ciudad de Paysandú.

*) **Galpón del puerto**. Finalmente, otro lugar que funcionó como centro de detención y tortura estuvo ubicado en un Galpón del puerto, perteneciente a la Prefectura

---

"*Víctimas de tortura ingresan a la Guardia Metropolitana*", 6 de Abril de 2018, en: https://www.observatorioluzibarburu.org/noticias/victimas-de-tortura-ingresan-la-guardia-metropolitana

Naval y fue operado por las Fuerzas Conjuntas. En este último lugar estuvieron recluidos un centenar de mujeres y hombres, donde luego de ser procesados por la justicia militar fueron derivados a las cárceles de Punta de Rieles, de Libertad, de Salto y de Paso de los Toros

*) **Isla de Flores**. Isla ubicada a 21 km al sudeste de Punta Carretas, Montevideo, que ha cumplido diferentes papeles a lo largo del siglo XIX y XX, entre los que se incluyen el de lazareto de enfermos y cárcel de presos políticos. Albergó prisioneros saravistas de las revoluciones de 1897 y 1904, y presos del régimen dictatorial de Gabriel Terra en 1933. En 1968, en el marco de las medidas prontas de seguridad, estuvieron presos allí sindicalistas de ANCAP y UTE.

k) **Centros civiles** operados por la represión como centros de detención y tortura

*) **Hospital Vilardebó**. Montevideo.

*) **EFCSA**. Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A. Montevideo. Planta industrial utilizada como lugar de detención de personas a partir de setiembre de 1973.

*) **SUNCA**. Local sindical del Sindicato Único de la Construcción y Afines. Montevideo.

*) **UNTMRA**. Local sindical de la Unión de trabajadores del Metal y Ramas Afines. Montevideo.

*) **Agropecuaria de Artigas**. Local de la Asociación Agropecuaria de Artigas. De acuerdo a testimonios, este local fue utilizado por el ejército como centro clandestino de detención y tortura durante el terrorismo de Estado. [En Sitios de Memoria, Uruguay].

m) **Centros de enterramiento**

*) **Chacra de Pando**. Depto. Canelones. En el caso de la Chacra de Pando este lugar aparece como un predio de hallazgo de restos humanos, pero no se tiene información si fue en algún período centro de detención. En este predio cercano a la ciudad de Pando fueron hallados en 2005, por el trabajo del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF), los restos humanos de Ubagésner Chaves Sosa, obrero metalúrgico y militante comunista desaparecido en 1976. La chacra fue utilizada por el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros a inicios de los años 70. En 1972, en el marco de la represión al movimiento guerrillero, pasó a la Justicia Militar. El juez militar interviniente que pertenecía la Fuerza Aérea (FAU) otorgó el uso a dicha fuerza.

4. Centros clandestinos de detención y tortura

*) "**La Casona**", "La Mansión". CCDyT. Organismo responsable: Junta de Comandantes en Jefe. Funcionó principalmente durante el año 1976. El 22 de diciembre de

1976, fueron evacuados todos los prisioneros que allí permanecían. Ubicación: Bulevar Artigas 1532 casi Palmar, Montevideo. La casa fue propiedad del Ministerio de Defensa desde el año 1970 y sirvió de sede del Servicio de Información de Defensa, organismo militar que tuvo a su cargo las políticas represivas que desplegó el régimen dictatorial. El SID coordinaba, con los organismos similares de los demás países de la región que participaban del Plan Cóndor, las políticas represivas, el intercambio de información y la detención y traslados clandestinos de ciudadanos disidentes políticos entre los países [157]. En los años 80 el SID trasladó sus oficinas a otro lugar y pasó a ocupar el inmueble, el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) también dependiente del Ministerio de Defensa. En diciembre de 2016 ese lugar pasó a ser la Sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). El 5 de julio de 2019 la Comisión Nacional Honorario de Sitios de Memoria, declaró el inmueble como Sitio de memoria. [En Sitios de Memoria, Uruguay].

1976. «Pude comprobar la existencia de centros clandestinos de detención, que dependían del SID. […]

Cárcel de Bulevar Artigas y Palmar, ex sede del SID, donde actualmente funciona la ESEDENA (Escuela de Seguridad Nacional). En dicho lugar fui testigo de la permanencia en calidad de detenidos del mismo grupo de personas que anteriormente habían estado en la cárcel de Punta Gorda.

En dicha cárcel, en la planta alta, separado de los demás, encontré en una oportunidad a dos niños de corta edad (los vi una sola vez). Conmovido por la presencia de ellos allí, pude trabar conversación con el niño mayor (3 años de edad) quien me respondió que su nombre era Anatole y que la niña menor (1 año y medio) era su hermanita y se llamaba Victoria.

También había una mujer embarazada. Se trataba de una mujer joven de aproximadamente unos 25 años, de pelo castaño oscuro, de tez blanca y lozana, de trato muy dulce. Pude comprobar que luego del mes de octubre dio a luz una criatura (no pude saber el sexo) y que fueron trasladados ambos, una noche por el Tte. Cnel. Rodríguez y el Cap. Arab con destino que desconozco. El único comentario que le

[157] En julio del año 1976 un grupo de uruguayos militantes políticos que vivían en Argentina fueron secuestrados en un operativo montado en Buenos Aires y trasladados clandestinamente hasta Uruguay. Entre agosto y diciembre de 1976 permanecieron secuestrados en este lugar. En este inmueble también permaneció secuestrada María Claudia García, y vivió sus primeros días su hija, Macarena, quien recuperó su identidad en el año 2000, mientras que su madre permanece desaparecida. Fue lugar de estadía de los hermanos Anatole y Victoria Julien, de 4 y 1 año de edad respectivamente, hijos de uruguayos que continúan desaparecidos desde su detención en la ciudad de Buenos Aires.

escuché a Arab fue: "a veces hay que hacer cosas embromadas". Comentario este que me conmovió pero que nunca pude comprobar a que se refería concretamente». (JCB, 1985). [158]

*) "**Casona de Punta Gorda**", "Infierno Chico", "300 Carlos R". Rambla República de México n° 5515, Montevideo. CCDyT. El OCOA de la Región I del Ejército, con jurisdicción en Montevideo y Canelones, centraba sus operaciones en el Batallón de Artillería Nº 1 del cuartel de La Paloma, en el Cerro, y tenía su 'chupadero' en la llamada "cárcel del pueblo" ubicada en la finca de la calle Juan Paullier 1190, que habían expropiado al propio MLN-T en mayo de 1972. La casona de Punta Gorda se transformaba entonces en un nuevo centro represivo, donde se coordinarían las operaciones con los 'inteligentes' del SID. [159]

1976. «Pude comprobar la existencia de centros clandestinos de detención, que dependían del SID. Cárcel de Punta Gorda, ubicada al lado del Hotel Oceanía. He podido reconocer posteriormente que se trata de la misma que ha salido publicada en fotos por denuncias efectuadas por parte de ex-presos que pasaron por allí.

A fines del mes de junio, principio de agosto de l976, fui encomendado de guardia en dicho local y fui testigo de la llegada de un contingente de más de 20 personas, que habían sido secuestradas en la ciudad de Buenos Aires en el marco de operativos de represión contra el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y trasladados clandestinamente hacia territorio nacional». (JCB, 1985). [160]

*) "**La Casona de Millán**". CCDyT. Organismo responsable: Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Funcionó a partir de los primeros meses de 1977. Ubicación: Av. Millán nº 4269, casi Loreto Gomensoro, Montevideo. Detenidos desaparecidos vistos en este CCD: Julio Castro Pérez (01.08.1977), Ricardo Blanco Valiente (15.01.1978).

---

[158] **La Casona**. «Según testimonios de las víctimas, en "La Casona" intervinieron los soldados apodados "el Enano" y "Sandokan", un enfermero al que llamaban "el Galgo", un médico de nombre Martín Gutiérrez y el Capitán Martínez, encargado del celdario». En Ficha de Ricardo Blanco, Secretaría de Derechos Humanos.

[159] En relación con los "Fusilados de Soca" se sabe que las cinco víctimas, desde Buenos Aires, con el llamado "vuelo cero", fueron «… trasladadas a Montevideo, donde permanecieron, durante un mes y medio, bajo una intensa tortura, en el llamado Infierno Chico, una casa de Punta Gorda, junto al mar, que regenteaba el Servicio de Información de Defensa (Sid), bajo la dirección accidental del coronel Calixto de Armas, y frecuentaba por entonces el mayor José Gavazzo, jefe del Departamento III (Operaciones)». Samuel Blixen, Los entretelones del asesinato de Trabal, el exjefe de la inteligencia militar, Brecha, 05/06/2020.

[160] **Casona de Punta Gorda**. Originalmente propiedad de un militante del MLN-T. En octubre de 1983 el Ministerio de Defensa realizó un llamado a licitación para la venta de este inmueble, que actualmente es una casa particular.

A continuación, un pasaje de las declaraciones del ex soldado Barboza a "La Lupa" del semanario Brecha, publicadas el 11 de octubre de 1985. En ellas se describe el recinto el día que fue trasladado Julio Castro:

«Habían ido a la casa una vez antes para conocerla porque en la oficina todo el mundo hablaba de ella. Decían que era ideal no sólo por su amplitud, sino también porque no tenía paredes medianeras. La entrada tenía un muro con rejas a cada lado de los portones que eran más bien altos. Antes de llegar a la casa había un cantero circular –me parece que de césped– en el medio y el resto estaba recubierto de pedregullo. De la planta baja de la casa recuerdo que enseguida de la planta principal –que estaba precedida por unos escalones– había un gran ambiente, como un living. A la derecha, más al fondo, una cocina grande, como esa de las películas, supermoderna, con las paredes revestidas de azulejos blancos y azules. Pegado a la cocina estaba el baño. El sótano, por lo que me parece, era tan grande como la casa principal. Se entraba por atrás de la casa. Sólo vi la primera pieza del sótano. Recuerdo que tenía paredes amarillas y se veían caños que pasaban por el techo. Había dos puertas más de otras tantas piezas, supongo. Había también una escalera que llevaba a la planta baja. En la primera pieza del sótano, bajo una luz fuerte que daba contra las paredes amarillas, dejamos al señor mayor [Julio Castro] custodiado por un soldado».

«El ex agente del Servicio de Información y Defensa (SID) Julio César Barboza narró que el local ubicado frente a la planta de la empresa Pepsi Cola fue uno de los centros de torturas de la dictadura. "Se trataba de una casona vieja, con un sótano, con jardines que la rodeaban y aislaban del vecindario. Tenía una entrada para vehículos por la calle Millán. Concurrí a dicho local en muy pocas oportunidades. La última vez que fui allí fue para dejar una persona que el SID había detenido", cuenta Barboza». En: Realizaron excavación en complejo de Millán ante denuncia de un "cementerio clandestino", LaRed21, 01/06/2002. [161]

*) "**La Tablada**", "Base Roberto". CCDyT. Organismo responsable: División Ejército I (DEI). Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Funcionó entre enero de 1977 y hasta 1983 inclusive. Ubicación: Intersección de Camino

[161] **La Casona de Millán**. «En diciembre de 1979 la propiedad fue vendida al "Fondo Social de Empleados y Obreros de la Empresa CUTCSA". Fue demolida la construcción original y se construyó el Conjunto habitacional CUTCSA IV. En mayo de 2002 se realizaron excavaciones en una zona del predio en la que se denunció la existencia de un pozo que habría sido utilizado para inhumar restos humanos, en donde se encontraron restos de vestimentas y materiales de construcción». Aletheia, Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

Melilla y Camino de las Tropas (actual Cno. de la Redención). Departamento de Montevideo. En su origen había servido de hotel alojamiento para hacendados en la zona de la Tablada Nacional, hasta la década del 50. El espacio coordinó sus acciones con el SID y los organismos de Inteligencia de la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y el Ejército. [162]

*)"**300 Carlos**", "Infierno grande", "La Fábrica". CCDyT. [163]. Fue un centro clandes-

---

[162] **La Tablada**. En el ex centro de detención y tortura estuvieron secuestrados y fueron vistos por última vez Luis Eduardo Arigón, Óscar José Baliñas, Carolina Barrientos Sagastibelza, Carlos Federico Cabezudo Pérez, Eduardo Gallo Castro, Célica Élida Gómez Rosano, Óscar Tassino, Amelia Sanjurjo, Ricardo Blanco Valiente, Félix Sebastián Ortiz, Antonio Omar Paitta, Miguel Angel Mato y Juvelino Carneiro.

La Tablada. En "A todos ellos". Efectivos que actuaron en el centro clandestino de detención "La Tablada" en las fechas en que se produjeron desapariciones:
Al frente del OCOA durante este período, continuó en funciones el Teniente Coronel Ernesto Avelino Ramas Pereira. De las declaraciones del Comisario Inspector Hugo Campos Hermida ante la Comisión Investigadora sobre: el Secuestro y Asesinatos Perpetrados contra los legisladores Héctor Gutierrez Ruiz y Zelmar Michelini, se consigna que: (...) En el Año 78 o 79 llamé al entonces Teniente Coronel Ramas, que estaba en el OCOA, organismo coordinador de operaciones de la División del Ejército I. Yo lo llamo y le digo: "Mire Comandante"...
De julio de 1979 a abril de 1982, el Comandante de la Unidad fue el Mayor (A) Gustavo Adolfo Taramasco Steinfeld "Alfredo". Desde abril de 1982 hasta el cierre: Capitán (I) Glauco José Yannone de León, alias "Javier", conocido por los detenidos en dicho centro, como "Isidorito".
En enero de 1977 trasladaron detenidos del "300 Carlos" SMA, a este nuevo CCD, funcionando ambos centros en paralelo, hasta que el "300 Carlos" fue cerrado en abril de 1977.
En "La Tablada" los efectivos que operaban comenzaron a utilizar seudónimos o alias, cuya primera letra coincidía con la primera letra del apellido. Los siguientes son algunos nombres de esos efectivos reconstruidos a partir de diversos testimonios de detenidos que fueron conducidos a ese lugar:
Entre los años 1977 y 1978: Capitán "Daniel"; Capitán (A) Jorge Silveira Quesada "Isidoro"; Capitán "Rodrigo"; Teniente "Marcelo"; Teniente "Federico"; Teniente Juan Manuel Pagola Alzamora "Pedro".
Entre los años 1981 y 1982: Capitán (I) Enrique Uyterhoeven "Ulises"; Capitán (Ing) José Alonza Bazet "Ariel"; Teniente 1° (I) Jorge Grau "Gonzalo"; Teniente 1° (I) Wellington Sarli Pose "Simón"; Teniente 1° Robert Terra Do Canto "Tomás".
«En "La Tablada", según testimonios, intervinieron el oficial Luis A. Abraham (de Mercedes), Teniente Óscar Troya, un agente llamado "Daniel", un médico de nombre Franco Durán y otro militar de Mercedes apodado "el Chino"». En Ficha de Ricardo Blanco, Secretaría de Derechos Humanos.

[163] **300 Carlos**. "Infierno Grande", "La Fábrica". La ubicación de este centro clandestino en los fondos del Batallón de Infantería Mecanizada Nro. 13 ha generado confusiones en cuanto a su pertenencia a dicho Batallón. Si bien se encontraba en los fondos del mismo, el denominado "300 Carlos" estaba ubicado en el predio perteneciente al Servicio de Material y Armamento del Ejército (S.M.A.) y utilizaba uno (o dos) de los cinco galpones de ese Servicio, ubicado en Av. de las Instrucciones 1925, departamento de Montevideo. El S.M.A. dependía en ese momento directamente del Comando General del Ejército, División Ejército I y del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Funcionó desde principios de 1975 y hasta por lo menos abril de 1977. La mayoría de los detenidos, integrantes del Partido Comunista y del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), eran recluidos allí luego de pasar por la "Cárcel del Pueblo" o la "Casa de Punta Gorda" ("300 Carlos R" o "Infierno Chico"). Se considera que al cierre del "300 Carlos" los últimos detenidos en el lugar fueron trasladados al CCDyT de "La Tablada".
Responsables del S.M.A. Directores Generales:

tino de detención y tortura de opositores al régimen dictatorial, que funcionó desde principios de 1975 y hasta por lo menos abril de 1977, durante la última dictadura cívico-militar. Funcionó en el galpón 4 del actual Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), predio contiguo al Batallón de Infantería No. 13., Av. de las Instrucciones nº 1925, Montevideo.

*) "**Cárcel del Pueblo**", Juan Paullier nº 1190, Montevideo. CCDyT. En los sótanos de esta casa familiar funcionó la "cárcel del pueblo", lugar donde el Movimiento Nacional de Liberación-Tupamaros realizaba secuestros políticos. El 27 de mayo de 1972 las Fuerzas Conjuntas encuentran el lugar y detienen a quienes allí operaban. Durante la dictadura ese lugar se utilizó como centro clandestino de detención y torturas por donde pasaron decenas de personas secuestradas principalmente en lo que se conoce como Operación Morgan. Actualmente es propiedad del Ministerio de Defensa.

*) "**Casa SAS**". CCDyT. La denominada casa SAS se ubicó a los fondos de la Escuela de Armas y Servicios (EAS) que funcionaba en los predios ocupados por los Batallones de Infantería N° 2 y N° 3; ubicados en Camino Maldonado nº 7110, km. 14, Montevideo. Esta unidad funcionó como centro de detención clandestino y

---

Agosto 1972. Cnel. Caracé Molins.
Julio 1975. Cnel. Lautaro H. May.
Mayo 1978. Cnel. Luis A. Monesiglio.
Sub Directores Generales:
1974. Cnel. Blas Denis.
Otros oficiales:
1974. Tte. Cnel. Hiram Fross. Jefe Depto. I.
1974. Tte. Cnel. David Huino. Juez Sumariante.
1974-1976. Tte. Cnel. Hiram Fross. Jefe Depto II.
1975. Mayor Ernesto Ramas Pereira, alias "el Tordillo", "Gallego", "Puñales"; encargado del "300 Carlos".
1976. Coronel Amauri Prantl.
1976. Tte. Coronel Juan José Pomoli Gambeta, alias "El Negro", "Karadajian".
1976. Mayor Pablo Nelson Ulrico [Ulrich]. Sub Jefe.
1976. Mayor Victorino H. Vázquez. Por OCOA.
1976. Teniente 1ero. Douglas Duarte. Oficial S2.
1976-1978. Mayor Hugo Tarrech. Juez Sumariante.
1977. Alférez Juan Brunstein. Jefe Servicio Sanitario.
1978. Cap. Héctor Almeida. Oficial Ejec. Depto II.

Desaparecidos. En el «300 Carlos» se produjo la desaparición de: Eduardo Bleier Horovitz (29.10.1975); Juan Manuel Brieba (30.10.1975); Fernando Miranda Pérez (30.11.1975); Carlos Pablo Arévalo Arispe (15.12.1975); Julio Gerardo Correa Rodríguez (16.12.1975); Otermín Laureano Montes de Oca Domenech (17.12.1975); Elena Quinteros Almeida (24.06.1976); Julio Escudero Mattos (09.01.1976).
En "A todos ellos": «Responsables del SMA [Servicio de Materiales y Armamento] en las fechas en que se producen las desapariciones:
Comandante de la Unidad: Teniente Coronel Juan José Pomoli Gambeta. Participa también en interrogatorios de militantes del Partido Comunista Uruguayo en el "300 Carlos". Segundo Jefe de la Unidad: Mayor Pablo Nelson Ulrich.

cumplió también otras funciones, como la de cárcel de tránsito (antesala del traslado a los grandes penales u otras prisiones) y lugar de retención, a veces por tiempos prolongados, de personas cuya liberación ya había sido dispuesta. En este sitio hubo también niños en cautiverio y detenidas embarazadas.

La Escuela de Armas y Servicios también fue utilizada como centro de reclusión colectiva de militantes sindicales durante la huelga general declarada por la CNT en respuesta al Golpe de Estado del 27 de junio de 1973. Detenido desaparecido visto en este CCD: Juan Américo Soca (25.02.1981).

*) "**Base Lima Zulú**". Base de la DNII. Montevideo. En el transcurso de la "Operación Morgan" fue incautada una casa del Partido Comunista sita en la calle Lezica Nº 6529 entre Niña y Pinta, siendo quien figuraba como propietaria de la misma la militante comunista, Norma Aída Cedrés de Ibarburu, detenida y fallecida posteriormente en prisión, el 16 de enero 1978. Dicha casa estaba acondicionada con un "berretín" para el ocultamiento de personas y documentos partidarios, aunque no llegó a utilizarse nunca para tales fines. El 28 de octubre de 1975 se labró el acta-inventario por el cual el Servicio de Información de Defensa entregó el local a la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas de la DNII al mando del Comisario Hugo Campos Hermida. Fue llamada por las fuerzas represivas, a símil de lo ocurrido con el MLN, "Cárcel del Pueblo". En dicha finca fue emplazado un servicio de la DNII compartido entre funcionarios de la Brigada de Narcóticos y el Departamento Nº 5 con un Equipo de Radio con la característica "Lima Zulú", y funcionó como Centro Clandestino de Detención del mismo nombre, a cargo de la Inteligencia de la Policía.

*) "**Base Marta**". Amado Nervo n° 3659-3661, Montevideo.

*) "**Base Valparaíso**". Francisco de Medina 1525 bis, esquina Líber Arce, cerca del Zoológico de Villa Dolores. Montevideo. Organismo responsable: Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Funcionamiento: Desde 1976 hasta 1984. Por sus características era un lugar de "tránsito" y no de permanencia de detenidos. Detenida desaparecida vista en este CCD: María Claudia García IruretaGoyena de Gelman (24.08.1976).

*) "**El Sótano**". Dependiente de la Prefectura Nacional Naval, con instructores policiales provenientes de la DNII, funcionó en los sótanos ubicados bajo el nivel del mar en el Edificio de Aduanas, en el Puerto de Montevideo.

*) **Coraceros**. Guardia de Coraceros. José Pedro Varela s/n, casi José Batlle y Ordóñez, Montevideo.

*) "**La Compañía**". Sede de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército. [164]

*) "**Base 2**" de la Compañía de Contrainformaciones del Ejército, ubicada en el 5° piso del edificio, en Río Negro y Canelones, Montevideo. [165]

*) "**Cuartel de Punta Yeguas**". Escuela de Mecánicos de la Marina. "Punta Lobos". Cerro, Montevideo. Unidad de la marina ubicada al lado del ex Frigorífico Swift, en donde hubo detenidos al menos en 1971. Actualmente el predio sigue perteneciendo a la Armada Nacional y es sede de la Escuela de Especialidades de la Armada, del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) y del Servicio de Armamento.

*) "**Chacra del Cerro**", denominada "Base Chacal". Establecimiento Agropecuario de Prefectura. Camino Dellazoppa s/n y Burdeos, Montevideo. «Es un terreno muy grande ubicado en el paraje denominado Punta del Tigre en el Cerro de Montevideo. Parte muy pequeña de este terreno es utilizada para diversos cultivos de hortalizas y crianza de animales de granja, pero su importancia mayor es estratégica, y como pista de guerra para entrenamiento militar. […] Siendo él [Juan Carlos Cambiaso] jefe de la Compañía de Infantes (FUSEMA) se hicieron las torturas en los sótanos de Prefectura, en el Establecimiento Agropecuario en el Cerro de Montevideo y en DIPRE, cuando ésta era el Servicio de Seguridad Portuaria». (DRP, Daniel Rey Piuma, 1980-88).

*) **CIM**, Centro de Instrucción de la Marina. Juan Lindolfo Cuestas entre Washington y Sarandí, Montevideo. Unidad perteneciente a la Armada Nacional que en los primeros años de la década de 1970 sirvió como lugar de detención de trabajadores militarizados. [166]

---

[164] «¿Cuál es la sede de la Compañía de Contrainformaciones?
Respuesta: Antes estaba en Colorado 2298, casi Bulevar. Ahora se mudó. Está en el edificio que era del CGIOR, que queda en la calle Dante [Haedo] y República, en la zona del Cordón. Por la calle Dante tienen entrada casi todo el personal de la Compañía. Es un portón, en Colonia casi República». J. Víctor (Hugo García Rivas, 1981). Confesiones de un torturador.

[165] «¿La Compañía de Contrainformaciones tiene otros locales?
Respuesta: La Compañía tiene un apartamento en la calle Río Negro casi Canelones. Es un quinto piso. Yendo hacia la Rambla a la derecha. Se le llama "Base 2". El apartamento era usado por el personal femenino de la Compañía, por las telefonistas, que eran solteras. Ellas se quedaban en ese apartamento; a su vez, tenían orden de no dar a nadie de la Compañía la dirección del apartamento». J. Víctor (Hugo García Rivas, 1981). Confesiones de un torturador.

[166] **CIM**. CCDyT, Centro clandestino de detención y tortura. Ubicación: Juan Lindolfo Cuestas entre Washington y Sarandí, Ciudad Vieja, Montevideo. Este lugar funcionó como punto de apoyo a la operativa represiva del cuerpo de Fusileros Navales de la Armada. El espacio se vincula al Servicio de Iluminación y Balizamiento, siendo zona militarizada durante todos los años de la dictadura.

*) **Trouville**. Sub-prefectura de Trouville. Rambla Mahatma Gandhi y 21 de setiembre, Montevideo. En las declaraciones de Daniel Rey Piuma, está mencionada entre las dependencias de detención y tortura de la Marina. [167]

*) **ESNA**, Escuela Naval. Miramar nº 1643 entre Av. Rivera y Rambla Tomás Berreta, Montevideo. Ubicada desde 1968 en la zona de Carrasco en el edificio que antes ocupó el Hotel Miramar, la Escuela Naval fue una de las dependencias de detención y tortura de la Marina.

*) **Vagones de la Escuela de Policía**. Canelones. En el lugar perteneciente a la Escuela de Policía de Canelones, ubicada en el centro del Parque Artigas, empezó a funcionar en 1968 un CCDyT. En su el patio trasero se colocan tres vagones en forma de U, que fueron utilizados para secuestrar a los detenidos y como salas de tortura. En ese lugar los vagones estuvieron operativos con esa función hasta 1975. Posteriormente se trasladaron y se reubicaron tras una casa precaria en el otro extremo del mismo Parque.

*) **Vagones del Barrio Olímpico**. Canelones. Tres vagones de ferrocarril en desuso fueron ubicados al fondo del parque Artigas, lindero al Barrio Olímpico de la capital departamental de Canelones, en setiembre de 1975. Se ha testimoniada que esos vagones fueron gestionados por la policía del departamento y utilizados como CCDyT aproximadamente hasta 1979.

5. Centros de detención y tortura, mencionados y no identificados

*) "**Base Miramar**".

*) **BOA**, Base de "Operaciones Auxiliares".

*) "**Castillito de Carrasco**". CCDyT. Ubicación desconocida en Montevideo, en zona barrio Carrasco, cerca de la Escuela Naval y del Aeropuerto de Carrasco.

---

[167] **Trouville**. Por testimonios directos que he recibido, sé que han tortura do en PREMO (Prefectura ael Puerto de Montevideo), SUVIL (Sub Prefectura de Trouville), PRECAN (Prefectura de Canelones), PRECO (Prefectura del Puerto de Colonia), PRESAL (Prefectura de Salto), SUPAL (Sub Prefectura de La Paloma), PREBRA (Prefectura de Río Branco), PREPE (Prefectura de Punta del Este) y PRECA (Prefectura de Carmelo). Tengo el convencimiento que esta lista no está completa, pero hago mención de aquellas unidades que sé fehacientemente han empleado la tortura en el trato con detenidos.
La casi totalidad de unidades mencionadas anteriormente tiene en su haber también la responsabilidad por detenciones ilegales (fuera de lo previsto expresamente por la ley y violando las disposiciones constitucionales uruguayas) y por secuestros dentro y fuera de sus jurisdicciones. Debo destacar que mientras que en la Armada Nacional se tortura casi exclusivamente a detenidos por causas políticas, las unidades dependientes de Prefectura torturan indiscriminadamente a detenidos por delitos incluidos en el fuero militar y por los incluidos en el fuero común (robos, prostitución, homicidios, etc.). (DRP, Daniel Rey Piuma, 1980-88).

6. Siglas de sitios de reclusión aún no identificados

*) **DI 1**.

*) **FSM**.

*) **GEBU**.

*) **BST**.

7. Centros clandestinos de detención (CCD) en Argentina

Suman aproximadamente catorce los sitios clandestinos bajo jurisdicción militar y policial en donde estuvieron detenidos ciudadanos uruguayos que luego desaparecieron en la República Argentina o que fueron trasladados en forma ilegal desde Buenos Aires y desaparecieron finalmente en el Uruguay.

*) **Grupo de Operaciones Tácticas O.T. 18** [168]. En el mes de marzo de 1976, el integrante de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), Aníbal Gordon constituye por orden del Jefe de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), Gral. Otto Paladino, una Base Operativa que se denominó O.T. 18. La misma estaba integrada por personal orgánico de la SIDE y por personal perteneciente al grupo o banda paramilitar de A. Gordon. Dependía del Departamento de Operaciones Tácticas I, comandado por el Vice Comodoro Guillamondegui, dependiente a su vez de la Dirección III de la SIDE, a órdenes del Coronel Carlos A. Michel. Funcionó en el local de la calle Bacacay, a partir de marzo de 1976 hasta su traslado, en mayo del mismo año, al local de un taller mecánico conocido como "Automotores Orletti". Clausurado el centro clandestino de "Automotores Orletti", la base operativa del Grupo O.T.18 y el centro clandestino de detención pasaron a funcionar en la calle Chiclana y Pomar [169]. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

*) **Automotores Orletti**. "El Jardín", "La cueva de la vía", "El Taller". Funcionó bajo dependencia operacional de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), que a su vez estaba bajo el control funcional del Comando del Primer Cuerpo del Ejército. Dependía del Comando de la Zona, Subzona "Capital Federal", Área V a cargo de Grupo de Artillería de Defensa Aérea 101. Perteneciente a la Base Operativa O.T. 18, con sede anterior en la calle Bacacay (hasta mayo 1976). Funcionó desde mayo

[168] **O.T. 18**. Grupo de Operaciones Tácticas. Bacacay 4232, Buenos Aires, Capital Federal. Desaparecidos:
Ary Cabrera Prates (05.04.1976).
Eduardo Efraín Chizzola Cano (17.04.1976).
Manuel Liberoff Peisajovich (19.05.1976).

[169] Ubicación: Chiclana y Pomar, Buenos Aires, Capital Federal. Desaparecidos: Luján Alcides Sosa Valdez (23.04.1977).

de 1976 y hasta fines del mismo año (la fecha de clausura se vincula con la fuga el 3 de noviembre de 1976 de la pareja de detenidos José Ramón Morales y Graciela Vidaillac). Ubicación: Venancio Flores 3519/21, entre Emilio Lamarca y San Nicolás, Barrio de Flores, Capital Federal, Buenos Aires. Cercano a la vía del Ferrocarril Sarmiento. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"]. [170] [171]

*) **Coti Martínez**. Centro de Operaciones Tácticas COT 1 Martínez [172]. Perteneció al

---

[170] **Automotores Orletti**. Desaparecidos (entre paréntesis la fecha del secuestro):
Gerardo Gatti Antuña (09.06.1976).
José Hugo Méndez Donadío (15.06.1976).
Julio César Rodríguez Rodríguez (15.06.1976).
Francisco Edgardo Candia Correa (17.06.1976).
León Gualberto Duarte Luján (13.07.1976).
Juan Miguel Morales Von Pieverling (23.09.1976).
Josefina Kleim Lledó de Morales (23.09.1976).
Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite de Julién (26.09.1976).
Anatole Boris Julién Grisonas (26.09.1976). Niño.
Victoria Eva Julién Grisonas (26.09.1976). Niña. Posteriormente Anatole y Victoria fueron trasladados a la casa de Br. Artigas y Palmar en Montevideo, Uruguay. Recuperaron su identidad en 1979.
Adalberto Waldemar Soba Fernández (26.09.1976).
Alberto Cecilio Mechoso Méndez (26.09.1976).
Raúl Ernesto Tejera Llovet (26.09.1976).
Juan Pablo Errandonea Salvia (26.09.1976).
Jorge Roberto Zaffaroni Castilla (27.09.1976).
María Emilia Islas Gatti de Zaffaroni (27.09.1976).
Mariana Zaffaroni Islas (27.09.1976).72 Niña. Recupera su identidad en junio de 1992.
Washington Cram González (28.09.1976).
Cecilia Susana Trías Hernández (28.09.1976).
Ruben Prieto González (30.09.1976).
Armando Bernardo Arnone Hernández (01.10.1976).
Rafael Laudelino Lezama González (01.10.1976).
Casimira María del Rosario Carretero Cárdenas (01.10.1976).
Miguel Ángel Moreno Malugani (01.10.1976).
Segundo Chegenian Rodríguez (entre el 01.10.1976 y 04.10.1976).
Graciela Teresa Da Silveira Chiappino de Chegenián (entre el 01.10.1976 y 04.10.1976).
Juan Pablo Recagno Ibarburu (02.10.1976).
Washington Domingo Queiro Uzal (04.10.1976).

[171] Apuntes e Informe Orletti; archivo pdf con apuntes sobre Automotores Orletti y el testimonio de Enrique Rodríguez Larreta Piera, es decir, el Informe Orletti.

[172] Centro de Operaciones Tácticas COT 1 Martínez. Desaparecidos:
Alberto Corchs Laviña (21.12.1977). Detenido también en el Centro Clandestino de Detención (CCD) "Pozo de Quilmes" y en el CCD "Pozo de Banfield".
Elena Paulina Lerena Costa de Corchs (21.12.1977). Ídem.
Edmundo Sabino Dossetti Techeira (21.12.1977). Detenido también en el CCD "Pozo de Banfield".
Ileana Sara María García Ramos de Dossetti (21.12.1977). Ídem.
Alfredo Fernando Bosco Muñoz (21.12.1977). Ídem.
Julio César D´Elía Pallares (22.12.1977). Ídem.
Yolanda Iris Casco Ghelfi de D´Elía (22.12.1977). Detenida también en el CCD "Pozo de Banfield" y en el CCD "Pozo de Quilmes".
Raúl Edgardo Borelli Cattáneo (22.12.1977). Detenido también en el CCD "Pozo de Banfield".

denominado "Circuito Camps". Los centros de detención clandestinos ubicados en este circuito dependían todos de la Zona 1, Primer Cuerpo del Ejército y de la Sub zona 11. De esta última dependía a su vez la Jefatura de Área 115 y de ésta el Centro de Operaciones Tácticas COT 1 Martínez (conocido también como Coti Martínez). Los centros integrantes del denominado "Circuito Camps" estaban bajo el mando del entonces Cnel. Ramón Camps y de la Dirección General de Investigaciones de la Policía Federal Argentina a cargo del Comisario Miguel Etchecolatz. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

*) **Pozo de Quilmes** [173]. Brigada de Investigaciones de Quilmes, "Pozo de Quilmes", "Chupadero Malvinas". Perteneció al denominado "Circuito Camps". Sub zona 11. De esta última dependía a su vez la Jefatura de Área 111 cuyo responsable era el Batallón Dep. de Arsenales 601 y de ésta el Pozo de Quilmes. Los centros integrantes del denominado "Circuito Camps" estaban bajo el mando del entonces Cnel. Ramón Camps y de la Dirección General de Investigaciones de la Policía

---

Gustavo Alejandro Goycoechea Camacho (23.12.1977). Ídem.
Graciela Noemí Basualdo Noguera de Goycochea (23.12.1977). Ídem.
José Mario Martínez Suárez (23.12.1977). Detenido también en el CCD "Pozo de Banfield" y en el CCD "Pozo de Quilmes".
María Antonia Castro Huerga de Martínez (23.12.1977). Ídem.

[173] **Pozo de Quilmes**. Funcionamiento: Entre 1975 y 1979.
Ubicación: Calle Allison Bell s/n esquina Garibaldi, en el centro de la ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.
Desaparecidos:
Heber Eduardo O´Neill Velásquez (18.01.1977). Detenido en este CCD hasta el 18.02.1977. Luego trasladado al CCD "El Vesubio".
Alberto Corchs Laviña (21.12.1977). Detenido también en Centro de Operaciones Tácticas (COT 1 Martínez) y CCD "Pozo de Banfield".
Elena Paulina Lerena Costa de Corchs (21.12.1977). Ídem.
Yolanda Iris Casco Ghelfi de D´Elía (22.12.1977). Ídem.
Guillermo Manuel Sobrino Berardi (22.12.1977).
José Mario Martínez Suárez (23.12.1977). Ídem.
María Antonia Castro Huerga de Martínez (23.12.1977). Ídem.
Aída Celia Sanz Fernández (23.12.1977). Detenida también en el CCD "Pozo de Banfield".
Miguel Ángel Río Casas (entre el 25.12.1977 y 26.12.1977).
Eduardo Gallo Castro (entre el 25.12.1977 y 26.12.1977).
Juvelino Andrés Carneiro Da Fontoura Guiarte (30.12.1977).
Carlos Federico Cabezudo Pérez (30.12.1977).
María Asunción Artigas Nilo de Moyano (30.12.1977). Ídem.
Alfredo Moyano Santander (30.12.1977). Ídem.
María Beatriz Severo Barreto de Martínez (20.04.1978).
Jorge Hugo Martínez Horminoguez (20.04.1978).
Carlos Baldomero Severo Barreto (20.04.1978).
Ary Héctor Severo Barreto (24.04.1978).
Beatriz Anglet de León de Severo (24.04.1978).
Ignacio Arocena Linn (13.08.1978).

Federal Argentina a cargo del Comisario Miguel Etchecolatz. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

*) **Pozo de Banfield**. Brigada de Investigaciones de Lomas de Zamora. Perteneció al denominado "Circuito Camps". Subzona 11. De esta última dependía a su vez la Jefatura de Área 112 cuyo responsable era el Regimiento de Infantería Mecanizada Nro. 3 y de ésta el Pozo de Banfield. La Dirección de Investigaciones de la Zona Metropolitana funcionaba en el "Pozo de Banfield", al igual que la Dirección de Seguridad de la Zona Metropolitana y la Dirección de Inteligencia de la Policía Federal Argentina de la misma zona. [174] [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

*) **La Casona**. Base Aérea "El Palomar". Organismo responsable: Comando Zona 1, Subzona 16, Área 161. La Unidad responsable de dicha área era la Primer Brigada Aérea de El Palomar. Ubicación: Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

---

[174] **Pozo de Banfield**. Funcionamiento: Desde marzo de 1976 a octubre de 1978. Ubicación: Siciliano y Vernet, a dos cuadras de la Avda. 10 de Setiembre de 1861, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.
Desaparecidos:
José Enrique Michelena Bastarrica (14.06.1977).
Graciela Susana De Gouveia Gallo de Michelena (14.06.1977).
Blanca Haydée Altman Levy (20.07.1977).
Alberto Corchs Laviña (21.12.1977). Detenido también en Centro de Operaciones Tácticas (COT 1 Martínez) y CCD "Pozo de Quilmes".
Elena Paulina Lerena Costa de Corchs (21.12.1977). Ídem.
Edmundo Sabino Dossetti Techeira (21.12.1977). Detenido también en Centro de Operaciones Tácticas (COT 1 Martínez).
Ileana Sara María García Ramos de Dossetti (21.12.1977). Ídem.
Alfredo Fernando Bosco Muñoz (21.12.1977). Ídem.
Julio César D´Elía Pallares (22.12.1977). Detenido también en Centro de Operaciones Tácticas (COT 1 Martínez) y CCD "Pozo de Quilmes".
Yolanda Iris Casco Gelphi de D´Elía (22.12.1977). Ídem.
Raúl Edgardo Borelli Cattáneo (22.12.1977). Detenido también en Centro de Operaciones Tácticas (COT 1 Martínez)
Gustavo Alejandro Goycoechea Camacho (23.12.1977). Ídem.
Graciela Noemí Basualdo Noguera de Goycoechea (23.12.1977). Ídem.
José Mario Martínez Suárez (23.12.1977). Detenido también en Centro de Operaciones Tácticas (COT 1 Martínez) y CCD "Pozo de Quilmes".
María Antonia Castro Huerga de Martínez (23.12.1977). Ídem.
Aída Celia Sanz Fernández (23.12.1977). Detenida también en el CCD "Pozo de Quilmes".
Elsa Haydée Fernández Lanzani de Sanz (23.12.1977).
Gustavo Raúl Arce Viera (27.12.1977).
Raúl Gambaro Núñez (27.12.1977).
Juvelino Andrés Carneiro Da Fontoura Guiarte (30.12.1977). Ídem.
Carolina Barrientos Sagastibelza de Carneiro (30.12.1977).
María Asunción Artigas Nilo de Moyano (30.12.1977). Ídem.
Alfredo Moyano Santander (30.12.1977). Ídem.

Desaparecidos: Héctor Orlando Giordano Cortazzo (09.06.1978). [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

*) **Club Atlético**. "El Club", "El Club Atlético". Dependía del Comando de la Zona 1; Subzona "Capital Federal", Área VI a cargo de la Fuerza de Tareas 3.4 (de la Marina). Funcionamiento: Desde diciembre de 1976 y hasta el 28 de diciembre de 1977, noche en la cual fueron trasladados todos los detenidos al CCD "El Banco", ya que el "Club Atlético" debía ser demolido por la construcción de la Autopista "25 de Mayo". [175] [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

*) **El Banco** [176]. Dependía del Comando de la Zona 1, Subzona 11, Jefatura de Área 114 a cargo del Grupo de Artillería Mecanizada Nro. 1. Comienza a funcionar el 28 de diciembre de 1977, con la llegada de un centenar de detenidos que fueron trasladados desde el "Club Atlético"; cuando este centro debió ser demolido por las obras de construcción de la autopista. Funcionó hasta agosto de 1978. Anteriormente había funcionado bajo el nombre de "Brigada Güemes". Fue base de operaciones de varias fuerzas: Inteligencia de la Policía Federal, Grupo de Tareas 1, 2, 3, 4 y Fuerza de Tareas Especiales (FTE). Ubicación: Cerca de la intersección de la Autopista Ricchieri y el Camino de Cintura (Ruta Nacional Nº 4), en Puente 12. En las instalaciones funciona actualmente la XI Brigada Femenina de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Partido de la Matanza. Provincia de Buenos Aires. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

*) **El Olimpo**. Dependía del Comando de la Zona 1, Subzona "Capital Federal", Área V a cargo del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 101. Comienza su actividad a partir del 16 de agosto de 1978, cuando son trasladados al mismo numerosos detenidos desde el CCD "El Banco". Ubicación: División de Automotores de la Policía Federal en Lacarra y Ramón L. Falcón, Buenos Aires, Capital Federal. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desapare-

---

[175] **Club Atlético**. Desaparecidos:
Andrés Humberto Domingo Bellizzi Bellizzi (19.04.1977).
Gustavo Edison Inzaurralde Melgar (28.03.1977). Detenido en Paraguay es trasladado a la Argentina el 16.05.1977.
Cleber "Mauricio" Silva Iribarnegaray (14.06.1977). Visto también en CCD "Campo de Mayo".

[176] **El Banco**. Desaparecidos:
Edison Omar Cantero Freire (05.06.1978).
Fernando Rafael Santiago Díaz de Cárdenas (05.06.1978).
Raúl Pedro Olivera Cancela (05.06.1978).
Helios Hermógenes Serra Silvera (27.06.1978).

cidas"]. [177]

*) **El Vesubio** [178]. Dependía del Comando de la Zona 1, Subzona 11, Jefatura de Área 14 a cargo del Grupo de Artillería Mecanizada Nro. 1. Funcionó desde agosto de 1975 a octubre de 1978. Ubicación: Avda. Ricchieri y Camino de la Cintura, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se ubicaba al Noreste del cruce de ambas rutas, frente a la Agrupación Güemes, a pocos metros del Escuadrón de Caballería de la Policía de Buenos Aires. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

*) **Campo de Mayo** [179]. La Zona 4 estaba a cargo del entonces Comando de Institutos Militares, con asiento en la guarnición Campo de Mayo. Esta asignación la tuvo desde el 5 de febrero de 1975 hasta el 31 de diciembre de 1981. Dentro de la Guarnición funcionaron cuatro Centros Clandestinos de Detención, a saber: "El Campito" o "Los Tordos"; "La Casita" o "Las Casitas"; la Prisión Militar de Encausados "Campo de Mayo" y el Hospital Militar de Campo de Mayo. Funcionó a partir de marzo de 1976 y hasta el año 1980. Todos estaban ubicados dentro de la Guarnición Militar Campo de Mayo. Provincia de Buenos Aires. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

*) **San Justo**. Brigada de Investigaciones de San Justo. Perteneció al denominado "Circuito Camps". Subzona 11. De esta última dependía a su vez la Jefatura de Área 114 cuyo responsable era el Grupo de Artillería Mecanizada 1 y de ésta la Brigada de Investigaciones de San Justo. Funcionó desde noviembre de 1974 hasta junio de 1978. Ubicación: Funcionaba dentro de la propia Brigada, en la calle Salta (Villegas 2459), contigua a la Comisaría Nro. 1, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia

---

[177] **El Olimpo**. Desaparecidos:
Helios Hermógenes Serra Silvera (27.06.1978). Anteriormente detenido en el CCD "El Banco".

[178] **El Vesubio**. Desaparecidos:
Juan Micho Micheff Jara (00.12.1975).
Heber Eduardo O´Neil Velásquez (18.01.1977). Hasta el 18.02.1977 estuvo detenido en el CCD de Quilmes y luego es trasladado al CCD "El Vesubio".
Elba Lucía Gándara Castromán (18.01.1977).
Esther Gersberg Dreifus (21.07.1978).

[179] **Campo de Mayo** ("El campito" o "Los tordos; "La casita" o "Las casitas", Hospital Militar. Desaparecidos:
Nebio Ariel Melo Cuesta (08.02.1976).
Winston César Mazzuchi Frantchez (08.02.1976).
Norma Mary Scópice Rijo (Hospital de Campo de Mayo. 23.11.1976).
Lourdes Hobbas Bellusci (05/07.02.1977).
Cleber "Mauricio" Silva Iribarnegaray (14.06.1977). Visto también en el centro clandestino de detención "Club Atlético".
Beatriz Lourdes Hernández Hobbas (05.07.1977).
Washington Fernando Hernández Hobbas (06.07.1977).
Ada Margaret Burgueño Pereira (20.08.1977).

de Buenos Aires. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

San Justo. Desaparecidos: Líver Eduardo Trinidad Espinosa (13.04.1976). Claudio Ernesto Logares Manfrini y Mónica Sofía Grinspón Pavón [180].

*) **ESMA** [181]. Escuela Superior de Mecánica de la Armada. Ubicación: Sobre la Avda. del Libertador, al Oeste. Calle Comodoro Rivadavia y Leopoldo Lugones al este y la calle Santiago Calzadilla al Sur. Al norte linda con la escuela industrial Raggio, Buenos Aires, Capital Federal. El casino de Oficiales era el edificio destinado al Grupo de Tareas 3.3.2. Tenía tres pisos, un sótano y un altillo. En estos dos y en el tercer piso estaban ubicados los detenidos. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

*) **Otros centros de reclusión/tránsito**, para detenidos-desaparecidos uruguayos en Argentina [182]. [Secretaría de Derechos Humanos. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"].

---

[180] **San Justo**. Desaparecidos: Claudio Ernesto Logares Manfrini y Mónica Grinspón.
Claudio era argentino, tenía 23 años. Había estudiado en Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y tenía militancia política en Montoneros; luego del golpe de Estado en Argentina se radicó en Uruguay donde trabajaba como empleado de un estudio contable.
Estaba en pareja con Mónica Sofía Grinspón Pavón, argentina, de 23 años, también militante de Montoneros. Tenían una hija, Paula Eva, de casi dos años de edad y esperaban el nacimiento de un segundo hijo. El 18 de mayo de 1978 los tres fueron secuestrados en Montevideo, en el marco del Plan Cóndor, y trasladados clandestinamente a Argentina; Claudio y Mónica fueron vistos por testigos en los centros clandestinos de detención y tortura de la Brigada de Investigaciones de San Justo y en el CCD "Pozo de Banfield". Permanecen desaparecidos.
En 1983 Abuelas de Plaza de Mayo localizaron a Paula, que fue apropiada por el comisario argentino Rubén Lavallen y su esposa, Raquel Leiró. En junio de 1984 las pericias judiciales confirmaron la filiación de Paula, fue el primer caso en el que se utilizó material genético como prueba. El 13 de diciembre de ese año se le restituyó su verdadera identidad. El excomisario fue condenado en 1988 a cuatro años de prisión por la falsificación del acta de nacimiento de Paula.

[181] **ESMA**. Desaparecidos:
Carlos Bonavita Espínola (29.09.1976).
José Pedro Callaba Píriz (18/20.02.1977).
Mary Norma Luppi Mazzone (10.06.1977).
María Elsa Garreiro Martínez (04.08.1979).

[182] **Otros centros de reclusión en Argentina**. Desaparecidos:

-) Dirección de Coordinación de la Policía Federal de Córdoba.
Desaparecido: Washington Javier Barrios Fernández (detención: 17.09.1974).

-) Departamento Central de Policía Motorizada.
Desaparecida: Elba Lucía Gándara Castromán (18.02.1977).

-) Policía de la Provincia de Buenos Aires. División Delitos contra la Propiedad (unidad policial vinculada a la operativa del "Pozo de Banfield").
Desaparecidos: José Luis Pelúa Pereira; Martín Isabelino Pelúa Pereira; Renée Pereira Gasagoite de Pelúa (07.10.1976. Muertos en operativo policial).

-) Comisaría de la Seccional Nº 4, Barrancas de San Isidro.

8. Centros de detención en Chile

Son tres los centros de detención ubicados en unidades militares del Ejército chileno donde fueron alojados los detenidos desaparecidos uruguayos:

*) "**Tejas Verdes**" [183]. Campamento Nro. 2 de Prisioneros de la Escuela de Ingenieros Militares "Tejas Verdes". Pertenecía a la V Región de Valparaíso. Era parte de la infraestructura de represión del Ejército y estuvo relacionado directamente con la formación y centro de operaciones de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) desde 1973.También fue utilizado como lugar de entrenamiento de agentes de los distintos servicios de inteligencia. Al momento del golpe militar, el 11 de setiembre de 1973, estaba comandado por el Cnel. Manuel Contreras, quien luego del cierre del mismo, a mediados del año 1974, pasó a dirigir la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

*) **Artillería N° 1 de Tacna** [184]. Regimiento de Artillería N° 1 de Tacna. Organismo responsable: Región Metropolitana a cargo del Ejército chileno. En setiembre de 1973 su comandante era el Coronel Joaquín Ramírez. Sobrevivientes recuerdan que

---

Desaparecidos: Graciela Susana De Gouveia de Michelena (14.06.1977); José Enrique Michelena Bastarrica (14.06.1977).

-) Comisaría Federal Nº 41.
Desaparecido: Kleber Silva Iribarnegaray (14.06.1977).

-) Comisaría Nº 50, localidad de Flores, Buenos Aires.
Desparecido: Nelson Wilfredo González Fernández (06.05.1976).

-) Comisaría de Morón, Batallón 601.
Desaparecida: María Mercedes Camiou Minoli(01.07.1977).

-) Comisaría de Haedo, Jefatura de la Base Aérea "El Palomar".
Desaparecido: Luis Alberto Camacho Osoria (15.08.1976. Muerto en la vía pública por herida de bala).

-) Cárcel de Montecaseros, Buenos Aires.
Desaparecido: Hugo Alberto Norte Villar (07.1974 o 08.1974).

-) Unidad Carcelaria Villa Devoto.
Desaparecidos: Darío Gilberto Goñi Martínez (14.08.1970 y 29.11.1970); Jorge Hernández Rodríguez (23.08.1977).

-) Sección de Seguridad Federal, Moreno Nº 1417.
Desaparecido: Daniel Pedro Alfaro Vázquez (11.08.1977).

-) Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
Desaparecida: Norma Mary Scópice Rijo (23.11.1976).

-) Cárcel Militar "La Tablada", San Justo, Provincia de Buenos Aires.
Desaparecido: Marcos Basilio Arocena Da Silva Guimaraes (09.07.1976).

-) Regimiento de Infantería Nº 3.
Desaparecida: Elba Lucía Gándara Castromán(18.02.1977).

[183] **Tejas Verdes**. Desaparecidos:
Nelsa Zulema Gadea Galán (19.12.1973).
Julio César Fernández (11.10.1973).

[184] **Artillería N° 1 de Tacna**. Desaparecidos:
Alberto Mariano Fontela Alonso (12.09.1973).
Julio Ángel Cendán Almada (12.09.1973).

el día del golpe el personal militar y civil que se encontraba en el interior del Regimiento y se encargaba de los interrogatorios, llevaba puesta una pechera color naranja. Ubicación: A doce cuadras del Palacio de la Moneda. Santiago de Chile.

*) "**Puente Alto**" [185]. Regimiento Ferrocarrileros Puente Alto (posteriormente Regimiento de Ingenieros de Montaña N° 2). Pertenece a la Región Metropolitana y estaba a cargo del Ejército chileno. En el mismo también funcionaba el Departamento II de Inteligencia. El comandante de dicho establecimiento era el Teniente Coronel Mateo Durruty. La mayor cantidad de detenidos se registró entre los años 1973 y 1974. Ubicación: En la zona de Cajón del Maipo, a unos 30 km. de Santiago.

9. Centro de detención en Paraguay

*) Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción [186], Ministerio del Interior. Ubicación: calle Presidente Franco, entre Nuestra Señora de la Asunción y Chile. Asunción del Paraguay.

«««-»»»

Centro Clandestino de Detención y Tortura de La Tablada.
Alambrados hacia el exterior.
«««-»»»

[185] **Ferrocarrileros Puente Alto**. Desaparecidos:
Enrique Julio Pagardoy Saquieres (29.09.1973).
Juan Antonio Povaschuck Galeazzo (29.09.1973).
Ariel Arcos Latorre (29.09.1973).

[186] **Policía de Asunción**. Desaparecidos:
Gustavo Edison Inzaurralde Melgar (28.03.1977). Trasladado a la Argentina el 16.05.1977.
Nelson Rodolfo Santana Scotto (28.03.1977). Trasladado a la Argentina el 16.05.1977.

Expresiones, glosario y siglas de uso en este apartado

a) expresiones vinculadas temáticamente

Niños como botín de guerra

Menores desaparecidos. A la barbarie que significó la apropiación de niños y adolescentes se opuso la tenacidad en la búsqueda de los familiares, y de un pueblo que hizo de esos niños sus hijos muy queridos.

Lista de uruguayos Detenidos Desaparecidos. Niños y adolescentes (entre paréntesis la edad al momento del secuestro/desaparición):

1. Artés Company, Carla Graciela (9 meses)
2. D'Elia Casco, Carlos (nacido en cautiverio)
3. Fernández Rodríguez, Marina Angélica (18 meses)
4. Gallo Sanz, Carmen (nacida en cautiverio)
5. García Fernández, Amaral (3 años)
6. Gelman García, María Macarena (nacida en cautiverio)
7. Hernández Hobbas, Andrea Viviana (4 años)
8. Hernández Hobbas, Beatriz Lourdes (17 años)
9. Hernández Hobbas, Washington Fernando (16 años)
10. Julién Grisonas, Anatole Boris (4 años)
11. Julién Grisonas, Victoria Eva (18 meses)
12. Logares Gringspón, Paula Eva (23 meses)
13. Moyano Artigas, María Victoria (nacida en cautiverio)
14. Riquelo, Simón (21 días)
15. Severo Barreto, Carlos Baldomiro (16 años)
16. Zaffaroni Islas, Mariana (18 meses)

1. Artés Company, Carla Graciela Rutila. Sus padres, Enrique Joaquín Luca López, uruguayo, y Graciela Antonia Rutila Artés, argentina, eran militantes políticos. La familia se mudó a Bolivia, donde Enrique y Graciela formaron parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Él fue asesinado el 19 de septiembre de 1976. Ella fue detenida junto a Carla el 2 de abril de 1976 en la localidad de Oruro. El 29 de agosto de ese año, las autoridades bolivianas entregaron a Graciela y a Carla a la Gendarmería Argentina que las trasladó al centro clandestino de detención Automotores Orletti. Graciela fue asesinada. Carla fue apropiada; localizada en 1983, pudo recobrar su identidad. Carla prestó testimonio denunciando a Eduardo Ruffo, quien la había apropiado, ex miembro de la Triple A y de la Secretaría de Inteligencia del Estado. Después de una vida muy dura, Carla falleció el 22 de febrero de 2017.

2. D'Elia Casco, Carlos. Nace en cautiverio en el Centro Clandestino de Detención "Pozo de Banfield". Nombre del padre: Julio César D´ Elía Pallares (uruguayo, desaparecido en Argentina). Nombre de la madre: Yolanda Iris Casco Ghelfi (uruguaya, desaparecida en Argentina). Carlos fue apropiado; localizada en 1995, pudo recobrar su identidad.

3. Fernández Rodríguez, Marina Angélica. Nombre del padre: Juan Guillermo Fernández Amarillo (uruguayo, radicado en Argentina desde 1965; detenido y asesinado el 16/09/1976). Nombre de la madre: María (Mary) Nicasia Rodríguez (argentina, asesinada, restos identificados en 2007). La mañana del 6 de septiembre de 1977 un descomunal operativo del Batallón 601 atacó la casa de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, donde vivían María Nicasia y Arturo Jaimez, apodado «Silver», compañeros de militancia de la columna sur en Montoneros. Junto a ellos vivían los tres hijos de Nicasia, Marcela Quiroga (12), Sergio Quiroga (10) y Marina (18 meses). María Nicasia Rodríguez y Arturo Jaimez fueron asesinados a quemarropa. Los militares a cargo del operativo deciden separar a los dos niños más chicos de la niña de 12 años. Marina y su hermano Sergio son trasladados a la Brigada de Mujeres de Berazategui, mientras que Marcela, con tan solo doce años, estuvo tres meses secuestrada y pasó por el Vesubio y el Sheraton, centros clandestinos de detención neurálgicos de la provincia de Buenos Aires. Finalmente Marina y sus hermanos son recuperados por sus familiares.

4. Gallo Sanz, Carmen. Nombre del padre: Eduardo Gallo Castro (uruguayo, desaparecido en Argentina). Nombre de la madre: Aída Celia Sanz Fernández (uruguaya, embarazada de ocho meses y medio en el momento del secuestro, desaparecida en Argentina). La madre de Carmen fue secuestrada de su domicilio particular en la localidad de San Antonio de Padua, Merlo, Provincia de Buenos Aires, junto a su abuela, Elsa Fernández, el día 23 de diciembre de 1977. Ambas están desaparecidas desde entonces. Carmen fue apropiada; localizada en 1999, pudo recobrar su identidad.

5. García Fernández, Amaral. Hijo de Floreal García Larrosa y Mirtha Yolanda Hernández (dos de los fusilados de Soca), que fueron detenidos en Buenos Aires el 8 de Noviembre de 1974 y asesinados en proximidades de Soca el 20 de Diciembre de 1974. Amaral con tres años de edad fue primariamente retenido junto a sus padres en los centros de detención de Buenos Aires. No obstante, en fecha que se desconoce, fue entregado al matrimonio integrado por Dorothy Gonella y José Antonio Moreno, ambos integrantes de la SIDE. Finalmente Amaral pudo ser localizado en 1985 y

recobró su identidad.

6. Gelman García, María Macarena. Hija de Marcelo Gelman y de María Claudia García. Ambos argentinos. Marcelo fue secuestrado y asesinado, sus restos fueron encontrados en Argentina. María Claudia fue secuestrada con 19 años y siete meses de embarazo; trasladada a Montevideo y aún sigue desaparecida. Macarena nació en cautiverio y fue apropiada. Localizada en 2000, pudo recobrar su identidad.

7. Hernández Hobbas, Andrea Viviana. Luego de la detención de su padre, Nelson Hernández, en 1975, y el secuestro y desaparición de su madre Lourdes Hobbas, en Argentina en febrero de 1977, Andrea de 4 años, y su hermano Esteban de 9 años quedan al cuidado de amigos de la familia y de sus hermanos mayores Beatriz y Washington. En julio de 1977 en un operativo también son secuestrados en Buenos Aires esos dos hermanos adolescentes, Beatriz y Washington. Andrea queda a cargo de una pareja que la adopta con el nombre de Andrea Viviana Fontana; su historia familiar no le fue ocultada pero el resto de su familia desconoce su paradero. En 1998 Andrea se contacta con la Organización Abuelas de Plaza de Mayo y se entera que se la consideraba desaparecida, situación que desconocía. En diciembre de 1998 Abuelas de Plaza de Mayo le notifica a su hermano Esteban de la localización de su hermana. Ambos se reencuentran en Buenos Aires. Su madre y hermanos mayores continúan desaparecidos.

8. Hernández Hobbas, Beatriz Lourdes. Hija de los uruguayos Lourdes Hobbas y Nelson Hernández. La familia, con cuatro hijos en total, se mudó a Argentina en 1973. Ambos padres eran militantes. Nelson fue encarcelado. Luego se exilió en Francia. En cambio, Lourdes fue secuestrada, en febrero de 1977, y aún está desaparecida. Uno de los hijos más chicos fue enviado a Uruguay con familiares, y la otra dada en adopción. El 5 de julio de 1977, personas armadas vestidas de civil ingresan a la Pizzería "La Focaccia" y se dirigen hacia la mesa donde se encuentra Beatriz junto a Alicia Delaporte de Yrurtia (32 años, argentina, desaparecida). Ambas son detenidas, esposadas, e introducidas en dos vehículos. Beatriz, de 17 años en ese momento, sigue desaparecida.

9. Hernández Hobbas, Washington Fernando. Hermano de Beatriz, de 16 años, fue secuestrado el 6 de julio de 1977, de la casa de un amigo de su madre y sigue desaparecido. Se presume que en uno de los autos del operativo que lo detuvo se encontraba su hermana Beatriz Hernández Hobbas, secuestrada el día anterior.

10. Julién Grisonas, Anatole Boris. Nombre del padre: Mario Roger Julién Cáceres

(uruguayo, desparecido en Argentina, 26/09/1976). Nombre de la madre: Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite (ciudadana argentina, legalizada uruguaya, desaparecida en Argentina, 26/09/1976). Anatole y su hermanita Victoria fueron trasladados a Uruguay (en octubre de 1976) y finalmente a Chile (diciembre de 1976), donde fueron abandonados en la plaza O'Higgins de Valparaíso; allí fueron recogidos y llevados a un Orfelinato y luego adoptados por una familia que desconocía su identidad. Anatole fue localizado en 1979 y pudo recobrar su identidad.

11. Julién Grisonas, Victoria Eva. Hermana menor de Anatole, estuvo siempre en compañía de su hermano. Victoria fue localizada junto a Anatole en 1979 y pudo recobrar su identidad.

12. Logares Grinspón, Paula Eva. Claudio Logares era argentino, tenía 23 años. Había estudiado en Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, tenía militancia política en Montoneros, por lo que luego del golpe de Estado en Argentina se radicó en Uruguay donde trabajaba como empleado de un estudio contable. Estaba en pareja con Mónica Grinspón; tenían una hija, Paula Eva, de casi dos años de edad y esperaban el nacimiento de un segundo hijo. El 18 de mayo de 1978 los tres fueron secuestrados en Montevideo. Estaban esperando un ómnibus que los llevaría a pasear al Parque Rodó. Un grupo de hombres armados los secuestra en la calle Fernández Crespo, en la intersección entre Mercedes y Uruguay. Claudio y Mónica fueron trasladados clandestinamente a Argentina y fueron vistos por testigos en los centros clandestinos de detención y tortura de la Brigada de Investigaciones de San Justo y en el CCD "Pozo de Banfield". Permanecen desaparecidos. En 1983 Abuelas de Plaza de Mayo localizaron a Paula, que fue apropiada por el comisario argentino Rubén Lavallen y su esposa, Raquel Leiró.

13. Moyano Artigas, María Victoria. Nombre del padre: Alfredo Moyano Santander, (argentino, desaparecido). Nombre de la madre: María Asunción Artigas Nilo (uruguaya, embarazada de un mes en el momento de la detención, desaparecida en Argentina). Nombre asignado por su familia biológica: Verónica Leticia Moyano. Nombre asignado en su proceso de apropiación: María Victoria Penna Mauriño. El 30/12/1977, sus padres Alfredo Moyano Santander y María Asunción Artigas Nilo fueron detenidos en su domicilio, en localidad Berazategui, Provincia de Buenos Aires, y trasladados al Centro clandestino de detención "Pozo de Banfield". María Victoria nació el 25/08/1978 a las doce y media del mediodía, y fue dejada con su madre hasta las 23 horas aproximadamente. Luego, el oficial de turno que había estado presente en el parto, le entrega la niña a un hombre joven de guardapolvo blanco y le

dicen a la madre que la bebé sería llevada a una Casa Cuna. María Victoria fue apropiada; localizada en 2000, pudo recobrar su identidad.

14. Riquelo, Simón. En el marco de un operativo represivo del Plan Cóndor en el que participan efectivos uruguayos y argentinos, en julio de 1976, Sara Méndez fue secuestrada de su domicilio, con su hijo Simón de 21 días de vida y Asilú Maceiro. Sara y Asilú fueron llevadas al centro clandestino de detención y tortura Automotores Orletti y luego trasladadas en forma clandestina a Montevideo junto a otras 22 personas. El niño fue apropiado y creció con el nombre de Aníbal Armando Parodi. En el año 2001 fue localizado en Argentina y pudo recobrar su identidad.

15. Severo Barreto, Carlos Baldomiro. Fue detenido el 20/04/1978, por miembros del Ejército argentino en su domicilio, partido de Almirante Brown, Buenos Aires. Fue detenido, junto a su hermana Marta Severo, su cuñado Jorge Martínez, ambos desaparecidos, y la tía de este último, Rosa Álvarez. Su sobrina, hija del matrimonio Martínez-Severo, de 35 días, fue entregada a una vecina por los secuestradores. Lugar de detención: Centro Clandestino de Detención "Pozo de Quilmes". Carlos permanece desaparecido.

16. Zaffaroni Islas, Mariana. Hija de Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas (desaparecidos); ambos uruguayos, detenidos en Buenos Aires y trasladados a Automotores Orletti, junto con su hija de 18 meses. La niña fue apropiada por Miguel Angel Furci (agente de inteligencia vinculado a los organismos de represión argentinos), con su esposa. Mariana fue localizada en 1992 y pudo recobrar su identidad.

«-»

Robo de bebés. En Argentina, durante la última dictadura militar, en la ESMA, Campo de Mayo, Pozo de Banfield y otros centros ilegales de detención funcionaron verdaderas maternidades clandestinas, incluso con listas de matrimonios en "espera" de un nacimiento, y unos 500 hijos de desaparecidos fueron apropiados como "botín de guerra" por las fuerzas de represión ilegal. Algunos niños fueron entregados directamente a familias de militares, otros abandonados en institutos de menores como NN, otros vendidos. En todos los casos les anularon su identidad y los privaron de vivir con sus legítimas familias, de sus derechos y de su libertad.

«-»

Señor presidente, oiga esta canción,
con todas sus tropas y sus cortesanos,
no nos callaremos hasta que sepamos
dónde está Mariana, dónde está Simón.

Canción *Angelitos*, de José Carbajal, "el Sabalero".

«-»

Niños y madres en prisión. Testimonio: «Desde principios de 1973 hasta fines de 1974 se centralizó en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) y en el Cuartel de Caballería N° 1 ("Blandengues") a todas las madres detenidas con hijos pequeños (de meses), y aquéllas que dieron a luz en prisión. Niños y mujeres eran custodiados por miembros de la Policía Militar Femenina (PMF).

… las soldados desarrollaban hacia las madres y los hijos un grado de violencia y agresividad se diría que patológico. Nunca pensé que algún día vería mujeres, o sea, futuras madres mirar con odio a niños pequeños, observar impasibles el llanto de los niños y que fueran capaces en requisas diurnas y nocturnas de tirar toda la ropa de los niños al piso, pisotearla deliberadamente o volcar toda la leche en polvo al suelo y sonreír sádicamente». [187]

««-»»

Civiles responsables de la dictadura

Cívico-militar. Militares y policías pusieron las armas, con la colaboración de civiles, juntos en defensa de un sistema de explotación del hombre y al servicio del capital. «… hay que responsabilizar políticamente también al mando superior ejercido por los civiles, para ser coherentes en la crítica y para ser coherentes en el reclamo. […] nosotros hemos denunciado la desaparición de León Duarte y hemos denunciado a agentes diplomáticos que actuaron en Argentina en el año 1976.

Es bastante conocido que en ese año –en realidad desde mucho antes– pero en particular en el año 76, la coordinación entre agentes del Estado argentino y el Estado uruguayo operaban con mucha fluidez y fueron trasladados masivamente ciudadanos detenidos que tenían muchos de ellos estatutos de refugiado. Algunos sobrevivieron, los llamados del primer vuelo aunque siempre hay que repetir que hubo vuelos anteriores a ese de mediados del 76; otros están desaparecidos todavía.

La Embajada uruguaya en Argentina obviamente que operaba en este marco, no solamente había integrantes militares de la OCOA operando en territorio argentino sino que también había civiles organizando los traslados clandestinos de personas que están detenidas todavía.

En ese marco denunciamos a Gustavo Magariños, a Diego Zorrilla de San Martín, a Alberto Voss Rubio; Arisbel Arocha; Bernardo Nicola y José Luis Bruno. Zorrilla de San Martín, Voss Rubio, Arocha, Nicola y Bruno, son actualmente [2007] embajadores

[187] AA.VV. (1984). *Uruguay: seguridad nacional y carceles políticas*. Editorial Iepala, Madrid; formato pdf, 176 pp.; en: Uruguay: seguridad nacional y carceles políticas

en distintos destinos en el gobierno actual y tienen esta imputación de la seriedad que estábamos diciendo. Diego Zorrilla de San Martín fue secretario de Juan Carlos Blanco, fue secretario de Julio César Vadora. ¡Fue secretario de Juan Carlos Blanco en el año 1976, secretario personal!». [188] [189]

En nota publicada por el semanario "Brecha", Carolina Porley, escribe sobre los efectos de la apertura de los archivos a fines de 2004 a través de los cuales se pudo conocer el papel jugado por el Servicio Exterior durante la dictadura (1973-1985). En ese sentido, se afirma que el servicio exterior funcionó durante el régimen dictatorial como una agencia más de inteligencia y que "varios diplomáticos involucrados en la represión continúan representando al país, e incluso fueron destinados en embajadas y consulados en los últimos dos años".

[…] En el marco de las causas abiertas por los traslados ilegales de detenidos desaparecidos uruguayos desde Argentina, los Abogados Pablo Chargoñia y Óscar López Goldaracena presentaron varios documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) sobre el papel de la embajada uruguaya en Buenos Aires. En el escrito, señalan la participación de la misión "aportando elementos de inteligencia en

---

[188] Dictadura cívico militar. Entrevista de J. L. Vázquez a Pablo Chargoñia. Tomado de La Juventud, 07/06/2007, en: http://www.pvp.org.uy/chargonia4.htm

[189] Civiles en dictadura. Ministerio de Relaciones Exteriores:
31/10/1972-23/12/1976: Blanco Estradé, Juan Carlos.
23/12/1976-06/07/1978: Rovira, Alejandro.
06/07/1978-16/02/1981: Folle Martínez, Adolfo.
17/02/1981-02/09/1982: Valdés Otero, Estanislao.
02/09/1982-01/03/1985: Maeso, Carlos.
Subsecretarios de Relaciones Exteriores:
Arbounet, Heber.
Delfante, Enrique.
Ginzo Gil, Felisberto.
Lupinacci, Julio César.
Michelín Salomón, Guido.

Embajadores y Representantes. Embajadores:
Jorge Pacheco Areco (en España, Suiza y EEUU), Adolfo Folle Martínez (en Argentina), Carlos Manini Ríos (en Brasil), José Enrique Etcheverry Stirling (en Francia), Edgardo Abella (en el Reino Unido y España), Raúl Soriano Mesía (en el Reino Unido), Fernando Gómez Fyns (en Colombia), Osvaldo Soriano (en Guatemala), Francisco Mario Ubillos (en Portugal), Raquel Lombardo de Debetolaza (en El Vaticano), Francisco Bustillo del Campo (en Bolivia), Buenaventura Caviglia Cámpora (en China), Alvaro Álvarez (en los Países Bajos), Gastón Sciara Rebollo (en Egipto), Carlos Duarte (en Grecia), Raúl Benavídez (en Canadá) y Adolfo Silva Delgado (en Corea).
Representantes permanentes ante las Naciones Unidas:
Carlos Alberto Roca y Carlos Giambruno.
En la UNESCO estuvo Martín C. Martínez.
En la OEA Mateo Márquez Seré; Carlos Alberto Roca y Francisco Bustillo del Campo.
Representando a Uruguay en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU: Carlos Giambruno; Juan José Real; Zulma Guelman; Luis A. Carrere; Carlos Nadal; Carlos Barros Oreiro; Alvaro Moerzinger; José Calatayud Bosch y Graziella Dubra.

relación con los ciudadanos uruguayos radicados en Argentina". Chargoñia y López añadieron la lista de los diplomáticos que se desempeñaron entre 1970 y 1985 en esa representación a fin de que la justicia defina "las responsabilidades penales que correspondan". Entre los señalados figuran Diego Zorrilla de San Martín, Alberto Voss Rubio, Arisbel Arocha y José Luis Bruno. Todos están en actividad. Por su parte, el ex embajador en Buenos Aires Gustavo Magariños declarará ante el Juez Luis Charles el próximo 04/9/07». [190]

Causa Plan Cóndor. Argentina. Sobrevivientes del centro clandestino Automotores Orletti entregaron al juez Oyarbide copias de télex y cartas que prueban el intercambio de información para identificar a "subversivos". Pero los archivos también recogen denuncias sobre los embajadores uruguayos en el país, el primero de 1975 a 1978, Gustavo Magariños, y quien lo sucedió entre 1978 y 1980, Luis Posada Montero. También hay seis ex cónsules y ex funcionarios, entre ellos Arisbel Arocha y Alberto Voss Rubio que todavía son embajadores. [191]

««-»»

El "Poder Ejecutivo" en tiempos de dictadura, militares y rinocerontes [192]

Presidencia:

27/06/1973-12/06/1976. Juan María Bordaberry.

12/06/1976-01/09/1976. Alberto Demicheli.

01/09/1976-01/09/1981. Aparicio Méndez.

01/09/1981-15/02/1985. Gregorio Álvarez.

Ministerio del Interior:

27/06/1973-11/02/1974. Coronel Néstor Bolentini.

11/02/1974-07/03/1979. General Hugo Linares Brum.

07/03/1979-27/03/1981. General Manuel Núñez.

27/03/1981-13/06/1983. General Yamandú Trinidad.

13/06/1983-10/02/1984. General Hugo Linares Brum.

---

[190] Se hace referencia a: "Sobre el papel del Servicio Exterior durante la dictadura", Carolina Porley, Semanario Brecha, 31/08/2008.

[191] Diplomacia y represión.
Página 12, Las huellas de la diplomacia de la represión. Por Alejandra Dandan, 03/01/2012, en: https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-184621-2012-01-03.html

[192] Rinocerontes. Noviembre 14, 1980. En Canal 4 se realiza, por primera vez en siete años, un programa de debate político: el plebiscito constitucional. A favor del SÍ, participan los consejeros de Estado Néstor Bolentini y Enrique Viana Reyes, uno de los redactores del proyecto. Eduardo Pons Echeverry del Partido Nacional y Enrique Tarigo del Partido Colorado representan al NO. La polémica, para algunos decisiva en el resultado de la votación, es un hito en la historia de la apertura política, por el humor y la audacia con los que Pons Echeverry comparó a los civiles colaboradores de la dictadura con los rinocerontes de la obra de Eugene Ionesco. Cfr. Virginia Martínez, *Tiempos de dictadura*.

10/02/1984-01/03/1985. General Julio Rapela.

Ministerio de Defensa:

27/06/1973-12/06/1976. Walter Ravenna.

12/06/1976-19/09/1981. Walter Ravenna.

19/09/1981-01/03/1985. Justo Alonso Leguísamo.

Ministerio de Economía y Finanzas:

27/06/1973-13/07/1973. Moisés Cohen.

13/07/1973-12/07/1974. Raúl Manuel Pazos.

12/07/1974-12/06/1976. Alejandro Vegh Villegas.

12/06/1976-15/12/1982. Valentín Arismendi.

15/12/1982-12/12/1983. Walter Lusiardo Aznárez.

12/12/1983-01/03/1985. Alejandro Vegh Villegas.

Ministerio de Relaciones Exteriores:

27/06/1973-23/12/1976. Juan Carlos Blanco.

23/12/1976-06/07/1978. Alejandro Rovira.

06/07/1978-16/02/1981. Adolfo Folle Martínez.

17/02/1981-02/09/1982. Estanislao Valdés Otero.

02/09/1982-01/03/1985. Carlos Maeso.

Ministerio de Educación y Cultura:

10/07/1973-07/01/1975. Edmundo Narancio.

07/01/1975-01/09/1981. Daniel Darracq.

01/09/1981-12/12/1983. Raquel Lombardo de De Betolaza.

12/12/1983-08/08/1984. Juan Bautista Schroeder.

08/08/1984-01/03/1985. Armando López Scavino.

Ministerio de Salud Pública:

10/07/1973-04/07/1974. Juan Bruno Iruleguy.

04/07/1974-31/01/1976. Justo Alonso Leguísamo.

31/01/1976-12/06/1976. Mario Arcos Pérez.

12/06/1976-19/09/1981. Antonio Cañelas.

19/09/1981-01/03/1985. Luis Givogre.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. [193]

[193] Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Fue suprimido el 9 de julio de 1974; las competencias en materia turística se transfieren al Ministerio de Industria y Energía; las competencias del transporte al que pasará a llamarse Ministerio de Transporte y Obras Públicas; paralelamente, también en 1974 será creada la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas [194]:

10/07/1973-12/06/1976. Eduardo Crispo Ayala.

12/06/1976-07/05/1982. Eduardo Sampson.

07/06/1982-01/03/1985. Francisco Tourreilles.

Ministerio de Industria y Energía [195]:

10/07/1973-12/07/1974. José Etcheverry Stirling.

12/07/1974-01/09/1976. Adolfo Cardoso Guani.

01/09/1976-07/05/1980. Luis Heriberto Meyer.

08/05/1980-07/06/1982. Francisco Tourreilles.

07/06/1982-15/12/1982. Walter Lusiardo Aznárez.

15/12/1982-01/03/1984. Juan Chiarino Rossi.

01/03/1984-01/03/1985. Felisberto Ginzo Gil.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social [196]:

09/07/1974-12/06/1976. Federico Sonería.

12/06/1976-27/05/1977. Ernesto Llovet.

Ministerio de Trabajo:

11/07/1973-12/07/1974. Marcial Bugallo.

12/07/1974-13/12/1979. José Etcheverry Stirling.

26/12/1979-02/09/1982. Carlos Maeso.

02/09/1982-12/12/1983. Luis A. Crisci.

12/12/1983-01/10/1984. Néstor Bolentini.

01/10/1984-01/03/1985. Ramón Malvasio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura [197]:

27/06/1973-1974. Benito Medero

Ministerio de Agricultura y Pesca:

1974-1975. Héctor Albuquerque.

1975-1976. Julio Eduardo Aznárez.

1976-1977. Luis Heriberto Meyer.

02/02/1977-14/04/1978. Estanislao Valdés Otero.

---

[194] Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Llamado Ministerio de Obras Públicas hasta el 9 de julio de 1974.

[195] Ministerio de Industria y Energía. Llamado Ministerio de Industria y Comercio hasta el 9 de julio de 1974.

[196] Ministerio de Vivienda y Promoción Social. Se crea el 9 de julio de 1974; se suprime en mayo de 1977).

[197] Ministerio de Ganadería y Agricultura. Llamado de Agricultura y Pesca a partir del 9 de julio de 1974.

14/04/1978-29/12/1978. Luis Heriberto Meyer.

29/12/1978-29/06/1979. Jorge León Otero.

29/06/1979-1981. Juan Cassou.

1981-1981. Félix Zubillaga.

1981-19/09/1981. Francisco Tourreilles.

19/09/1981-01/03/1985. Carlos Mattos Moglia.

Ministerio de Justicia [198]:

27/01/1977-19/09/1981. Fernando Bayardo Bengoa.

1981-1983. Julio C. Espínola.

1983-15/02/1985. Enrique Frigeiro.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP):

13/07/1973-12/07/1974. Moisés Cohen.

12/07/1974-31/08/1976. Juan José Anichini.

Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión (SEPLACODI):

01/09/1976-14/05/1978. Brigadier José Cardozo.

14/05/1978-12/02/1985. General Pedro Aranco.

12/02/1985-28/02/1985. Sarandí Silveira.

Secretario de la Presidencia:

27/06/1973-12/06/1976. Alvaro Pacheco Seré.

12/06/1976-19/09/1981. Luis Vargas Garmendia.

19/09/1981-15/02/1985. Angel Scelza.

««-»»

Las intendencias en tiempos de dictadura, rinocerontes y militares

Gobiernos rinocerontes y militares: Si bien hubo varias intendencias que –en su momento– estuvieron a cargo de militares, en muchas de las 19 intendencias también hubo civiles que las gobernaron en tiempos de dictadura. [199]

---

[198] Ministerio de Justicia. Creado con el Acto Institucional número 3

[199] En estos apuntes referidos a los intendentes en tiempos de la dictadura, entre paréntesis se indican el año o el período para el cual se ha encontrado información relativa a la ocupación del cargo de intendentes por parte de la persona nombrada; es decir, que puede haber vacíos de información en cuanto a la cobertura del cargo de intendente para algunos períodos. La expresión "intendente interventor" indica que en algún momento fue designado para el cargo en el período dictatorial.
Debemos destacar que, frecuentemente, se transcribe información tomada de: Correa Morales, Javier (2015). "Lo hicimos ayer, hoy y lo seguiremos haciendo en todos los puestos que nuestra Patria nos necesite". Análisis de las estrategias del gobierno dictatorial uruguayo para ampliar sus bases de apoyo, y sus recepciones periodísticas, políticas y sociales (1973-1980). Estudio enfocado en la ciudad de Durazno. Tesis de Maestría en Historia y Memoria. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Universidad Nacional de La Plata; en formato pdf, 147 pp.;

«El decreto que suprimía las Juntas Departamentales (N° 465/973) no establecía nada sobre los ejecutivos (los intendentes), es más: la intención del gobierno era buscar una forma "segura" de garantizar apoyos, lo que le permitiría dar una idea de normalidad e institucionalidad. Que la mayoría de los intendentes continuara en sus cargos aparentaba continuidad, tal como afirma Rico. Tras conocerse el decreto, el intendente de Rocha, Mario Amaral (y todos sus suplentes), pertenecientes al sector "Movimiento Nacional de Rocha", en un claro gesto de oposición a las medidas tomadas por el presidente y sus ministros, renunció a su cargo. Fue el único que tomó esa medida». [200]

El decreto N° 465 del 27/6/1973, declararaba disueltas todas las Juntas Departamentales, creando a su vez en cada departamento una "Junta de Vecinos", "que en lo pertinente y en el ámbito departamental tendrá atribuciones similares a las conferidas al Consejo de Estado", creado por decreto del Poder Ejecutivo Nº 464/973 de igual fecha, es decir funciones legislativas y de contralor.

De los cinco intendentes del Partido Colorado, además de Óscar Rachetti, José Gervasio González y Gilberto Acosta Arteta que continuaron en sus cargos, respectivamente, en Montevideo, Canelones y Maldonado, se mantuvieron también los dos intendentes electos por el quincismo en Paysandú, Walter Belvisi, y Artigas, Atilio Ferrandís. En el caso del Partido Nacional, siguieron al frente de los gobiernos departamentales los siete jerarcas comunales herreristas electos por Alianza Nacionalista: Fernando L. Crossa en Treinta y Tres, Juan José Burgos en Cerro Largo, Juan Carlos González Álvarez en Colonia, Milton Pianzzola en San José, Roberto Harrison en Florida, Juan Salaberry Olascoaga en Lavalleja, y Raúl Iturria en Durazno, así como los seis intendentes "wilsonistas" o "ferreiristas" provenientes de los grupos nucleados en torno a Wilson Ferreira: Adolfo Benito Gutiérrez en Rivera, Néstor Minutti en Salto, Luis Alberto Barriola en Río Negro, Francisco Russo en Soriano, Norberto Bernachín en Tacuarembó, y José Pou Thove en Flores. [201]

Más tarde, los órganos ejecutivos departamentales fueron intervenidos, creándose el cargo de "Intendentes interventores" en cada departamento, por disposición del Acto Institucional N° 3 de fecha 1° de Setiembre de 1976. El Intendente era designado por resolución del Presidente de la República.

Cuando asume Gregorio Álvarez, 1° de setiembre de 1981, menos en la de

---

en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/51208/Documento_completo.pdf?sequence=3&isAllowed=y

[200] En: Correa Morales, Javier (2015). Lo hicimos ayer, hoy y lo seguiremos haciendo …, ob. cit.

[201] Veáse: Javier Correa Morales, op.cit., 2018, p.72.

Montevideo, en las restantes 18 intendencias se nombra a coroneles para ocupar los cargos de intendente y se traslada a los intendentes civiles de Paysandú, Rivera y Tacuarembó al Consejo de Estado. A partir de 1982 ya vuelve a nombrarse a civiles en algunas intendencias.

Artigas. Civil. Atilio **Ferrandís** (1972-1973) [202]; Basilio **Borgato**; intendente interventor (1978), (1984). [203]

Militar. (1981).

Canelones. Civil. José Gervasio **González** (1972-1981) [204]; Luis A. **Zunino** (1984-1985).

Militar. Coronel Donaldo **Catalá** (1981); coronel Waldemar Ramón **Tarigo** (1981-1984).

Cerro Largo. Civil. Juan José **Burgos** (1972-1981) [205].

Militar. Coronel Ambrosio Walter **Barreiro** (1981-1985).

Colonia. Civil. Juan Carlos **González** Álvarez (1972-1973) [206].

Militar. (1973). [207] Coronel Yamandú **Viglietti** (1974-1979). [208] Coronel Orestes **Apa** (1979).

Durazno. Civil. Raúl **Iturria** (1972-1976).

Militar. Coronel Ángel **Barrios**; intendente interventor (1976-1982); coronel Luis Fornaroli (1982-1983); coronel Ariel de la Fuente (1983-1985).

Flores. Civil. José **Pou** Thove (1972-1976); Pedro **Ramos** Mañé, intendente interventor (1984).

Militar. Coronel **Di Candia**; intendente interventor (1976).

Florida. Civil. Roberto **Harrison** (1972-1974).

Militar. En 1976 ya hay un coronel interventor.

---

[202] Artigas. En 1973 la dictadura interrumpe el gobierno departamental del intendente Atilio Ferrandís.

[203] Los consejeros de Estado Carlos A Gelpi (Salto) y Luis O Dini (Tacuarembó), el intendente Basilio **Borgato** (Artigas), así como autoridades de diversos organismos públicos se cuentan entre los beneficiados por el otorgamiento discrecional de frecuencias de radio y televisión del gobierno dictatorial. A Borgato se le concede frecuencia de radio en 1978.

[204] **González**. Fue electo en 1966, reelecto en 1971, siguió en el cargo hasta agosto de 1981.

[205] **Burgos**, electo en 1966, reelecto en 1971 continuó en el cargo hasta 1981.

[206] Colonia. El 15/03/1973 se interviene la intendencia.

[207] Colonia. El 1° de setiembre de 1976, se designan a coroneles para ocupar las intendencias de Durazno, San José y Flores, de manera que todo el territorio correspondiente a la División 2 del Ejército queda con interventores militares, ya que los otros tres departamentos que la componen, Colonia, Florida y Soriano, ya tenían intendentes militares.

[208] **Viglietti**. Fue remplazado por disposición del Poder Ejecutivo el Intendente de Colonia Coronel (r) Yamandú Viglietti quedando en su lugar el Coronel Apa. (El País, 31-4-79).

Lavalleja. Civil. Juan **Salaberry** Olascoaga (1972-1977) [209]; Oribe **Pereira** Parada; intendente interventor.

Militar. Coronel Barbé Saravia (1980).

Maldonado. Civil. Gilberto **Acosta** Arteta (1972-1973) [210]; José María **Siqueira**, intendente interventor (1973-1976); Juan César **Curutchet**, intendente interventor (1976-1980); Fernán **Amado**, intendente interventor (1980-1982); Miguel Ángel **Aparicio**, intendente interventor (1982-1984).

Militar. Coronel Yamandú **Viglietti** (1973).

Montevideo. Civil. Óscar **Rachetti** (1969-1983) [211]; Juan Carlos **Paysée** (1983-1985).

Paysandú. Civil. Walter **Belvisi** (1972-1981) [212], (1983-1984).

Militar. (1981).

Río Negro. Civil. Luis Alberto **Barriola** (1972-1974).

Militar. Coronel Carlos **Sagrera** (1974-1979); coronel Édison **Pacheco** (1979-1984).

Rivera. Civil. Adolfo Benito **Gutiérrez** (1972-1981); Ariel **Pereyra** (1983-1984); Carlos **Gutiérrez** Fabris (1984-1985).

Militar. Coronel Raúl G. **Mermot** (1981-1983).

Rocha [213]. Civil. Milton **de los Santos** (1984-1985).

Militar. Coronel Alfonso D. **Féola** (1973-1974); coronel Julio **Ramírez** Techera (1974-1976); coronel José Pablo **Rodríguez** Demicheli (1976-1978); general (r) Ignacio M. **Bonifacio** (1978-1980); Homero **Pereira** Soarez (1980-1984).

Salto. Civil. Néstor **Minutti** (1972-1977).

Militar. Coronel Guillermo **de Nava** (1977-1983); coronel Alberto **Loureiro** (1983-1985).

---

[209] **Salaberry** ya había sido intendente desde 1962 a 1966 y fue elegido en las elecciones municipales de 1971.

[210] **Acosta**. La intendencia fue intervenida el 26/09/1973 por irregularidades cometidas por el intendente.

[211] **Rachetti**. Asumió en 1969 tras el alejamiento del intendente electo Glauco Segovia.

[212] **Belvisi**. Asumió a principios de 1973, tras la destitución de Óscar Garrasino en 1972; continuó en el cargo hasta 1981; luego pasó al Consejo de Estado; en 1984 volvió a ocupar la Intendencia, y fue elegido para el cargo en las elecciones de 1984.

[213] Rocha. «El mismo día del Golpe de Estado se emitió el decreto de disolución de las Juntas Departamentales que fueron sustituidas por las Juntas de Vecinos, cuyos miembros (nueve para Montevideo y siete para las 18 restantes) serían designados por el Poder Ejecutivo. Las principales funciones gubernamentales fueron absorbidas por las Intendencias Municipales. Cabe señalar que la totalidad de los intendentes fueron confirmados en sus cargos, registrándose sólo la renuncia del Prof. [Mario] Amaral, intendente de Rocha». En Larrobla Carla, La dictadura cívico militar (1973-1985).
La intendencia fue intervenida el 15/09/1973.

San José. Civil. Milton **Pianzzola** (1972-1976); Juan **Chiruchi**; intendente interventor (1983-1985).

Militar. Coronel Jorge A. **Bazzano**, intendente interventor (1976).

Soriano. Civil. Francisco **Russo** (1972-1976) [214].

Militar. Coronel Juan Carlos **Salaberry** (1976-1978); coronel Milton D. **Rótulo** (1978-1984).

Tacuarembó. Civil. Norberto **Bernachín** (1972-1980) [215].

Militar. (1981).

Treinta y Tres. Civil. Fernando L. **Crossa** (1972-1975); Rubén **Silveira** Zuloaga, intendente interventor (1981-1984); Pedro **Ferrari** (1984-1985).

Militar. Coronel Luis A. **Monesiglio** (1975-1978) [216]; coronel Domingo **Pugliese** (1978-1981).

««-»»

Pactos cívico-militares

Pacto de Boiso Lanza. 12 de febrero de 1973 «1) Crear un Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), encabezado por Bordaberry, cuya secretaría permanente ocuparía el jefe del Estado Mayor Conjunto (Esmaco), general Gregorio Álvarez. Desde ese organismo, inexistente en la Constitución de la República, las FFAA pasarían a cumplir un rol tutelar respecto al funcionamiento del gobierno, asegurando, según su lenguaje "dar seguridad para el desarrollo", expresión utilizada en documentos militares, desde setiembre de 1971.

2) Habría dos nuevos ministros: en Defensa, el médico Walter Ravenna (electo senador por el pachequismo); en Interior, el coronel del Ejército, retirado y abogado, Néstor J. Bolentini, que en la dictadura siguió en ese cargo, ocupó la cartera de Trabajo y fue consejero de Estado. Los dos eran operadores de los sublevados, como quedó de manifiesto en los discursos que pronunciaron al asumir sus cargos.

3) Chiappe Posse, elegido por sus pares como jefe de operaciones, sería el nuevo

---

[214] **Russo**. Falleció en el ejercicio del cargo de intendente.

[215] **Bernachín**. En agosto de 1972, ante el fallecimiento del intendente Pedro María Chiesa, Norberto Bernachín, suplente de Chiesa para las elecciones de 1971, pasa a ejercer el cargo. Posteriormente Bernachín será ratificado como intendente interventor.
En 1981 se le nombra para formar parte del Tercer Consejo de Estado, instalado el 20 de agosto de 1981, cargo al que renunciará.

[216] **Monesiglio**. El 22 de abril de 1975 el Poder Ejecutivo interviene la intendencia de Treinta y Tres y designa al coronel Luis. A. Monesiglio para el cargo de intendente. En: Demasi, Carlos, coordinador (2004). *El "régimen cívico-militar": Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1973-1980)*. Tomo II. Fundación de Cultura Universitaria - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Montevideo; en formato pdf, 474 pp.;
en: http://www.geipar.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/06/El%20Regimen%20civico%20militar%20CEIU.pdf

comandante del Ejército.

4) El capitán de navío Conrado Olazabal, que se enfrentó a los constitucionalistas liderados por el contralmirante Juan J. Zorrilla, ocuparía el comando de la Armada.

5) Dos embajadores cuestionados por los mandos (Glauco Segovia en Francia y el general retirado César Borba en Perú), fueron desplazados. Los insurrectos también querían la cabeza de Legnani, que estaba en la misión uruguaya ante los Organismos Internacionales, en Ginebra. Bordaberry lo defendió, y se salvó en ese momento.

6) No prosperaron pedidos de desafuero que reclamaban los militares, como el de Wilson Ferreira, entre otros. Cuando le llegó su turno al senador Enrique Erro, pocos meses después, y el Parlamento se negó a respaldar el pedido de la Justicia Militar, fue la excusa para cerrar el Parlamento». [217]

Pacto del Club Naval. Culmina el día 3 de agosto de 1984. Las Fuerzas Armadas no cedieron en dos elementos: en la desproscripción del líder blanco Ferreira Aldunate y en la ampliación de la capacidad de decisión del poder civil sobre los mandos militares. A la salida del Club Naval, el teniente general Hugo Medina sostuvo: Las FF.AA. no van a aceptar manoseos ni cosa que se le parezca. Las FF.AA. están dispuestas a aceptar Justicia hecha sobre elementos que integran sus cuadros y que se hayan manifestado deshonestos, que hayan actuado por cuenta propia. Pero los que han actuado en cumplimiento de órdenes y consignas de sus superiores, esos van a merecer nuestro más amplio respaldo.

««-»»

Ministros en tiempo de dictadura, en el mismo caldo todos mezclados

La dictadura cívico-militar

Entre paréntesis el período de gobierno en que ejercieron los cargos:
(Bordaberry) Juan María Bordaberry = junio 1973-junio 1976
(Demicheli/Méndez) Alberto Demicheli y Aparicio Méndez= junio 1976-setiembre 1981
(Álvarez) General (r) Gregorio Álvarez = setiembre 1981-febrero 1985

Notas. SEPLACODI: Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión.
Ministerio de Vivienda y Promoción Social, se suprime en mayo de 1977.
Ministerio de Justicia; creado por el Acto Institucional número 3, septiembre de 1976.

«-»

Albuquerque, Héctor. Civil. Agricultura y Pesca (Bordaberry).

Alonso, Justo M. Civil. Ministro de Salud Pública (Bordaberry); Defensa (Álvarez).

Anichini, Juan José. Civil. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Bordaberry).

Aranco, Pedro. General. SEPLACODI (Demicheli/Méndez).

[217] Pacto de Boiso Lanza. La Prensa, Salto.

Arcos Pérez, Mario. Civil. Ministro de Salud Pública (Bordaberry).

Arismendi, Valentín. Civil. Economía (Demicheli/Méndez); (Álvarez).

Aznárez, Julio. Civil. Agricultura y Pesca (Bordaberry); (Demicheli/Méndez).

Bayardo Bengoa, Fernando. Civil. Justicia (Demicheli/Méndez).

Berriel, Emilio. Civil. Banco de la República (Álvarez).

Blanco, Juan Carlos. Civil. Relaciones Exteriores (Bordaberry); (Demicheli/Méndez).

Bolentini, Néstor. Coronel. Interior (Bordaberry); Trabajo (Álvarez).

Bugallo, Marcial. Civil. Trabajo (Bordaberry).

Cañellas, Antonio. Civil. Salud Pública (Demicheli/Méndez).

Cardozo Guani, Adolfo. Civil. Industria y Energía (Bordaberry).

Cardozo, José D. Brigadier/Teniente general aviador. SEPLACODI (Demicheli/Méndez); Banco de la República (Álvarez).

Cassou, Juan. Civil. Agricultura y Pesca (Demicheli/Méndez).

Chiarino Rossi, Juan. Civil. Industria y Energía (Álvarez).

Cohen, Moisés. Civil. Banco República del Uruguay (Bordaberry); Economía y Finanzas (Bordaberry); Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Bordaberry); Banco de la República (Demicheli/Méndez).

Crisci, Luis A. Civil. Trabajo (Álvarez).

Crispo Ayala, Eduardo. Civil. Transporte y Obras Públicas (Bordaberry).

Darracq, Daniel. Civil. Ministro de Salud Pública (Bordaberry); Educación y Cultura (Demicheli/Méndez).

Espínola, Julio César. Civil. Justicia (Álvarez).

Etcheverry Stirling, José. Civil. Industria y Energía (Bordaberry); Trabajo (Bordaberry) (Demicheli/Méndez).

Folle Martínez, Adolfo. Civil. Relaciones Exteriores (Demicheli/Méndez).

Frigerio, Enrique. Civil. Justicia (Álvarez).

Gil Díaz, José. Civil. Banco Central del Uruguay (Bordaberry); (Demicheli/Méndez); (Álvarez).

Ginzo Gil, Felisberto. Civil. Industria y Energía (Álvarez).

Givogre, Luis. Civil. Salud Pública (Álvarez).

Iruleguy, Juan Bruno. Civil. Ministro de Salud Pública (Bordaberry).

Linares Brum, Hugo. General (r). Interior (Bordaberry); (Demicheli/Méndez); (Álvarez).

Llovet, Ernesto. Civil. Vivienda y Promoción Social (Demicheli/Méndez).

Lombardo de De Betolaza, Raquel. Civil. Educación y Cultura (Álvarez).

López Scavino, Armando. Civil. Educación y Cultura (Álvarez).

Lusiardo, Walter. Civil. Industria y Energía; Economía (Álvarez).

Maeso, Carlos. Civil. Trabajo (Demicheli/Méndez); Trabajo; Relaciones Exteriores (Álvarez).

Malvasio, Ramón. Civil. Trabajo (Álvarez).

Martínez, Werther. Civil. Trabajo (Álvarez).

Mattos Moglia, Carlos. Civil. Agricultura y pesca (Álvarez).

Medero, Benito. Civil. Ganadería (Bordaberry).

Meyer, Luis. Civil. Industria y Energía (Demicheli/Méndez).

Narancio, Edmundo. Civil. Ministro de Educación y Cultura (Bordaberry).

Núñez, Manuel. General. Interior (Demicheli/Méndez).

Otero, Jorge León. Agricultura y Pesca (Demicheli/Méndez).

Pacheco Seré, Álvaro. Civil. Secretaría de la Presidencia (Bordaberry).

Pazos, Raúl Manuel. Civil. Economía y Finanzas (Bordaberry).

Protasi, Juan Carlos. Civil. Banco Central (Álvarez).

Puppo, José María. Civil. Banco Central (Álvarez).

Raimúndez, Abdón. General. Banco de la República. (Demicheli/Méndez).

Rapela, Julio César. General (r). Interior (Álvarez).

Ravenna, Walter. Civil. Defensa Nacional. (Bordaberry); (Demicheli/Méndez).

Ricci, Carlos. Civil. Banco Central del Uruguay. (Bordaberry).

Rovira, Alejandro. Civil. Relaciones Exteriores. (Demicheli/Méndez).

Sampson, Eduardo. Civil. Transporte y Obras Públicas. (Demicheli/Méndez); Transporte y Obras Públicas (Álvarez).

Scelza, Ángel Mario. Civil. Secretaría de la Presidencia (Álvarez).

Schroeder, Juan Bautista. Civil. Educación y Cultura (Álvarez).

Sequeira, José María. General. Banco de la República. (Demicheli/Méndez).

Soneira, Federico. Civil. Vivienda y Promoción Social. (Bordaberry).

Tourreilles, Francisco. Civil. Industria y Energía. (Demicheli/Méndez); (Álvarez); Transporte y Obras Públicas (Álvarez).

Trinidad, Yamandú. General (r). Interior (Demicheli/Méndez); (Álvarez).

Valdés Otero, Estanislao. Civil. Agricultura y Pesca; Relaciones Exteriores (Demicheli/Méndez).

Vargas Garmendia, Luis. Civil. Secretaría de la Presidencia (Demicheli/Méndez).

Végh Villegas, Alejandro. Civil. Economía y Finanzas. (Bordaberry); Economía (Álvarez).

Zubillaga, Félix. Civil. Agricultura y Pesca. (Demicheli/Méndez).

««-»»

Los cagatintas de la infamia

La dictadura cívico-militar

Legaciones y Embajadas. «En la década del '60, con la escalada autoritaria que llevó al golpe de Estado de junio de 1973, el Ministerio de Relaciones Exteriores cumplió diferentes funciones en la política represiva. Como parte de la Doctrina de

Seguridad Nacional cumplió su rol en función de la persecución y represión de los movimientos sociales y políticos, formó parte del discurso, por ejemplo, del Ministro de Relaciones Exteriores Alejandro Rovira, uno de los principales cuadros civiles del periodo de gobierno de Juan María Bordaberry y de la dictadura militar. En una ponencia para representantes de organizaciones estadounidenses acerca del tema "Política de Seguridad", Alejandro Rovira argumenta lo siguiente: "Las Fuerzas Armadas no accedieron al gobierno para extender el certificado de defunción de la democracia representativa uruguaya, sino para habilitar a la República a que, en una marcha firme y segura, pueda inocuizar a los enemigos de la democracia que guarecidos en su seno traman su ruina, y procede a la recuperación institucional, material y espiritual del país"». [218]

«-»

Varios civiles ocuparon las subsecretarías de los ministerios de la dictadura:

Amondarain Mendoza, Jorge. Interior.

Arbouet, Heber. Justicia; Relaciones Exteriores.

Arcos Pérez, Mario. Salud Pública.

Arismendi, Valentín. Economía.

Artucio, Héctor Mario. Educación.

Baeza, Alfredo. Trabajo.

Barrios de Angelos, Dante. Justicia.

Bosch, José Calatayud. Justicia.

Cassou, Juan Carlos. Ganadería.

Chiarino Aguirre, Armando. Defensa Nacional.

Delfante, Enrique. Relaciones Exteriores.

Ginzo Gil, Felisberto. Relaciones Exteriores.

Gurevich, Lázaro. Ganadería.

Larre Borges, Tydeo, Heber. Ganadería.

Lupinacci, Julio César. Relaciones Exteriores.

Malvasio, Ramón. Trabajo.

Martínez, Martín C. Educación.

Menafra, Luis Antonio. Educación.

Michelín Salomón, Guido. Relaciones Exteriores.

Neri, Roberto Augusto. Interior.

Nicoletti Torchelo Luis. Salud Pública.

---

[218] Legaciones y Embajadas. IPPDH, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos en: http://atom.ippdh.mercosur.int/index.php/legaciones-y-embajadas

Nin Vivó, Jorge. Salud Pública.

Pérez, Elías. Industria.

Roca, Carlos Alberto. Educación.

Rosso, Ernesto. Economía.

Schroeder, Juan Pablo. Justicia.

Vargas Garmendia, Luis. Interior.

««-»»

La corrupción cívico-militar

Una cara. *"Cuando surjan las pruebas, se revisarán todos aquellos actos para sancionar con todo el peso de la ley y el desprecio a los que lograron prebendas, beneficios personales o familiares, o llenaron sus bolsillos de oro, a la sombra de los soldados oficiales que morían luchando contra la subversión o de la situación coyuntural del presente proceso cualquiera sea el lugar que ocupe en la sociedad uruguaya".* Teniente General Gregorio Álvarez, Orden 777 del 9 de agosto de 1977.

«La dictadura uruguaya y su corrupción. ¿Qué pasa que nadie investiga? ¿Cuál es el motivo por el que nunca han prosperado las investigaciones sobre los delitos económicos cometidos por la Dictadura? La lectura del libro de 1987 "País Vaciado, dictadura y negociados", del economista Miguel Carrió (en su momento miembro de la Comisión de Banca y Financiamiento del Frente Amplio e integrante de la Comisión de Economía de la central sindical uruguaya, el PIT-CNT), ayuda a comenzar a develar el misterio.

Esta falta de interés por los delitos económicos de la dictadura llama más la atención puesto que ellos están expresamente excluidos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En efecto, […] la ley que impide castigar a los militares y policías que violaron los derechos humanos durante la dictadura, aclara expresamente que no están comprendidos en esa impunidad: "Los delitos que se hubieren cometido con el propósito de lograr, para su autor o para un tercero, un proyecto económico". Es un hecho comprobado que aquí también la corrupción acompañó a la dictadura, a pesar de la hipócrita declaración de principios del dictador Gregorio Álvarez con la que se abre esta nota ("La corrupción acompañó al fascismo como dos caras de una misma moneda", sintetiza Carrió)».

La otra cara. «En su libro, el investigador señala un punto clave para develar el misterioso silencio que rodea a los actos de corrupción cometidos en esos años: "La dictadura no solamente sirvió para llenar bolsillos militares, también los civiles que se adaptaron al modelo económico aplicado pudieron utilizarla en su beneficio". El autor explica al respecto que "Hacia 1972 comienza a delinearse una nueva estrategia de

política económica de liberalización y apertura externa, que se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo 1973-77 elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Bordaberry, que contaba con el Contador Ricardo Zerbino como director y con el Contador Alberto Bensión como subdirector".

En 1985 el presidente Julio María Sanguinetti designaría a Zerbino como su ministro de Economía y Finanzas, y en 2000 el presidente Jorge Batlle haría lo propio con el contador Bensión. Pero además, Carrió hace notar que "Bajo la dictadura las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las desempeñó la SEPLACODI, cuyo director, el general Pedro Aranco, tenía como segundo, pero manejando realmente las riendas, al contador Ariel Davrieux". Vuelta la democracia, Davrieux fue director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante las dos presidencias de Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y la de Jorge Batlle (2000-2005)». [219]

««-»»

La mascarada de Poder Legislativo

Consejo de Estado. La dictadura disolvió las Cámaras e ilegalizó los partidos políticos e inventó una verdadera mascarada de Poder Legislativo: el Consejo de Estado. El primer Consejo de Estado fue designado por Bordaberry y a partir de allí, los miembros eran elegidos por la Junta de Oficiales Generales y los propios consejeros de Estado. El primer y segundo Consejo son de 25 componentes; con el tercer Consejo el número se aumenta a 35. [220]

Primer Consejo de Estado, instalado el 19 de diciembre de 1973.
Segundo Consejo de Estado, instalado el 2 de agosto de 1976.
Tercer Consejo de Estado, instalado el 20 de agosto de 1981.

Aguiar, Alberto. 3er. Consejo.

Álvarez de Silva Ledesma, Aurora. 1er. Consejo; 2° Consejo.

Amondarain, Hugo. 3er. Consejo.

Amorós de León de Dutra, Blanca. 2° Consejo.

Arcos Pérez, Mario. 1er. Consejo; 2° Consejo.

Assunçao, Fernando. 3er. Consejo.

Barrán, Bernardo. 3er. Consejo.

---

[219] *Por Andrés Capelán*, en portal Comcosur,
en: https://sitio.comcosur.org/web/al%20dia/delitos_econom/nadie_inves.htm
En el texto se cita a: Carrió, Miguel (1987). *País Vaciado. Dictadura y negociados (1973-1985)*. Monte Sexto, Montevideo; en formato pdf, pp. 226; en : *Dictadura y negociados*

[220] Consejo de Estado. Fuentes:
* LaRed21, Los civiles que colaboraron con la dictadura, 27/06/2003.
en: https://www.lr21.com.uy/tema/118065-los-civiles-que-colaboraron-con-la-dictadura
* Martínez, Virginia. *Tiempos de dictadura*, 2005, Banda Oriental, Montevideo.

Barreiro, Daniel. 3er. Consejo.

Belvisi, Walter. 3er. Consejo.

Bendahan, Raúl. Brigadier General. 3er. Consejo.

Bernachín, Norberto. 3er. Consejo.

Bolentini, Néstor. Coronel. 3er. Consejo.

Brun Cardoso, José Carlos. 2° Consejo.

Bugallo, Marcial. 2° Consejo; 3er. Consejo.

Burgos, Juan J. 3er. Consejo.

Burgueño, Domingo. 3er. Consejo.

Cardozo Arrarte, Alfredo. 1er. Consejo.

Carrera Hughes, Eduardo. 3er. Consejo.

Cersósimo, Pedro W. 3er. Consejo.

Ciganda, Rodolfo. 3er. Consejo.

Clerc, Raúl. 1er. Consejo.

Coolighan Sanguinetti, María Luisa. 1er. Consejo.

Copetti, Mario Jorge. 1er. Consejo; 2° Consejo.

Craviotto, Wilson. 3er. Consejo.

Crisci, Luis A. 3er. Consejo.

Crispo Ayala, Eduardo. 2° Consejo.

Cuadri,Waldemar. 3er. Consejo.

De Castro, Alfredo. 3er. Consejo.

De los Santos, Milton. 3er. Consejo.

Demicheli, Alberto. 1er. Consejo.

Espínola, Julio César. 1er. Consejo; 2° Consejo.

Etcheverry Stirling, José Enrique. 2° Consejo.

Esteva, Eduardo. 3er. Consejo.

Franca, José Francisco. 1er. Consejo; 2° Consejo.

Freire de Addiego, Gladys. 1er. Consejo.

Gabito Barrios, Antonio. 3er. Consejo.

Gaggero, Mario. 1er. Consejo; 2° Consejo.

García Capurro, Federico. 3er. Consejo.

Gastelumendi, Manuel. 3er. Consejo.

Gelpi, Carlos A. 3er. Consejo.

Gónzalez, Gervasio. 3er. Consejo.

Greissing, Alfonso. 3er. Consejo.

Gruss, Bertand. 2° Consejo.

Gutiérrez, Adolfo. 3er. Consejo.

Laborde Bercianos, Jorge. 2° Consejo.
Lamaison, Alfredo. 1er. Consejo.
Lamanna, Irma. 3er. Consejo.
Martínez, Martín C. 2° Consejo.
Méndez, Aparicio. 1er. Consejo.
Milessi, Ricardo. 3er. Consejo.
Patocchi, Willy. 2° Consejo.
Perinetti García, Genaro. 3er. Consejo.
Praderi, Eduardo. 1er. Consejo; 2° Consejo; 3er. Consejo.
Ravera Giuria, Rafael. 2° Consejo.
Recaredo Echegoyen, Martín. Presidente 1er. Consejo.
Reyes, Hamlet. 1er. Consejo; Presidente 2° Consejo; Presidente 3er. Consejo.
Riani, Ruben. 3er. Consejo.
Rivero, Pedro P. 2° Consejo.
Rodríguez Larreta, Daniel. 1er. Consejo; 2° Consejo.
Rodríguez López, Juan. 1er. Consejo.
Rodríguez Marghieri, Alberto. 2° Consejo.
Rubio, Jesús. 1er. Consejo.
Saccone, Rodolfo. 1er. Consejo.
Santana Echeverrito, Juan. 3er. Consejo.
Seré del Campo, Jorge. 2° Consejo.
Siemens Amaro, Emilio. 1er. Consejo.
Soriano, Osvaldo. 1er. Consejo; 2° Consejo.
Spangenberg, Jorge. 1er. Consejo.
Varela, José Antonio. 1er. Consejo.
Végh Villegas, Alejandro. 2° Consejo.
Viana Reyes, Enrique. 1er. Consejo; 2° Consejo.

««-»»

La mentira es lo de menos, el menosprecio por la vida humana es lo de más

Chalet Susy. «A fines de octubre de 1976 tomo conocimiento de que el SID monta un despliegue de acciones tendientes a regularizar la presencia en territorio nacional de los militantes del PVP que habían sido secuestrados en Buenos Aires y que yo había visto en las cárceles de Punta Gorda y de Bulevar Artigas y Palmar. En efecto, se me hace participar de uno de los varios operativos de allanamientos que se realizan en diversos hoteles céntricos y en donde se simularían la detención de varios miembros del PVP.

El grupo que integro está dirigido personalmente por el entonces Mayor Gavazzo

y es el que realiza con gran despliegue el allanamiento a una de las piezas de un hotel sito en la Avda. 18 de Julio entre Río Branco y Convención. Allí, en realidad los "que detenemos" son los soldados Mauricio Martínez y Luz María González, quienes habían alquilado la pieza con anterioridad con documentación fraguada a nombre de una pareja secuestrada en Argentina.

Posteriormente me asignan como custodia en el traslado de un grupo de personas recluidas en Bvar. Artigas y Palmar hacia el chalet Susy de la localidad balnearia de Shangrilá. Allí se realizó una conferencia de prensa con amplia concurrencia de periodistas que fueron trasladados en un ómnibus hasta ahí, y en donde se dieron los detalles de la supuesta invasión y de las distintas operaciones de represión llevadas a cabo por las FFAA. Los detalles de estas operaciones del SID fueron dados a conocer en dos comunicados difundidos por la oficina de prensa de las FF.CC. los días 29 y 30 de octubre de l976». (JCB, 1985).

«En 1976 Gavazzo viajó a la Argentina, donde dirigió personalmente, con elementos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), la represión contra los opositores uruguayos en Buenos Aires. [...] Yo supe que en Buenos Aires el que actuó fue Gavazzo, del SID. Esto lo comentó varias veces el capitán Ferro. Además se sabía que el SID se quedó con una moto 'Java' de aquella gente del PVP que decían que agarraron en el chalet Susy, en Shangrilá». (HGR, Hugo García Rivas, 1981).

««-»»

Las Muchachas de Brazo Oriental. Impunidad y barbarie

Muchachas de Abril. El 21 de abril de 1974 son asesinadas Diana Maidanic, de 21 años; Laura Raggio y Silvia Reyes, de 19 años. «Primero ingresan por la fuerza al apartamento 5, preguntan por el militante tupamaro Washington Barrios, de quien sus padres y sus hermanos menores de edad son testigos de la brutalidad y el enorme despliegue de la acción militar. La familia responde que Washington no está, que en el apartamento 3 estaba solamente Silvia, esposa de Washington, de 19 años y embarazada junto a sus dos compañeras […].

Hilda Fernández dio su testimonio ante la Comisión Investigadora Parlamentaria que se formó en 1985 para investigar la desaparición de personas, allí relató que fue testigo de cómo ametrallaron a su nuera Silvia, a Diana y a Laura.

"(...) Las asesinaron atrás de la puerta del comedor, en un rincón, y hubo 140 tiros (…). Yo les pedía por favor que no tiraran, porque entraron ametrallando todo, primero al aire y después en el apartamento, en los techos, la puerta, el patio, por

todos lados. Coparon todas las azoteas".

La violencia del despliegue fue tal que además de las tres muchachas desarmadas mueren dos militares por el propio fuego. El Capitán Julio Gutiérrez, que lideró el operativo junto a los represores Juan Rebollo, José Gavazzo, Jorge Silveira y Manuel Cordero, recibe al ingresar al patio varios disparos de los militares ubicados en las azoteas. El agente Dorval Márquez que estaba en bicicleta y se acercó a la zona recibe disparos de un soldado que custodiaba una esquina de la manzana y también muere en el lugar. Vecinos del barrio recuerdan aún la saña desmedida y la violencia del operativo». [221] [222]

««-»»

"¿De qué nos sirve la libertad, si no hay justicia, María Pilar?"

De qué nos sirve la libertad … Es una cita de la canción "María Pilar", de Teresa Parodi, que se leía en un mural hecho sobre el frente del Instituto de Profesores Artigas, en la Aguada, en Montevideo.

Es contradictorio pero es: Uruguay es un país donde continuamente se vociferan y se legislan aumentos de penas y disminuciones para la edad de imputabilidad, y contemporáneamente los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar, junto a los más graves delitos, normalmente denominados de cuello blanco, cuentan con una gran impunidad. Se podrían citar innumerables casos, pero el mes de abril presenta algunos tristemente históricos, donde la injusticia de la llamada justicia uruguaya queda evidente:

Las Muchachas de Abril: El 21 de abril de 1974, a las 3 de la madrugada, se monta un fuerte operativo militar con decenas de soldados pertenecientes al grupo de Artillería 1, comandados por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Como consecuencia del operativo serán asesinadas Diana Maidanic, de 21 años; Laura Raggio y Silvia Reyes, de 19 años.

---

[221] Las Muchachas de Abril. En Sitios de Memoria Uruguay.

[222] Las Muchachas de Abril. Responsables del operativo:
Cristi, Esteban. General. Comandante de la División I.
Rapela, Julio César. General.
Rebollo, Juan M. Teniente coronel, jefe del Grupo de Artillería Antiaérea (AAA)
Scala, Washington. Teniente coronel, jefe del Grupo de Artillería 1.
otros oficiales que participaron:
Cordero, Manuel. Mayor; afectado temporalmente a OCOA
Gavazzo, José. Mayor.
Gutiérrez, Julio César. Capitán
Klastornick, Eduardo. Mayor.
Méndez, Armando. Mayor. Compañía de Contra Información.
Morales, Ricardo. Alférez, Grupo de Artillería 1.
Mouriño, Mauro. Capitán
Silveira, Jorge. Teniente.

El operativo, según consta en el libro "Ovillos de la memoria", estuvo a cargo del General Juan Rebollo, y participaron también los Generales Julio César Rapela y Esteban Cristi, los Mayores Armando Méndez y José 'Nino' Gavazzo, el Coronel Manuel Cordero y los entonces Capitanes Mauro Mouriño, Julio César Gutiérrez y Jorge Silveira.

Los 8 de la 20: 17 de abril. 1972. En Montevideo. Asesinato de ocho obreros comunistas en el Seccional 20 del Partido Comunista de Uruguay, a manos de 500 efectivos militares, policiales y paramilitares fascistas. Nueve obreros comunistas son baleados cuando salieron con las manos en alto y desarmados del local. Siete mueren instantáneamente o son dejados morir sin atención médica en la calle: José Ramón Abreu, Elman Milton Fernández, Raúl Gancio Mora, Ricardo Walter González, Rubén Claudio López, Luis Alberto Mendiola y Justo Washington Sena. Héctor Cervelli queda herido y muere días después en el Hospital Militar y José Antonio Machado a pesar de ser herido en la cabeza sobrevive.

14 de abril de 1972: Ya se sabe del profesor Armando Acosta y Lara, el capitán Ernesto Motto, el capitán Jorge Nader, el inspector Víctor Castiglioni, el subcomisario Óscar Delega y el empresario Miguel Sofía… todos pertenecientes al Escuadrón de la Muerte, responsables de las muertes –entre otras– de los tupamaros Abel Ayala, Héctor Castagnetto, Manuel Ramos Filippini e Íbero Gutiérrez.

Entre la mañana y el mediodía de ese 14 de abril, Acosta y Lara, Motto y Delega, son abatidos, mientras que el atentado contra Miguel Sofía fracasó, dando lugar a las primeras dos muertes del MLN. Caen en combate los tupamaros Nicolás Gropp y Norma Carmen Pagliano. Inmediatamente el Ejército asalta dos casas que ya venía vigilando desde hacía tiempo: la de Perez Gomar 4392, en la que asesinan a los tupamaros Alberto Jorge Candán Grajales, Armando Hugo Blanco Katras, Gabriel María Schroeder Orozco y Horacio Carlos Rovira Grieco; y la de Amazonas 1440, en la que asesinan al matrimonio Luis Nelson Martirena Fabregat e Ivette Rina Giménez Morales.

Dicen Filomena Grieco y Carlos Rovira, pensando en su hijo Horacio Rovira Grieco, asesinado el 14 de abril:

«¿Qué será de nuestra vida sin él? No lo tenemos, pero tenemos todo lo que él quería. Y las cosas que él quería, los ideales que defendía los heredamos nosotros. Es una herencia al revés.

— Viejo, estaba pensando que podríamos escribir un libro con este Horacio que vive, que vivirá siempre en nosotros. Eso nos ayudará a tenerlo siempre presente,

como está presente la lucha en la que él participó.

— Sabés que yo pensaba lo mismo. Justamente iba a decírtelo.

¿Por qué será que pensamos siempre lo mismo, al mismo tiempo?» [223]

««-»»

En memoria de Aldo Perrini, el heladero de Carmelo

Aldo Perrini. El 26 de febrero de 1974 efectivos militares del Batallón de Infantería N° 4 de Colonia realizaron en la ciudad de Carmelo un procedimiento contra opositores del régimen, consistente en la detención –sin orden judicial– de un importante número de personas contrarias a la dictadura, fundamentalmente jóvenes. El operativo estuvo dirigido por el comandante de esa unidad, el teniente coronel Hugo N. Canobra y el 2° Jefe, mayor Washington Perdomo Díaz. Ese día se produjo la detención de Aldo Francisco Perrini Guala, alias "Chiquito". Aldo Perrrini era un conocido comerciante de Carmelo, quien explotaba junto a su hermano Italo una heladería en el centro de la ciudad.

En ese contexto, el día 3 de marzo de 1974, Perrini fue llevado a una nueva sesión de interrogatorio, porque según sus captores estaba "desacatado". Ese día la unidad estaba a cargo del mayor Washington Perdomo Díaz; el interrogatorio fue llevado a cabo por el capitán José Agustín Baudean Manteaguda, quien actuaba como S2 de la Unidad, el teniente 1° Pedro Ramón Barneix Mattianda y el encausado, teniente 1° José Tomás Puigvert Valerio. Como se lo reseñó, este interrogatorio también fue acompañado de apremios físicos. Los interrogadores tenían interés en que Perrini aceptase sus vínculos con el Movimiento de Liberación nacional (MLN). Se estima que la sesión de interrogatorio insumió 15-30 minutos. La sesión terminó abruptamente con el desvanecimiento de Perrini. El médico del Batallón, dr. Eduardo Enrique Solano García, constató su estado comatoso y solicitó su traslado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Perrini falleció en el trayecto.

Causa Puigvert Valerio, José Tomás; sentencia, 17/06/2021. «De la instrucción realizada por el Supremo Tribunal Militar (causa N° 257/74) y las declaraciones recibidas de los oficiales que ocupaban cargos de jerarquía en el Batallón, en esta pieza [sala de interrogatorios, habitación donde antiguamente había funcionado un salón de clase], en punto que no ha sido cuestionado por el imputado, surge que ese día, el Mayor Washington Perdomo (2° Jefe) estaba a cargo del Batallón dado que el

[223] Con estas palabras, fechadas en setiembre de 1972, Filomena Grieco y Carlos Rovira cierran su libro, efectivamente escrito como 'estaban pensando': "Uruguay, viernes 14 de abril de 1972", publicado en Cuba, por Casa de las Américas, primera edición en junio de 1973; versión en formato pdf, 162 pp., en: Uruguay, viernes 14 de abril de 1972

1er. Jefe (Canobra) se encontraba de licencia. El Teniente Barneix estaba cumpliendo funciones de Capitán de Servicio, teniendo bajo su cargo al personal de guardia perimetral del Batallón, mientras que el Teniente Puigvert estaba en el Batallón, aunque no tenía función asignada ese día. También se encontraba el Capitán Baudean. Como ya se indicara en la resolución 124/2016 y se corrobora en el nuevo examen de las actuaciones a los efectos del dictado de la presente: En la "sala de interrogatorios" estaba el Capitán José Agustín Baudean, el Tte. Pedro Ramón Barneix y el Tte. José Tomás Puigvert. Según éstos, Perrini estaba "desacatado" e insultaba "a todo el mundo" por lo que se dispuso su traslado a dicha sala para averiguarlo, quien según declaró Baudean, arribó "forcejeando con cinco o seis soldados, muy enojado". La sesión fue dirigida por éste último, quien lo interrogó sobre su filiación, su pertenencia al MLN y detalles de dicha organización (fs. 55 del expediente militar). La duración no se pudo precisar, pero se la estimó en 10 ó 30 minutos. Y si bien sus partícipes negaron haberle infringido apremios físicos, "según declaración de los restantes detenidos de la época, en esa sala era donde el S2 (Cap. Baudean) y los demás funcionarios militares llevaban a cabo las sesiones de tortura antes descriptas... para obtener información de los detenidos...". En determinado momento Perrini se desvaneció, por lo que el Cap. Baudean ordenó al Tte. Puigvert que buscara asistencia médica. Éste requirió la presencia del enfermero Hugo Fernández, quien concurrió, y al ver su estado ordenó llamar al Dr. Eduardo Solano (médico del Batallón). Éste llegó poco después y expresó la necesidad de trasladarlo al Hospital. Según su declaración "encontró al detenido en la sala de interrogatorio en estado comatoso". Se dio asimismo cuenta al Mayor Washington Perdomo (a cargo de la Unidad por licencia del 1er. Jefe) quien concurrió al lugar.

También lo hizo el Comandante de la Brigada N° 2 Boscán Hontou, quien ordenó su traslado al Hospital de las FFAA en Montevideo. En la conducción viajaban el Mayor Perdomo, el Dr. Solano y el enfermero Fernández, y a la altura del Km 110 de la Ruta No. 1, el segundo informó que el detenido sufrió un paro cardio-respiratorio y falleció».

Testimonio de denuncia: "Cuando estábamos sufriendo palizas, plantones y otros malos tratos, encapuchados, puedo constatar que uno de los detenidos a los dos o tres días de la detención sufre terribles dolores, está tirado en el suelo a raíz de los golpes recibidos y es posible escuchar que se queja de un agudo dolor en su zona ventral. Es posible identificar que esa persona es Perrini porque en sus desvaríos hace mención reiterada a su ocupación de venta de helados. Esa persona no se escucha

más en ese local en un momento dado, precisamente luego de esos insistentes quejidos. En la sala de tortura, cuando aplicaban picana y submarino, los ejecutantes asustaban a las víctimas diciendo que "Te conviene hablar porque aquí la quedó Perrini".

««-»»

Tus derechos terminan allí ... donde empieza la represión

Derecho de asilo. El 28 de junio de 1976 Elena Quinteros estaba solicitando asilo en la embajada de Venezuela en Uruguay. Violando las convenciones internacionales sobre la extraterritorialidad de las sedes diplomáticas, fuerzas policiales ingresan en el recinto de la embajada y por la fuerza detienen a Elena, que aún permanece desaparecida. Sobre los responsables directos de esa acción, de secuestro y desaparición, y de ocultamiento consciente y acordado de los hechos, se pueden indicar a las siguientes personas, con los cargos y funciones que tenían entonces:

Alberto Demicheli. Civil. Presidente de facto.

«Señor D. Carlos Andrés Pérez. Presidente de la República de Venezuela. Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer llegar personal y directamente el pesar de mi Gobierno por el lamentable incidente ocurrido en el jardín de la sede de la Misión Diplomática de Venezuela en Montevideo, que mi Gobierno repudia y condena y mi firme propósito de agotar todos los esfuerzos conducentes a una exhaustiva investigación de los hechos ocurridos que permita la individualización y castigo de los responsables a fin de dar digna y plena satisfacción a Vuestro Gobierno. Quiero, asimismo, Excelencia, reiterar aquí el respeto inquebrantable de mi Gobierno al ejercicio del derecho de asilo que constituye una de las tradiciones más caras de la política internacional del Uruguay. Tengo la convicción, por [otra] parte, de que la tradicional amistad que une a nuestros pueblos y nuestra común participación de los ideales de la fraternidad y la integración latinoamericana que gestaron Artigas y Bolívar, inspirará nuestra conducta». Carta de Alberto Demicheli al presidente venezolano.

Julio César Vadora. General. Comandante en Jefe del Ejército.

Víctor González Ibargoyen. Vicealmirante.Comandante de la Armada.

Dante Paladini. Brigadier General. Comandante General de la Fuerza Aérea.

Hugo Linares Brum. General. Ministro del Interior.

Walter Ravenna. Civil. Ministro de Defensa.

1976. «El 3 de julio el Consejo de Seguridad Nacional analiza el caso y decide no entregar a "la mujer" [Elena Quinteros]. En la reunión están presentes los coman-

dantes en jefe de las Fuerzas Armadas Víctor González Ibargoyen, Dante Paladini y Julio César Vadora, el ministro del Interior general Hugo Linares Brum y el ministro de Defensa Walter Ravenna. La decisión lleva a la ruptura de relaciones con Venezuela». (Martínez, Virginia. *Tiempos de dictadura*, 2005, Banda Oriental, Montevideo).

Juan Carlos Blanco. Civil. Ministro de Relaciones Exteriores. 01/07/1976. El ministro afirma que ninguna dependencia oficial del estado uruguayo había participado de cuanto ocurrido en el embajada de Venezuela.

Guido Michelín Salomón. Civil. Sub Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Álvaro Álvarez. Civil. Director de Asuntos Políticos de la Cancillería y autor del Memorándum que explicaba los hechos ocurridos en la embajada.

Julio César Lupinacci. Civil. Embajador de Uruguay en Venezuela.

«Siendo en aquella época, titular de esa cartera [Ministerio de Relaciones Exteriores] el Sr. Blanco, el Embajador de la República de Venezuela, Sr. Julio Ramos, se presenta en la Cancillería en la misma mañana de los hechos, a denunciar lo ocurrido. No se encontraba en esos momentos el Ministro Sr. Blanco, por lo que da a conocer los hechos ocurridos en el jardín de la residencia, al Sub Secretario, Dr. Guido Michelín Salomón. Se hacen consultas al Ministerio del Interior desde donde se les dice que no hay noticias de tal episodio. Ante la insistencia de la Representación Venezolana, se convoca a una reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores por parte del Sr. Blanco y a la que concurren el Sub Secretario Dr. Michelín Salomón, el asesor de la Cancillería, Dr. Alvarez y el Dr. Julio César Luppinacci (Embajador del Uruguay en Venezuela quien vuelve con urgencia)». En la sentencia de condena de Juan Carlos Blanco por el caso de Elena Quinteros. 18/10/2002.

Victorino Vázquez. Victorino, alias «la víbora» Vázquez, pariente de Gilberto Vázquez. Mayor. Jefe de la División Informaciones del OCOA. Uno de los organizadores del operativo para capturar a los supuestos contactos con que iba a encontrarse Elena Quinteros y entre los interrogadores de Elena en el "300 Carlos".

Jorge Silveira. Capitán. OCOA. También organizador del operativo y también responsable de interrogatorios y torturas de Elena en el "300 Carlos".

Albert Márquez. Subcomisario. Departamento nº 5 de la DNII.

Elena Quinteros estuvo recluida, antes y con posterioridad a su secuestro en la Embajada de Venezuela, en el Centro Clandestino de Detención y Tortura "300 Carlos". En efecto, a pocas cuadras de la embajada hay un vehículo militar que devolverá a Elena al Batallón de Infantería número 13. Detenidos en ese cuartel son

testigos del ensañamiento con que la torturan, oyen los gritos, la ven tirada en un colchón. Al frente del interrogatorio están los militares Silveira y Victorino Vázquez.

«El personal que intervino en el caso del secuestro en la Embajada –territorio venezolano– estaba compuesto por tres oficiales de policía […] También estaba el capitán Silveira. Sí, la OCOA fue la que sacó a Elena de la Embajada, era una organización militar y policial, es decir, mixta. En otros testimonios tenemos los nombres de Silveira, Vazquez y unos cuantos militares que inclusive también estaban en el "300 Carlos"». Testimonio de María del Carmen Almeida, "la Tota" Quinteros, madre de Elena Quinteros.

«Que en la organización del operativo colaboraron, entre otros, el ya famoso integrante de la OCOA, el capitán Jorge Silveira, relacionado –como se sabe y como veremos más adelante– con todo lo acontecido en la ciudad de Buenos Aires y, también, el Subcomisario Márquez de ese mismo Departamento». (Germán Araújo, 1985).

Alberto Ballestrino. Coronel. Jefe de Policía de Montevideo.

Víctor Castiglioni. Comisario. Director de la DNII, Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía (originalmente la DNII dependió de la Jefatura de Policía de Montevideo, hasta 1978 cuando pasa a depender directamente del Ministerio del Interior. Durante el gobierno de Jorge Pacheco Areco, en 1971, se designó como director de la DNII a Víctor Castiglioni, quien había recibido capacitación para la lucha antisubversiva en Estados Unidos, cargo en que se mantuvo hasta 1982. Efectivos al mando de Castiglioni participaron en el secuestro de Elena en la embajada.

Pablo Fontana Zunino. Comisario.

Ruben Bronzini Píriz. Agente policial, alias "Cacho".

María Severo. Policía Militar Femenina.

«Que el Sr. Embajador Don Julio Ramos me manifestó varios meses después –al llegar a Venezuela– que él poseía informaciones que señalaban a un agente policial que se conocía como "Cacho" Broncini [sic] –que era sobrino o familiar del jefe de Inteligencia Inspector Castiglioni– como la persona que junto a otro personal policial había participado en el secuestro de la Sra. María Elena Quinteros». Testimonio de Alberto Grille, asilado en la Embajada de Venezuela en Uruguay en el momento del secuestro de Elena Quinteros.

«Varios testigos oculares coincidieron en que una de las personas que cometieron la agresión se llama "Cacho" y trabaja en el Departamento 5 de la Inteligencia

Militar, en donde el Comisario Pablo Fontana es el Jefe, quien al principio simuló no conocer al referido «Cacho», pero ante la evidencia de que el mismo había sido plenamente identificado, manifestó que sí conoce al individuo, pero que es un funcionario ejemplar y que por tanto no cree que haya participado en el mencionado atropello». Radiograma de la Embajada de Venezuela, 30/06/1976.

«7°) Sin ninguna duda, el policía que ingresó junto a una mujer y secuestró a Elena Quinteros se llama Ruben Broncini [sic] –alias "Cacho"– tiene 34 años, vive en la calle Ñandubay 3687 casi Gobernador Viana y se trata de un reonocido torturador. Como se sabe este señor fue citado a declarar en el día de ayer al Juzgado en lo Penal de Primer Turno y este es el ciudadano que –como habíamos adelantado– quería salir de nuestro país, el pasado fin de semana a bordo de un buque de bandera panameña.

8°) La mujer que lo acompañaba, es una integrante de la Policía Militar Femenina. Se llama María Severo, es de complexión fuerte, de gran altura, oriunda de Salto y una de las más feroces guardia-cárceles de nuestro país, tal como pueden atestiguarlo ciento de mujeres que recibieron la represión de sus manos.

9°) Que en la conducción del automóvil Volkswagen, color verdoso, en el que fue retirada la señora Elena Quinteros, se encontraba, acompañado por otra mujer, el referido Capitán Jorge Silveira». (GA, Germán Araújo, 1985).

Jorge Jaunsolo. En 1976-1977, Capitán de Corbeta, Comandante del FUSNA.

Juan Carlos Larcebeau. Alférez.

Jorge Tróccoli Fernández. Alias "Federico"; en 1976 Jefe del S 2 en el FUSNA.

Asimismo, en el legajo del Capitán de Navío Alex Werner Lebel Baptista, se menciona que Elena Quinteros estuvo detenida en el FUSNA, previo a su desaparición. Con respecto a su detención, Lebel indica que el operativo frente a la Embajada de Venezuela fue realizado por el Alférez Juan Carlos Larcebeau y el Alférez Jorge Tróccoli. Al respecto de la descripción de los hechos realizada por Larcebeau, éste menciona: "la detenida es reintegrada y esa noche, es trasladada […] y es allí cuando el Cap. Jaunsolo reúne en la Cámara de Oficiales a la Plana Mayor, disponiendo que "del tema Quinteros no se habla más"».

Mario Julio Aguerrondo Montecoral. Teniente Coronel; entre 1975-1977 fue responsable del Batallón Blindado N° 13, donde estuvo secuestrada Elena Quinteros.

Selva o Xenia De Mello. Como Clase (Suboficial) fue integrante del OCOA entre los años 1975 y 1976. (ATE, "A todos ellos", 2004). Testimonio de una víctima. 1976. «Hasta .el momento de mi traslado puedo asegurar que Elena [Quinteros] estaba viva y en el "300 Carlos". La certeza de la fecha del último día en que la vi deviene de que

al día siguiente de mi llegada presencio, en la plaza de armas a través de la ventana de mi calabozo, el acto conmemorativo del 25 de agosto. En el "300 Carlos" Elena era identificada con el N° 2.537. Es testigo de la estadía de Elena Quinteros en ese mismo lugar la soldado Selva De Melo (sic), quien custodiaba a las detenidas en ese momento y a quien luego vi repetidas veces en el Penal de Punta de Rieles". (GA, Germán Araújo, 1985, sesión 3/julio).

Liliana González. Soldado en el "300 Carlos", en contacto con Elena Quinteros.

Estanislao Valdés Otero. Civil. 1981-1982. Ministro de Relaciones Exteriores en dictadura. 1981: Presidente de la delegación de Uruguay a la XXXVI Asamblea General de Naciones Unidas. Oculta información sobre el caso de Elena Quinteros.

Francisco Sangurgo. Contralmirante. Ante cuanto ocurrido en la embajada de Venezuela, aseveró el entonces Canciller Juan Carlos Blanco que "El ánimo de concordia y amplia cooperación de mi Gobierno se ha expresado en los pasos dados para el esclarecimiento del desgraciado incidente que motiva la presente nota. En efecto, tanto el suscrito como el Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Doctor Guido Michelín Salomón y el Señor Director para Asuntos de Política Exterior, Embajador Doctor Álvaro Álvarez, hemos dado amplias explicaciones y satisfacciones conformes a los elementos de juicio en poder de mi Gobierno. El Señor Contralmirante Francisco Sangurgo, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, en forma coincidente, expresó en nombre de las mismas el interés en el esclarecimiento de los hechos y su total disposición para contribuir en forma eficaz con todos los medios a su alcance a la dilucidación de los mismos".

Mientras tanto, Elena había sido llevada al "300 Carlos", el centro clandestino en el que también operaron José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Eduardo Ferro, Glauco Yannone, José Bassani, Carlos Rossell, …

««-»»

Uruguay. Paraíso para los impunes

Impunidad. "Ni este gobierno ni las Fuerzas Armadas admiten o admitirán jueces o juicios a sus procedimientos y operaciones en situaciones de emergencia nacional o guerra interna, aprobadas por un Parlamento ungido por el voto del pueblo. En definitiva, la finalidad de este mensaje es aventar todo pensamiento o intento de proceder en el presente y en el futuro al revisionismo de lo actuado con tan penoso como ardoroso aporte de las Fuerzas Armadas". Teniente General Gregorio Alvarez, presidente (de facto) de la República Oriental del Uruguay, 16 de setiembre de 1982, mensaje radiotelevisado.

Naturalización de la impunidad. «La naturalización de la impunidad, en el presente, debe pues encuadrarse dentro del mismo contexto en el que se produjeron las graves violaciones a los derechos humanos en el pasado. […] El mantenimiento de la impunidad formó parte de la difusión falaz o distorsionada de la historia, de la construcción de un orden social fundado en el desconocimiento del horror. Convivimos en silencio con los perpetradores durante años, al tiempo que se proclamaban las virtudes de la democracia y del "Cambio en Paz", de una transición pacífica y sin rencores, haciendo de esa impunidad de facto un motivo de orgullo nacional». [224]

««-»»

La impunidad de los de antes alimenta la de los de ahora

Para muestra basta un botón. Pero lamentablemente en cuanto a la impunidad tenemos una mercería a disposición.

Hugo Medina. Teniente general. 1985. Las Fuerzas Armadas se repliegan pero salen enteras del Club Naval y seguirán siendo un actor político decisivo. El nuevo gobierno, en democracia, «hereda al comandante en jefe del Ejército. El teniente general Hugo Medina, situado como aperturista, deja en claro la posición militar en el nuevo escenario: el Proceso no ha terminado y si se repiten las condiciones políticas de 1973, las Fuerzas Armadas, aunque no lo quieren, no tendrán más remedio que dar otro golpe de Estado. Medina, […] seguirá al frente del Ejército y llegará a ser ministro de Defensa en la administración que se inicia. […] El gobierno y los sectores conservadores sostienen que para lograr la pacificación del país es necesario olvidar el pasado y que el reclamo de justicia conspira contra la estabilidad política. Las organizaciones de derechos humanos argumentan que el poder militar debe subordinarse a las instituciones democráticas, que el castigo y la depuración de las Fuerzas Armadas es imprescindible para afirmar esa estabilidad». [225]

Investigaciones inoperantes. «En el mes de abril [de 1985], el Poder Legislativo nombra comisiones parlamentarias para investigar los asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Cecilia Fontana de Heber, y el destino de los uruguayos desaparecidos dentro y fuera de fronteras. Las comisiones no reciben poderes especiales, como reclamaron los organismos de derechos humanos. Toda vez que se menciona la posibilidad de dotarlas de esas potestades, el Poder Ejecutivo amenaza con el veto. Las tres comisiones se limitan a recibir cientos de testimonios y enviar sus conclusio-

[224] En Guianze, Mirtha. La impunidad más allá de la Ley de Caducidad. en: https://journals.openedition.org/ilcea/3916
[225] En Martínez, Virginia (2005). *Tiempos de dictadura*.

nes al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial». [226]

La rebelión de los impunes. «Los militares empiezan a ser citados por los jueces, citaciones que el teniente general Hugo Medina guardará bajo llave. El 17 de diciembre de 1986 el teniente coronel (r) José Niño Gavazzo tiene que presentarse en un Juzgado. El 22 de diciembre, con el voto de los legisladores blancos y colorados, el Parlamento aprueba la Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado que clausura la posibilidad de juzgar a los militares por las violaciones a los derechos humanos. La fórmula legal sancionada no es de amnistía, aunque tiene iguales efectos, y encierra un agravante: el Estado renuncia a una de sus competencias, la Justicia, ante un sector de la sociedad, el militar». [227]

Ley de impunidad, 22 de diciembre de 1986. Al finalizar el segundo año de gobierno de Julio María Sanguinetti, el parlamento dio sanción definitiva a la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado Nº 15.848", conocida popularmente como Ley de Impunidad, pues en realidad se trató de una forma de consagrar la impunidad de los delincuentes de lesa humanidad. La ley constaba de cuatro artículos y el meollo de la impunidad estaba contenido en el primer artículo que establecía: *"ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto"*. Si a la aberración que comporta el articulado de esta ley, se suma la continuidad que tuvieron una enormidad de medidas "legisladas" durante la dictadura, puede entenderse el por qué pueda afirmarse que el proceso democrático comenzado en 1985 fuera rápidamente herido por políticas de impunidad.

Traslado de Mariana Mota. El 15 de febrero de 2013 la Suprema Corte de Justicia (SCJ) disponía el traslado de la jueza Mariana Mota del juzgado en lo penal en donde estaba, a un juzgado en lo civil; el traslado se hace cuando ella tenía a su cargo más de 50 expedientes relacionados con violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Cuatro meses después, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) confirmaría esa decisión. Culminaba así un proceso iniciado tres años antes, poco después de que Mota dictara sentencia en primera instancia contra el exdictador Juan María Bordaberry. A partir de ese mismo momento comenzó contra Mota un proceso paralelo llevado a cabo por todos aquellos que desde 1985 estaban intentando perpetuar la impunidad de los violadores a los derechos humanos. También el homici-

[226] Idem c. s.
[227] Idem c. s.

dio de Aldo Perrini era una causa en la que se iba a pronunciar la jueza Mariana Mota cuando fue trasladada por la SCJ a un tribunal en lo civil. Para entonces ya había recibido el pedido de procesamiento de Barneix, solicitado por la fiscalía.

Traslados de otras magistradas. «El de Mota no fue el único traslado polémico que hizo la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en sedes penales en las que se investigan causas por graves delitos a los derechos humanos cometidos durante el terrorismo de Estado. La Suprema Corte realizó otros movimientos que pasaron inadvertidos en los juzgados de San José y Tacuarembó, donde las respectivas magistradas habían encarado con profundidad las denuncias por torturas que llegaron a sus sedes. Justo antes de citar a los militares o policías indagados fueron premiadas con un ascenso a otro juzgado. A fines de febrero [de 2013], el máximo órgano judicial decidió trasladar a la titular del juzgado penal de San José, Rossana Canclini, a un juzgado de familia en Ciudad de la Costa. Desde que en octubre de 2011 recibió la denuncia del ex tupamaro Jorge Zabalza por reiterados delitos de tortura en los cuarteles donde fue encerrado durante casi toda la dictadura, la magistrada adoptó una postura decidida de investigación». Por otro lado, el 13 de junio de 2012, había sido «trasladada la jueza letrada de Tacuarembó de primer turno, Virginia Ginares, a la sede letrada de Colonia. La magistrada había recibido, el 29 de marzo, una denuncia por al menos 21 casos de violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado, incluidos hechos de desaparición forzada y torturas entre 1972 y 1978». [228]

La muralla de la Suprema Corte; mayo de 2013. Jorge Ruibal Pino, presidente de la Suprema Corte, dijo que fue inoportuna la nota donde afirmó que jueces y fiscales que investigan violaciones a los derechos humanos se darían contra una muralla, … y quedó por ésa, es decir, no fue destituido por la flagrante declaración de futuras injusticias en las que proyectaba participar. En mayo de 2013, cuatro de los cinco ministros de la Suprema Corte fueron recusados por cinco fiscales en 11 causas en que se investigaban crímenes cometidos bajo el terrorismo de Estado. La Suprema logró resistir.

La impunidad desaparece documentos. «… se pudo confirmar en efecto un cúmulo de insuficiencias e irregularidades. La más grave de ellas tenía que ver con la desaparición de parte de los repositorios, en algunos casos como consecuencia del cumplimiento directo de resoluciones formales e informales de las autoridades de la dictadura en los últimos meses del régimen. Tal fue el caso, por ejemplo, de la resolución oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores fechada el 31 de octubre de 1984,

[228] En: "Dos jugadas inadvertidas", por Walter Pernas, Brecha, 27/03/2013.

por la que se disponía "la destrucción de documentos en desuso y carentes de interés que hayan sido microfilmados", sin precisión alguna sobre sus contenidos. Otro caso probado de desaparición de documentos pudo ser verificado en el Poder Legislativo: […] las grabaciones dispuestas por la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre las actividades del grupo paramilitar denominado "Escuadrón de la Muerte" (comisión que funcionó durante el año 1972 y que pudo recabar y recopilar los testimonios de las personas que presentaron declaración ante la misma) fueron requisadas en diciembre de 1973 por efectivos militares, desconociéndose hasta el día de hoy su paradero». [229]

Espionaje en "democracia". El caso del "archivo Berrutti" tiene la particularidad de demostrar que los militares continuaron espiando ilegalmente en democracia con los métodos de la dictadura. En setiembre de 2018, tras casi dos años de investigación, la Cámara de Representantes eleva a fiscalía los resultados de la comisión investigadora sobre el espionaje militar y policial en democracia a partidos y dirigentes políticos, sindicatos y organizaciones sociales de distinto tipo. La investigación parlamentaria no incluyó la información contenida en el llamado "archivo Castiglioni", ya que el mismo es reservado y está bajo la órbita de la Justicia. Dos años después de la presentación de la denuncia, la fiscalía ha interrogado a 17 militares, la mayoría de ellos altos oficiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, sobre la eventual existencia de casos de espionaje realizados por efectivos de los servicios de inteligencia del Estado tras el retorno a la democracia [230]. Los interrogatorios permiten concluir, entre otras cosas, que desde el Batallón de Ingenieros de Combate N° 2 de Florida "se realizaban informes de analistas de inteligencia". Entre los militares declarantes estuvieron:

José Enrique Mayo. Brigadier general retirado, responsable de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (Dinacie) durante el gobierno de Jorge Batlle y de la Dirección General de Información de Defensa en el segundo gobierno de Julio María Sanguinetti.

Francisco Wins. A cargo de servicios de Inteligencia a fines de los años 90 del siglo pasado. Ante el fiscal que indagaba sobre espionaje en democracia, Wins expresó que Inteligencia sólo recolectaba información de "fuentes abiertas" (medios de prensa) y no realizaba tareas encubiertas de espionaje.

---

[229] En: Caetano, Gerardo (2017). "Los archivos represivos y el debate sobre los criterios para su mejor utilización como instrumento de justicia y de derechos", Claves. Revista de Historia, Vol. 3, N° 5, Montevideo, julio-diciembre 2017.
en: https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/claves/article/view/343/275

[230] Cfr.: "La apatía del sistema", por Samuel Blixen, Brecha, 22/07/2022;
en: https://brecha.com.uy/fiscalia-reconoce-espionaje-militar-en-democracia-pero-clausura-actuaciones-la-apatia-del-sistema/

Óscar Otero. Contralmirante retirado de la Armada. Ante el fiscal negó que se realizaran espionajes a dirigentes políticos en democracia.

Héctor Erosa. Capitán retirado. Ante el fiscal relató su pasaje por el Batallón de Ingenieros de Combate N° 2 de Florida. Recordó, por ejemplo, que el Casino de Oficiales había sido cerrado y que allí fue trasladado el archivo de Inteligencia por parte del entonces coronel Eduardo Ferro. Se trataba de muchas cajas que contenían material clasificado. En octubre de 1990, Erosa fue informado por el entonces oficial de Inteligencia y Enlace de la Jefatura de Florida, Julio Guarteche, de que "gente de Montevideo de Inteligencia" estaba operando en Florida.

Jorge Aníbal Saravia. Capitán (r) de la Marina. Ante el fiscal declaró que los organismos de inteligencia manejaban información pública, recopilando información de prensa sobre actividades políticas, organizaciones sociales y sindicales.

Eduardo Ferro. También fue interrogado el coronel Eduardo Ferro, que en 1987 era jefe del Departamento III (Operaciones) de la inteligencia militar y que supervisó a los agentes infiltrados con el alias de Guillermo.

Espionaje, colorín colorado; julio de 2022. Se archivó la causa que investigaba actividades ilegales de inteligencia militar y policial en democracia; el fiscal consideró que los delitos prescribieron: «es contundente la evidencia obtenida» en cuanto a la existencia de «acciones irregulares e ilícitas de espionaje desde 1985 y, en principio, hasta 2005, por agencias de inteligencia del Estado», pero los delitos que podrían imputarse prescribieron. La denuncia penal fue presentada en noviembre de 2018 por los legisladores que integraron la comisión investigadora que estudió, entre noviembre de 2016 y agosto de 2018, los "Archivos Berrutti", hallados en el Ministerio de Defensa, en 2006. El fiscal agregó que «queda claro también, que el objetivo del denominado espionaje fueron los partidos políticos, líderes y partidarios de los mismos, de distintos sectores» y «a su vez, lo fueron movimientos populares, los sindicatos, las organizaciones sociales, y en algún caso, integrantes de otros Poderes del Estado, y un Ente Autónomo». El fiscal detalló en su dictamen que la «tarea ilegal se desarrolló mediante seguimientos, infiltraciones en sindicatos, organizaciones sociales, partidos políticos, y otros organismos» y «escuchas mediante captación de comunicaciones telefónicas; ingreso ilegal a domicilios, locales u otros inmuebles y fluido intercambio de información proporcionada por otras personas a las que se les pagaba por ese "trabajo"».

««-»»

Por todos ellos, que la tortura llevó a la autoeliminación

Medidas Prontas de Seguridad. «Juan Alfredo Pino Garín. Detenido en 1972, muere a los 43 años, el 16 de junio de 1982, en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 2, del departamento de Florida. En abril había cumplido su condena y se encontraba detenido bajo el régimen de "Medidas Prontas de Seguridad". José Selves, que se hallaba en su misma situación, fue testigo de la muerte de Pino Garín y declara: "El compañero estaba bajo medicación desde 1977; la dosis de psicofármaco que recibía era muy alta. Apenas llega al cuartel, pide un médico o un enfermero pero no vienen y plantea claramente a la guardia que necesita urgente medicación, a más tardar para la noche. No le hacen caso. Entre el cuarto y el quinto día comienza a sufrir alucinaciones. En la madrugada del 16 de junio entra el guardia a retirar el colchón. Esa noche Juan había pasado muy mal, pidiendo la guardia, totalmente descontrolado. Al pasar el cabo de guardia frente al calabozo de Juan veo que el compañero se para, abre los brazos y queda de pronto paralizado con una cara de terror indescriptible. Se había colgado. Empiezo a gritar para que me dejen salir. El guardia, luego de permanecer unos minutos sin reaccionar, retrocedió y llamó a la guardia externa. Pasó una hora antes que descolgaran el cadáver de Juan. El médico, que hasta entonces nunca había venido a verle, dictaminó "muerte por desnuca-miento". Juan usaba faja vasca y se autoeliminó con ella"». [231]

««-»»

A la carga mis valientes. Hazañas militares

represión sindical: el caso, por ejemplo, de Gilberto Coghlan. Fue detenido el 30 de julio de 1973, en el local del Sindicato de la Unión Ferroviaria, junto a otros nueve trabajadores ferroviarios, en un procedimiento enmarcado en una acción del Ejército para impedir un paro general que estaba fijado para el 2 de agosto. Coghlan fue recluido en el Batallón de Ingenieros Nº 5 (Batallón de Trasmisiones Nº 1) y luego trasladado a la Escuela de Armas y Servicios; el 13 de agosto es llevado nuevamente al Batallón de Ingenieros Nº 5 y posteriormente al Regimiento de Caballería Nº 4; por último al Regimiento de Caballería N° 9. El 4 de setiembre, el Batallón de Ingenieros

[231] En González Bermejo, Ernesto (1985). *Las manos en el fuego*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo; en formato pdf, 284 pp.; en: Las manos en el fuego
El de Pino Garín es uno de los nueve casos atribuidos a suicidio ocurridos en lugares de detención uruguayos durante la dictadura militar. Bien cabe decir "los mataron", aún en el caso que hayan sido suicidios: Hugo Castro (7 de diciembre de 1972), Víctor Hugo Padilla (mayo 1974), José Artigas (15 de junio de 1976), Norma Cedrés de Ibarburu (Hospital Militar, 16 de enero de 1978), Edgar Sosa Cabrera (28 de abril de 1982), Horacio Ramos (30 de junio de 1982), Roberto Rivero (20 de enero de 1984) y Rubén Martínez Addiego (20 de agosto de 1984).

Nº 5 registra el traslado de los detenidos vinculados a la OPR 33 al Regimiento de Caballería N° 4 entre los que figura Gilberto Coghlan. Según testimonio de Raúl Olivera, luego de su detención y a causa de las torturas, él y Gilberto Coghlan son conducidos a la enfermería donde son atendidos por un médico. Allí se les informa que serán traslados al Hospital Militar. Sin embargo, esa misma noche son llevados al Regimiento 4° de Caballería. Al llegar a dicho lugar, Coghlan recibe un golpe por parte de un capitán de nombre Ferro Ramos que le provoca la rotura del caballete nasal y la pérdida de conocimiento. Desde ese momento se ve impedido de caminar y debe permanecer siempre sentado. A pesar de su estado físico y de las graves heridas producidas por la tortura es sometido nuevamente a malos tratos, no recibiendo en ningún momento atención médica. Posteriormente, es trasladado al Regimiento N° 9 de Caballería donde permanece aislado, recuperándose por espacio de un mes. Al integrarse al barracón, muestra deformaciones en la cara a consecuencia del golpe recibido y su estado general es malo. En el barracón no recibe ninguna asistencia médica. Según los informes provenientes del Regimiento de Caballería N° 9, el 13 de diciembre de 1973, Gilberto Coghlan se encontraba realizando tareas de fajina cuando sufrió un desvanecimiento, siendo trasladado a su cama donde es atendido por sus compañeros. Allí refiere un fuerte dolor de nuca y cabeza, volviendo a desmayarse, por lo que se ordena su traslado al Hospital Militar. En ese lugar es recibido, en la sala 8, por el Cabo de 2da. Wilson Techera y revisado por la doctora de guardia, quien comunica que Coghlan presentaba un probable cuadro de embolia cerebral con posible derrame. El 14 de diciembre el Hospital informa del fallecimiento de Gilberto Coghlan.

««-»»

Asesinos, mafiosos y ladrones

Tomemos por ejemplo a:

Juan Antonio Rodríguez Buratti y José Ricardo Arab,

Angel Tauriño y Ricardo "el Conejo" Medina,

José "Nino" Gavazzo y Manuel Cordero,

Alberto Ballestrino y Hugo Arregui,

Manuel Núñez y Gervasio Somma.

María Claudia García Iruretagoyena, argentina, C.I. n° 7.808.422. Privada de su libertad –con siete meses de embarazo– en la Ciudad de Buenos Aires junto a su marido, Marcelo Ariel Gelman Schubaroff, en horas de la madrugada del día 24 de agosto de 1976, … Luego, fue trasladada al Uruguay por personal dependiente del S.I.D. uruguayo que se desempeñaban en el CCD "Orletti", el Capitán José Ricardo

Arab y el Mayor Manuel Juan Cordero Piacentini.

Desde Buenos Aires, a «María Claudia la trasladaron en forma clandestina a Montevideo en un avión de la Fuerza Aérea Uruguaya en la segunda semana de octubre de 1976. La alojaron en la sede del Servicio de Información de Defensa (SID) en Bulevar Artigas casi Palmar donde la mantuvieron separada del resto de los detenidos que estaban allí, también secuestrados en Buenos Aires y traídos ilegalmente a Montevideo.

Aunque los represores se preocuparon por aislarla –recluida en la planta alta, no se le permitió contacto con nadie–, hay testimonios de su presencia en la casa. […] Dice Barboza: "Se trataba de una mujer joven de aproximadamente unos 25 años, de pelo castaño oscuro, de tez blanca y lozana, de trato muy dulce. Pude comprobar que luego del mes de octubre dio a luz una criatura (no pude saber el sexo) y que fueron trasladados ambos, una noche, por el teniente coronel [Juan Antonio] Rodríguez [Buratti] y el capitán [José Ricardo] Arab, con destino que desconozco. […] Posiblemente a finales de diciembre de 1976, a María Claudia le quitaron a la bebé y la trasladaron al local del SID conocido como "Base Valparaíso". Luego la habrían llevado al Batallón de Infantería número 14 donde la mataron y enterraron. […] Cuando Jorge Batlle asumió la Presidencia ordenó una investigación que confirmó que la información de Gelman era cierta. María Claudia había sido asesinada tras el nacimiento de su hija y a la niña se la habían entregado al comisario Ángel Tauriño, que la crió como propia. Un examen de ADN confirmó que Macarena Tauriño era la hija de María Claudia y Marcelo. Poco después Macarena inició los trámites para cambiar el apellido Tauriño y llevar el de sus padres. […] La justicia procesó por el homicidio muy especialmente agravado de María Claudia a los militares José Nino Gavazzo, José Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y al policía Ricardo Medina. [232]

Robo de bebés. Juan Gelman se mostró firme en sus convicciones al insistir en que se trató de un secuestro de vientres. "Fue un acuerdo entre los militares argentinos y uruguayos, que estaban al mando del teniente José Nino Gavazzo, que en ese momento se encontraba en Orletti. No sé cuál es la contraparte del favor, pero yo pienso que mi nuera era joven, 19 años, muy bonita, no la trataron mal, no la torturaron y cuando estaba a punto, a los ocho meses y medio, la trasladaron a Uruguay". «… "la bebita [Macarena, la hija de María Claudia García] fue robada

[232] Cfr.: María Claudia García Iruretagoyena. En "Secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman", Institución Nacional de Derechos Humanos, en: https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/node/196

seguramente" por el ex policía que asesinó a la madre –o que al menos supo exactamente quién lo hizo–, para luego entregarla a quien sería años después jefe de Policía de San José, Angel Tauriño. "Medina y Tauriño tendrían que ser amigos, tenían que conocerse, es imposible que no se conocieran, incluso creo que coincidieron cuando uno era director (Tauriño) y el otro profesor (Medina) en la misma escuela de Policía…". Además "eran los dos asesores de Millor, cuando era legislador, uno asesor de asuntos jubilatorios (Tauriño) y el otro asesor en asuntos de seguridad, o algo así… (Medina). Los dos asesores en la misma época, no puede ser que tuviera ni tantos asesores, ni que jamás trabajaran juntos, ni siquiera se cruzaran, dos hombres que eran del mismo grupo y de confianza del senador". [233]

Falsificador de billetes. Ricardo "el Conejo" Medina. «Sin embargo, los crímenes cometidos por este tenebroso protagonista de la dictadura, no se limitaron a actuaciones del tipo político-militar. Como se sabe, en su prontuario también figura que ha sido falsificador de billetes. «Mataban 'zurdos' y de paso se llevaban lo que podían. Los que lo conocieron dicen que disimulaba su veta de sadismo y aparentaba ser 'un tipo macanudo' (…) (Hay) otros episodios de extorsión y falsificación de moneda extranjera, en los que participan Ricardo Medina y su amigo Daniel Sánchez, junto a otros de 'la barra', como el mayor (r) Nino Gavazzo (también en trámite de extradición)». En: Institución Nacional de Derechos Humanos, LaRed21, 02/07/2006.

Simplemente asesinos y mafiosos. Febrero 1981: Hugo Arregui (Jefe de Policía de Montevideo), Alberto Ballestrino (Director de la Escuela de Armas y Servicios), Manuel Núñez (Ministro del Interior) y Gervasio Somma (Director de la Caja Policial), estuvieron implicados en la desaparición del prestamista Juan Américo Soca. De acuerdo a las informaciones recogidas por la Comisión Investigadora sobre personas desaparecidas de la Cámara de Diputados, estos oficiales habían entregado a la víctima una suma de dinero para que lo prestara. En reuniones hechas en la Caja Policial, Soca habría sido presionado para que pagara su deuda, por lo que éste habría firmado vales y traspasado su vehículo, que apareció abandonado posteriormente en Santa Ana do Livramento en marzo de 1981. A fines de ese mes todos los militares mencionados fueron separados de su cargo. [En ATE, "A todos ellos", 2004; El Grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos desconoce las conclusiones a las que arribó la Comisión para la Paz.]

---

[233] Robo de bebés. En "Si es extraditado, 'Conejo' Medina no podrá alegar que no conocía al apropiador de la nieta de Gelman", Institución Nacional de Derechos Humanos, LaRed21, 02/07/2006;
en: https://www.lr21.com.uy/politica/215967-si-es-extraditado-conejo-medina-no-podra-alegar-que-no-conocia-al-apropiador-de-la-nieta-de-gelman

27/03/1981. «Renuncian el ministro del Interior general Manuel Núñez, el director de la Escuela de Armas y Servicios general Alberto Ballestrino y el jefe de Policía de Montevideo coronel Hugo Arregui. No hay explicación oficial de la razón de las renuncias. El nuevo ministro del Interior, general Yamandú Trinidad, dice que los relevos son cambios de rutina». En Virginia Martínez, Tiempos de dictadura (2005).

Volteretas de una justicia injusta. En 1995 Gavazzo fue procesado por el delito de "extorsión" en una causa penal común por una investigación que lo vinculó a la falsificación de dólares. A comienzos de enero de 1995 se dispuso el enjuiciamiento y prisión de los en ese momento indagados José Nino Gavazzo, Daniel Sánchez Mego y Ricardo Medina Blanco (alias "el Conejo", también vinculado al secuestro de la nieta de Gelman), todos imputados de la presunta comisión del delito de extorsión, en calidad de autores. Las resoluciones fueron recurridas por las defensas de los encausados y finalmente confirmadas por el Tribunal de Apelaciones, salvo en lo referente a Gavazzo, pasando a tipificársele el delito de violencia privada. El 1° de diciembre de 1997, el ministerio público solicitó se condene a Gavazzo, como autor penalmente responsable de un delito continuado de violencia privada agravada, a la pena de 2 años de penitenciaría, a Medina Blanco, por un delito de extorsión, a la pena de 6 años y 8 meses de penitenciaría, a Daniel Gustavo Sánchez por un delito de extorsión a la pena de 5 años y 4 meses de penitenciaría, y a Juan Carlos Pérez Mesa por un delito de extorsión a la pena de 6 años de penitenciaría. El 1° de octubre de 1998 se subió la causa al despacho del magistrado en lo Penal de 3er Turno para el dictado de sentencia, pero el 17 de febrero de 1999 se dictaron medidas que finalmente no fueron cumplidas, por lo que el 10 de octubre de 2001 se prescindió de su realización, volviendo a subir la causa al despacho el 1° de noviembre de ese año. Gavazzo fue provisionalmente excarcelado el 5 de diciembre de 1995, Medina Blanco y Sánchez Mego fueron liberados por la Suprema Corte de Justicia en ocasión de la visita de Cárceles en 1999, mientras Pérez Mesa se encuentra prófugo desde el 29 de setiembre de 1999. Y colorín colorado, la impunidad ha triunfado.

««-»»

No hubo excesos, fue genocidio y fueron crímenes de lesa humanidad

Operación Limpieza. 1973. Existe un memorándum del Servicio de Información de Defensa (SID) sobre una reunión hecha a los efectos de planificar la "Operación Limpieza", a ejecutarse el día de la aprobación del Decreto Nº 1026/973, el 28 de noviembre de 1973, sobre ilegalización del Partido Comunista y otros partidos y grupos de izquierda.

El 22 de setiembre de 1973 se reunieron en la sede de la Región Militar Nº 1 del Ejército delegados de los servicios de Información y Operaciones de los cuatro cuerpos de las Fuerzas Conjuntas y se repartieron la ciudad en zonas con el objetivo de realizar: "la inspección y ocupación de todos los locales del Partido Comunista del Uruguay y la detención de sus dirigentes principales, como así también de los locales y dirigentes de la Unión de las Juventudes Comunistas del Uruguay", según una lista de ubicaciones precisa. Para su mayor eficacia, "los operativos que se cumplan serán coordinados y se cumplirán en forma simultánea". Asimismo, en cuanto a las detenciones, "cada fuerza debía efectuar éstas, en las áreas asignadas, sin discriminación de dirigentes".

Operación Morgan. 1975. «El régimen militar desplegó a partir de octubre de 1975 una profunda persecución y represión contra toda la estructura orgánica del PCU. Todo indica que se trató de una decisión política adoptada en las más altas esferas de la cúpula militar. Esta operación a gran escala fue denominada en la jerga represiva como "Operación Morgan" y su epicentro fue la estructura del partido (Comité Central, finanzas y propaganda y demás). Para llevar adelante dicha operación, se recurrió a la detención de sus dirigentes y militantes. Es importante aclarar que la misma combinó, en forma paralela, sobre todo a partir de enero-febrero y hasta junio de 1976, la represión a la Unión de Juventudes Comunistas (UJC)». [234]

«Las acciones represivas fueron implementadas por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Este organismo funcionaba bajo la órbita de la División de Ejército I con sede en Montevideo, comandada por el Gral. Esteban Cristi, aunque gozaba de una fuerte autonomía de gestión. El 2º Comandante de OCOA era el Cnel. Julio César González Arrondo.

Los demás servicios participantes en la operación fueron: Servicio de Información de Defensa (SID), Departamento II del Comando General del Ejército (CGE-D II), Prefectura Nacional Naval (PNN), Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) y Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII).

La novedad de la "Operación Morgan" desde el punto de vista represivo consistió en que la misma fue coordinada enteramente por un organismo militar; también los organismos represivos intervinientes eran mayoritariamente militares. Hasta este momento, al menos desde 1973, la represión al PCU había sido principalmente una cuestión policial encabezada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) y sus Departamentos Nos. 2, 5 y 6.

[234] Ficha de Carlos María Argenta Estable, Secretaría de Derechos Humanos, en: Operación Morgan

Otra novedad de la "Operación Morgan" consistió en la brutalidad represiva desplegada por las fuerzas de seguridad del Estado, el carácter masivo de las detenciones, la escala de la infraestructura utilizada (personal, transportes, centros de reclusión, medios de comunicación), el número de muertos por torturas y la desaparición forzada el mismo día del secuestro así como la rapidez y simultaneidad de las operaciones y el nivel de la coordinación operativa entre los servicios.

Fue precisamente en 1975 que el OCOA comenzó a utilizar centros clandestinos de detención (CCD). Los detenidos eran allí interrogados mediante brutales torturas, permaneciendo en ellos varios meses en calidad de "desaparecidos", luego de lo cual la mayor parte era conducido ante el Juez Militar. Los CCD utilizados durante la "Operación Morgan" fueron conocidos con el nombre de "Infiernos"». [235]

«Los objetivos fundamentales de la operación masiva de represión contra el PCU lanzada a fines de octubre de 1975 fueron: su dirección, los "enlaces" de la dirección con los diferentes niveles de la estructura; su aparato financiero; y su aparato militar. […] El saldo de la operación Morgan –que , para el general Esteban Cristi, jefe de la División de Ejército I, merecía un gesto público de felicitaciones a los oficiales– revelaba el nivel de barbarie y de sadismo que alcanzaba entonces el terrorismo de Estado. En solo tres meses, siete militantes comunistas detenidos resultaron desaparecidos y al día de hoy solo fueron rescatados los restos de uno de ellos. Ellos son: Eduardo Bleier (detenido el 29 de octubre) [restos hallados el 27 de agosto de 2019, con posterioridad a la redacción de esta cita]; Juan Manuel Brieba (30 de octubre); Fernando Miranda (30 de noviembre); Carlos Pablo Arévalo Arispe (15 de diciembre); Julio Gerardo Correa Rodríguez (16 de diciembre); Otermín Laureano Montes de Oca (17 de diciembre); Horacio Gelós Bonilla (2 de enero de 1976). Y muchos de los que murieron en prisión, sucumbieron a una tortura prolongada durante meses». […]

«Los métodos represivos que el OCOA perfeccionó en 1975 contra el MLN y el Partido Comunista (secuestros encubiertos, utilización de centros clandestinos de detención para interrogatorios y torturas prolongados, asesinatos, desapariciones forzadas, etc.) fueron reproducidos en Argentina en 1976, 1977 y 1978, en campañas de desmantelamiento de las estructuras del MLN, PCU, PCR (Partido Comunista Revolucionario), GAU (Grupos de Acción Unificadora) y UAL (Unión Artiguista de Liberación), que cobraron decenas de desaparecidos. Dichas campañas estuvieron a cargo de personal del SID y del FUSNA (Fusileros Navales) con apoyo de las fuerzas

[235] Operación Morgan. Secretaría Derechos Humanos Pasado Reciente, Operativos represivos contra el Partido Comunista del Uruguay,
en: Operativos represivos contra el Partido Comunista del Uruguay)

de seguridad argentinas. Pero el OCOA no participó, porque su ámbito exclusivo de acción era el territorio nacional, en tanto dependía de la División de Ejército I; por ello, algunos oficiales de OCOA con "méritos" en la guerra sucia fueron designados en comisión a los equipos que actuaron en el marco de la Operación Cóndor. […]

En el segundo semestre de 1976, el OCOA, junto con la DNII, se enfocó en la represión a la dirigencia de la UJC, utilizando como centro clandestino de detención una finca de la calle Lezica –que después fue conocido como "Base Lima Zulú"– traspasada, una vez incautada, al Departamento 6 de la DNII; como responsable figura el comisario Hugo Campos Hermida. En junio de 1977, OCOA puso en la mira al aparato sindical de Partido. […]

Para esta nueva ofensiva contra el PCU, el OCOA utilizó el viejo hotel de La Tablada, en Camino Melilla y Camino de las Tropas, acondicionado para funcionar como centro clandestino de detención. La Tablada fue inaugurada en enero de 1977, bajo la supervisión del jefe de OCOA, el subjefe de la División de Ejército I, coronel Julio C. González Arrondo, y la responsabilidad del teniente coronel Ernesto Ramas. Allí permanecieron detenidos militantes del PCU y del PCR, y hay indicios ciertos de que algunos secuestrados en Argentina, en diciembre de 1977 y principios de 1978, fueron trasladados a La Tablada antes de desaparecer definitivamente. También allí fueron interrogados y torturados Luis Eduardo Arigón, dirigente de FUECI y secretario del Regional 5 del PCU, desaparecido el 15 de junio de 1977, dos días después de haber sido detenido; Oscar Baliñas, del sindicato de funcionarios del BPS y dirigente del MPU (Movimiento Popular Unitario), desaparecidos después de permanecer tres semanas en los calabozos; Óscar Tassino, dirigente del sindicato de UTE, desaparecido el 21 de julio, dos días después de su detención; Amelia Sanjurjo, Secretaria de Organización del Seccional 9° del PCU, desaparecida el 8 de noviembre, seis días después de su secuestro en plena calle; presumiblemente estaba embarazada.

La Tablada fue desmantelada como centro clandestino de detención en 1983, pero el OCOA siguió funcionando aún después del recambio del gobierno en 1985. Si su función era la coordinación de operaciones antisubversivas y su papel era básicamente operativo, resulta llamativo que perdurara en democracia» […] «hay documentos de OCOA fechados después de marzo. Por lo tanto, reclamar con exactitud la orden interna de disolución del OCOA y la fecha en que el comando del Ejército la dictó, no es un mero capricho formalista. Precisamente, la resistencia a aportar el dato sugiere que, quizás, esa orden nunca fue dada». [236]

[236] Operación Morgan. Blixen, Samuel; Patiño, Nilo; y otros (2018). *Un modelo de guerra*

La dictadura emitió dos comunicados con felicitaciones para funcionarios que como integrantes del OCOA participaron en la "Operación Morgan", contra el PCU, la UJC y otros grupos políticos. El 26 de enero de 1976 el Comando de la Jefatura de Policía felicita a 8 funcionarios del Departamento N° 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a cargo del inspector general Víctor Castiglioni y el 12 de febrero del mismo año el Comandante de la División de Ejército I Esteban Cristi felicita a 12 oficiales de las Fuerzas Armadas.

En el primer caso, en el Boletín de Ordenes Diarios (BOD) N° 24.907, se felicita al subcomisario Miguel Míguez, oficial principal Boris Torres, Agentes de 1ª. Angel Pantellis Biassotti, Vicente Zapata Rami, Roberto Cativa y Jorge Narancio.

Un mes después, el 12 de febrero, el Comandante de la División de Ejército I, Gral. Esteban Cristi, emite la orden N° 130 de felicitación a los oficiales de OCOA, que participaron en las recientes "operaciones antisubversivas", destacando la labor particularmente de «los Señores Tte. Cnel. Manuel Calvo, Tte. Cnel. (PAM) Henry Saralegui, Mayores Ernesto Ramas, Victorino Vázquez, Juan Lezama; Capitanes Omar Lacasa, Rubely Pereyra, Rudyard Scioscia y Ttes. 1ros. Julio Tabárez y Jorge Silveira, Antranig Ohannessian, José Parisi». [237]

---

sucia: El rol operativo del OCOA en la represión. Facultad de Información y Comunicación. Udelar.
en: https://www.cruzar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/02/Unmodelodeguerrasucia.pdf

[237] Operación Morgan. Causa Juan Manuel Brieba, detención y desaparición.
«Como surge de la documentación proporcionada por el Informe del Equipo de investigación histórica de la Secretaría de DD.HH. para el pasado reciente de la Presidencia de la República, así como de la prueba documental y pericial incorporada en autos, no cabe lugar a dudas que el operativo contra Brieba se enmarcó dentro de la Operación Morgan y fue llevado a la práctica por integrantes del OCOA. […]
Y por abajo de los anteriores [oficiales superiores del OCOA], estaban los oficiales operativos del OCOA. Precisamente dichos oficiales fueron los responsables de llevar adelante la Operación Morgan, reiteramos, operativo a gran escala que alcanzó a centenares de integrantes del PCU, y entre ellos a Juan Manuel Brieba. A saber los Capitanes Omar Lacasa Antelo, Rubely Peryra, Rudyard Scioscia, los Tenientes 1° Julio Tabarez (hoy fallecido) Antraning Ohanessian Ohannian y José Luis Parisi Alegre.
En razón de su destacada función en la Operación Morgan, los anteriores fueron felicitados por el Comandante de la D.E.I General Esteban R. Cristi, quien el día 7 de Abril de 1976 dejó consignado "El Comandante de la División siente la satisfacción de destacar la fecunda y silenciosa labor de los Señores Jefes, Oficiales y Personal Subalterno que en el desarrollo de recientes operaciones antisubversivas, han logrado un éxito tan rotundo con los resultados que ya han pasado a dominio público. La guerra que sin tregua el enemigo nos impone, obliga a una dedicación valerosa y sin pausas, que no admite de descansos ni dilaciones. Por ello éste Comando hace llegar su reconocimiento y felicitaciones a aquellos que con su ejemplo honroso de integridad, profundo espíritu de sacrificio, amor al servicio y muy alto concepto de la responsabilidad de sus jerarquías, vienen desarrollando dicha labor con tanto éxito, particularmente los Sres. Tte. Coronel Manuel CALVO, Tte Coronel (PAM) Henry SARALEGUI, Mayores Ernesto RAMAS, Victorino VAZQUEZ, Juan LEZAMA, Capitanes Omar LACASA, Rubely PEREYRA, Rudyard SCIOSCIA, y Tenientes 1° Julio TABAREZ, Jorge SILVEIRA, Antraning OHANESSIAN, José PARISI lo que se descuenta es seguramente la imagen del espíritu que

Plan 'El Mercurio'. El testimonio de Eddy Kaufman. Audiencias ante un subcomité de asuntos internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos entre junio y agosto de 1976. «Kaufman ante una pregunta de Fraser, reconoció la responsabilidad del gobierno argentino, en los asesinatos y secuestros de uruguayos allí, aunque él creía: "(...) Que el gobierno uruguayo estaba atrás de los casos de secuestros y asesinatos en Argentina. Nuestra información es que es un plan preconcebido aparentemente con el nombre clave 'El Mercurio' cuyo objetivo es liquidar la oposición uruguaya en Argentina... nosotros sabemos por denuncias, que hay dos unidades de servicios uruguayos trabajando en Argentina, que tienen incluso un centro, en algún lugar de la ciudad. Ellos torturan, raptan gente...".

Según la información obtenida por él y entregada a los miembros del Subcomité, había una base aérea en Morón, donde estaba el centro de esas fuerzas coordinadas. Mencionaba a continuación una lista de nombres de oficiales que trabajaban allí.

Los nombres que aparecen textualmente en el documento entregado por E. Kaufman a los miembros de la Audiencia eran: comisarios Fontana y Campos Hermida, coronel Diego Ramírez, capitán Gómez, teniente Viera, capitán Carbone, capitán Curtis, comisario Castiglioni». [238]

««-»»

No hubo excesos, fue crimen organizado.

El SID, uno de los órganos responsables. **SID**: Servicio de Información de Defensa, 1965-1984; → **SIFFAA**: Servicio de Información de las Fuerzas Armadas, 1984-1986; → **DGID**: Dirección General de Información de Defensa, 1986-1999; → **DINACIE**: Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, 1999-2015; → **DIE**: Dirección de Inteligencia Estratégica, en dependencia del Ministerio de Defensa, 2015 hasta la actualidad.

Ubicación del SID. Su primera sede fue el Ministerio de Defensa y, a partir del 20 de mayo de 1971, el SID pasa a funcionar en la Sede de la calle Bulevar General Artigas Nº 1488. El 30 de junio de 1976, el SID se traslada a la finca ubicada en Luis A. de Herrera 2728 y Monte Caseros, sede de la actual DIE.

«¿Cuál es la sede del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID)?

---

anima a todos los integrantes de ésta División"». Pedido fiscal del 21/09/2022, de enjuiciamiento con prisión para Ernesto Avelino Ramas, Rudyard Scioscia, Omar Raúl Lacasa, Rubely Pereyra, José Luis Parisi Alegre y Antraning Ohannessian Ohannian.

[238] El testimonio de Eddy Kaufman; en Ruiz Marisa (2006). *La piedra en el zapato. Amnistía y la dictadura uruguaya. La acción de Amnistía Internacional en los sucesos de mayo de 1976 en Buenos Aires*. Udelar, Montevideo; en formato pdf, 248 pp.;
en: https://plancondor.org/sites/default/files/2022-09/lapiedraenelzapato.pdf

Respuesta: El SID queda en Larranaga y Monte Caseros, sobre Monte Caseros, son edificaciones nuevas. Hace tres años que está ahí, creo no equivocarme pero debe hacer fácil tres años. Es muy identificable, son tres grupos de casitas tipo chalet, de teja y toda de ladrillo, recubiertas de plaqueta del color de la teja. Son tres grupos de casas, todos pertenecen al SID. Todas las casitas tienen dos pisos. No tienen placa en la puerta, pero tienen guardia militar». J. Víctor (Hugo García Rivas, 1981). Confesiones de un torturador.

««-»»

El crimen organizado. Traslados y vuelos de la muerte.

Vuelo cero. El 8 de noviembre de 1974, siete uruguayos fueron secuestrados en Buenos Aires. La familia de Floreal García y Mirtha Hernández con su hijo Amaral (de tres años), el matrimonio de Daniel Brum y María de los Angeles Corbo, embarazada, Graciela Estefanel y Julio Abreu, quien no era militante político y terminó siendo testigo de la detención, la tortura en Argentina, el traslado en avión ("vuelo cero"), la reclusión en la casa de la rambla (la "Casona de Punta Gorda") y la muerte de los otros cinco, fusilados cerca de la localidad de Soca aquel 20 de diciembre. El niño Amaral estuvo once años desaparecido. Abreu convivió 30 años con su silencio, hasta que salió públicamente a decir lo que bajo amenazas había callado.

Primer vuelo. El 24 de julio de 1976 son trasladados: 1. Jorge González, 2. Elizabeth Pérez de Luz de González (éstos pertenecían al MLN) 3. Enrique Rodríguez Larreta (padre), 4. Carlos Enrique Rodríguez Larreta (hijo), 5. Raquel Nogueira, 6. Víctor Lubián, 7. Martha Patrides de Lubián, 8. Alicia Cadenas, 9. Ariel Soto, 10. Raúl Altuna, 11. Margarita Michelini, 12. Sara Méndez, 13. Ana Inés Cuadros, 14. Ana María Salvo, 15. Gastón Zina, 16. Cecilia Gayoso, 17. Mónica Soliño, 18. Edelweis Zhan, 19. Sergio López Burgos, 20. Eduardo Dean, 21. Elba Rama Molla, 22. Asilú Maceiro, 23. José Félix Díaz (hay quienes testimonian que es trasladado en otro vuelo), 24. Laura Anzalone.

Segundo vuelo. «El 5 de octubre de 1976 el Vuelo 511 del Transporte Aéreo Militar Uruguayo (TAMU) viajó a Argentina para trasladar a Montevideo, de forma ilegal, a 22 uruguayos que habían sido secuestrados en Buenos Aires y torturados en el "pozo" de Automotores Orletti. Fueron entregados a oficiales del Ejército y hoy permanecen desaparecidos.

El C-47 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), tripulado por el mayor Walter Pintos (piloto), el mayor José Pedro Malquín (copiloto) y el capitán Daniel Muñoz (tripulante), arribó a la plataforma de la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento del

Aeropuerto Internacional de Carrasco en la madrugada y era comandado por el mayor Walter Dopazzo.

Los 22 uruguayos eran militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) que, desde Argentina, resistían a la dictadura uruguaya. Fueron secuestrados en sus domicilios en setiembre y octubre por comandos de una coordinación represiva integrada por la Policía Federal, la banda de Aníbal Gordon y militares uruguayos. Los últimos estaban comandados por el mayor José Nino Gavazzo del Servicio de Información y Defensa (SID) y en la coordinación con Argentina operaron los oficiales Manuel Cordero, José Arab, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Luis Maurente y Ernesto Ramas; con los policías lo hicieron Ricardo Medina y José Sande, además de un grupo de soldados». [239]

Lista de secuestrados en Argentina, entre el 26/08 y el 04/10 de 1976, que en su mayoría pueden haber constituido el "Segundo vuelo". En negrita los secuestrados en ese período y que seguramente no formaron parte de ese vuelo; las restantes 24 personas son desaparecidas.

1. Arnone Hernández, Armando Bernardo
2. **Barboza** Sánchez, Beatriz
3. Bentancour Garín, Walner Ademir
4. Carretero Cárdenas, Casimira María del Rosario
5. **Castellonese**, Beatriz, esposa de Alberto Mechoso, con sus hijos
6. Chegenián Rodríguez, Segundo
7. Cram González, Washington
8. Cruz Bonfiglio, Mario Jorge
9. Da Silveira Chiappino, Graciela Teresa
10. Errandonea Salvia, Juan Pablo
11. Grisonas Andrijauskaite, Victoria Lucía
12. Islas Gatti, María Emilia
13. Julién Cáceres, Mario Roger
14. Keim Lledó, Josefina Modesta
15. **Laguna**, Elena, esposa de Adalberto Soba con sus hijos
16. Lezama González, Rafael Laudelino
17. Mechoso Méndez, Alberto Cecilio
18. Morales Von Pieverling, Juan Miguel
19. Moreno Malugani, Miguel Angel
20. **Nores** Montedónico, Alvaro
21. **Peralta**, Francisco Javier
22. Prieto González, Ruben
23. Queiro Uzal, Washington Domingo

[239] Segundo vuelo. En LaRed21, 05/10/2009.

24. Recagno Ibarburu, Juan Pablo
25. Rodríguez Mercader, Carlos Alfredo
26. Soba Fernández, Adalberto Waldemar
27. Tejera Llovet, Raúl Néstor
28. Trías Hernández, Cecilia Susana
29. Zaffaroni Castilla, Jorge Roberto

Cabe destacar que en ese mismo período, junto a los 29 adultos fueron secuestrados 8 niños: los dos hijos de Alberto Mechoso (desaparecido, cuyos restos fueron identificados en Argentina en el año 2012) y los tres hijos de Adalberto Soba (también desaparecido), que fueran trasladados a Montevideo, junto a sus respectivas madres, por los oficiales del SID, José Nino Gavazzo y José Ricardo Arab, el día 27/09/1976. Se suman los dos hermanos Julién Grisonas, Anatole (de cuatro años) y Victoria (de un año y medio), trasladados ilegalmente a Uruguay y luego a Chile; y Mariana Zaffaroni Islas, de dieciocho meses, quienes más tarde podrán ser recuperados mediante la búsqueda sostenida por familiares y el pueblo con memoria.

Vuelos de la muerte. También denominados "traslados", como los vuelos efectuados desde Campo de Mayo en Argentina.

«Querido Miguel: […] No pude precisar el día exacto de tu "traslado" pero la duda es solo entre dos fechas: miércoles 23 o miércoles 30 de marzo de 1977, ya que los miércoles eran los "vuelos". Nunca más te vieron en la ESMA, pero cruzando información y otros testimonios, supe que por aquellos días una zapatilla, muy blanca, resaltaba en la pila enorme del pañol de la ESMA, el botín con la ropa de los secuestrados. Unos meses después, en diciembre, otro miércoles, tiraron al mar, tiraron al mar, tiraron al mar, a tres Madres de Plaza de Mayo y a dos monjas francesas». [240]

«Numerosos cuerpos recuperados en las costas argentinas y uruguayas pudieron ser identificados como desaparecidos de diferentes Centros Clandestinos de Detención. En 1995 el represor de la ESMA Adolfo Schilingo narró extensamente al periodista Horacio Verbitsky la metodología de exterminio denominada como vuelos por los propios represores. Schilingo detalla el procedimiento, la autorización de la Iglesia Católica, la utilización de inyecciones anestésicas, la participación de médicos, la amplia participación de los oficiales, el tipo de aviones utilizados (Electra, Skyvan), la utilización del aeropuerto militar de Aeroparque en Buenos Aires. La información suministrada por Schilingo no fue la única. Pese a los pactos de silencio, algunos miembros de la Armada se quebraron con el paso del tiempo y narraron a otros lo

[240] **Los vuelos de la muerte**. Carta a Miguel, por Mercedes Solá, en Página 12, 10/08/2023.

sucedido». [241]

Aparecidos en costas uruguayas. «El expediente que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hace público por primera vez incluye más de 130 imágenes e informes de las fuerzas de Uruguay sobre el hallazgo de cuerpos arrastrados por el mar durante la dictadura [en Argentina]. […] El informe es un texto mecanografiado, fechado el 22 de abril de 1976. Alguien, que podría haber sido un perito, describe las referencias del hallazgo de un cuerpo de sexo femenino, cutis blanco, cabello negro, estatura 1,60 metro; complexión mediana; de unos treinta años y con un tiempo de muerte aproximado de entre 20 y 25 días. El cuerpo apareció, según la misma referencia, en la Laguna de Rocha, de Uruguay, comunicada con el mar. […]

El informe conservado hasta ahora entre los archivos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ve la luz por primera vez en 32 años. Es parte de un legajo con más de 130 imágenes y partes de la Prefectura y el servicio de inteligencia uruguayos sobre el hallazgo de cuerpos arrastrados por las corrientes marinas hasta las costas de ese territorio, durante los años de la dictadura argentina. Los informes más viejos datan de 1975. Los indicios permiten inferir que serían desaparecidos argentinos. Entre los papeles, un mapa muestra los ciclos de las corrientes y ubica las costas de Buenos Aires como punto de partida. […]

El legajo tiene tres grandes grupos de documentos: informes mecanografiados de tipo pericial, fotos y mapas. Los informes relevan características físicas de las personas al momento de ser encontradas y entre los datos arriesgan una hipótesis sobre el presunto momento de la muerte. […] Además de las imágenes, hay mapas. Uno señala con referencias las zonas con cuerpos encontrados (Montevideo y Colonia) y las zonas en las que se encontraron restos humanos (entre Carmelo y Colonia, Colonia y Montevideo, y La Paloma y Castillos). Otro mapa es de corrientes marítimas y señala a Buenos Aires como la zona donde fueron arrojados los cuerpos». [242]

««-»»

Uruguay ¡Nunca Más! Por un pueblo en lucha

Rehenas. «Entre los prisioneros del régimen, en condición de rehén, está María Elena Curbelo de Mirza. Tiene 32 años, es estudiante muy adelantada de medicina, fue arrestada a fines de 1972 y confinada en el Regimiento de Infantería N° 1, en el Camino Maldonado, Montevideo. María Elena nació con la columna vertebral bífica.

[241] Palabras de Elbio Ferrario, Director del Museo de la Memoria, en ocasión de la muestra de Ana Salcovsky "Vuelo desalado - Vuelo desolado", marzo-mayo 2014.
[242] Imágenes que prueban los vuelos de la muerte, por Alejandra Dandan, en Página 12, 15/12/2011.

Fue operada pero mejoró sólo parcialmente. Continuó con una deformación de la columna, que la hacía cojear. En los días en que fue arrestada iba a ser operada de un tumor en la región lumbar. Pese a su mal estado de salud fue torturada en el mencionado Regimiento: se le aplicó picana eléctrica precisamente en la zona donde tiene el tumor, que era visible a simple vista. En estado grave fue llevada al Hospital Militar. Sufría de parálisis de las dos piernas, de anuria, de cólicos intestinales y de dolores agudos en la región del tumor. No recibió otra asistencia médica que aspirinas. Sin que mejorase, fue devuelta al Regimiento de Infantería N° 1, y después a la cárcel para mujeres de Punta de Rieles, donde se pudo recuperar un poco, volver a caminar, normalizar bastante sus funciones urinarias. Todo sin asistencia médlca. En julio de 1973, una semana después del golpe militar, fue sacada de la cárcel junto con otras 7 detenidas. A las 24 horas tuvo que ser llevada al Hospital Militar, donde fue operada. Su estado se agravó: tenía las dos piernas paralizadas y debía utilizar permanentemente una sonda vesicular. Sentía dolores en todo el cuerpo en forma constante. Se le prohibió leer, hacer trabajos manuales, hablar con las otras enfermas, recibir visitas de su familia, ni tampoco correspondencia. Los militares entonces le ofrecieron operarla de nuevo a cambio de que colaborara con ellos y se convirtiera en una delatora. Pese al encarcelamiento en esas condiciones, a las torturas, María Elena sigue siendo más fuerte que sus torturadores y constituye un ejemplo de la resistencia uruguaya. Divulguemos esta situación ante la opinión pública internacional. Exijamos la libertad para María Elena. Que se permita a la Cruz Roja Internacional ocuparse de ella». [243]

Rehenes. «Pese a la variedad de circunstancias fruto de la rotación por diversas unidades militares, el régimen de detención de los rehenes parece haber estado guiado por los objetivos de máximo aislamiento humano y desgaste físico, en un extremo tal que en 1977, Edgardo Carvalho Silveira quien fuera abogado defensor de dos miembros del grupo decía: "Se puede pensar que el régimen se ha propuesto exterminar a los dirigentes del MLN, manteniéndolos indefinidamente en condiciones de reclusión que los llevarán a la locura o al suicidio". Sin excepción, esas celdas eran de muy reducidas dimensiones. El calabozo del cuartel de Santa Clara de Olimar es descrlpto como de un metro con veinte por uno con veinticinco, en el que el preso no podía estirar los brazos, con un techo que se llovía y una pequeña ventana. El calabozo del Batallón de Infantería No. 4 en Colonia era de un metro con sesenta por

[243] Rehenas. En: G.R.I.S.U.R. Grupo de información y solidaridad Uruguay. Geneve, Suisse. Informaciones. N° 37 - 5 de diciembre de 1975.
en: https://plancondor.org/sites/default/files/2022-08/Grisur_n37_f5-12-1975.pdf

dos metros y una altura de dos metros, tenía una pequeña ventana de vidrio opaco que permanecía siempre cerrada y la única ventilación la proveía una rendija existente entre el piso y la puerta de hierro. Al preso se le entregaba un jergón donde acostarse, que debía arrollar al amanecer. El calabozo del cuartel de Trinidad era de piso de tierra, sin luz eléctrica, ni instalación sanitaria y su techo era una planchada de hormigón que al concentrar el calor lo hacía sofocante en verano. Tal vez, el peor lugar de confinamiento se encontraba en el Regimiento de Infantería 2 de Durazno. En esa unidad los rehenes fueron alojados en varias ocasiones en un pozo de agua desafectado. Estaba excavado con una profundidad de cuatro o cinco metros, carecía de luz y su tapa permanecía frecuentemente tapada; la comida era bajada mediante una soga. El ambiente era absolutamente húmedo y cuando llovía se anegaba, dejando al preso con el agua a media pierna durante días». [244]

Omisión de asistencia. Testimonio de Jorge Manera Lluveras (detenido): «En mayo de 1980, nos llevan al cuartel de Paso de los Toros: a Wasem, a Engler y a mí. Anteriormente habíamos estado en cuarteles separados y es en esa oportunidad que nos juntan a los tres. […]. Cuando llegamos a Paso de los Toros, él ya sufría dolores intensos en la nuca y zona cervical. Había pedido asistencia médica pero le habían restado importancia. […] Adolfo plantea sus problemas y el diagnóstico que le hacen es contractura muscular y en base a ese diagnóstico es que lo empiezan a tratar dándole medicamentos, desconozco cuáles. Los dolores siguieron durante mucho tiempo, meses, intensificándose cada vez más. En determinado momento comenzó a tener una inflamación en la zona cervical que fue creciendo. En ese momento cambia el diagnóstico, le dijeron que lo que tenía era un proceso infeccioso y empezaron a tratarlo aunque no conozco exactamente qué medicación le daban. […]. La inflamación continuó agrandándose, llegando a tener un aspecto deforme. […]. En abril del 81, o sea un año después del ingreso allí y tal vez un año y medio después que empezó a sentir los síntomas, lo llevaron al Hospital Militar.

Allí estuvo aproximadamente un mes y medio o algo más. Cuando vuelve, supe que le habían extraído un tumor, que le habían hecho cirugía y tratamiento con bomba de cobalto y quimioterapia. […]. A nosotros nos sacan de ese cuartel en mayo del 82 […]. Durante ese período a él lo llevaron dos veces al hospital, es decir que no cumplieron con los plazos estipulados para el tratamiento. Adolfo estaba en las mis-

---

[244] Rehenes. En Serpaj (1989). *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación a los Derechos Humanos (1972-1985)*; en formato pdf, 448 pp.;
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-01/Serpaj%20-%201989%20-%20Uruguay%20Nunca%20Mas.pdf

mas condiciones que nosotros. Las celdas eran muy pequeñas […], y en muy malas condiciones. Se llovían todos los calabozos […], eran semi-subterráneas y muy húmedas. En esas condiciones estuvo desde que le dieron el alta en el Hospital […]». [245]

Cárcel y tortura. Declaraciones de Pedro Aldrovandi; desde 1966 y hasta el golpe del 27 de junio del 73, fue secretario del Interior de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT): «De los ocho años de preso, estuve uno en el cuartel de Salto. ¡Ahí fue la historia! Estábamos todos en dos cabañas largas. Seríamos unos 120 presos. De ellos, 100 eran Tupamaros de Bella Unión, de la UTAA. Ahí todo el mundo me conocía. Después nos trajeron, cuando una delegación de las Naciones Unidas hizo un informe terrible de las cosas que se hacían. Los obligaron a cerrar los cuarteles y nos llevaron al Penal de Libertad. En ese cuartel de Salto, a los tres meses me sacaron de la tortura y me mandaron a una barraca grandísima. Ahí me reencontré con toda la gente con la que nos conocíamos de las andadas en campo, ¡qué alegría cuando nos vimos!». [246]

La máquina. Después de la muerte de Trabal «la situación empeoró mucho en el cuartel [de San José] y el último mes fue bastante infernal. Habían detenido a quince comunistas de la zona que parece que tomaron unas fotos del cuartel –no más que eso– y los encerraron del otro lado del muro divisorio en el barracón nuestro. Los ponen de plantón, los interrogan, les gritan, los insultan y empiezan a darles la gran paliza, ahí mismo. No hay nada peor que sentir que tienen a otro en la máquina; se soporta mejor la propia. Tres o cuatro días después nos sacaron de allí y nos trasladaron al cuartel de Trinidad. Respiramos todos: estábamos podridos de San José». Testimonio de David Cámpora, que estuvo en el cuartel de San José desde diciembre de 1974 a marzo de 1975. [247]

Maternidad. La rehena Yessie Macchi. «En las condiciones de vida de las rehenas no había muchas posibilidades de rebelarse, por tanto en tales contextos de muerte, la maternidad se presenta como un punto de fuga al poder de los opresores. "...no nos podían quitar la posibilidad de tener vida dentro de nosotras mientras estuviéramos en los calabozos... era como un rencor hacia ellos. Pensábamos "Esto todavía podemos hacerlo. Todavía esto nos pertenece a nosotros. Todavía somos capaces de

---

[245] Omisión de asistencia. Ficha de Adolfo Wasem Alaniz. Universidad de la República. "Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)", Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 625-639.

[246] Garate Copello, Helena; Risso Fernández, Mariana (2010). *Piedras Pequeñas: Historias de viejos obreros comunistas*; en formato pdf, 264 pp.; en: Piedras pequeñas.

[247] González Bermejo, Ernesto (1985). *Las manos en el fuego*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo; en formato pdf, 284 pp.; en: Las manos en el fuego.

tener hijos. Todavía somos capaces de amar"... Fue quizás lo más rencoroso, lo más vengativo, pero ahí me apoderé de mí… [Yessie Macchi, en Ruiz, M. y Sanseviero, R. (2012) *Las rehenas. Historia oculta de once presas de la dictadura*. Montevideo: Fin de Siglo]. Toda la idea del embarazo fue premeditada por Yessie, y el hombre que la acompañó en su proyecto fue Mario Soto, militante del MLN-T, quien se encontraba en el cuartel de "La Paloma", en un calabozo pegado al de Yessie y Elisa Michelini, con quien compartió varios cuarteles y quien la apoyó en su deseo al igual que su familia, que también estaba al tanto de todo. Un soldado anónimo fue el cómplice que dio lugar a los encuentros». [248]

Crímenes del Cóndor. Óscar Ruben De Gregorio Marconi. Detención-Secuestro: 16/11/1977; en el puerto de Colonia. Fue detenido por agentes de la Prefectura Nacional Naval en el momento en que realizaba los trámites de migración para ingresar al Uruguay procedente desde Buenos Aires. Portaba documentación falsa y, de acuerdo al informe, tenía un revólver y dos granadas escondidas entre sus pertenencias. Estos hechos se vinculan a la represión que se desencadenará contra los militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU) en Montevideo y en la Regional Buenos Aires. El día 17/11/1977 fue trasladado desde la ciudad de Colonia a Montevideo, a la sede del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA), por orden del Comandante en Jefe de la Marina. Miembros de la Armada argentina se trasladan a Montevideo para reconocer al detenido. Tras un supuesto intento de fuga, es herido e intervenido quirúrgicamente en el Hospital Militar el día 18/11/1977 donde se le practica un ano contra natura. El 22 y 23 de noviembre es interrogado por dos oficiales argentinos en el celdario del Hospital Militar. Permaneció allí hasta el 01/12/1977, cuando fue trasladado y recluido nuevamente en el carcelaje del FUSNA donde continúan los interrogatorios y torturas. Posteriormente, es trasladado clandestinamente a la República Argentina. Inicialmente alojado en el Casino de Oficiales de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA); posteriormente es trasladado al centro clandestino que funcionaba en Institutos Militares, en dependencias de la Escuela Sargento Cabral, en Campo de Mayo. Al regresar a la ESMA lo depositan en la Enfermería donde muere, posiblemente el 25/04/1978. De acuerdo al testimonio de Rosario Quiroga, tras meses de tortura en Uruguay y Argentina, luego de ser herido y operado, muere en la ESMA debido a un paro cardíaco. Al reclamar su cuerpo para ser entregado a los familiares, un oficial naval le responde que lo cremarían y lo enterrarían en una fosa común en el

[248] La maternidad de Yessie Macchi. Rosas Leira, Laura Valentina (2019). "La mujer como víctima del terrorismo de Estado en Uruguay". Trabajo final de grado. Udelar, Facultad de Psicología; pdf 29 pp.; en: La mujer como víctima del terrorismo de Estado en Uruguay

cementerio de la Chacarita.

Ahorcamiento. Mentira y barbarie. Lo que no cuentan los "pobres viejitos". La muerte de Pedro Ricardo Lerena Martínez. Detención: 25/05/1975. Reclusión: Grupo de Artillería N° 1, "La Paloma" en el Cerro; centro clandestino de detención "Casa de Punta Gorda" o "300 Carlos R" o "Infierno Chico"; hacia el mes de junio traslado al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 4; luego, hacia fines de agosto, al Regimiento N° 9 de Caballería. Muere en prisión. Testimonio de Elena Eugenia Martínez Carbajal de Martínez (madre): «[…] El día 29 de setiembre por la noche una persona llamó a la esposa de mi hijo para decirle que se presentara acompañada en el Hospital Militar a la hora 23. Allí apareció un oficial con dos militares más y me dijo que "Hubo un accidente. Su hijo se ahorcó con una cuerda que Ud. le mandó. No le haga la autopsia que ya está hecha". En la autopsia decía "ahorcado". Observamos sin embargo que el cadáver no tenía marcas en el cuello; la lengua estaba adentro de la boca; no estaba cianótico y las manos le llegaban a las rodillas. Las uñas estaban completamente negras y las manos contraídas presentaban quemaduras cicatrizadas. Tenía varias costillas rotas y el esternón hundido. Los testículos y el pene los tenía absolutamente negros y achicharrado los pies estaban intensamente hinchados. Esta revisación fue hecha en presencia de varias personas. Pese al estado en que se encontraba el cadáver de mi hijo, [el] certificado que tenía la Empresa Martinelli decía solamente "Ahorcado"». Además de no presentar señales de ahorcamiento, el colchón y las sábanas que le fueron entregadas a la madre estaban completamente ensangrentadas. Como residencia del fallecido se indica el Regimiento de Caballería N° 9 y se constata su ingreso al Hospital Militar el 29 de setiembre de 1975; también se indica que la muerte se debió a factores externos: "suicidio", señalando que el mismo fue realizado con un "lazo".

Hospital Militar. Testimonio: «[…]. Estuve detenida desde el 3 de agosto de 1972 hasta el 12 de marzo de 1978. Cuando expresé mi deseo de dar testimonio a la Comisión, no lo hice tanto en función de mi caso personal, sino porque a raíz de éste estuve detenida muchos años en el Hospital Militar. De hecho, fui testigo de lo que significó la estadía de un preso en ese Hospital, y de cómo muchos presos fueron llevados a la muerte por falta de asistencia. […] Estoy segura que fui la única que estuvo tantos años en el Hospital Militar. En general los detenidos iban dos o tres semanas al Hospital Militar, y luego volvían al lugar de reclusión. Fui el único preso que estuvo cuatro años, y en ese lapso vi cosas tremendas. […] En general el esquema era –lo digo para que se entienda lo que vivimos– una especie de simulacro

de asistencia médica. A los presos enfermos que llegaban allí se les tomaban placas, se les hacía análisis de distintos tipos, pero nunca se chequeaban los resultados correspondientes. Estos quedaban por si venía alguna Comisión internacional, pero en realidad era una especie de depósito donde se mantenía a la gente, y si podía, sobrevivía. En mi caso, estoy con vida, pero en el de muchos otros, fueron llevados a la muerte lenta con enfermedades que hubieran sido rápidamente curables, ya que –insisto– esos análisis y esas radiografías no eran consultados. Además, toda la estructura allí no era médica, sino militar. El médico militar, en general, salvo excepciones –que las hubo–, era un militar, y no un médico. Entonces, en el marco de la asistencia, él se guiaba por el mecanismo de las órdenes militares; o sea, si venía una orden de tal lado en el sentido de que Fulano de tal debía ser dado de alta, no importaba en qué condición médica estuviera: ese detenido se iba. Toda esa estructura determinó que durante todos estos años el Hospital Militar fuera para nosotros una cámara de tortura más. Si llegaba un detenido de un cuartel, el único objetivo era reanimarlo para que volviese a ser interrogado. También llegaban madres, que habían quedado embarazadas, a perder sus hijos ahí; o los que habían enloquecido a causa de las torturas. Uno vivía entre los gritos de los que habían enloquecido, y entre los que llegaban de los interrogatorios deshechos y sabíamos que se iban en las mismas condiciones, para retornar a los pocos días al Hospital. Yo veía siempre una responsabilidad colectiva en todo ese régimen del Hospital Militar, donde se trataba al preso en función de una orden militar, y no médica. Y en ese esquema sí hubo responsabilidades individuales y concretas de algunos médicos que olvidaron completamente su profesión y su juramento, a la hora de rebelarse. Ahí se comportaban exactamente como los torturadores que conocimos en los momentos de los interrogatorios. Ellos no veían en nosotros nunca un enfermo, sino un preso […]». [249]

Autopsia. «La autopsia hecha casi a oscuras la madrugada del 25 [25 de mayo de 1973] en la morgue del Hospital de Durazno por los médicos militares Julio C. Rossi Salinas, Juan J. Navarro y el médico policial Hugo Bosch estableció que había muerto a causa de un infarto de miocardio. El informe consigna erosiones y hematomas en la nariz, los pómulos, un hombro y los muslos. Fernández Mendieta fue uno de los primeros asesinados en la tortura cuya muerte produjo una autopsia incompleta o amañada, recurso que junto a la coartada de la fuga iba a convertirse en los años siguientes en herramienta de la dictadura para falsear el destino de muertos

[249] Hospital Militar. Testimonio de María Elena Curbelo ante la "Comisión Investigadora sobre Personas Desaparecidas y hechos que lo motivaron", 30/09/1985.

y desaparecidos». [250]

««-»»

El Cóndor, de aquí y de allá del Río de la Plata

Montoneros. Ante el Mundial de Fútbol a realizarse en Argentina en junio de 1978, se reavivó la coordinación represiva entre Argentina y Uruguay, hecho que llevó a más secuestros, desapariciones, prisioneros y asesinatos, en ambos países. En Uruguay, entre noviembre de 1977 y setiembre de 1978, fueron detenidas las siguientes personas de nacionalidad argentina:

Óscar De Gregorio (desaparecido), de 34 años, era el responsable político de la Columna Norte de Montoneros; según el testimonio de su pareja Rosario Quiroga, se encontraba residiendo en Uruguay y por tal motivo viajaba habitualmente a la Argentina con su documento falso y su cobertura era como "hombre de negocios". Rosario Quiroga y sus tres hijas, estaban viviendo en una casa en el balneario Lagomar. El día 16 de noviembre de 1977, fue detenido en el puerto de Colonia, por personal de la Prefectura Nacional Naval (PNN) y trasladado a Montevideo, donde fue recluido en el FUSNA e interrogado por agentes de esa unidad y de la ESMA argentina que se trasladaron inmediatamente a Montevideo, tras ser avisados de su detención. En los primeros días de su cautiverio, Óscar De Gregorio fue herido de bala en el abdomen en un fallido intento de fuga. Por tal motivo fue ingresado al Hospital Militar donde fue intervenido quirúrgicamente y permaneció internado hasta el 1° de diciembre de 1977. Por acuerdo de los comandantes de las respectivas armadas y aprobado por el Presidente de facto de Uruguay, Aparicio Méndez, Óscar De Gregorio fue entregado el 17 de diciembre de 1977 a militares argentinos en el puerto de Montevideo, quienes lo transportaron ilegalmente a Buenos Aires en helicóptero.

Rosario Evangelina Quiroga y Rolando Pisarello. El 15 de diciembre de 1977, Rosario Evangelina Quiroga, junto a otro ciudadano argentino, Rolando Pisarello, salieron de la casa en el balneario Lagomar donde se encontraban residiendo; al llegar a la ruta, escucharon la voz de alto realizada por hombres de civil y, luego de intentar escapar, fueron interceptados por otro grupo de hombres que abren fuego hacia ellos sin lograr herirlos. Fueron capturados y conducidos a una vieja casa, ubicada en las cercanías del Aeropuerto de Carrasco, nombrada como "el Castillito de Carrasco", centro clandestino de detención y tortura que aún no ha podido ser identificado.

Juan Alejandro Barry y Jaime Dri. Barry, de 30 años, alias "Sopita", era Secreta-

[250] Autopsia. Cfr. Virginia Martínez, "Óscar Fernández Mendieta (1947-1973): Muerto en la tortura". Observatorio Luz Ibarburu, en: Óscar Fernández Mendieta

rio político del Partido "Montoneros" y conducía la organización desde Uruguay; Dri era un ex diputado provincial. El 15 de diciembre de 1977 viajaban juntos en una camioneta hacia Canelones y a la altura del km. 18.500 de Avenida Italia fueron interceptados por miembros del Departamento III del SID. Barry resistió el arresto y salió corriendo de la camioneta; se presume que fue asesinado a sangre fría ya que no portaba armas, mientras que Jaime Dri, que también salió corriendo pero hacia el otro lado, fue herido de bala en una pierna y posteriormente capturado; encapuchado y maniatado, fue conducido a un lugar cercano al aeropuerto de Carrasco, donde habían otros detenidos, probablemente "el Castillito", donde fue torturado por oficiales de las Fuerzas Conjuntas.

En la madrugada del día 16 de diciembre de 1977, el SID realizó un allanamiento en el chalet de Lagomar donde residía Rosario Quiroga; allí se encontraban cinco niños (María Laura Pisarello, las tres hijas de Rosario Quiroga: María Paula, María Elvira y María Virginia, y Alejandrina Barry), María del Huerto Milesi, esposa de Pisarello y Susana Beatriz Mata Freixas, de 29 años, esposa de Barry quien, para evitar ser detenida, ingirió una pastilla de cianuro muriendo inmediatamente. Su hija, Alejandrina Barry Mata de dos años y medio de edad, fue llevada por los oficiales actuantes y días después fue entregada a sus abuelos paternos en el puerto de Montevideo. Las otras cuatro niñas secuestradas, fueron trasladadas ilegalmente a Buenos Aires y entregadas a sus abuelos. [251]

Rosario Quiroga, con sus hijas, fueron trasladadas ilegalmente a Buenos Aires, el 18/12/1977. Rosario Quiroga recuerda en su testimonio que el lugar donde abordó el avión (o avioneta por el tamaño) era muy cerca de donde había estado detenida, porque a ella, con sus tres pequeñas hijas las llevaron caminando hasta el avión. Al día siguiente del traslado de Quiroga, fueron transportados clandestinamente a la Argentina Rolando Pisarello y Jaime Dri, en un avión pequeño que aterrizó en Aeroparque. Se ignora cómo fueron trasladadas María del Huerto Milesi y su pequeña hija. En Buenos Aires, los adultos permanecieron secuestrados por más de un año en la

[251] En relación con estas muertes del 16 de diciembre puede verse la documentación del Servicio de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, de la cual se extrae la existencia de tres cuerpos N.N. que fueron enterrados en el Cementerio del Norte, dos de ellos de sexo masculino y el tercero femenino. Los tres, provenían del Hospital Central de las Fuerzas Armadas y las partidas de defunción llegaron firmadas por el médico forense José Mautone. En tal documentación se transcribe:

16.12.77. Masculino 45 años s/i [sin información], Of. 10 (Hospital Militar) Herida de bala (José Mautone-médico) Norte Tub. 2116 S.F.M.

16.12.77 Femenino 35 años s/i [sin información], Of. 10 (Hospital Militar) Intoxicación (José Mautone-médico) Norte Tub. 2123 S.F.M.

16.12.77 Masculino 30 años s/i [sin información], Of. 10 (Hospital Militar) Intoxicación (José Mautone-médico) Norte Tub. 2116 S.F.M.

ESMA hasta que finalmente fueron dejados en libertad, a excepción de Jaime Dri, que logró fugarse en julio de 1978. Rosario Quiroga, en cambio, permaneció "desaparecida" temporalmente, hasta el 19 de enero de 1979.

Paralelamente a los procedimientos represivos desplegados en Lagomar, el 15 de diciembre de 1977, al salir de la casa del músico argentino, Miguel Ángel Estrella, fue detenida la ciudadana argentina Raquel Odasso Biancucci, quien colaboraba con los quehaceres domésticos cuando el pianista se hallaba en Uruguay con sus dos hijos. El 16 de diciembre fue detenido en su domicilio en Montevideo, Miguel Ángel Estrella Ávila Borges. Miguel Ángel Estrella vivía en Uruguay, luego de haber salido de su país natal por las amenazas recibidas por la "Triple A". Con él, fueron arrestados otros argentinos que vivían en su casa: Luisana Beatriz Olivera Craizoz y Jaime Luis Brancony Lucero. El organismo represivo actuante en estos casos fue la policía a través de la DNII.

Raquel Odasso y Luisana Olivera, Miguel Ángel Estrella y Jaime Luis Brancony fueron procesados por la Justicia Militar y permanecerán detenidos en el Batallón de Infantería Blindado Nº 13 hasta ser trasladados a los penales correspondientes, el 22 de enero de 1978. De esta forma Odasso y Olivera fueron recluidas en el Penal de Punta Rieles, mientras que Estrella y Brancony fueron conducidos al Penal de Libertad.

Carlos Augusto Valladares, de 30 añ0s, alias "Oveja", "Juan", "Pedro", era el Secretario Político de la Columna Oeste del Gran Buenos Aires del movimiento Montonero. El día 17 de diciembre de 1977, ingresaba a Uruguay con un documento falso. Cuando realizaba gestiones en Migraciones del Aeropuerto de Carrasco, fue reconocido por la policía, que intentó detenerlo. Para evitar su captura, el militante montonero ingiere una pastilla de cianuro y muere en forma instantánea.

El 18 de mayo de 1978 fue secuestrada en Montevideo la familia argentina formada por: Mónica Sofía Grispón Pavón, de 23 años, Claudio Ernesto Logares Manfrini, de 22 años, y la pequeña hija de ambos de 23 meses de edad, Paula Eva Logares. Claudio y Mónica fueron vistos por testigos en los centros clandestinos de detención y tortura de la Brigada de Investigaciones de San Justo y en el CCD "Pozo de Banfield", en Buenos Aires, y permanecen desaparecidos; En 1983 Abuelas de Plaza de Mayo localizaron a Paula, que había sido apropiada por el Subcomisario de la Policía Bonaerense, Ruben Luis Lavallén (represor en la Brigada de San Justo, primer lugar donde estuvo recluido el matrimonio) y su esposa, Raquel Leiró. En junio de 1984 las pericias judiciales confirmaron la filiación de Paula.

El 29 de setiembre de 1978, detienen en el Aeropuerto de Carrasco a los ciuda-

danos argentinos que arribaron provenientes de Asunción del Paraguay: Eduardo Manuel García Kieffer, de 33 años, y su cuñada (viuda de un militante montonero) María Catalina Benassi, de 31 años. Los padres de María Catalina se encontraban en el aeropuerto a la espera de ambos. Su nombre y foto estaba en la nómina de requeridos y al pasar por Migraciones fueron detenidos y entregados a la Prefectura Nacional Naval (PNN). Se encuentran desaparecidos hasta el presente y con seguridad fueron trasladados ilegalmente a la Argentina. [252]

««-»»

En defensa de las culturas autóctonas y libres de intervenciones foráneas

La CIA en Uruguay. «Entre los numerosos agentes y colaboradores de la CIA que Agee [AGEE, Philip (1979). *Diario de la CIA. La 'Compañía' por dentro*. Barcelona. Bruguera] individualiza se hallaban el jefe de la Guardia Republicana teniente coronel Mario Barbé, los sucesivos jefes de Policía de Montevideo coroneles Mario Aguerrondo, Rogelio Ubach y Ventura Rodríguez, el subjefe de Policía coronel Carlos Martín, el comisario Alejandro Otero, el subcomisario Pablo Fontana, el inspector Antonio Pírez Castagnet, los jefes de la Guardia Metropolitana coronel Roberto Ramírez y teniente coronel Amaury Prantl, el subjefe de Investigaciones Juan José Braga, el jefe de inteligencia militar coronel Carvajal y el teniente coronel Zipitría». [253]

«-»

«El Movimiento por la Defensa de la Libertad (MEDL), fundado en septiembre de 1959, operó en el espacio estudiantil para combatir la penetración comunista en la enseñanza. Denunciado por la FEUU y otras organizaciones de izquierda como un

---

[252] Véase el informe de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, en: "Operativos contra Montoneros en Uruguay"

[253] En Aldrighi, Clara. "El programa de asistencia policial de la AID en Uruguay (1965-1974)". Estudos Ibero-Americanos 2008, XXXIV(1).

Agentes y colaboradores de la CIA en Uruguay

Aguerrondo, Mario. Coronel. 1959-1963: Jefe de Policía de Montevideo.
Barbé, Mario. Teniente coronel. Jefe de la Guardia Republicana.
Braga, Juan José. Inspector. Subjefe de Investigaciones.
Carvajal, Justiniano. Coronel. Jefe de inteligencia militar; primer Director (1965-1967) del Servicio de Información de Defensa (SID).
Copello, Guillermo. Inspector. Jefe de Investigaciones.
Fontana Zunino, Pablo. 1975: Comisario. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Jefe Departamento N° 4.
Martín, Carlos. Coronel. Subjefe de Policía.
Píriz Castagnet, Antonio. Inspector; ex jefe de Inteligencia y Enlace.
Prantl, Amaury. Teniente coronel. Jefe de la Guardia Metropolitana.
Ramírez, Roberto. Coronel. Jefe de la Guardia Metropolitana.
Rodríguez, Ventura. Coronel. Jefe de Policía de Montevideo.
Tejera, Adolfo. Ministro del Interior.
Ubach, Rogelio. Coronel. Jefe de Policía de Montevideo.
Zipitría. Teniente coronel. Subjefe de inteligencia militar.

grupo de choque de ideología fascista, fue instrumento de la estación local de la CIA, que incitó su organización y le dio financiamiento. […] El episodio más recordado y de mayor impacto fue el conocido como "asalto a la universidad". En la madrugada del 5 octubre de 1960, mientras la FEUU preparaba una huelga en reclamo de mayor presupuesto, un pequeño grupo de militantes del movimiento portando armas intentó ocupar el edificio central de esa casa de estudios, donde funcionaban la Facultad de Derecho y las oficinas centrales. Los militantes de la FEUU, advertidos de la intentona programada, repelieron el ataque. En esta oportunidad, como en otras, el MEDL contó con la connivencia de la institución policial y, particularmente, de su máxima jerarquía: el coronel Mario Aguerrondo, representante de la línea dura dentro de las FFAA». [254]

«El deterioro del "Uruguay batllista" de los años 50 había comenzado. Las actitudes políticas de las clases dirigentes comenzaban a endurecerse y un crudo reaccionarismo invadía las esferas del gobierno. Aguerrondo llega entonces a la Jefatura de Policía de Montevideo. El 5 de octubre de 1960, en la madrugada, un grupo de fascistas nucleados en el "Movimiento Estudiantil de Defensa de la Libertad" (MEDL) y dirigidos por el entonces comisario Braida, asalta la Universidad a tiro limpio. "Nido de subversión y extremismo" –según dijeron entonces aquellos antecesores de la JUP– la Universidad debía ser "liberada".» [255]

««-»»

Necesidad del golpe, para liberar al país de influencias foráneas

La CIA y el Escuadrón de la Muerte. «El Escuadrón de la Muerte –como genéricamente se llama a una constelación heterogénea de grupos terroristas parapoliciales y paramilitares que operaron desde mediados de 1970 hasta comienzos de 1973 bajo la dirección de los ministerios del Interior y Defensa y de la Presidencia de la República– nació en la embajada de Estados Unidos en Montevideo. Fue impulsado por los agentes encubiertos de la cia –algunos con fachada diplomática, otros como asesores de la Agencia Interamericana de Desarrollo– que supervisaban la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Por lo menos cinco funcionarios policiales de jerarquía integrantes del Escuadrón estuvieron a sueldo de la cia: los inspectores Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurent; el comisario Hugo Campos Hermida; el oficial inspector Pedro Fleitas, y el fotógrafo policial Nelson Bardesio. También colaboraban con la cia tres civiles: el ex

[254] MEDL. Anuario IEHS (Instituto de Historia Estudios Histórico-Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires); 32(2), 2017.
[255] MEDL. En Compañero, n° 11, 20 de octubre de 1971.

interventor de Secundaria y subsecretario del Ministerio del Interior Armando Acosta y Lara, el médico paraguayo Ángel Pedro Crosa Cuevas y el entonces estudiante Miguel Sofía, miembro de la Juventud Uruguaya de Pie (jup), una banda fascista que desde mediados de los años sesenta realizaba sistemáticos atentados y agresiones contra estudiantes y sindicalistas». [256]

Pedido de invasión. Documentos de Itamaratí, desclasificados del Departamento de Estado, así como la denuncia del general retirado Ruy de Paula Couto, embajador de Brasil en Montevideo, a la televisora brasileña, pusieron al descubierto una solicitud de Pacheco al gobierno de Emilio Garrastazú Médici de invadir Uruguay en caso de que se procesara una victoria del Frente Amplio en las elecciones de 1971. Ruy de Paula Couto fue agregado militar en la Embajada de Brasil en Montevideo (1967-1969) e íntimo amigo del ex inspector general del Ejército y ex ministro de Defensa uruguayo, general César Ramón Borba Tadeo (contraparte de la invasión), quien había sido su alumno en la Escuela Superior de Guerra de Río de Janeiro. El plan de Itamaratí, que contaría con el apoyo de Estados Unidos y Argentina, tuvo por nombre "Operación 30 horas", en alusión al corto tiempo que demoraría el segundo más importante ejército latinoamericano en tomar al pequeño Uruguay. También una serie de documentos secretos norteamericanos, recientemente desclasificados por el Departamento de Estado, confirman la denuncia del militar brasileño y exponen la intervención que Estados Unidos, Brasil y Argentina realizaron en Uruguay durante los comicios de 1971. [257]

««-»»

Pobre Artigas, déjenlo quieto, no tiene nada que ver con ustedes

Logia Tenientes de Artigas. Organización entre militares.

1965. Fundador: General Mario Aguerrondo. Según un reportaje realizado en 1996 al general Alberto Ballestrino, integrante de la logia, se fundó el 25 de agosto de 1965.

Tempranamente se integraron los generales:

Aguerrondo, Óscar Mario. 1966-1967: Comandante de la División I.

Coitiño, Holmes. 1982-1984: Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Cristi, Esteban R. 1972-1977: Comandante de la División I.

Hontou, Boscán. 1982-1984: Comandante en Jefe del Ejército.

Medina, Hugo. 1984-1987: Comandante en Jefe del Ejército.

---

[256] En Brecha, *Memorias del Escuadrón*, Samuel Blixen, Fabián Kovacic, Walter Pernas, 9 de enero de 2019.

[257] "Brasil planificó la invasión a Uruguay en 1971 a pedido del presidente Jorge Pacheco Areco". LaRed21, 15 de enero de 2007.

Núñez, Manuel J. 1978: Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Paulós, Iván. 1978-1981: Jefatura del Servicio de Información y Defensa (SID).

Prantl, Amaury. 1976-1978: Director del SID.

Queirolo, Luis Vicente. 1979-1982: Comandante en Jefe del Ejército.

Raimúndez, Abdón. 1980: Comandante de la División IV.

Rapela, Julio César. 1982: Presidente Comisión de Asuntos Políticos (COMASPO).

Vadora, Julio César. 1974-1978: Comandante en Jefe del Ejército.

Zubía, Eduardo. 1972-1977: Comandante de la División II.

Cofundador de la logia fue Julio **Tanco** y también se integraron a este grupo: Hugo **Arregui**; Gilberto **Vázquez** y Ernesto **Ramas** (procesados); Tomás **Casella** y Wellington **Sarli** (encausados en Chile por la muerte de Eugenio Berríos).

El 3 de febrero de 1996 la revista "Tres" de Montevideo publicó por primera vez una lista con 136 presuntos miembros de los Tenientes de Artigas.

«En el enfrentamiento con los Tupamaros, los Tenientes de Artigas pasaron a ocupar posiciones estratégicas en forma acelerada: en 1972 tres de sus miembros eran generales al frente de regiones militares: Esteban Cristi en la I (Montevideo), Eduardo Zubia en la II (San José) y Julio Vadora en la IV (Minas). Lo mismo ocurrió en los comandos de las brigadas, los batallones y los regimientos. Después de 1973 los integrantes de ese grupo secreto accedieron con facilidad al generalato: Luis Queirolo y Abdón Raimúndez en 1974; Amaury Prantl en 1975; Boscán Hontou y Julio Rapela, en 1976; Manuel Núñez y Alberto Ballestrino en 1977; Iván Paulos y Holmes Coitiño en 1978». [258]

«-»

Camuflados de peruanistas orientales, poco a poco dan el golpe

Comunicados 4 y 7. Los comandos del Ejército y la Aviación lanzan, el 9 y 10 de febrero de 1973, los llamados comunicados 4 y 7 donde hacen referencia a que es necesario resolver problemas como el de la tierra, la deuda, la corrupción ... [259]

---

[258] Caras y Caretas, Luis Casal Beck.

[259] Comunicado n° 4. 9 de febrero de 1973.
Los mandos militares conjuntos del Ejército y la Fuerza Aérea […] sienten el deber moral de informar lo siguiente: […]
procurar alcanzar o impulsar la obtención de los siguientes objetivos:
c) Eliminar la deuda externa opresiva, mediante la contención de todos aquellos gastos de carácter superfluo […]
d) Erradicación del desempleo y la desocupación mediante la puesta en ejecución coordinada de planes de desarrollo, que utilicen el máximo de obra nacional con el mínimo de incidencia en la deuda externa.
e) Atacar con la mayor decisión y energía los ilícitos de carácter económico y la corrupción donde se encuentre […]

«Desde las primeras horas de la mañana del viernes 9 de febrero, el Ejército y la Fuerza Aérea comenzaron a ocupar las emisoras de radio y los canales de televisión privados. La Marina, por su parte, logró controlar las comunicaciones telegráficas internacionales (la Dirección de Telecomunicaciones). A las 9:50 las emisoras de radio privadas comenzaron a pasar marchas militares, y en las primeras horas de la tarde la totalidad de las emisoras habían pasado a poder del Ejército. "Algunas, las más potentes, estaban conectadas en cadena para radiar reiteradas veces los comunicados emitidos por los mandos del Ejército y la Fuerza Aérea". El 9 de febrero fue el día del Comunicado n° 4, el n° 7 será emitido el 10». [260]

«-»

¡Aquí mandamos nosotros! Eso dijeron ya mucho antes del golpe. Encarcelaron a millares, mataron y desaparecieron personas, destruyeron un tejido social popular, con la sola perspectiva de su beneficio personal y del servicio a los grandes intereses del capital, a la barbarie imperialista de turno. En su embestida, incluso material-mente, sólo supieron proponer su visión miliquera de la vida humana, la gran propuesta es pintar los árboles de blanco y hacer del país una gran cárcel, un gran cuartel.

«Un kilómetro antes de entrar a la ciudad de Rivera, doblando a mano izquierda, en ese entonces [en 1972] por un camino de tierra que se desprendía de la Ruta 5, en el barrio Mandubí, existía una aceitera cuya materia prima era fundamentalmente el maní, ya que las tierras del lugar son propicias para este cultivo. La fábrica había sido montada como parte del proyecto de industrialización del país en el cual participaban muchos pequeños productores de la zona. En ese momento ya hacía unos años que la fábrica se había detenido, pero estaba intacta. Los milicos también destrozaron y reventaron la aceitera. Habían traído una enorme mole con forma de pera, de origen alemán, que pesaba más de mil kilos, que la largaban en caída libre desde unos quince metros y que cuando llegaba a la base destrozaba todo lo que estaba deposi-tado allí. Usando este mecanismo destruyeron más de treinta y cinco mil kilos de

---

g) Redistribución de la tierra buscando la máxima producción por hectárea, mediante regímenes impositivos justos y técnicos y una tenencia más racional, de manera de asegurar el acceso a la propiedad a quien la trabaje. […]
m) Establecer disposiciones que permitan combatir tan eficazmente como sea posible los monopolios instrumentando medidas que posibiliten la mayor dispersión de la propiedad y un mayor control de los medios de producción. […]
Proceder en todo momento de manera tal de consolidar los ideales Democráticos Republicanos en el seno de toda la población, como forma de evitar la infiltración y captación de adeptos a las doctrinas y filosofías marxistas-leninistas, incompatibles con nuestro tradicional estilo de vida. […]

[260] Comunicados. En Alfredo Alpini, "Tácticas golpistas y Medios de Comunicación en Uruguay".

hierro y unos tres mil kilos de bronce que vendieron como chatarra o hierro fundido al Brasil. Destrozaron todo: motores y bombas de agua que estaban en un estado de conservación impecable, canillas de bronce, metros y metros de caños, tornillos, tuercas, tubos de vidrio, etcétera.

Cuando llevaron a los compañeros al cuartel de Rivera ya habían tomado esa decisión, y por supuesto que también los hicieron trabajar y participar forzosamente en la destrucción de aquella fábrica. ¿Qué se les puede haber ocurrido levantar en el lugar?: ¡un cuartel! Esta "estratégica" decisión militar de destruir la producción a cambio de la represión se les puede ocurrir solo a cerebros cuya visión de futuro destruyó el Uruguay en los años venideros». [261]

««-»»

Las ideas demócratas en tiempos de la dictadura

Acto Institucional n° 2. Con esta norma, del 12 de junio de 1976, se crea el Consejo de la Nación integrado por 49 miembros (los 25 consejeros de Estado y los 24 militares de la Junta de Oficíales Generales). El Consejo de la Nación designa al presidente de la República, a los miembros del Consejo de Estado, ministros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y de la Corte Electoral. El decreto define las competencias del Consejo de Estado: el órgano sólo puede legislar sobre las iniciativas que el Poder Ejecutivo somete a su consideración. Es decir, milicos en todos lados, porque aquí mandamos nosotros; la llamada guerra contra la subversión, en realidad es terrorismo de Estado.

«El mismo día en que se relevó a Bordaberry, el Presidente del Consejo de Estado, Alberto Demicheli (sucesor de Echegoyen tras la muerte de éste), abogado y con trayectoria política en el PC [Partido Colorado], fue designado Presidente. De inmediato firmó los dos primeros actos, que dispusieron la suspensión de las elecciones previstas para noviembre de ese año (Acto N°1), y la creación de un Ministerio de Justicia y de un Consejo de la Nación (entidad que se integraría por el Consejo de Estado y la Junta de Oficiales Generales, y que se encargaría de preparar una nueva constitución) (Acto N°2). La presidencia de Demicheli duró poco; su negativa a firmar el Acto N°4, con el cual se proscribía (con distintas gradaciones) a unos 15.000 dirigentes y militantes políticos, impidiéndolos de participar en actividades políticas durante quince años, derivó en su reemplazo. El 1 de setiembre de 1976, Aparicio Méndez, abogado y ex militante del Partido Nacional (PN), que hasta

[261] Guerrero Palermo, Gustavo (2012). *Los tupas de Tacuarembó. La izquierda, el MLN y la represión en el departamento*. Fin de siglo. Montevideo. pp. 268.
Edición disponible, en formato pdf, 268 pp.; en: *Los tupas de Tacuarembó*

entonces integraba el Consejo de Estado, fue nombrado Presidente de facto por cinco años, hasta 1981. Méndez sí rubricó el Acto con el cual los militares, sin negar a los partidos políticos, apuntaban a su total renovación, convencidos de la responsabilidad de la vieja clase política en el avance del marxismo y la subversión previo a la instalación del régimen».

«[…] El gobierno de facto disolvió la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) (30/6/1973); […] intervino la Universidad de la República (UdelaR) (27/10/1973); ilegalizó partidos y organizaciones de izquierda, así como a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) (28/11/1973). Todo ello so pretexto de que urgía restablecer el orden y rescatar a la nación de la anarquía en la que había caído». [262]

La guerra contra la subversión. El 28 de noviembre de 1973, por decreto N° 466/73, el Presidente de la República dispone la declaración de «asociaciones ilícitas» y la consiguiente disolución de determinados partidos políticos.

«El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros decreta:

Art. 1- Disuélvanse las asociaciones ilícitas Partido Comunista (PC), Partido Socialista (PS), Unión Popular (UP), Movimiento 26 de Marzo, Movimiento Revolucionario Oriental (MRO), Partido Comunista Revolucionario (PCR), Unión de Juventudes Comunistas (UJC), Partido Obrero Revolucionario (POR), Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), Resistencia Obrero Estudiantil (ROE), Federación de Estudiantes Revolucionarios (FER), Grupos de Acción Unificadora (GAU), Grupos de Autodefensa (GAD).

Art. 2- Clausúranse sus locales, procediendo a la incautación y depósito de todos sus bienes en el Depósito Judicial de Bienes Muebles y a la interdicción de todos sus derechos y valores. (...)»

La Resolución n° 1102 del 30 de junio de 1973 declaró asociación ilícita a la Central Nacional de Trabajadores y dispuso la detención de todos sus dirigentes...

El 27 de octubre de 1973 se interviene la Universidad, clausurándose los cursos y locales universitarios...

En febrero de 1974 se aprueba una nueva ley orgánica militar que define el concepto de seguridad nacional, las normas para el cumplimiento de los objetivos de las Fuerzas Armadas e institucionaliza el COSENA, ESMACO y Junta de Comandantes en Jefe...

[262] Busquets, José Miguel; y Delbono, Andrea. "La dictadura cívico-militar en Uruguay (1973-1985): aproximación a su periodización y caracterización a la luz de algunas teorizaciones sobre el autoritarismo". Revista de la Facultad de Derecho, N° 41, jul.-dic. 2016; Udelar, Montevideo, en: http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n41/n41a04.pdf

Justicia. Luis Sayagués Laso, decano designado en la Facultad de Derecho intervenida, el 13 de noviembre de 1974 organizó en esa casa de estudios un homenaje a Santo Tomás de Aquino en el séptimo centenario de su muerte. Estuvieron presentes Bordaberry, el ministro de Educación Edmundo Narancio, y altas autoridades eclesiásticas y militares. Sayagués Laso designó para la disertación al abogado y profesor Héctor Barbé Pérez quien, en un extensísimo y muy aplaudido discurso, explicó que "hay cuatro especies de Justicia". Al referirse a "la justicia distributiva", Barbé Pérez precisó que "ésta obliga al Estado a proceder con justicia; es decir, a tratar desigualmente porque no todos son iguales. Esto es texto constitucional. El artículo 8 de la Constitución dice que todos los hombres son iguales ante la ley, salvo las virtudes y los talentos. Es decir, no sólo en la voluntad somos diferentes; en las virtudes y en los talentos también somos diferentes; y hay que tratarnos diferente y lo dice el texto constitucional. De manera que en una vista de Estudios de Derecho, podemos decir que nada menos que a nivel constitucional hay que tratar desigual lo que es desigual y lo que es desigual por esfuerzo –algunos por don de Dios– indudablemente a unos les da más inteligencia que a otros etc., pero en el otro, en el de las virtudes eso es por esfuerzo propio de su voluntad porque si no la decadencia es inmediata".

««-»»

La guerra interna como ocupación de cargos públicos

¿A DONDE VAN LAS FUERZAS ARMADAS? [263]

Consejo de la Nación. Noviembre de 1979

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FF.AA.
Teniente General Luis V. Queirolo
Vicealmirante Hugo Márquez
Brigadier General Raúl Bendahan

OFICIALES GENERALES DE LAS TRES ARMAS

EJERCITO
Tte. Gral. Luis V. Queirolo .. Comandante del Ejército. Ex-Agregdo Militar en EE.UU.
Gral. Hugo Linares Brum.... Comandante de la División de Ejército N° 1. Ex-Mínistro del Interior.
Gral. Julio C. Rapela ..... Comandante de la División de Ejército N° 2. Ex-Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO).
Gral. Boscán Hontou ..... Comandante de la División de Ejército N° 3.
Gral. Abdón Raimúndez ..... Comandante de la División de Ejército N° 4 (Es el General de mayor antigüedad luego de Queirolo y lo suplanta como comandante en sus viajes).

[263] ¿A DONDE VAN LAS FUERZAS ARMADAS? Edición especial. Partido por la Victoria del Pueblo. Noviembre de 1979
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2022-04/a-donde-van-las-fuerzas-armadas_f11-1979.pdf

Gral. Iván Paulós ..... Jefe del Servicio de Información de Defensa (SID). Responsable de varios comandos operativos e infraestructura secreta, que actúan junto a la OCOA en dispositivos dentro y fuera del país.

Gral. Manuel Núñez ..... Ministro del Interior. Ex-Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Gral. Julio Bonelli ..... Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Conjuntas, integrado por delegados del Ejército, Marina, Aviación y la Dirección Nacional de Inteligencia y Enlace.

Gral. Alberto Ballestrino ..... Director de la Escuela de Armas y Servicios, fue relegado a este sector de segunda importancia, luego de su enfrentamiento con el ex-Comandante Álvarez a raíz de su connivencia con el destituido Gral. Prantl.

Gral. Hugo Medina ..... Jefe del Estado Mayor del Ejército, órgano clave de la coordinación interna del Ejército, es en general un trampolín hacia puestos de comandancia.

Gral. José María Siqueira ... Promovido junto con el anterior en marzo de 1979, es vice-presidente del Banco República y quien asume de hecho la representación pública principal del mismo.

Gral. Yamandú Trinidad ..... Director de la Escuela Militar. Ex-Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física. Ascendido en marzo de 1979.

Gral. Pedro Aranco ..... Director del Instituto Militar de Estudios Superiores. Presidente de la Comisión Nacional de Transporte. Ascendido en marzo de 1979.

Gral. Holmes Coitiño ..... Jefe de la Casa Militar, dependiente de la Presidencia de la República.

ARMADA

Vicealmirante Hugo Márquez. Comandante en Jefe de la Armada.

C/Almirante Francisco Sangurgo. Ex-Jefe del ESMACO. Presidente de la Comisión Administradora del Río Uruguay.

C/Almirante Enrique Harriet ... Prefecto Naval.

C/Almirante Rodolfo Invidio.... Jefe del Estado Mayor Naval. Ascendido en marzo de 1979.

C/Almirante Eduardo Beraldo.

FUERZA AEREA

Brig. Gral. Raúl Bendahan ..... Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Brig. Gral. Juan José Jaume.

Brig. Gral. José Cardozo ..... Presidente de la Secretaría de Planificación, Coordinación y Relaciones Públicas (SEPLACODI), que cumple funciones de planeamiento general del conjunto de ministerios y dependencias públicas.

Brig. Gral. José A. Borad ..... Presidente de Ancap.

Brig. Gral. Manuel Buadas ..... Presidente de la Compañía Aérea Oficial (PLUNA).

Estos 24 Oficiales Generales de las FF.AA. forman, junto a los 25 miembros del Consejo de Estado, el Consejo de la Nación, instituido por el Acto Institucional N° 2, y que será el encargado de darle apariencia "constituyente" al refrendamiento de la futura Constitución.

««-»»

Los peruanistas son cada vez más pro oligarcas y serviles

Cónclave de Solís. 1977. El anuncio es muy rimbombante: "Lineamientos para el

II Plan Nacional de Desarrollo". Entre 1973 y 1977 se llevaron a cabo cuatro cónclaves gubernamentales para "analizar y ajustar" el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1973-1977, definiendo "los lineamientos generales de la política económica". Con ese tono aparentemente aséptico, de analistas de políticas sociales y económicas, se afirma muchos años después: «Con el mismo criterio de los dos primeros cónclaves, en 1976 se realizó el Cónclave del Parque Hotel, en el que se revisaron las pautas cumplidas a esa fecha, se ratificaron las funciones del Estado y la vigencia de las pautas delineadas en el PND. En 1977, se realizó el cuarto cónclave, en Solís, con el fin de analizar lo ejecutado en el período correspondiente a la vigencia del I Plan Nacional de Desarrollo y los cónclaves gubernamentales anteriores. Asimismo, en el Cónclave de Solís fue donde se establecieron los lineamientos estratégicos de las decisiones a adoptar para el período 1977-1982». En: Bértola, Luis (coordinador) (2018). *50 años de historia de la OPP*. Fin de Siglo, Montevideo.

«Durante un extenso período, la política de gobierno respondió a una concepción dirigista en el campo económico. El Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977 modificó este criterio, introduciendo cambios en la conducción económica del país y estableciendo objetivos rígidos y metas cuantificadas. […] En virtud del vuelco total de la coyuntura internacional y de su incidencia en el país en el período 1973-1974, se estimó conveniente, aun respetando la política propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977, establecer lineamientos de política que tuvieran suficiente flexibilidad para ajustar lo necesario a los cambios de coyuntura. […] se establecieron objetivos y políticas como lineamientos estratégicos orientadores de las decisiones a adoptar en el período 1977-1982». (SEPLACODI, 1977). [264]

«Una primera opinión sobre el Cónclave de Solís. Noviembre de 1977. "Estos cónclaves son una cabal expresión del gobierno cívico-militar que nos rige" declaró Aparicio Méndez al finalizar la quinta puesta en escena de ese tipo que realiza el régimen desde su instalación en 1973. Hay que reconocer que en medio de una perorata insulsa e intrascendente, el presidente títere resumió acertadamente el significado de esta nueva reunión de los dirigentes civiles y militares de la dictadura. Este quinto conciliábulo fue una nueva y "cabal expresión" del régimen por varios motivos:

1) En primer lugar, por el incesante bombardeo propagandístico bajo la forma de monólogo, claro está, a que dió lugar antes, durante y después de su realización. […]

[264] SEPLACODI: Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, creada con el Acto institucional N° 3, 1° de septiembre de 1976, que sustituyó a la OPP hasta "el regreso de la democracia".

2) En segundo lugar, por la presencia creciente de personal militar en los actos de gobierno. Según la agenda de temas y la nómina de participantes publicada el 29-11 surge con evidencia la presencia abrumadora de militares en actividad en dicho cónclave. Amén del Jefe de la Casa Militar, de los Comandantes en jefe de las tres armas, del Jefe del Estado Mayor Conjunto y del Ministro del Interior participaron en los debates los jefes de las cuatro divisiones del Ejército, los Jefes del Estado Mayor del Ejército y de la Fuerza Aérea, el Director del Servicio de Inteligencia del Ejército y el director de la Escuela Militar. Pero además participaron militares que dirigen diversos servicios del Estado, como el Gral. A. Cirilo, Presidente de UTE, el Brigadier Cardozo, Director de SEPLACODI (Planeamiento y Difusión), el Brigadier J. Borad, Presidente de Ancap, el General A. Raimúndez Presidente del Bco. República y el Subdirector de SEPLACODI, el Cnel. Cicalesse.

3) En tercer lugar, por el carácter secreto del contenido mismo de los debates y de la forma en que se aprobaron las distintas 'pautas'. ¿Quiénes sostuvieron los puntos de vista de los distintos sectores burgueses que se han manifestado en estos meses y que arreciaron en los días previos al cónclave? […]

4) En cuarto lugar por el ocultamiento total de los debates y conclusiones propiamente políticas del conciliábulo. Con el cuento de que el pueblo no debe hacer política hasta 1980, estos señores se abrogan una vez más el derecho de hacerla entre ellos y en secreto. […]

5) Finalmente este cónclave es una "cabal expresión del gobierno cívico-militar" por su ratificación de una política económica anti-popular, que, guiada estratégicamente por los "teóricos de Chicago" en su versión criolla, avanza en una táctica zigzagueante y llena de contradicciones, incapaz de enfrentar las causas centrales de nuestro subdesarrollo y nuestra dependencia ante el gran capital imperialista. […]

Como les dijo el Ministro de Economía Cr. Arismendi a los escribientes de la revista "El Soldado", se trata "de medidas que incluyen el retiro de la protección, tanto a la industria exportadora como a la industria sustitutiva de importaciones y a la que abastece al mercado interno"... Para que no hubiera error sobre la clara conciencia que tiene la dictadura de que esa política es impuesta a nuestro país por el capital imperialista, el propio Ministro declaró el 9 de noviembre que esa "apertura" al mundo exterior es justamente la contraria de la que aplican hoy día "los países industrializados, que sabemos son proteccionistas... […]

Ni una palabra […] del aumento de la deuda externa y de la agobiante carga del

servicio de esa deuda que absorve casi la mitad de todas las exportaciones». [265]

««-»»

El honor militar: si sos milico tenés que torturar

Honor militar. «Puedo citar el ejemplo concreto de un señor ex capitán del ejército uruguayo, Carlos Arrarte, el cual en determinada oportunidad, encontrándose en el Batallón de Infantería No. 7, en la ciudad de Salto, percibió que próximo a su alojamiento, a su dormitorio, se estaba efectuando una sesión de tortura con un detenido. El Capitán Arrarte había percibido los gritos, los golpes que le aplicaban al detenido, por lo cual interviene en el hecho, intercede frente a dos oficiales que actuaban en esa sesión de tortura, los mismos son el Capitán Tarigo y el Teniente Nario, incluso llegando el Capitán Arrarte a tomarse a golpes de puño con el Capitán Tarigo por su negativa de éste a negarse a dejar de torturar. Este hecho o esta decisión del Capitán Arrarte le valió su procesamiento y expulsión de las fuerzas armadas y posterior detención hasta el presente. Como pude constatar, redundantemente, los dos oficiales intervinientes en este hecho, o dos oficiales que aplicaron la tortura, fue resaltada su conducta en el hecho concreto, como así quedó evidenciado en las actuaciones redactadas... actuaciones de un Tribunal de Honor que intervino en el hecho, redactadas en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional uruguaya». [266]

««-»»

La respuesta al golpe: un pueblo solidario en huelga general

La huelga general. 27/06-11/07/1973. "*En la madrugada misma del golpe, cumpliendo la resolución de los congresos, sin detenerse a esperar una orden central ni ante vacilaciones que pudieran producirse a algún nivel, importantes centros de trabajo (especialmente fábricas) fueron ocupados. Al mediodía la ocupación era prácticamente total (alcanzando lugares con escasos antecedentes de movilización sindical).*" [cita del documento de las 3 F].

«A la huelga se suman otros sectores como los estudiantes universitarios con la FEUU y la Universidad de la República en su conjunto, que llamó a luchar contra la dictadura, pasándose a ocupar todas las Facultades y desplegando acciones de solidaridad con los trabajadores.

También lo hace la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FeNaPES), la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM) y el Encuentro Nacional de

[265] Una primera opinión sobre el Cónclave de Solís,
en: PVP, Oficina de prensa, N° 14, 30 de diciembre de 1977

[266] Entrevista periodística en Estocolmo, Suecia (1979). ¡Sí, en Uruguay se Tortura! Revelaciones del ex-Teniente Uruguayo Julio César Cooper. Publicada por oruguayos residentes en la RDA; en formato pdf, 36 pp.; en: Sí, en Uruguay se Tortura

Estudiantes, que ante el adelantamiento de las vacaciones de julio, participan en la huelga y se suman a las ocupaciones de la FEUU y la CNT (en Montevideo y el Interior del país). […]

A partir del 30 de junio el gobierno cívico militar despliega operativos de desalojo de los centros de trabajo ocupados. Habiendo de todas formas múltiples casos de reocupación de varios centros, a pesar de la violencia creciente desplegada por los militares. Los militares se concentran primero en los centros más estratégicos, por ejemplo ocupando militarmente ANCAP el 30 de junio. Ya a partir del 4 de julio, varios gremios empiezan a levantar unilateralmente la huelga, en especial en el sector transporte. En el interior del país la huelga se extendió fuertemente, teniendo como sus principales bastiones a ciudades industriales como Paysandú, enfrentando también duras represiones. Ingenios azucareros en el norte, textiles, frigoríficos y curtiembres, entre otros, compusieron las distintas variedades de centros de producción que sostuvieron la huelga en distintas ciudades.

Finalmente el 11 de julio la Mesa Representativa de la CNT levanta la huelga sin condiciones, medida que fue cuestionada y contó con la oposición de algunos delegados participantes, de sindicatos, y resistida por amplios sectores de base». [267]

«…junto a la declaratoria de huelga general adoptada por la Convención Nacional de Trabajadores[268], la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, integrante de la Mesa Representativa de la CNT como «organización fraternal», resolvió también la ocupación del Edificio Central de la Universidad y las sedes de las facultades de Derecho y Ciencias Económicas y de Administración, Arquitectura, Ingeniería, Medicina, Química, Odontología, Agronomía y la Estación Experimental «Mario Cassinoni» en Paysandú. En cumplimiento de las resoluciones de su VI Convención, la entonces Federación de Docentes del Uruguay, también resolvió

[267] La huelga general de 1973, La Izquierda Diario. 5 de julio de 2023, en: https://www.laizquierdadiario.com.uy/La-huelga-general-de-1973

[268] Declaración de la CNT ante el golpe. En la misma madrugada del miércoles 27 de junio de 1973, el Secretariado Ejecutivo de la CNT elabora el primer documento en respuesta al golpe de Estado. El texto circuló públicamente desde las 11 de la mañana y se distribuyó por todo el país. Palabras finales de ese documento:
«Ante la gravedad de los acontecimientos la CNT llama a los trabajadores al cumplimiento de las resoluciones de su Congreso: ocupación de fábricas, estado de alerta y asamblea, plena actividad y normal funcionamiento de los locales sindicales.
Solo el pueblo es protagonista: unido y en lucha, podrá garantizar un camino de cambios realmente democrático y progresista para sacar al país de la honda crisis que lo agobia.
¡Por salarios, libertades y soluciones!
¡Por la unión del pueblo uruguayo contra la rosca oligárquica!
¡Por el respeto a las decisiones populares!
¡A ocupar las fábricas, mantener el estado de asamblea, el alerta en todo el movimiento sindical y el cumplimiento disciplinado de todas las decisiones de la CNT!»

integrarse activamente a las ocupaciones. Los estudiantes de Secundaria, agrupados en el Encuentro Nacional de Estudiantes, se integraron a la ocupación en la Facultad de Arquitectura». [269]

«Durante los 15 días de huelga, no fue un romance que nos metimos adentro de la obra y adentro de la fábrica, y aquello fue todo un jolgorio. No, entrábamos y nos sacaban y nos echaban, y después buscábamos la forma de poder entrar de vuelta y nos volvían a echar y a veces nos apaleaban. En Paysandú la represión en la época de la huelga estuvo a la orden del día. Los simulacros de fusilamiento te lo hacían en el medio del campo, te sacaban para la zona de Casa Blanca, en pleno mediodía, encapuchado, te sacaban la capucha y estaba el pelotón que te estaba apuntando. Y vos no sabías ni donde estabas ni que iban a hacer con tu vida. O sea que hubo actos represivos psicológicos y de extrema violencia. (…) Todo el que cayó preso en esa época se fue con esa sensación de que en cualquier momento le podían pegar un tiro." Jorge Pacheco (trabajador de la construcción)» [270]

««-»»

Los mártires estudiantiles

Líber Arce (14 de agosto de 1968). Era estudiante de la Facultad de Odontología. Es el primer mártir estudiantil. Líber Arce, de 29 años, era militante de la UJC, Unión de la Juventud Comunista. Había sido herido el 12 de agosto de 1968 por fuerzas policiales, en proximidades de la Facultad de Veterinaria, durante una manifestación. En ese marco un vehículo de la seccional policial 9ª de Montevideo llegó al lugar con el Oficial Enrique Tegiachi, tres agentes de seguridad y el conductor del vehículo. «Las manifestaciones y reuniones en ese momento no eran muy masivas; no más de 300 personas. Ese día nos habíamos reunido en el anfiteatro de la Facultad de Veterinaria, y de una movilización llegaron compañeros de odontología cantando, […]. La idea era hacer una manifestación relámpago: llegar a una esquina, quemar cubiertas, tirar volantes, cantar y luego irnos, porque en ese momento la policía llegaba rápido y era la forma de que no nos pudieran disolver. […] Llegamos a la calle que actualmente lleva el nombre de Líber Arce y al salir de la facultad nos encontramos con los milicos en la esquina de Marco Bruto, allí empezó el enfrentamiento con piedras; ellos se escondían entre los árboles y tenían un arsenal. Los milicos disparaban y en un momento los corrimos. A las dos cuadras, el oficial Enrique Tegiachi se dio vuelta y

[269] En Declaración del Consejo Directivo Central: A 40 años del golpe de Estado.

[270] AA.VV. (2017). *Memorias de la huelga general de 1973: Relatos del movimiento sindical sanducero*. en formato pdf, 110 pp.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2019-10/Memorias_de_la_huelga_general_de_1973_en.pdf

fue cuando le disparó a Líber por la espalda, en la vértebra femoral. El oficial perdió la boina, que llevaba dentro su nombre, por eso nos enteramos quién era. En ese momento, llevamos a Líber al hospital [de Clínicas] y a los dos días murió». Testimonio de Óscar Orcajo, en Sala de Redacción.

Hugo de los Santos Recarte (20 de setiembre de 1968). Hugo, de 19 años, era estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, y militaba en la Unión de la Juventud Comunista (UJC). Participaba de una movilización estudiantil convocada por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), en el centro de Montevideo, la que fue reprimida por los equipos de choque de la Guardia Metropolitana. En esas circunstancias fue herido por disparos de perdigones provenientes de la policía. Se realizaron intentos de llevarlo a pie hasta un hospital y finalmente, en medio de los disparos pudieron acercarlo a un vehículo particular, falleciendo mientras era conducido a un sanatorio cercano. Susana Pintos que era su amiga y compañera de militancia es herida en el pecho mientras ayuda a su traslado, falleciendo también horas después.

Susana Pintos (21 de setiembre de 1968). Susana, era trabajadora de Ancap y estudiante, y muere asesinada por la represión; había sido herida en el pecho mientras ayudaba a trasladar a su amigo, también herido, Hugo de los Santos. Fue velada en la Escuela de la Construcción de la UTU, Universidad del Trabajo, de la cual era alumna. Una multitud acompaña sus restos durante el velatorio. Al día siguiente, mientras se realiza el sepelio, el gobierno decreta el cierre hasta el 15 de octubre, de todos los centros de Enseñanza Secundaria y UTU de Montevideo y sus locales son cercados por soldados del ejército.

Heber Nieto (24 de julio de 1971). Estudiante, de 16 años, de la Escuela de Industrias Navales de la UTU. Militancia política: Federación Anarquista del Uruguay (FAU), Resistencia Obrero Estudiantil (ROE). Asesinado por un francotirador policial.

«Es herido por un disparo de arma de fuego mientras se encontraba realizando trabajos de albañilería en la azotea del Instituto de Enseñanza de la Construcción. Según informe pericial balístico, un proyectil calibre 22 largo le fue extraído del cuerpo; según el testigo de los hechos, Leonardo Cardozo, los disparos provenían de rifles con mira telescópica. […] El 24 de julio de 1971, Nieto se encontraba en la azotea del Instituto colaborando en la construcción de salones en la terraza […] mientras en la calle otros estudiantes realizaban un peaje con corte del tránsito en solidaridad con los obreros en conflicto de la empresa Cicssa. En esas circunstancias, la policía comienza a disparar, mientras que desde la azotea del edificio comienzan a

tirar piedras contra los policías. Minutos más tarde, y luego que los disturbios cesaran, llega al lugar personal de la Guardia Metropolitana, Radio Patrulla, Seccional N° 5, el Director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Inspector Víctor Castiglioni, así como también personal de inteligencia policial vestido de civil. Los disparos se reinician, momento en el que es herido de muerte Heber Nieto cuando intentaba guarecerse de la balacera, debiendo, para ello, pasar por una puerta de la azotea». [271]

Julio Spósito (1° de setiembre de 1971). De 19 años. Militancia política: Partido Demócrata Cristiano (PDC). Militancia gremial/sindical: Asociación de Estudiantes; Frente Estudiantil Revolucionario (FER).

«Su muerte se produce el 1º de setiembre de 1971 mientras era trasladado al Hospital de Clínicas tras ser herido por la espalda por efectivos de la Guardia Metropolitana en la zona del Palacio Legislativo, próximo a las Facultades de Medicina y Química. Ese día se realizaba una movilización estudiantil en reclamo por la desaparición de Héctor Castagnetto y Abel Ayala y las muertes de Heber Nieto y Nelson Ramos Filippini, produciéndose disturbios entre el equipo de choque de la Policía y los estudiantes. Según testimonio de Cecilia Duffau, que acompañaba a Julio Spósito en la manifestación, en determinado momento explotó próximo a ellos una granada de gas, por lo que corrieron a refugiarse a la facultad, en el trayecto recibió un disparo en la espalda, y varios compañeros junto con el Decano de la Facultad de Medicina, Pablo Carlevaro, lo transportaron en la camioneta de éste hasta el Hospital de Clínicas».

Testimonio de Cecilia Duffau: «Aquel miércoles los militantes del FER nos convocamos a las cinco de la tarde para rodear el Palacio en repudio del patrón [Míster Brown, el dueño de Cicssa]. Ahí me encontré con Julio que conversaba con otros compañeros que militaban, como nosotros, en el FER del Suárez. Julio era inconfundible, flaco, rubio, de largos bigotes amarillos de tabaco y barba crecida, con la misma campera de cuero negro de siempre. Lo conocían todos, en el liceo y en el barrio, componía canciones y expresaba su compromiso en las cuerdas de la infaltable guitarra. Soñaba con la Iglesia de Camilo Torres y la construía con los jóvenes de la parroquia San Juan Bautista». [272]

Íbero Gutiérrez (28 de febrero de 1972). Un día después de haber sido secuestrado por el Escuadrón de la Muerte, fue encontrado su cuerpo. «Ibero Gutiérrez González era un joven montevideano de 22 años cuando su cuerpo apareció sin vida el 28 de febrero de 1972 con la firma del Comando Caza Tupamaros-Óscar Burgueño.

[271] Ficha de Heber Milton Nieto Santos, Secretaría de Derechos Humanos.
[272] En ficha de Julio César Spósito Vitali, Secretaría de Derechos Humanos.

Estudiaba Psicología en Humanidades y Ciencias, el arte era su razón de ser, y la búsqueda de la libertad su militancia. Se había casado recientemente y su familia era de clase media intelectual, con gran interés por el arte y la cultura. Ibero no solo dejó recuerdos y afectos, sino que su obra como artista es impresionante. Conocer a Ibero es conocer al artista y al militante, es conocer parte de nuestra historia, y es también conocer a quienes lo mataron, que no eran asesinos cualesquiera. Conocer a Ibero es, también, una forma de acercarse al movimiento estudiantil de 1968. El hecho de que los versos de Ibero no sean himnos políticos lo hace aún más representativo de la juventud revolucionaria de los 60. Rebelde hasta en su arte, el absurdo es una forma de denuncia del absurdo político y social. En el arte se rebela contra lo aceptado, en su militancia contra el sistema, pero también contra las formas tradicionales de la izquierda. [273]

Santiago Rodríguez Muela (11 de agosto de 1972). Santiago, de 24 años, era estudiante y trabajador de ANCAP; lo asesinan en un asalto del grupo de extrema derecha Juventud Uruguaya de Pie (JUP) al liceo Nº 8 de Montevideo.

«-… querían dar un escarmiento, porque el Liceo 8 y el Dámaso Antonio Larrañaga eran los más combativos. Entonces hicieron un anuncio de que iban a asaltar el liceo. […]

-Fíjese que entraron ellos y el botija [Santiago] estaba en el salón de al lado. De la entrada del liceo un salón a la izquierda. Él fue el que los vio venir. "¡Se vinieron, se vinieron los fachos!", avisó. Entonces entraron armados… […]

-¿Pero identifica positivamente al mayor retirado Enrique Mangini como el hombre que mató a Rodríguez Muela?

-Era más flaco, pero la cara de él es imborrable. Tendría 18 años entonces, pero la misma actitud… […]

-¿Ustedes qué hicieron cuando Rodríguez Muela cae?

-Cuando el botija cayó, fíjese que yo era mucho más joven, alto y pesaba como 100 kilos, atiné a agarrarlo pensando que se había desmayado o algo. Y uno me dijo «¡Déjelo que tiene un ataque de epilepsia!», pero yo ya sentía la sangre caliente en mis manos. Otro gritó que no me dejaran salir y yo ni pelota les di. Hervía y me rebelaba ante la injusticia que había visto. Yo creía que solo estaba herido, pero nunca supuse que estaba de muerte… […]

[273] Fuente: *Las huellas de Ibero*, Equipo Dar vuelta todo. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Ludmila Katzenstein Bermúdez y Maite Villero Samaniego, estudiantes de Ciencias Históricas, opción investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación-UdelaR. En 2015 forman el equipo de investigación histórica Dar vuelta todo y participan en actividades de investigación y extensión sobre el movimiento estudiantil en 1968.

-Estaba en mis brazos, tembló y murió. Yo había agarrado por 8 de Octubre como para ir al Sindicato Médico…» [274]

Joaquín Ariel Klüver Otarola (6 de diciembre de 1972). Joaquín, de 22 años, estudiante, fue asesinado y su muerte es responsabilidad directa del servicio de patrullaje del batallón de Artillería Nº 1. El servicio de patrullaje era efectuado por el alférez Félix Font, el cabo 1º Luis Barboza, el Cabo de 2da. Héctor Medeiros, y los soldados Carlos Gómez, Jorge Píriz y Glorialdo Rodríguez. La muerte del estudiante se ocultó por muchas horas y lo que pudo luego confirmarse es que prácticamente fue ultimado por la espalda y a quemarropas, cuando estaba volanteando en la feria de Belvedere en rechazo a la Ley de Educación. El disparo lo recibió mientras estaba tendido en el piso o, según relataron algunos testigos presenciales, al subirlo a la camioneta.

Ramón Peré (7 de julio de 1973). En 1973 era estudiante de la Facultad de Veterinaria y docente, ayudante de Histología, en esa misma Facultad; militaba en la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y en el Partido Comunista de Uruguay. Corrían aún los días de la huelga general, luego del golpe de Estado, cuando fue asesinado en la intersección de las calles Rivera y Bustamante por efectivos que patrullaban la zona. «… el estudiante muerto habría salido de la Facultad junto con dos o tres compañeros, y en cierto momento fueron dispersados por dos policías de particular que bajaron de un coche. Parecería que esos funcionarios policiales hicieron una serie de disparos, uno de los cuales fue a herir al estudiante Peré». Testimonio de Samuel Lichtensztejn, Rector de la Universidad, informado por el Decano de la Facultad de Veterinaria. En 2011 se dictó procesamiento con prisión para Tranquilino Machado por el asesinato por la espalda de Ramón, que luego será condenado a 4 años de prisión por ese delito.

Walter Medina (8 de julio de 1973). Walter Medina tenía 16 años, escribía poesía, militaba en la Juventud Socialista de Uruguay y era estudiante de tercer año de liceo. Un policía de particular que ya había cumplido su horario y regresaba a su casa, le descerrajó tres balazos por la espalda mientras grafiteaba una pared con la consigna "Consulta popular", en aquellos días aún en huelga general por el golpe de Estado. «Aquel 8 de julio de 1973, conmovido por el asesinato por la espalda del joven Ramón Peré, fundió una crayola y se dispuso a grafitear sin sospechar que él sería la próxima víctima. En varias paredes quedaron las leyendas exigiendo "Consulta popular", pero

[274] Santiago Rodríguez Muela. Entrevista a Júpiter Irigoyen, padre de alumnos del Liceo 8, en la época en que asesinan a Santiago; en "Rodríguez Muela estaba en mis brazos… tembló y murió", LaRed21, 02/12/2007.

en la esquina de Campamento y Rinaldi no pudo terminar de escribir. Un policía de particular que ya había cumplido su horario y regresaba a su casa, le descerrajó tres balazos por la espalda. Así cayó asesinado un joven trabajador, estudiante, poeta, pintor; un adolescente de sólo 16 años que en forma pacífica y civilizada reclamaba con su crayola que el pueblo encontrara su propio destino».

Todavía quedan
niños tragando basura
muchachas vendiendo sus cuerpos
jóvenes de futuro vencido
hombres con trabajo forzado.
Todavía quedan
combatientes de conciencia clara
jóvenes destellando en rebeldía
modestos héroes trabajando
esfuerzos para templar el hombre nuevo.
Por eso todavía
quedan esperanzas esperando
que todo cambie, luchando
rompiendo el muro imperialista
para ser humanos definitivamente.

Walter Medina [275]

Hugo Leonardo de los Santos Mendoza (3 de setiembre de 1973). Hugo, de 21 años, había sido detenido el primero de setiembre en las inmediaciones de la Facultad de Agronomía donde era estudiante. Muere estando detenido en el Regimiento de Caballería N° 6, donde fuera sometido a torturas. Testimonio del Ing. Agr. Santos Arbiza, Decano de la Facultad de Agronomía. Intervención en la sesión del Consejo Directivo Central de la Universidad (10/09/1973): «... El día sábado 1° de setiembre fue detenido por las Fuerzas Conjuntas el estudiante de la Facultad de Agronomía Hugo Leonardo de los Santos, en las proximidades de dicha casa de Estudios. El día martes 4, un oficial de las Fuerzas Conjuntas comunicó a sus familiares el deceso y el envío del cuerpo a la ciudad de Rocha, donde era oriundo [...]. La observación visual del cadáver mostró hematomas, con diverso grado de evolución, en el cuerpo y en la cara, coloración morada de los labios, erosiones en la cara, fractura del cráneo y

[275] En: "Quién era Walter Medina, víctima de la dictadura", por Teófilo Bonifacino, LaRed21, 18/10/2001; en: https://www.lr21.com.uy/editorial/59561-quien-era-walter-medina-victima-de-la-dictadura

escoriaciones en las rodillas y codos [...]».

Nibia Sabalsagaray (29 de junio de 1974). Nibia, era estudiante de literatura en el IPA y ejercía como docente del liceo Zorrilla de Montevideo; tenía 24 años y militaba en la Unión de la Juventud Comunista. Fue detenida y murió el mismo día de su detención, víctima de la tortura, en el Batallón N° 5 de Ingenieros y Servicio de Transmisiones, en el barrio Peñarol de Montevideo. En el 2010, en la causa judicial referida al asesinato de Nibia Sabalsagaray, fueron procesados, como coautores de homicidio especialmente agravado, los represores, en aquel entonces: el oficial interrogador, alférez Miguel Dalmao y el jefe del batallón, teniente coronel José Chialanza. «El cuerpo fue entregado a su familia con la prohibición de abrir el féretro. De todos modos, Marcos Carámbula, estudiante avanzado de Medicina, abrió el cajón a pedido de la familia y pudo constatar que el cadáver presentaba "múltiples hematomas" en sus miembros. Carámbula revisó el cuerpo junto a Francisco "Paco" Laurenzo (compañero de la víctima) y Antonia Yáñez (compañera del IPA), ambos militantes de la Unión de la Juventud Comunista. Las observaciones hechas en el cuerpo fueron consultadas con el […] Dr. Carlos Arzuaga, quien descartó que las marcas en el cuello indicaran un "suicidio", llegando a la siguiente conclusión: "El verdadero origen de su muerte se atribuye a asfixia por aplicación del tormento conocido como "Submarino seco" (aplicación de una bolsa plástica sobre la cabeza, impidiendo la aspiración), o al paro cardíaco sufrido durante la tortura"». [276]

Maximiliano Pereira (1978). Maximiliano era estudiante de la Escuela Nacional de Bellas Artes. En una manifestación en 1968, cayó en la Facultad de Química, gravemente herido en la cabeza y nunca más pudo recuperarse hasta su muerte. La herida le ocasionó la pérdida de masa encefálica y llega al Hospital de Clínicas en coma, donde se le practica una lobotomía, a partir de la cual salva su vida, pero queda con pérdida del habla, y sin inteligencia, muriendo 10 años después en 1978, a consecuencia de las heridas recibidas. [277]

El recuerdo va también para otros estudiantes muertos por aquellos años en distintas circunstancias:

Jorge Salerno (8 de octubre de 1969). De 24 años, estudiante de la Facultad de Agronomía. Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Militancia gremial/sindical: Asociación de Estudiantes de Agronomía (AEA), Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU).

---

[276] En ficha de Nibia Gloria Sabalsagaray Curutchet, Secretaría de Derechos Humanos.

[277] Cfr.: Maximiliano Pereira en "Mártires Estudiantiles. La soberbia criminal y el despotismo de Estado", LaIzquierda Diario, 26/08/2020.

Luego de la "Toma de Pando", según documentación que obra en el expediente de la Comisión Ley 18.596, 23 tupamaros continuaron huyendo a campo traviesa […] Los tupamaros que huían se dispersaron en pequeños grupos y en ese contexto es que se produjeron las muertes. En dicha documentación se señala que "El grupo en el que huía Jorge Salerno fue tiroteado desde lejos por dos policías, y un patrullero les cortó el paso. Se arrimaron a Camino Repetto y se escondieron en una quinta de eucaliptos calle por medio con la Escuela Capra. Los disparos desde el patrullero hirieron a Arapey Cabrera Sureda, destrozándole el húmero del brazo derecho. Jorge Salerno Schiaffino contestó el fuego hasta quedar sin municiones. Entonces salió del monte, arrojó el arma y levantó los brazos. Lo acribillaron con fuego de fusil, dejándolo desangrar en el camino". Se agrega el testimonio de Fernando Rodríguez, en Actas Tupamaras: "En cuanto a Salerno, se sabe que se lo dejó desangrar, ante la negativa del oficial del grupo, al pedido de un cronista de solicitar una ambulancia. El mismo oficial además, pisoteó y pateó al herido a voluntad". [278]

Alfredo Cultelli (8 de octubre de 1969). Estudiante del Liceo Zorrilla y perteneciente al Frente Estudiantil Revolucionario (FER). Integrante del MLN-T. Es hecho prisionero y luego fusilado durante la Toma de Pando. Tenía 18 años.

Sobre Cultelli, la documentación que integra el expediente de la Comisión ya mencionado para Jorge Salerno, señala que "las heridas de Cultelli demuestran que se le disparó desde adelante y desde atrás al mismo tiempo, cuando tenía los brazos en alto". [279]

Ricardo Zabalza (8 de octubre de 1969). De 20 años, estudiante de Facultad de Derecho. Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T). Militancia gremial/sindical: Centro de Estudiantes de Derecho (CED), Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU).

La documentación que integra el expediente de la Comisión ya mencionado para Jorge Salerno, señala que "Zabalza se tiroteó con miembros de la Guardia Republicana. Se rindió herido por una ráfaga de subametralladora y sin balas. Fue conducido hasta un vehículo de la Republicana, donde lo arrojaron al suelo y fue rematado con un balazo a quemarropa con orificio de entrada en la nuca y que queda alojado en el frontal". [280]

««-»»

[278] En ficha de Jorge Luis María Salerno Schaffino. Secretaría de Derechos Humanos.
[279] En ficha de Alfredo Emilio Cuiltelli Acevedo. Secretaría de Derechos Humanos.
[280] En ficha de Ricardo Zabalza Waskman. Secretaría de Derechos Humanos.

Con el arriba nervioso y el abajo que se mueve

Ocupación de los lugares de trabajo. «Recuerdo en 1950 la primera ocupación de fábricas en Uruguay, porque el presidente de la Cámara Metalúrgica, el ingeniero José Serrato, plantea en el Consejo de Salarios que la retroactividad es inconstitucional. Se ocupó una semana entera. Desocupamos para asistir a la Asamblea General del metal (SUIM), el domingo 16 de julio de 1950. Era la final de Maracaná. Salió una delegación de la Asamblea de la Cancha de Básquetbol de Peñarol, en Sierra y Colonia. La delegación se demoraba y cundió la consigna: si no terminamos antes traemos una radio y chau. No hubo arreglos ese día y se declaró la huelga del metal, que duró 72 días. Recuerdo al vecindario rondando noche y día la fábrica, de afuera y de adentro nos ingeniábamos todos para entrar la comida. La imagen que me queda: cantidad de vecinos por el medio de la calle Santa Lucía, un día o dos de la semana, en desfile casi ceremonial, llevando una bandeja en las manos... esto no se me ha borrado del disco duro». [281]

««-»»

Historias de lucha y resistencia

Club de Tiro Suizo y "el Coordinador". La represión creciente y los proyectos de ocupación de tierras en la zona de Artigas, llevaron a integrantes del Movimiento de Apoyo al Campesinado (MAC) a tomar contacto con militantes cercanos a Sendic. La Base Pinela, en honor al militante barrial de La Teja: Eduardo Pinela, sirvió para realizar los primeros acercamientos. Las reuniones se fueron sistematizando y otros grupos se empezaron a sumar al Coordinador: el MRO, anarquistas, socialistas, pro chinos, en la Cachimba del Piojo o en los sótanos de una imprenta en la Ciudad Vieja. La lista no termina allí, el historiador Nicolás Duffau sostiene que "probablemente individuos y grupos provenientes de otras organizaciones políticas y sociales hayan participado esporádicamente (o en distintos momentos) de estas instancias". El Tiro Suizo, aunque no era su intención, de hecho puso a la luz la concepción sobre el accionar de algunas de esas componentes del Coordinador. Implicó también la prisión para algunos de los participantes y la clandestinidad para Sendic. [282]

««-»»

---

[281] Declaraciones de Tomás Rivero; en el gremio metalúrgico dio sus primeras batallas sindicales; se afilia al Partido Comunista en 1956. Años más tarde pasará a ser funcionario, integrante del Comité Ejecutivo de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC) y del Comité Central del Partido.
Garate Copello, Helena; Risso Fernández, Mariana (2010). *Piedras Pequeñas: Historias de viejos obreros comunistas*; en formato pdf, 264 pp.; en: Piedras pequeñas

[282] Tiro Suizo. Véase en Mate Amargo, Bautismo de fuego: el robo al Club de Tiro Suizo, en: https://www.mateamargo.org.uy/2021/08/02/bautismo-de-fuego-el-robo-al-club-de-tiro-suizo/

Palomas y abusos. Fugas en lucha

Operación Paloma. 8 de marzo. 1970. Fuga de presas políticas, de "trece palomas", organizada por el MLN-T, de Cabildo, la cárcel de mujeres. Las presas evaden desde la iglesia anexa, pocos minutos antes de que comenzara la misa. Evaden además, en un día tan emblemático como el 8 de marzo, el día de la mujer. La cárcel de Cabildo funcionó entre octubre de 1968 y hasta 1977, como lugar de reclusión política para mujeres. En ese período fue gestionada por la Congregación del Buen Pastor y, luego de la fuga de presas políticas de 1970, también por la policía femenina de la Jefatura de Montevideo.

Operación Estrella. 30 de julio. 1971. Fuga de presas políticas, de "treinta y ocho estrellas", organizada por el MLN-T, por segunda vez de Cabildo, la cárcel de mujeres. Se fugan por un túnel que conecta con las cloacas de Montevideo. Se fugan 38 de las 42 detenidas políticas en aquel momento en Cabildo, que no eran todas tupamaras. Dos no se fugan porque estaban embarazadas y otras dos porque ya estaban por cumplir la pena. Se trata de la la mayor fuga de presas en el mundo. La altura de los túneles de la red cloacal tiene 1,30 metro, por lo que las mujeres recorrieron casi un kilómetro a gachas, hasta llegar a un túnel que comunicaba con una casa que sería el punto de salida final.

Nombres de las fugadas: Marta Avella Lucchini; Susana Alberti Alé; Sandra Angeleri Chamorro; Noemí Alonso Firpi; Alba Antúnez Nieto; Elida Baldomir Coelho; María del Carmen Beretta Curi; Carmen Bonilla Bravo; Griselda Borges Saravia; Olga Cairello Pérez; Cristina Cabrera Laport; Susana Carli Alaniz; Ana Casamayou del Pino; Adriana Castera Morales; Graciela Darré Francia; Raquel Dupont Olivera; Edda Fabbri; Mirtha Fernández Pucurull; Myriam Fernández Márzico; Nélida Fontora Santos; Xenia Itté González; Graciela Jorge Pancera; Telma Juárez Beli; María Teresa Labrocca Rabellino; Yessie Macchi Torres; Lía Maciel Rodríguez; Nora Maneiro Mancilla; Edith Moraes Alves; Sonia Mosquera Villamil; Virginia Oliveri González; Martha Pallas Silveira; Rosa Rebollo Pereira; Alicia Rey Morales; Stella Saravia Rivera; Stella Sánchez Mendoza; Lucía Topolansky Saavedra; María Elia Topolansky Saavedra; Esther Uribasterra Matas.

Operación El Abuso. 6 de setiembre. 1971. Fuga del Penal de Punta Carretas. 106 militantes tupamaros y otros 5 presos evaden del penal mediante un túnel construido desde el interior del penal con salida a una casa de familia de las inmediaciones. Entre los fugados se encuentran Jorge Amílcar Manera Lluberas, un ingeniero civil que resultó clave a la hora de planificar y llevar a cabo el escape, y Raúl

"el Bebe" Sendic. «Lo importante era la decisión que teníamos todos, la conciencia de que teníamos que salir de alguna manera porque había que continuar la lucha, ese fue el mensaje de la fuga, vivíamos en la cárcel pensando en lo que estaba ocurriendo afuera, en los compañeros que estaban luchando», resume el tupamaro Jorge "el Tambero" Zabalza sobre el sentimiento para organizar lo que llamaron operación "El abuso".

Operación Gallo. 12 de abril. 1972. Fuga del Penal de Punta Carretas, conocida como la operación "Gallo". En ésta 25 prisioneros, 15 procesados por pertenecer al M.L.N.-T. y 10 reclusos procesados por diferentes causas no políticas, logran huir del Penal. A diferencia del "Abuso", que fue planificada y realizada desde adentro del establecimiento, ésta es ejecutada desde afuera.

««-»»

Democracia, en régimen cívico-militar

Ilegalizar partidos. Por decreto de fecha 18 de noviembre de 1973, se ilegalizaron distintos partidos y/o movimientos políticos de izquierda, que hasta la fecha eran legales, y como tales, habían participado en la elección nacional del año 1971. De igual forma también se ilegalizó la gremial de estudiantes universitarios. En tal sentido el decreto dispuso "Disuélvense las siguientes asociaciones: Partido Comunista, Partido Socialista, Unión Popular, Movimiento 26 de Marzo, Movimiento Revolucionario Oriental, Partido Comunista Revolucionario, Agrupaciones Rojas, Unión de Juventudes Comunistas, Partido Obrero Revolucionario, Federación de Estudiantes Revolucionario del Uruguay, Resistencia Obrero Estudiantil, Federación de Estudiantes Universitarios, Grupos de Acción Unificadora, Grupos de Autodefensa, clausúranse sus locales, procediéndose a la incautación y depósito de todos sus bienes. Dispónese asimismo la clausura de los diarios "El Popular" y "Crónica".

««-»»

Prensa amiga de la dictadura y constructores de resistencia informando

Prensa colaboradora. Diarios que mantuvieron una línea editorial de apoyo y complicidad con el régimen. Ante el mismo hecho, se informa o se miente:

Asesinato del estudiante Joaquín Ariel Klüver Otarola (06/12/1972). Se ocultó su muerte por muchas horas y lo que pudo luego confirmarse es que prácticamente fue ultimado por la espalda y a quemarropas, cuando estaba volanteando en la feria de Belvedere en rechazo a la Ley de Educación.

La Mañana. Informando del caso este diario dice "Extremista muerto tras un tiroteo en una feria vecinal de Belvedere".

El País. Respecto al mismo hecho, este diario el día viernes 8 expresa en su primera página "Balea una patrulla militar y es muerto".

El Día. En el marco del plebiscito de 1980, desde Compañero se afirmó que la posición de "El Día" era «ambigua y oportunista», recordando que el contador Luis Faroppa había renunciado a su consejo editorial por considerar que el matutino no podía permanecer neutral frente a un proyecto constitucional que no se fundamentaba en los principios de libertad, justicia e institucionalidad republicana, representativa y democrática

Últimas Noticias. En 1981, el vespertino en su primera edición editorializa: "Estamos plenamente identificados con el Proceso que arranca cuando las Fuerzas Armadas irrumpen en el espacio político de la Patria en febrero de 1973 y que lleva lúcidamente al país al encuentro de sus tradiciones".

9 de febrero. Semanario (1973-1975). En su primer número, a título de presentación, un artículo revelaba la orientación política del semanario y la tónica hasta su cierre: "9 de Febrero de 1973 es una fecha de gran significación histórica para la República. Este día resume un proceso. El de un viejo Uruguay que moría. El país que durante décadas se había constituido en ejemplo de América Latina toda, pero que había ido perdiendo poco a poco su perfil, enfrentado a una crisis general sin parangones en su historia de nación independiente. […] Y es justamente esa fecha la que señala la presencia necesaria de las FF.AA. de la Patria pasando a jugar un papel de primer orden en la conducción de la cosa pública junto al Presidente de la República". [283]

Prensa que informa y hace pensar. «En los años previos al golpe, varios medios de prensa habían sido censurados por el gobierno constitucional de Jorge Pacheco Areco. Es el caso de los diarios Época y El Sol, que fueron cerrados a finales de 1967. Dentro de la lógica de la censura, además de prohibir está también la intención de promover la divulgación de un discurso oficial a través de los medios, que, en el caso de la prensa nacional, por ejemplo, estuvo de la mano de publicaciones como El Diario y La Mañana, ambos producto de la misma redacción. Estas publicaciones, lejos de mantener cierta transparencia, fueron fieles reproductoras del discurso y defensoras de las acciones del régimen de facto». [284]

---

[283] Semanario 9 de febrero. 07/04/1975: La dictadura decreta la clausura definitiva del semanario por "incursión deliberada a favor del acercamiento con regímenes reñidos con nuestra organización política republicana y democrática de gobierno, empleando en el desarrollo de los temas nacionales e internacionales, un proceder equívoco y disolvente" que repercute "negativamente en la seguridad interna y la paz pública".

[284] Televisión y dictaduras en el Cono Sur, Eladia Saya, "¿Qué nos muestra la televisión? Resul-

«Los periódicos que todavía desafiaban abiertamente a la dictadura desaparecieron definitivamente en los meses siguientes a junio de 1973, como sucedió con el diario El Popular, clausurado sucesivamente por diez, veinte y finalmente sesenta ediciones antes de su clausura por decreto en noviembre, o con el recordado semanario Marcha que sobrevivió hasta 1974; estos periódicos también sufrieron el allanamiento violento, el arresto de su personal y el destrozo de sus instalaciones».

«En 1973 y 1974 se produjo el cierre definitivo de las últimas publicaciones vinculadas con la izquierda que aún subsistían y de todas aquellas, como el diario colorado "Acción", dispuestas a informar sin precauciones sobre el carácter dictatorial del régimen que se iniciaba».

La dictadura utilizó «la radio y la televisión, el cine y la arquitectura, los desfiles militares y el folklore, los libros, el afiche, el panfleto y los espectáculos públicos, la música y el deporte. El cúmulo de medios y formatos utilizados advierte acerca de lo problemático y variado que resulta el estudio de la propaganda política de la dictadura. Aldo Marchesi (2001) ha analizado los documentales cinematográficos "Uruguay hoy", exhibidos en los cines comerciales del Uruguay desde 1979, como piezas de un relato utópico que exhibía (o simplemente imaginaba) el éxito del proyecto político y económico de la dictadura. Otras investigaciones han recurrido a las publicaciones y actividades propagandísticas por su valor documental, como el trabajo de Vania Markarian e Isabela Cosse sobre el año 1975 (Cosse y Markarian, 1996), decretado por la dictadura, propagandísticamente, como el Año de la Orientalidad, una clara voluntad de recurrir al nacionalismo como sustituto del pluralismo democrático. Un artículo de José Castagnola y Pablo Mieres (Castagnola y Mieres, 2004) utilizó material propagandístico del régimen para el análisis de la ideología implicada». [285]

««-»»

tados del análisis de la programación emitida por la Televisión uruguaya (1973-1990)",
en: https://historiadelosmedios.fic.edu.uy/wp-content/uploads/2021/11/Publicacion-Television-y-dictadura-digital.pdf

[285] Albistu, Gerardo, coordinador (2019). *Dictadura y resistencia. La prensa clandestina y del exilio frente a la propaganda del Estado en la dictadura uruguaya (1973-1984)*. Biblioteca Plural. Montvideo; en formato pdf 255 pp.
en: https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2022/05/Albistur_Dictadura-y-resistencia_FIC.pdf

b) glosario de la represión y de los órganos del terrorismo de Estado, así como del operar de la dictadura y de reacciones ante el mismo

300: Clave para designar a oficiales del D-III del SID.

300 Carlos: Centro clandestino de detención, en el SMA, en Montevideo.

300 Carlos R: "Casa de Punta Gorda", "Infierno Chico". Centro clandestino de detención en Punta Gorda, Montevideo.

AAA: La Triple A, Alianza Anticomunista Argentina.

acto institucional: norma a la cual la dictadura le otorgaba rango constitucional, y que sustituiría a la constitución de 1967 hasta que se aprobara una nueva.

Armas: Subdivisiones del ejército. A las tradicionales: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros, en Uruguay, a partir del 2003, se agrega Comunicaciones.

Asalto a la Universidad: En la madrugada del 5 octubre de 1960, un pequeño grupo de militantes del MEDL intenta ocupar el edificio central de la Universidad.

Base Lima Zulú: Base de la DNII. Casa incautada al Partido Comunista, en Lezica, Montevideo.

Base Valparaíso: Centro en dependencia del SID. Era más bien un lugar de "tránsito" y no de permanencia de detenidos.

batallón: En el ejército es la unidad básica en las Armas de Infantería, Ingenieros o Comunicaciones.

brigada: En el ejército es la agrupación de dos o más unidades básicas con excepción de Artillería, bajo un mismo comando.

C/CIE: Compañía de Contrainformación del Ejército. En breve "La Compañía".

camello: Vehículo militar usado tanto para el transporte de prisioneros como para la vigilancia en las calles.

Casa de Punta Gorda: "300 Carlos R", "Infierno Chico". Centro clandestino de detención en Montevideo.

Casa SAS: Escuela de Armas y Servicios (EAS), km. 14 de Camino Maldonado, que también fue utilizada como centro de reclusión colectiva de militantes sindicales durante la huelga general ante el golpe.

CCD: Centro clandestino de detención; estos centros operaron siempre como CCDyT.

CCDyT: Centro clandestino de detención y tortura.

CCT: Comando Caza Tupamaros.

CES: Consejo Económico y Social. También indicado como CeyS.

CeyS: Consejo Económico y Social. También indicado como CES.

CGE: Comando General del Ejército.

CGIOR: Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva.

Chalet Susy: Son trasladados a Montevideo, en el llamado primer vuelo, prisioneros traídos desde Automotores Orletti, en Buenos Aires. Los prisioneros son llevados a los centros clandestinos del Sid, de Punta Gorda y de Bulevar Artigas y Palmar, y se monta un operativo con el que se informa, en el chalet Susy de la localidad balnearia de Shangrilá, que habían sido detenidos mientras pretendían invadir el Uruguay con fines subversivos.

chanchita: Vehículo policial afurgonado de tamaño medio.

chupadero: Centro Clandestino de Detención (CCD); sus responsables lo catalogan como "chupadero", donde tienen a la gente "chupada" (secuestrada); como el centro clandestino "El Vesubio", ubicado en La Tablada, provincia de Buenos Aires.

CIA: Agencia Central de Inteligencia (Central Intelligence Agency) estadounidense.

CIM: Centro de Instrucciones de la Armada.

CIPE: Centro de Instrucción de Paracaidistas del Ejército. Creado en 1976, está ubicado en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14.

cívico-militar: La dictadura cívico-militar (1973-1985).

CNHS: Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario (de los Hechos Históricos de 1825) creada en 1975 para organizar la celebración del «Año de la Orientalidad».

COMBO: Grupo operativo, no oficial, dentro de la Dirección de Información e Inteligencia, directamente dependiente de la CIA y financiado por ella. [Calace, José (1990). *Quince años en el infierno*].

comunicados 4 y 7: Los comandos del Ejército y la Aviación lanzan, el 9 y 10 de febrero de 1973, los llamados comunicados 4 y 7.

CONAE: Consejo Nacional de Educación (enero 1973, Bordaberry/Sanguinetti). Hasta entonces el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, el de Enseñanza Secundaria y la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) eran Entes Autónomos; pasan a depender del CONAE.

Cónclave de Solís. Noviembre de 1977. Entre 1973 y 1977 se llevaron a cabo cuatro cónclaves gubernamentales cuya finalidad era "analizar y ajustar" el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1973-1977, definiendo «los lineamientos generales de la política económica». En el llamado Cónclave de Solís se pretendía dar los "lineamientos para el II Plan Nacional de Desarrollo".

Consejo de la Nación: Se crea con el Acto Institucional n° 2, del 12 de junio de 1976; integrado por 49 miembros (los 25 consejeros de Estado y los 24 militares de la

Junta de Oficíales Generales).

COPRIN: Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (1968-1978). Principal función: centraliza la fijación de los salarios.

COSENA: Consejo de Seguridad Nacional. La crisis de febrero de 1973 culminará con el "Pacto de Boiso Lanza". Por dicho pacto el Presidente Bordaberry acuerda con los militares la creación de este Consejo, que institucionaliza la presencia militar en el gobierno y en la vida política del país.

DAM: Además del escuadrón de Bardesio, existían también otros grupos, como el DAM, creado por el general retirado Juan Pedro Rivas. DAM quizás por Dan Anthony Mitrione, el torturador asesor de la CIA; otros lo denominaron DAN, Defensa Armada Nacionalista. [286]

DE I: División de Ejército I. Comprende los departamentos (2) de Montevideo y Canelones. Sede en Montevideo.

DE II: División de Ejército II. Comprende los departamentos (6) de Soriano, Colonia, Durazno, Flores, Florida, y San José. Sede en San José.

DE III: División de Ejército III. Comprende los departamentos (6) de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, y Tacuarembó. Sede en Tacuarembó.

DE IV: División de Ejército IV. Comprende los departamentos (5) de Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo, Maldonado y Rocha. Sede en Minas, Lavalleja.

delitos de lesa humanidad: «De acuerdo al derecho internacional y consuetudinario son los siguientes: Genocidio, limpieza étnica, crímenes sexuales y embarazo forzado, desaparición forzada de personas, robo y sustracción de menores de personas desaparecidas, eutanasia forzada, apartheid, deportación, persecución y otras formas de discriminación racial, política o religiosa, traslado forzoso de poblaciones, detención o prisión ilegal, esclavitud y crímenes conexos, tortura, piratería y fuerza o violencia contra personas internacionalmente protegidas». [287]

DGEyC: Dirección General de Estadística y Censo. En "Política de la República" se describe la "integración operativa" del SID como un accionar vinculado directamente con el ESMACO, la DGEyC, la DNII y el SIE del MRREE; y se lo define como "el centro de información nacional, interior o exterior, de más alto nivel, en beneficio del Gobierno Nacional, la JOOGG [Junta de Oficiales Generales], la JCJ y los distintos organismos estatales vinculados a la seguridad y el desarrollo".

---

[286] Véase Punto Final, n° 157, 09/05/1972. "MLN-T, Aviso a la población".

[287] Denuncia penal por desaparición forzada y sustracción de menores. Denunciante: Pablo Chargoñia. Denunciados: Juan Carlos Blanco Estradé, José Gavazzo, Luis Maurente, Manuel Cordero y otros. Detención y desaparición de Mario Roger Julién y Victoria Grisonas y la sustracción de sus dos hijos.

DGID: Dirección General de Información de Defensa (1986-1999).

DIE: Dirección de Inteligencia Estratégica, en dependencia del Ministerio de Defensa; desde 2015 hasta la actualidad; sucedió en funciones a la DINACIE. La DIE mantiene la dependencia directa del Ministerio de Defensa en el cumplimiento de sus cometidos, pero también se dispone que pase a depender del ESMADE en los aspectos funcionales y administrativos.

DINACIE: Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (1999-2015); sucedió en funciones a la DGID.

DINACOPRIN: Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos (1978). Sustituye a la COPRIN y es el organismo que centraliza la fijación de los salarios. Depende del del Ministerio de Economía y Finanzas.

División: Se denomina a la subdivisión del ejército con base territorial; hasta 1973 las Divisiones eran llamadas Regiones Militares, aunque no varió el territorio comprendido en las mismas.

DNII: Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía.

Doctrina de la Seguridad Nacional: La Defensa Nacional se define como el "conjunto de órganos, leyes y reglamentaciones que el Poder Ejecutivo acciona a través de los Mandos Militares, para anular, neutralizar o rechazar los agentes capaces de vulnerar" la Seguridad Nacional [Ley Orgánica Militar, 1974, art 5] y las FF.AA. constituyen el "núcleo básico de la población organizado para planificar y ejecutar los actos militares que impone la Defensa Nacional". El decreto de creación del COSENA define la existencia de una "necesidad de establecer un sistema de asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia de seguridad nacional", ya que es propósito de éste "defender el patrimonio nacional y promover el desarrollo económico y social de la República". Por tal motivo, el Poder Ejecutivo necesita tener "una acción coordinada y técnica". «El objetivo fundamental es el bienestar nacional, que se define como la situación espiritual y material resultante de la convivencia pacífica de la nación, donde sus habitantes, colectiva e individualmente, desarrollan sus ideales de justicia, libertad, salud, cultura y progreso dentro del Estado (...)» [Política de la República, 1974].

Doctrina del Destino Manifiesto: A esta doctrina se le da un fundamento religioso, sosteniendo que Estados Unidos es un país elegido por Dios, "God bless America" (Dios bendiga a los Estados Unidos). Como pensamiento se relaciona con la concepción puritana de la colonización, el país "elegido" por la Divina Providencia,

que tenía una misión, civilizar a los demás; lo que constituye una fundamentación religiosa del expansionismo.

Doctrina Monroe: Hace referencia al presidente de EE.UU., James Monroe, quien en 1823 la planteó como respuesta a la amenaza que suponía la restauración monárquica en Europa. Se sintetiza en la conocida fórmula de "América para los americanos", donde para los americanos se termina entendiendo como para los Estados Unidos de América.

EAS: Escuela de Armas y Servicios. "Casa SAS". También fue utilizada como centro de reclusión colectiva de militantes sindicales durante la huelga general ante el golpe.

ECO: Enlace Comunicación Operativa. Mesa central de radio del OCOA. Desde su inicio, OCOA contó con una Mesa Central de Operaciones y una radio que fue denominada Enlace Comunicación Operativa. Ambas estructuras estaban ubicadas en el Comando de la División de Ejército I (Agraciada y Capurro, Montevideo).

El Talero: Pasquín cuyo primer número es de abril de 1978 y que está dedicado a denunciar las "maniobras" y las "traiciones" del comandante Gregorio Álvarez. Al frente de *El Talero* está el jefe del SID, el general Amaury Prantl, vinculado a la CIA, y responsable directo del secuestro y asesinato de uruguayos en Buenos Aires. Álvarez reacciona rápidamente y destituye a Prantl, y a sus colaboradores en la operación, entre los que se contaba el mayor José Nino Gavazzo; pero no logra recuperar el control de inteligencia, que pasó al general Iván Paulós.

EME: Estado Mayor del Ejército.

EMR1: Establecimiento Militar de Reclusión N° 1; Penal de Libertad, masculino.

EMR2: Establecimiento Militar de Reclusión N° 2; Cárcel de Punta de Rieles, femenino.

EMR3: Establecimiento Militar de Reclusión Femenino 1. Cárcel de Paso de los Toros.

Enmienda Koch: Los Estados Unidos por medios diplomáticos habían cuestionado las violaciones a los Derechos Humanos llevadas a cabo por la dictadura en Uruguay; el cuestionamiento se transformó en sanción, con la llamada enmienda Koch, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 28 de septiembre de 1976, que implicaba una suspensión de la ayuda económica al Uruguay. [288]

---

[288] Enmienda Koch. «Un rápido repaso conduce a identificar en 1940 un hito fundador de las relaciones entre la Armada de Estados Unidos y la de Uruguay, cuando el capitán W. D. Brereton, junto con el coronel R. L. Christian, negoció discretamente la instalación de una base aeronaval de Estados Unidos en territorio uruguayo. El contralmirante Gustavo Schröeder y el general Pedro Sicco también acordaron la entrega de información estratégica a Estados Unidos.
La desigual relación entre la US Navy y Armada uruguaya se articula a través de la transferencia de equipamiento naval de descarte a cambio de alineamiento doctrinario y estratégico. Durante la Guerra Fría, junto con el equipamiento sobrante de la Segunda Guerra Mundial, las

escalafón de la Aviación: General del Aire, Brigadier General, Coronel, Teniente coronel, Mayor, Capitán, Teniente 1°, Teniente 2°, Alférez; Supervisor Aerotécnico (Suboficial Mayor), Instructor Aerotécnico (Sargento 1°), Aerotécnico Principal (Sargento), Aerotécnico de 1ra. (Cabo 1°), Aerotécnico de 2da. (Cabo 2°), Soldado de 1ra., Soldado.

escalafón de la Marina: Almirante, Contralmirante, Capitán de navío, Capitán de fragata, Capitán de corbeta, Teniente de navío, Alférez de navío, Alférez de fragata, Guardiamarina; Suboficial de Cargo, Suboficial de 1ra., Suboficial de 2da., Cabo 1°, Cabo 2°, Marinero de 1ra., Marinero.

escalafón del Ejército: General de Ejército, General, Coronel, Teniente coronel, Mayor, Capitán, Teniente 1°, Teniente 2°, Alférez; Suboficial Mayor, Sargento 1.°, Sargento, Cabo 1°, Cabo 2°, Soldado de 1ra., Soldado.

escalafones militares: durante la dictadura militar, por decreto de febrero de 1974, se establecía como mayor grado en el ejército al Teniente General, en la Armada al Vicealmirante y en la Fuerza Aérea al Brigadier General. Con la nueva normativa, estos cargos pasaron a ser General de Ejército, Almirante y General del Aire. Anteriormente también existía el cargo subalterno de Soldado de 2da. que no existe en la actualidad.

Escuela de las Américas: School of Americas. La Escuela «fue el centro de entrenamiento de todos los soldados de Latinoamérica por muchos años, y tenía un rol muy importante durante la "Guerra Fría" en lo atinente al entrenamiento de militares en algunas formas de torturas, interrogación, etc... […] en los años 60 y 70, Estados Unidos fue responsable de enseñar a los militares latinoamericanos a violar los derechos humanos en la lucha contra la izquierda en la región». Sentencia Plan Cóndor, Argentina. 09/08/2016. [289]

ESMACO: Estado Mayor Conjunto.

ESMADE: Estado Mayor de la Defensa.

---

operaciones "Unitas" fueron la columna vertebral de la relación. Así, la Armada absorbió la doctrina militar anticomunista y se constituyó en fuerza antisubmarina dedicada a custodiar las vías de ingreso al Río de la Plata al servicio de la estrategia de Estados Unidos.
Es interesante anotar que, en 1976, la enmienda Koch suspendió la ayuda militar de Estados Unidos. Pero las Unitas continuaron y la oficina de cooperación militar estadounidense en el comando de la Armada mantuvo su presencia; ambas cuestiones se justificaron en su relevancia para "la seguridad nacional de Estados Unidos"». En: ¿Uruguay se suma a la "disuasión integrada" de Estados Unidos?, por Julián González Guyer, Brecha, 3 febrero, 2023, en: https://brecha.com.uy/uruguay-se-suma-a-la-disuasion-integrada-de-estados-unidos/

[289] Escuela de las Américas. Entre otros, fueron alumnos de la School of Americas: José «el francés» Baudean, Carlos Calcagno, Tomás Casella, Eduardo Ferro, Luis Maurente, Armando Méndez, Ernesto Motto, Antraning Ohannessian, Iván Paulós, Abdón Raimúndez, y Glauco Yannone de León.

ESNAL. Escuela Naval.

Estado de Guerra Interno: 15 de abril de 1972. La Asamblea General suspende las garantías individuales y aprueba el Estado de Guerra Interno, que permite en ciertos casos la intervención de la justicia militar en el ámbito civil. La Medidas Prontas de Seguridad, que había caracterizado al pachequismo, ya no eran suficientes. Se inventa "el estado de guerra interno", porque la guerra permite la intervención represiva del ejército y penas muy graves para los juzgados por la justicia militar, por supuesto sin ninguna garantía para los juzgados. El ampuloso "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios", por ejemplo, se hace normal. Penas altas, no hay domiciliarias, y en todo caso a las penas de cárcel se agrega la modalidad de vida en los lugares de detención, a total discrecionalidad punitiva de los gestores de cada lugar. Dijo un militar: "No pudimos matarlos cuando cayeron, los vamos a volver locos".

FFAA: Fuerzas Armadas (Ejército, Marina, Aviación).

FMI: Fondo Monetario Internacional. La primera carta de intención, es decir, el primer acuerdo de sujeción a las políticas del Fondo, se firma en 1959.

FUSEMA: Fuerza de Seguridad del Mar. Marina.

FUSNA: Fusileros Navales. Marina.

genocidio: Existe un plan sistemático de desaparición de personas, asesinatos, torturas y apropiación de bebés. Estas acciones están focalizadas en grupos determinados, es decir, se encuentran enmarcadas en la definición jurídica de genocidio: "aniquilamiento sistemático de un grupo de población como tal". Numerosos juristas, académicos y actores políticos y sociales sostienen que en Argentina, por ejemplo, la dictadura militar llevó adelante un genocidio. La primera condena judicial por "delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio" tuvo lugar en el 2006 en la Ciudad de La Plata en el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz, exdirector de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

grupo: En el ejército es la unidad básica en el Arma de Artillería.

guanaco: Vehículo para la represión de manifestaciones, blindado y que echa un fuerte chorro de agua para reprimir a las personas.

IMES: Instituto Militar de Estudios Superiores.

impunidad: Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se puede definir como «la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las graves violaciones de los derechos

humanos» recordando que «el Estado tiene la obligación de combatir tal situación por todos los medios legales disponibles ya que la impunidad propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y sus familiares» (2005).

INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Infierno Chico: "Casa de Punta Gorda", "300 Carlos R". Centro Clandestino de Detención en Montevideo.

intervención de la Universidad: El 28 de octubre de 1973 se coloca a la Universidad de la República en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, suspendiendo todas las actividades docentes y administrativas y disponiendo el arresto de todos los miembros del Consejo Directivo Central al tiempo que se designa como rector interventor al ministro de Educación y Cultura Edmundo Narancio.

JCJ: Junta de Comandantes en Jefe.

JOOGG: Junta de Oficiales Generales.

La Casona de Millán: Centro Clandestino de Detención en la calle Millán, Montevideo.

La Casona: "La Mansión". Sede del SID. Centro Clandestino de Detención, en Montevideo.

La Mansión: "La Casona", Sede SID. Centro Clandestino de Detención, en Montevideo.

la máquina: la tortura.

La Metro: Guardia Metropolitana, ex Guardia de Granaderos; en Montevideo.

La Tablada: Centro clandestino de detención, en Montevideo.

Ley de impunidad: Llamada ley de caducidad de la pretensión punitiva del estado. Es la ley N° 15848 del 22 de diciembre de 1986, promulgada por iniciativa y durante el gobierno de Julio María Sanguinetti. [290] Véase: Ley de punto final.

Ley de punto final: Las leyes de "Punto Final" (1986) y "Obediencia Debida" (1987) fueron los instrumentos con los que el gobierno de Raúl Alfonsín en Argentina buscó clausurar el tratamiento judicial de los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas y de Seguridad durante la última dictadura en Argentina (1976-1983). La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió el 14 de junio de 2005, que las leyes de punto final y obediencia debida son inválidas e inconstitucionales.

---

[290] **Ley de impunidad**. «Artículo 1. Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984, y a efectos de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados, por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto».

LMGA: Liceo Militar General Artigas.

MCO: Mesa Central de Operaciones. El conjunto de todas las actividades de OCOA requería una estructura eficiente de coordinación y un sistema de comunicación ágil. Para ello, desde su inicio, OCOA contó con una Mesa Central de Operaciones y una radio que fue denominada Enlace Comunicación Operativa (ECO). Ambas estructuras estaban ubicadas en el Comando de la División de Ejército I (Agraciada y Capurro, Montevideo). La MCO tenía una función primordial de coordinar todos los movimientos y operaciones de los distintos equipos. Cualquier movimiento debía ser comunicado a la Mesa. [291]

MEDL: Movimiento Estudiantil de Defensa de la Libertad.

MPS: Las Medidas Prontas de Seguridad, eran poderes de emergencia previstos en la Constitución de la República, que habilitaban al Poder Ejecutivo a suspender transitoriamente ciertas garantías ante casos graves e imprevistos de agresión exterior o conmoción interior. Con el pachequismo se transformaron en medidas permanentes de gobierno. La detención "bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad" fue un limbo jurídico durante la dictadura, que permitió que las personas estuvieran detenidas por días, meses o años sin ningún amparo judicial.

MRREE: Ministerio de Relaciones Exteriores.

OCOA: Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas.

ocupación: de fábricas, de los lugares de trabajo, de los lugares de estudio, de tierras; todas formas de lucha y resistencia popular.

omisión de asistencia: una de las formas que asumen los malos tratos y la tortura.

ONSC: Oficina Nacional de Servicio Civil.

Operación Conejo: Es un operativo conjunto en el que participan la DNII, el SID y el OCOA. Se inició el 30 a abril de 1975 y consistió en el seguimiento y vigilancia de varios integrantes del MLN, muchos de ellos llegados desde Buenos Aires. [292]

Operación Gris: «El 19 de abril de 1974 se realizó un acto público en repudio a la dictadura uruguaya en el local de la Federación de Box en Argentina. Allí se convocó a una próxima reunión, que se realizó el 2 de junio, en las vísperas de cumplirse un año del golpe de Estado en Uruguay. Dicho acto culminó con la

---

[291] **MCO**. Cfr.: Blixen, Samuel; Patiño, Nilo; y otros (2018). *Un modelo de guerra sucia: El rol operativo del OCOA en la represión*. Facultad de Información y Comunicación. Udelar. en: https://www.cruzar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/02/Unmodelodeguerrasucia.pdf

[292] Operación Conejo. Responsables en 1975:
por el SID, Mayor José N. Gavazzo;
por la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas, Comisario Hugo Campos Hermida;
también interviene el Grupo de Artillería N° 1 con el Oficial del S-2 Nelson Coitinho.

llegada de la policía y la detención de 101 uruguayos, quienes fueron fichados y algunos también procesados y condenados a un mes de prisión. Los nombres y datos obtenidos en la llamada "Operación Gris" actualizarán la información que se usará para los operativos de represión que se desarrollaron más tarde en Buenos Aires». Sentencia Plan Cóndor, Argentina. 09/08/2016.

Operación Limpieza: La operación que llamaron "Limpieza" consistía en la "ocupación de todos los locales del Partido Comunista del Uruguay y la detención de sus dirigentes principales, como así también de los locales y dirigentes de la Unión de las Juventudes Comunistas del Uruguay" (Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985).

Operación Morgan: En la noche-madrugada del 20-21 de octubre de 1975, la dictadura lanzó la Operación Morgan contra el Partido Comunista (PCU).

Operación Zanahoria: «Madres y Familiares de uruguayos detenidos desaparecidos, ante versiones de prensa surgidas en las últimas semanas, […] desea expresar:

1. Que la versión según la cual los desaparecidos fueron asesinados, cremados sus restos y luego arrojados al mar es conocida desde hace más de una década con el nombre de "Operación Zanahoria" y forma parte de una información hecha circular por los responsables de las desapariciones, para desalentar cualquier esfuerzo tendiente a conocer la verdad sobre lo que ocurrió con las víctimas de la dictadura». [293]

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Oscar: clave para designar oficiales de OCOA.

pachequismo: «El pachequismo fue un movimiento político personalista, de corte autoritario, incubado desde la conducción estatal por el entorno del presidente Pacheco Areco (1967-1972). Desde 1968, Pacheco gobernó por decreto con medidas prontas de seguridad que dirigió primero contra la protesta sindical y estudiantil y después contra la izquierda armada». Brecha, Marcos Rey, Un golpe político-militar.

Pacto de Boiso Lanza: Por dicho pacto, el 12 de febrero de 1973, el Presidente Borda-

---

[293] Operación Zanahoria. «2. Que dada la crueldad con que actuaron durante la dictadura los responsables de las más horrendas violaciones a los derechos humanos no estamos desgraciadamente en condiciones de desmentir formalmente esa versión pero indicamos, respetando la reserva solicitada por la Comisión para la Paz, que informaciones en poder de Familiares y de la Comisión permiten señalar que el destino de los detenidos desaparecidos en Uruguay puede llegar a esclarecerse y no es el que difunde irresponsablemente en su edición del 9 de febrero el diario El Observador». […] Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Montevideo, febrero del 2001;
en: https://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2015/06/2001.02.09-Sobre-versiones-de-militares-respecto-a-DD.pdf

berry de hecho acuerda el golpe con los militares.

Pacto del Club Naval: El conocido como Pacto del Club Naval culmina el día 3 de agosto de 1984 con la aceptación por parte de los militares de una fórmula de transacción bajo la aprobación del Acta Institucional nº 19, que incorporaba a la Constitución de 1967 determinadas disposiciones transitorias para ser plebiscitadas en 1985. De esta forma, el Parlamento que resultase de las elecciones de noviembre de 1984 tendría carácter de Asamblea Constituyente.

PMF: Policía Militar Femenina.

pozo: Centro Clandestino de Detención (CCD), como el Pozo de Quilmes, en la Provincia de Buenos Aires.

presidencia, presidentes durante la dictadura (1973-1985):

27/06/1973-12/06/1976: Juan María Bordaberry;

12/06/1976-01/09/1976: Alberto Demicheli;

01/09/1976-01/09/1981: Aparicio Méndez;

01/09/1981-12/02/1985: Gregorio Álvarez.

ratonera: Vigilancia para lograr capturas en un local allanado.

regimiento: En el ejército es la unidad básica en el Arma de Caballería.

Región Militar: Se corresponden con las denominadas en la actualidad División de Ejército.

rehenas: Las y los rehenes fueron once mujeres y nueve hombres integrantes del MLN, aunque otras personas fueron mantenidas por lapsos menores en condiciones semejantes. Entre junio de 1973 y setiembre de 1976 la dictadura uruguaya mantuvo en condición de "rehenas" a once tupamaras detenidas. Las primeras ocho, en junio de 1973, fueron Alba Antúnez, María Elena Curbelo, Raquel Dupont, Yessie Macchi, Flavia Schilling, Gracia Dri, Cristina Cabrera y Estela Sánchez; se agregaron Miriam Montero y Lía Maciel en 1974, y Elisa Michelini fue la última, en 1975. La condición de rehenas les supuso quedar instaladas en un régimen de vida diseñado y ejecutado con la finalidad de provocar sufrimiento continuo y sin otra finalidad que el daño mismo. Las once fueron confinadas en cuarteles de Montevideo, en régimen de rotación periódica, solas o de a dos, hasta que el 5 de octubre de 1976 fueron nuevamente trasladadas al Penal de Punta de Rieles.

rehenes: Algunos meses después que las primeras mujeres, fueron colocados en idéntica situación nueve prisioneros políticos hombres también integrantes del MLN Tupamaros. El 7 de setiembre de 1973. Fueron trasladados del penal de Libertad los nueve "rehenes" hombres: Eleuterio Fernández Huidobro, Jorge

Manera Lluberas, Julio Marenales Sáenz, José Mujica Cordano, Henry Engler, Mauricio Rosencof, Raúl Sendic, Adolfo Wasem Alaniz y Jorge Zabalza. La medida significó el confinamiento total para ellos; una nueva forma de tortura para ellos y una nueva forma de ejercer el terrorismo de Estado para con el pueblo; fueron rotados (en particular en tríos: Engler, Manera y Wasem; Fernández Huidobro, Mujica y Rosencof; Marenales, Sendic y Zabalza), por diferentes cuarteles de todo el país. Este régimen terminó el 16 de abril 1984, cuando fueron retornados al penal de Libertad.

REI: Reclutamiento e Infiltración. Sección del SID, ya en 1984 funcionaba con el Departamento III-Planes, Operaciones y Enlace (Poe).

rinoceronte: "me resisto a admitir el calificativo de rinoceronte para todos los civiles que han entendido que su función patriótica era colaborar con las Fuerzas Armadas", Néstor Bolentini, coronel, ministro del Interior de la dictadura. [294]

robo de bebés: Apropiación sistemática de niños hijos de detenidos.

ropero: Vehículo policial afurgonado de tamaño grande, totalmente cerrado.

S-1: Sección de Personal y Administración de una unidad militar.

S-2: Sección de inteligencia de una unidad militar.

S-3: Sección de operaciones de una unidad militar.

S-4: Sección de Logística de una unidad militar.

S-5: Sección de Instrucción de una unidad militar.

sedicioso: adjetivación para hablar en general de los detenidos y secuestrados.

SEPLACODI: Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, creada con el Acto institucional N° 3, del 1° de septiembre de 1976, que sustituyó a la OPP hasta "el regreso de la democracia". La SEPLACODI tenía por misión principal la formulación de Planes y Programas de Desarrollo de carácter nacional, así como la de colaborar en la formulación de políticas de cada Ministerio y coordinar su ejecución.

SID: Servicio de Información de Defensa; creado en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, el 23 de febrero de 1965.

SIE: Servicio de Información Exterior, órgano de inteligencia del Ministerio de Relaciones Exteriores destinado a la lucha antisubversiva, vinculado a los demás órganos, como el Sid, de información y represión de la dictadura uruguaya.

SIFA: Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea.

SIFFAA: Servicio de Información de las Fuerzas Armadas. Creado en octubre de 1984,

[294] En: Monné, Mariana (2014).«Los "rinocerontes" y el Estado. Aproximaciones al campo cultural durante la dictadura en Uruguay (1975-1980) y Chile (1977-1983)»; tesis de maestría; Udelar, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Montevideo.

en los estertores de la presidencia de Gregorio Álvarez, como transformación del Sid.

SMA: Servicio de Materiales y Armamento. Allí se alojaba el Centro clandestino de detención 300 Carlos, en Montevideo.

Tenientes de Artigas: Logia, organización entre militares, cuyos integrantes estuvieron muy vinculados con la promoción del golpe de Estado de 1973. De carácter ultra-nacionalista, anti sindicalista, anticomunista y extremamente reaccionario, fue fundada en 1965 por el general Mario Aguerrondo. Algunos de ellos no ocultaban su simpatía por Mussolini y Hitler, como por ejemplo el general Ballestrino.

terrorismo de Estado: Metodología de amedrentamiento social que pone recursos del Estado al servicio de crímenes como el secuestro, la tortura, la desaparición y el asesinato de todos aquellos que se oponen al modelo social que se pretende imponer, con consecuente ocultamiento y negación de esos crímenes. Centros clandestinos de detención y tortura (muchísimas veces clandestinos en su acontecer en el interior, pero en su existencia visibles al público), secuestros en la vía pública, operativos espectaculares, simulaciones de enfrentamientos, son entre muchos otros, métodos que apuntan a aterrorizar a la población, para desarticular los movimientos de organización social, sindical y política.

tira: Se refiere a los policías que actúan sin uniforme, o a los policías de los departamentos de Inteligencia.

los "viejos": Así llamaba la tropa a la oficialidad.

Vuelo cero: 8 de noviembre de 1974. Traslado en avión, desde Buenos Aires a Uruguay, de siete uruguayos secuestrados en Argentina.

Vuelo. Primer vuelo: 24 de julio de 1976. Traslado en avión, desde Buenos Aires a Uruguay, de ventitrés (o venticuatro) uruguayos, en su mayoría militantes del PVP, secuestrados entre junio y julio en Argentina, a quienes "blanquearon" en una falsa detención en el balneario Shangrilá a fines de octubre y fueron luego procesados por la justicia militar.

Vuelo. Segundo vuelo: El 5 de octubre de 1976, en un vuelo aéreo clandestino realizado a solicitud del SID y piloteado por personal de la Fuerza Área Uruguaya, fueron trasladados a Montevideo detenidos uruguayos en Argentina, presumiblemente los militantes del PVP que se encontraban aún recluidos en Automotores Orletti.

Vuelos de la muerte: También denominados "traslados", como los vuelos efectuados desde Campo de Mayo en Argentina: «El procedimiento debía ser rápido y secreto.

Solo las luces reglamentarias quedaban prendidas para que el avión pudiera despegar en la noche profunda en Campo de Mayo. El resto era oscuridad. Hasta la pista llegaban camiones o camionetas –que, en muchos casos, llamaban fiambreras porque trasladaban "fiambres" (muertos o personas que pasarían a estarlo). Los secuestrados bajaban y eran inyectados con drogas que los adormecían. Recién entonces los subían a la aeronave, que partía hacia las aguas para deshacerse de su "carga". Era la fase final del exterminio que se llevó adelante durante la última dictadura: el último estadio que debía asegurar que esos seres humanos ya no volvieran a aparecer y que no hubiera prueba de ese crimen. Pero sus cuerpos aparecieron en las costas …». El minuto a minuto de los vuelos de la muerte, por Luciana Bertoia, en Página 12, 04/07/2022.

«-»

c) glosario de la lucha y la resistencia ante el terrorismo de Estado

Organizaciones sindicales, sociales y políticas; periódicos y otras formas de lucha y resistencia; así como también algunas expresiones vinculadas con esas luchas. En negrita las organizaciones activas en época del pachequismo y la dictadura. Entre paréntesis se indican las fechas de fundación y de eventual receso de las organizaciones.

a las cinco de la tarde: Versos de una poesía de García Lorca que circulan como consigna para convocar la gran manifestación contra la dictadura del 9 de julio de 1973, en Montevideo por la avenida 18 de Julio.

ADEOM: Asociación de Empleados y Obreros Muncipales (1947).

ADEYOM: Asociación de Empleados y Obreros Municipales (Paysandú, 1947).

ADUR: Asociación de Docentes de la Universidad de la República (1984). La Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR) se fundó en junio de 1964 con el nombre de Federación de Docentes Universitarios del Uruguay (FDUU). La FDUU fue ilegalizada por la dictadura, y resurgió en 1984 con el nombre de ADUR.

AEBU: Asociación de Bancarios del Uruguay (1942).

AFCASMU: Asociación sindical de los trabajadores del Casmu (1954). Casmu: Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay.

AFFUR: Agremiación Federal de Funcionarios no docentes de la Universidad de la República (1995). AFFUR es la continuación histórica de la Federación de Funcionarios Universitarios (FFUR) [1953-1975] y de la Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República [1984-1995].

AFINCO: Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización; se crea a inicios de la década de 1970; tras el golpe militar del 73´el sindicato interrumpe su funcionamiento; en febrero de 1985 se retoma la actividad oficial.

AFJU: Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (1943).

AFPU: Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay (1925).

AFSP: Asociación de Funcionarios de Salud Pública; véase FFSP: Federación de Funcionarios de Salud Pública.

AFUPRIM: Funcionarios no docentes de Primaria (1984). En la actualidad, filial de la Federación Uruguaya de Magisterio y Trabajadores de la Educación Primaria (FUMTEP).

AFUTU: Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (1983).

Agrupaciones Rojas: Agrupaciones estudiantiles vinculadas al PCR. Son ilegalizadas por decreto del 28/11/1973.

Ahora: Diario/semanario. Clausurado definitivamente por la dictadura el 25/04/1974.

AIT: En 1872 se funda la Sección Uruguaya de la Asociación Internacional de Trabajadores y en 1875 se funda la Federación Regional de la República Oriental del Uruguay, conocida más singularmente con el nombre de Federación Montevideana (las denominaciones fueron variadas, también se la llamó: "Federación de Trabajadores de la Región Uruguaya", "Federación Local de los Trabajadores de la Región Uruguaya" o simplemente "Sección Montevideana de la Asociación Internacional de Trabajadores" simplificándolo así: "AIT Montevideana".

Alternativa: Revista impresa en Estocolmo, Suecia (1978 y 1979).

ALTRATA: En 1984, aún en dictadura, se crea el Sindicato de los tabacaleros de Tacuarembó y Rivera.

Amnistía Internacional: AI se autodefine como la organización no gubernamental (ONG) internacional fundada en Londres el 28 de mayo de 1961, que busca dar a conocer las violaciones por parte de gobiernos y otras entidades de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), especialmente la libertad de expresión y de conciencia y el derecho contra la tortura. AI busca activamente la liberación de los presos políticos y el socorro, cuando sea necesario, de sus familias. También trabaja con órganos intergubernamentales de derechos humanos para ampliar y hacer cumplir las protecciones de los derechos humanos en la legislación internacional. [295]

---

[295] **Amnistía Internacional** desde sus inicios centró su actividad en la liberación y/o mejoramiento de las condiciones de los prisioneros en el mundo, en particular de los presos políticos y de conciencia. «Amnistía Internacional acusó hoy [28 de Julio de 1975] al Gobierno del Uruguay, presidido por el Sr Juan María Bordaberry, de arrestar y torturar sistemáticamente a sus opositores en ese país. La enérgica denuncia coincide con la difusión mundial de un informe de Amnistía Internacional relativo a los métodos violentos de coacción empleados por el régimen del Sr. Bordaberry contra los disidentes políticos pacíficos en el Uruguay, incluso la aplicación generalizada de la tortura, particularmente en los últimos cuatro meses. Entre los casos de tortura relatados en el informe, se hallan el de un detenido que se arrojó por la ventana de una comisaría después de presenciar el colapso de otro sospechoso que falleció luego de haber sido semi-asfixiado en un tanque de agua ("el submarino") y el de una jovencita cuyo cadáver desnudo fue entregado a sus familiares apenas pocas horas después de haber sido arrestada por las autoridades militares. Las violaciones de los derechos humanos se han multiplicado aceleradamente en los dos últimos años, desde el 27 de Junio de 1973, fecha del golpe militar que condujo a la disolución del parlamento y a la proscripción a todos los partidos y grupos políticos de centro izquierda, informa Amnistía Internacional en una declaración. "Cualquier crítica u oposición a las fuerzas armadas es calificada de 'subversiva' y accarea arrestos arbitrarios, con total ausencia de garantías legales, malos tratos, torturas y largas condenas a prisión," dice la declaración».
En: Aministía Internacional publica detalles sobre la tortura en Uruguay;
en: https://www.amnesty.org/es/documents/amr52/001/1975/es/

AMS: Agrupaciones de Militantes Socialistas (1973). Las Agrupaciones de Militantes "se forman a principios de 1973 con militantes provenientes del Partido Socialista, discrepantes con las desviaciones hacia la línea del Partido Comunista, que estaba teniendo la dirección del PS. El objetivo era mantener unidos a los socialistas discrepantes hasta que el Partido rectificara la línea, para volver a él" (declaraciones de Guillermo Sobrino, detenido desaparecido). En Argentina esta organización integró la coordinación llamada Unión Artiguista de Liberación (UAL), junto a otros grupos políticos como la Unión Popular, el Partido Comunista Revolucionario (línea echeniquista), los Grupos de Acción Unificadora (GAU) y Nuevo Tiempo (escisión del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros). [296]

AOEC: Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole (1950). Conaprole: Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Aportes: Revista editada en Lund, Suecia, entre febrero de 1977 y diciembre de 1984. Se editaba trimestralmente con artículos que presentaban un análisis teórico y político del contexto de dictadura en Latinoamérica y Uruguay en particular. Tal como aludía su nombre, su finalidad fue aportar al debate ideológico abierto a partidos y militantes del exilio. Sus números llegaron a una gran cantidad de países.

APU: Asociación de la Prensa Uruguaya (1944).

ASCEEP: Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (1982). 1ª. Convención Nacional de Estudiantes. 1984. «Durante los días 17,18, 19 y 20 de Mayo se realizó en el Platense Patín Club de Montevideo la 1a. Convención Nacional de Estudiantes, organizada por ASCEEP. En las jornadas inaugural y de cierre se sesionó en conjunto y en las restantes en cuatro sub-Convenciones: Universidad, Secundaria, UTU, Interior» [297].

Aministía Internacional, campaña 1976. «El jueves 19 de febrero de 1976 en la ciudad de New York, Amnistía Internacional lanza una gran campaña internacional de denuncia contra la tortura y violaciones de los derechos humanos en Uruguay, contando con la activa participación de los exiliados uruguayos en el exterior y la desinteresada colaboración y militancia de las membrecías de la organización localizadas en todo el mundo. La acción inicial se reforzó con la publicación de una lista de veintidós personas que murieron a manos de torturadores Uruguayos desde mayo de 1972 a noviembre de 1975». En: Archiveros sin Fronteras Uruguay;
en: https://aua.org.uy/sites/aua/files/ASF-AI-PROYECTO.pdf

[296] Agrupaciones de Militantes Socialistas. Para una mayor información puede consultarse: Ficha de Grupos de Acción Unificadora (GAU), Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS). Índice cronológico de documentos. Secretaría de Derechos Humanos,
en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/GAU%2BCronologia%2Bdocumental%20%281%29.pdf

[297] «La subconvención de Secundaria resolvió adoptar el nombre de ASCEEP-FES. Esta propuesta luego de arduas discusiones no logró ser aprobada por consenso.

ASCEEP-FES: 1ª. Convención Nacional de Estudiantes. 1984.

«La subconvención de Secundaria resolvió adoptar el nombre de ASCEEP-FES. Esta propuesta luego de arduas discusiones no logró ser aprobada por consenso». Revista quincenal Cauce, 22/05/1984.

ASCEEP-FEUU: Creada en 1984 como continuadora de la FEUU. [298]

ASO: Agrupación Socialista Obrera (1948-1953). Tentativo para constituir un nuevo partido obrero de izquierda.

ASU: Acción Sindical Uruguaya (1960). Nació como un movimiento de origen social-cristiano, vinculado a la Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos (CLASC). Su objetivo no era transformarse en una nueva central, sino actuar como una organización parasindical cuyo fin era el trabajo a la interna de los sindicatos para su fortalecimiento. ASU se definió como un "movimiento político sindical que coordina la acción de todos los militantes de la ciudad y del campo comprometidos a desarrollar una acción revolucionaria, antioligárquica, antimperialista y unitaria en el seno de la clase trabajadora".

ATCDE: Asociación de Trabajadores Civiles de los Diques del Estado (1984).

ATES: Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria (1984).

ATSS: Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (1984).

AUDEM: Asociación uruguaya de músicos (1938).

AUTE: Agrupación de Funcionarios de UTE (Agrupación de Funcionarios de Usinas y Transmisiones Eléctricas) (1949).

BAO: Unión de Obreros de BAO.

cañero: Trabajador de la caña de azúcar; también llamados "peludos".

Cárcel del Pueblo. Local tupamaro de detención. El más conocido estaba ubicado en la calle Juan Paullier, Montevideo.

Carta: Carta fue el órgano oficial del PCU durante todo el período dictatorial. Primero

---

En la del Interior el hecho, sin duda, más destacable fue la fundación de la Federación de Estudiantes del Interior. La FEI elaboró su plataforma de principios, la cual fue presentada y aclamada en la última sesión general.
En la subconvención de Universidad los dos hechos más destacables fueron el adoptar el nombre de la histórica FEUU, pasando a llamarse en adelante ASCEEP-FEUU. Esto fue aprobado por la inmensa mayoría, 396 votos afirmativos en 408 convencionales presentes». Revista quincenal Cauce, 22/05/1984.

[298] **ASCEEP**, 1ª. Convención Nacional de Estudiantes. 1984.
«Durante los días 17,18, 19 y 20 de Mayo se realizó en el Platense Patín Club de Montevideo la 1a. Convención Nacional de Estudiantes, organizada por ASCEEP. […]
En la subconvención de Universidad los dos hechos más destacables fueron el adoptar el nombre de la histórica FEUU, pasando a llamarse en adelante **ASCEEP-FEUU**. Esto fue aprobado por la inmensa mayoría, 396 votos afirmativos en 408 convencionales presentes». Revista quincenal Cauce, 22/05/1984.

apareció como *Carta Semanal*, y luego de 1976 comenzó a publicarse solo como *Carta* (1974 hasta fines de 1984).

Causa del Pueblo: Publicación del PCR, Partido Comunista Revolucionario del Uruguay (1972-1973).

CGTU: Confederación General del Trabajo del Uruguay (1929). Cuando se crea convive con FORU y USU. La UGT, Unión General de Trabajadores llegará en 1942. En 1951 surge una nueva central, la CSU, Confederación Sindical del Uruguay.

CIES: Centro Internacional de Estudios Sociales (1898-1928).

cívico-militar: La dictadura cívico-militar (1973-1985). Militares y policías pusieron las armas, con la colaboración de civiles, juntos en defensa de un sistema de explotación del hombre y al servicio del capital.

CISC: Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (1919-1968). Creada en el Congreso de La Haya, en junio de 1919.

CLACSO: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (1967). Institución internacional no-gubernamental con status asociativo en la UNESCO. Reúne centros de investigación y posgrado en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en muchos países de América Latina y otros continentes.

CLASC: Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos (1954). Es la representante de la CISC, Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, que tardíamente había decidido ampliarse en ámbito latinoamericano y en otros territorios más allá de su origen europeo.

Club de Tiro Suizo: El robo de armas del Club de Tiro Suizo tuvo lugar la noche del 31 de julio de 1963, y fue organizado por distintas fuerzas que estaban confluyendo en "el Coordinador", aunque no todas éstas se vincularon con el hecho de la misma manera.

CMN: Centro de Maquinistas Navales (1905).

CMT: Confederación Mundial del Trabajo (1968). Nombre que tomó la CISC, Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, a partir del Congreso de Luxemburgo de 1968.

CNT: Convención Nacional de Trabajadores (1964); ilegalizada por la dictadura desde el 30 de junio de 1973, continuó actuando clandestinamente. En 1964 se conforma un organismo permanente de coordinación, con participación de la CTU y sindicatos independientes, que adopta el nombre de Convención Nacional de Trabajadores, quedando la mesa provisoria integrada por 17 organizaciones sindicales: AUTE, FANCAP, FUM, COFE, FUTEP, SAG, UTAA, FOICA, AEBU, prensa,

FUNSA, CTU, COT, transporte, PEONES DE TAMBOS, SUANP y FUECI. En 1969, 1er. Congreso Ordinario, 603 delegados; en 1971 2do. Congreso Ordinario, 1354 delegados.

COA. Centro Obrero Alpargatas (1952). En abril de 1996 cierra definitivamente la planta de Alpargatas.

COFE: Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (1964).

Compañero: Publicación periódica clandestina del PVP. Fue un publicación de la Resistencia Obrero Estudiantil. Originalmente se publicó como quincenario desde su primer número de abril de 1971, llegando a editarse en forma de semanario en 1973, año en que fue clausurada. Su segunda época, se editó entre 1978 y 1984 en Brasil, para ser distribuida en forma clandestina en Uruguay. Desde la salida de la dictadura a la actualidad, la publicación ha tenido cambios de formato y periodicidad (semanario, trimestral, etc.) y actualmente cursa su 6ta época.

CONAPRO: Concertación Nacional Programática. Creada en 1984 como espacio de oposición a la dictadura.

Congreso de Unificación Sindical: Se realizó entre el 28 de setiembre y el 1º de octubre de 1966.

Congreso del Pueblo: Participan representantes de organizaciones sindicales, estudiantiles, cooperativistas, de jubilados, de la educación, de la cultura y de pequeños productores; se desarrolló entre los días 12 y 15 de agosto de 1965.

COT: El Congreso Obrero Textil fue un instancia convocada por el Centro Obrero de Alpargatas y la Unión Obrera Textil en 1955 y luego de ese año, fue el nombre dado a la coordinación de varios gremios del rubro textil. En el año 1964 se aprueban sus estatutos y quedó constituído como el sindicato único de los trabajadores textiles, aunque continuaron existiendo sus sindicatos integrantes.

CPM: Centro Papeleros de Mercedes (1947).

CRAFT: Comité de Resistencia Antifascista. Integrantes del mismo son denunciantes en la causa por torturas en en el Batallón de Ingenieros n° 4, Laguna del Sauce, Maldonado.

Crónica: Diario, se clausura el 28/11/1973 y "prohíbese la edición de diarios, periódicos e impresos que, por su conducta u orientación signifique la continuidad de la clausura que se dispone".

CTU: Central de Trabajadores del Uruguay (1961-1966).

CUOMA: Comité Unificador de Organizaciones Metalúrgicas y Afines.

CUOPYC: Centro Unión de Obreros Papeleros y Celulosa (1944).

El Coordinador: 1962. La situación de los trabajadores de la zafra de la caña de azúcar despertó la solidaridad de numerosos grupos de izquierda: anarquistas, socialistas, excomunistas, independientes… disconformes con la izquierda tradicional, que comienzan a coordinar acciones de propaganda para denunciar esta situación y terminan confluyendo en "el Coordinador".

El Melenudo: Boletín del Encuentro Nacional de Estudiantes (ENE).

El Mensajero Valdense. Publicación de la Iglesia Evangélica Valdense. Fue clausurada definitivamente por el Poder Ejecutivo el 18/02/1975, por mencionar una resolución del Consejo Mundial de Iglesias referida a los movimientos de liberación en África.

El Oriental: Semanario del Partido Socialista publicado entre 1969 y 1973. Su publicación comenzó como respuesta a la clausura del semanario Izquierda.

El Popular: Periódico del Partido Comunista. Primera época, se publicó como diario entre febrero de 1957 y noviembre de 1973 (cuando fue definitivamente clausurado por la dictadura) [299]. Segunda época, se publicó como semanario entre 1985 y 1989. Tercera época, como semanario, desde el 2008 hasta la actualidad.

El Sol: Organo oficial de prensa del Partido Socialista del Uruguay. Primera época, se publicó en forma diaria desde abril de 1922 hasta diciembre de 1939. Segunda época, como semanario, desde diciembre de 1940 hasta diciembre de 1967, cuando fue clausurado por el gobierno de Pacheco. Un mes después a modo de continuación, usando su misma imprenta el Partido Socialista comenzó la publicación del semanario "Izquierda".

ENE: Encuentro Nacional de Estudiantes (1972). Agrupación de estudiantes de Enseñanza Secundaria. [300]

ENES: Encuentro Nacional de Estudiantes de Secundaria (1983).

enterradero: escondite donde poder resguardarse de la represión, en especial para ciertas actividades como reuniones o trabajos de impresión de materiales y para el caso de pase a la clandestinidad.

Epoca. Diario cuyo primer número se publicó en 1962; fue cerrado en febrero de

---

[299] El Popular. Se clausura el 28/11/1973 y "prohíbese la edición de diarios, periódicos e impresos que, por su conducta u orientación signifique la continuidad de la clausura que se dispone".

[300] «El ENE se constituye hacia fines de 1972 intentando agrupar gremialmente a los liceos de capital e interior del país y funciona sobre la base de un acuerdo político entre las juventudes comunista, socialista y democratacristiana. [...] tuvo su expresión pública en una masiva marcha de camisas rojas (ujc), verdes (bjs) y naranjas (jdc) por el centro de la capital».
En: Köster Capurro, Esteban (2016). *La lucha de la Democracia Cristiana contra la dictadura cívico-militar*.

1967 y reabierto el 7 diciembre de 1967, siendo clausurado el 12 de ese mes en el gobierno de Pacheco Areco.

FA: Frente Amplio (1971). Inicialmente adhieren el PDC (Partido Demócrata Cristiano), sectores progresistas que se habían desvinculado de los partidos tradicionales Blanco y Colorado, el PC (Partido Comunista), el PS (Partido Socialista) e independientes no encuadrados en partidos.

FAC: Federación Autónoma de la Carne (1942).

FAMU: Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay. En el año 1944 organiza el Congreso Nacional de Maestros de Escuelas Rurales. Véase FUM: Federación Uruguaya de Magisterio.

FANCAP: Federación de Funcionarios de Ancap (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland); (1944).

FDUU: Federación de Docentes Universitarios del Uruguay (1964). La FDUU fue ilegalizada por la dictadura, y resurgió en 1984 con el nombre de ADUR.

Federación de Trabajadores del Puerto: primera organización que aglutina los gremios portuarios; calafateros, carpinteros, caldereros, marítimos, estibadores, etc. (1905).

FEI: Federación de estudiantes del Interior (1984). [301]

FENAPES: Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (1963). Años antes de la reinstalación democrática se constituyó la Asociación de Docentes de Enseñanza Secundaria (ADES) en todo el país; fue con este nombre que se comenzó a reconstituir la Federación Nacional. En 1986 queda establecida la refundación de FENAPES luego del período dictatorial.

FEUU: Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (1929). Ilegalizada el 28/11/1973.

FF: Federación Ferroviaria (1944). Se afilia a la CNT recién a partir de 1972. Esta Federación nucleaba a la Unión Ferroviaria del Ferrocarril Central, la Unión Ferroviaria del Midland y la Sociedad de Conductores de Coches Motores. En la actualidad, la única organización sobreviviente de las que integraron la Federación, es la Unión Ferroviaria.

---

[301] **FEI**. ASCEEP, 1a. Convención Nacional de Estudiantes. 1984.
«Durante los días 17,18, 19 y 20 de Mayo se realizó en el Platense Patín Club de Montevideo la 1a. Convención Nacional de Estudiantes, organizada por ASCEEP. En las jornadas inaugural y de cierre se sesionó en conjunto y en las restantes en cuatro sub-Convenciones: Universidad, Secundaria, UTU, Interior. […].
En la del Interior el hecho, sin duda, más destacable fue la fundación de la Federación de Estudiantes del Interior. La FEI elaboró su plataforma de principios, la cual fue presentada y aclamada en la última sesión general». Revista quincenal Cauce, 22/05/1984.

FFOSE: Federación de Funcionarios de O.S.E. (1946).

FFSP: Federación de Funcionarios de Salud Pública, anteriormente denominada Asociación de Funcionarios de Salud Pública (1941).

FFUR: Federación de Funcionarios Universitarios (1953-1975).

FISC: Federación Internacional de Sindicatos Cristianos (1920), inspirada en la doctrina social cristiana.

FNTR: Federación Nacional de Trabajadores Rurales (1971). La FNTR fue fundada por UTAA, SUPT, URDE, CORL (Comité de Obreros Rurales del Litoral), CUTRP, CUTRS, Tabacaleros de Rivera y Tacuarembó. Como observador participó el Sindicato de Frutas y Verduras de Salto.

FOEB: Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (1948).

FOEMYA: Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (1945).

FOICA: Federación de Obreros de la Industria de la Carne y Afines (1942).

FOIV: Federación Obrera de la Industria del Vidrio (1943).

FOL: Federación Obrera de la Lana (1944).

FOM: Federación Obrera Marítima (1918-1930).

FOMU: Federación Obrera Metalúrgica del Uruguay (1944-1961).

FOPCU: Federación de Obreros Papeleros y Cartoneros del Uruguay (1958).

FORU: Federación Obrera Regional Uruguaya (1905). Entre los días 25 y 27 de agosto de 1905 se celebra el Congreso Constituyente de la Federación de Obrera Regional Uruguaya (FORU); nace con la participación de 32 organizaciones gremiales La Federación Obrera Regional Uruguaya representará, por largos 18 años, una clara referencia unitaria hasta la escisión de 1923. La escisión comporta el nacimiento de la Unión Sindical Uruguaya (USU).

FOT: Federación Obrera del Transporte (1952).

FSI: Federación Sindical Internacional (1913), sustituye a la entonces existente Secretaría Internacional de Sindicatos –creada en 1901– y es reorganizada en 1919. De orientación social-demócrata con una ideología y prácticas reformistas.

FTIL: Federación de Trabajadores de la Industria Láctea (1950).

FUCVAM: Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (1970).

FUECI: Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (1930). Hoy Fuecys.

FUM: Federación Uruguaya de Magisterio (1945). La Confederación de Maestros del Uruguay y la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay (FAMU), con-

vocaron a un Congreso Constituyente con el objetivo de unificar al magisterio uruguayo. Del mismo resultó, el 20 de febrero de 1945, la fundación de la Federación Uruguaya de Magisterio.

FUM-TEP: Federación Uruguaya de Magisterio y Trabajadores de Educación Primaria. Nace con la incorporación a la FUM de AFUPRIM, el sindicato de los funcionarios no docentes.

FUNSA: Así conocido popularmente el sindicato de la Unión de obreros, empleados y supervisores de FUNSA (Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima); (1940).

FUS: Federación Uruguaya de la Salud (1965).

GAU: Grupos de Acción Unificadora (GAU), organización creada en 1969, derivada del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), con importante presencia de militantes católicos y de un grupo de militantes sindicales y estudiantiles. Su figura más importante fue el sindicalista Héctor Rodríguez, referente de la corriente conocida como Tendencia Combativa, crítica de la conducción mayoritariamente comunista de la CNT. Ilegalizados por la dictadura con decreto del 28/11/1973, los militantes de los GAU fueron objeto de persecución, tanto en su carácter de dirigentes de organizaciones sindicales y estudiantiles, como en el marco de operativos específicamente dirigidos contra el grupo político. Algunos de sus miembros se exiliaron en Buenos Aires donde se organizaron contra la dictadura uruguaya en coordinación con otras organizaciones de exiliados e integraron la Unión Artiguista de Liberación (UAL), fundada en 1974, de la que participaron junto a Zelmar Michelini, Enrique Erro, las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS), los dos grupos en que se dividió en Buenos Aires el Partido Comunista Revolucionario (PCR) y una fracción de militantes tupamaros, "Nuevo Tiempo", quienes finalmente se escinden del MLN en 1975. Por su accionar en la oposición a la dictadura y estos vínculos de coordinación regional, sufrirán una dura represión en Montevideo y, principalmente en Argentina, con una importante secuela de víctimas por desaparición forzada. [302]

huelga general, 27/06-11/07/1973: «… en el año 1968, la CNT aprueba una resolución por unanimidad de "*la ocupación de todos los lugares de trabajo y la huelga general en caso de golpe de Estado o situación equivalente*". Posteriores instancias asamblearias y organizativas fueron confirmando la vigencia de dicha resolución.

[302] Cfr.: Ficha de Grupos de Acción Unificadora (GAU), Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS). Índice cronológico de documentos. Secretaría de Derechos Humanos, en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/GAU%2BCronologia%2Bdocumental%20%281%29.pdf

[…] "*En la madrugada misma del golpe, cumpliendo la resolución de los congresos, sin detenerse a esperar una orden central ni ante vacilaciones que pudieran producirse a algún nivel, importantes centros de trabajo (especialmente fábricas) fueron ocupados. Al mediodía la ocupación era prácticamente total (alcanzando lugares con escasos antecedentes de movilización sindical).*" [cita del documento de las 3 F]». [303]

IDI: Izquierda Democrática Independiente. La IDI nació en febrero de 1984. Estaba integrada por el PVP, el Movimiento Revolucionario Oriental (MRO), el Movimiento de Acción Nacionalista (MAN), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), agrupación Pregón, Lista 99, Unión Popular (UP), núcleos de base y ciudadanos independientes. Su objetivo fue recrear los espacios de acción conjunta generados antes de la dictadura en torno a la ROE, la Corriente y la Tendencia Combativa.

Informaciones. Publicación de la Iglesia Evangélica Valdense. Fue clausurada definitivamente por el Poder Ejecutivo el 18/02/1975.

Informaciones y documentos: También conocida como "El Pegote" o "El pegotín", fue una publicación (1976-1984) del Partido por la Victoria del Pueblo en el exilio. Editada en Francia, entre diez y doce números al año, la misma contaba con dos versiones, una 'Edición Completa' de entre 70 y 80 páginas con reproducciones facsimilares de diarios uruguayos y extranjeros y una 'Edición Resumida', de menores dimensiones y de entre 20 y 30 páginas, con un resumen y análisis de los acontecimientos políticos.

Informe Orletti: Testimonio de Enrique Rodríguez Larreta Piera (1977). Originalmente Enrique Rodríguez Larreta presentó su denuncia ante Amnesty International, en su sede en Londres, en marzo de 1977. El "Informe Orletti" es una detallada descripción de las condiciones del secuestro, de las violaciones a los derechos humanos cometidas, y suministrando pruebas fehacientes de las responsabilidades de las autoridades uruguayas y argentinas. A partir de allí se inició una campaña internacional en Europa, Estados Unidos y América Latina que sería de importancia fundamental para documentar la política de las dictaduras del Cono Sur. [304]

Internacional Sindical Roja: Apéndice de la Internacional Comunista, se constituye en Moscú, en 1921, como federación internacional de sindicatos.

Intersocial: A fines del año 1983 nacía la Intersocial, constituida por el Plenario

[303] La Izquierda Diario, La huelga general de 1973. 5 de julio de 2023, en: https://www.laizquierdadiario.com.uy/La-huelga-general-de-1973

[304] Automotores Orletti. Informe Larreta. Testimonio de Enrique Rodríguez Larreta Piera; en: http://www.hectortierno.org/DocApuntesTexto/BsAs_AutomotoresOrletti.pdf

Intersindical de Trabajadores (PIT), la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de Educación Pública (ASCEEP), la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). La conformaban también organizaciones sociales más pequeñas, de menor organicidad y capacidad de movilización, como la Coordinadora de Ollas Populares, el Movimiento pro Vida Decorosa (MOVIDE), la Unión de Trabajadores Desocupados y la Comisión de Mujeres Uruguayas, entre otras.

Izquierda: Semanario vinculado al Partido Socialista del Uruguay. Comenzó a publicarse en enero de 1968, poco después de la ilegalización del Partido Socialista y la clausura de los medios de prensa "El Sol" y "Época". Clausurado definitivamente en 1969. Luego del cierre de "Izquierda" se publicó a modo de continuación "El Oriental".

JCR. Junta Coordinadora Revolucionaria, conformada por el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) de Argentina, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Bolivia, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) de Chile y el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) de Uruguay. En noviembre de 1974 emite su primer comunicado.

Justicia: Organo central del Partido Comunista del Uruguay (1919).

Justicia: Publicación del Partido Comunista Revolucionario del Uruguay (1974-al menos hasta 1980).

Justicia (PCR): Publicación del PCR, Partido Comunista Revolucionario del Uruguay (1974-1980);

liberación de las últimas presas políticas, 10 de marzo de 1985: En marzo de 1985 las últimas presas políticas que aún permanecían recluidas fueron trasladadas desde la Cárcel de Punta de Rieles, a Cárcel Central, en la Jefatura de Policía de Montevideo, previo a su liberación, la que se produjo el domingo 10 de marzo en medio de una masiva movilización popular. Las presas corrieron la consigna: "Nos vemos en la plaza" y se hizo una gran manifestación de infinitos abrazos en plaza Libertad.

liberación de los últimos presos políticos, 14 de marzo de 1985. El nuevo parlamento post dictadura vota una ley que establece como plazo para la liberación de los presos el 14 marzo. Cuando se vota la ley, el 8 de marzo de 1985, quedaban 255 presos: 228 en el Penal de Libertad y 27 mujeres en la Jefatura de Policía. El domingo 10 de marzo, en medio de una inmensa movilización popular que rodeó el Penal de Libertad, fueron liberados 173 hombres y 20 mujeres de la Jefatura. El

martes 12 de marzo fueron liberados otros 15 presos políticos, 13 hombres y 2 mujeres. Finalmente, a las 20 horas del 14 de marzo, cuatro horas antes del vencimiento del plazo legal, fueron liberados los últimos 47 presos políticos.

Marcha: Semanario fundado en 1939; clausurado por la dictadura el 22 de noviembre de 1974.

marcha a pie: medida demostrativa de lucha, como la marcha de los obreros frigoríficos desde Fray Bentos a Montevideo (1956).

marcha cañera: son cinco marchas desde Artigas hacia Montevideo, entre 1962 y 1971, organizadas por los cañeros de UTAA; la primera en abril de 1962; luego en febrero y junio de 1964; la cuarta en abril de 1968 y la quinta en abril de 1971.

Mayoría: Periódico que se produjo en Estocolmo, Suecia, entre diciembre de 1982 y octubre de 1984.

militarización: poner bajo control militar a los trabajadores, como se hizo ya durante el pachequismo con los trabajadores de Ose y Ute en julio de 1968.

MIR: En el año 1963 el Partido Comunista del Uruguay (PCU) sufrió una división interna a raíz de la escisión de un grupo de integrantes de la Unión de la Juventud Comunista (UJC), conformado principalmente por estudiantes universitarios y un grupo de militantes de la ciudad de Mercedes. Este proceso de separación tuvo como corolario la fundación del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR).

Movimiento 26 de Marzo: El Movimiento de Independientes 26 de Marzo fue una organización política fundada en 1971 como expresión del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros a nivel de la política "legal" y dentro del Frente Amplio.

ONODRA: Organización Nacional de Obreros del Dulce Ramas y Afines (1943).

Opción: Revista (1981-1982). Derrotado el proyecto de reforma constitucional propuesto por la dictadura, los uruguayos redoblan su lucha; una de las formas elegida fue la edición de revistas y semanarios. Los democratacristianos –con una larga tradición periodística en la que se destaca el diario frenteamplista *Ahora*, clausurado por la dictadura luego del golpe de Estado de 1973– sacan a la calle la revista *Opción*, cuyo primer número aparece el 29 de setiembre de 1981. *Opción* también será clausurada en forma definitiva en octubre de 1982. [305]

OPR-33: Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales.

OTAU-OFP: Organización de Técnicos Aeronáuticos del Uruguay – Organización Funcionarios de Pluna (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea) (1958).

---

[305] Cfr.: Exposición: Opción y Aquí. La transición de la dictadura a la democracia a través de las caricaturas y el humor. 1981-1985;
en: https://institutojuanpabloterra.org.uy/actividades/exposicion-opcion-y-aqui-la-transicion-de-la-dictadura-a-la-democracia-a-traves-de-las-caricaturas-y-el-humor-1981-1985/

Paralelo 38: El paralelo era el puente del Pantanoso, porque a partir de ahí se entraba en el Cerro, la zona liberada por los trabajadores, en especial a partir de las huelgas "solidarias" de 1951 y 1952; aunque habitantes de La Teja llevaron el límite de ese paralelo a la Plaza Lafone, ya en territorio tejano. La denominación proviene del "paralelo 38", que separaba a las dos Coreas, del Norte y del Sur, durante la llamada guerra de Corea (1950 a 1953).

PCR: Partido Comunista Revolucionario del Uruguay (1972). En su origen es una organización política de tendencia marxista leninista maoista. Tiene como antecedentes directos de su formación al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). En 1962, se creó "el Coordinador" que, como su nombre lo indica, fue un ámbito de discusión y coordinación de diversos agrupamientos políticos de distintos orígenes. Al consolidarse el MIR, éste pasa a formar parte del mismo. En 1966, integrantes de "el Coordinador" conformaron el Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (MLN-T). El MIR se dividió y muchos de sus integrantes deciden incorporarse a esta nueva organización. Por la vía de los hechos, "el Coordinador" fue finalmente disuelto y aquellos militantes que permanecieron dentro del MIR fundan, en 1972, el Partido Comunista Revolucionario (PCR). El PCR fue prohibido, junto a otros partidos y gremios por decreto de la dictadura en noviembre de 1973, que estableció además la clausura de sus locales y la incautación de todos sus bienes.

PCU. El Partido Comunista del Uruguay fue fundado el 21 de setiembre de 1920. Su fundación se entrelaza con las discusiones llevadas a cabo en el seno del Partido Socialista sobre la aceptación de las 21 condiciones emanadas de la Internacional Comunista. En 1975 se ilegaliza el Partido Comunista y se desata una feroz persecución contra sus militantes. [306]

peludos: Trabajador de la caña de azúcar; también llamados "cañeros".

PIT: Plenario Intersindical de Trabajadores (1° de mayo de 1983).

PIT-CNT: Convención Nacional de Trabajadores-Plenario Intersindical de Trabajadores (1° de Mayo de 1984).

Plebiscito. 1980: El 30 de noviembre de 1980 la mayoría del cuerpo electoral votó

[306] **PCU. Partido Comunista del Uruguay**. Las 21 condiciones es la denominación dada las condiciones para la admisión a la Internacional Comunista, promulgadas durante el II Congreso Mundial de la I.C. celebrado el 30 de julio de 1920. Se trata de puntos ideológicos y organizativos que cada partido debía aprobar si pretendía adherirse a la Internacional. A modo de síntesis se proponía: la ruptura con los reformistas y su expulsión del partido, la combinación del trabajo legal con el ilegal, organizar el partido en base a los principios del centralismo democrático. También se dispuso que todo partido miembro debería llamarse: Partido Comunista de (nombre del país); es así que el Partido Comunista se llamó PC del Uruguay.

"No" a la reforma constitucional impulsada por la dictadura. Era una propuesta de la Comisión de Asuntos Políticos (COMASPO). [307]

Plebiscito. 1989: Primer plebiscito por la Anulación de la Ley de Impunidad. Referéndum del 16 de abril de 1989. Véase: Voto verde.

Plebiscito. 2009: Segundo plebiscito por la Anulación de la Ley de Impunidad. 25 de octubre de 2009. Véase: Voto rosado.

POR: Partido Obrero Revolucionario (1944). Organización de orientación troskista (Sección Uruguaya de la IV Internacional), Posadista. Fue ilegalizado en marzo de 1969 y clausurados sus medios de prensa. Vuelve a legalizarse en 1971, año en que participó en la creación del Frente Amplio, coalición que integra desde entonces. Fue prohibido, junto a otros partidos y gremios por la dictadura cívico militar por decreto de noviembre de 1973, que estableció además la clausura de sus locales y la incautación de todos sus bienes. Se vuelve a legalizar el 1° de marzo de 1985.

Prensa Libre: Publicación del PCR, Partido Comunista Revolucionario del Uruguay (1973-1980).

robo de la bandera de los Treinta y Tres: 16 de julio de 1969, OPR-33 (Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales). Robo del Museo Histórico en la Casa de Lavalleja, calle Zabala, Ciudad Vieja, Montevideo. A partir de una fotografía de la bandera, se difundió posteriormente una impresión de esa imagen a la que acompañaban los siguientes textos: «El Partido de la Victoria del Pueblo junto a los trabajadores y el pueblo uruguayo hace suya esta bandera por derrotar a la dictadura y terminar con la explotación». y «Libertad o Muerte, bandera de combate, no puede quedar en manos de los tiranos ni archivarse en el museo de la historia. Este emblema de la patria flamea y flameará al frente de las luchas populares».

ROE: Resistencia Obrero Estudiantil. Es una organización político-social creada en 1968 por agrupaciones obreras y estudiantiles de la "Tendencia Combativa".

SAG: Sindicato de Artes Gráficas (1920).

SAT: Sindicato Autónomo Tabacalero (1960).

SERPAJ: Servicio Paz y Justicia (1981).

---

[307] **Plebiscito. 1980**. En agosto de 1977 fue aprobado por las Fuerzas Armadas un Plan Político Básico, en el Cónclave de Santa Teresa, que incluía el cronograma a seguir para avanzar hacia un "mejor" sistema de gobierno. Este plan tenía en cuenta: un plebiscito constitucional en 1980, la rehabilitación de algunos sectores de los partidos tradicionales, elecciones internas en marzo de 1981, elecciones nacionales con candidato único en noviembre de 1981 y nuevas elecciones en 1986.

SIC: Sindicato de la Industria del Cuero (1917).

SIJAU: Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (1976).

SIMA: Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines (1961).

SINTEP: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada (1985).

SMU: Sindicato Médico del Uruguay (1920).

SOEN: Sindicato de Obreros y Empleados de Norteña (1952).

SOIMA: Sindicato de Obreros de la Industria Maderera y Afines (1927).

SOPIP: Sindicato Obrero Papelero de Ipusa Pando (1954).

STIQ: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (1944).

SUA: Sindicato Único de la Aguja (1901).

SUA: Sindicato Único del Automóvil, integrado por las secciones de Choferes, Gomeros, Constructores de rodados y Lavadores de auto, (1922); que dará origen al actual SUATT.

SUA: Sociedad Uruguaya de Actores (1941).

SUANP: Sindicato Único de la Administración Nacional de Puertos (1948).

SUDA: Sindicato Único de Arroceros (1956).

SUDOR: Sindicato Único de Obreros Remolacheros (1957).

SUGHU: Sindicato Único Gastronómico y Hotelero del Uruguay (1921).

SUIM: Sindicato Unico de la Industria Metalúrgica (1941-1961).

SUMMA: Sindicato Único de Metalúrgicos, Mecánicos y Afines. El SUIM, FOMU y APTA realizaron un congreso en 1961 que resolvió el camino a la unidad y el cambio de nombre, pasando a llamarse SUMMA, que posteriormente dará origen al UNTMRA.

SUNCA: Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (1958). 11/10/1974: La dictadura clausura el SUNCA por el paro que los trabajadores hicieron en reclamo del salario vacacional correspondiente a 1973.

SUNTA: Sindicato Único Nacional de Trabajadores Aceiteros (1927).

SUNTMA: Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines (1985).

SUPRA: Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (1948).

SUTCRA: Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (1962).

SUTEL: Sindicato Único de Telecomunicaciones (1985).

Teatro El Galpón. Nace en 1949 y en 1976 la dictadura "ilegalizó" a la institución, disolvió su elenco, confiscó sus bienes y prohibió toda actividad teatral y cultural a sus integrantes. En 1976 empezó la etapa del exilio en México, hasta 1984, y luego su retorno a Uruguay.

Tribunal Russell, II. Sobre América Latina. Primera sesión, Roma 1974. «La propia existencia del Tribunal Russell establece la ausencia de otros medios a nivel internacional para denunciar y juzgar las violaciones de los derechos del hombre. Las reuniones que celebró en Roma, a fin de analizar los casos de Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia, pusieron de manifiesto las características sangrientas de las dictaduras militares vigentes en esos países». [308]

UAOEGAS. Unión Autónoma de Obreros y Empleados del Gas (1943).

UAL: Unión Artiguista de Liberación (1974). Esta organización estuvo integrada por políticos uruguayos exiliados en Argentina, como Zelmar Michelini y Enrique Erro, y por representantes de los siguientes grupos políticos: Grupos de Acción Unificadora (GAU), Fracción "Nuevo Tiempo" (ex integrantes del MLN-Tupamaros), Agrupación de Militantes Socialistas (AMS). En un principio, también participaron militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR). Al respecto, el Boletín "Justicia", órgano propagandístico del PCR, afirma: UAL, un gran paso adelante; se constituyó recientemente la Unión Artiguista de Liberación, conjunción de fuerzas patrióticas revolucionarias que nace para luchar hasta derribar la dictadura fascista, hasta lograr la completa ruptura de los lazos de dependencia externa, culminando con la instauración de un gobierno popular, antimperialista y revolucionario [309].

UF: Unión Ferroviaria (1941).

UFC: Unión de Funcionarios del Codicen (1984).

UFUDAUTU: Unión de Funcionarios Docentes y Administrativos de UTU (1948).

UGT: Unión General de Trabajadores; de orientación socialista, creada en 1905, desaparece al poco tiempo.

UGT: Unión General de Trabajadores (1942-1959). Central sindical que concitó la participación de 65 organizaciones sindicales en su congreso constituyente; el 20 de marzo de 1942 se produjo el inicio de su Congreso fundacional. [310]

---

[308] **Tribunal Russell, II**. «Durante muchos días, ante un tribunal integrado por prestigiosos hombres de las más diversas actividades, pero con un común denominador que es su voluntad de libertad y su independencia de toda atadura, se presentó el martirio de esos pueblos, documentándose con pruebas concluyentes las acusaciones que hombres y sectores políticos de la oposición hicieron al régimen imperante. Al término de sus sesiones el Tribunal condenó enérgicamente los desmanes cometidos». Del artículo que escribió Zelmar Michelini en el diario Noticias de Buenos Aires, a su regreso de Roma luego de haber participado en la sesión del Tribunal; en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-07/libro_tribunal_russel.pdf

[309] Boletín "Justicia". Órgano del Partido Comunista Revolucionario. Año I. N° 1, Montevideo. Octubre 1974. En: Archivo DNII.

[310] En 1942 se creó la central Unión General de Trabajadores (UGT) con 65 organizaciones y sin la adhesión de la Unión Ferroviaria, el sindicato de la industria frigorífica, los portuarios, los

Unión Obrera Textil: Fue una organización netamente fabril nacida en 1940. En 1955 se integrará en el Congreso Obrero Textil.

UNIVERSIDAD: La Universidad de la República (UDELAR), fue intervenida por la dictadura en octubre de 1973.

UNOTT: Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte (1971).

UNTMRA: Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (1961).

UOC: Unión de Obreros Curtidores (1904).

UOESF: Unión de obreros, empleados y supervisores de FUNSA. Véase FUNSA.

URDE: Unión de Regadores y Destajistas (1959).

USU: Unión Sindical Uruguaya, (1923); creada como escisión de la FORU.

UTAA: Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (1961).

UTC: Unión de Trabajadores de Cutcsa (Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos) (1983).

UTHC: Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas (1963).

Víspera: Revista de la iglesia católica en Uruguay. 02/05/1975: El Poder Ejecutivo decreta la clausura en forma definitiva, bajo la acusación de ser financiada por organizaciones extranjeras como Pax Romana y Misereor.

Voto rosado. 2009. Plebiscito por la anulación de la ley de impunidad: En la votación llevada a cabo el 25 de octubre de 2009, en concomitancia con las elecciones presidenciales, el voto con la papeleta rosada, por el Sí a la anulación de la ley, alcanzó el 47,9% de los votantes cuando en esta ocasión se debía superar el 50% de los votantes.

Voto verde. 1989. Referéndum por la anulación de la ley de impunidad: Finalmente y luego de superadas todas las maniobras con las que se intentó impedirlo, el referéndum fue fijado para el 16 de abril de 1989. Al voto por el Sí a la derogación se le asignó la papeleta color verde y al voto por el mantenimiento el amarillo. Desde el gobierno y la derecha, la campaña siguió siendo la del miedo. El vicepresidente de la República, Enrique Tarigo, dijo que no sabía si los militares acatarían una derogación y el general Medina consultado respondió: "Veremos". El 16 de abril, se votó; se mantuvo la ley: un 57% votaron amarillo, un 43% votaron verde.

«««-»»»

---

gráficos, los canillitas y los taximetristas.

Tapa de una cajita,
hecha en el Penal de Libertad, Uruguay.

«««-»»»

El largo camino de la impunidad, entre pactos y plebiscitos …;
la esperanza y la resistencia que no cejan soñando un mundo mejor.
Desde la habilitación de los militares para el voto
hasta un partido militarista en el parlamento,
pasando por medidas prontas de seguridad,
represión a todos los niveles
y disolución del llamado esquema democrático de gobierno.
Leyes de caducidad y punto final,
la paz social y la transición controlada.
Una justicia que nunca llega
y cuando llega tiene un doble metro.
Los genocidas, los torturadores,
los terroristas de Estado,
civiles y militares,
los responsables de los enterramientos de Toledo,
tienen desmemoria,
nuestro pueblo no.

«««-»»»

Fuentes

Algunas de las fuentes más importantes de donde ha sido recabada la información.

(*) Araújo, Germán (1985). Denuncia. Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 2 y 3 de julio de 1985.

Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 2 de julio de 1985, en formato pdf, en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-06/exposiciongermanaraujosenado1985.php_.pdf
Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, 3 de julio de 1985, en formato pdf, en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-06/exposiciongermanaraujosenado1985.-2.pdf

(*) Barboza Plá, Julio César (14/08/1985). Declaraciones del ex soldado de 1ra., ex integrante del SID, ante Comisión Investigadora Parlamentaria. Las mismas fueron también vertidas en la causa presentada por Enrique Rodríguez Larreta Piera.
en: *Testimonio ante la Comisión Investigadora Parlamentaria*; en pág. 431 y ss.

(*) Calace, José (1990). *Quince años en el infierno*; en formato pdf,
en : *Quince años en el infierno*

(*) Carrió, Miguel (1987). *País Vaciado. Dictadura y negociados (1973-1985)*. Monte Sexto, Montevideo; en formato pdf, pp. 226; en : *Dictadura y negociados*

(*) CMDF, Centro Municipal de Fotografía (2008). *Huellas de la represión. Identificación de centros de detención del autoritarismo y la dictadura (1968-1985)*. Montevideo. Edición en formato pdf, 48 pp.,
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2019-09/librillo%2048%20pags.pdf

(*) Equipo Nizkor. *Lista de 326 militares y policías uruguayos denunciados por torturadores*, en: http://www.derechos.org/nizkor/uruguay/doc/listury.html

(*) Guerrero Palermo, Gustavo (2012). *Los tupas de Tacuarembó. La izquierda, el MLN y la represión en el departamento*. Fin de siglo. Montevideo. pp. 268.
Edición disponible, en formato pdf, 268 pp.; en: *Los tupas de Tacuarembó*

(*) J. Víctor (1981). *Confesiones de un torturador*, Editorial Laia, Barcelona. J. Víctor es el seudónimo que reúne a varias personas que han trabajado en la recopilación de estos materiales.
Edición disponible, en formato pdf, 176 pp.; en: *Confesiones de un torturador*

(*) Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (2004), *A todos ellos*, Caligráficos S.A., Montevideo.
Disponible archivo formato .pdf, 608 pp.; en: *A todos ellos*

(*) Martínez, Virginia (2005). *Tiempos de dictadura. Hechos, voces, documentos. La represión y la resistencia día a día*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.

Disponible archivo formato .pdf, 300 pp.; en: Tiempos de dictadura

(*) Mate Amargo (06/abril/1988), "Los que reprimieron y torturaron en la Armada", n° 41, pags 15 a 17, Montevideo.

Denuncias de Daniel Rey Piuma, Víctor Paulo Laborde y Alberto Silva.

en: *Los que reprimieron y torturaron en la Armada*

(*) Observatorio Luz Ibarburu. *Listado de las causas*,

en: *Informe Observatorio Luz Ibarburu. Listado de causas*

(*) Observatorio Luz Ibarburu. *Pedidos fiscales de procesamiento*, al 12/10/2022, en causas penales por graves violaciones a los Derechos Humanos 1968-1985, documento en formato pdf, en: *Informe Observatorio Luz Ibarburu. Pedidos fiscales*

(*) Observatorio Luz Ibarburu. *Situación de procesados y condenados por crímenes de la dictadura*. Informe del 27/07/2023. El Observatorio mediante un pedido de acceso a la información ante el Ministerio del Interior obtuvo los datos sobre la situación carcelaria de procesados y condenados por crímenes de la dictadura. Se adjunta el cuadro proporcionado por esta dependencia,

en: *Informe Observatorio Luz Ibarburu. Situación de procesados*

(*) Partido por la Victoria del Pueblo (octubre 1984). *Documentos para un juicio*. Cuadernos de Denuncia N° 1. La publicación incluye declaraciones del ex soldado García Rivas, participante en el secuestro, en Brasil, de Lilián Celiberti, sus dos hijos y Universindo Rodríguez, (referidas en "Compañero", Periódico del Partido por la Victoria del Pueblo, N° 77, Segunda Epoca, Año IX, Montevideo, junio de 1980); a las que se agregan las denuncias hechas por Víctor Paulo Laborde Baffico y Daniel Rey Piuma, con una enormidad de informaciones sobre la Armada y la Prefectura (referidas en "Compañero", Periódico del Partido por la Victoria del Pueblo, N° 80, Suplemento Especial, Segunda Epoca, Año X, Montevideo, 17 de abril de 1981); en formato pdf, 56 pp.; en: *Documentos para un juicio*

(*) Partido por la Victoria del Pueblo. Periódico Compañero, n° 82. Suplemento especial. 20/09/1981. Contiene fotos de locales clandestinos de detención y tortura. en formato pdf, 11 pp.; en: Lo que jamás olvidaremos

(*) Patiño Nilo, coordinador (2018). "La estructura del poder militar durante la dictadura". Udelar. Montevideo; en formato pdf, 37 pp.,

en: *La estructura del poder militar*

(*) Patiño Nilo; Costabel, Luciano; Blixen, Samuel. Colaboradores: Amesti, Nadia; Braida, Edward; Cardozo, Leonardo; Sánchez, Sofía (2018). *Una máquina (casi) perfecta. El SID como usina de inteligencia y soporte de la represión durante la dictadura militar*; en: *Una máquina (casi) perfecta*

(*) Plan Cóndor, juicio en Argentina. La primera causa por los crímenes de la Operación Cóndor comenzó a tramitar en 1999. Llegó a juicio oral catorce años después, acumulada junto a otras dos y con la segunda parte del expediente por los crímenes cometidos con el accionar conjunto de fuerzas argentinas y uruguayas en el centro clandestino de detención "Automotores Orletti". El juicio oral comenzó el 5 de marzo de 2013 y terminó tres años después, el 27 de mayo de 2016. En su inicio tuvo un objeto procesal que abarcó los casos de 174 víctimas: 65 de la causa Automotores Orletti, 107 de Operación Cóndor y dos que corresponden a ambas causas. Las víctimas son oriundas de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.
En mayo de 2016, culminó el juicio con la condena de 15 acusados por cometer secuestro ilegal y tortura contra más de 100 víctimas de la Operación Cóndor.
en: *Plan Cóndor, juicio en Argentina, alegato del Ministerio Público Fiscal*
Alegato del fiscal: "Nos abocaremos ahora a realizar un análisis de la intervención de la República Oriental del Uruguay en Cóndor"; en: *Contexto histórico del Uruguay*

Poder Judicial de la Nación, Argentina. Tribunal oral en lo criminal, Federal 1. Buenos Aires, 9 de agosto de 2016. Sentencia Plan Cóndor; en formato pdf, 5219 pp.,
en: Sentencia Plan Cóndor

(*) Plenaria Memoria y Justicia. "Lista incompleta de represores. Para seguir armando con memoria, con datos concretos, con condena social: acá están 551 de ellos y faltan más", véase p. ej. tal como transcripta en la página de la Federación de Bases Patria Grande; en: *Lista de represores para seguir armando con memoria*

(*) Punto Final, Santiago de Chile. Suplemento de la edición n° 157, martes 9 de mayo de 1972. Reportaje exclusivo, concedido a Punto Final, por integrantes de la dirección del MLN-Tupamaros; formato pdf,
en: *Reportaje exclusivo concedido a Punto Final*

(*) Rey Piuma, Daniel (1988). *Un marino acusa: Informe sobr la violación de derechos humanos en el Uruguay*. TAE. Montevideo. Testimonio documental y fotográfico de Daniel Rey Piuma, un marino que trabajó en Inteligencia de Prefectura y que desertó de la Armada Nacional para denunciar ante Naciones Unidas la práctica sistemática de la tortura en el cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). Publicado por

Tupac Amaru Ediciones en 1988 y reeditado en 1994 a partir de un documento previo inédito titulado 'Juicio y castigo a los culpables'.

en: *Un marino acusa*

(*) Rico, Alvaro, coordinador (2007). *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*. Tomo I. IM.P.O., Montevideo; en formato pdf, 558 pp.,

en: *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. Tomo I*

(*) Secretaría de Derechos Humanos, Pasado reciente. "Centros de reclusión y enterramiento de personas detenidas desaparecidas"; formato pdf,

en: *Centros de reclusión y enterramiento*

(*) Silva, Alberto (2003). *Para muestra basta un botón: de la A a la Z*. La Rueda de Amargueando. Montevideo. Libro que recorre con una narrativa ágil, ordenada alfabéticamente, eventos, relatos, centros de detención y tortura, así como distintos hitos de los 30 años que van desde 1973 al 2003. En formato pdf., 82 pp.;

en: *Para muestra basta un botón*

(*) Sitios de Memoria, Uruguay.

en: https://sitiosdememoria.uy/

(*) Sitios de Memoria, Uruguay. *Causas judiciales*, listado completo,

en: https://sitiosdememoria.uy/causas

(*) Sitios de Memoria, Uruguay. *Denuncias y sentencias*. En esta sección se pueden ver y descargar los documentos (denuncias y sentencias judiciales) relativos a las causas judiciales por delitos de lesa humanidad. Aquí no figuran las causas que aún se encuentran en presumario (etapa de investigación judicial) ni las que han sido archivadas sin sentencia;

en: https://sitiosdememoria.uy/sentencias

(*) Sitios de Memoria, Uruguay. *Condenas*,

en: https://sitiosdememoria.uy/condenas

(*) Sitios de Memoria, Uruguay. *Procesados, condenados y prófugos*,

en: https://sitiosdememoria.uy/represores

«-»

Documentación accesoria

Agrupaciones políticas. Ficha de Grupos de Acción Unificadora (GAU), Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS). Índice cronológico de documentos. Secretaría de Derechos Humanos,
en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/GAU%2BCronologia%2Bdocumental%20%281%29.pdf

Amnistía Internacional. Ruiz Marisa (2006). *La piedra en el zapato. Amnistía y la dictadura uruguaya. La acción de Amnistía Internacional en los sucesos de mayo de 1976 en Buenos*

Aires. Udelar, Montevideo; en formato pdf, 248 pp.;
en: https://plancondor.org/sites/default/files/2022-09/lapiedraenelzapato.pdf

Argentina. Preguntas y respuestas sobre la dictadura cívico-militar y el terrorismo de Estado. Secretaría de Derechos Humanos.
en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/10/guia_contra_el_negacionismo_.pdf

Asesinatos políticos. Grieco, Filomena; y Rovira, Carlos (1973). *Uruguay, viernes 14 de abril de 1972*. Casa de las Américas, Cuba; versión en formato pdf, 162 pp.,
en: Uruguay, viernes 14 de abril de 1972

Cárceles políticas. IEPALA, Instituto de Estudios para América Latina y África (1984). *Uruguay: seguridad nacional y cárceles políticas*. Editorial Iepala, Madrid; en formato pdf, 176 pp.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-01/iepala-1984-seguridad-nacional-y-carceles-politicas.pdf

Caso Elena Quinteros. Cronología de 32 años de lucha. 1976-1980. Página "Memoria viva",
en: http://memoriaviva5.blogspot.com/2008/10/cronologia-de-32-aos-de-lucha-1976-1980.html

Caso Elena Quinteros. Cronología de 32 años de lucha. 1980-1985. Página "Raúl Olivera",
en: http://elenaquinterospresente.blogspot.com/2008/08/cronologia-de-32-aos-de-lucha-resunda.html

Caso Elena Quinteros. Pedido fiscal para Juan Carlos Blanco. Página "Raúl Olivera",
en: http://elenaquinterospresente.blogspot.com/2008/11/

Causa judicial. Argentina. Dossier de sentencias pronunciadas en juicios de Lesa Humanidad.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-02/lh_dossier_2022_v1.pdf

Causa judicial. "Avances en la causa de Vladimir Roslik", por Sarah Kennedy Rodrigo, Informe Serpaj 2023; en formato pdf, 320 pp.; en: Informe Serpaj, 2023

Causa judicial. Batallón de Infantería N° 13, Servicio de Materiales y Armamento del Ejército y "300 Carlos"; en: https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/21099712011.pdf

Causa judicial. Caso Aldo Perrini. SURda, 30/04/2012
en: https://www.surda.se/ArticulosEnPortada/Uruguay%20Careo%20confirma%20desmarque%20de%20Barneix.htm

Causa judicial. Caso Horacio Gelós Bonilla. Kaos en la red 06/08/2011.
en: https://archivo.kaosenlared.net/uruguay-los-soldados-empiezan-a-hablar/

Causa judicial. Caso Hugo de los Santos. Sitios de Memoria.
en: https://sitiosdememoria.uy/causas/614

Causa judicial. Caso Luis Batalla. "Las confesiones de un coronel". Samuel Blixen. 13/11/2014.
en: https://brecha.com.uy/las-confesiones-de-un-coronel/

Causa judicial. Caso Vladimir Roslik: Nueve militares imputados. Swissinfo.ch. 05/10/2023.
en: https://www.swissinfo.ch/spa/afp/nueve-militares-imputados-en-uruguay-por-emblem%C3%A1tico-caso-de-la-dictadura/48866886

Causa judicial. Causa 28 mujeres, denuncia
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/2-1102552011.pdf

Causa judicial. Causa 28 mujeres, denuncia. Noticias uruguayas, 31/10/2011.
en: http://noticiasuruguayas.blogspot.com/2011/10/ex-presas-presentan-denuncias.html

Causa judicial. Causa 28 mujeres. Denuncia por violencia sexual. Hemisferio Izquierdo.
en: https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2017/08/12/estan-jugando-a-la-justicia-la-denuncia-por-delitos-de-violencia-sexual-en-uruguay-y-el-l

Causa judicial. Causa Batallón de Infantería N° 6 de San José. Prensa Latina, 13/05/2023.
en: https://www.prensa-latina.cu/2023/05/13/listo-para-sentencia-juicio-por-crimenes-de-lesa-humanidad-en-uruguay

Causa judicial. Causa Mato Fagián (con integrantes del Ocoa)
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2019-11/MATO%20FAGI%C3%81N%2C%20Miguel%20%C3%81ngel%20Ficha%20accesible.pdf

Causa judicial. Causa Rodríguez Freire, Lawrie Haldene
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-09/procesamiento-hugo-de-los-santos.pdf

Causa judicial. Condenados. Prisión domiciliaria. Sitio de Memoria.
en: https://sitiosdememoria.uy/taxonomy/term/519

Causa judicial. Denuncia de Mabel Zabalza
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/21053922011.pdf

Causa judicial. Pedidos de extradición, desde Argentina, para 10 uruguayos. 2006.
en: https://www.lr21.com.uy/politica/219979-juez-federal-argentino-pidio-captura-y-extradicion-de-10-militares-uruguayos

Causa judicial. Pedido de procesamiento: Garmendia Olivera, Rogelio Aníbal. 08/06/2022. versión pdf imagen.
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/Pedido%20de%20procesamiento-%20Garmendia%20300%20Carlos.pdf

Causa judicial. Pedido de procesamiento: Zabala, Ricardo, excomisario, por envenenamiento de la madre de Luis Alberto Heber. Zabala, el mismo que fuera procesado por el asesinato y desaparición forzada en 1977 del maestro Julio Castro. 15/12/2023.
en: https://www.prensa-latina.cu/2023/12/15/piden-procesamiento-en-uruguay-a-exrepresor-por-crimen-de-dictadura

Causa judicial. Pedidos de procesamiento a siete militares por torturas durante la dictadura e incautan documentos de la época. Nodal, 10/05/2019
en: https://www.nodal.am/2019/05/uruguay-piden-procesar-a-siete-militares-por-torturas-durante-la-dictadura-e-incautan-documentos-de-la-epoca/

Causa judicial. Pedidos de procesamiento con prisión. Denuncia del Observatorio Luz Ibarburu: falta de resolución de la justicia en causas de terrorismo de estado. 15/08/2018.
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/noticias/el-observatorio-luz-ibarburu-denuncia-la-falta-de-resolucion-de-la-justica-medio-centenar-de-pedidos-de-procesamiento-con-prision-en-causas-de-terrorismo-de-estado

Causa judicial. Pedidos de procesamiento contra represores aguardan resolución. 01/09/2017. Colectivo ex presos políticos y sobrevivientes, Rosario, Argentina.
en: https://colectivoepprosario.blogspot.com/2017/09/uruguay-crysol-informa.html

Causa judicial. Pedidos de procesamiento por delitos cometidos en dictadura a la espera de resolución judicial. Subrayado, 20/05/2020.
en: https://www.subrayado.com.uy/hay-60-pedidos-procesamiento-delitos-cometidos-dictadura-la-esperada-resolucion-judicial-n630255

Causa judicial. Procesamiento de Rogelio Garmendia, imputándole los delitos de privación de libertad, violencia privada y lesiones graves.
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/Procesamiento%20Garmendia%20-%20300%20Carlos.pdf

Causa judicial. Procesamiento por la muerte de Óscar Fernández Mendieta. Indagados: Gustavo Aureliano Mieres Ultra; Alberto Ballestrino Valls; Líber Morinelli Hernández. 10/08/2021.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-08/procesamientofernandezmendieta2021-ocr.pdf

Causa judicial. Procesamientos: José Gavazzo, Mario Aguerrondo y otros. 03/06/2021.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-06/procesamiento_539-2021.pdf

Causa judicial. Seguimiento causas penales. Observatorio Luz Ibarburu.
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/

Causa judicial. Sentencia Gregorio Conrado Álvarez Armellino, y otros. 21 octubre 2009.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-07/3.-Álvarez_y_larcebeau-sent-157-21.10.2009.pdf

Causa judicial. Sentencia Gustavo Criado Carmona, Glauco José Yannone De León, Alexis Roberto Grajales De Oliveira, Jorge Silveira Quesada, Artigas Gregorio Álvarez Nieto y Walter Francisco Forischi Ferrari; decrétase el procesamiento y prisión. 29 junio 2023.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-07/procesamiento-6to-caballeria.pdf

Causa judicial. Sentencia José Nino Gavazzo. 2020.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-07/457809322-sentencia-jose-nino-gavazzo.pdf

Causa judicial. Sentencia Omar Raúl Lacasa Antelo. 20 diciembre 2022.
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/Procesamiento-2131-2022.pdf

Causa judicial. Sentencia Pedro Walter Freitas Martínez; Nelson Bardecio Marzoa. Co-autores responsables de un delito de homicidio muy especialmente agravado. 4 de marzo de 2013.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-07/9.-sent-13-4-3-2013_bardecio_freitas.pdf

Causa judicial. Situación de las causas judiciales. Causas judiciales que patrocina el equipo jurídico del Observatorio Luz Ibarburu. Informe anual 2017.
en: http://donde-estan.com/wp-content/uploads/2017/12/Anexos-1-9-al-INFORME-ANUAL-2017-1.pdf

Centros Clandestinos de Detención y Tortura. Automotores Orletti. Informe Orletti. Testimonio de Enrique Rodríguez Larreta Piera; en formato pdf; 43 pp.;
en: http://www.hectortierno.org/DocApuntesTexto/BsAs_AutomotoresOrletti.pdf

Centros Clandestinos de Detención y Tortura. Automotores Orletti. Observatorio Luz Ibarburu.
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/AUTOMOTORAS_ORLETTI.pdf

Centros Clandestinos de Detención y Tortura. El Sótano. Guarnieri, Alberto (2018). *El Sótano. Centro clandestino de detención. Aduana de Montevideo*. Banda Oriental, Montevideo. El libro relata la prisión de Óscar Orestes Guarnieri en el CCDyT dependiente de Prefectura Nacional Naval, que funcionó en el puerto de Montevideo a cargo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Se ubicó en los sótanos del edificio de Aduanas. La historia oral es reconstruída por el autor Alberto Guarnieri, hermano de Óscar.

Centros Clandestinos de Detención y Tortura. Espacio para la Memoria, ex Esma, Bs. Aires.
en: https://hectortierno.blogspot.com/2023/11/espacio-para-la-memoria-ex-esma-en.html

Centros Clandestinos de Detención y Tortura. Lista de lugares y mapeado. Sitios de Memoria.
en: https://sitiosdememoria.uy/ccdyt

Centros de Detención y Tortura. Regimiento de Caballería N° 6. Sitios de Memoria.
en: https://sitiosdememoria.uy/smlg-uymo-10

Centros de Detención y Tortura. Silvera González, Adémar. (2018). *Relatos*. Melo; en formato pdf, 120 pp. Libro testimonial sobre el Regimiento de Caballería n° 8, de Melo, que fue cárcel regional y centro de detención y torturas entre 1972 y 1985.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-01/ademar-silvera-2018-relatos.pdf

Centros de reclusión. Asilo del Buen Pastor. Sitios de Memoria.
en: https://sitiosdememoria.uy/smlg-uymo-76

Centros de reclusión. Hogares del Consejo del Niño. Entre 1968 y 1985 hubo más de 100 presos políticos adolescentes en esos Hogares.
en: https://www.pvp.org.uy/2022/05/09/entre-1968-y-1985-hubo-mas-de-100-presos-politicos-adolescentes-recluidos-en-hogares-del-consejo-del-nino/

Centros de reclusión. Hogares para menores durante la dictadura. Pinto Román, Sofía; Caras y Caretas. 20/05/2022.
en: https://donde-estan.com/2022/05/22/ante-la-impunidad-la-memoria-como-reparacion/

Cívico-militar. Diplomáticos. "Las huellas de la diplomacia de la represión", Alejandra Dandan, Página 12, 3 enero, 2012; en: https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-184621-2012-01-03.html

Cívico-militar. Legaciones y Embajadas. IPPDH, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos; en: http://atom.ippdh.mercosur.int/index.php/legaciones-y-embajadas

Declaraciones. Barboza Plá, Julio César. Declaraciones del ex soldado de 1ra., ex integrante del SID, ante Comisión Investigadora Parlamentaria. 14/08/1985. Versión pdf imagen.
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/3JCBP76.pdf

Democracia Cristiana. Köster Capurro, Esteban (2016). *La lucha de la Democracia Cristiana contra la dictadura cívico-militar*. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra, Montevideo; en formato pdf, 192 pp.
en: https://institutojuanpabloterra.org.uy/wp-content/uploads/2018/08/Kster_TODO.pdf

Denuncias relativas al Grupo de Artillería 1; hechas por Marys Yic.
en: https://www.facebook.com/groups/uruguayosendefensadelosddhh/posts/968343603243494/

Derechos Humanos. Serpaj (1989). *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación a los Derechos Humanos (1972-1985)*; en formato pdf, 448 pp.;
en: Serpaj. Informe 1989

Desaparecidos. Cámara de Representantes. Comisión investigadora. Situación de las personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Tomo I. Carpeta 24/1985; en formato pdf, 1124 pp.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-05/actas-comision-investigadora.-23-abril-1985-4-noviembre-1985.pdf

Desaparecidos. Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos (1986). *La desaparición forzada en el Uruguay*. Montevideo; en formato pdf, 44 pp.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-05/madres-y-familiares-la-desaparicion-forzada-en-el-uruguay_f12-1986.pdf

Dictadura cívico militar. Larrobla, Carla. "La dictadura cívico militar (1973-1985)".
en: http://www.1811-2011.edu.uy/B1/content/la-dictadura-c%C3%ADvico-militar-1973-1985?page=show

Dictadura cívico militar, víctimas y exiliados. Schelotto, Magdalena (2015). "La dictadura cívico-militar uruguaya (1973-1985): la construcción de la noción de víctima y la figura del exiliado en el Uruguay post-dictatorial"; OpenEdition Journals.
en: https://journals.openedition.org/nuevomundo/67888

Enseñanza y dictadura. Millán Sequeira, Miguel (2020). *Carlos Chassale: Un maestro comunista en La Teja*. Sitios de Memoria, Montevideo; en formato pdf, 182 pp.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-09/miguel-millan-2020-carlos-chassale.-un-maestro-comunista-en-la-teja.pdf

Escuadrón de la muerte, según Bardesio. Investigación de Brecha localiza el paradero de Nelson Bardesio. "El eslabón encontrado", por Samuel Blixen, Walter Pernas, Fabián Kovacic. 09/01/2019; en: https://brecha.com.uy/el-eslabon-encontrado/

Espionaje militar en Uruguay, Brecha, Samuel Blixen. 15/10/2016.
en: https://donde-estan.com/2016/10/15/la-serie-del-espionaje-militar-en-uruguay/

Ficha de Carlos María **Argenta** Estable. Secretaría de Derechos Humanos.
en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/ARGENTA%20ESTABLE%2C%20Carlos%20Maria.pdf

Ficha de Dante **Porta** Moreira, muerto en tortura en Regimiento de Caballería N° 10. Bella Unión, Artigas. 12/12/1976.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-01/PORTA%20MOREIRA%2C%20Dante%20Octavio.pdf

Ficha de Óscar José **Baliñas** Arias. Secretaría de Derechos Humanos.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2019-12/BALI%C3%91AS%20ARIAS%2C%20%C3%93scar%20Jos%C3%A9%20Ficha%202018%20accesible_0.pdf

Ficha de Juan Manuel **Brieba**. Secretaría de Derechos Humanos.
en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/BRIEBA%2C%20Juan%20Manuel%20Ficha%202018%20accesible_0.pdf

Ficha de Hugo **de los Santos**.
en: https://www.fhce.edu.uy/images/comunicacion/pasado%20reciente/asesinados%2068-73/DE_LOS_SANTOS_RECARTE_Hugo.pdf

Ficha de Eduardo **Gallo** Castro. Secretaría de Derechos Humanos.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-01/GALLO%20CASTRO%2C%20Eduardo%20Ficha%20accesible%202018_0.pdf

Ficha de María Claudia **García** Irureta Goyena Cassinelli. Secretaría de Derechos Humanos.
en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/GARCIA%20IRURETA%20GOYENA%20CASSINELLI%2C%20Mar%C3%ADa%20Claudia%20Ficha%20accesible.pdf

Ficha de Anatole **Julién** Grisonas. Secretaría de Derechos Humanos.
en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/JULI%C3%89N%20GRISONAS%2C%20Anatole%20Boris%20Ficha%20accesible_0.pdf

Ficha de Pedro **Lerena**.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2019-12/LERENA%20MART%C3%8DNEZ%2C%20Pedro%20Ricardo.pdf

Ficha de Félix Sebastián **Ortiz** Piasoli. Secretaría de Derechos Humanos.
en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/ORTIZ%20PIASOLI%2C%20F%C3%A9lix%20Sebasti%C3%A1n%20Ficha%20accesible_1.pdf

Ficha de Eduardo **Pérez** Silveira. Secretaría de Derechos Humanos.
en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/P%C3%89REZ%20SILVEIRA%2C%20Eduardo%20Ficha%20accesible.pdf

Ficha de Elena **Quinteros**. Secretaría de Derechos Humanos.
en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/QUINTEROS%20ALMEIDA%2C%20Elena%20Ficha%20accesible.pdf

Ficha de Adolfo **Wasen** Alaniz.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2019-12/WASEM%20ALANIZ%2C%20Adolfo.pdf

Fichas de desaparecidos. Portal Yumpu. Versión de los textos en imagen.
en: https://www.yumpu.com/es/document/read/17931027/a-fichas-personales-portal-del-estado-uruguayo

Fuerzas Armadas (1974). "Política de la República"; documento interno de las FF.AA.
en: https://www.cruzar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/02/politicaDeLaRepublica.pdf

Fuerzas Armadas (1978). *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental*. Tomo II. El proceso político; en formato pdf, 724 pp.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-04/las-fuerzas-armadas-al-pueblo-oriental.-tomo-2-el-proceso-politico_f4-1978.pdf

Fuerzas Armadas (1986). "Apreciación general de la situación subversiva al 30/abr/986"; informe secreto del Comando General del Ejército (CGE), Estado Mayor del Ejército (EME), Departamento II (Inf.), División Interior.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-05/smdc-uyd2-00019.pdf

Fuerzas Armadas. Organigrama de las Fuerzas Armadas. "La inteligencia de siempre". Samuel Blixen, 2016.
en: https://brecha.com.uy/la-inteligencia-siempre/

Fusna/Prefectura Nacional Naval. Pedido fiscal de procesamiento y prisión del 23 de mayo de 2024, por hechos delictivos cometidos en el FUSNA y Prefectura Nacional Naval (PNN), según documentación conservada por el Observatorio Luz Ibarburu,.
en:https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/casoFUSNA%20PNN%20sol%20fiscal%20mayo24%20PRENSA.pdf

GRISUR. Grupo de información y solidaridad Uruguay. Geneve, Suisse.
Informaciones. N° 37. 5 de diciembre de 1975.
en: https://plancondor.org/sites/default/files/2022-08/Grisur_n37_f5-12-1975.pdf

GRISUR. Grupo de información y solidaridad Uruguay. Geneve, Suisse.
Informaciones. N° 40. 12 de febrero de 1976.
en: https://plancondor.org/sites/default/files/2022-08/Grisur_n40_f12-2-1976.pdf

Historia del Uruguay. Faraone, Roque; París, Blanca; Oddone Juan; y colaboradores (1997). Cronología comparada de la historia del Uruguay, 1830-1985; Universidad de la República; Montevideo; en formato pdf, 201 pp.; en: https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/15477

Historia reciente. Correa Morales, Javier (2015). "Lo hicimos ayer, hoy y lo seguiremos haciendo en todos los puestos que nuestra Patria nos necesite". Análisis de las estrategias del gobierno dictatorial uruguayo para ampliar sus bases de apoyo, y sus recepciones periodísticas, políticas y sociales (1973-1980). Estudio enfocado en la ciudad de Durazno. Tesis, Maestría en Historia y Memoria. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Universidad Nacional de La Plata; en formato pdf, 147 pp.;
en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/51208/Documento_completo.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Historia reciente. Demasi, Carlos, coordinador (2004). *El "régimen cívico-militar": Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1973-1980)*. Tomo II. Fundación de Cultura Universitaria - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Montevideo; en formato pdf, 474 pp.;
en: http://www.geipar.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/06/El%20Regimen%20civico%20militar%20CEIU.pdf

Historia reciente. Neves, Salvador. "La historia reciente del Uruguay sigue escondida", entrevista con Samuel Blixen y Nilo Patiño, autores de "Intrigas cruzadas: Mafia y terrorismo en las Fuerzas Armadas", Brecha, 17 marzo, 2023;
en: https://brecha.com.uy/la-historia-reciente-del-uruguay-sigue-escondida/

Huelga general. AA.VV. (2017). *Memorias de la huelga general de 1973: Relatos del movimiento sindical sanducero*. en formato pdf, 110 pp.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2019-10/Memorias_de_la_huelga_general_de_1973_en.pdf

Huelga general. Alsina, Gonzalo (2022). *La heroica defensa de la democracia. La huelga gene-*

ral en Paysandú.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-08/la-heroica-defensa-de-la-democracia_f6-2022.pdf

Huelga general. Bachetta, Víctor L. (2023). *Las historias que no nos contaron. 1973: Golpe de Estado y Huelga General*, Edición de Sitios de la Memoria, Montevideo.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-06/las-historias-que-no-nos-contaron_f1-6-2023.pdf

Huelga general. Porrini, R. (2018). Arriba l@s que luchan. Una historia de la huelga general de 1973; en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-08/libro_arriba_ls_que_luchan_final_web.pdf

Impunidades. "El torturador Coronel (r) Ruben A. Sosa". Kaos en la red. 17/01/2011.
en: https://archivo.kaosenlared.net/uruguay-el-torturador-coronel-r-ruben-a-sosa/index.html

Impunidades. Declaraciones de Gilberto Vázquez: "La orden fue que cuando muriera alguno, no apareciera", por María José Frías, 31/01/2011.
en: https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/nota%20de%20prensa.pdf

Impunidades. La verdad está secuestrada como dice la plataforma de la marcha del 20 de mayo. Entrevista a Pablo Chargoñia, por J. L. Vázquez; tomada de La Juventud, 07/06/2007.
en: http://www.pvp.org.uy/chargonia4.htm

Impunidades. Los fusilados de Soca. "Los Responsables", Roger Rodríguez, 13/11/2008.
en: https://www.lr21.com.uy/politica/339538-los-responsables

Impunidades. Mapa de la Impunidad: El Batallón Florida. Plenaria, Memoria y Justicia.
en: http://losvamosaencontrar.blogspot.com/2017/11/mapa-de-la-impunidad-el-batallon-florida.html

Integración latinoamericana. Coronel, Pablo Javier (2017). "Integración Revolucionaria en el Cono Sur: El lugar del PRT-ERP en La Junta de Coordinación Revolucionaria". XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata; en formato pdf, 13 pp.
en: https://cdsa.aacademica.org/000-019/369.pdf

Investigación Histórica. Tomo II. Rico, Alvaro, coordinador (2007). *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*. Datos de las víctimas. Fichas personales. en formato pdf, 1035 pp., en: http://www.desaparecidos.org/uru/doc/tomo2.pdf

Investigación Histórica. Tomo III. Rico, Alvaro, coordinador (2007). *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*. Datos de las víctimas. Fichas personales. Niños y N.N. en formato pdf, 1001 pp., en: http://www.desaparecidos.org/uru/doc/tomo3.pdf

Investigación Histórica. Tomo IV. Rico, Alvaro, coordinador (2007). *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*. Comisiones, Informes, Legislación, Decretos, Sentencias, Denuncias internacionales, Reparación Simbólica, Archivos y Bibliografía. en formato pdf, 834 pp., en: http://www.desaparecidos.org/uru/doc/tomo4.pdf

Investigación Histórica. Tomo V. López Mazz, José Ma., coordinador (2007). Informe Final 2005-2006. Investigaciones arqueológicas sobre detenidos-desaparecidos en la dictadura civico-militar. en formato pdf, 184 pp., en: http://www.desaparecidos.org/uru/doc/tomo5.pdf

Investigación Histórica sobre la dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985). Tomo III. Rico, Alvaro, coordinador (2008). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República; en formato pdf, 596 pp. Listado parcial de sindicalistas presos, 891 nombres, pág. 267 y ss.
en: https://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/adjuntos/produccion/668_academicas__academicaarchivo.pdf

Las derechas en Uruguay. Broquetas San Martín, Magdalena (2013). "Demócratas y nacionalistas: La reacción de las derechas en el Uruguay (1959-1966)". Tesis presentada para la obtención del grado de Doctora en Historia; Universidad Nacional de La Plata; formato pdf, 307 pp.; en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.879/te.879.pdf

Lucha contra la impunidad. Fried, Gabriela; Lessa, Francesca; compiladoras (2011). *Luchas contra la impunidad: Uruguay 1985-2011*. Ediciones Trilce, Montevideo; formato pdf, 226 pp.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-02/luchas%20contra%20impunidad.pdf

Movimiento sindical. Affur, Pit-Cnt. *Curso de formación sindical*. Módulo básico (2015). Historia del Movimiento Sindical Uruguayo.
en: http://affur.org.uy/wp-content/uploads/2016/03/Cartilla-Historia.pdf

Movimiento sindical. Álvarez, Sabrina (2021). "Algunos indicios acerca del sinuoso proceso de unificación sindical en los primeros años de la CNT". Hemisferio Izquierdo, plataforma virtual, Montevideo; en: Proceso de unificación sindical de la CNT

Movimiento sindical. Chagas, Jorge; Tonarelli, Mario (1989). *El sindicalismo uruguayo bajo la dictadura, 1973-1984*. Ediciones del Nuevo Mundo, Montevideo; en formato pdf, 246 pp.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-04/jose-chagas-mario-tornarelli-1989-el-sindicalismo-uruguayo-bajo-la-dictadura.pdf

Movimiento sindical. Dominzain, Susana, coordinadora (2016). *Así se forjó la historia. Acción sindical e identidad de los trabajadores metalúrgicos en Uruguay*. Editorial Primero de Mayo, Montevideo; en formato pdf, 442 pp.;
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-04/asi_se_forjo_la_historia_untmra.pdf

Movimiento sindical. Fernández, Gustavo; 18/09/2017. "Orígenes del movimiento sindical uruguayo", Hemisferio Izquierdo.
en: https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2017/09/18/or%C3%ADgenes-del-movimiento-sindical-uruguayo

Movimiento sindical. Muñoz, Pascual (1984). *Arriba l@s que luchan. Una historia de la Huelga General de 1973*. Ferrujo Ediciones, Montevideo. A la memoria de Gerardo Gatti y León Duarte. Partícipes de las luchas aquí narradas. Secuestrados por militares uruguayos en Buenos Aires en 1976 en el marco del Plan Cóndor. Detenido-desaparecidos desde entonces. En formato pdf, 114 pp.;
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-08/libro_arriba_ls_que_luchan_final_web.pdf

Movimiento sindical. Porrini, Rodolfo. "Trabajadores y sindicatos uruguayos durante la dictadura (1973-1985). Consensos y resistencias". Programa Interuniversitario de Historia Política, Argentina; en formato pdf, 26 pp. Este trabajo fue originalmente publicado en Alejandra Esteves, Jean Sales, Larissa Rosa Corrêa y Paulo Fontes, Mundos do Trabalho e Ditaduras no Cone Sul (1964-1990), Multifoco, 2018. Con anterioridad, fue presentado en el Primer Seminario Internacional Mundos do Trabalho e Ditaduras no Cone Sul, en Rio de Janeiro del 14 al 16 de octubre de 2015.
en: https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/dicsind_porrini.pdf

Movimiento sindical. Sosa, Álvaro. "Los trabajadores del metal en los '60s. Problemas metodológicos que se plantean para su estudio"; Revista Encuentros Uruguayos, Volumen VIII, N° 1, Agosto 2015, pp. 51–67; en formato pdf.
en: http://www.encuru.fhuce.edu.uy/images/revistas/Encuru_numero_08.pdf

Movimiento sindical. Zapirain, Héctor; Zubillaga, Ignacio; Salsamendi, Gabriel (2017). *Historia del Movimiento Sindical*. Centro de Estudiantes de Derecho, Montevideo; en formato pdf, 212 pp.; en: https://publicaciones.fder.edu.uy/index.php/me/article/view/30/24

Muertes en prisión. Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar. Servicio Paz y Justicia-Uruguay (Serpaj) (Octubre de 1984). *Muertes en prisión*. Montevideo; en formato pdf, 36 pp.;
en: https://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2018/07/Muertes-en-prision.pdf

Muertes en prisión. Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar. Servicio Paz y Justicia-Uruguay (Serpaj) (Noviembre de 1984). *Muertes en las prisiones uruguayas*. Montevideo; en formato pdf, 36 pp.;
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-02/madres-y-familiares-de-procesados-por-la-justicia-militar-noviembre-1984-muertes-en-las-prisiones-uruguayas_0.pdf

Mujer, víctima del terrorismo de Estado. Rosas Leira, Laura Valentina (2019). "La mujer como víctima del terrorismo de Estado en Uruguay". Trabajo final de grado. Udelar, Facultad de Psicología; pdf 29 pp.; en: La mujer como víctima del terrorismo de Estado en Uruguay
Incluye un capítulo sobre la maternidad de Yessie Macchi, rehena.

OCOA. Blixen, Samuel; Patiño, Nilo; y otros (2018). *Un modelo de guerra sucia: El rol operativo del OCOA en la represión*. Facultad de Información y Comunicación. Udelar.
en: https://www.cruzar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/02/Unmodelodeguerrasucia.pdf

Partido Comunista. Garate Copello, Helena; Risso Fernández, Mariana (2010). *Piedras Pequeñas: Historias de viejos obreros comunistas*. Editorial Planeta, Montevideo; en formato pdf, 264 pp.; en: Piedras pequeñas

Partido Comunista. Operativos contra el Partido Comunista del Uruguay. Secretaría de Derechos Humanos, Pasado reciente
en: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/Operativo%20PCU.pdf

Pasado reciente. Periódico de la Memoria. *Sabelo*. N° 1. 2013. Intendencia de Maldonado; en formato pdf, 12 pp.; en: Sabelo, 1.

Plan Cóndor. Documentos desclasificados revelan planes para asesinar a Cores y Ferreira. "El Cóndor más allá del sur". Samuel Blixen, 2019.
en: https://brecha.com.uy/el-condor-mas-alla-del-sur/

Plan Cóndor. "Las alas francesas del Plan Cóndor". Daniel Gatti. Brecha. 20 agosto, 2015.
en: https://brecha.com.uy/las-alas-francesas-del-plan-condor/

Plan Cóndor. Proyecto colaborativo con la Universidad de Oxford. Relativamente al Plan Cóndor, se puede acceder a un listado de víctimas, a las causas judiciales llevadas a cabo en distintos países, a un mapeo de lugares, así como a documentación atinente al tema.
en: https://plancondor.org/

Portales de información. Portal SurDa.
en: https://www.surda.se/ArticulosEnPortada/Comunicados-%20Actividades.htm

Prensa. Albistur, Gerardo (coordinador) (2019). *Dictadura y resistencia. La prensa clandestina y del exilio frente a la propaganda del Estado en la dictadura uruguaya (1973-1984)*.
en: https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2022/05/Albistur_Dictadura-y-resistencia_FIC.pdf

PVP. Boletín Compañero, n° 11, 20 de octubre de 1971. Incluye artículo sobre Guillermo Troisi, "prontuario de un demócrata" y otras notas sobre la Jup.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2023-12/companero-roe-n11_f20-10-1971.pdf

PVP. Boletín Compañero, n° 25, 1979.
en: https://plancondor.org/sites/default/files/2022-09/informaciones-y-documentos-n25_f20-3-1979.pdf

PVP. Boletín Compañero, n° 72. 14 de febrero de 1979. Declaraciones de Julio César Cooper.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-02/companero_n72_f14-2-1979.pdf

PVP. Boletín Compañero, n° 80. Suplemento especial, 17 de abril de 1981. Declaraciones de Daniel Rey Piuma.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-03/companero_n80_f17-4-1981-sumplemento-especial.pdf

PVP. Boletín Compañero, n° 83, 1981.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-03/companero_n81_f7-8-1981.pdf

PVP. Cuadernos de denuncia n° 1. Documentos para un juicio. 1984; en formato pdf, pp. 56. «Ahora que la lucha del pueblo va haciendo llegar el momento en que ese reclamo de justicia puede hacerse realidad —lo que nada tiene que ver con cualquier revanchismo o mezquindad— nos pareció importante reeditar éstos tres suplementos de nuestro periódico COMPAÑERO en la clandestinidad (Compañero No. 77, Junio de 1980; Compañero No. 80, Abril de 1981 y Compañero No. 83, Diciembre de 1981). En ellos se recogían para su difusión extractos de las declaraciones de tres militares, desertores de los servicios represivos especiales que integraban. […] Junto con esos testimonios resumidos, publicamos extractos de la introducción de J. Víctor a las ediciones portuguesas y castellana dei libro que recogió las declaraciones del ex soldado García Rivas, participante en el secuestro, en Brasil, de Lilián Celiberti, sus dos hijos y Universindo Rodríguez. […]
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-04/cuadernos-de-denuncia-f10-1984.pdf

PVP. Informaciones y documentos n° 14. 30 de diciembre de 1977.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-07/informaciones-y-documentos_n14_f30-12-1977.pdf

PVP. Informaciones y documentos n° 16. 19 de abril de 1978.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-07/informaciones-n16_f19-4-1978.pdf

PVP. Informaciones y documentos n° 24. 6 de febrero de 1979.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-08/informaciones-y-documentos-n24_f6-2-1979.pdf

PVP. Informaciones y documentos n° 25. 20 de marzo de 1979.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-08/informaciones-y-documentos-n25_f20-3-1979.pdf

PVP. Informaciones y documentos n° 28. 2 de julio de 1979.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-08/informaciones-y-documentos-n28_f2-7-1979.pdf

PVP. Informaciones y documentos n° 35. 9 de abril de 1980. Los mandos militares elevaron las bases de la constitución.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-08/informaciones-y-documentos-n35_f9-4-1980.pdf

PVP. Informaciones y documentos n° 38. 15 de setiembre de 1980. A dos meses del plebiscito una voz crece en Uruguay: ¡NO a la constitución de los milicos!
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-08/informaciones-y-documentos-n38_f15-9-1980.pdf

PVP. Oficina de Prensa. ¿A dónde van las Fuerzas Armadas? Documento especial. Nov/1979.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2022-04/a-donde-van-las-fuerzas-armadas_f11-1979.pdf

Relaciones Uruguay-EE.UU. Aldrighi, Clara (2008). "El programa de asistencia policial de la AID en Uruguay (1965-1974)". Estudos Ibero-Americanos 2008, XXXIV, n° 1. Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul; en formato pdf, 25 pp.;
en: https://www.redalyc.org/pdf/1346/134612638010.pdf

Relaciones Uruguay-EE.UU. González Guyer, Julián. "¿Uruguay se suma a la «disuasión integrada» de Estados Unidos?", Brecha, 3 febrero, 2023;
en: https://brecha.com.uy/uruguay-se-suma-a-la-disuasion-integrada-de-estados-unidos/

Relaciones Uruguay-EE.UU. "Nuestras razones para salir del sector americano". Mate Amargo, 03/07/2023; en: https://www.mateamargo.org.uy/2023/07/03/nuestras-razones-para-salir-del-sector-americano/

Relaciones Uruguay-EE.UU. "Para refrescar la memoria: la vida de Mitrione en Montevideo". Mate Amargo, 27/08/2020;
en: https://www.mateamargo.org.uy/2020/08/27/para-refrescar-la-memoria-la-vida-de-mitrione-en-montevideo/

Represores uruguayos formados en la Escuela de las Américas. Página blog "El Oriental",
en: https://elorientalisabelino.blogspot.com/2013/09/represores-uruguayos-formados-en-la.html

Represores y torturadores. En Uruguay los torturadores tienen la palabra y ocupan cargos en la enseñanza. Entre otros, el caso de: Sosa Tejera, Rubén Atilio.
en: http://pelusaradical.blogspot.com/2011/01/en-uruguay-los-torturadores-tienen-la.html

Represores y torturadores. Prontuario: Coronel Guillermo Cedrés. Plenaria, Memoria y Justicia.
en: http://losvamosaencontrar.blogspot.com/2017/11/prontuario-coronel-guillermo-cedres.html

Represores y torturadores. Uruguay, asesinos y torturadores, de pajarracos a pajarones. Jorge Alberto Silveira Quesada. Por Roger Rodríguez. 13/01/2016.
en: https://donde-estan.com/2016/01/13/quienes-son/

Represores y torturadores. "Vida y obra del asesino de María Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman". Una investigación del periodista Roger Rodríguez; el perfil de un homicida de la dictadura: Ricardo "Conejo" Medina Blanco; en: http://www.pvp.org.uy/asesino-nuera-gelman.htm

Resistencia a la dictadura. Legaspi de Arismendi, Alcira, Dirección del proyecto; Rico, Alvaro, Coordinador de la Investigación (1989). *La resistencia a la dictadura*. Tomo I, Cronología documentada, 1973-1975. Editorial Problemas, Montevideo; en formato pdf, 340 pp.;
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2023-05/la-resistencia-a-la-dictadura-1973-1975-cronologia-documentada-completo_0.pdf

Revista. Cauce, Revista quincenal. 22/05/1984. 1a. Convención Nacional de Estudiantes, organizada por ASCEEP.
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/publicaciones-completas/2021-03/cauce_n1_f22-5-1984.pdf

Taller de Memoria. Los Ovillos de la Memoria. Taller Testimonio y Memoria del colectivo de ex presas políticas; en formato pdf, 320 pp.;
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-02/ovillos-interior.pdf

Testimonios. González Bermejo, Ernesto (1985). *Las manos en el fuego*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo; en formato pdf, 284 pp.; en: Las manos en el fuego

«El relato que sigue está basado en testimonios orales y escritos de David Cámpora. Los hechos y personajes citados son auténticos. Algunos nombres propios han sido modificados u omitidos por irrelevantes o intercambiables. En otros casos, de presos, por pura discreción».

Tortura. Entrevista periodística en Estocolmo, Suecia (1979). ¡Sí, en Uruguay se tortura! Revelaciones del ex-teniente uruguayo Julio César Cooper. Publicada por uruguayos residentes en la RDA; en formato pdf, 36 pp.; en: Sí, en Uruguay se Tortura

Tribunal Russell. Coloquio: Memoria del Tribunal Russell. Montevideo 2010. Tribunal Russell II, sobre América Latina, primera sesión, Roma 1974. Montevideo; en formato pdf, 78 pp.;
en: https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-07/libro_tribunal_russel.pdf

««-»»

Conmemoración del golpe de Estado,
frente al Ministerio de Defensa. 27/06/2015

«««-»»»

Uruguay. Paraíso para los impunes

este apartado se incluye en la publicación:

PANCARTAS DE LA MEMORIA

cuyo índice general es:

Lista de uruguayos Detenidos Desaparecidos

Ellos también viven en nuestra memoria

Almanaque de Memorias

Albumes fotográficos de la Memoria

Memorias en la pantalla

Libros y publicaciones

Organismos y Archivos

Informaciones en la red

Uruguay. Paraíso para los impunes

Prólogo y epílogo

«««°»»»

No hay olvido,
no hay perdón.